



RI BAMB A

Alcaldía de la Gente

PDOT

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



2023-2035

Contenido

I.	INTRODUCCIÓN.....	11
II.	MARCO JURÍDICO-NORMATIVO.....	12
III.	POLÍTICAS Y DIRECTRICES PARA LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO	13
IV.	MARCO METODOLÓGICO	15
V.	CARACTERIZACIÓN GENERAL	18
1.	COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL	21
1.1	CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES	21
1.1.1	ANÁLISIS DE GESTIÓN DE COMPETENCIAS	21
1.1.2	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS, CALIDAD DE GASTO Y NIVEL DE EJECUCIÓN	24
1.1.3	ESTRUCTURA INSTITUCIONAL	31
1.1.4	TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS INSTITUCIONALES.....	33
1.1.5	NIVELES DE DIGITALIZACIÓN	34
1.1.6	TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE IGUALDAD	36
1.2	GOBERNANZA DEL RIESGO	44
1.3	RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	45
1.4	ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	46
1.5	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	48
1.5	ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL.....	51
2	COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO.....	64
2.1	ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS	64
2.1.1	ESTRUCTURA PRODUCTIVA	64
2.1.2.	SECTOR EMPRESARIAL.....	65
2.1.2.1	<i>Economía Popular y Solidaria:</i>	66
2.1.2.2	EMPREDIMIENTOS:	67
2.1.2.3	<i>Emprendimientos en bionegocios:</i>	67
2.1.3.	ACTIVIDADES ECONÓMICAS	68
2.1.3.1	TURISMO	68
2.1.6	SISTEMA PRODUCTIVO EDUCATIVO	73
2.1.5	AGRICULTURA	74
2.1.5.1	<i>Amenazas al suelo rural productivo:</i>	76
2.1.6	CONSTRUCCIÓN.....	79
2.1.7	SECTOR FINANCIERO	80
2.1.8	AGROECOLOGÍA.....	82

2.2 EMPLEO	82
2.3 INFRAESTRUCTURA COMERCIAL Y PRODUCTIVA	84
2.4 POTENCIALIDADES.....	85
2.5 DEBILIDADES	86
2 COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL	92
3.1 GEOMORFOLOGÍA	92
3.2 CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS Y GEOTÉCNICAS.....	94
3.3 PENDIENTE.....	96
3.4 CLIMA	96
3.4.1 HUMEDAD ATMOSFÉRICA	96
3.4.2 NUBOSIDAD	96
3.4.3 TEMPERATURA DEL AIRE.....	96
3.4.3.1 PRECIPITACIÓN	97
3.5. SUELO	99
3.5.1 TAXONOMÍA DEL SUELO	99
3.5.2 APTITUD Y/O CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA	100
3.6 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES DEL CANTÓN RIOBAMBA	105
3.6.1 CONCESIONES CATALOGADAS DENTRO DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑA MINERÍA.....	105
3.7 RECURSOS NATURALES RENOVABLES.....	108
3.7.1 HIDROGRAFÍA.....	108
3.7.2 ECOSISTEMAS	110
3.7.3 TERRITORIO BAJO CONSERVACIÓN O MANEJO AMBIENTAL	113
3.8 MEDIO BIÓTICO	116
3.8.1 FLORA.....	116
3.8.2 FAUNA	116
3.9 CALIDAD AMBIENTAL.....	117
3.9.1 GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	117
3.9.2 PÉRDIDA Y DEGRADACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	120
3.9.3 FRONTERA AGRÍCOLA	125
3.10 CONTAMINACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS	125
3.11 CONTAMINACIÓN DEL AIRE	126
3.11.1 EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI).....	128

3.12 FAUNA URBANA	130
3.12.1 CAMBIO CLIMÁTICO	131
3.13 COMPORTAMIENTO DE LA PRECIPITACIÓN.....	131
3.14 COMPORTAMIENTO DE LA TEMPERATURA.....	132
3.15 RIESGOS Y AMENAZAS	134
3.15.1 AMENAZAS CLIMÁTICAS	134
<i>Lluvias intensas</i>	134
3.16.1 AMENAZA SÍSMICA	139
3.16.2 FALLAS ACTIVAS.....	139
3.16.3. FALLAS ESTRUCTURALES	140
3.16.4 NUDOS SISMOGÉNICOS.....	140
3.16.5 SISMICIDAD	141
3.16.6 AMENAZA VOLCÁNICA	143
4. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	150
4.1 ASENTAMIENTOS INFORMALES	152
4.2 INFRAESTRUCTURA EL CANTÓN RIOBAMBA	156
4.2.1 OFERTA Y DEMANDA DEL RECURSO HÍDRICO EN EL SECTOR URBANO.....	156
4.2.2 COBERTURA DE AGUA POTABLE EN LAS CABECERAS PARROQUIALES ZONAS URBANO RURAL PARROQUIALES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LAS COMUNIDADES.....	158
4.2.3 DEMANDA DEL RECURSO HÍDRICO EN EL SECTOR RURAL.....	159
4.2.4 CALIDAD DE AGUA EN RIOBAMBA.....	160
4.3 ALCANTARILLADO.....	161
4.4 EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD	162
4.4.1 PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN RIOBAMBA.....	163
4.4.2 BOMBEROS.....	168
4.4.3 INSEGURIDAD	168
4.5 INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SOPORTE Y EQUIPAMIENTOS	168
4.6 COBERTURA Y DÉFICIT ENERGÍA ELÉCTRICA URBANA Y RURAL	169
4.7 ACCESO A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.....	170
4.9 MOVILIDAD	171
4.9.1 RED VIAL.....	171
4.9.2 EJES ESTRUCTURANTES VIALES DE INTERCONEXIÓN ESTATAL, PROVINCIAL Y LOCAL:	171
4.9.3 TRANSPORTE MODAL.....	177

4.10 JERARQUIZACIÓN VIAL	179
4.10.1 RED VIAL URBANO PARROQUIAS.....	179
4.10.2 RED VIAL URBANO PARROQUIAL.....	180
4.10.3 TRÁNSITO Y SEÑALIZACIÓN VIAL.....	180
4.10.4 SEMAFORIZACIÓN	181
4.10.5 FLUJO DE CICLO USUARIOS.....	182
4.11 EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS	183
4.11.1 DE PRODUCCIÓN.....	183
4.11.2 DE INTERCAMBIO	183
4.11.3 DE TRANSPORTE	183
4.12 EQUIPAMIENTOS DE CONSUMO	186
4.13 EQUIPAMIENTOS DE SALUD	186
4.14 EQUIPAMIENTOS EN ADMINISTRACIÓN	187
4.15 ÁREAS VERDES, DE PROTECCIÓN Y ZONAS SEGURAS	188
4.16 ANÁLISIS DE LA NORMATIVA.....	188
4.17 USO DE SUELO.....	189
5. COMPONENTE SOCIOCULTURAL.....	194
5.1 DEMOGRAFÍA	194
5.1.1 CRECIMIENTO POBLACIONAL.....	194
5.2 ENFOQUE DE IGUALDAD	195
5.2.1 IGUALDAD DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, PUEBLO AFRO ECUATORIANO Y PUEBLO MONTUBIO.....	195
5.2.2 IGUALDAD DE GÉNERO.....	195
5.3 GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	196
5.4 EDUCACIÓN	200
5.5 SALUD.....	200
5.6 DEPORTES	201
5.7 SERVICIOS BÁSICOS.....	202
5.10 CULTURA Y PATRIMONIO	205
6 TERRITORIO ACTUAL	212
6. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ESTRATÉGICO PROPUESTO	214
6.1 SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	214

6.2 VISIÓN	214
6.2.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO.....	215
6.2.3 PROPUESTA	215
6.3 LÍNEAS DE ACCIÓN.....	226
7. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	228
7.1 VISIÓN	228
7.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO	228
7.3 PROPUESTA	228
7.3.1 SECTOR TURÍSTICO Y ARTESANAL.....	231
7.3.2 IMPULSO DEL SECTOR SECUNDARIO.....	231
7.3.3. CIRCUITOS DE COMERCIALIZACIÓN	231
7.3.4. SECTOR TERCIARIO.....	233
7.3.5 OFERTA Y DEMANDA DE SUELO INDUSTRIAL.....	233
7.3.6 FACTORES DE PRODUCCIÓN	233
7.3.6.1 Sector primario agrícola, pecuario y forestal	233
7.3.6.2 Promoción de las cadenas productivas:	235
7.3.6.3 Fomento de la asociatividad de productores:	235
7.3.6.4 Afianzamiento de la producción de cultivos de ciclo corto:	235
7.3.6.5 Articulación de la cadena de valor:	235
7.3.6.6 Programa de Agricultura Urbano y Rural (PAUR):.....	236
7.3.6.7 Impulsar condiciones favorables	236
7.4 LÍNEAS DE ACCIÓN	240
8. SISTEMA BIOFÍSICO	242
8.1 VISIÓN.....	242
8.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO.....	242
8.3 PROPUESTA	242
8.4 CLASIFICACIÓN DEL SUELO	243
8.4.1 SUELO URBANO.....	243
8.4.2 SUELO RURAL.....	243
8.4.3 MODELO DESEADO POR CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT).....	243
8.5 LÍNEAS DE ACCIÓN.....	255
9 SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD Y ENERGÍA	257
9.1 VISIÓN.....	257
9.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO.....	257

9.3 PROPUESTA	257
9.3.1 ASENTAMIENTOS HUMANOS	258
CENTRALIDADES DENTRO DEL ÁREA URBANA:	258
4.3.2 ÁREAS DE DESARROLLO	260
9.4 PRIORIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS	271
9.5 MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA	272
9.6 CONECTIVIDAD TECNOLÓGICA	274
9.7 INFRAESTRUCTURA	274
9.7.1 SERVICIOS BÁSICOS	274
9.7.2 RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	274
9.8 RIESGOS	278
9.8.1 COMPONENTE 1: GESTIÓN DE INUNDACIONES	279
9.8.1.1 Mejora de la Infraestructura de Drenaje	279
9.8.1.2 Planificación del Uso del Suelo	279
9.8.1.3 Gestión de Escombros	279
9.8.1.4 Alerta Temprana	279
9.8.2 COMPONENTE 2: REDUCCIÓN DE RIESGOS SÍSMICO	279
9.8.2.1 Construcción Sismo Resistente	279
9.8.2.2 Rehabilitación de Edificaciones	279
2.8.2.3 Educación y Concientización	279
10.1 VISIÓN	290
10.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO	290
10.3 PROPUESTA	290
10.3.1 PROPUESTA SOCIAL	290
10.3.2 GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	290
10.3.3 PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN	290
10.3.4 CUIDADO DE LA SALUD	291
10.3.5 PROPUESTA CULTURAL	291
10.4 LÍNEAS DE ACCIÓN	296

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Estimación de recursos captados por la Cooperación Internacional No Reembolsable, período 2016 - 2022.	26
Tabla 2. Índice de funcionarios municipales por habitantes, año 2020.	31
Tabla 3. Convenios Firmados por el GAD.....	47
Tabla 4. Resumen Narrativo del Eje Institucional.....	61
Tabla 5. Indicadores de empresas por sector económico en Riobamba, año 2022.	66
Tabla 6. Afluencia y procedencia de turistas.....	69
Tabla 7. Estructura de la propiedad de la tierra en Riobamba	74
Tabla 8. Amenazas en suelos rurales de producción.....	76
Tabla 9. Cartera de colocación bancos privados Riobamba, en USD, al 31/01/2023	80
Tabla 10. Porcentaje de Cartera de colocación bancos privados específicos en Riobamba, al 31/10/2023	80
Tabla 11. Clientes, número de cuentas y saldos promedios, bancos privados en Riobamba, al 31-01-23.....	81
Tabla 12. Sistema financiero EPS en Riobamba, al 31-08-2023	81
Tabla 13. Resumen Narrativo del Eje Económico-Productivo.....	88
Tabla 14. Unidades geomorfológicas del cantón Riobamba	92
Tabla 15. Geología del cantón de Riobamba	94
Tabla 16. Pendiente del cantón Riobamba	96
Tabla 17. Tipos de suelo en el cantón Riobamba	99
Tabla 18. Capacidad de uso de la tierra del cantón Riobamba	100
Tabla 19. Concesiones mineras en el régimen de pequeña minería	105
Tabla 20. Unidades Hidrográficas Nivel 6 del cantón Riobamba	108
Tabla 21. Ecosistemas del cantón Riobamba	110
Tabla 22. Generación desechos sólidos	119
Tabla 23. Porcentajes de cobertura vegetal 2014-2016-2020.....	121
Tabla 24. Amenazas de Inundación en parroquias rurales	138
Tabla 25. Valoración de susceptibilidad a fallas geológicas.....	139
Tabla 26. Valoración de nudos sismogénicos.....	140
Tabla 27. Amenaza Volcánica a nivel cantonal.....	144
Tabla 28. Resumen narrativo del Eje Biofísico.....	147
Tabla 29. Resumen narrativo del Eje Biofísico.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 30. Superficies parroquias rurales.....	151
Tabla 31. Diferencia de caudales red del cantón Riobamba	157
Tabla 32. Cobertura de agua potable parroquias rurales de Riobamba, en porcentaje	158
Tabla 33. Cuerpos de agua en el cantón Riobamba	159
Tabla 34. Cobertura y déficit de energía eléctrica por parroquia rural	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 35. Resumen narrativo del Eje Asentamientos humanos	191
Tabla 36. Celebraciones y festividades del cantón Riobamba por parroquias	205
Tabla 37. Resumen narrativo del Eje Sociocultural.....	209
Tabla 38. Resumen de objetivos, políticas, metas e indicadores Eje Político Institucional	218
Tabla 39. Resumen de objetivos, políticas, metas e indicadores Eje Económico Productivo	237
Tabla 40. Categorías de Suelo del cantón Riobamba.....	243

Tabla 41. Zona de Planeamiento	246
Tabla 42. Resumen de objetivos, políticas, metas e indicadores Eje Biofísico	249
Tabla 43. Jerarquización vial.....	276
Tabla 44. Resumen de objetivos, políticas, metas e indicadores Eje Asentamientos humanos	280
Tabla 45. Resumen de objetivos, políticas, metas e indicadores Eje Sociocultural	291
Tabla 46. Organización Institucional del Eje Político Institucional.....	357
Tabla 47. Organización Institucional del Eje Económico Productivo	362
Tabla 48. Organización Institucional del Eje Biofísico	368
Tabla 49. Organización Institucional del Eje de Asentamientos Humanos.....	376
Tabla 50 Organización Institucional del Eje Sociocultural	386
Tabla 51. Categorización y semaforización de los indicadores.....	411
Tabla 52. Normativa e instrumentos de gestión	412



INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Proceso de actualización del PDOT 2023-2035.....	15
Figura 2. Ingresos por fuente, en % en relación al total, período 2019 - 2022.....	24
Figura 3. Dependencia Fiscal vs Autonomía Financiera entre 2019-2022.....	25
Figura 4. Participación de tasas vs Participación de contribución especial de mejoras, período 2019-2022.....	25
Figura 5. Gastos, período 2019 - 2022.....	28
Figura 6. Relación mínima, período 2019-2022.....	28
Figura 7. Magnitud de inversión, período 2019-2022.....	29
Figura 8. Reglas Fiscales, período 2019-2022.....	30
Figura 9. Cargos directivos por género, año 2020.	32
Figura 10. Diagrama de actores eje político institucional.....	54
Figura 11. Diagrama de actores eje económico productivo.....	55
Figura 14. Diagrama de actores eje biofísico ambiental.....	56
Figura 15. Diagrama de actores eje asentamientos humanos.....	58
Figura 16. Diagrama de actores eje Sociocultural.....	58
Figura 17. Valor Agregado en el cantón Riobamba por actividad económica, en porcentajes, año 2022.....	65
Figura 18. PEA cantón Riobamba por categoría de ocupación.....	83
Figura 19. Concentraciones medias mensuales de SO ₂ (µg/m ³) por estación en el año 2018.....	129
Figura 20. Concentraciones medias mensuales de NO ₂ (µg/m ³) ,2018.....	129
Figura 21 Caudal en el cantón Riobamba, en litros/seg.....	156
Figura 20. Población por grupos de edad y área, año 2022.....	196
Figura 23. Porcentaje de viviendas con servicios básicos, año 2022.	203
Figura 24. Tipo de vivienda, año 2022.....	203
Figura 25. Cálculo de porcentaje de cumplimiento de la meta.....	409
Figura 24. Cálculo de porcentaje de cumplimiento de la meta.....	410

I. Introducción

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2035 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) de Riobamba es un proceso que se basa en el marco jurídico-normativo vigente en Ecuador. Este proceso se ha guiado por un orden jerárquico que abarca desde la Constitución hasta normas específicas para el desarrollo de cada eje, de acuerdo con los principios legales y las directrices nacionales.

En el proceso de actualización, se ha considerado la Constitución de la República del Ecuador, tratados y convenios internacionales de derechos humanos, códigos, leyes orgánicas, leyes ordinarias, normas y ordenanzas. Toma en cuenta la normativa metodológica emitida por el Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo.

El marco jurídico, las políticas y directrices para la planificación del desarrollo en el Cantón Riobamba se fundamentan en compromisos internacionales, como la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en documentos nacionales como el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 y la Estrategia Territorial Nacional (ETN). Estas políticas abarcan diversas áreas y reflejan el compromiso de la planificación local con la sostenibilidad y el desarrollo integral.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para Riobamba al 2035 preve el aumento poblacional a 302,506 habitantes, con tasas de crecimiento dispares entre el área rural y urbana. Este crecimiento demandará infraestructura y servicios públicos, que afectará la calidad de vida y generará desafíos urbanos. La migración constante agrega complejidad a la distribución demográfica. La planificación al 2035 busca abordar estos desafíos, para garantizar el desarrollo equitativo y sostenible. Se enfoca en mejorar la infraestructura pública, equilibrar el crecimiento con la preservación ambiental, fomentar oportunidades económicas y gestionar la migración de manera efectiva. La meta es garantizar una vida digna y prepararse para los desafíos del cambio climático para consolidar un desarrollo sostenible, con equidad territorial como otra forma de justicia social.

Para lograrlo, la planificación cantonal se ha estructurado en tres componentes: a) el Modelo Territorial Actual, que identifica los principales desafíos del cantón sobre los cinco ejes de desarrollo: institucional; económico productivo; biofísico ambiental; asentamientos humanos; y sociocultural; b) el Modelo Territorial Deseado, define una visión consensuada para el año 2035, como una ciudad turística, verde, policéntrica, inclusiva, diversa, plurinacional e intercultural patrimonial y ferroviaria. En este marco, se establecen políticas, objetivos, planes complementarios, programas y proyectos específicos para alcanzar las metas de desarrollo. c) Finalmente, el Modelo de Gestión propone las estrategias institucionales necesarias para lograr las metas propuestas en la planificación a corto, mediano y largo plazo, desde una "Alcaldía de la Gente" que busca ser ordenada, eficiente, transparente y amable.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2035, aspira a consolidarse como un pacto ciudadano. Este plan se concibe como una herramienta estratégica y práctica para el desarrollo sostenible del cantón, que incorpora los principios de igualdad, participación ciudadana, coordinación y planificación del desarrollo. Se alinea con los compromisos nacionales e internacionales asumidos por

Ecuador para un crecimiento armonioso y en consonancia con las necesidades y aspiraciones de los riobambeños.

II. Marco Jurídico-Normativo

El marco normativo que sustenta y orienta la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2034 aborda los siguientes aspectos:¹

- a) **Jerarquía Normativa:** Sigue un orden jerárquico que abarca desde la Constitución, Tratados Internacionales, Códigos, Leyes Orgánicas, Leyes y normativa secundaria, ordenanzas locales.
- b) **Base Constitucional:** La Constitución de la República del Ecuador proporciona la base fundamental, para abordar la planificación local con integralidad: Garantía de derechos, planificación del desarrollo, participación ciudadana, organización territorial, competencias exclusivas de los GAD, desarrollo sostenible, enfoques de igualdad y ámbitos sectoriales.
- c) **Instrumentos Legales Relevantes:** Se basa en aspectos relevantes de leyes Orgánicas, Códigos y Reglamentos, que abordan aspectos específicos de la planificación y desarrollo territorial: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo.
- d) **Normas Específicas y Referencias Metodológicas:** Estándares técnicos y metodológicos dipuestos por los entes rectores en la Norma Técnica para la formulación de planes de desarrollo territorial y la Guía para la formulación de planes de desarrollo y ordenamiento territorial.
- e) **Enfoque Intersectorial:** Considera códigos y leyes específicas que abordan ámbitos productivo, ambiental, uso de suelo, movilidad, educación, salud, deporte, cultura, inclusión social y patrimonio.
- f) **Enfoques de igualdad:** Se consideran tratados internacionales y leyes específicas de los grupos de atención prioritaria: Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, Ley Orgánica para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las mujeres, Ley Orgánica del Adulto Mayor, Ley Orgánica de Discapacidad, Ley de la juventud.
- g) **Participación Ciudadana:** Es la normativa para la inclusión y la democracia participativa en el proceso de planificación, que promueve la igualdad de participación: Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- h) **Enfoque Ambiental:** Se incorporan normativas que abordan aspectos ambientales, desde la Código Orgánico del Ambiente, hasta regulaciones específicas sobre calidad del aire, gestión de residuos y áreas protegidas.

El marco normativo delineado en la actualización del PDOT del GADM de Riobamba no solo se adhiere a las disposiciones legales a nivel nacional y local, sino que también incorpora principios y enfoques específicos para garantizar un desarrollo territorial equitativo, participativo y sostenible.

¹ Anexo 1. Detalle Normativo

III. Políticas y Directrices para la Planificación del Desarrollo

La planificación del desarrollo del cantón Riobamba se fundamenta en un conjunto de políticas y directrices nacionales que han sido consideradas para asegurar la alineación a los objetivos de desarrollo. Estas políticas abarcan diversas áreas y el compromiso de Ecuador con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

a) Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Es un compromiso internacional que Ecuador asumió, con enfoque de sostenibilidad para contribuir a la agenda global y a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro del marco de su soberanía. Esta iniciativa adquiere una dimensión local, donde se concretan acciones específicas y se movilizan diversos actores para llevar a cabo acciones conjuntas. (Secretaría Técnica Planifica Ecuador 2019)

b) Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025

Es la máxima directriz política y administrativa para la planificación, diseño y aplicación de la política pública en Ecuador. Se estructura en 5 ejes, 16 objetivos, 55 políticas y 130 metas:

1. Eje Económico y Generación de Empleo: 4 objetivos, 14 políticas y 38 metas.
2. Eje Social: 4 objetivos, 20 políticas y 46 metas.
3. Eje Seguridad Integral: 2 objetivos, 5 políticas y 13 metas.
4. Eje Transición Ecológica: 3 objetivos, 9 políticas y 17 metas.
5. Eje Institucional: 3 objetivos, 7 políticas y 16 metas.

c) Estrategia Territorial Nacional (ETN)

Forma parte del Plan Nacional de Desarrollo y constituye un instrumento para fomentar la articulación y coordinación en la implementación de políticas públicas a nivel territorial. Se centra en reconocer las unidades territoriales, los asentamientos humanos y la conectividad. Las directrices de la ETN incluyen:

1. Establecimiento de un soporte territorial para garantizar los derechos fundamentales.
2. Gestión del territorio orientada hacia la transición ecológica.
3. Articulación del territorio para aprovechar las potencialidades locales de manera integral.

c) Agendas Nacionales para la Igualdad

Son instrumentos que emiten directrices para integrar los enfoques de igualdad y asegurar la identificación e implementación de acciones específicas que contribuyan al cierre de brechas relacionadas con género, edad, discapacidad, origen nacional, pertenencia a pueblos y nacionalidades y condición migratoria. Se orientan por el principio de igualdad y no discriminación. (Secretaría Nacional de Planificación 2017)

d) Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador 2012 – 2025

Es un instrumento que busca alcanzar el manejo integral y sostenible de los recursos naturales estratégicos, al incorporar costos y beneficios ambientales en los indicadores económicos. Esto incluye la generación de información sobre estos recursos, la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático, la disminución del

consumo de recursos y el respaldo a gobiernos locales en la gestión de desechos. (MAATE 2013)

e) Lineamientos Estratégicos para la reducción de Riesgos de Ecuador

Establece una visión hacia el año 2030 con el objetivo de orientar estrategias para gestionar, reducir y prevenir riesgos actuales y futuros a nivel nacional, sectorial y territorial. Busca fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) y transversalizar la gestión del riesgo de desastres (GRD) en el desarrollo del país. Cuenta con 42 lineamientos y 7 objetivos estratégicos: (SNGRE 2021)

1. Gobernanza para la gestión de riesgos de desastres
2. Conocimiento e investigación en gestión de riesgos
3. Identificación del riesgo desde la perspectiva sectorial y local
4. Control y uso del suelo con la variable riesgos
5. Infraestructura segura y resiliente
6. Educación, capacitación y participación
7. Preparación y respuesta institucional

g) Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Chimborazo: Período 2020- 2023

h) Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Riobamba: Período 2020- 2035

i) Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Parroquiales Rurales: de las 11 parroquias rurales.

j) Otros insumos que formaron parte del proceso

- Plan de gobierno de la autoridad electa;
- Planes de Trabajo de los Concejales electos;
- Contribuciones determinadas a nivel nacional;
- Agenda de Transformación digital del Ecuador 2022-2025;
- Lineamientos para la articulación entre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- Propuesta Metodológica para la Planificación prospectiva territorial de los GAD;
- Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial;
- Lineamientos para incluir estrategias de adaptación y mitigación de cambio climático.

ASP.NET session has expired or could not be found

- **Description:** An unhandled exception occurred during the execution of the current web request. Please review the stack trace for more information about the error and where it originated in the code.

Exception Details: Microsoft.Reporting.WebForms.AspNetSessionExpiredException: ASP.NET session has expired or could not be found

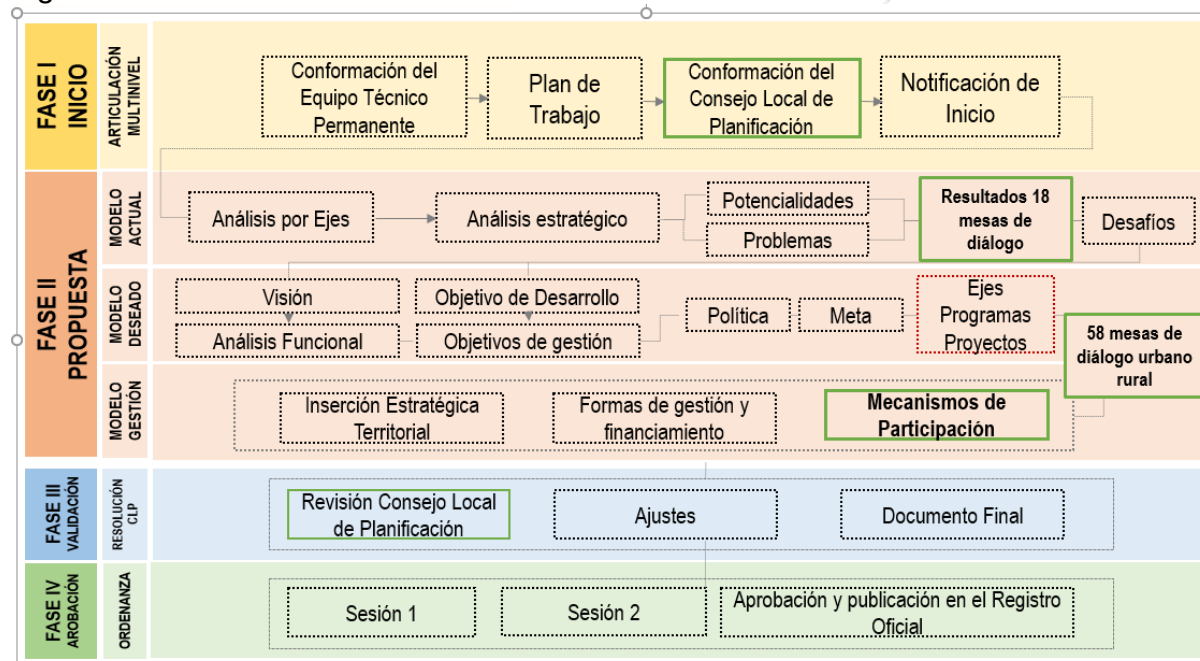
- Lineamientos y directrices para el seguimiento y evaluación de PDOT;
- Los enfoques de igualdad en la planificación local;

- Guía Práctica de Implementación del Sistema de Información Local.

IV. Marco Metodológico

El proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Cantón Riobamba se estructuró en cuatro fases dentro del Marco Metodológico (Figura 1). La primera fase, marcó el inicio del proceso con la formación del Equipo Técnico Permanente y la notificación a los actores clave. La segunda fase se enfocó en el desarrollo de los contenidos del PDOT. En la tercera fase de validación, se obtuvo la Resolución Favorable del Consejo Local de Planificación. La cuarta fase culmina con la aprobación del PDOT a través de una Ordenanza emitida por el Consejo Cantonal, para lo que se implementaron estrategias de difusión y consolidación del sistema de información local. En cada etapa, se siguió la normativa y lineamientos establecidos por el ente rector de la planificación, para garantizar que proceso que se adecúe a las necesidades del Cantón.

Figura 1. Proceso de actualización del PDOT 2023-2035



Fuente: SNP (2023)

1. Primera Fase: Inicio del Proceso de Planificación

Esta etapa marcó el inicio del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Cantón Riobamba, con la conformación del Equipo Técnico Permanente y la notificación a los actores involucrados, con el objetivo principal de generar acuerdos multinivel para todo el proceso.

- El Equipo Técnico Permanente (ETP) fue oficialmente establecido para llevar a cabo la actualización, revisión y validación técnica del PDOT. Este equipo se dividió en dos instancias: la primera, de carácter operativo, contó con la participación de delegados permanentes de cada dirección de la Alcaldía. La

segunda instancia, encargada de la validación, estuvo compuesta por los directores de las dependencias fundamentales para el proceso: Planificación, Ordenamiento Territorial, Secretaría de Consejo, Desarrollo Social y la Alcaldía.

- b) Las instancias de participación ciudadana se conformaron de acuerdo con la normativa vigente.
- c) Para la actualización del PDOT 2023-2035, se estableció un proceso que se rige por la jerarquía de las normas vigentes. Se otorgó prioridad a las directrices constitucionales, leyes y códigos orgánicos, así como a las leyes ordinarias y la Norma Técnica para la Formulación de Planes de Desarrollo Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), que aún está en vigencia. Además, se tomó como referencia el Acuerdo Nro. SNP-SNPO-2023-0049-A, que aún no se ha elevado a norma técnica del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo. De esta manera, se garantizó que la metodología de actualización del PDOT esté respaldada por las fuentes legales y técnicas relevantes. Se llevaron a cabo consultas tanto con la Secretaría Nacional de Planificación como con la Superintendencia de Ordenamiento Territorial para abordar el proceso.
- d) El inicio oficial del proceso de actualización del PDOT se notificó durante la sesión del Consejo Cantonal de Riobamba el 14 de junio de 2023.

2. Segunda Fase: Formulación actualización del PDOT

En esta fase, se llevaron a cabo tres hitos: el Modelo Territorial Actual, el Modelo Territorial Deseado y el Modelo de Gestión.

- a) **Modelo Territorial Actual:** Este proceso comenzó con la alineación del PDOT 2021-2030 al Plan de Gobierno del Alcalde. Se realizó un análisis de los cinco ejes de desarrollo: Político Institucional, Económico Productivo, Biofísico Ambiental, Asentamientos Humanos, basado en la evaluación del PDOT 2020-2030 y la información actualizada proporcionada por las diversas direcciones, empresas públicas y entidades adscritas al Municipio. Desde la metodológica del árbol de problemas y el diagrama de Ishikawa, se identificaron problemas y potencialidades. Se incorporaron los resultados de las 18 mesas de diálogo generadas durante la campaña política de la nueva administración. Este proceso permitió definir los desafíos que enfrenta el cantón y el modelo actual del territorio.
- b) **Modelo Territorial Deseado:** Una vez identificados los desafíos, se desarrollaron estrategias complementarias para formular de manera integral la propuesta de largo plazo. Se estableció la articulación técnica con la prefectura de Chimborazo mediante reuniones conjuntas y talleres específicos sobre el diagnóstico, el esquema programático del modelo deseado y ámbitos estratégicos compartidos en los ejes económico productivo y biofísico ambiental, así como en temas específicos de cambio climático y vialidad.

Se trabajó en estrecha colaboración con las parroquias rurales, al canalizar el relacionamiento a través de las unidades técnicas territoriales conformadas. Se llevaron a cabo 58 mesas de diálogo en las 11 parroquias rurales y las 5 urbanas para formular presupuestos participativos en consonancia con la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Se identificó y visualizó el modelo de ciudad deseado mediante mapas temáticos, destacando información demográfica, patrones de movilidad, infraestructuras existentes, áreas verdes, zonas industriales, potencialidades productivas, atractivos turísticos, posibilidades de mancomunamiento, patrones culturales y zonas deprimidas.

Se convocó al ejecutivo desconcentrado y otras entidades públicas para articular proyectos a la estructura programática del PDOT.

Se sostuvieron reuniones de trabajo con el Consejo Local de Planificación para recibir retroalimentación sobre el proceso de actualización y los contenidos de la versión preliminar. Este proceso dio como resultado el Modelo Territorial Deseado, con objetivos estratégicos, políticas, metas, indicadores, planes, programas y proyectos.

- c) Modelo de Gestión:** se llevaron a cabo reuniones internas para definir las reformas institucionales necesarias para implementar el PDOT y la nueva visión de la administración. Se plantearon estrategias y espacios de articulación y coordinación, así como estrategias transversales sobre desnutrición infantil, gestión de riesgos, soporte de derechos y enfoques de igualdad. Finalmente, se delineó la estrategia de seguimiento y evaluación.

Al contar con la versión preliminar del PDOT, se procedió a la socialización con la ciudadanía a través de una plataforma digital para recibir aportes y comentarios.

3. Tercera Fase: Validación

En esta etapa, se procedió a validar los productos generados en las fases previas, y se consolidó la propuesta preliminar conforme a las directrices y normativa vigente. El hito de esta fase es obtener la Resolución Favorable por parte del Consejo Local de Planificación.

Inicialmente, se compartió el documento preliminar con el Consejo Local de Planificación y los Concejales del Cantón. Durante este proceso, se recibieron observaciones y sugerencias, que fueron consideradas para enriquecer la propuesta. A pesar de contar con la Resolución Favorable del Consejo Local de Planificación, se desarrolló una ronda de socialización con diversos actores:

- Cooperación Internacional
- Consejos Nacionales para la Igualdad
- GAD circunvecinos
- Asociación de Municipalidades del Ecuador
- Institutos Técnicos Superiores

- Cámaras del sector productivo
- Federación y gremios de Artesanos
- Representantes de Plazas y Mercados
- Representantes de productores
- Emprendedores
- Recicladores
- Ciclistas
- Concejo Cantonal de Derechos y Junta Cantonal de Derechos
- Consejos Consultivos de los grupos de atención prioritaria
- Adultos Mayores
- Mujeres
- Niños, Niñas y Adolescentes
- Jóvenes
- Representantes de movimientos indígenas

Este proceso de socialización garantizó una participación activa y representativa de una amplia gama de actores involucrados en el desarrollo del Cantón. El objetivo principal fue recoger aportes valiosos y perspectivas diversas, para fortalecer la calidad y pertinencia de la propuesta antes de su aprobación final.

4. Cuarta Fase: Aprobación

En la fase final se da con la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) a través de una Ordenanza emitida por el Consejo Cantonal.

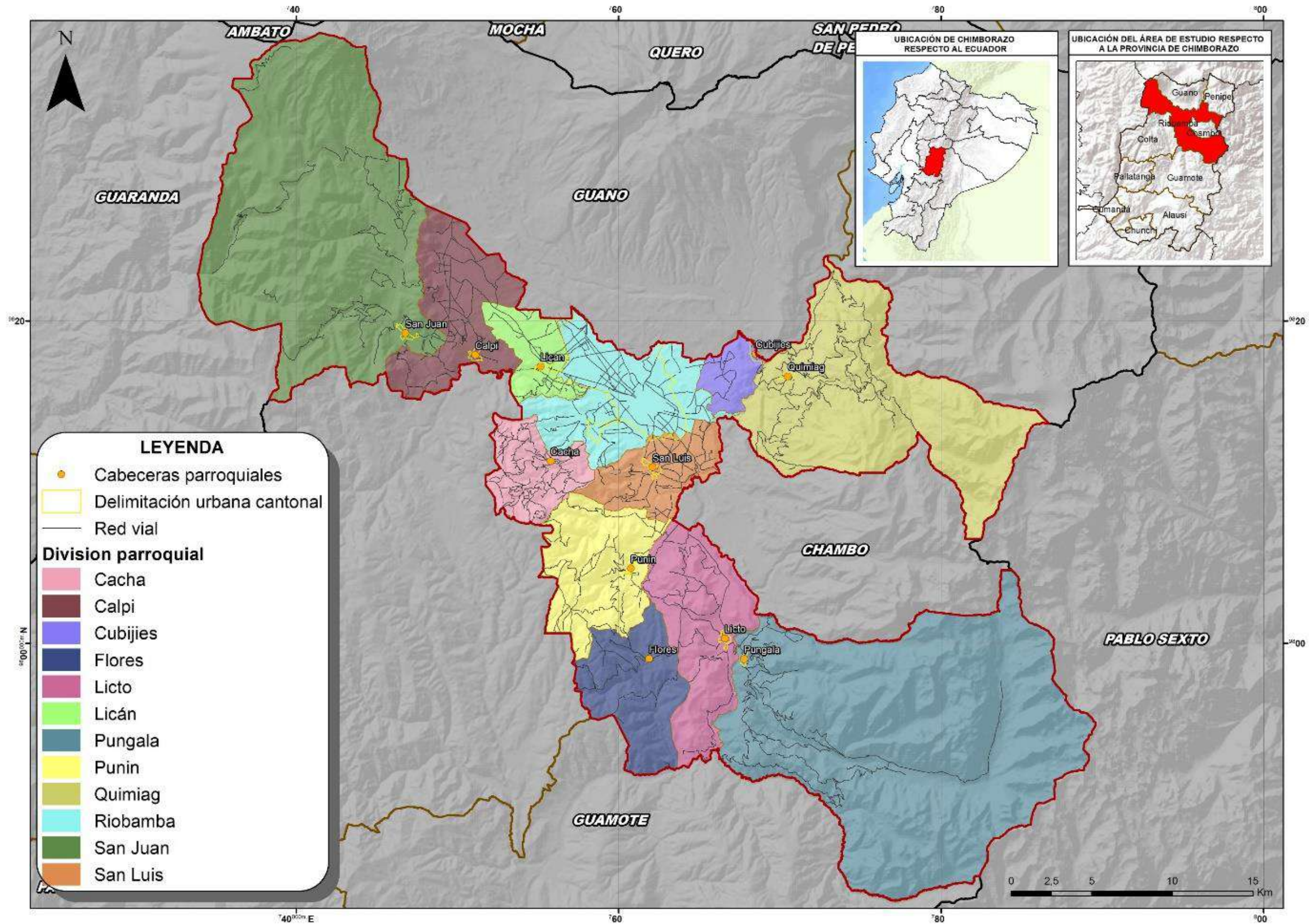
Durante esta etapa, se llevó a cabo la estrategia integral de difusión e implementación del PDOT, así como las acciones necesarias para consolidar el sistema de información local. Este último aspecto se enfocó en asegurar la disponibilidad de información esencial para el seguimiento y evaluación del PDOT, para garantizar su efectiva implementación y adaptación a las dinámicas del territorio.

La aprobación final del PDOT es el inicio de una nueva etapa en la que se espera que la implementación de estrategias y metas se traduzcan en mejoras tangibles para la calidad de vida de los habitantes del Cantón Riobamba.

V. CARACTERIZACIÓN GENERAL

El cantón Riobamba se encuentra en la región central de la República del Ecuador, en la región sierra centro. Se ubica en un valle interandino entre la cordillera occidental y la cordillera oriental de los Andes, con un rango altitudinal que varía entre los 2.400 a 6.280 msnm., cuenta con ecosistemas de páramo y bosques montañosos. La zona urbana de la ciudad de Riobamba se ubica en la zona con relieve más plano a 2.800 msnm aproximadamente. Este cantón céntrico pertenece a la provincia de Chimborazo, dentro de la zona 3 de planificación junto con las provincias de Cotopaxi, Tungurahua y Pastaza. Riobamba limita al norte con los cantones Guano y Penipe, al sur con los cantones Colta y Guamote, al este con los cantones Chambo y Pablo Sexto (provincia de Pastaza) y al oeste con los cantones Guaranda (provincia de Bolívar) y Colta.

Mapa 1. Ubicación del Cantón Riobamba



Fuente: CONALI, 2022. GADMR, 2022. Elaboración: Equipo Técnico Permanente

El cantón obtuvo su independencia política el 11 de noviembre de 1820, sin embargo, no se ejecuta en su totalidad hasta el 21 de abril de 1822 con la Batalla de Tapi. Es por esta razón que el cantón festeja ambas fechas importantes como hitos de creación de Riobamba.

El 11 de septiembre de 1830 marcó un hito en la historia de Ecuador, ya que se firmó la Carta Magna o Primera Constituyente, dando origen a la República del Ecuador. Este evento es significativo por ser el punto de partida de una nueva era política y constitucional en el país.

El cantón se ubica en territorios Kichwas Puruhá con un 29,9% de la población indígena. De acuerdo a los límites oficiales del Comité Nacional de Límites Internos (CONALI), el cantón Riobamba consta de una superficie total de 99.877,90 hectáreas (998,78 km²). Esto representa el 16,33% de la superficie total de la provincia de Chimborazo.

Según el censo de población y vivienda realizado por el INEC en el año 2022, el cantón Riobamba cuenta con una población total de 260.882 habitantes. De este dato se tiene que el 67,93% de la población vive en áreas urbanas, mientras que el 32,07% se ubica en zonas rurales. Adicionalmente se cuenta con un mayor porcentaje (52,7%) de mujeres frente a hombres (47,3%).

Es importante recalcar la situación de centralidad del cantón respecto al país. Esto se debe a su ventaja geográfica, ya que se ubica en un punto estratégico para el comercio y movilización entre las zonas norte y sur de la Sierra y sirve como punto medio entre Costa y Oriente. Esto permite que Riobamba se relacione con los cantones vecinos y también con las principales urbes de cada región (Quito, Cuenca, Guayaquil, Macas y Puyo).

1. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

Abarca el desarrollo organizacional de la municipalidad y la relación con los actores territoriales que intervienen.

Para alcanzar la visión del cantón Riobamba al 2035 se requiere de una arquitectura institucional fuerte que permita cumplir con los programas y proyectos previstos y además sea lo suficientemente flexible para dar respuestas a la coyuntura.

En este eje se analiza:

- Capacidad institucional local: competencias, presupuesto, calidad de gasto, niveles de ejecución, estructura institucional, gobierno abierto, transparencia y digitalización de los procedimientos municipales.
- Transversalización de los Enfoques de Igualdad.
- Sistema de Protección de Derechos.
- Gobernanza del riesgo.
- Articulación interinstitucional.
- Participación ciudadana.
- Actores territoriales y organización social.

Este análisis determinará el nivel de vinculación del Plan de Desarrollo del cantón 2020-2030 con el funcionamiento institucional actual.

1.1 Capacidades Institucionales Locales

1.1.1 Análisis de Gestión de Competencias

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) de Riobamba tiene catorce competencias y veinte funciones para propiciar el desarrollo integral del cantón (COOTAD 2010). La competencia de planificación cantonal, que sirve como marco para la gestión de sus competencias exclusivas, competencias concurrentes y funciones municipales, se divide entre dos direcciones:

- La dirección de planificación es responsable de elaborar el plan de desarrollo cantonal, programas y proyectos.
- La dirección de ordenamiento territorial encargada del plan de uso y gestión de suelo (GADM Riobamba 2023).

Ambas direcciones operan de manera independiente, sin una instancia de articulación que coordine sus funciones de manera integral.

La organización administrativa actual sigue un enfoque orgánico funcional. Esto implica una gestión centrada en funciones específicas, con mayor autonomía y toma de decisiones de forma vertical y departamental. Como resultado, se observa una gestión de competencias exclusivas y funciones municipales que operan de manera seccional, sin una coordinación estratégica que encadene los esfuerzos e intervenciones municipales hacia un mismo fin.

Se cuenta con una unidad de desarrollo rural que se enfoca a la construcción de obras, no está integrada a la planificación estratégica del municipio ni en el desarrollo

integral del cantón. Como consecuencia, las zonas rurales carecen de la atención en términos de servicios y gestión municipal.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2020-2030 del cantón Riobamba, no desarrolló el eje político institucional, esto implicó la carencia de programas, metas, y proyectos relacionados con aspectos de la planificación, participación ciudadana, gobierno abierto, desconcentración y descentralización, cooperación internacional, talento humano, institucionalidad, gobernanza del riesgo y el sistema de protección de derechos. El PDOT constaba de un total de 312 proyectos:

- 9 de responsabilidad de ministerios sectoriales
- 2 del gobierno provincial
- 301 del municipio
- Ausencia de proyectos de gobiernos parroquiales rurales

De los 301 proyectos del Municipio, el 61% de ellos se relacionaban con las funciones del GADM, y el 39% restante correspondía a competencias exclusivas del GAD. De estos últimos, 51 proyectos correspondían a la competencia de patrimonio cultural, 76 a desarrollo social y 45 a fomento productivo (GAD RIOBAMBA 2020).

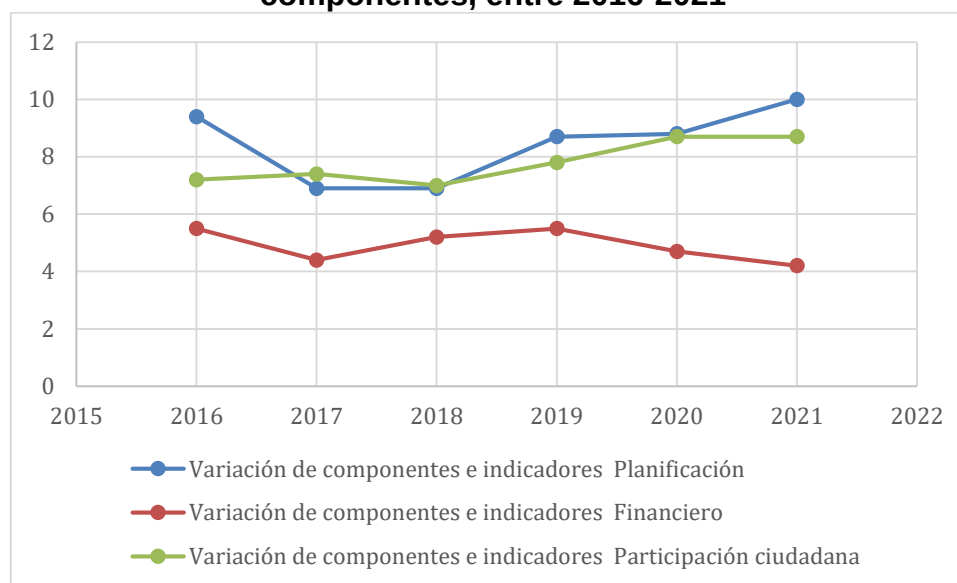
Durante este período, el GADM de Riobamba estableció metas relacionadas con funciones, pero no alineó estas metas con las competencias exclusivas que le corresponden. El Sistema de Información y Gestión de la Administración Descentralizada (SIGAD) emitió una advertencia en 2022 sobre la necesidad de alinear las metas prioritarias con las competencias exclusivas. Esto indica que el municipio priorizó la gestión de las competencias de titularidad de otros niveles de gobierno y no la gestión sus propias competencias.

Además, en una revisión de consistencia entre el diagnóstico y los programas del PDOT que se analiza, no se registran proyectos específicos o estrategias de articulación con otros actores para contribuir a la resolución de problemas como:

- Desnutrición infantil
- Embarazo adolescente
- Pueblos y nacionalidades
- Pérdida de cultura e identidad

En el año 2021, el cantón Riobamba reportó un índice de capacidad operativa (ICO) del 18,8%, lo que indica que el municipio se encuentra en un rango medio. Este índice mide la capacidad promedio para gestionar las actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en términos de planificación y ordenamiento territorial, gestión financiera y participación ciudadana. Al desglosar los componentes de este índice, se observa que los resultados más bajos se obtuvieron en la gestión financiera, y hubo una disminución en el componente de planificación respecto del año base (2016) de 6,30% y un incremento en el componente de participación ciudadana de 20,71%.

Figura 2. Evolución del Índice de Capacidad Operativa (ICO) del GADMR por componentes, entre 2016-2021



Conclusiones:

- La administración municipal, siguiendo el enfoque orgánico funcional, adoptó un modelo de gestión vertical y autárquico. En este contexto, se priorizó la gestión de funciones como el criterio más relevante, relegando las competencias exclusivas y descuidando la perspectiva de procesos.
- El PDOT 2020-2030 estableció metas relacionadas con funciones municipales en lugar de hacerlo con competencias de las cuales es titular; esto provocó la desarticulación entre metas y competencias exclusivas que condujeron a que haya un llamado de atención desde el ente rector de la planificación.
- La falta de una instancia de articulación entre las áreas responsables de la planificación y la gestión de competencias ha llevado a una operación independiente.
- A pesar de contar con una unidad de desarrollo rural, esta no está integrada a la planificación estratégica de municipio ni al desarrollo integral del cantón. Esta desconexión ha dejado a las zonas rurales desentendidas en términos de servicios y gestión municipal, lo que podría contribuir a la brecha entre áreas urbanas y rurales.
- La falta de desarrollo del eje político institucional ha afectado la capacidad municipal para abordar temas como la planificación, participación ciudadana, gobierno abierto, descentralización, desconcentración, cooperación internacional, gobernanza del riesgo y sistema de protección de derechos.
- El PDOT 2020-2030 careció de proyectos específicos y estrategias de articulación para abordar los principales problemas identificados en el

diagnóstico cantonal, como la desnutrición infantil, el embarazo adolescente y la preservación de la cultura e identidad.

- El índice de capacidad operativa (ICO) del 18,8% en 2021 refleja deficiente gestión financiera y aunque hay un aumento en participación ciudadana, se requieren esfuerzos para mejorar la capacidad de planificación.

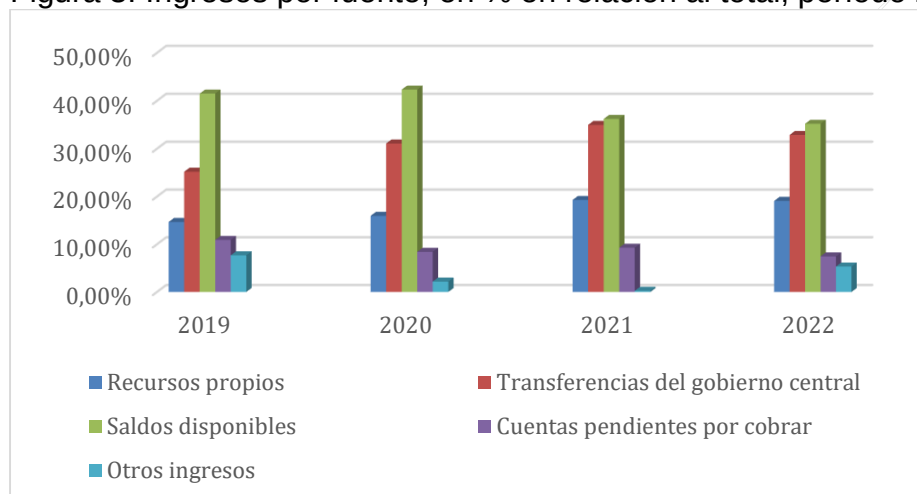
1.1.2 Asignaciones Presupuestarias, Calidad de Gasto y Nivel de Ejecución

A partir del análisis de ingresos y gastos de los últimos cuatro años, se evaluó la generación de recursos propios, la dependencia fiscal, las asignaciones presupuestarias, el endeudamiento, la calidad del gasto y el nivel de ejecución de la municipalidad con base en los criterios metodológicos establecidos por el ente rector de las finanzas públicas y el ente rector de la planificación nacional.

Ingresos

De la composición de ingresos (Figura 3), se registra el siguiente comportamiento:

Figura 3. Ingresos por fuente, en % en relación al total, período 2019 - 2022.



Fuente. GADM Riobamba (2023)

- La gestión de recursos propios incrementa de 14,67% en 2019 a 19,10% en 2022.
- Las transferencias del gobierno central por el modelo de equidad territorial, se incrementan del 25,21% en 2019 al 32,88% en 2022 y se mantuvieron en promedio de 31,03% en este período;
- El saldo disponible, que es un flujo líquido de efectivo acumulado por el GAD debido a una ejecución presupuestaria inadecuada; el Municipio de Riobamba registra un promedio anual de 38,88% en los últimos cuatro años de saldos disponibles. Este indicador da cuenta de que hasta el año 2022 se acumulaban saldos en el presupuesto por falta de ejecución;
- Disminuyen los ingresos de otras fuentes de 7,69% en 2019 a 5,34% en 2022, con una caída al 2,35%; en este rubro se incluye el financiamiento de otras

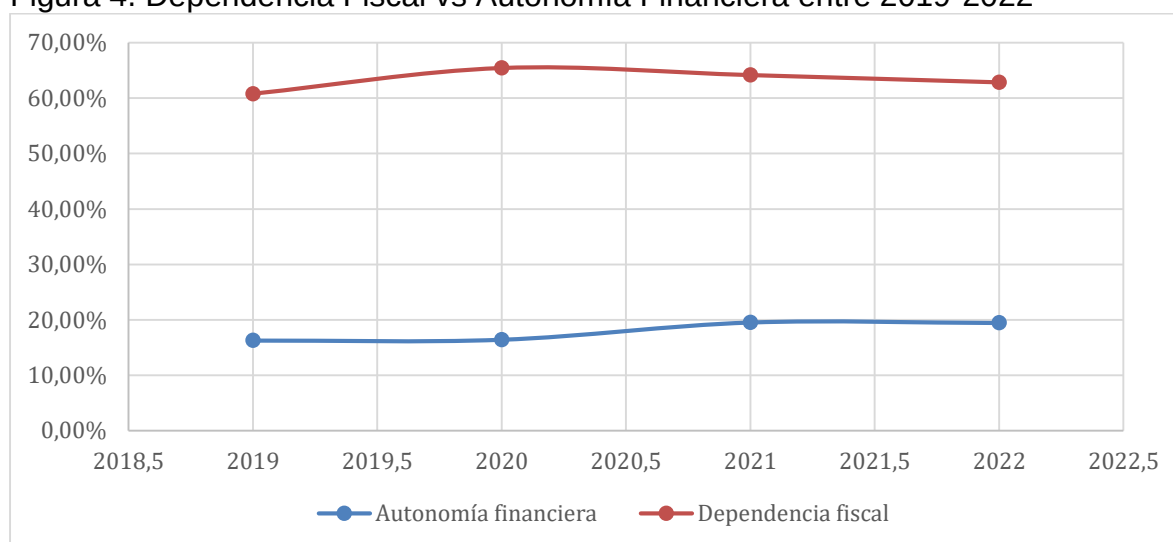
instituciones públicas y recursos obtenidos por gestión de la cooperación internacional no reembolsable;

- Los ingresos pendientes de cobro han disminuido en 3,46 puntos porcentuales, de 10,92% en 2019 a 7,46% en 2022; sin embargo, la cartera vencida de la entidad acumula saldos de manera continua.

Existe una mayor dependencia fiscal del GAD con respecto a las transferencias del gobierno central por el modelo de equidad territorial que se expresan por la variación del 60,78% en 2019 al 62,84% en 2022.

La autonomía financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) implica su capacidad para generar y gestionar recursos de forma independiente, reduciendo su dependencia de transferencias del Gobierno Central y otras fuentes externas. En el caso del Municipio de Riobamba, su autonomía financiera aumentó un 3,17%, pasa del 16,27% en 2019 al 19,44% en 2022 (Figura 4).

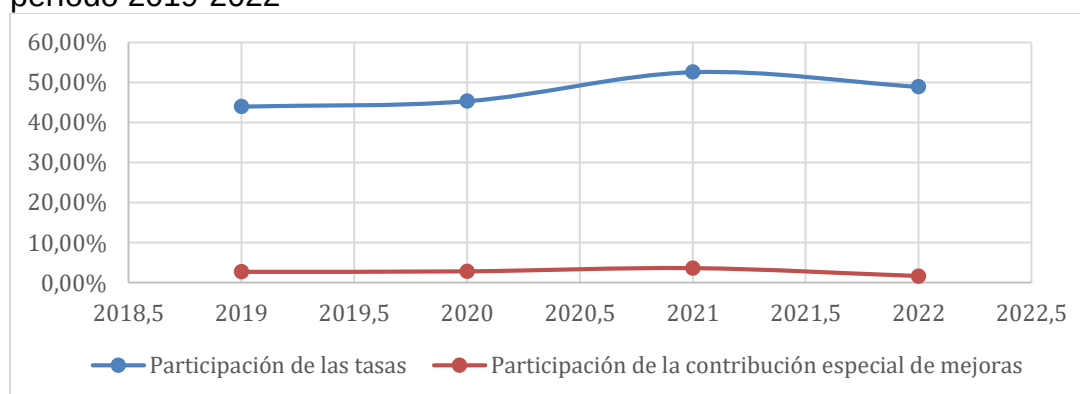
Figura 4. Dependencia Fiscal vs Autonomía Financiera entre 2019-2022



Fuente. GADM Riobamba (2023)

Los ingresos por participación de tasas incrementaron de 43,99% en 2019 a 48,91% en 2022. Mientras que los ingresos por participación en contribución de mejoras disminuyó de 2,71% en 2019 a 1,64% en 2022 (Figura 5)

Figura 5. Participación de tasas vs Participación de contribución especial de mejoras, período 2019-2022



Fuente. GADM Riobamba (2023)

El GAD Municipal de Riobamba ha captado, el 0,018% de la cooperación internacional no reembolsable del país, estimada en 400,4 millones de dólares asignados a Ecuador entre 2018 y 2020 (Cancillería, 2023). En seis años de gestión (2016-2022) el Municipio captó 220,000 USD a través de la cooperación internacional no reembolsable, en proyectos dirigidos a la Economía Popular y Solidaria, proyectos de ayuda humanitaria y desarrollo rural (Tabla 1)

Tabla 1. Estimación de recursos captados por la Cooperación Internacional No Reembolsable, período 2016 - 2022.

Cooperante	Monto	%	Sector	Competencia	Territorio
Embajada de Australia	15.000	6,82	Productivo	Economía Popular y Solidaria	Rural
Fundación Maquita, Manos Unidas y la Cooperación Internacional Española	20.000	9,09	Productivo	Economía Popular y Solidaria	Rural/ Urbano
Embajada de Japón	100.000	45,45	Infraestructura pública	Servicios básicos	Rural
Asociación para el Desarrollo de las iniciativas ciudadanas y europeas - ADICE.	20.000	9,09	Desarrollo Rural Integral	Cooperación Internacional	
l Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional FAMSI	5000	2,27	Productivo	Economía Popular y Solidaria	Urbano
Programa Iberoamericano para el fortalecimiento de la cooperación Sur – Sur	10.000	4,55	Ayuda Humanitaria	Emergencia COVID	Rural/ Urbano
Fundación Charity Anywhere	40.000,00	18,18	Ayuda Humanitaria	Ayuda Humanitaria	Rural/ Urbano
Programa de Cooperación Bilateral entre El Salvador y Ecuador para el periodo 2022 – 2024	10.000	4,55	Productivo	Economía Popular y Solidaria	Urbano
TOTAL	220.000	100			

Fuente. GADM Riobamba (2023)

Conclusiones:

- Hasta el año 2022 se constata una acumulación de saldos disponibles que son superiores incluso a los ingresos propios, esto demuestra una incapacidad de ejecución por parte del GADM de Riobamba. Esta incapacidad de ejecución es la expresión de una serie de inconsistencias administrativas internas y de la falta de control y monitoreo sobre la ejecución de programas y proyectos;
- El GADM de Riobamba depende en dos terceras partes de sus ingresos de las transferencias del modelo de equidad territorial; lo que da cuenta que sus indicadores de autonomía financiera son insuficientes;
- En el periodo 2019-2022, se ha incrementado levemente la capacidad de generar ingresos propios del 4,43%; sin embargo, el GADM de Riobamba aún no articula

una estrategia adecuada para incrementar su autonomía financiera a través de impuestos, tasas, cobro por contribución especial de mejoras y captación de la cooperación internacional;

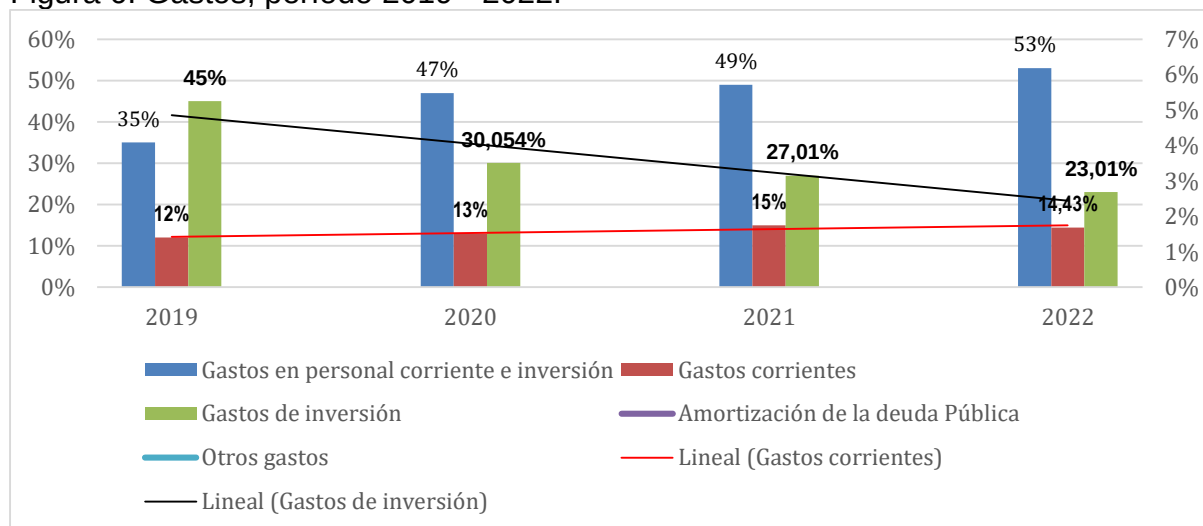
- Al tener poca capacidad de generar ingresos propios y depender de las transferencias del modelo de equidad territorial, la capacidad crediticia del GADM de Riobamba llegó a su techo y dificulta que a futuro pueda incrementarse;
- El GADM de Riobamba ha acumulado saldos pendientes que se expresan en un crecimiento de la cartera vencida y la falta de depuración de esta cartera. Al momento no existe una validación exacta del monto de la cartera vencida y el dato, a fines del año 2022, daba cuenta de 7 millones de USD, en cartera vencida;
- La disminución de los ingresos de otras fuentes, que incluyen el financiamiento de otras instituciones públicas, del 7.69% en 2019 al 5.42% en 2022, indica una disminución en la colaboración interinstitucional o una menor disponibilidad de fondos externos lo que afecta la capacidad institucional.
- La disminución de los ingresos pendientes de cobro, del 10.92% en 2019 al 5.34% en 2022, indica que el municipio ha logrado recuperar una mayor parte de los ingresos pendientes, mejorando su liquidez. Se ha mejorado la gestión de cuentas por cobrar, pero existen un margen para optimizar.
- El Municipio de Riobamba no ha aprovechado eficazmente los fondos de cooperación internacional no reembolsable en comparación con la asignación total a Ecuador. Aunque puede atraer financiamiento externo para proyectos específicos, la falta de una estrategia sólida para dirigir estos recursos hacia áreas prioritarias ha llevado a una subutilización de la cooperación internacional que llevó a que en el año 2021 representen apenas el 0,24% de los ingresos de ese año. Esto puede ser atribuible a la falta de coordinación, planificación inadecuada o problemas en la ejecución de proyectos.

a) Gastos

De la composición de gastos en el período 2019-2022 (Figura 6), se registra:

- Los gastos en personal corriente e inversión han aumentado de 35% en 2019 a 53% en 2022. Esta tendencia de crecimiento compromete la sostenibilidad en los niveles de gasto municipal.
- Los gastos de inversión han disminuido de 45% en 2019 a 23.01% en 2022. Esta reducción limita el crecimiento a largo plazo.
- Los gastos corrientes aumentaron del 12% en 2019 al 14,43% en 2022.
- Los niveles de amortización de la deuda pública se mantienen estables en torno al 5% de gastos totales durante los cuatro años.

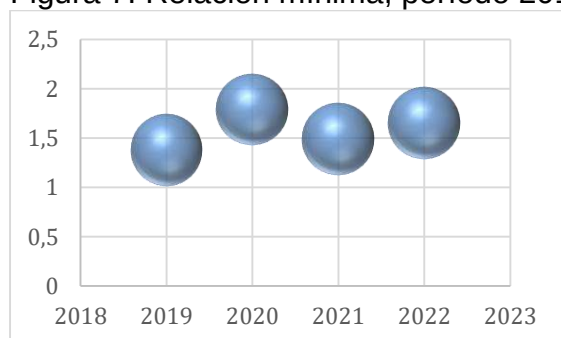
Figura 6. Gastos, período 2019 - 2022.



Fuente. GADM Riobamba (2023)

El indicador de gasto financiero mínimo se utiliza para evaluar la salud financiera y sostenibilidad del GAD. En el municipio, esta relación ha aumentado de 1.39 en 2019 a 1.65 en 2022, lo que indica una mejora en la liquidez. El municipio tiene la capacidad de cumplir con sus obligaciones a corto plazo utilizando sus activos líquidos (Figura 7)

Figura 7. Relación mínima, período 2019-2022



Fuente. GADM Riobamba (2023)

Pueden apreciarse dos claras tendencias en el periodo 2019-2022:

- (1) una tendencia decreciente del gasto de inversión; y,
- (2) una tendencia creciente del gasto corriente.

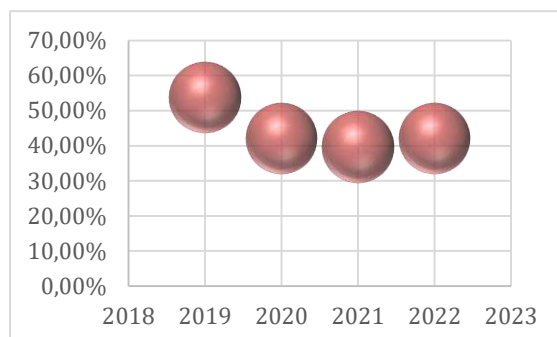
En efecto, el gasto de inversión disminuye del 45% en el año 2019 al 23% en el año 2022; mientras que el gasto corriente pasa del 12% en el año 2019 a 14,4% en el año 2022.

Sin embargo, hay que indicar que en el componente de inversión también existe el gasto corriente para inversión, lo que da cuenta que, en el periodo analizado, la prioridad fue mantener el gasto corriente y de contratación de personal; es por ello que el GADM de Riobamba se encuentra entre los GAD con más gasto corriente de todo el país. Es por ello que este indicador de gasto en inversión con gastos en personal es del 53% en el año 2022.

El indicador de *magnitud de la inversión* se refiere a los recursos destinados a proyectos y obras públicas para promover el desarrollo local. Según la regla fiscal

establecida por la ley, al menos el 70% del gasto del GAD debe destinarse a inversión. El municipio, en ese sentido, el indicador de *magnitud de la inversión* expresa una disminución del 53.75% en 2019 al 42,02% en 2022 (Figura 8)

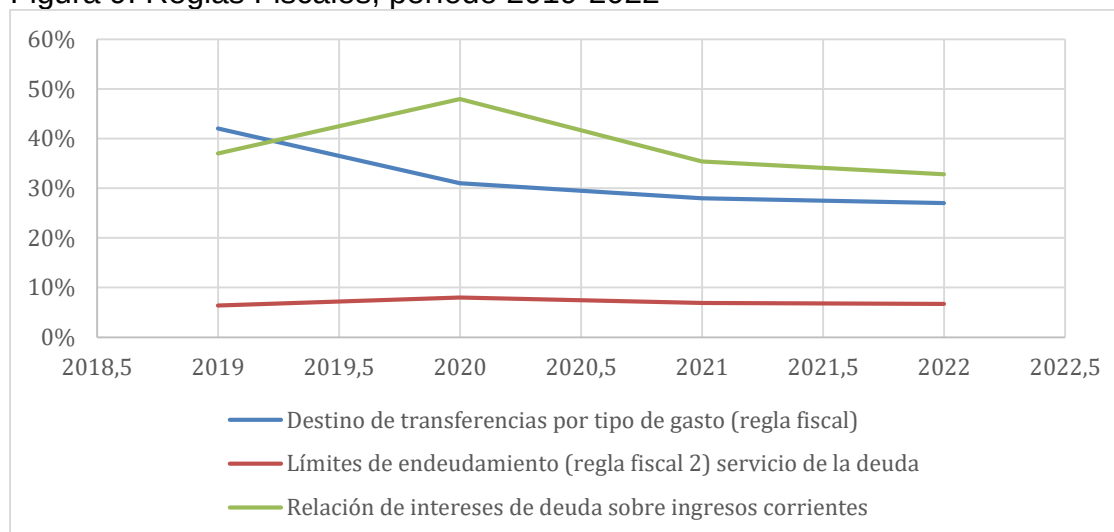
Figura 8. Magnitud de inversión, período 2019-2022



Fuente. GADM Riobamba (2023)

- El gasto corriente no debe superar el 30% de los ingresos totales, según la regla fiscal. En el municipio de Riobamba el gasto corriente está cerca del límite establecido (Figura 9)
- Los límites de endeudamiento son reglas que establecen el nivel máximo de deuda permitido para los GAD. El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el Art. 177 establece que el máximo de deuda será del 200% de los ingresos totales, y 300% cuando se apliquen para créditos de agua potable, saneamiento ambiental y recolección de desechos sólidos. En el municipio de Riobamba el límite subió de 6.41% en 2019 a 6.71% en 2022, lo que indica que la capacidad de generar deuda y desplazar hacia arriba los techos de deuda son relativamente bajas en el largo plazo (Figura 9)
- Las relaciones de intereses de deuda sobre los ingresos propios se redujeron del 36.98% en 2019 al 32.80% en 2022, básicamente porque no se ha contratado nueva deuda a la ya existente.

Figura 9. Reglas Fiscales, período 2019-2022



Fuente. GADM Riobamba (2023)

Conclusiones:

- Hay dos tendencias claramente establecidas en el gasto del GADM de Riobamba en el periodo 2019-2022: una tendencia a incrementar el gasto corriente y, otra, de disminuir el gasto de inversión;
- El aumento de los gastos en personal corriente e inversión del 35% en 2019 al 53% en 2022 puede comprometer la sostenibilidad de los niveles de gasto municipal. Esto indica una posible falta de control en el crecimiento de la nómina y del componente de gasto en personal para inversión;
- Hay una reducción de los gastos de inversión: del 45% en 2019 al 23.01% en 2022;
- A pesar de la disminución de los gastos de inversión, los gastos corrientes han aumentado del 12% en 2019 al 14.43% en 2022;
- Según la regla fiscal, al menos el 70% del gasto debe destinarse a inversión. Sin embargo, el municipio de Riobamba invirtió solo el 42.02% en 2022, lo que es significativamente menor que el estándar establecido;
- La disminución del porcentaje destinado a transferencias del 42% en 2019 al 27% en 2022 sugiere que el municipio se encuentra muy cerca del límite establecido en la regla fiscal para el gasto corriente. Esto podría indicar problemas para mantener el equilibrio entre el gasto corriente y las transferencias recibidas.
- El GADM de Riobamba casi no tiene capacidad de generar nueva deuda para proyectos estratégicos porque ha alcanzado y a sus techos de deuda, refleja escasa capacidad de generar recursos propios y su dependencia de las transferencias del modelo de equidad territorial;
- Existe una reducción de las relaciones de intereses de deuda sobre los ingresos propios: La reducción del 36.98% en 2019 al 32.80% en 2022 en las relaciones de intereses de deuda sobre los ingresos propios es positiva, ya que muestra la capacidad para cubrir los gastos de intereses con los ingresos corrientes.

1.1.3 Estructura institucional

Talento Humano

Riobamba se ubica en el quinto lugar entre 19 municipios en gasto de sueldos municipales (Observatorio del Gasto Público, 2020). Supera a ciudades más grandes como Ambato, Santo Domingo y Portoviejo. Sin embargo, este indicador debe estar matizado por el modelo de gestión que tiene cada GAD Municipal. En Municipios en los que incluso han asumido competencias de salud y educación, como es el caso del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, se explica la cantidad de funcionarios municipales. En otros GAD municipales que han externalizado muchas de sus funciones y competencias, como es el caso de Guayaquil, su gasto en nómina es bajo porque sus transferencias a fundaciones y empresas, en cambio, es alto.

El caso del GAD Municipal de Riobamba, no obstante, no ha asumido competencias ni de salud ni de educación, entre otras, pero mantiene una nómina de funcionarios municipales entre las más altas del país.

- Al comparar el índice de servidores por cada 10,000 habitantes con otras ciudades (Tabla 2), se registra que Guayaquil tiene 17 funcionarios, aunque su modelo de gestión es diferente. Quito y Loja lideran con 109 y 103 funcionarios por habitante, respectivamente. Cuenca con 18 funcionarios, Ibarra con 39 y Ambato 44; Riobamba cuenta con 66 funcionarios por cada 10,000 habitantes.

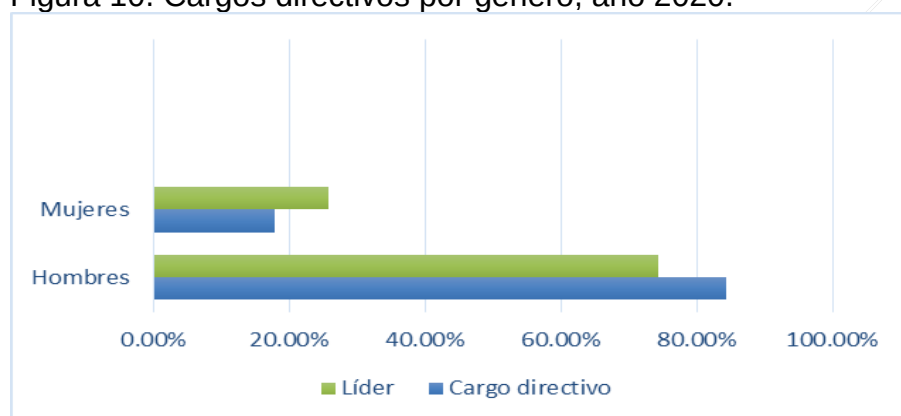
Tabla 2. Índice de funcionarios municipales por habitantes, año 2020.

Ciudad	Funcionarios 2020	Gasto anual 2020	Población 2020	Empleados/10000
Guayaquil	4.500	50.128.985,00	2.723.665	17
Quito	22.000	14.678.116,00	2.011.388	109
Cuenca	1.172	16.665.451,00	636.996	18
Santo Domingo	1.153	12.033.424,00	458.580	25
Ambato	1.689	15.466.251,00	387.309	44
Portoviejo	1.290	10.349.886,00	321.800	40
Machala	1.010	9.692.020,00	289.141	35
Loja	2.820	22.987.383,00	274.112	108
Riobamba	1.732	16.295.560,00	264.048	66
Ibarra	856	8.402.446,00	221.149	39
Esmeraldas	1.000	11.466.175,00	218.727	46
Latacunga	990	9.937.047,00	205.624	48
Babahoyo	739	6.628.067,00	175.281	42
Nueva Loja	939	9.591.225,00	119.594	78
Guaranda	442	3.788.362,00	108.763	41
Tulcán	672	5.772.360,00	102.395	66
Orellana	874	8.202.181,00	93.778	93
Tena	387	4.159.077,00	79.182	49
Zamora	259	2.633.664,00	32.761	79

Fuente. Observatorio del Gasto Público (2021); INEC (2020)

- Existen dos modalidades de contratación de personal: personal con nómina a cargo del gasto corriente de la institución; y, personal con nómina a cargo de la partida de personal para inversión;
- En 2021 (corte julio), Riobamba tenía 1.757 servidores; el 59% de ellos con nombramiento, y el 41% de contrato ocasional.
- Al 2020, el 45% de personal contratado con fondos de inversión se encuentra en el nivel de asesoría y el 30% en los procesos agregadores de valor.
- Los cargos directivos son ocupados por hombres: 84,22% y el 15,78% por mujeres. El 74,35% de los líderes de procesos son hombres y el 25,65% son mujeres (Figura 10).
- No se registran estadísticas que aborden el talento humano intergeneracional, en situación de movilidad humana, con enfermedades catastróficas;
- El GADM de Riobamba no cuenta con datos con respecto a interculturalidad en la contratación de personal;
- Todos los instructivos, protocolos, fichas y formularios están hechos en español, ninguno de ellos en kichwa a pesar del alto componente de población indígena en el cantón.

Figura 10. Cargos directivos por género, año 2020.



Fuente. GADM Riobamba (2020)

Conclusiones:

- Riobamba se encuentra en el quinto lugar entre 19 municipios en términos de gasto en sueldos municipales, esto refleja un gasto excesivo en sueldos municipales.
- Riobamba tiene una proporción más alta de funcionarios en relación con su población en comparación con algunas ciudades más grandes.
- Desigualdad de género en los cargos directivos, con el 84.22% ocupados por hombres y solo el 15.78% por mujeres. Esta disparidad es un área requiere atención y medidas para promover la igualdad de oportunidades en la administración municipal.
- La ausencia de estadísticas que aborden cuestiones fundamentales, como la diversidad intergeneracional, la movilidad humana, las enfermedades catastróficas y la representación de pueblos y nacionalidades en el talento humano, representa un obstáculo significativo para la formulación de políticas

y estrategias adecuadas destinadas a abordar estas problemáticas específicas.

1.1.4 Transparencia en los procesos institucionales

- No se desarrolló el eje político institucional en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023, lo que impidió desarrollar iniciativas sobre gobierno abierto, transparencia e integridad.
- El 1,92% de los proyectos del PDOT están alineados con el objetivo desarrollo sostenible de ética pública, transparencia y lucha anticorrupción.
- El índice de Transparencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ubica al GAD de Riobamba como *Municipio de Alto Riesgo*. Este índice evalúa el acceso a la información, capacidades de buen gobierno, rendición de cuentas y participación ciudadana. (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2016); la calificación como *Municipio de Alto Riesgo* sugiere deficiencias significativas en el acceso a la información, las capacidades de buen gobierno, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.
- Se cuenta con un módulo en la página web de transparencia que cumple con las disposiciones de la ley orgánica de transparencia y acceso a la información pública (GADM Riobamba, 2023).
- Entre 2019 y 2023, el municipio de Riobamba recibió 10 denuncias por delitos como concusión, peculado y enriquecimiento ilícito. Nueve de estas denuncias están en proceso de investigación. (Procuraduría Síndica, 2023)
- La Contraloría General del Estado realizó 56 exámenes en el municipio de Riobamba entre 2012 y 2023, se presentaron 518 recomendaciones. El 73% de estas recomendaciones se resolvieron, el 3% presentó incumplimientos por parte del municipio, y el 24% sigue pendiente de evaluación. (Procuraduría Síndica, 2023)
- Se cuenta con la plataforma *Soy Riobamba* para consultas y trámites relacionados con el registro de la propiedad, rentas y ordenamiento territorial, su capacidad en la nube es limitada.

Conclusiones:

- No se desarrolló el eje político institucional en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- Bajo porcentaje de proyectos del PDOT que se alinean con los objetivos de desarrollo sostenible relacionados con la ética pública, transparencia y lucha anticorrupción
- El GAD de Riobamba es calificado como un "Municipio de Alto Riesgo" en el índice de transparencia sugiere deficiencias significativas en el acceso a la información, las capacidades de buen gobierno, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.
- Recepción de denuncias por delitos como concusión, peculado y enriquecimiento ilícito.
- El hecho de que el municipio haya recibido recomendaciones de la Contraloría General del Estado y que una parte de estas aún estén pendientes de evaluación, sugiere que la institución podría no estar tomando adecuadas medidas para mejorar la transparencia y la gestión eficiente de los recursos públicos.

1.1.5 Niveles de digitalización

En las sociedades de la información existe la migración de muchas actividades hacia su gestión y resolución en línea (internet). Para el efecto se generan aplicaciones que tratan de ser intuitivas y que incorporan inteligencia artificial para ayudar a quienes las utilizan a optimizar sus resultados. La información se archiva en formatos digitales y se pone a conocimiento del público en las páginas web de la institución. Los trámites se hacen y se dan seguimiento en línea.

El GAD Municipal de Riobamba dispone de los siguientes procesos de digitalización básica:

- Herramienta Punis para presupuestos y precios unitarios de obras públicas
- Sistema de organización de solicitudes y aprobaciones de pases del niño.
- Sistema de entregas de tabletas.
- Sistema de inventarios de equipos informáticos obsoleto, causando demoras.
- Sistema de transacciones para actas de consejo para gestionar la documentación de la Secretaría de Concejo con licencia próxima a caducar.
- No se cuenta con el *Sistema de Información Local* (SIL) para la planificación cantonal bajo los parámetros de la norma técnica: componente territorial, componente de atención ciudadana, componente administrativo financiero, información estadística e información georreferenciada.
- El Sistema Integral de Información Multifuncional (SIMM) que tiene tres componentes:
 1. Comercial: Automatiza operaciones municipales, pero carece de perfiles especializados.
 2. Contable: Automatiza operaciones financieras y de talento humano, pero necesita seguridad informática y personal capacitado.
 3. Tramitología: Gestiona procesos y servicios en línea, requiere mejoras en la interfaz de usuario.

a) Gobierno digital

- La plataforma *Soy Riobamba*, que permite consultas y trámites relacionados con el registro de la propiedad, rentas y ordenamiento territorial, espacio en la nube es reducido. Se registra la percepción de corrupción en relación con tramitadores que

actúan como intermediarios y ofrecen acelerar los procesos a cambio de beneficios económicos (GADM Riobamba, 2023).

- Hay la aplicación móvil de servicios ciudadanos que ofrece opciones de pago fácil, consulta de trámites, factura electrónica, consulta de predios, trámites de registro de la propiedad y obtención de certificados.
- El 8,7% de las transacciones municipales se realizan a través del botón de pagos de la aplicación móvil y el 91,3% aún se realiza de forma manual (GADM Riobamba, 2023).
- No existe una plataforma digital que integre, monitoree, vigile y controle los avances de los programas y proyectos planificados en el PDOT;
- No existe una plataforma que dé cuenta de los procesos de ordenamiento territorial, actualización de catastros, y contribuciones por mejoras;
- La página web de sitios turísticos del cantón no está integrada a la página web de la institución

b) Trámites

- Se registra un promedio de 89.580 trámites al año, el 56,27% son despachados (Talento Humano, 2020-2022).
- Procesos de contratación pública en 2022: 55,10% finalizados.
- Procesos de ínfima cuantía en 2022: 39,09% finalizados. (GADM RIOBAMBA 2023).

Conclusiones:

- La disponibilidad de la herramienta Punis es un recurso valioso que puede mejorar la eficiencia en la planificación y ejecución de obras públicas. Su uso adecuado puede contribuir a una mejor gestión de recursos y costos en proyectos municipales.
- La implementación de sistemas para organizar solicitudes y aprobaciones de pases del niño y para la entrega de tabletas muestra un esfuerzo por mejorar la eficiencia en la administración pública y el acceso a recursos tecnológicos. Estos sistemas pueden agilizar procesos y brindar un mejor servicio.
- La ausencia del Sistema de Información Local (SIL) y las deficiencias en los componentes del Sistema Integral de Información Multifuncional (SIMM) resaltan la necesidad de mejorar la planificación cantonal y la gestión municipal. Estos sistemas son fundamentales para proporcionar información actualizada y eficiente y para el funcionamiento adecuado de la administración municipal.
- La percepción de corrupción en relación con tramitadores que actúan como intermediarios sugiere la necesidad de abordar la transparencia y la accesibilidad

en la plataforma Soy Riobamba. Además, la limitación de espacio en la nube puede ser una restricción para su crecimiento y utilidad.

- Aunque la aplicación móvil ofrece una serie de servicios útiles, la baja proporción de transacciones realizadas a través de la aplicación móvil sugiere que se necesita una mayor promoción y adopción por parte de los ciudadanos.
- El alto número de trámites realizados, junto con un porcentaje relativamente bajo de procesos finalizados, indica la necesidad de mejorar la eficiencia y la gestión de los trámites municipales
- Los bajos porcentajes de finalización de procesos de contratación pública y procesos de ínfima cuantía en 2022 pueden ser indicativos de desafíos en la gestión de adquisiciones y contrataciones públicas, lo que requiere una revisión y mejora de los procesos.

1.1.6 Transversalización de los enfoques de igualdad

El país es suscriptor de la CEDAW y de la OIT; en consecuencia, debe aplicar normas que garanticen el cumplimiento de los tratados internacionales en derecho humanos con énfasis especial en garantizar el derecho de las mujeres en su contexto laboral y social. Las agendas nacionales de la igualdad establecen políticas y acciones que deben ser tomadas en cuenta en la planificación territorial.

Al carecer el PDOT 2020-2035 del componente político-institucional, se generó la desconexión de las políticas y acciones de las agendas nacionales de igualdad con la planificación del cantón: Así, de los 301 proyectos del PDOT 2020-2035, 39 proyectos se relacionan con los grupos de atención prioritaria, pero 16 de estos (el 41% de los proyectos con grupos de atención prioritaria) no se habían ejecutado; entre ellos, los siguientes:

- Centros de acogida de adultos mayores.
- Centros y casa de acogida para mendigos y migrantes en situación de vulnerabilidad.
- Mejoramiento de sistemas constructivos.
- Aplicación móvil para erradicación de violencia.
- Recuperación de inmuebles para destinarlos a grupos de atención prioritaria.
- Implementación de señalética urbana inclusiva (visual y sonora).
- Centro de prevención de discapacidades causadas por enfermedades catastróficas.
- Fortalecimiento de centros de atención a personas con discapacidad y grupos de atención prioritaria en el área urbana y rural.
- Formación de servicios especializados dirigido a grupos de atención prioritaria.
- Comunidad de inmigrantes en nuestra ciudad.
- Bolsa de empleo para personas con discapacidad.
- Plan de interculturalidad urbano-rural “Conóceme”.
- Creación de un centro de educación superior para personas con discapacidad.
- Formación y capacitación de cuidadores, tutores, personal de los centros y servicios de atención pública y privada a grupos de atención prioritaria y sus núcleos familiares.

En el PDOT 2020-2035 no se dispone de una evaluación que proporcione un desglose detallado sobre la asignación del 10% de la inversión destinada a los grupos de atención prioritaria que, además, es obligatorio, así como de los resultados obtenidos.

No se cuenta con un sistema de información sobre la situación de los grupos de atención prioritaria en el cantón.

Las políticas y acciones específicas recomendadas por el ente rector de la planificación y los Consejos Nacionales de Igualdad, que no fueron tomadas en cuenta por eje son las siguientes (Secretaría Nacional de Planificación 2017):

Eje Político Institucional:



- Financiamiento de Cooperación Internacional enfocado grupos de atención prioritaria.
- Promoción de planificación participativa y participación con enfoque de género, intergeneracional, discapacidad, movilidad humana e interculturalidad.
- Fortalecimiento del concejo y junta cantonal de protección de derechos, casas de acogida y centros de protección para víctimas de violencia de género.
- Formulación e implementación de políticas locales para prevenir y erradicar la violencia contra mujeres y personas LGBTI.

Eje Económico Productivo:

- Promoción de asociatividad en emprendimientos de jóvenes y adultos mayores.
- Fomento de producción y transformación agroalimentaria en unidades de producción pequeñas y medianas.
- Potenciación de habilidades y acceso a crédito preferencial para personas con discapacidad.
- Promoción de programas para inserción laboral, capacitación, acceso a créditos y fondos concursables para personas en movilidad humana.
- Fortalecimiento de normativas para considerar necesidades de personas adultas mayores en el espacio público.
- Promoción de servicios turísticos accesibles Eje

Eje Biofísico Ambiental:

- Gestionar planes de derechos constitucionales y protección de la naturaleza.
- Incorporar mujeres en la vigilancia del agua potable y protección de fuentes de agua.
- Programas de rehabilitación y mitigación de daños ambientales.
- Prevención y reducción de riesgos en personas con discapacidad en situaciones de riesgo.
- Coordinación con gestión de riesgos en políticas públicas y prevención para personas en movilidad humana.

Eje de Asentamientos Humanos:

- Apoyo a acuerdos de consulta previa.
- Adjudicación gratuita de tierras ancestrales.
- Normativas de accesibilidad en infraestructura pública.
- Transporte público adaptado y terminales accesibles.
- Acceso a vivienda para población LGBTI y mujeres jefas de hogar.
- Programas de vivienda fiscal para adultos mayores.
- Garantía de derechos en contratos de arrendamiento para personas en movilidad humana.

Eje Sociocultural:

- Fortalecimiento de servicios especializados para grupos prioritarios.
- Ampliación de servicios de protección social para personas con discapacidad.
- Mejora en centros de protección social para personas con discapacidad.

- Promoción de artistas y gestores culturales con discapacidad.
- Espacios para demostraciones artísticas de inmigrantes y personas en protección internacional.
- Ampliación de espacios públicos para desarrollo social, cultural y recreativo.
- Proyectos de protección y construcción de espacios de educación y salud con saberes ancestrales.
- Construcción de espacios deportivos para integración de personas en movilidad humana.
- Prevención de violencia, mendicidad, trabajo infantil y embarazo adolescente.

Conclusiones:

- La falta de un eje político institucional en la planificación del cantón ha resultado en la desconexión de políticas y acciones relacionadas con la igualdad;
- La identificación de 16 proyectos relacionados con grupos de atención prioritaria que no se han ejecutado es una señal de la necesidad de revisar y priorizar la implementación de estos proyectos para garantizar el bienestar de estos grupos vulnerables;
- Hay la necesidad de financiamiento internacional enfocado en grupos prioritarios: El eje político institucional debe considerar el financiamiento de cooperación

internacional para proyectos dirigidos a grupos de atención prioritaria. Esto podría ayudar a superar las limitaciones presupuestarias actuales;

- Existe una desconexión entre la planificación cantonal y las directrices recomendadas por los entes rectores con respecto a las agendas de igualdad y protección a población vulnerable;
- El fortalecimiento de estas instancias es crucial para garantizar la protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria; pero el PDOT 2020-2030 no da cuenta de este enfoque;
- La falta de integración de enfoques de igualdad en el ámbito económico y productivo impide que se promueva la inclusión y el empoderamiento de grupos de atención prioritaria en actividades económicas en el cantón;
- La gestión de derechos constitucionales y la protección de la naturaleza no se están abordando de manera adecuada; conforme el análisis de los proyectos previstos en el PDOT 2020-2030;
- La inclusión de mujeres en la vigilancia del agua potable, la gestión de planes de protección de la naturaleza y la mitigación de daños ambientales son importantes para garantizar la protección de la naturaleza y la inclusión de grupos prioritarios;
- La falta de normativas de accesibilidad, transporte público adaptado y viviendas accesibles afecta la calidad de vida de grupos de atención prioritaria;
- La falta de servicios especializados y centros de protección social para grupos prioritarios demuestra la escasa atención del GADM de Riobamba en el PDOT 2020-2030;
- Se necesita contar con un sistema de información y evaluación del 10% de los recursos que, por obligación legal, se deben destinar a los grupos de atención prioritaria.

1.1 Sistema de Protección de Derechos²

Analiza las condiciones creadas para proteger los derechos de los ciudadanos del cantón, a lo largo de sus vidas, especialmente a los grupos de atención prioritaria:

- El Municipio de Riobamba creó el sistema de protección integral de derechos el año 2014, con una reforma en 2016.
- La institucionalización del Sistema está centrada en la estructura y organización del Consejo y la Junta Cantonal de Derechos.
- El consejo coordina el sistema, se describe la estructura del sistema, pero no cuenta con mecanismos de coordinación para el funcionamiento del sistema integral, que abarca a los organismos responsables de formular políticas públicas,

² Informes del Consejo y Junta Cantonal de Protección de Derechos. 2023

ejecutar acciones, garantizar protección, sancionar y brindar reparación en casos de violación de derechos.

- El consejo no ha participado directamente en la transversalización de las políticas cantonales en la elaboración del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial.
- El sistema se establece con un enfoque normativo que prioriza la reparación de derechos en lugar de su prevención.
- El consejo y la junta cantonal de protección de derechos cuentan con una estructura orgánica que considera a los grupos de atención prioritaria y los enfoques de igualdad.
- Entre 2015 y 2023 se han aprobado 7 ordenanzas: eliminación de barreras arquitectónicas (2015); Reforma al Sistema de Protección de Derechos y Grupos de atención prioritaria (2016); Reforma a la recaudación de impuestos y espectáculos público (prohibición de ingreso de menores de edad a los eventos taurinos (2018); prevención y erradicación progresiva de la discriminación y violencia contra las mujeres (2019) y su reforma en (2021); regulación y control de uso de drogas (2020); sistema de participación ciudadana.
- Entre 2015 y 2023 se han desarrollado 17 guías metodológicas para prevenir abuso sexual infantil, violencia intrafamiliar, violencia de género, guía para padres y madres con hijas adolescentes víctimas de violencia, nutrición infantil,

discapacidades, sexualidad y derechos reproductivos, masculinidades positivas, prevención y abuso sexual infantil.

- Se cuenta con línea de base de los grupos de atención prioritaria con corte al 2019.
- Se cuenta con una agenda de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres 2018-2021.
- Se cuenta con hojas de ruta para la atención de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA), y NNA en situación de movilidad humana.
- Se han conformado 17 consejos consultivos de NNA, personas adultas mayores, movilidad humana, pueblos y nacionalidades, género.
- Se cuenta con 7 convenios marco de cooperación: Fundación Visión Mundial; Municipio de Ambato, UNACH, Cooperativa de Ahorro y Crédito San Jorge, Programa mundial de alimentos y Fundación Maquita.
- Entre 2014-2023, se han desarrollado 87 talleres presenciales y virtuales; 63 campañas educacionales, 33 eventos y ferias, 16 guías metodológicas, 51.519 beneficiarios.
- Entrega de kits humanitarios por emergencia sanitaria covid-19 (3.345) Albergue Temporal entre 2020-2022 para 168 beneficiarios, medidamente anticonvulsivantes (30 familias beneficiarias)
- Entre 2017 y 2023, 5.000 casos atendidos a través de medidas administrativas por la Junta Cantonal de protección de derechos.
- No se cuenta con una evaluación de la situación de los grupos de atención prioritaria desde que se conformó el sistema de protección de derechos.
- No se han generado informes de observancia que den cuenta de las políticas públicas cantonales que hayan infringido derechos.
- No se cuenta con un sistema de información sobre la situación de los grupos de atención prioritaria.
- El sistema no cuenta con mecanismos de coordinación con organismos que deben participar en la formulación, implementación y protección de derechos, exigencia y reparación de derechos:

Organismos ejecutores

- Ejecutivo desconcentrado
- Organizaciones No Gubernamentales y Cooperación Internacional
- Sector privado prestador de servicios

Organismos de Protección, investigación, sanción y reparación

- Fiscalía General del Estado
- Consejo de la Judicatura
- Unidades judiciales
- Defensoría Pública y consultorios jurídicos gratuitos
- Defensoría del pueblo
- Tenencias Políticas
- Comisarías nacionales de policía
- Intendencia Pública
- Jueces de Paz
- Instancias de la justicia indígena
- Centros de Mediación

Participación Ciudadana

- Consejos Consultivos
- Defensorías Comunitarias
- Redes de protección de Derechos
- Sistema de participación local

Auxiliares

- Policía Nacional;
- Dirección Nacional de Investigación contra la Violencia de género, mujer, familia, niñez y adolescencia, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes (DINAF)
- Dirección Nacional de Policía Especializada para niñas, niños y adolescentes (DINAPEN),
- Departamento de Violencia Intrafamiliar (DEVIF)
- Unidad Nacional de Investigación contra la Integridad Sexual (UNCIS)
- Unidad Nacional de Investigación y protección de niñas, niños y adolescente

Conclusiones:

- Es esencial establecer mecanismos de coordinación efectivos para el funcionamiento del sistema integral de protección de derechos, que involucre a los organismos responsables de formular políticas públicas, ejecutar acciones, garantizar protección, sancionar y brindar reparación en casos de violación de derechos.
- Es necesario que el concejo cantonal de protección de derechos active su rol de coordinador del sistema para asegurar la transversalización de políticas cantonales.
- Se requiere fortalecer las atribuciones del consejo y la junta cantonal de protección de derechos.
- Se debe revisar y ajustar el enfoque normativo del sistema para dar prioridad a la prevención de vulneración de derechos en lugar de la reparación. Esto implica implementar medidas y programas preventivos en consonancia con las necesidades de los grupos de atención prioritaria.
- Es fundamental llevar a cabo evaluaciones periódicas de la situación de los grupos de atención prioritaria desde la creación del sistema. Esto permitirá identificar desafíos y realizar ajustes necesarios en las políticas y programas.
- Se debe establecer un sistema de información que recopile datos sobre la situación de los grupos de atención prioritaria y la observancia de políticas públicas. Además, se deben generar informes de observancia que den cuenta de las políticas cantonales que hayan infringido derechos.
- Es necesario establecer mecanismos efectivos de coordinación con organismos relevantes que participan en la formulación, implementación y

protección de derechos. Esto garantizará una respuesta más integral y coordinada en la exigencia y reparación de derechos.

- Fortalecer las campañas educomunicacionales, talleres, y eventos para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de los derechos y cómo acceder a los servicios del sistema de protección de derechos.
- Mantener y fortalecer los convenios de cooperación con organizaciones, instituciones y otras entidades para impulsar programas y proyectos en beneficio de los grupos de atención prioritaria.

1.2 Gobernanza del riesgo

La *gobernanza del riesgo de desastre* se refiere a disposiciones específicas para gestionar riesgos catastróficos, evaluando el riesgo en función de percepciones sociales y dimensiones económicas (SNGRE 2021).

Según SNGRE (2021), la gobernanza del riesgo de desastres implica evaluar todos los riesgos a los que puede estar sometido un territorio, tener un marco legal adecuado y una coherente articulación con otras instancias. Sin embargo, un análisis de la forma de gestionar los riesgos en el cantón Riobamba, nos indica que:

- El municipio sigue regulaciones de la gestión de riesgos desde 2017.
- Se encuentra en funcionamiento el sistema cantonal de gestión de riesgos y desastres.
- El marco normativo contempla mecanismos de coordinación intersectorial y multinivel.
- Se ha conformado el Comité de Operaciones de Emergencia, enfocado en la reducción de riesgos y el Comité de Emergencia, orientado a la respuesta durante situaciones críticas.
- Se han establecido mesas técnicas de trabajo que involucran a instituciones y organizaciones locales relacionadas con la gestión de riesgos en diversas áreas.
- La unidad de Gestión de Riesgos en el municipio opera bajo la Alcaldía sin pertenecer a una dirección específica. Esta estructura ha generado la duplicación de esfuerzo; respuestas con menor eficacia ante los desastres, la gestión de

riesgos tiene escasa relevancia y se ha limitado la necesidad de intervenciones paliativas.

En la implementación del enfoque de riesgos en la planificación cantonal, la Superintendencia de Ordenamiento Territorial ha identificado recomendaciones: (SOT, 2022).

- Estimar posibles daños y pérdidas utilizando información catastral.
- Mapear las medidas de reducción de riesgo implementadas.
- Delimitar zonas de influencia de amenazas considerando su nivel de susceptibilidad o peligro.
- Evaluar la capacidad de carga de las áreas verdes.
- Definir códigos diferenciados en zonas de riesgo.
- Incorporar zonas de riesgo y amenazas en el modelo deseado.
- Identificar proyectos de mitigación y fortalecimiento de la capacidad de respuesta.
- Generar medidas de vigilancia para la toma de decisiones sobre el uso del suelo.
- Regular de franjas de protección de canales de riego y cursos de agua en asentamientos.
- Realizar estudios específicos sobre riesgos y amenazas, incluida la evacuación y la capacidad de drenaje y alcantarillado.
- Regularizar asentamientos humanos para la consolidación y dotación de servicios y sistemas de soporte, como herramienta de mitigación ante eventos naturales adversos.

1.3 Riesgos y cambio climático

El Ecuador reconoce los Acuerdos sobre Cambio Climático, pero este tema no está integrado en discursos locales, académicos o mediáticos. Las organizaciones sociales no se vinculan fuertemente con estrategias de mitigación, como la movilidad activa o el consumo responsable. Las iniciativas municipales, como el Plan de Movilidad o programas de recolección de desperdicios, no consideran directamente el cambio climático.

La cultura y la educación tampoco abordan el cambio climático, dejando a niños y jóvenes fuera del debate. En Riobamba, el Gobierno Autónomo Descentralizado Metropolitano no cuenta con una dirección específica para el cambio climático y a menudo se confunde con el cuidado del medio ambiente.

El cambio climático impacta directamente la producción agrícola, aumenta riesgos en territorios antes considerados seguros y afecta la propagación de enfermedades por cambios en la temperatura, como la proliferación de mosquitos.

Conclusiones sobre la gobernanza del riesgo en el GADM de Riobamba:

- 1 La existencia de la unidad de Gestión de Riesgos sin anclaje a una dirección específica ha generado duplicación de esfuerzos y respuestas menos eficaces;
- 2 Existe una visión paliativa antes que estructural en la gestión de riesgos;
- 3 Las recomendaciones de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial son esenciales para incorporar el enfoque de riesgos en la planificación cantonal. La

estimación de daños y pérdidas, el mapeo de medidas de reducción de riesgos y la delimitación de zonas de influencia son medidas urgentes.

- 4 Identificar proyectos de mitigación y fortalecimiento de la capacidad de respuesta es fundamental para reducir los riesgos de desastres.
- 5 La regulación de franjas de protección y la realización de estudios específicos sobre riesgos y amenazas, incluyendo evacuación y capacidad de drenaje, son aspectos urgentes para la seguridad integral.
- 6 La regularización de asentamientos humanos contribuye a la consolidación de servicios y sistemas de soporte;
- 7 No ha existido una visión sobre cambio climático que se exprese en políticas, discursos, acciones, programas y proyectos, ni tampoco en su transversalización en las políticas públicas en el territorio.

1.4 Articulación Interinstitucional

La articulación interinstitucional expresa la forma por la que se generan capacidades de gobernanza entre los varios niveles de gobierno que involucran a los GAD. Se pueden definir los siguientes niveles relacionados con los GAD:

- (I) con el gobierno central a partir del alineamiento y articulación con el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional, las transferencias por el Modelo de Equidad Territorial y otras transferencias legales, por el Plan Plurianual de Inversiones, entre otros;
- (II) con el legislativo a través de la Comisión Especializada Permanente en GAD y descentralización del Estado;
- (III) con la banca pública para el desarrollo (en especial el BDE);
- (IV) con las entidades de control y supervisión: Superintendencia de Ordenamiento Territorial o la Superintendencia de Competencias;
- (V) con entidades asociativas: AME y otros GAD vecinos del mismo nivel, de nivel más amplio (como prefecturas o regiones), o más restringido (como juntas parroquiales rurales);
- (VI) con la cooperación internacional al desarrollo;
- (VII) con actores sociales del territorio.

El entorno complejo que rodea a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) puede fortalecer, o, debilitar sus capacidades. Para abordar esta complejidad, es necesaria una visión específica que se adapte y resuelva desafíos. La cooperación multinivel es esencial, ya que muchos proyectos exceden las competencias de los GAD, requiriendo la colaboración activa con otras entidades. Entre 2018 y 2023, se firmaron 152 convenios entre el gobierno central y los GAD para coordinar actividades y combinar recursos en la planificación territorial.

Convenios y alianzas

El GAD municipal de Riobamba, tiene los siguientes convenios y alianzas entre los diferentes niveles de gobierno y otros actores del sector privado, comunitario, academia y sociedad civil:

- La relación del GADM de Riobamba con el BDE es tensa, cuenta de problemas en algunos proyectos emblemáticos como el proyecto “Construcción de la captación de Maguazo-Alao; conducción de agua cruda, planta de tratamiento

Molobog, aducción de agua tratada a las reservas de San Martín de Veranillo, para la ciudad de Riobamba”;

- No hay relación orgánica del Municipio de Riobamba con BanEcuador ni con la CFN;
- No se han establecido agendas ni cronogramas de intervenciones conjuntas con el gobierno central y otros GAD de la región y la zona;
- La relación con AME es esporádica y el GADM de Riobamba no ha formado parte del directorio de esta entidad asociativa;
- No hay relación continua y sistemática con ninguna de las agencias de la Cooperación Internacional al Desarrollo o las instituciones financieras multilaterales;
- La relación entre el gobierno cantonal y provincial enfrentó dificultades debido a diferencias ideológicas y políticas entre 2018 y 2022. Esta coyuntura política también afectó la relación con los gobiernos parroquiales rurales;
- La relación con el GAD provincial de Chimborazo ha experimentado tensiones y no existió una agenda de trabajo multinivel al largo plazo;
- La distribución de recursos a los gobiernos parroquiales rurales incrementó el 25% entre 2014 (USD 520.049.97) y 2022 (USD 1.375.000.000), pero no se mejoraron sus capacidades técnicas. La ejecución de la planificación a nivel parroquial es del 32% (GADMR, 2023), y las intervenciones del municipio se limitaron a comunidades favorecidas políticamente;
- Entre 2018 y 2023, se han suscrito 61 convenios con la academia, centrados en vinculación de estudiantes y proyectos. La interacción con las universidades tiene una dinámica esporádica y fragmentada.
- Existe un pico en acuerdos celebrados (21) con la sociedad civil en 2021, en contraste, con los ocho convenios celebrados en 2018.

Tabla 3. Convenios Firmados por el GAD

PERFIL DE LOS ACTORES	TEMPORALIDAD						
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
GOBIERNO	29	20	33	34	27	9	152
ACADEMIA	14	14	4	17	7	5	61
SOCIEDAD CIVIL	8	17	13	21	28	2	89
TOTAL	51	51	50	72	62	16	302

Fuente: GADMR (2023)

a) Mancomunamientos y Consorcios

No se ha conformado mancomunamientos o consorcios con los diferentes niveles de gobierno, como modelos de gestión colaborativa de competencias y prestación de servicios.

b) Asociaciones público privadas

No se ha impulsado la inversión público-privada como mecanismo de provisión de infraestructura y servicios cuando la inversión tradicional es insuficiente.

c) Mesas intersectoriales

Se han establecido mesas intersectoriales estratégicas, como la de turismo y movilidad, otras mesas se han conformado en respuesta a situaciones de

contingencia, como la de la Quebrada las Abras, la de desnutrición infantil y el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) cantonal.

Mesa Cantonal de Turismo: espacio de concertación de planes, programas y actividades turísticas en el Cantón.

Mesa Técnica de Movilidad: mejorar la coordinación entre las instituciones relacionadas con la movilidad, promover políticas y proyectos de transporte sostenible, y abordar desafíos específicos en este campo, como la congestión del tráfico, la seguridad vial y la planificación del transporte público.

Mesa Técnica de la Quebrada las Abras: espacio para coordinar acciones a nivel interinstitucional entre la Prefectura de Chimborazo, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Ambiente y Agua, Secretaría de Riesgo y Municipio de Guano.

Mesa Intersectorial del Cantón Riobamba en el marco de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil: buscar articular el trabajo de actores locales y nacionales, con el objetivo de combatir y disminuir la desnutrición crónica infantil.

Comité de Operaciones de Emergencias Cantonal- Provincial: orientado a la atención de respuesta durante situaciones de emergencias o desastres.

No se dispone de una estrategia de articulación que establezca claramente las modalidades de coordinación en función de objetivos y participantes.

1.5 Participación Ciudadana

Analiza la implementación del sistema de participación ciudadana que tiene por objetivos promover la participación ciudadana en la gestión pública, mejorar la

transparencia, garantizar la rendición de cuentas y coordinar a la sociedad y el Estado en el Cantón Riobamba, en el marco de la Ordenanza Nro. 021-2020:
Estructura y composición del sistema

a) Asamblea Cantonal del Sistema de participación ciudadana

- Funciones extendidas 4 años por pandemia.
- Conformación y representación concentrada en los adultos mayores de la Sociedad Pedro Vicente Maldonado.
- Sin participación de jóvenes, mujeres, personas en situación de movilidad humana.
- Representantes de asamblea con relaciones familiares con funcionarios municipales.
- Funciones desarrolladas: aprobar prioridades de desarrollo, conocer las propuestas de inversión pública, generar mecanismos de coordinación, formaron parte del proceso de presupuestos participativos.
- Funciones no realizadas: elaboración de presupuestos participativos, plantear propuestas de inversión, ampliar mecanismos de coordinación (GADMR, 2023)

b) Consejo Local de Planificación

- Funciones realizadas: participar del proceso de formulación de planes, emitir resolución favorable sobre prioridades estratégicas, alineación del PDOT con el PND.
- Funciones no realizadas: armonizar la gestión de la Cooperación Internacional con el PDOT, conocer informes de seguimiento y evaluación del PDOT, delegar de representación de técnicos y suplentes al Consejo Provincial de Planificación.

c) El Equipo Técnico del Consejo local de Planificación

- No se conformó.
- No se definió información para la planificación sectorial.
- No se dio asesoramiento a unidades básicas de participación ciudadana.
- No se dio soporte técnico para la elaboración del diagnóstico participativo del GAD.

d) Iniciativa Popular Normativa para formular propuestas de normas cantonales, no se ha utilizado.

Mecanismos de participación ciudadana

- Dos audiencias públicas en 2022: solicitar información, presentar propuestas, debatir problemas.
- 15 Cabildos populares entre 2022 y 2023: Discutir asuntos específicos de la gestión municipal, de carácter consultivo.
- Silla vacía: participación con voz y voto en el debate y toma de decisiones, no fue solicitada.
- Siete Consejos Consultivos en 2022: mecanismos de asesoramiento por ciudadanas y ciudadanos.

Mecanismos de control social

- Dos veedurías ciudadanas en 2022, como mecanismo de control ciudadano.
- Observatorios: impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de políticas públicas, no se conformaron.

Rendición de cuentas

- Foro de Gobierno abierto 2022
- Página web: acceso a la información, LOTAIP, Datos abiertos.
- Dos Rendiciones de cuentas 2022-2023
- Conformación de comité y código de ética.
- Proceso de deliberación La Moya 2022
- Eventos masivos de presentación pública del Comité Impulsar de Gobierno Abierto y socialización.
- 160 solicitudes de información en promedio anual
- Publicación online de los informes de rendición de cuentas de la máxima autoridad del Gad 2019-2022
- Canales de denuncias ciudadanas
- Cuenta en redes sociales para difundir información institucional
- Portal módulo de datos abiertos
- Plataforma de seguimiento de trámites ciudadanos

A partir de la combinación metodológica (FODA y PESTEL)³ para evaluar el sistema de participación local del cantón Riobamba, se identifican:

Fortalezas

1. Marco Jurídico Nacional y Local.
2. Organizaciones comunitarias con incidencia nacional.
3. Sociedad movilizada en eventos de coyuntura nacional.
4. Nuevos discursos de tendencias sociales y políticas en concordancia con la gestión institucional.

Oportunidades

1. Nuevas generaciones manifiestan intencionalidad de involucrarse en la gestión pública (social)
2. Interés de instituciones nacionales e internacionales en apoyar las políticas planteadas por la institución (político)
3. Expansión de las redes comunicacionales y tecnologías de la información que favorecen la participación (tecnológico y social)

4. Ciudadanos creadores de contenido con amplio margen de influencia en concordancia con proyectos institucionales (tecnológico y social)

Debilidades

1. Organización social esporádica y coyuntural (social)
2. Intereses comunitarios y costumbres culturales se focalizan en acciones a corto plazo e impiden la planificación integral (social y cultural)
3. Procesos de participación ciudadana no tienen articulación integral en el GADMR (político)

Amenazas

1. Uso inadecuado para fines personales de espacios de participación ciudadana (social y político)
2. Corrupción en instancias referentes a los espacios de desarrollo institucional e interés público (político)
3. Inseguridad generalizada que impide aplicar metodologías participativas (social y tecnológico)

Conclusiones:

- La Asamblea Cantonal del Sistema de participación ciudadana ha extendido sus funciones debido a la pandemia.
- La conformación de esta asamblea se centra en los adultos mayores de la Sociedad Pedro Vicente Maldonado, excluyendo a jóvenes, mujeres, pueblos y nacionalidades indígenas y personas en situación de movilidad humana.
- La nula solicitud de la "silla vacía" y la falta de uso de la Iniciativa Popular Normativa indican que algunos mecanismos de participación no están siendo plenamente aprovechados por la ciudadanía.
- La falta de conformación del Equipo Técnico del Consejo Local de Planificación y la ausencia de asesoramiento a unidades básicas de participación ciudadana sugieren la necesidad de mejorar la coordinación y apoyo técnico en el sistema.
- La posibilidad de que los espacios de participación ciudadana sean utilizados para fines personales y la amenaza de corrupción en instancias relacionadas con el desarrollo institucional son desafíos que deben ser abordados para preservar la integridad del sistema.
- La intención de las nuevas generaciones de involucrarse en la gestión pública, el interés de instituciones nacionales e internacionales en apoyar las políticas locales y la expansión de las redes tecnológicas ofrecen oportunidades significativas para fortalecer el sistema de participación.
- La focalización en acciones a corto plazo y la esporadicidad en la organización social son debilidades que dificultan la planificación integral y sostenible de la participación ciudadana.

1.5 Actores territoriales y organización social

A partir del mapeo de actores en la fase previa de la actualización del PDOT (Anexo 1), se analizan las relaciones de influencia e interés entre los niveles de gobierno,

³ FODA es la herramienta de planificación estratégica a partir de fortalezas, oportunidades y debilidades. PESTEL es una herramienta para examinar factores políticos, económicos, sociales tecnológicos, medioambientales y legales.

instituciones públicas, actores privados, grupos comunitarios y la sociedad civil respecto a la visión de desarrollo a nivel cantonal.

Se han definido cuatro cuadrantes para ubicar en cada uno de ellos los actores del territorio. Las coordenadas del cuadrante son: influencia en el eje vertical e interés en el eje horizontal, y van de mayor (+) a menor (-). Es decir, en el primer cuadrante, hay actores con más influencia e interés, mientras que, en el tercer cuadrante, hay actores con menos influencia y menos interés. En los otros cuadrantes hay actores con más influencia, pero menos interés o viceversa.

El alejamiento del centro al que ha sido identificado como *Visión de Desarrollo* marca su posicionamiento estratégico. Mientras más cerca de la Visión de Desarrollo más posibilidades existen de una articulación multinivel más fácil y colaborativa. Mientras más lejos esté de la Visión de Desarrollo menos colaborativo es el actor si se encuentra en el cuadrante positivo; pero si se encuentra en el cuadrante negativo, el actor se convierte en un obstáculo directo para la Visión de Desarrollo.

Los criterios que se han utilizado para la ubicación de los diferentes actores en los respectivos cuadrantes son: (i) el marco jurídico que les da relevancia, atribuciones y mecanismos de participación; (ii) el peso económico que tienen los actores, sobre todo en el componente económico-productivo; (iii) la capacidad de influencia en la sociedad, sobre todo en el uso de redes sociales y medios de comunicación; (iv) el



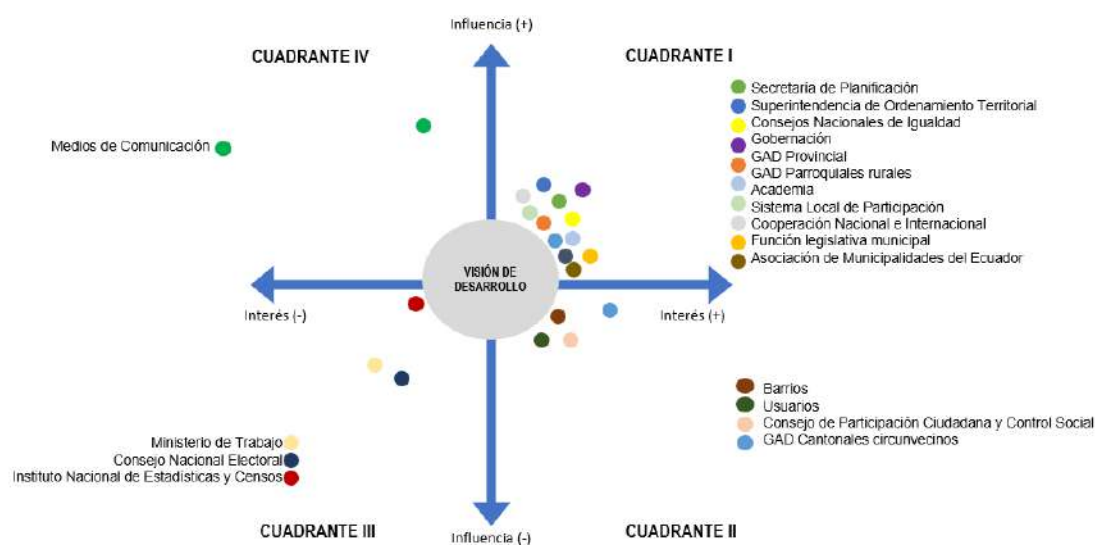
peso político en función de su capacidad de incidir sobre la situación política-electoral del cantón.

a) Eje político institucional

En el cuadrante de alta influencia y alto interés, se encuentran:

- La Secretaría de Planificación, brinda asistencia técnica a los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).
- La Superintendencia de Ordenamiento Territorial, supervisa el proceso de planeamiento urbanístico, uso y gestión de suelo.
- Los Consejos Nacionales de Igualdad, emite directrices para la transversalización de enfoques de igualdad en la planificación.
- La Gobernación, articular a todos los actores del gobierno central en el cantón.
- La Prefectura de Chimborazo y los GAD Parroquiales para articular la planificación integral en la provincia y el cantón.
- La función legislativa municipal que es parte del Consejo Cantonal, órgano fiscalizador.
- El Consejo Local de Planificación que forma parte del Sistema Local de Planificación, emite un informe favorable sobre las prioridades de desarrollo del Cantón.
- La academia, contribuye en términos de formación, investigación y vinculación con la sociedad.
- La cooperación nacional e internacional aporta recursos y asistencia técnica complementaria para el desarrollo de proyectos estratégicos.
- La Asociación de Municipalidades del Ecuador que brinda asistencia técnica y coordina con otros niveles del gobierno.

Figura 11. Diagrama de actores eje político institucional



Fuente: Equipo Técnico Permanente GADMR (2023)

En el cuadrante de alto interés y poca influencia, se encuentran:

- Los barrios, tienen alto interés de planificación y son el núcleo de la planificación.
- Los usuarios tienen alto interés en la calidad de los servicios, su capacidad de influencia dependerá de su capacidad de expresar sus necesidades.
- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, debido a los procesos participativos requeridos en el proceso.
- Los GAD Cantonal circunvecinos, su interés está relacionado con la coordinación multinivel, su influencia puede variar por los aspectos políticos.

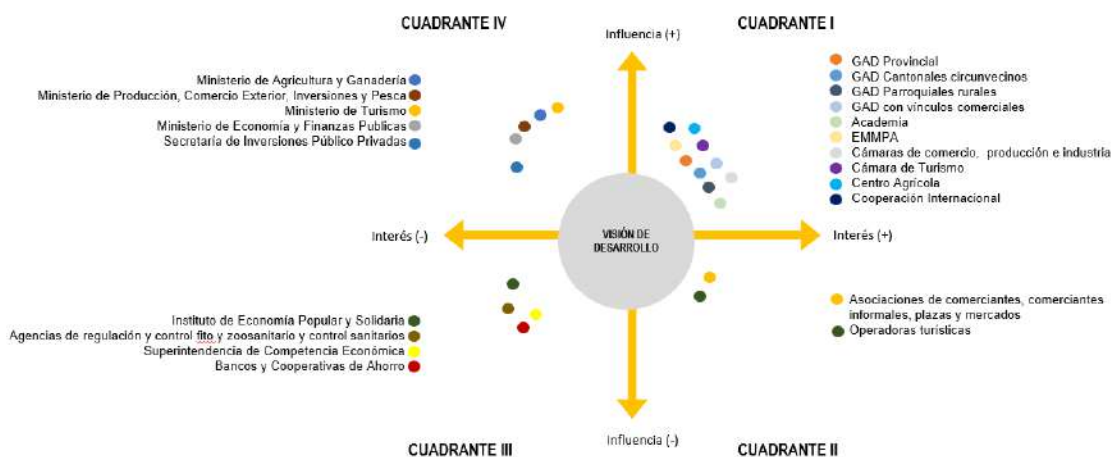
b) Eje económico Productivo

En el cuadrante de alta influencia y alto interés, se encuentran:

- La Prefectura de Chimborazo y los GAD Parroquiales, para asegurar encadenamientos productivos y mejorar la comercialización de los productos y el turismo a nivel local.
- Los GAD circunvecinos y con vínculos comerciales, para impulsar el desarrollo económico regional.
- La Academia contribuye con conocimientos, investigación y formación que respaldan el desarrollo económico.
- La EMMPA para fortalecer y ampliar los servicios de mercadeo y comercialización de productos agrícolas.
- Las Cámaras de comercio, producción e industria, turismo para generar alianzas o asociaciones público privadas que promuevan el comercio, inversión y turismo.
- El centro Agrícola, para la promoción de la producción agrícola y agroindustrial del cantón.

- La Cooperación nacional e internacional proporciona recursos y asistencia técnica para proyectos estratégicos.

Figura 12. Diagrama de actores eje económico productivo



Fuente: Equipo Técnico Permanente GADMR (2023)

En el cuadrante de alta influencia y poco interés:

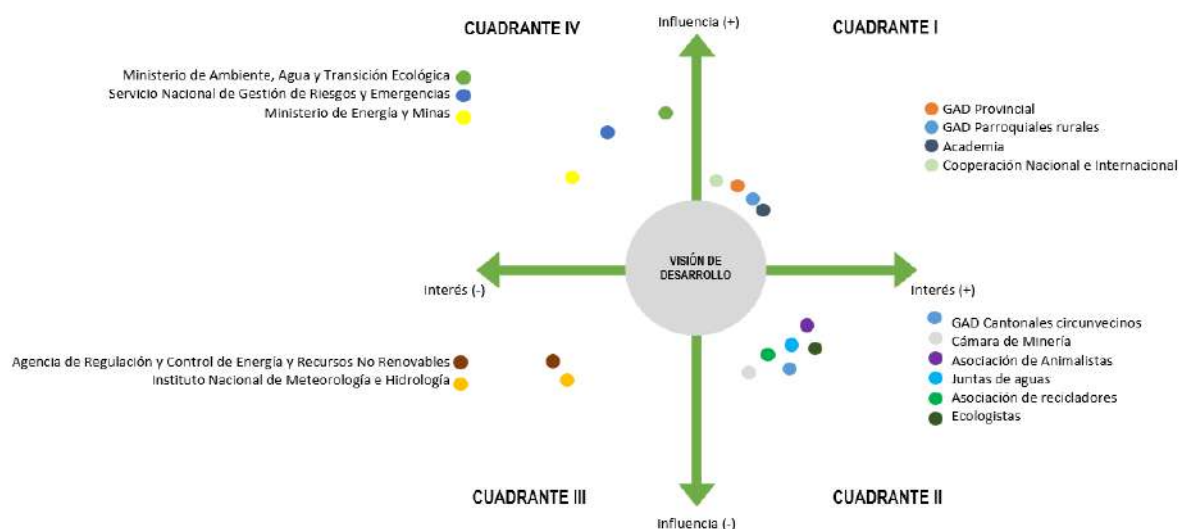
- Ministerio de producción, comercio exterior, inversiones y pesca, influencia por la promoción y producción del comercio al mundo, su interés depende del atractivo del cantón.
- Ministerio de Turismo, su interés depende de los atractivos del cantón para considerarlo prioritario en el desarrollo turístico.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, influencia en política fiscal de importante para la empresa de financiamiento territorial
- Ministerio de Agricultura y ganadería, influencia en materia agraria y ganadera, su interés estará vinculado a la generación del polo de desarrollo.
- Secretaría de Inversiones Público Privadas, viabiliza inversiones para infraestructura y servicios públicos, con gestión delegada al sector privado, para generar empleo y mejorar la calidad de vida de la población.

En el cuadrante de alto interés y poca influencia

- Asociaciones de comerciantes, comerciantes informales plazas y mercados, para activar la plataforma de comercialización
- Operadoras turísticas, su influencia depende de la demanda turística del cantón.

c) Eje biofísico Ambiental

Figura 13. Diagrama de actores eje biofísico ambiental



Fuente: Equipo Técnico Permanente GADMR (2023)

En el cuadrante de alta influencia y alto interés, se encuentran:

- La Prefectura de Chimborazo y los GAD Parroquiales, para asegurar la gestión integral de la competencia de gestión ambiental, la estrategia de cambio climático y de gestión de riesgos.
- La Academia contribuye con conocimientos, investigación y formación que respaldan el desarrollo económico.
- La Cooperación nacional e internacional proporciona recursos y asistencia técnica para proyectos estratégicos.

En el cuadrante de alto interés y poca influencia

- Los GAD circunvecinos, para generar la propuesta de mancomunamiento para la gestión de desechos sólidos.
- Las asociaciones de recicladores, como aliados en la gestión integral de desechos sólidos.
- Las juntas de agua, como aliadas en las políticas y proyectos sobre protección de fuentes hídricas.
- Los grupos de animalistas, aliados en las políticas y proyectos sobre protección de la fauna urbana.
- Los ecologistas, aliados en las políticas y proyectos vinculados a la gestión ambiental y cambio climático.
- La Cámara de minería, con interés sobre las concesiones mineras.

d) Eje de Asentamientos Humanos

En el cuadrante de alta influencia y alto interés, se encuentran:

- La Prefectura de Chimborazo y los GAD Parroquiales, para la planificación integral del cantón en términos de movilidad, asentamientos humanos y seguridad.

- La Academia contribuye con conocimientos, investigación y formación que respaldan el desarrollo urbanístico, movilidad y conectividad.
- EMAPAR, que brinda servicio de Agua Potable y Alcantarillado.
- La Cooperación nacional e internacional proporciona recursos y asistencia técnica para proyectos estratégicos.
- Cámara de la construcción, colaboración intersectorial en planes de vivienda.
- Lotizadores, interés por adquisición y regulación de terrenos.
- Transporte urbano, interprovincial y taxistas para articular la prestación de servicio de transporte público al modelo de movilidad del cantón.
- Bomberos, gestión de la competencia de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, ocurrencia de desastres, eventos adversos y emergencias

En el cuadrante de alto interés y poca influencia

- GAD cantonales circunvecinos, impulsar mancomunamiento para la gestión de la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial.
- Taxista, interés por el modelo de movilidad del cantón.
- Ciclistas, la planificación de ciclo vías y eventos deportivos
- Los barrios, tienen alto interés de planificación y son el núcleo de la planificación.
- Los usuarios tienen alto interés en la calidad de los servicios, su capacidad de influencia dependerá de su capacidad de expresar sus necesidades.
- Cooperativas de vivienda, colaboración intersectorial, inversión y regulación de tierras.

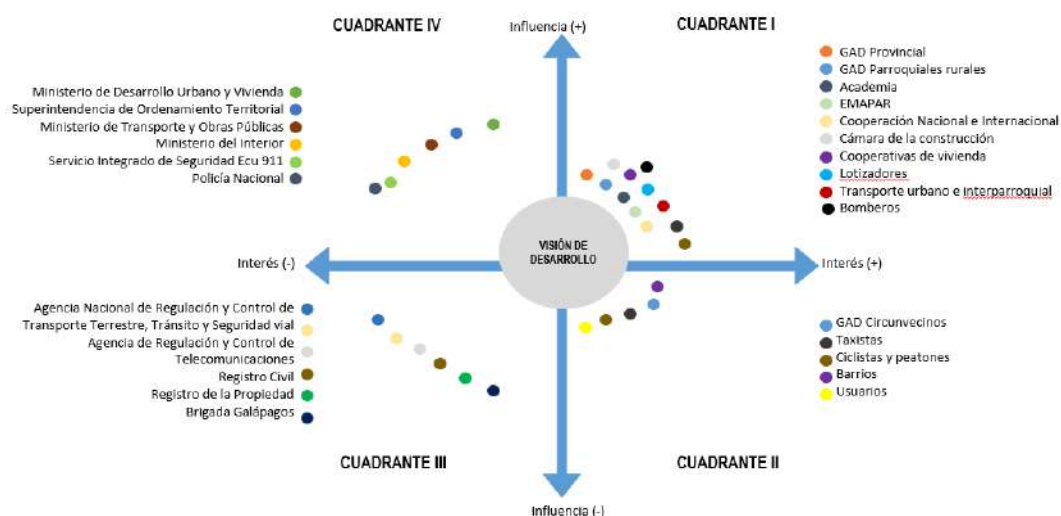
En el cuadrante de alta influencia y poco interés

- El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, emite lineamientos sobre el uso y gestión de suelo.
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas, vialidad estatal que conecta al cantón con la Costa y a sitios turísticos del cantón.
- Ministerio del Interior, reubicación de la cárcel y competencia de seguridad.
- Servicio Integrado de Seguridad Ecu 911 coordina la atención de los organismos de respuesta articulados, para casos de siniestros, desastres y emergencias
- Policía Nacional para coordinar las intervenciones de seguridad ciudadana

En el cuadrante de poca influencia y poco interés

- Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte, Tránsito y Seguridad vial, estadísticas e información
- Agencia de Regulación y Control de telecomunicaciones, regula el uso del espectro radioeléctrico y los servicios de telecomunicaciones
- Registro civil, estadísticas e información
- Registro de la propiedad, información catastral.
- Brigada Galápagos, operativos de seguridad.

Figura 14. Diagrama de actores eje asentamientos humanos



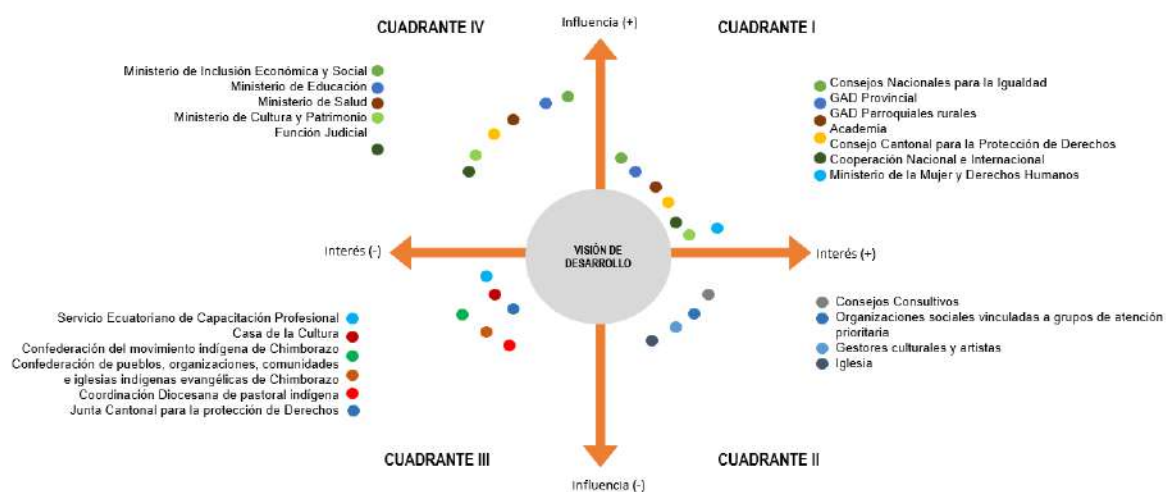
Fuente: Equipo Técnico Permanente GADMR (2023)

e) Eje Sociocultural

En el cuadrante de alta influencia y alto interés, se encuentran:

- Consejos Nacionales para la Igualdad, emiten directrices para transversalizar los enfoques de igualdad y fortalecer el sistema de protección de derechos cantonal.
- Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, promoción, prevención, atención y reparación de Derechos Humanos.
- La Prefectura de Chimborazo y los GAD Parroquiales, para la atención integral de grupos de atención prioritaria.
- La Academia contribuye con conocimientos, investigación y formación que respaldan el desarrollo sociocultural.
- Consejo Cantonal de Protección de derechos, transversalizar los enfoques de igualdad en la planificación cantonal.
- Junta Cantonal, medidas administrativas frente a vulneración de derechos.
- La Cooperación nacional e internacional proporciona recursos y asistencia técnica para proyectos estratégicos.

Figura 15. Diagrama de actores eje Sociocultural



Fuente: Equipo Técnico Permanente GADMR (2023)

En el cuadrante de baja influencia y alto interés

- Consejos Consultivos, políticas cantonales y proyectos vinculados a los grupos de atención prioritaria.
- Organizaciones sociales vinculadas a grupos de atención prioritaria, políticas cantonales y proyectos vinculados a los grupos de atención prioritaria.
- Gestores culturales, políticas culturales y proyectos vinculados a la gestión cultural y artística en el cantón.
- Iglesia, contribución en programas de desarrollo social.

En el cuadrante de alta influencia y poco interés

- Ministerio de Inclusión Económica y social, definición y ejecución de servicios vinculados a grupos de atención prioritaria.
- Ministerio de Educación, acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato.
- Ministerio de Salud, servicios de salud
- Ministerio de Cultura y Patrimonio, gestión y promoción de la cultura y el patrimonio

En el cuadrante de poca influencia y poco interés

- Junta Cantonal de protección de derechos, brindar medidas de protección, administrativas e inmediatas a niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores que se encuentren en casos de vulneración de sus derechos.
- Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional, capacitación profesional, formación y certificación de competencias laborales
- Casa de la Cultura, promover y difundir las artes, letras, pensamiento nacional e internacional, patrimonio y otras manifestaciones culturales, mediante la gestión de bienes, productos, servicios culturales
- Confenaie y Comich de Chimborazo, interculturalidad, desarrollo rural y desarrollo económico.

Conclusiones:

- Articulación fuerte y permanente con el Gobierno provincial y las parroquias rurales, la cooperación internacional y la academia:
- No existe una instancia municipal de coordinación interinstitucional que se reúna regularmente para compartir información y estrategias.
- No se han desarrollado acuerdos de colaboración a largo plazo con instituciones gubernamentales, ONG y universidades para proyectos estratégicos.
- Articulación contingente con los ministerios rectores y sectoriales de acuerdo al eje de desarrollo:
- No se ha establecido un sistema de seguimiento y evaluación de políticas y programas ministeriales relacionados con los ejes de desarrollo.
- No se cuenta con mecanismos de articulación interinstitucional en momentos estratégico, como la planificación y revisión de presupuestos.
- Articulación necesaria con los integrantes del sistema de participación local, sociedad civil, organizaciones y barrios para generar una planificación y gestión participativa:
- No se ha impulsado mecanismos de articulación periódica para consulta y participación con representantes de la sociedad civil, organizaciones comunitarias y líderes de barrios.
- No se cuenta con una plataforma en línea o sistema de retroalimentación para recopilar sugerencias y comentarios de los ciudadanos.
- Articulación estratégica para mejorar la gestión con el órgano legislativo del GAD, sector privado, comunitario y medios de comunicación.
- No se han establecido mecanismos de trabajo conjunto que incluya representantes del órgano legislativo, empresarios y líderes comunitarios para abordar temas de interés común.
- No se han implementado estrategias de comunicación que incluyan diversos canales, como redes sociales y reuniones presenciales, para difundir información.

Tabla 4. Resumen Narrativo del Eje Institucional

LINEAMIENTOS	
ODS 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e instituciones Sólidas Objetivo 17: Alianzas para lograr los Objetivos
PND 2021-2025	Objetivos 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. Objetivo 15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.
ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL 2021 - 2025	Directriz 1. Soporte Territorial para la garantía de derechos A. Acceso equitativo a servicios y reducción de brechas territoriales (A3, A4, A6, A7, A8) Directriz 2. Gestión del Territorio para la Transición Ecológica G. Gobernanza para la Sostenibilidad (G1, G8, G9) Directriz 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de potencialidades locales H. Desconcentración y descentralización (H1, H2, H3, H4, H5, H6) I. Lineamientos para la gobernanza colaborativa (I1, I2, I3, I4)
GADPCH 2020-2023	Incrementar la capacidad de gestión institucional en el ejercicio de las competencias del Honorable Gobierno Provincial de Chimborazo.
PLAN DE TRABAJO 2023-2035	Mi trámite mi barrio Amigos del territorio Concejal de la Calle Alcaldía Ciudadana Conexión Total Trámites de tres años a tres semanas
RESUMEN NARRATIVO POLÍTICO INSTITUCIONAL	
En el año 2021, el cantón Riobamba tuvo un índice de capacidad operativa del 18,8%, situándose en un nivel medio en comparación con otros municipios. Este resultado evidencia debilidades en la planificación y gestión financiera, lo cual genera intervenciones con un impacto limitado en las competencias exclusivas del municipio. Además, se destaca un alto peso de la masa salarial que restringe la inversión en infraestructura, así como un esfuerzo fiscal insuficiente y una capacidad de recaudación de ingresos limitada. La presencia de trámites burocráticos, la falta de transparencia contribuyen a socavar la confianza institucional.	
VISIÓN	
La alcaldía ciudadana se caracteriza por su política de puertas abiertas y por ser el ente articulador y coordinador de las políticas e intervenciones en el cantón. Es una alcaldía ordenada, transparente, eficiente y amable, comprometida con la equidad y el bienestar de todos sus habitantes, tanto en las zonas urbanas como rurales. Respetuosa del tiempo de sus ciudadanos para lo que ha puesto en marcha un sistema de trámites municipales simple, fácil, ágil, accesible, inclusivo, oportuno, acogedor y automatizado. Es una alcaldía que piensa en el futuro y que ha construido horizontes a largo plazo en donde todos sus ciudadanos tengan el derecho a una vida digna y el derecho a la ciudad, y que garantice la intergeneracionalidad, interculturalidad y plurinacionalidad con un enfoque de género.	
PROBLEMA GENERAL	LÍNEA BASE
Debilidad institucional y Deficiente planificación estratégica e Institucional (Tramitología,	18,8% Índice de capacidad Operativa - ICO (2021) 19,10% Recursos propios (2022)

corrupción y desconfianza institucional, Débil articulación con otros actores)	32,88% Transferencias del gobierno central (2022) 35,21% promedio anual de saldos disponibles (2022) 7,46% Cuentas pendientes por cobrar (2022) 5,34 % Otros Ingresos (2022) 19,44% Autonomía financiera (2022) 62,84 % Dependencia fiscal (2022) 48,91% Participación de tasas (2022) 1,64% Participación de CEM (2022) 0,018% de captación de la Cooperación Internacional promedio anual 53% Gastos en personal corriente e inversión (2022) 23.01% Gastos de inversión (2022) 14,43% Gastos corrientes (2022) 5% Amortización de la deuda pública (2022) 5% Otros Gastos (2022) 1,65 Relación Mínima (2022) 42,01% %Magnitud de la inversión (2022) 27% %Destino de las transferencias (Regla fiscal) (2022) 6,71% Límite de endeudamiento (Regla fiscal 2) (2022) 32,80 % Relación de intereses de deuda sobre ingresos corrientes (2022) 66 funcionarios por cada 10.000 habitantes (2020) 53% Gasto de personal corriente e inversión (2022) 84,22% de hombres y 15,78% mujeres en cargos directivos (2020) Municipio del Alto Riesgo en el Índice de transparencia (CPCCS) (2016) 10 denuncias por delitos como concusión, peculado y enriquecimiento ilícito (2019-2023) 9 denuncias en investigación (2023) 56 exámenes de contraloría 518 recomendaciones de contraloría (2023) 73% de recomendaciones resueltas (2023) 3% de recomendaciones presentan incumplimiento por el GADMR (2023) 24% pendientes de evaluación (2023) 56,27% de trámites despachados (2022) 55,10% de trámites finalizados (2022) 39,10% de procesos de ínfima cuantía finalizados (2022) 32% de ejecución a nivel parroquial (2022) 25% de recursos para los gobiernos autónomos descentralizados (2023)

	302 convenios suscritos por actor (nivel de gobierno, academia, cooperación nacional e internacional, sociedad civil) 0 mancomunidades o consorcios conformados 0 de agendas territoriales entre niveles de gobierno 0. de asociaciones público privadas 4 de mesas intersectoriales 0 estudios territoriales especializados desarrollados
	2 audiencias públicas (2023) 15 cabildos populares (2022-2023) 0 Silla Vacía (2022) 7 Consejos Consultivos (2022) 2 Veedurías Ciudadana (2022) 0 Observatorios (2022) 2 rendiciones de cuentas (2022-2023) 1 Proceso de deliberación (2022) 160 solicitudes de información en promedio anual (2019-2023)
Falta de integración de los enfoques de igualdad en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.	10 % de inversión por grupo de atención prioritaria
Débil gobernanza del riesgo	1,5% de inversión para la gestión de riesgo 2 mecanismos de coordinación para la gobernanza de riesgo

2 COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

Evalúa las actividades económicas y productivas del territorio, teniendo en cuenta las relaciones que impulsan el desarrollo económico. Se caracteriza el sector productivo y se evalúa la capacidad de articulación tanto interna como externa. El objetivo de esta actualización, busca el desarrollo económico planificado y sostenible, tomando en consideración las características territoriales y explorando las potencialidades económicas y productivas de cada sector.

Este análisis tiene una amplitud de impacto, no se limita a la actividad productiva, también afecta aspectos biofísicos del territorio, influye en los asentamientos humanos, tiene implicaciones socioculturales y repercute en el ámbito político-institucional. Por lo cual, se ha considerado la siguiente estructura:

- Actividades económicas y productivas
- Empleo
- Infraestructura productiva
- Potencialidades
- Debilidades

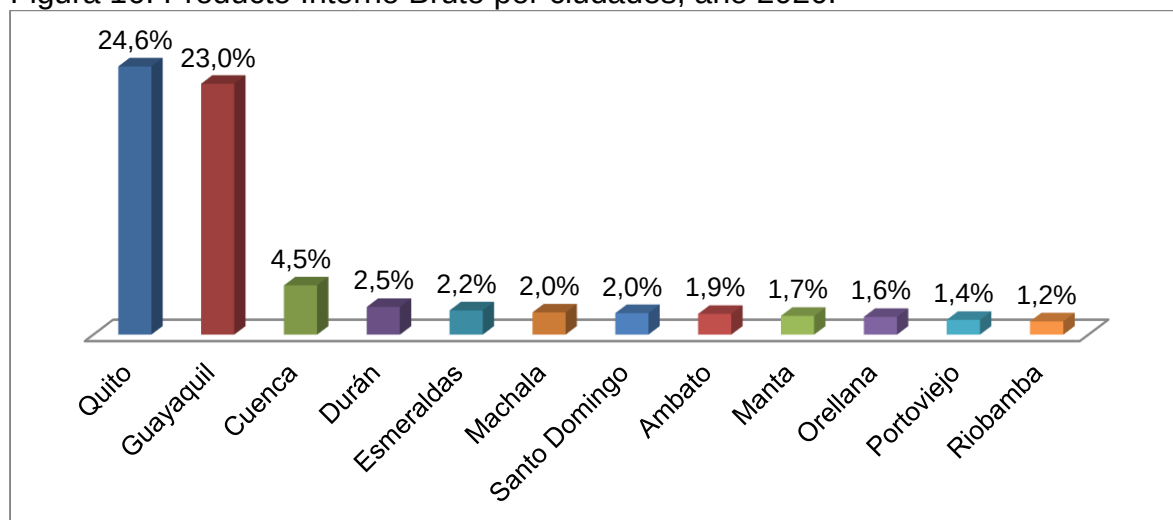
2.1 Actividades económicas y productivas

2.1.1 Estructura productiva

Producción: Para el año 2020, la producción del cantón ascendió a \$1.977.719,00 miles de dólares, representando el 75,8% de la producción provincial. Esta producción está impulsada principalmente por la manufactura, construcción, comercio y transporte (Ver Figura 16) (Banco Central del Ecuador, 2020).

A nivel nacional, Riobamba ocupa el puesto 12 de entre las 221 ciudades del país, aportando con el 1,2% a la producción nacional (Ver Figura 15).

Figura 16. Producto Interno Bruto por ciudades, año 2020.

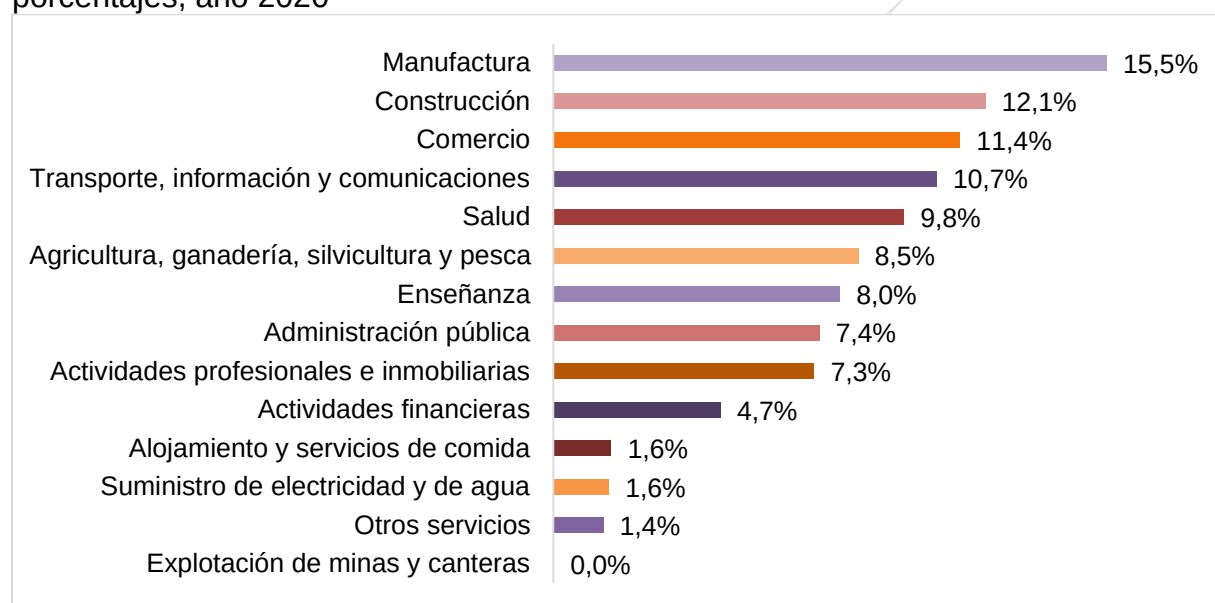


Fuente. Banco Central del Ecuador (2020).

Valor Agregado Bruto (VAB)⁴: Durante el año 2020, el Valor Agregado Bruto (VAB) del cantón, estimado en \$1,173,180.00 miles de dólares, contribuye al VAB total de la provincia de Chimborazo con aproximadamente el 75%. Dentro de la estructura económica del cantón, el sector manufacturero representa el 15,5% del VAB, seguido por la construcción con un 12,2%, el comercio con un 11,4%, y el sector de transporte, información y comunicación con un 7,3% (Figura 16) (Banco Central del Ecuador, 2020).

La agricultura representa el 8,5% del VAB del cantón, enfocada en el mercado interno, la soberanía alimentaria y la producción comunitaria, sin tener una presencia significativa en el comercio exterior. En cuanto al turismo, las actividades de alojamiento y servicios de comida representan el 1,6% del VAB cantonal. La minería tiene un impacto marginal en la economía cantonal, contribuyen con el 0,02% del VAB cantonal.

Figura 17. Valor Agregado Bruto en el cantón Riobamba por actividad económica, en porcentajes, año 2020



Fuente. Banco Central del Ecuador (2020)

2.1.2. Sector empresarial

En el cantón se registran 25.798 empresas para el año 2022 con ventas que superan los 1.227.943 miles de dólares y contribuyen a la creación de alrededor de 36.890 plazas de empleo. De acuerdo al tamaño de la empresa, en el territorio predominan las Microempresas representando el 96,3% del total. Las grandes empresas representan el 50,7% respecto a las ventas cantonales y proporcionan el 37,2% de empleos. Pero la capacidad de generación de empleo es limitada; considerando una Población en Edad de Trabajar (PET)⁵ estimada en aproximadamente 201.946 personas, las empresas logran abarcar el 18% de la PET. Es decir que, una considerable proporción de la población aún no ha encontrado espacio en el mercado

⁴ Este indicador macroeconómico se define como la diferencia entre el valor total de la producción y el valor correspondiente al consumo intermedio. El valor agregado bruto se considera una medida que refleja la contribución al Producto Interno Bruto (PIB) generada por una unidad de producción, industria o sector (INEC, 2016).

⁵ La población en edad de Trabajar (PET) se considera a las personas mayores de 15 años.

laboral formal, llevando a muchos a buscar alternativas para generar ingresos fuera de la economía formal (Ver Tabla 5).

Tabla 5. Indicadores de empresas por tamaño en Riobamba, año 2022.

	Gran Empresa	Mediana Empresa Tipo A	Mediana Empresa Tipo B	Microem presa	Pequeña Empresa	Total
Número	39	117	80	24.832	730	25.798
Ventas (en miles USD)	623.046,04	140.028,06	191.476,72	22.554,39	250.838,06	1.227.943,27
Empleo	13.469,82	2.344,72	2.965,51	12.014,88	5.377,25	36.172,19
Plazas de Empleo	13.706,11	2.387,35	2.978,41	12.319,90	5.498,61	36.890,39
Masa salarial (en miles USD)	188.992,39	21.366,76	30.215,11	65.359,16	40.505,66	346.439,07

Fuente: (INEC 2023)

El sector Comercio representa el 38,8% de las ventas totales de la ciudad, seguido por los sectores de Servicios y Manufactura, ambos con un 27,8% cada uno. En cuanto al número de empresas, el sector Comercio cuenta con 10,167 establecimientos, mientras que los Servicios albergan 12.088 empresas. A pesar de tener un número inferior de empresas, el sector Servicios es el principal generador de empleo, contribuyendo con el 79,8% del total de puestos de trabajo y representando el 78,6% de la masa salarial a nivel cantonal; este sector comprende los servicios financieros, educación, salud, turismo, transporte, actividades inmobiliarias, servicios profesionales (ver Tabla 6).

Tabla 6. Indicadores de empresas por sector económico en Riobamba, año 2022.

	Agricultura	Comercio	Construcción	Manufactura	Minería	Servicios
Número de empresas	356	10.167	561	2609	17	12.088
Ventas (en miles de dólares)	28.502,59	475.965,56	38.780,39	341.448,25	1.381,09	341.865,40
Plazas de empleo	395,75	5.906,08	921,42	3.520,00	20,92	26.126,22
Masa salarial (en miles de dólares)	2.186,44	34.269,17	6.222,58	31.270,91	138,77	272.351,19

Fuente: (INEC 2023)

2.1.2.1 Economía Popular y Solidaria:

Existen 324 organizaciones de Economía Popular y Solidaria que corresponden al 53% del total provincial. De estas, 233 se han conformado como asociaciones y los 91 restantes son cooperativas. El 56,5% de dichas organizaciones se dedican al Sector Servicios, mientras que el 42,9% a la Producción, el porcentaje restante se distribuye equitativamente entre Consumo y Vivienda (SEPS, 2023).

En las organizaciones de Economía Popular y Solidaria del cantón, se observa una predominancia masculina. El 56,7% de estas entidades están lideradas por hombres, mientras que el 43,3% tienen liderazgo femenino. Además, el 64,9% de sus presidentes o representantes legales son hombres, en comparación con el 32,2% que son mujeres. En cuanto a los grupos etarios, la mayoría se sitúa entre los 50 y 65 años (31,3%), siendo menos representativos los jóvenes de 18 a 29 años (10,3%) y los adultos mayores (10,1%). Mayoritariamente, los dirigentes cuentan con estudios secundarios (64,9%), y el 32,2% ha alcanzado estudios superiores (SEPS, 2023).

En relación a los socios, se tiene que el 59,6% son hombres y el 40,4% mujeres. El grupo etario más presente es el de 50 a 65 años (28%), mientras que los jóvenes de 18 a 29 años representan el 11,1%. La mayoría de los socios han completado los estudios de bachillerato (76,5%), seguido por aquellos con estudios superiores (14,8%) (SEPS, 2023).

2.1.2.2 Emprendimientos:

Emprende Riobamba opera en siete puntos de venta establecidos, que impulsa a productores de alimentos, artesanías, confecciones y calzado. Los comerciantes involucrados tienen una edad promedio de 37 años y están enfocados en asegurar ingresos básicos. Un 25% de ellos tiene empleos adicionales, mientras que el 30% son autónomos. No se cuenta con información que respalde el crecimiento de sus ingresos. Los esfuerzos se centran en capacitaciones en áreas de: impuestos, finanzas, registro de marcas y estrategias de venta.

Figura 18. Emprendimientos por sectores en Riobamba, en porcentajes.



Fuente: Formulario de emprendimientos cantón Riobamba 2022

2.1.2.3 Emprendimientos en bionegocios:

En el cantón, los emprendimientos relacionados con la conservación ambiental y la utilización responsable de los recursos se han convertido en una opción productiva para las parroquias rurales. En la actualidad, no se cuenta con un programa educativo específico para impulsar este tipo de iniciativas.

Se cuenta con un registro de recursos disponibles en la zona, que se centran en el turismo de aventura, incluyendo actividades de: ciclismo, equitación y senderismo. La creciente conciencia sobre la importancia de preservar el entorno natural se refleja en la creciente demanda de servicios relacionados con el turismo de aventura.

Estos emprendimientos no solo fomentan la conservación, también generan oportunidades productivas en las comunidades rurales al aprovechar los recursos naturales propios de cada parroquia.

Actividades para bio emprendimientos:

- Senderismo y Caminatas Guiadas
- Ciclismo de Montaña
- Excursiones a Caballo
- Escalada en Roca
- Rafting y Deportes Acuáticos
- Avistamiento de Aves
- Recorridos de Naturaleza y Fotografía
- Camping y Campamentos Temáticos
- Observación de Estrellas
- Actividades Culturales y Gastronómicas

Conclusiones:

- A pesar de la diversificación económica, persiste una escasez de oportunidades laborales estables, especialmente en microempresas. La proporción significativa de la población desempleada refleja la necesidad de estrategias que promuevan la creación de empleos formales y el desarrollo empresarial.
- Existe una tendencia de estancamiento en los emprendimientos locales, evidenciada por la falta de crecimiento en el número de productores y en sus ingresos. Se requieren medidas para estimular la innovación, el crecimiento y la sostenibilidad de estos emprendimientos.
- La participación femenina y juvenil en la economía local, particularmente en organizaciones de Economía Popular y Solidaria, es desigual. Es necesario promover la equidad de género y la inclusión de la juventud en roles de liderazgo y participación económica.
- A pesar del desarrollo en sectores como comercio y servicios, se evidencia la importancia de fortalecer y diversificar otros sectores como la agricultura y el turismo para garantizar un crecimiento económico más equilibrado y sostenible.

Propuesta

Programas:

- Emprendimiento y comercialización
- Marca San Pedro de Riobamba
- Somos Turismo
- Mercados de encuentro
- Jatun Warmikuna

2.1.3. Actividades económicas

2.1.3.1 Turismo

Riobamba, cuenta con 180 atractivos turísticos, sus parroquias rurales son reconocidas por sus manifestaciones religiosas y culturales (Ver Mapa 2). Riobamba se encuentra estratégicamente ubicada entre la Reserva de Producción de Fauna de Chimborazo, el Parque Nacional Sangay y las cordilleras Andinas, además posee potencial turístico en ferrocarriles, naturaleza, deportes de aventura, cultura y su centro histórico. Su ubicación central le permite interactuar con cantones turísticos

vecinos, como: Baños, Guano, Penipe y Puyo, pero no se ha establecido una mancomunidad o consorcio para desarrollar el turismo de manera sostenible y responsable, esto limita el desarrollo local y las oportunidades de negocios.

- **Alojamiento:** 94 establecimientos, 1.929 habitaciones, 5.106 camas y 4.178 plazas camas (MINTUR, 2022)
- **Alimentos y bebidas:** 247 establecimientos: 22 bares, 48 cafeterías, 19 discotecas, 1 establecimiento móvil, 9 fuentes de soda y 148 restaurantes (MINTUR, 2022).
- **Agencias turísticas e intermediación:** 43 agencias de servicios turísticos y 19 establecimientos de intermediación (MINTUR, 2021).
- **Centro de turismo comunitario:** 3 establecimientos con 15 habitaciones, 32 camas, 40 plazas camas, 44 mesas y 176 plazas mesas (MINTUR, 2022).
- **Parques de atracción estables:** 1 terma y balneario (MINTUR, 2022).
- **Transporte turístico:** 6 Servicios de Transporte terrestre turístico (MINTUR, 2022).
- **Refugios:** Refugio Whymper al pie del Chimborazo y el refugio de Alta Montaña Hermanos Carrel.
- **Turismo en Feriados Nacionales:** Durante los días festivos nacionales en el año 2022, la provincia de Chimborazo atrajo a un 96% de turistas nacionales y un 4% de turistas extranjeros. Según datos del Ministerio de Turismo (MINTUR, 2023), se destacan tres festividades en particular por sus significativos ingresos generados: el Carnaval con \$3.164 millones de dólares, seguido por Finados con \$2.019 millones de dólares, y Semana Santa con \$1.987 millones de dólares (MINTUR, 2023).
- **Perfil de los turistas:** Nacionales: provienen de Quito y Guayaquil, prevalece un rango de edad de 26 a 41 años; Extranjeros: Alemania y Francia, dentro de un rango de edad de 58 a 73 años (GADM Riobamba, 2018) (Ver Tabla 7).
- **Gasto promedio diario:** \$48,63 (GADM Riobamba, 2018).
- **Tiempo de estadía:** 1 día: 43%, 2 a 3 días: 41% (GADM Riobamba, 2018).
- **Tipo de turismo:** cultural (30%), naturaleza (27%), aventura y deporte (20%), religioso (13%) y comunitario (10%) (GADM Riobamba, 2018).
- **Tipo de servicios utilizados:** alimentación (34%), alojamiento (28%), transporte (26%), información (9%), guianza (2%) y agencia de viajes (1%) (GADM Riobamba, 2018).
- **Motivo de visita:** vacaciones (45%), negocios (32%) y otros (23%) (GADM Riobamba, 2018).
- **Temporada alta:** para la zona urbana son los meses de abril y noviembre en los que se celebran fiestas cantonales (GADM Riobamba, 2018) (Ver Tabla 7).

Tabla 7. Afluencia y procedencia de turistas

Localidad	Afluencia turística						Procedencia de turistas			
	Temporada alta			Temporada baja			Nacionales		Extranjeros	
	Mes	Nacionales	Extranjeros	Mes	Nacionales	Extranjeros	Origen	%	Origen	%
Zona urbana	Abril	92,3%	7,7%	Marzo	89,4%	10,6%	Quito	34%	Alemania	36%
	Octubre	72,3%	27,7%				Guayaquil	21%	Estados Unidos	11%
	Noviembre	71,6%	28,4%				Guayaquil	29%	Francia	19%
Reserva de Producción de	Marzo	90,6%	9,4%	Junio	76,1%	23,9%	Guayaquil	29%	Francia	19%
	Abril	93,5%	6,6%	Octubre	83,7%	16,3%	Quito	28%	Alemania	17%

Fauna Chimborazo											
Parque Nacional Sangay	Noviembre	95%	5%	Julio	86%	14%	Quito Alausí	31% 24%	Francia Bélgica	18% 16%	

Fuente: Boletín Demanda Turística - GADM Riobamba (2018).

Iniciativas de turismo que podrían ser puestas en marcha para convivencia comunitaria en las diferentes comunidades del cantón con atractivos culturales, ancestrales, naturales y gastronómicos en el cantón:

- Ruta refugios – laguna Cóndor Cocha
- Alta montaña – cumbre
- Ruta ciclística Refugio – Riobamba
- Ruta templo Machay Árbol Solitario
- Ruta Inti Huytana – Agujas de Whympner
- Ruta Bosque de Polilepis
- Ruta de los hieleros
- Ruta ciclística Capaña Ñan
- Ruta Carihuayrazo
- Ruta de Chorrera
- Ruta al nevado El Altar – Quimiag
- Ruta al Placer – laguna negra – Pungalá
- Ruta ciclística Quimiag
- Laguna negra Pungalá
- Laguna Cacadrón Pungalá
- Convivencia comunitaria en las diferentes comunidades del cantón con atractivos culturales, ancestrales, naturales y gastronómicos.

Conclusiones:

- Existe una disparidad marcada entre las temporadas altas y bajas tanto en zonas urbanas como en áreas naturales. Se necesita un esfuerzo para equilibrar y promover un flujo turístico más uniforme a lo largo del año, lo que podría lograrse mediante la promoción de eventos culturales y turísticos durante las temporadas bajas para maximizar la utilización de los recursos turísticos disponibles.
- A pesar de su ubicación estratégica y la presencia de numerosos atractivos turísticos, Riobamba no ha establecido una mancomunidad con cantones vecinos, lo que limita el desarrollo sostenible del turismo.
- Riobamba cuenta con un potencial significativo en turismo cultural, natural y de aventura, se requiere una expansión de la oferta turística para atraer a un espectro más amplio de visitantes. La creación de nuevas experiencias turísticas, rutas adicionales y actividades que destaquen la interacción con las comunidades locales podría mejorar la atracción y retención de turistas en la región.
- El sector de turismo tiene un potencial de crecimiento, pero las actividades de alojamiento y servicios de comida aún son limitadas en términos de su contribución al VAB.
- Promover la interacción entre turistas y comunidades locales puede enriquecer la experiencia turística. Se necesita un enfoque en el desarrollo de actividades que permitan a los visitantes sumergirse en la cultura, tradiciones y estilos de vida de

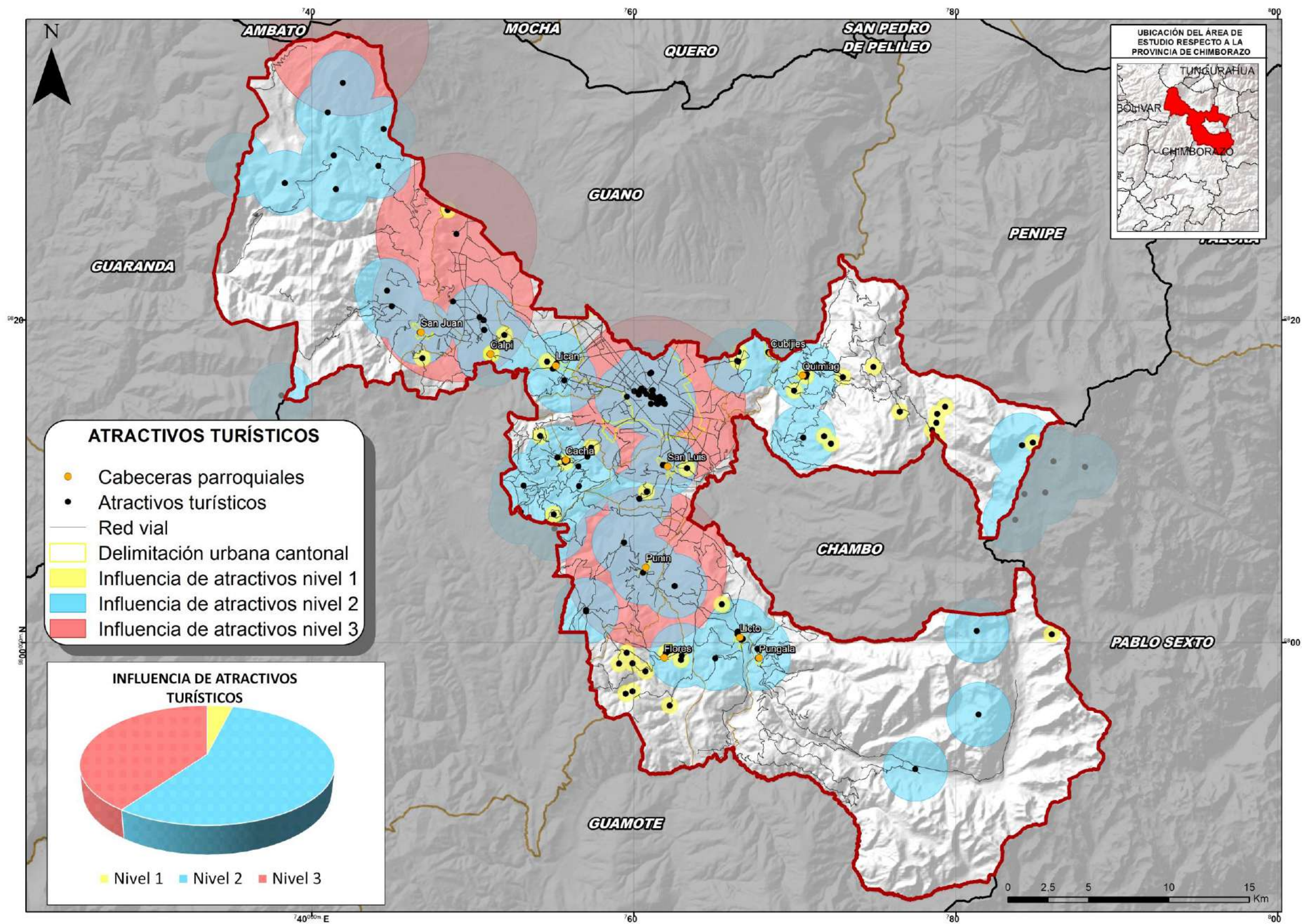
las comunidades locales, lo que no solo enriquece la oferta turística, sino que también apoya el desarrollo económico local.

Propuesta

Programa:

- Somos Turismo
- Desarrollo Turístico sostenible
- Rieles que resurgen
- Turismo en acción
- Sembrando economías

Mapa 2. Atractivos Turísticos



2.1.6 Sistema productivo educativo

El 13 de abril del año 2011, el pleno de la Asamblea Nacional declaró a la ciudad de Riobamba como “Ciudad Politécnica, Universitaria y Tecnológica del Ecuador”. Se encuentran instituciones de educación superior que atraen a estudiantes de todo el país:

- Escuela Superior Politécnica de Chimborazo ESPOCH
 - 22.275 estudiantes
 - 75% otras provincias
 - 25% son de la provincia
 - 44 carreras académicas
 - 111 profesores con título de PhD
 - 893 profesores con título de maestría
 - 17 programas de posgrado
- Universidad Nacional de Chimborazo UNACH
 - 12.327 estudiantes
 - 51% de la provincia de Chimborazo
 - 49% de otras provincias del país.
 - 31 carreras
 - 515 profesores con título de maestría
 - 94 profesores con título de PhD
- Universidad San Francisco de Quito (sede Riobamba) a través del Instituto de Lenguas Extranjeras
- Universidad Regional Autónoma de los Andes Uniandes (sede Riobamba).

Educación a distancia:

- Universidad Nacional de Loja
- Escuela Superior Politécnica del Ejército (ESPE)
- Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL).
- Universidad Bolivariana del Ecuador (UBE).

Institutos Tecnológicos:

- Carlos Cisneros
- Riobamba
- Juan de Velasco
- Eugenio Espejo
- San Gabriel
- Stanford
- New Generation
- República General de Alemania José Ortega y Gasset
- Misael Acosta Solís (Consejo de Educación Superior, 2019).

Conclusiones:

- A pesar de la significativa presencia de estudiantes provenientes de otras provincias en las instituciones educativas de Riobamba, existe una oportunidad para promover y atraer un mayor número de estudiantes de otras regiones del país. Esto podría contribuir al crecimiento económico y social de la ciudad.
- La presencia de profesores con títulos de maestría y doctorado en las instituciones ofrece un potencial para impulsar la investigación y la innovación. Promover y fomentar estos aspectos dentro de las instituciones educativas podría contribuir significativamente al avance del conocimiento y al desarrollo de soluciones para desafíos locales y regionales.
- La educación en Riobamba se presenta como un motor importante para el crecimiento y el desarrollo integral de la provincia, al tiempo que ofrece oportunidades de aprendizaje de alta calidad a estudiantes locales y de otras provincias.

Propuesta

Programas:

- Identidades culturales
- Instituto de planificación, productividad y estudios territoriales
- Proyectos ciudadanos

2.1.5 Agricultura

La producción agrícola en Riobamba se distribuye entre las 11 parroquias rurales. No obstante, la expansión urbana ha generado conflictos por el uso del suelo, ya que las áreas rurales destinadas a la agricultura están compitiendo con las áreas de expansión urbana. Las Unidades Productivas Agropecuarias (UPA) están presionando para utilizar áreas como páramos, vegetación, zonas de laderas y altas pendientes.

Una tendencia en el cantón es el fraccionamiento de la tierra destinada a actividades agropecuarias, con una inclinación hacia el minifundio. Aproximadamente el 31% de las UPA del cantón tienen menos de 1 hectárea. Los minifundios no permiten alcanzar economías de escala, cuando una UPA es menor a 5 hectáreas, las economías de escala tienden a ser mínimas. e incluso hay deseconomías de escala cuando las UPA son menores a 1 hectárea. Esto se refleja en la estructura de propiedad de la tierra, donde prevalece el minifundio y la pequeña parcela: el 82,1% de las Unidades Productivas Agropecuarias (UPAs) tienen menos de cinco hectáreas. El 8,6% de las UPAs poseen más de 25 hectáreas (Tabla 14).

Tabla 8. Estructura de la propiedad de la tierra en Riobamba

	Pequeñas parcelas ≤ 5 Ha.	Medianas parcelas >5 a ≤ 25 Ha	Grandes parcelas > 25 Ha
No. UPAs por tamaño	36.689	4.135	3.848
Principales plantaciones	Pastizales y cultivos de maíz suave	Pasto cultivado y eucalipto (Cacha, San Luis, Licto)	Plantaciones forestales de eucalipto y pino

Fuente. TRACASA-NIPSA (2014)

Riobamba contribuye con el 30% del total de Unidades de Producción Agropecuaria (UPAs) a la provincia. Se centra en las áreas rurales con una extensión de 89.366,10

hectáreas. A pesar del aumento en la producción de 3,5 a 4,92 T/ha entre 2014 y 2021, la transformación y comercialización de productos agrícolas no mejora según, (Observatorio Agropecuario de la Prefectura de Chimborazo, 2021). Riobamba abastece con su producción agrícola: a la región Costa (56%), Sierra (32%), Amazonía (10%) y Región insular (2%).

En las zonas altas se cultiva cebada, maíz suave y papa. Principalmente se cultiva maíz suave (13.021 ha) en las parroquias de Calpi, Licán, Riobamba, Cacha, Punín, Flores, Cubijíes, San Luis y Licto y cebada (3.152 ha) en parroquias como Cacha, Punín y Flores; aunque en los últimos años el cultivo de pastizales se ha incrementado por la disponibilidad de mano de obra, menos requerimiento de agroquímicos y menor riesgo. En las zonas bajas existen cultivos de maíz suave, hortalizas (2.094 ha) en Punín, San Luis y Licto, y trigo (636 ha) en Flores. Del total de producción agrícola, el 6% se destina al consumo local del cantón a través de 11 plazas, 2 mercados y 25 centros de comercialización (EP-EMMPA, 2021).

La agricultura convencional se ve limitada por los ciclos de cultivo estacionales, dificultades técnicas para alcanzar la rentabilidad, fluctuaciones del mercado y la influencia de intermediarios que afectan los beneficios económicos. Además, enfrenta una amenaza debido al uso consciente e indiscriminado de agroquímicos en el 34% de la extensión total agrícola y la degradación del suelo y en la alteración de los valores nutritivos de los productos Ausencia de regulaciones de seguridad que supervisen y limiten el uso de agroquímicos (SIISE, 2010).

El uso excesivo de agrotóxicos para aumentar la fertilidad del suelo y combatir plagas y malezas, algunos de los cuales son considerados moderadamente peligrosos, ligeramente peligrosos y de cuidado por lo que son prohibidos en Estados Unidos y la Unión Europea. Por ejemplo, en las regiones de Chimborazo se utiliza herbicidas como: Paraquat, Atrazina, Glifosato, insecticidas como: Cipermetrina o Clorpirifos, y fungicidas como: Clorotalonil, Cimoxanil+M o Propinconazol (Agrocalidad 2022)

Conclusiones:

- La fragmentación de tierras agrícolas dificulta la implementación de prácticas más eficientes y rentables en la agricultura.
- Los productores agrícolas pequeños no tienen control sobre la fijación de precios de sus productos, ya que estos son dictados por mayoristas e intermediarios. Esto significa que están sujetos a los precios impuestos por los actores del mercado.
- A pesar de representar el 30% de las Unidades de Producción Agropecuaria en la provincia, la agricultura enfrenta desafíos significativos, como la falta de mejora en la transformación y comercialización de productos agrícolas.
- Aunque el enfoque en el mercado interno puede tener sus ventajas, como el apoyo a la seguridad alimentaria local, la falta de diversificación y la dependencia exclusiva pueden limitar el potencial de crecimiento, la estabilidad financiera y la resiliencia de los agricultores de pequeña escala ante los cambios del mercado y las condiciones externas.
- En el Cantón no se produce de forma sostenible la agricultura, lo que produce la sobreexplotación del suelo, el uso excesivo de fertilizantes y agrotóxicos, la incorporación de tierras de páramos, bosques y vegetación en actividades

agropecuarias, y la contaminación de cuerpos de agua debido a la absorción de plaguicidas y pesticidas.

- A pesar de la importancia de la agricultura en la provincia, su enfoque está en el mercado interno y la soberanía alimentaria, que limita el crecimiento comercial, incrementa la vulnerabilidad ante cambios internos, al reducir la diversificación, obstaculizar la adopción de tecnología y limitar la participación en la economía provincial y nacional.
- El uso excesivo de agrotóxicos, como el herbicida Paraquat, plantea preocupaciones medioambientales y de salud pública.

Propuesta

Programa:

- Emprendimiento y comercialización
- Sembrando economías
- Jatun Warmikuna

2.1.5.1 Amenazas al suelo rural productivo:

Las zonas agrícolas del cantón ocupan un total de 40.734,21 hectáreas que corresponde al 40,78% del total del territorio cantonal. Estos suelos productivos se ven afectados por tres amenazas: inundaciones, movimientos en masa y afectaciones volcánicas (caída de ceniza y amenaza volcánica). La tabla 14 y mapa 2 muestran la distribución y extensión de estas amenazas.

Tabla 9. Amenazas en suelos rurales de producción

Amenaza	Superficie (ha)	Porcentaje dentro del suelo rural de producción
Inundaciones	10.922,97	26,82
Movimientos en masa	11.018,56	27,05
Caída de ceniza	700,37	1,72
Amenaza volcánica	812,86	2,00

Fuente. GADM Riobamba (2022)

Frente a inundaciones, el 26.82% de los suelos rurales resultarían afectados, principalmente en Calpi, Licán, Cubijies, San Luis y Licto, con afectaciones menores en parroquias como San Juan, Quimiag, Punin, Flores y Pungalá (Mapa 2).

Los movimientos en masa impactan el 27.05% de los suelos rurales, con Quimiag, Punin, Flores, Licto y Pungalá como las parroquias más afectadas. San Juan, Cacha y San Luis enfrentan amenazas similares en áreas aisladas.

La caída de ceniza y la amenaza volcánica se presentan en parches aislados en el 2% de los suelos productivos, afectando a Cubijies y San Juan, respectivamente.

Conclusiones:

- Las tres amenazas juntas afectan alrededor del 40.78% del territorio cantonal, lo que significa que una gran parte de la producción agrícola se encuentra en zonas de alto riesgo.
- Las Inundaciones y Movimientos en Masa afectan aproximadamente el 26.82% y el 27.05% de los suelos rurales de producción, respectivamente.

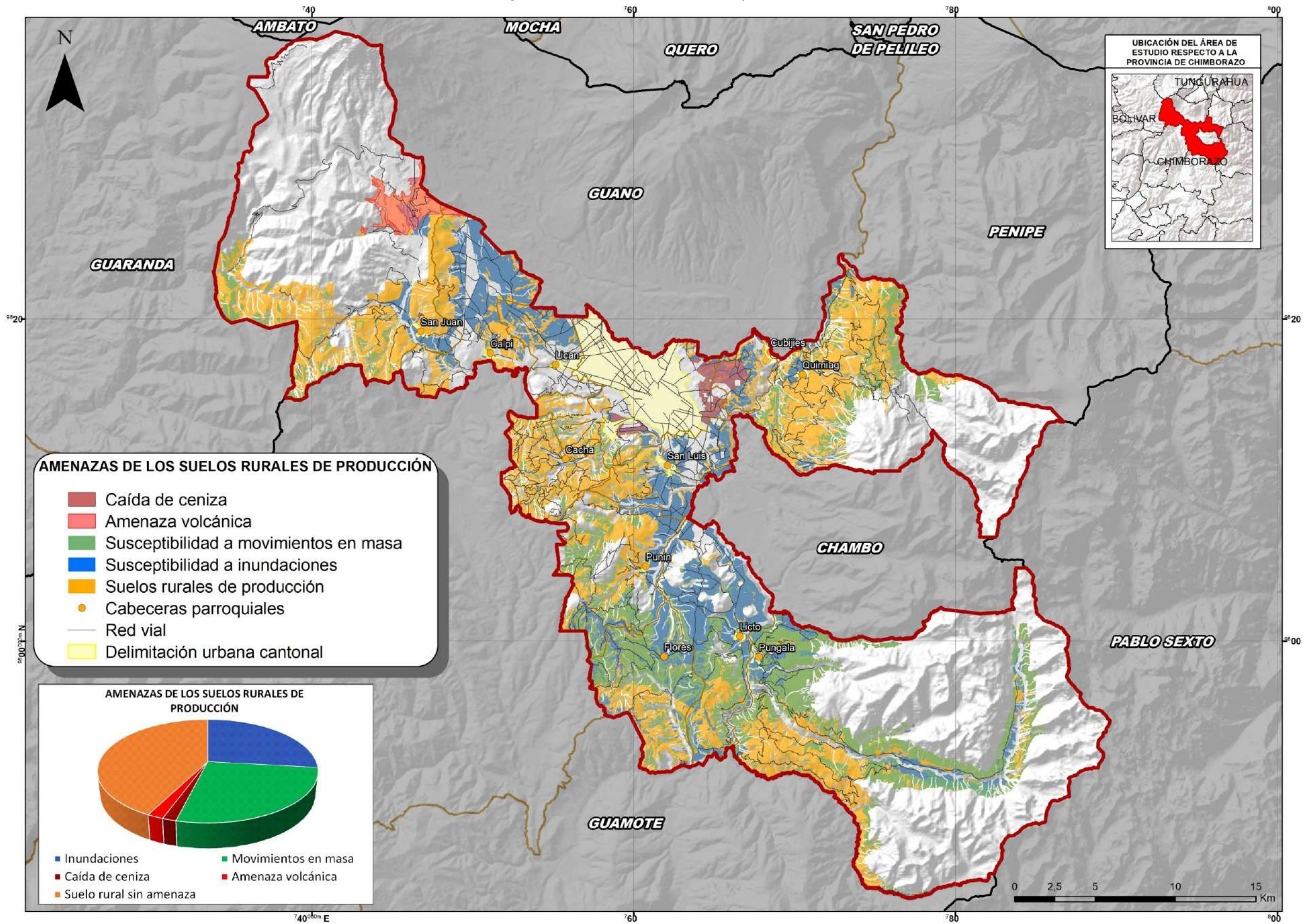
- Las amenazas volcánicas afectan un porcentaje más bajo (alrededor del 2%) de los suelos productivos, aún son una preocupación importante debido a la posibilidad de erupciones volcánicas y la caída de ceniza.
- La falta de seguros agrícolas, especialmente para la cosecha y la post-cosecha, hace que estas explotaciones sean vulnerables a cambios climáticos abruptos, como sequías, heladas e inundaciones, que son cada vez más frecuentes debido al cambio climático.

Propuesta

Programa:

- Sistema integral de gobernanza del Riesgo
- Sabiduría ancestral
- Conexión local
- Capitalidad
- Municipio de proximidad: integrar el campo con la ciudad

Mapa 2. Amenazas al suelo rural productivo



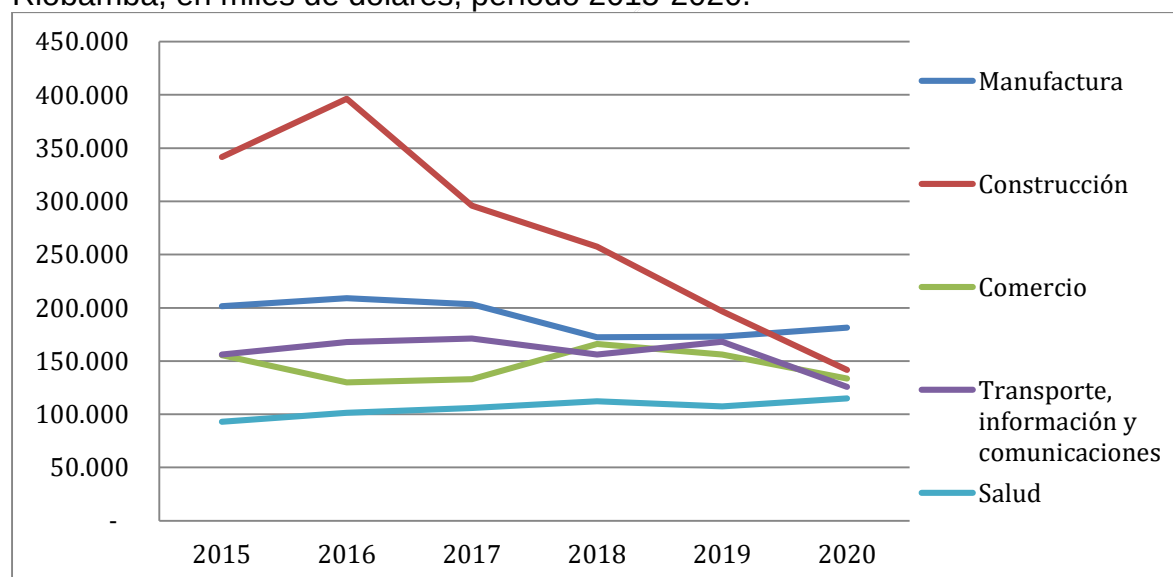
2.1.6 Construcción

Durante más de 10 años, el sector de la construcción ha sido una de los principales dinamizadores de la economía local, sin embargo, a partir del 2016 ha experimentado un fuerte decrecimiento y para el año 2020 su aportación al VAB cantonal de 12,1% fue superada por la Manufactura con 15,5%, a consecuencia de la aprobación de la Ley de Plusvalía, la recesión económica y la inestabilidad política que frenó la inversión inmobiliaria (Ver Figura 18). La construcción en la región depende tanto de la inversión pública como privada por lo que este estancamiento también se debe al recorte de la inversión pública nacional prevista en el indicador de Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) para la región 3 durante el periodo 2018-2022.

La adquisición de materiales y la demanda de servicios complementarios resultan en una necesidad constante de mano de obra, contribuyendo a la creación de fuentes de empleo. En este contexto, el sector de la construcción en Riobamba cuenta con la presencia de grandes empresas como: Tubasec, Ecuacerámica y Unión Cementera, que contribuyen al dinamismo económico e impactan en la creación y mantenimiento de plazas de empleo.

No obstante, la normativa municipal se ha convertido en un factor limitante para el desarrollo de proyectos inmobiliarios. Específicamente, restricciones en la altura de los edificios han ralentizado el avance de nuevas construcciones, planteando desafíos para el crecimiento vertical de la ciudad.

Figura 19. Comportamiento de los principales sectores económicos según VAB en Riobamba, en miles de dólares, período 2015-2020.



Fuente. Banco Central del Ecuador, 2020.

Conclusiones:

Riobamba se ha visto afectada por la disminución en la inversión pública, especialmente en construcción e infraestructura. Esta reducción ha provocado una desaceleración económica, afectando el crecimiento, el empleo y el desarrollo regional. La falta de políticas que aprovechen la posición estratégica de la región ha

agravado la situación, planteando un riesgo de estancamiento económico prolongado y limitando las oportunidades de crecimiento e inversión futura.

2.1.7 Sector financiero

En Riobamba, de los 24 bancos privados del país, operan 10 con sucursales. Los principales: Banco del Pacífico y Banco del Pichincha. Más de la mitad de su cartera se ha colocado en créditos para consumo (55,5%) que no generan rentabilidad, un 17,5% son créditos productivos y un 16,2% microcréditos los cuales además de dotar de retornos financieros, fomenta la creación de empleo y el desarrollo de actividades económicas locales (Tabla 8).

Tabla 10. Cartera de colocación bancos privados Riobamba, en USD, al 31/01/2023

Entidad Financiera	Productivo	Vivienda	Microcrédito	Consumo	Educativo	Total
Banco Codesarrollo	1.121.424,90	182.091,74	3.583.161,56	1.138.608,20		6.025.286,40
Banco del Austro	5.039.372,75	1.133.943,49	106.202,65	16.157.210,75		22.436.729,64
Banco de Guayaquil	12.576.279,90	4.443.649,72	8.686.176,70	28.024.934,05	20.871,72	53.751.912,09
Banco Internacional	10.363.292,05	894.726,44	61.828,33	1.433.726,23		12.753.573,05
Banco del Pacífico	6.503.191,62	15.790.389,74	284.298,38	99.194.954,48	5.090.179,62	126.863.013,84
Banco del Pichincha	19.491.362,39	4.562.194,24	29.587.378,87	10.524.266,96	728.972,27	64.894.174,73
Produbanco	5.678.617,95	2.645.462,82	520.017,69	8.036.824,65	5.829,07	16.886.752,18
Banco General Rumiñahui	200.786,94	2.242.379,99		23.479.069,22		25.922.236,15
Banco Procredit			211,00			211,00
Banco Solidario			13.693.211,74	5.993.714,18		19.686.925,92
Total	60.974.328,50	31.894.838,18	56.522.486,92	193.983.308,72	5.845.852,68	349.220.815,00

Fuente. Superintendencia de Bancos y Seguros (2023)

La banca privada muestra una especialización en sus ofertas de crédito. Dos bancos se enfocan en microcréditos (Codesarrollo y Solidario), uno en crédito productivo (Banco Internacional), y los demás se especializan en crédito al consumo, dado su alto rendimiento en este segmento:

Tabla 11. Porcentaje de Cartera de colocación bancos privados específicos en Riobamba, al 31/10/2023

	Productivo	Vivienda	Microcrédito	Consumo	Educativo
Banco Codesarrollo	18,61%	3,02%	59,47%	18,90%	
Banco del Austro	22,46%	5,05%	0,47%	72,01%	
Banco de Guayaquil	23,40%	8,27%	16,16%	52,14%	0,04%
Banco Internacional	81,26%	7,02%	0,48%	11,24%	
Banco del Pacífico	5,13%	12,45%	0,22%	78,19%	4,01%
Banco del Pichincha	30,04%	7,03%	45,59%	16,22%	1,12%
Produbanco	33,63%	15,67%	3,08%	47,59%	0,03%
Banco General Rumiñahui	0,77%	8,65%		90,58%	
Banco Procredit	n.d.				
Banco Solidario			69,55%	30,45%	

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros (2023)

Al corte del 31-01-23, los 10 bancos tienen aproximadamente 248,000 clientes con saldos cercanos a los 350 millones de USD. El Banco del Pichincha 98,000 clientes y más de 127,000 cuentas. El saldo promedio en las cuentas es de 1,408 USD, con

variaciones desde 426.8 USD en Banco Solidario hasta 4,638.2 USD en Produbanco (Tabla 12).

Tabla 12. Clientes, número de cuentas y saldos promedios, bancos privados en Riobamba, al 31-01-23

Bancos	Número de cuentas	Número de clientes	Saldo	Saldo promedio por cliente
BP AUSTRO	27.794	26.592	32.279.950,51	1.213,89
BP BANCO DESARROLLO DE LOS PUEBLOS S.A., CODESARROLLO	4.525	4.365	5.379.558,92	1.232,43
BP GENERAL RUMIÑAHUI	8.223	7.929	6.718.050,44	847,28
BP GUAYAQUIL	21.223	20.783	38.238.148,41	1.839,88
BP INTERNACIONAL	17.652	16.896	51.844.433,43	3.068,44
BP PACIFICO	57.546	55.543	74.952.782,29	1349,46
BP PICHINCHA	127.200	97.868	93.926.444,46	959,73
BP PRODUBANCO	10.196	9.263	42.963.615,71	4.638,20
BP SOLIDARIO	6.931	6.868	2.931.198,85	426,79
BP VISIONFUND ECUADOR S.A.	2.172	2.172	350.775,69	161,50
Total	283.462	248.279	349.584.958,7	

Fuente. Superintendencia de Bancos y Seguros (2023)

En Riobamba, se encuentran registradas 25 cooperativas que pertenecen al Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS) (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2023)

superan en 2.86 veces el volumen de activos medido en cartera total de los bancos privados. Esto indica que, en el cantón, las entidades financieras de la Economía Popular y Solidaria son los principales actores financieros, no los bancos privados. Tabla12

Tabla 13. Sistema financiero EPS en Riobamba, al 31-08-2023

Cooperativas	Cartera total
COAC Riobamba	367.180.534,53
COAC Fernando Daquilema	437.732.254,81
COAC 4 de Octubre	64.133.858,18
COAC Lucha Campesina	50.005.613,71
COAC Minga	34.259.752,06
COAC Educadores Chimborazo	23.867.393,51
COAC Sol de los Andes	8601857,82
COAC Sumak Llacta	6113728,04
COAC Microempresas de Chimborazo	1.699.867,98
COAC El Altar	1.232.233,16
CAOC Empresa Eléctrica Riobamba	3.393.268,73
COAC Llacta Pura	1.429.553,62
COAC Monseñor Leonidas Proaño	2.417.157,15
Total	1.002.067.073,30

Fuente: SEPS (2023)

Conclusiones:

- La cartera de colocaciones de los bancos privados en Riobamba refleja una fuerte orientación hacia el crédito al consumo y, en menor medida, hacia el crédito productivo. Esto resalta la necesidad de diversificar las opciones crediticias disponibles en el cantón.
- A pesar de la presencia limitada de bancos privados, las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS) desempeñan un papel significativo en Riobamba, superando en volumen de activos medido en cartera total a los bancos privados. Esto indica que las SFPS son actores financieros clave en la región.

- La represión financiera ha generado una demanda insatisfecha de créditos, particularmente en el sector de la economía informal. Esta demanda no atendida representa una oportunidad para desarrollar soluciones financieras inclusivas y estrategias que satisfagan las necesidades financieras no cubiertas.

Propuesta

Programa

- Empresa municipal pública de financiamiento

2.1.8 Agroecología

Se enfoca en sistemas agrícolas sostenibles para el medio ambiente y comunidades agrícolas, actualmente están presentes en el Cantón a través de:

- Cáritas de la Diócesis de Riobamba
- Fundación Maquita, COPROBICH
- Asoprevid
- Utopía

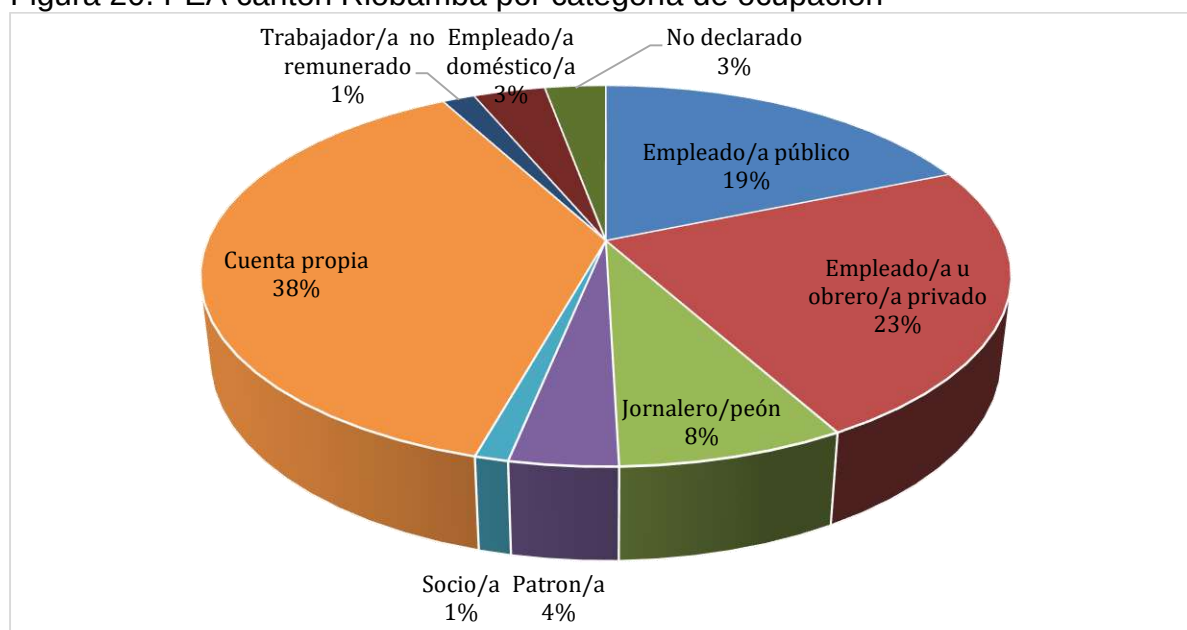
La Corporación de Productores y Comercializadores Bio Taita Chimborazo es una organización agrícola que compra quinua a sus miembros, utiliza comercio justo y exporta a Francia, Bélgica, Alemania, Canadá y Holanda, fortalece a agricultores locales y mejora la seguridad alimentaria.

2.2 Empleo

Riobamba presenta una brecha de género en la población económicamente activa y la necesidad de reconocer la identidad cultural de la población indígena. Se evidencia una división entre áreas urbanas y rurales que requiere políticas para promover un desarrollo integral y equitativo. Y se destaca la importancia de promover la diversidad racial y fomentar la participación comunitaria en la toma de decisiones locales (Ver Figura 24).

- Población Económicamente Activa (PEA): 42,4% de la población cantonal (INEC, 2010)
- El 53,9% de la PEA son hombres y el 46,1% son mujeres (INEC, 2010).
- El 70,2% de la PEA se encuentra concentrada en el área urbana y el 29,8% en el área rural (INEC, 2010).
- PEA según actividades económicas: 19,30% Educación y salud, 16,75% Manufactura, 13,08% Construcción
- PEA del cantón representa el 50,6% de la PEA provincial (INEC, 2010).
- La mayoría de la PEA se encuentra distribuida en empleo por cuenta propia (38%), seguido por empleados en el sector privado (23%) y en el sector público (19%) (INEC, 2010) (Ver Figura 17).
- En Chimborazo, en el año 2022, la tasa de empleo alcanzó el 98%. Sin embargo, dentro de esta cifra, se identifican distintas categorías: un 16,7% corresponde a empleo considerado adecuado, el subempleo afecta al 22,6%, el trabajo no remunerado representa el 26%, y otro tipo de empleo no pleno cubre el 32,7%, es decir que el 81,3% recae en empleo inadecuado. En términos de formalidad, el 25,2% pertenece al sector formal, mientras que el 70,3% trabaja en el sector informal. Con un ingreso laboral promedio de \$345,3, una cifra inferior al salario básico (ENEMDU, 2022).

Figura 20. PEA cantón Riobamba por categoría de ocupación



Fuente. INEC Censo Nacional (2010)

La zona urbana se centra en el comercio, con negocios informales. Alrededor de 4,578 comerciantes formales y no existe información oficial acerca de los comerciantes informales. El empleo informal genera un flujo de ingresos para subsistencia. Una forma de integrar el empleo informal hacia el sector formal es a través del emprendimiento, pero los emprendedores deben obtener permisos, autorizaciones y factibilidades para operar, lo cual genera costos que no todos pueden asumir. Por ejemplo, el Municipio de Riobamba establece requisitos, como pagar la patente municipal, certificado de cumplimiento de obligaciones y uso de suelo. Además de requisitos fiscales como la apertura el Registro Único de Contribuyentes (RUC). Los emprendedores enfrentan costos, como tiempos y gastos administrativos, que les resultan inasequibles debido a los requisitos regulatorios. Esto perpetúa la informalidad al no comprender adecuadamente el entorno emprendedor.

Conclusiones.

- En Riobamba, las diferencias en la participación laboral entre géneros, la distribución desigual entre áreas urbanas y rurales, junto con la predominancia del empleo informal, son condiciones que pueden generar desigualdades socioeconómicas, limitaciones en el desarrollo equitativo del cantón y dificultades para acceder a empleos estables y bien remunerados.
- La economía informal también tiene sus propios costos, como pagos a prestamistas y sobornos, lo que afecta directamente a la economía informal. Además, está relacionada con financiamiento no regulado, corrupción, lavado de dinero y actividades delictivas, lo que amplía sus dimensiones.

Propuesta

Programas:

- Municipio eficiente, trámite de tres semanas en tres días

- Emprendimiento y comercialización
- Jatun Warmicuna

2.3 Infraestructura comercial y productiva

Supermercados: En Riobamba existen los siguientes supermercados: Corporación La Favorita, Corporación El Rosado, Almacenes TÍA, Mega Santa María, Álamo que genera de empleo directo e indirecto, dinamizan la economía de la zona, ofrecen una gran diversificación de productos a precios competitivos, pero compiten con las tiendas locales.

Mercados locales: Son fundamentales para la economía local y regional, actúan como puntos para la comercialización y distribución de productos básicos y alimentos. Su función económica, reflejan la cultura, tradiciones y dinámicas sociales de la ciudad y su entorno. Los principales mercados son:

- Centro Comercial Popular La Condamine: 746 comerciantes
- Mariano Borja, conocido como La Merced: 120 comerciantes
- Simón Bolívar, también llamado San Alfonso: 492 comerciantes
- Plaza Juan Bernardo de León, o Plaza Roja de la Concepción: 220 comerciantes
- Pedro de Lizarzaburu, conocido como San Francisco: 276 comerciantes
- Víctor Proaño, o Santa Rosa: 375 comerciantes
- Bolívar Chiriboga Oriental-El Prado: 1.300 comerciantes
- Gral. Juan Bernardo Dávalos: 266 comerciantes
- La Esperanza I y II: 80 comerciantes (GADM Riobamba, 2020)

El mercado Oriental El Prado abarca la mayor cantidad de comerciantes, con el 33,5%, el Centro Comercial Popular La Condamine con el 19,3% y San Alfonso con el 12,7%. Estos lugares no solo atraen a comerciantes del cantón sino también de cantones vecinos, consolidándose como centros de convergencia.

Los mercados desempeñan un papel económico y social al impulsar el comercio, el empleo y la circulación de capital en la ciudad. Están arraigados en la historia y cultura de Riobamba, ubicados estratégicamente cerca de elementos patrimoniales. Establecen un vínculo entre la producción agrícola y los centros urbanos, contribuyen a la vida económica social y cultural.

Parque Industrial Riobamba: Las empresas locales que establecieron sus instalaciones en el Parque Industrial Riobamba (PIR) no lograron fortalecer la industria en la ciudad, y a raíz de que el Ministerio de Industrias y la ex Corporación Financiera Nacional vendieron sus acciones dieron paso para el cambio de uso del suelo del Parque. Posteriormente, el Consejo Provincial y el Municipio de Riobamba pusieron a la venta sus propias acciones.

Conclusiones:

- Las MIPYMES impulsan la economía al generar empleo, fomentar la innovación y promover el crecimiento sostenible. Su tamaño permite contrataciones ágiles, que reducen el desempleo y subempleo en el Cantón y sus alrededores. Contribuyen

a los ingresos locales, estimulan el gasto en bienes y servicios locales y fortalecen la economía y tejido social de la ciudad, son dirigidas por residentes locales, fortalecen la comunidad y la responsabilidad social, al participar en iniciativas comunitarias y contribuir al bienestar local.

- La presencia de supermercados en Riobamba tiene un impacto positivo en la economía local, generando empleo y estimulando la adopción de tecnología. Diversifican la oferta de productos y ofrecen precios competitivos para los consumidores. Sin embargo, compiten con tiendas locales y mercados y plantean desafíos para preservar la identidad tradicional de la ciudad.
- Los mercados, a pesar de su innegable importancia histórica y cultural, se enfrentan a los cambios en los patrones de consumo, la urbanización acelerada, regulaciones municipales y de calidad, y a la competencia con grandes cadenas comerciales.
- La preservación de la autenticidad de los mercados implica la necesidad de adaptarse a los nuevos modelos de consumo, mientras se valora y promueve su patrimonio cultural. Es necesario el desarrollo de estrategias que fomenten su conservación y revitalización mediante la colaboración entre diferentes actores: gobiernos, comunidades locales, organizaciones no gubernamentales y empresarios.
- El fortalecimiento integral en la cohesión social, la economía local, la preservación cultural, la adopción de medidas que fomenten la sostenibilidad ambiental, la innovación en la oferta de productos y servicios, junto con políticas de apoyo, son fundamentales para asegurar la continuidad y relevancia de estos mercados icónicos a lo largo del tiempo.
- Garantizar el acceso equitativo a los mercados y asegurar precios justos para los agricultores es fundamental para impulsar un sistema agrícola más justo, sostenible y equitativo. Proporcionar a los agricultores la oportunidad de participar en transacciones comerciales justas que mejore sus condiciones económicas, y fomente la estabilidad de las comunidades rurales.
- Aplicar el enfoque equitativo en los mercados agrícolas desempeña un papel crucial en la reducción de la pobreza rural y en el equilibrio de las cadenas de suministro, proporcionando una fuente de ingresos a quienes trabajan en el agro.

Propuesta

Programas:

- Mercados de encuentro
- Sembrando economías
- Desarrollo turístico sostenible
- Tienda San Pedro de Riobamba
- Emprendimiento y comercialización

2.4 Potencialidades

Centralidad Geográfica: La ubicación céntrica de Riobamba lo convierte en un punto clave para la distribución nacional. Empresas pueden reducir costos al utilizar Riobamba como centro logístico, especialmente aquellas que operan en las fronteras o en la amazonia. El sector del transporte es significativo en el Valor Agregado Bruto

(VAB) de Riobamba. La integración en clústeres de valor agregado y logística conectados a Riobamba puede impulsar el desarrollo económico regional.

Ciudad Universitaria: Riobamba cuenta con un recurso humano que incluye más de 34,000 estudiantes universitarios, más de 5,000 estudiantes de institutos intermedios y 1,613 docentes universitarios, 12,7% de ellos con título de PhD y 87,35 con maestría. Este capital humano es un activo clave para el desarrollo del cantón.

Compromiso ambiental: El 54.8% de los electores respaldaron el Sí al Yasuní en la consulta popular de 2023, indicando una conciencia ambiental que puede respaldar políticas relacionadas con el cambio climático y la preservación de la naturaleza.

2.5 Debilidades

Asimetrías de información: Se refieren a la diferencia estratégica entre oferta y demanda en el mercado, debido al conocimiento desigual de los actores en las transacciones económicas. En Riobamba, estas asimetrías son más evidentes en el sector agrícola, que no opera de manera eficiente y, por lo tanto, queda a merced de mayoristas e intermediarios que dictan los precios a los productores. Lo mismo ocurre en el sector informal, donde los vendedores ambulantes ayudan a evaluar el sistema de precios de la economía formal. Si un producto tiene un precio que los consumidores no aceptan, el sector formal puede ajustar sus precios a expensas del sector informal.

Falta de interconexiones interinstitucionales: En ocasiones, empresas e instituciones tienden a comportarse estratégicamente, generando asimetrías de información para maximizar su posición frente a competidores. La cooperación multinivel, a través del diálogo, información oportuna y mesas de trabajo, puede resolver estos comportamientos estratégicos y oportunistas en los territorios, demostrando que la colaboración es beneficiosa para todos.

La falta de una estrategia coordinada y políticas colaborativas entre los cantones, ha impedido la formación de mancomunidades y clusters económicos, a pesar de la importancia de Riobamba como centro económico provincial. Esta falta de aprovechamiento del impacto de Riobamba en los cantones circundantes ha restringido el progreso, cantonal y provincial.

Inexistencia de una “marca Riobamba”: Las ciudades buscan diferenciarse a través de su historia, cultura y estrategias en un mundo globalizado. Riobamba, a pesar de tener una rica historia y marcadores de identidad, aún no ha logrado destacarse en la globalización. En la era de las redes sociales y la información en línea, el consumo se asocia con las marcas, y una "marca ciudad" puede ser beneficiosa para el desarrollo económico de la región y sus actores, incluyendo empresas, gobiernos y ciudadanos.

Conclusiones:

Riobamba tiene potencialidades notables, especialmente en términos de ubicación y recursos humanos, pero enfrenta desafíos significativos, como desequilibrios económicos y la falta de colaboración estratégica entre instituciones. Superar estas debilidades podría impulsar un desarrollo más integral y sostenible en el cantón.

Propuesta

Programa:

- Conexión local
- Capitalidad
- Marca San Pedro de Riobamba
- Somos Turismo
- Desarrollo turístico sostenible
- Instituto de planificación, productividad y estudios territoriales
- Identidades culturales



Tabla 14. Resumen Narrativo del Eje Económico-Productivo

LINEAMIENTOS	
ODS 20320	Objetivos 8: Crecimiento económico Objetivo 12: Producción y consumo sostenible
PND 2021-2025	Objetivo 3: fomentar la producción y competitividad en los sectores, agrícola, acuícola y pesquero bajo el enfoque de economía circular
Estrategia Territorial Nacional 2021- 2025	Directriz1. Soporte territorial para la garantía de derechos A. Acceso equitativo a servicios y reducción de brechas territoriales A5. Desarrollar infraestructura básica que facilite el acceso a prestaciones públicas necesarios para promover emprendimientos generadores de empleos locales A6. Crear programas de formación técnica y tecnológica pertinentes al territorio, con un enfoque de igualdad de oportunidades. A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables con enfoque de plurinacionalidad e interculturalidad. Ampliar la cobertura de servicios para atender a las localidades rurales, especialmente aquellas ubicadas en sitios alejados y con baja conectividad a los centros urbanos.
GADPCH 2020-2023	Incrementar la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias, industriales, artesanales, que permiten el crecimiento económico de la provincia de Chimborazo
PLAN DE TRABAJO 2023-2035	Amor con Interés Distritos Industriales Turismo para Familias, es Turismo para todos
RESUMEN NARRATIVO DEL EJE ECONÓMICO PRODUCTIVO	
Riobamba se enfrenta a desafíos económicos y productivos que requieren atención urgente, que incluyen la falta de diversificación en las actividades económicas, sistemas de comercialización ineficientes, subutilización del potencial turístico y dificultades en el acceso a financiamiento para vivienda social. El actual modelo de equidad territorial genera desequilibrios en la distribución de recursos, mientras que la informalidad laboral y los altos costos de transacción representan obstáculos significativos para el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) local. Además, la falta de infraestructura industrial adecuada limita el desarrollo productivo, y la agricultura convencional se ve afectada por limitaciones estacionales, dificultades técnicas y fluctuaciones del mercado impulsadas por intermediarios. La escasa inversión en sectores clave se traduce en un retorno insuficiente en términos sociales, económicos y financieros.	
VISIÓN	

Riobamba al 2035, se posiciona como destino turístico de la región, su potencialidad en gastronomía, patrimonio, cultura, deporte, turismo comunitario y aventura fortalecen su desarrollo integral. Su posición estratégica y enfoque en sostenibilidad, innovación, infraestructura y promoción, lo consolidan como un destino en constante crecimiento. La ciudad ha logrado diversificar su economía mediante inversiones públicas y privadas, impulsando un desarrollo industrial eficiente y conectado a nivel regional.

Este impulso ha estimulado el crecimiento equitativo tanto en áreas urbanas como rurales, generando oportunidades empresariales y recursos adicionales. Las alianzas estratégicas entre el sector público, privado y comunitario son articuladas para potenciar la economía y mejorar la calidad de vida en el Cantón. La inversión adecuada en proyectos y programas no solo ofrece beneficios sociales, sino también impactos económicos y financieros positivos a largo plazo

PROBLEMA	LÍNEA BASE
En Riobamba, se aprecia una ruptura en el ciclo de ahorro e inversión que ha llevado a una significativa fuga de capital.	Techos presupuestarios del GADMR alcanzados Demanda insatisfecha: personas que no acceden a créditos
Hay insuficiencia en la capacidad para satisfacer las demandas financieras en diversos sectores locales.	N° bancos y cooperativas: 0,37% de la cartera nacional
La ciudad no ha conseguido establecer un impulso económico que permita que el comercio sea una alternativa viable en su economía local.	PIB cantonal: 1.977.719 miles de dólares Valor Agregado Bruto Cantonal: 1.173.180 miles de dólares PEA 42,4%
Las entidades financieras de economía popular y solidaria superan el volumen de activos medios en cartera total de los bancos privados	Economía Popular y Solidaria: 324 organizaciones
No existe captación de recursos no reembolsables de la cooperación internacional	Financiamiento a través de cooperación internacional: 0
Las oportunidades de empleo son escasas, y el sector más prometedor se encuentra en el ámbito educativo y en los servicios relacionados.	Empleo formal: 25,2% (Chimborazo) Empleo informal: 70,3% (Chimborazo) Desempleo: 2% Empleo por sectores: educación y salud 19,30%, manufactura 16,75% y construcción 13,08% Empleo por categoría de ocupación: cuenta propia 38%, empleado privado 23%, empleado público 19%.
No ha conseguido crear un atractivo turístico convincente para capturar la atención de los visitantes, y no ha logrado aprovechar de manera efectiva su potencial para atraer turistas.	Atractivos turísticos cantonales: 180 Atractivos turísticos comunitarios: 136 Alojamiento: 94 establecimientos Alimentos y bebidas: 247 establecimientos

	Demanda de turistas por año; 92.372
	Gasto promedio diario por turista: \$48,63
	Meses con baja afluencia de turismo: 4 (marzo, junio, octubre, julio)
	No hay articulación multinivel
	No hay imagen o marca turística
	No se cuenta con mancomunamientos para el desarrollo articulado de turismo
Infraestructura turística que satisfaga la demanda de eventos internacionales	No se cuenta con infraestructura específica para eventos nacionales e internacionales
El parque industrial no muestra signos de saturación, y la ciudad se entrelaza con una mezcla de industrias, comercios y viviendas	No generamos desarrollo industrial
Dependencia del sector de la construcción en la inversión pública	El sector productivo de la construcción: 12,1% del VAB cantonal
No se ha optimizado el potencial académico del cantón	Déficit de vivienda en el cantón: 37,92
No se cuenta con incentivos para el desarrollo industrial/empresarial	Limitado acceso a crédito para vivienda
Altos costos para formalizar los comercios informales	No somos competitivos con los cantones vecinos
Escasos centros de producción agropecuaria con certificación en buenas prácticas de producción.	N° de asociaciones agrícolas cantonales con certificaciones BPM: 3
	N° de asociaciones agrícolas legalmente constituidas: 81
Baja rentabilidad agropecuaria	N° de Ha. agrícola dedicada a la producción agropecuaria: 89,366.10 Has
Vulnerabilidad de la agricultura por factores internos y externos	Amenaza del suelo productivo en el cantón: 40.78%
Las parroquias rurales no cuentan con agua potable, alcantarillado y servicios complementarios	No se tiene un modelo de gestión de agua potable para las parroquias rurales
	92% de población en el sector rural sin cobertura de servicios básicos
El sistema de transporte público actual no satisface las necesidades de la población y carece de cobertura nocturna.	Deficiente cobertura del transporte público: 41%
	Usuarios insatisfechos: 83.504



2 COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL

Proporciona información sobre los recursos naturales que sustentan la población y sus actividades, incluye:

- Características, potencialidades, estructura y funciones del territorio en términos de recursos naturales renovables y no renovables.
- Amenazas y riesgos naturales, cambio climático y otros factores propios del medio con el propósito de promover su aprovechamiento de manera sostenible.
- Identificar conflictos y la fragilidad del territorio desde una perspectiva biofísica y ambiental y comprender las presiones que las diversas actividades humanas generan en los ecosistemas.

3.1 Geomorfología

El relieve que presenta el Cantón es irregular debido a los eventos volcánicos que sucedieron desde el principio del periodo Plioceno. Durante el volcanismo cuaternario, este territorio recibió la influencia magmática de los volcanes: Chimborazo, Tungurahua, Sangay y El Altar, formando capas de diferentes materiales que, por la acción erosiva de la lluvia y el viento, fueron arrancados del declive interno de la cordillera Oriental y Occidental de los Andes y arrastrados hacia abajo rellenando el valle y formando la hoya del río Chambo.

Se distinguen tres tipos de relieve: la Cordillera Oriental de los Andes, la Hoya del Chambo, y la Cordillera Occidental de los Andes.

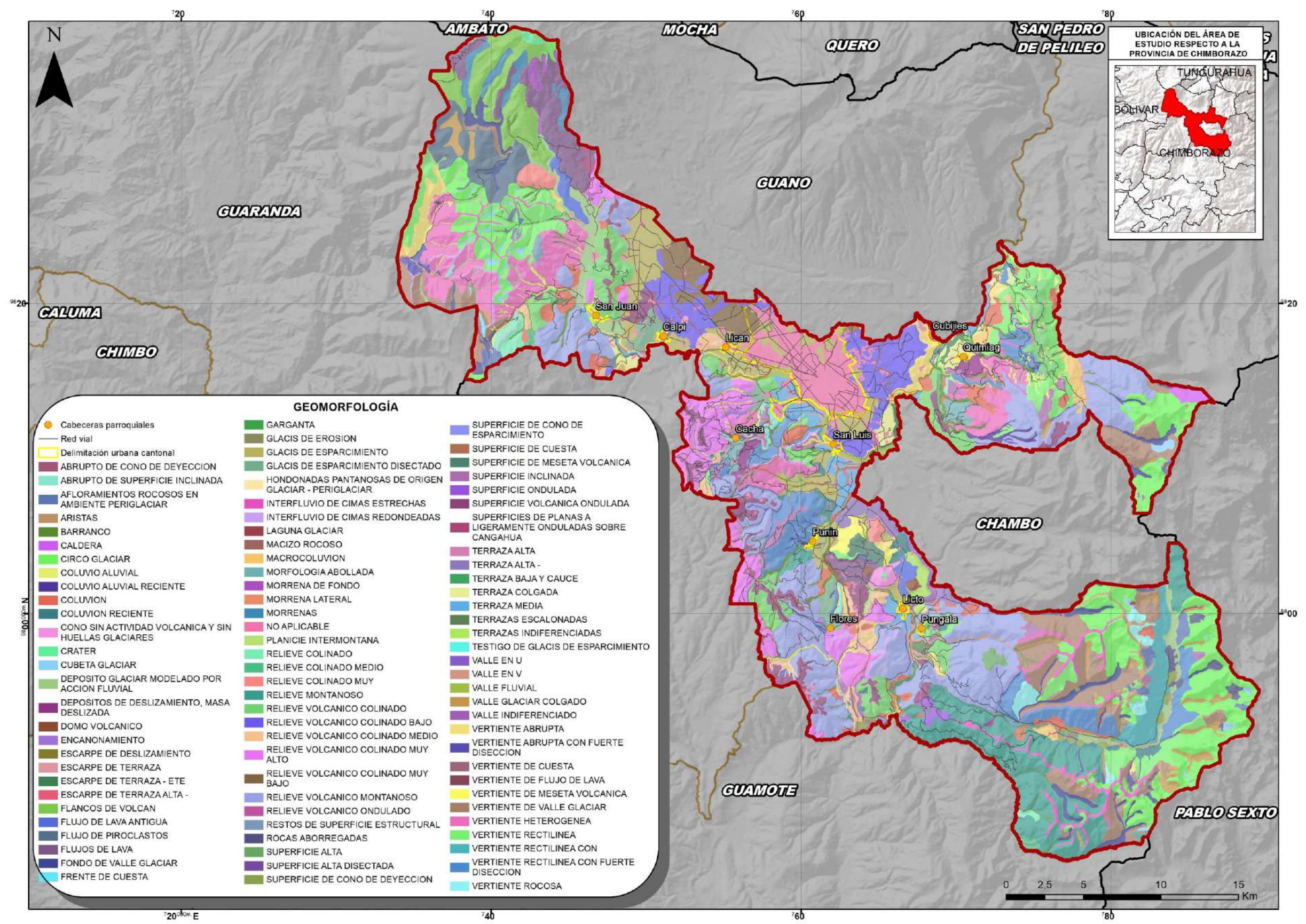
Con base al relieve geomorfológico se distinguen 51 geoformas de acuerdo a la cartografía 1:25000, estas se encuentran correlacionadas a los niveles de pendiente (tabla 15 y mapa 3).

Tabla 15. Unidades geomorfológicas del cantón Riobamba

Geomorfología	Superficie (ha)	Porcentaje dentro del cantón (%)
Circo glaciar	7771,81	7,78
Glacis de esparcimiento	3581,60	3,59
Relieve montañoso	5349,98	5,36
Relieve volcánico colinado alto	3510,77	3,52
Relieve volcánico colinado bajo	3109,90	3,11
Relieve volcánico colinado muy alto	3319,19	3,32
Relieve volcánico montañoso	10980,57	10,99
Vertiente de valle glaciar	5131,29	5,14
Vertiente heterogénea	4521,75	4,53
Vertiente rectilínea	4241,39	4,25
Vertiente rectilínea con fuerte disección	3353,77	3,36
No aplicable	4452,10	4,46

Fuente. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGAP) (2002)

Mapa 3. Geomorfología del cantón Riobamba



Fuente: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGAP) (2002)
Elaborado por: Equipo Técnico PDOT, G.A.D. Municipal del cantón Riobamba (2023)

3.2 Características Geológicas y Geotécnicas.

Con información de la base cartográfica se describen nueve unidades geológicas (tabla 16 y mapa 4).

Tabla 16. Geología del cantón de Riobamba

Geología	Superficie (ha)	Porcentaje dentro del cantón
Depósitos coluviales	4107,46	4,11
Depósitos glaciares	3940,73	3,95
Formación Cangahua	7827,78	7,84
Formación Riobamba	5663,27	5,67
Formación Yunguilla	7691,80	7,70
Piroclastos del Chimborazo	3901,56	3,91
Unidad Alao Paute	17685,95	17,71
Volcánicos el Altar	18217,99	18,24
Volcánicos Sicalpa	10046,70	10,06

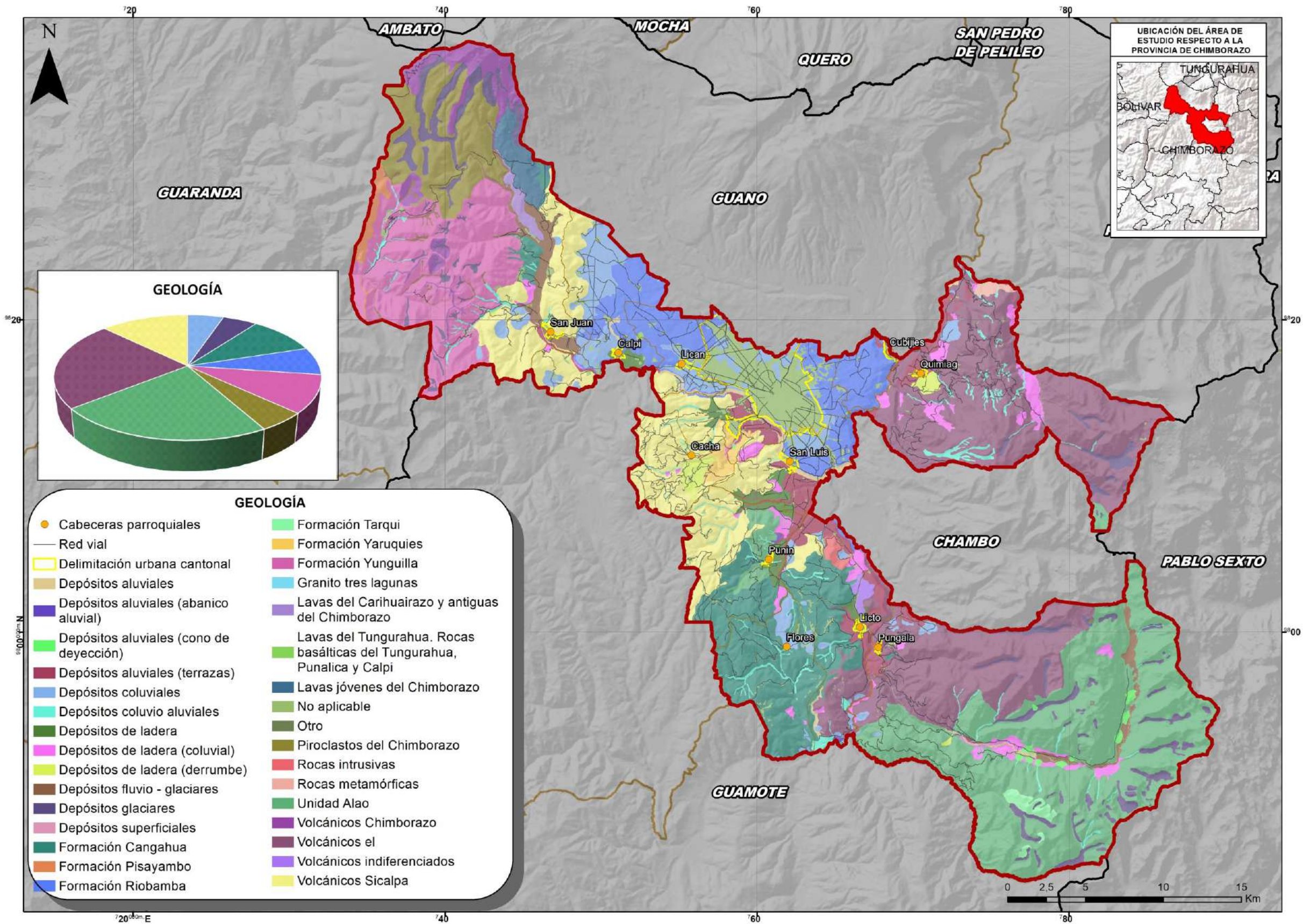
Fuente. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGAP) (2002)

Tiene una topografía accidentada-montañosa, zonas de colinas pronunciada, cordilleras y nevados, constituida principalmente por rocas volcánicas. Riobamba en su totalidad está compuesta por basalto-mesetas, constituidas por lavas basálticas; cuenta con una zona aplanada-meseta, conformada por productos piro plásticos.

La zona de topografía semi accidentada (valles) comprende los alrededores de la meseta de Riobamba, compuestos por pequeños valles; por los que fluyen quebradas, ríos, los causes están formados por sedimentos.

Tratándose de una zona plegada y con la presencia de estructuras volcánicas es evidente la existencia de fallas regionales como lo son la que pasan al Sur de San Andrés y Guano, también de sur a norte y paralela al río Chambo existe otra falla (Castro, C. 1990).

Mapa 4. Geología del cantón Riobamba



Fuente. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGAP) (2002)
Elaborado por: Equipo Técnico PDOT, G.A.D. Municipal del cantón Riobamba (2023)

3.3 Pendiente

Las formaciones geomorfológicas se asocian con las características topográficas, que en Riobamba generan una predominancia (69,76%) de pendientes fuertes a muy fuertes (mayores a 20% de pendiente). La pendiente muy alta con mayor área se encuentra en las zonas rurales como Pungalá, San Juan, y Quimiag; con 36.591 ha de la superficie total.

- Las pendientes bajas (0-10%) o suelos planos se ubican en el área urbana de Riobamba con un área de 4.097 ha equivalente al 4,10% de la superficie total del cantón. (tabla 17)

Tabla 17. Pendiente del cantón Riobamba

Pendientes	Superficie (ha)	Porcentaje dentro del cantón
0 - 10%	16.955,22	16,98
10 - 20%	13.094,61	13,11
20 - 45%	33.075,70	33,12
> 45%	36.591,49	36,64
Quebradas	160,88	0,16
Total	99.877,90	100,00

Fuente. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) (2019)

3.4 Clima

Existen cinco estaciones meteorológicas, siendo la más representativa la Estación Meteorológica de La Granja de Riobamba. La información recopilada de las citadas estaciones se relaciona con los parámetros meteorológicos que se describen a continuación.

3.4.1 Humedad Atmosférica

Mantiene humedad relativamente alta durante todo el año. El promedio anual es del 79% anual. Los valores de humedad fluctúan en íntima relación con los períodos lluviosos, siendo ésta poco variable en el año, con extremos máximos y mínimos entre 77 y 81%.

La zona urbana presenta una humedad del 72% como promedio con una sensación térmica fría. Los valores mayores de humedad se evidencian en Quimiag, la media es de 83 % y los valores extremos entre 80% y 85%, en los meses de invierno.

3.4.2 Nubosidad

La media mensual presenta una gran variación a lo largo del año, con un promedio de 34%, con extremos medios que varían de 42% en diciembre a 29% en marzo.

3.4.3 Temperatura del Aire

La media mensual en el año tiene un rango mínimo de 2.8 °C y uno máximo de 13.4 °C. Se observa el máximo de temperatura en el mes de julio, que corresponde al verano los mínimos se presentan a fines e inicio de año.

3.4.3.1 Precipitación

Se presentan valores variables de precipitación entre los 334 hasta los 1.749 mm de lluvia, dependiendo de la estacionalidad. La estación lluviosa se presenta entre los meses de octubre hasta abril.

En las parroquias:

- En la zona urbana de Riobamba, la precipitación media anual es de 1.749 mm;
- Cubijes presenta una precipitación anual similar de 511,5 mm;
- Punín la precipitación anual, con un valor de 641,1 mm;
- San Juan presenta un mayor nivel precipitación llegando a los 714,5 mm anuales.;
- San Luis tiene una precipitación de 799,9 mm anuales;
- Licto, la precipitación es la más elevada, con un valor anual de 1.183,6 mm (mapa 5).

Conclusiones:

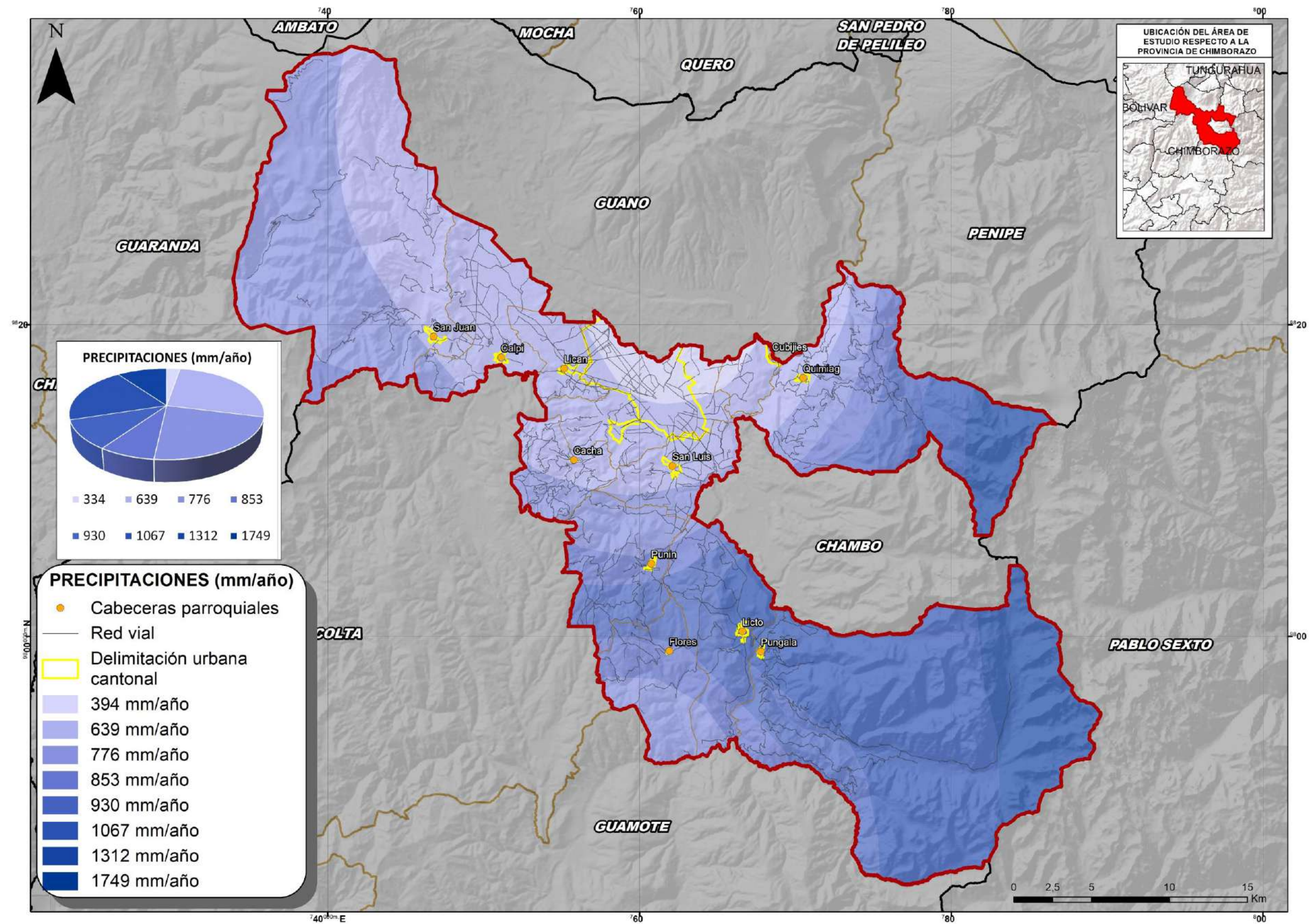
- Las características geológicas y geomorfológicas, como la topografía montañosa y la presencia de formaciones volcánicas, ofrecen potencialidades para diversas actividades, pero al mismo tiempo plantean desafíos en términos de riesgos naturales. La existencia de pendientes pronunciadas, asociadas con el 69,76% del territorio, genera preocupaciones sobre la estabilidad de suelos y la posibilidad de deslizamientos.
- El clima diverso, con una amplia variación en la precipitación y la temperatura a lo largo del año, puede ofrecer oportunidades para la agricultura y otras actividades económicas, pero también implica la necesidad de gestionar adecuadamente los recursos hídricos y adaptarse a los cambios estacionales.
- Los riesgos de amenazas naturales como deslizamientos de tierra, actividad volcánica, así como los cambios climáticos, incluyendo la variabilidad en la precipitación y la temperatura, representan retos críticos para la sostenibilidad ambiental y el desarrollo humano en el cantón.

Propuesta

Programa:

- Rehabilitación hídrica sostenible
- Reserva hídrica
- Sistema integral de gobernanza del Riesgo
- Restitución de derechos de la naturaleza
- Mitigación al cambio climático
- Sabiduría Ancestral

Mapa 5. Precipitaciones del cantón Riobamba



Fuente: Proceso Gestión de Riesgos del Municipio de Riobamba
Elaborado por: Equipo Técnico PDOT; G.A.D. Municipal del cantón Riobamba (2023)

3.5. Suelo

3.5.1 Taxonomía del Suelo

La tipología de suelos en el cantón corresponde a:

Tabla 18. Tipos de suelo en el cantón Riobamba

Tipos de suelo	Superficie (ha)	Porcentaje dentro del cantón (%)
Andisoles	16.612,13	16,63
Entisoles	10.595,89	10,61
Inceptisol	8.576,62	8,59
Mollisoles	46.052,68	46,11
Tierras misceláneas	13.577,64	13,59
No aplicable	4.462,95	4,47
Total	99.877,90	100,00

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, (MAG)

Elaborado por. Equipo Técnico PDOT; G.A.D. Municipal del cantón Riobamba (2023)

- (1) **Suelo Andisol:** se encuentra en zonas volcánicas y está caracterizado por su alto contenido de materia orgánica y nutrientes, por su color oscuro y su capacidad para retener agua y nutrientes. Estos suelos se forman a partir de la actividad volcánica, en la que cenizas y materiales volcánicos son depositados sobre la superficie terrestre.

Se pueden encontrar en las zonas de agricultura intensiva y la producción de pastos para la ganadería, con una superficie de 16.612,12 ha en el cantón. Estos suelos son adecuados para el cultivo de productos: hortalizas, frutas y granos debido a su fertilidad natural.

- (2) **Suelo Entisol:** se caracteriza por ser suelos minerales, con una textura de gruesa a fina, y su topografía puede ser entre plana a extremadamente empinada.

Los territorios de Cacha, Calpi, Licán, Cubijíes, Flores, Licán, Licto, Punín, Quimiag, San Juan, San Luis y la cabecera cantonal abarcan un total de 10595,8 ha, representando aproximadamente el 10.61% de la superficie total del territorio presentan este tipo de suelo.

- (3) **Suelo Inceptisol:** son suelos procedentes de acumulaciones residuales, y de materiales líticos de naturaleza volcánica y sedimentaria. Son de tipo superficiales a moderadamente profundos, con topografía plana a quebrada.

Es característico en las zonas: Calpi, Pungalá, Quimiag y San Juan, área de 8576,62 ha, aproximadamente un 8,59% de la extensión total del cantón.

- (4) **Suelo Mollisol:** van desde superficiales a moderadamente profundos, florecientes de materiales volcánicos y sedimentarios, poseen horizontes superficiales oscurecidos, estructurados en gránulos bien perfeccionados. Su topografía varía de ligeramente inclinada a extremadamente empinada.

Con el 46,11% del total de la superficie, en un área de 46.052,6 ha se encuentra en las 11 parroquias rurales, y el área urbana de Riobamba, estas tierras son óptimas para pastizales.

(5) **Tierras misceláneas:** Poseen características físico-naturales que hacen que sean consideradas económicamente improductivas, desde el punto de vista agrícola. Comprende tierras con elevada erosión, taludes y afloramientos rocosos.

En el territorio este tipo de suelo se presenta con 13.577,63 ha del total de la superficie dando lugar al 13,59% de suelo dentro del cantón.

3.5.2 Aptitud y/o Capacidad de uso de la tierra

Es una clasificación técnica interpretativa basada en los efectos combinados del clima y las características permanentes del suelo.

La tabla 19 y mapa 5 muestran la distribución de las distintas clases de capacidad de uso de la tierra.

Tabla 19. Capacidad de uso de la tierra del cantón Riobamba

Capacidad de uso de la tierra	Superficie (ha)	Porcentaje dentro del cantón
Clase II: Limitaciones muy ligeras	1.560,37	1,56
Clase III: Limitaciones ligeras	5.289,13	5,30
Clase IV: Limitaciones moderadas	7.121,64	7,13
Clase V: Limitaciones fuertes a muy fuertes	731,76	0,73
Clase VI: Limitaciones muy fuertes - Tierras aptas para aprovechamiento forestal	10.582,39	10,60
Clase VII: Limitaciones muy fuertes - Tierras de protección	22.471,55	22,50
Clase VIII: Limitaciones severas - Tierras de conservación	34.078,55	34,12
No aplicable	18.042,51	18,06
Total	99.877,90	100,00

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, (MAG)

Clase II: Limitaciones muy ligeras

Corresponde a tierras con ligeras limitaciones en pendientes (< 5%); presentan suelos con textura superficial de los grupos: G1, G2 (franco arcilloso, franco arcillo - limosos, limosos) y G3 (arcillo - arenosos, arcillo - limosos, areno francosos y arcillosos), profundos o moderadamente profundos, con bueno o moderado drenaje, sin piedras a pocas piedras.

Esta clase comprende 1.560,37 ha (1,56%), se encuentran en las zonas aledañas al límite urbano de Riobamba hacia las parroquias de San Luis y Licán.

Clase III: Limitaciones ligeras

Son tierras con ligeras a moderadas limitaciones en pendientes (<12%); presentan suelos con textura superficial de los grupos: G1, G2 y G3, profundos a poco profundos, con drenaje bueno, moderado o excesivo, con presencia de pocas piedras o nada.

En estos suelos se presentan cortos o muy cortos períodos de inundación. Por las limitaciones que presentan, el desarrollo de los cultivos se ve disminuido.

Dentro del cantón se encuentran 5.289,13 ha (5,30%) que corresponden a esta categoría. Se en las zonas más orientales de las parroquias San Luis, Punín, Licto y Licán. Se encuentran en menor porción en la zona sur de la parroquia urbana de Riobamba y al noroccidente de Quimiag.

Clase IV: Limitaciones moderadas

Corresponden a tierras con ligeras a moderadas limitaciones, con pendientes menores a 25%; presentan suelos de variable textura superficial, son profundos a poco profundos, con drenaje bueno, moderado o excesivo, sin a con pocas piedras. En estas tierras se presentan medianos, cortos o muy cortos períodos de inundación.

Esta clase corresponde a 7.121,64 ha (7,13%). Estas se distribuyen en los límites parroquiales entre Licán y Calpi, Riobamba y Cubijes, Flores y Licto y como parches aislados en las parroquias de Punín, Cacha y Quimiag.

Clase V: Limitaciones fuertes a muy fuertes

Se ubican en tierras con fuertes a muy fuertes limitaciones, con pendientes menores al 12%; generalmente son suelos con variable: profundidad efectiva, drenaje natural, salinidad y toxicidad, con presencia desde frecuentes hasta sin piedras. Estos suelos son propensos o con mayor riesgo a inundación.

Esta clase comprende 731,76 ha (0,73%). Se ubican como pequeños parches aislados en la zona norte las parroquias Licán y Calpi, además de una pequeña porción al sur de San Luis y al este de Punín.

Clase VI: Limitaciones muy fuertes - Tierras aptas para aprovechamiento forestal

Tierras con fuertes limitaciones, con pendientes menores al 40%; con suelos profundos o moderadamente profundos, con variable: textura superficial, drenaje natural, sin piedras o con pocas. En estas tierras se presentan cortos o muy cortos períodos de inundación.

Esta clase comprende 10.582,39 ha (10,60%). Se ubica en las secciones occidentales de las parroquias Calpi, Cacha y Licto. Además de las zonas orientales de las parroquias San Juan, Quimiag, Flores, Punín. En la parroquia Pungalá se encuentra esta clase en la zona central y pequeños parches en la sección occidental.

Clase VII: Limitaciones muy fuertes - Tierras de protección

Tierras en pendientes menores al 70%; con suelos de variable textura superficial y drenaje; son desde profundos hasta poco profundos, con presencia de piedras menor al 50%. Estas tierras presentan limitaciones muy fuertes para el laboreo debido a la pedregosidad y a la pendiente.

Corresponde a la segunda clase más abundante con 22.471,55 ha (22,50%). Se encuentra en grandes porciones de las parroquias de: Flores, Pungalá y Punín. En la sección central de Quimiag y en parches de menor tamaño en las parroquias San Juan, Calpi, Cacha, San Luis y Licto.

Clase VIII: Limitaciones severas - Tierras de conservación

Tierras con severas limitaciones, con variables pendientes, desde planas (0%) hasta abruptas (> 200%); con suelos de textura superficial variable, profundidad efectiva desde muy superficiales hasta profundos, con drenaje variable, desde muy pedregosos (rocosos) hasta sin piedras. En estas tierras se presentan desde cortos a permanentes períodos de inundación.

Esta clase corresponde a la más abundante en el cantón Riobamba con una superficie de 34.078,55 ha (34,12%). Se puede encontrar en gran parte de la superficie de las parroquias San Juan, Quimiag y Pungalá. Además de parches de menor tamaño en las parroquias de Licán, Riobamba, Cacha, San Luis, Punín, Licto y Cubijes.

Conclusiones:

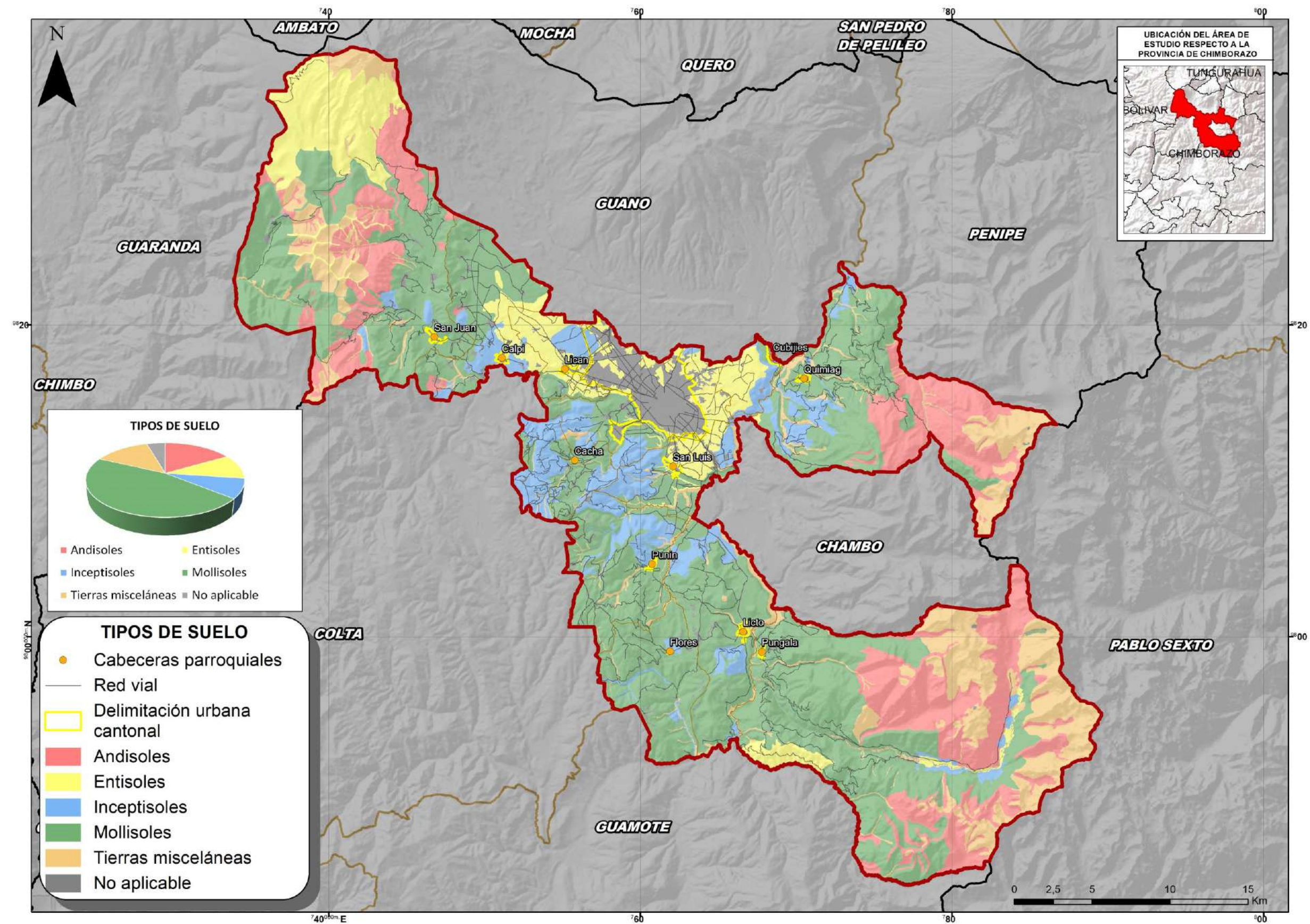
- Los suelos predominantes en Riobamba (46%) son los mollisoles que son tierras aptas para pastizales, seguido de los andisoles (17%) que son más adecuados para cultivos de hortalizas, frutas y granos debido a su fertilidad natural. La limitada disponibilidad de andisoles, que son más adecuados para cultivos específicos, podría dificultar la producción agrícola variada y la maximización del potencial agrícola
- Las tierras con limitaciones ligeras a moderadas para su uso productivo representan menos del 13% del cantón Riobamba, es significativo, porque estas serían las tierras donde se podrían desarrollar actividades agropecuarias sostenibles con poca incidencia de erosión del suelo. El uso de tierras inapropiadas puede dar lugar a la degradación del suelo y la pérdida de su capacidad productiva.
- La clasificación de tierras con limitaciones muy fuertes como "Tierras de protección" y limitaciones severas como "Tierras de conservación", que representan más del 56% de la superficie del cantón sugiere que estas áreas son importantes para la protección del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad y no deberían ser utilizadas para otros fines. La clasificación de tierras en función de sus limitaciones de uso plantea la necesidad de promover un uso sostenible de la tierra.

Propuesta

Programas:

- Sabiduría Ancestral
- Biobosque de Riobamba
- Corredores ecológicos

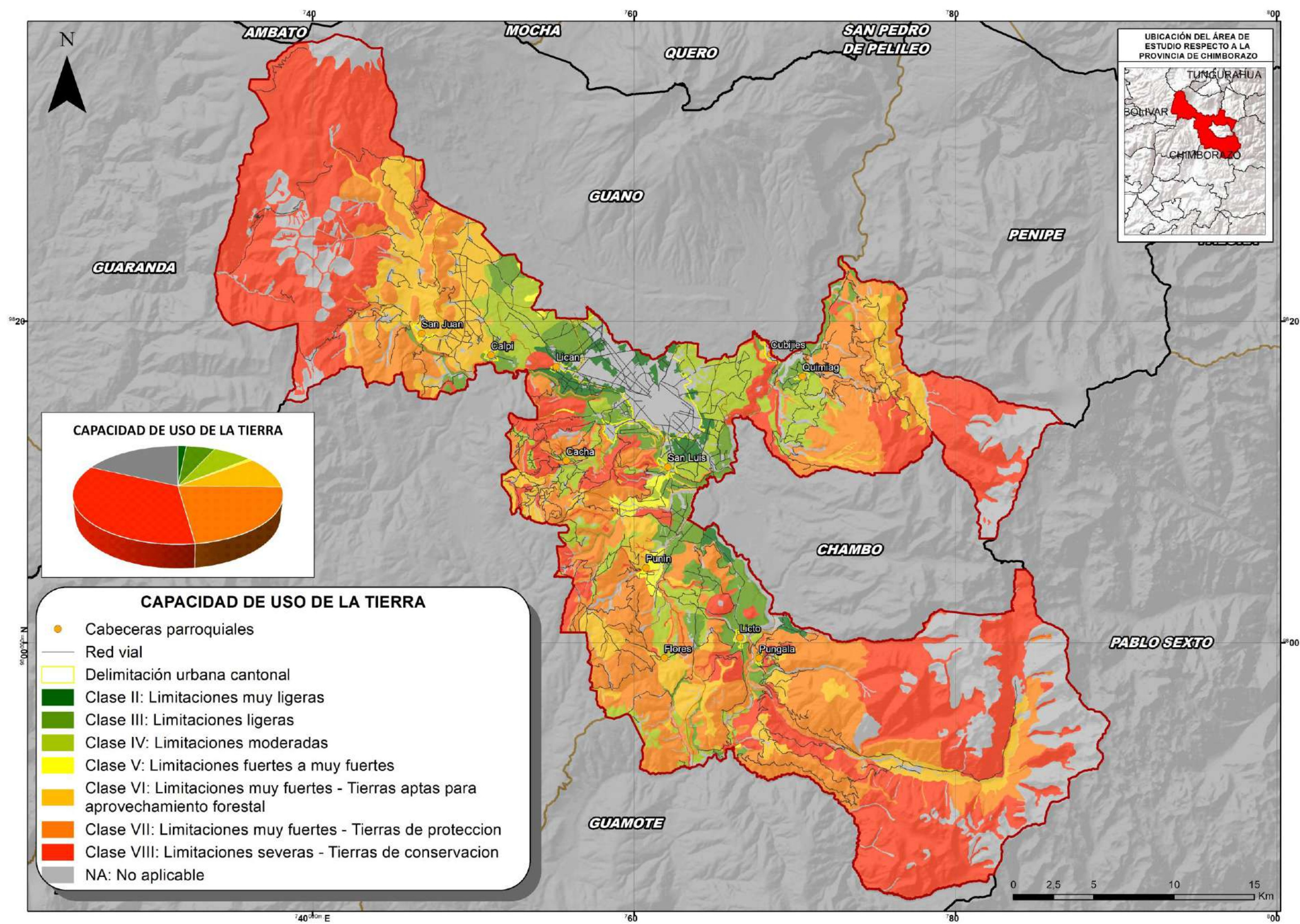
Mapa 6. Tipos de suelo en el cantón Riobamba



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, (MAG)

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT; G.A.D. Municipal del cantón Riobamba (2023)

Mapa 7. Mapa de capacidad de uso de la tierra del cantón Riobamba



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (2021).

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT; G.A.D. Municipal del cantón Riobamba (2023)

3.6 Recursos naturales no renovables del cantón Riobamba

3.6.1 Concesiones catalogadas dentro del régimen de Pequeña Minería

Riobamba cuenta con 10 concesiones mineras en el régimen de pequeña minería (tabla 20), ubicadas en áreas rurales adyacentes a las parroquias urbanas de Yaruquies y Maldonado, y en las parroquias rurales de San Luis, Calpi, Licán, Cubijés y Licto. En conjunto, estas áreas de explotación abarcan una extensión total de 197 hectáreas.

El material producido se distribuye y comercializa dentro del cantón, representando el 45% de la producción total, y en cantones vecinos como Guano, Colta, Penipe, Chambo, y en la Provincia de Bolívar.

Es importante mencionar que dentro del cantón no hay lugares designados para la disposición de escombros de material de construcción.

En el mapa 8 se presentan diferentes concesiones mineras registradas dentro del Cantón.

Tabla 20. Concesiones mineras en el régimen de pequeña minería

NOMBRE DEL ÁREA MINERA	CÓDIGO	TITULAR MINERO / MANDATARIO	MÉTODO DE EXPLOTACIÓN	TIPOLOGÍA DE EXPLOTACIÓN DE MATERIALES
SILLAHUAN	200134	Fidel Ernesto Bastidas Mancheno	A cielo abierto/cantera	Arena
LA TIERRA PROMETIDA	200583	Juan de Dios Pinajota Farinango	A cielo abierto/cantera	Arena
CERRO NEGRO	3322	Cristóbal Fabián Castro Murillo	A cielo abierto/cantera	Arena
LA PONDEROSA	20000385	Luis Agustín Lema Villalba	A cielo abierto/cantera	Áridos y pétreos
LA LOMA	20000383	Constructora Oviedo Palacios COVIPAL S. A.	A cielo abierto/cantera	Áridos y pétreos
GUADALUPE ACUMULADA	290417	Lenin Fabián Salazar Almeida	A cielo abierto/cantera	Áridos y pétreos
CERRO BLANCO	20000482	Víctor Manuel Anilema Vaquilema	A cielo abierto/cantera	Áridos y pétreos
CECEL	20000502	César Rafael Coronel Coronel	A cielo abierto/Aluviales	Áridos y pétreos
ALMARA SC	20000499	Sociedad Comercial Almara S.C.	A cielo abierto/cantera	Áridos y pétreos
ALONDRA	290578	Jorge Alberto León Echeverría	A cielo abierto/cantera	Arena

Fuente: Subproceso de áridos y pétreos del Municipio de Riobamba.

Conclusiones:

- La actividad minera puede generar impactos negativos en la calidad del aire y el agua, así como en la salud de las comunidades locales, aunque se trate de minería a pequeña escala. El movimiento constante de vehículos pesados, asociado con la actividad minera, puede contribuir a la degradación de las infraestructuras y al aumento de las emisiones de gases contaminantes que, unida a la falta de supervisión y control de estas concesiones mineras podría llevar a prácticas ambientalmente perjudiciales.

- La falta de lugares designados para la disposición de escombros de material de construcción, es un problema ambiental, lo que puede incidir en problemas de contaminación del suelo, alteración de los ecosistemas locales, obstrucción y degradación de las quebradas donde se eliminan sin autorización.

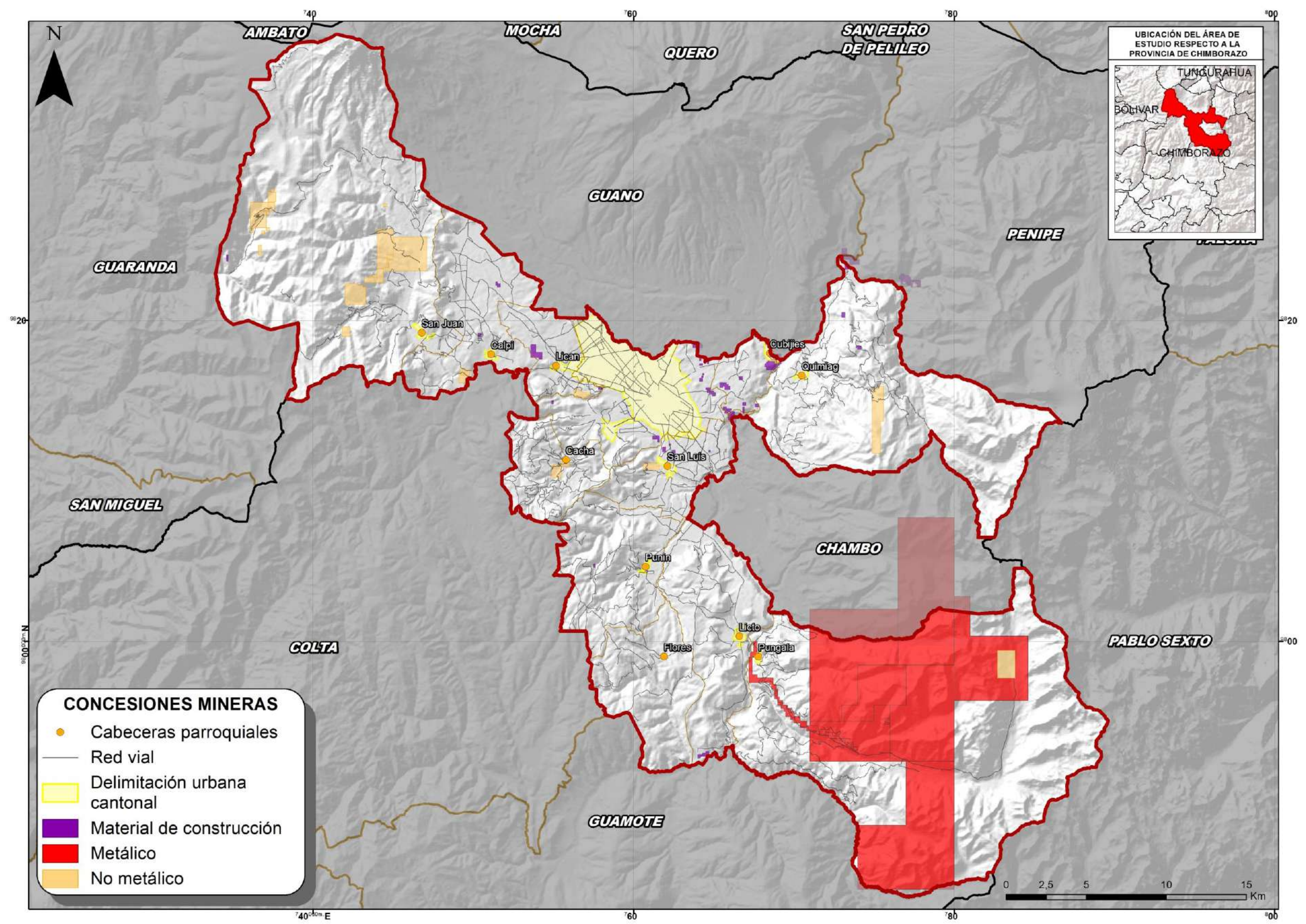
Propuesta

Programa

- Nuestra huella ambiental
- Gestión integral de desechos sólidos



Mapa 8. Concesiones Mineras del cantón Riobamba



Fuente: Subproceso de áridos y pétreos del municipio de Riobamba

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT; G.A.D. Municipal del cantón Riobamba (2023).

3.7 Recursos Naturales Renovables

3.7.1 Hidrografía

Riobamba se encuentra en la cuenca hidrográfica del Río Chambo y está enmarcada por los volcanes Chimborazo, El Altar y Sangay. Estos volcanes configuran el sistema hidrográfico de la provincia, ejerciendo una influencia determinante en el paisaje, la subsistencia agrícola, el clima y la dinámica social del cantón.

La tabla 21 y mapa 8 muestran las unidades hidrográficas en el nivel 6 de la clasificación Pfaster, usada a nivel nacional como estándar. Estas unidades hidrográficas desempeñan un papel crucial en las características físicas de la región, influyendo en su clima y paisaje.

El Río Chimborazo, toma su origen en los glaciares del volcán Chimborazo. Estos alimentan los manantiales y arroyos que conforman este río, que fluye a través de la parroquia de Calpi, recogiendo las aguas que descienden de las laderas del volcán. A medida que avanza, se une a la cuenca del Río Chibunga, que atraviesa las parroquias de Calpi, Licán y la zona urbana de Riobamba, hasta alcanzar la parroquia San Luis.

Las aguas del Río Chambo fluyen desde los deshielos del volcán Chimborazo, creando un recorrido desigual y vivo a través de la parroquia de Quimiag, recoge los afluentes de la parroquia Pungalá, permitiendo la actividad agrícola en sus alrededores.

Tabla 21. Unidades Hidrográficas Nivel 6 del cantón Riobamba

Unidades Hidrográficas Nivel 6	Superficie (ha)	Porcentaje dentro del cantón
Cuenca Quebrada Puchucal	4.280,44	4,29
Cuenca Río Alao	36.266,14	36,31
Cuenca Río Blanco	10.342,87	10,36
Cuenca Río Cachisagua	5.535,41	5,54
Cuenca Río Chibunga	37.452,53	37,50
Cuenca Río Guamote	921,84	0,92
Cuenca Río Guano	4.789,57	4,80
Cuenca Río Guaranda	266,57	0,27
Cuenca Río Palora	22,14	0,02
Total	99.877,51	100,00

Fuente: Ministerio de Agua, Ambiente y Transición Ecológica. MAATE (2020)

Conclusiones:

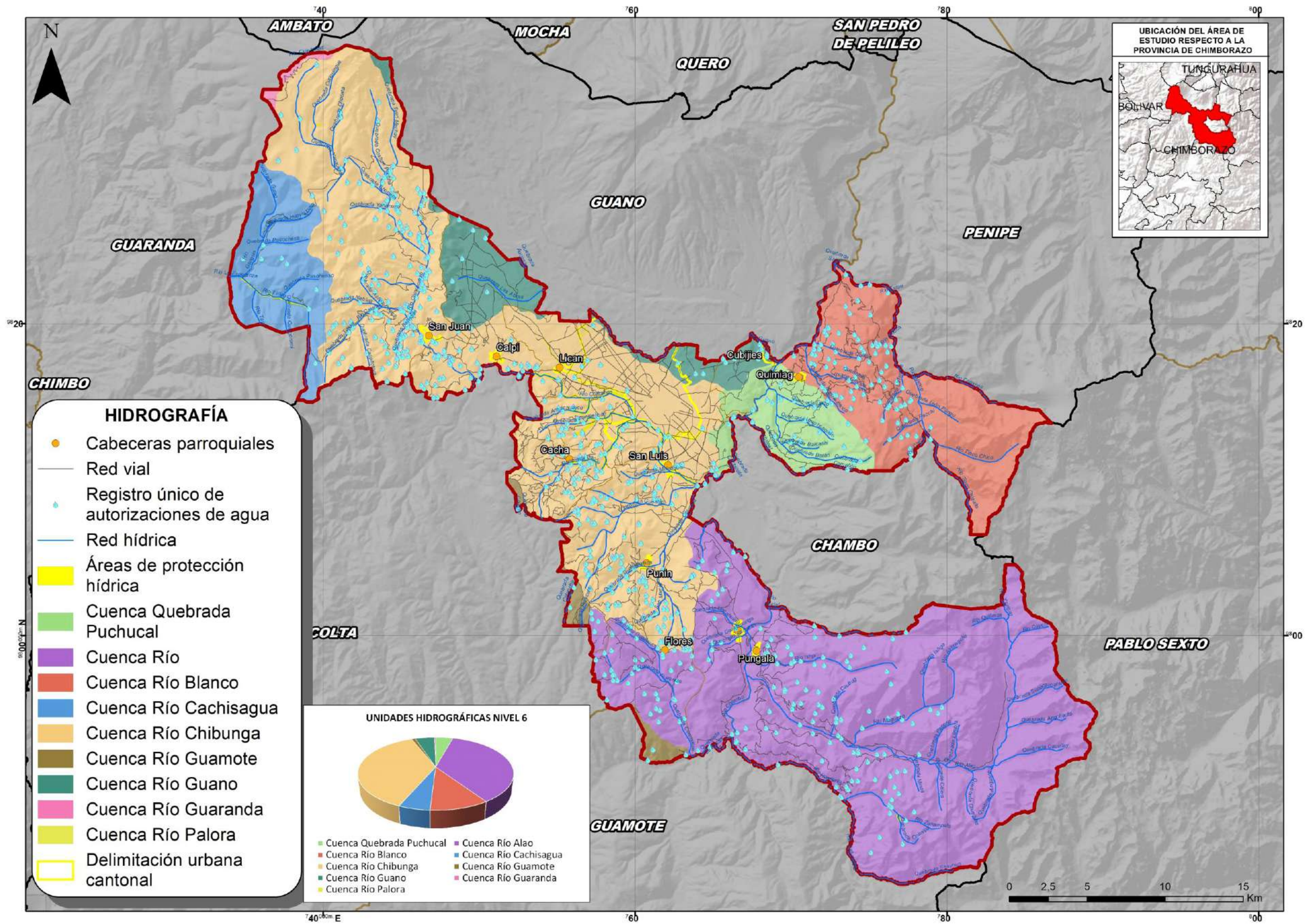
La hidrografía del Riobamba tiene su origen en los glaciares del volcán Chimborazo, debe ser analizado con mucho cuidado porque su retroceso, asociado con los impactos del cambio climático, podría reducir el flujo de agua en estos ríos con la consecuente afectación a la actividad agrícola y el abastecimiento de los sistemas de agua potable.

Propuesta

Programa:

- Rehabilitación hídrica sostenible
- Mitigación al cambio climático

Mapa 9. Unidades Hidrográficas Nivel 6



Fuente: Ministerio de Agua, Ambiente y Transición Ecológica. MAATE (2020)

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT; G.A.D. Municipal del cantón Riobamba (2023)

3.7.2 Ecosistemas

Debido a su ubicación en una zona interandina, la superficie del cantón Riobamba está cubierto por diez tipos de ecosistemas, que deben ser priorizados para su conservación. En total, el cantón cuenta con una superficie de 39.427,05 ha cubierta por estos ecosistemas (tabla 22 y mapa 10).

Tabla 22. Ecosistemas del cantón Riobamba

Parroquia	Ecosistemas	Superficie (ha)	Porcentaje dentro del cantón
Calpi	Herbazal del páramo	58,31	0,06
Cubijes	Arbustal siempreverde montano del norte de los andes	1,86	0,00
Licto	Arbustal siempreverde montano del norte de los andes	97,86	0,10
Pungalá	Arbustal siempreverde montano del norte de los andes	10,91	0,01
	Arbustal siempreverde y herbazal del páramo	718,31	0,72
	Bosque siempreverde montano alto del norte de la cordillera oriental de los Andes	874,84	0,88
	Herbazal del páramo	13.502,42	13,52
	Herbazal y arbustal siempreverde subnival del páramo	4.252,85	4,26
Quimiag	Arbustal siempreverde montano del norte de los andes	180,08	0,18
	Arbustal siempreverde y herbazal del páramo	172,81	0,17
	Bosque siempreverde del páramo	26,08	0,03
	Bosque siempreverde montano alto del norte de la cordillera oriental de los Andes	765,53	0,77
	Herbazal del páramo	3.089,58	3,09
	Herbazal húmedo montano alto superior del páramo	50,13	0,05
	Herbazal y arbustal siempreverde subnival del páramo	2.132,28	2,13
Riobamba	Arbustal siempreverde montano del norte de los andes	0,24	0,00
San Juan	Arbustal siempreverde y herbazal del páramo	1.160,06	1,16
	Bosque siempreverde del páramo	27,72	0,03
	Bosque siempreverde montano alto de la cordillera occidental de los Andes	64,71	0,06
	Herbazal del páramo	6.688,06	6,70
	Herbazal húmedo montano alto superior del páramo	910,42	0,91
	Herbazal húmedo subnival del páramo	1.418,78	1,42
	Herbazal ultra húmedo subnival del páramo	1.789,91	1,79
	Herbazal y arbustal siempreverde subnival del páramo	1.433,21	1,43
San Luis	Arbustal siempreverde montano del norte de los andes	0,07	0,00
Total		39.427,05	39,48

Fuente: Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (2020)

Arbustal siempreverde montano del norte de los Andes: Este ecosistema se encuentra en las laderas de las montañas, se caracteriza por la presencia de arbustos y vegetación siempreverde.

Los arbustos adaptados a las condiciones de altitud predominan en esta zona. Está presente en las parroquias de Calpi, Cubijies, Licto, Pungalá, Quimiag, San Juan, y San Luis; con aproximadamente el 2% de la superficie cantonal total que, al ser ricas en biodiversidad, deben ser consideradas para su protección.

Herbazal y arbustal siempreverde subnival del páramo: Se encuentra presente en las parroquias: Pungalá (4,26%); Quimiag (2,13%); y Riobamba (1,43%). Están ubicadas altitudes más elevadas, en áreas de arbustos y herbazales en el páramo. Este ecosistema cumple el servicio ecosistémico de regulación del agua y alberga una variedad de especies adaptadas a las condiciones frías y ventosas de las alturas.

Bosque siempreverde del páramo: En zonas más protegidas y menos expuestas del páramo, es posible encontrar pequeños bosques siempreverdes, que albergan una biodiversidad única adaptada a las condiciones de alta montaña con los siguientes porcentajes:

- Quimiag (26,08%)
- San Juan (27,72%)

Bosque siempreverde montano alto de la cordillera occidental de los Andes: se encuentran en las estribaciones de la cordillera occidental de los Andes en Riobamba, se encuentran bosques montanos altos que albergan una variedad de especies de flora y fauna adaptadas a estas altitudes, se encuentra de las parroquias Pungalá (0,88%); Quimiag (0,77%); y San Juan (0,06%)

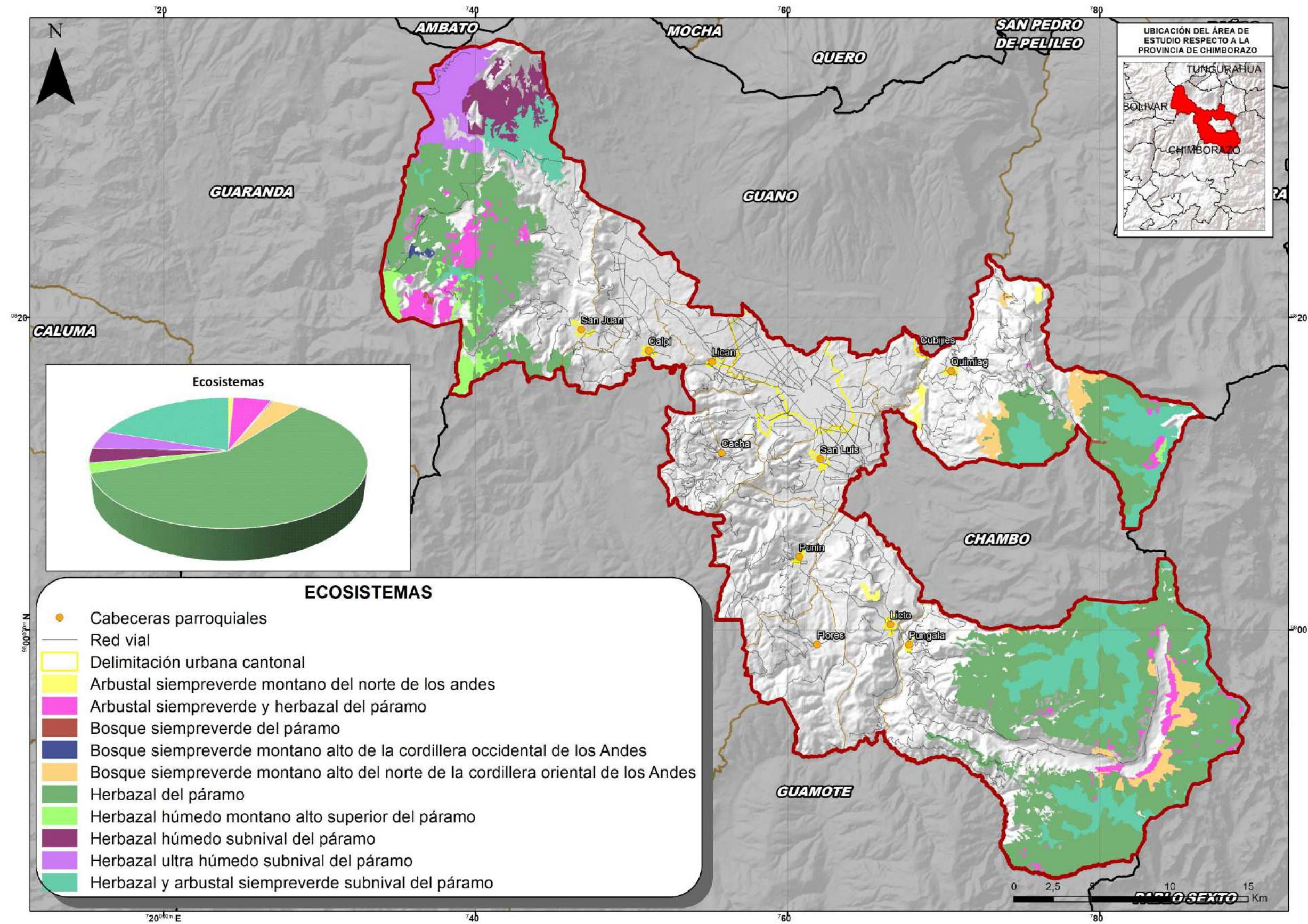
Herbazal del páramo: Se encuentra en la parroquia del Calpi (0,06%); Pungalá (13,52%); Quimiag (3,09%); y San Juan (6,70%), la presencia de estos herbazales son una característica distintiva del territorio. Estas áreas están compuestas por gramíneas y otras plantas herbáceas que han desarrollado adaptaciones para sobrevivir en condiciones de frío y altitud, por ser catalogadas como un ecosistema frágil, su conservación es prioritaria.

Herbazal húmedo montano alto superior del páramo: se encuentra en zonas más húmedas y protegidas del páramo, se pueden encontrar herbazales que albergan una mayor diversidad de especies debido a las condiciones favorables, se encuentran en dos parroquias: Quimiag (0,05%) y Pungalá (0,91%).

Herbazal húmedo subnival del páramo: está presente en la parroquia San Juan (1,42%), a medida que se descende en altitud, los herbazales se presentan en condiciones ligeramente diferentes, con una vegetación adaptada a las variaciones en temperatura y humedad.

Herbazal ultra húmedo subnival del páramo: en altitudes aún más bajas, se encuentran herbazales ultra húmedos que albergan una variedad de especies que se benefician de las condiciones más cálidas y húmedas. Se encuentra en San Juan (1,79%).

Mapa 10. Ecosistemas del cantón Riobamba



Fuente: Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (MAATE) (2020)

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT (2023)

Conclusiones:

- Los diversos ecosistemas del cantón contribuyen a la riqueza de la biodiversidad de la región, desempeñan roles cruciales en la regulación del agua, la conservación de la flora y la fauna, captación de carbono y como medida adaptativa para el cambio climático. Sin embargo, se aprecia que existe una alta fragmentación y degradación del hábitat.
- El aumento de las temperaturas, la disminución de los glaciares y los cambios en los patrones de precipitación, asociados con el cambio climático, alteran estos ecosistemas y su biodiversidad.
- Si el turismo no se gestiona adecuadamente, puede tener un impacto negativo en los ecosistemas, al igual que la actividad agrícola y el pastoreo pueden ejercer presión sobre los ecosistemas, especialmente en áreas de páramo.
- Los ecosistemas de alta montaña, como los páramos y los bosques siempre verdes montanos son particularmente frágiles y pueden ser lentos en recuperarse de las perturbaciones.

Propuesta

Programa:

- Biobosque de Riobamba
- Corredores ecológicos
- Reserva hídrica
- Mitigación al cambio climático

3.7.3 Territorio bajo conservación o manejo ambiental

Dentro del territorio del Cantón Riobamba se encuentran las siguientes áreas bajo conservación o manejo ambiental:

a) Parque Nacional Sangay

Ubicado en 4 provincias: Chimborazo, Cañar, Morona Santiago, y Tungurahua, con una extensión total 502.105 hectáreas y un rango altitudinal de 1000 a 5.230 m.s.n.m. Esta área protegida cuenta con una asombrosa variedad de atractivos, incluyendo volcanes, lagunas y una gran diversidad de flora y fauna, por lo que la UNESCO lo distinguió como **Patrimonio Natural de la Humanidad en 1983**. Este parque abarca la Cordillera Oriental, brindando protección a páramos, bosques altoandinos y subtropicales.

El parque nacional está ubicado en 2 parroquias rurales al sur este de Riobamba. En Pungalá con un área de 284 ha equivalente a 0,28% de su territorio y, en Quimiag 472 ha equivalente al 0,47% del total de la superficie parroquial.

b) Reserva de Producción de Fauna Chimborazo

Es una de las áreas protegidas con mayor nivel de visitantes en la región Sierra. Fue establecida en 1987, en el territorio de 3 provincias: Chimborazo, Tungurahua y Bolívar, con una extensión de 58.560 hectáreas y un rango altitudinal de 3200 a 6310 msnm, en la cumbre del volcán Chimborazo, la cumbre más elevada de Ecuador. Esta reserva desempeña un papel vital al proveer agua a las tres provincias que la

circundan. En este territorio se encuentran las fuentes que nutren los ríos Ambato, Chambo y Chimbo, asegurando el suministro hídrico de la región.

En el cantón Riobamba, específicamente en la región rural de San Juan, abarca una extensión de 5.466 hectáreas, que equivale al 5,47% del área total del cantón.

c) Bosque Protector El Cercado

Fue establecido en 1993, con una extensión de 51,99 hectáreas dentro del territorio de Riobamba, y se ubica entre las parroquias de Licán y Calpi. Se caracteriza por la presencia de matorral húmedo montano, un ecosistema poco conservado a nivel nacional y que se pierde cada año debido al avance de la frontera agrícola.

d) Bosque Protector Subcuenca del Rio Blanco

Se encuentra ubicado en la parroquia de Quimiag. Tiene una extensión de 4.893 hectáreas y un rango de altitud desde los 2.400 hasta los 5.181 msnm, con fuertes pendientes (> 55%), las partes altas corresponden a los páramos y glaciares. Además de su importancia para la biodiversidad y los ecosistemas locales, este bosque protector desempeña un papel crucial en el abastecimiento de agua para el uso humano, agrícola e industrial en el cantón.

El mapa 11 muestra las distintas estrategias de conservación dentro del cantón Riobamba

Conclusiones:

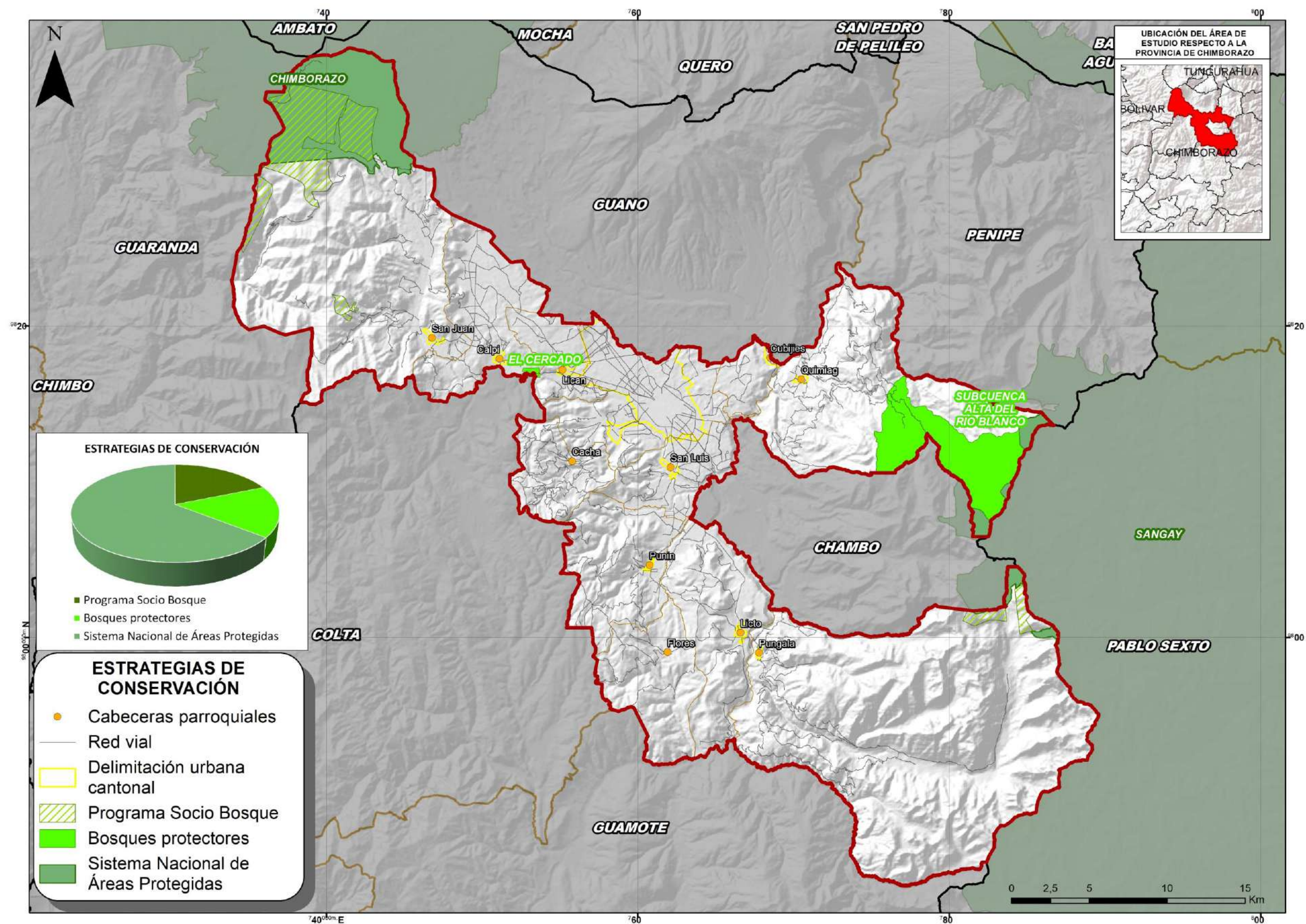
- A pesar de que en el territorio del cantón hay la presencia de cuatro espacios de conservación legalmente reconocidos, estos no alcanzan a cubrir los diferentes remanentes de ecosistemas naturales del cantón, que se exponen a presiones constantes como; fragmentación del hábitat, contaminación del agua, sobrepoblación y turismo no regulado, deforestación y pérdida de biodiversidad y los efectos del cambio climático.

Propuesta

Programa:

- Un futuro limpio
- Laboratorio bromatológico
- Inversión verde

Mapa 11. Estrategias de conservación de biodiversidad



Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, (2015)

Elaborado por: Equipo Técnico de PDOT; G.A.D. Municipal del cantón Riobamba (2023)

3.8 Medio Biótico

3.8.1 Flora

La flora es diversa y varía desde los valles hasta las laderas de los volcanes, donde se pueden encontrar especies herbáceas, arbustos y árboles. La zona alberga especies endémicas y nativas que han evolucionado a lo largo de los años, estas desempeñan un papel crucial en el equilibrio ecológico y humano en la región.

En el páramo herbáceo, (3400 - 4000 msnm), la flora dominante son los pajonales de los géneros *Calamagrostis* y *Festuca*, entremezcladas con arbustos pequeños. La flora característica está representada por: el sigse (*Chusquea andina*), la valeriana (*Valeriana pilosa*), la chuquiragua (*Chuquiraga jussieui*), achupalla (*Puya clava-herculis*), el romerillo (*Hypericum laricifolium*), musgos, líquenes, etc.

En el Bosque siempreverde montano alto (2,900 - 3,400 msnm) se pueden encontrar especies como el árbol de papel (*Polylepis reticulata*), quishuares (*Buddleja incana*), pumamaqui (*Oreopanax sp.*), entre otras.

3.8.2 Fauna

Incluye una amplia variedad de especies adaptadas a los diversos hábitats presentes en la zona.

En los espacios con ecosistemas naturales del Cantón es posible encontrar lobos de páramo (*Lycalopex culpaeus*), venados de cola blanca (*Odocoileus virginianus*), chucuris (*Mustela frenata*), zorrillos (*Conepatus chinga*) y roedores como conejo de páramo (*Sylvilagus brasiliensis*), y ratones de páramo (*Akodon mollis*, *Phyllotis andinum*, *Thomasomys paramorum*).

De la avifauna todavía es factible encontrar: Curiquingues (*Phalcoboenus carunculatus*), guarros (*Geranoaetus melanoleucus*) y en las zonas de arenal es posible observar volando muy rápido a los vencejos (*Aeronautes montivagus*). Otras aves muy representativas de esta parte de los Andes son: colibrí estrella ecuatoriano (*Oreotrochilus chimborazo*), y el cóndor (*Vultur gryphus*). En las lagunas de los páramos es posible encontrar: patos de páramo, (*Anas andium*), zumbadores (*Gallinago stricklandii*), gaviotas de páramo (*Larus serranus*), ligles (*Vanellus resplendens*), entre otros.

Entre las especies de anfibios, entre ellos unas altamente amanezadas tal como: sapo jambatos, (*Atelopus ignescens*, *Eleutherodactylus curtipes*, *Gastrotheca riobambae*, *Eleutherodactylus nigrum*, *Colostethus jacobuspetersi*).

Conclusiones:

- La flora y fauna del cantón experimenta presiones por la pérdida de hábitat natural debido a la expansión agrícola y urbana, la introducción de especies invasoras que compiten con las especies locales, la sobreexplotación de recursos naturales, la contaminación del aire, agua y suelo y los impactos del cambio climático en la biodiversidad, situación que demanda el establecimiento de estrategias para asegurar su protección y conservación.

Propuesta

Programa:

- Biobosque Riobamba

3.9 Calidad ambiental

3.9.1 Gestión y manejo de residuos sólidos

La producción per cápita de residuos sólidos es de 0,85 kg/hab/día en el sector urbano y de 0,48 kg/hab/día en el sector rural (GADM Riobamba, 2023), que se traducen en 225 toneladas de desechos sólidos diarios a nivel cantonal. Los patrones de consumo irresponsable, el desperdicio de alimentos, la adquisición de productos innecesarios y perjudiciales para el ambiente, y la falta de educación y responsabilidad ambiental contribuyen a esta problemática.

La gestión de residuos sólidos en el cantón comprende un proceso de seis fases: generación, almacenamiento, recolección, separación, aprovechamiento y disposición final. Actualmente, el sistema de recolección incluye:

- 6 recolectores de carga lateral
- 1.200 contenedores metálicos de 2.4 m³ para la zona urbana
- 10 recolectores de carga posterior para el área rural.

Actualmente los desperfectos en sus partes y piezas debido al uso o mala manipulación, ocasionó la disminución a 1.120 contenedores (mapa 12 y figura 7).

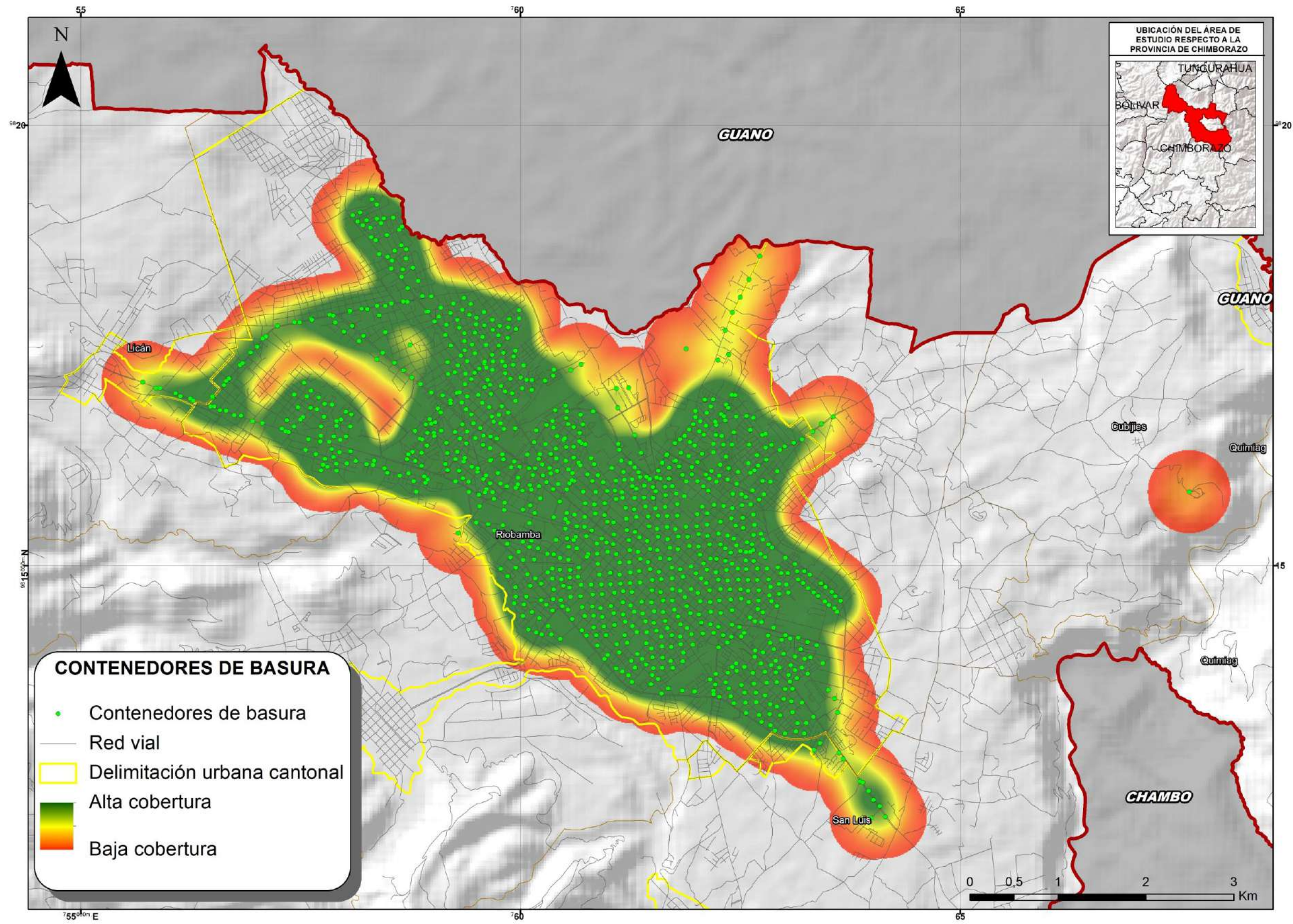
Figura 7. Contenedores en mal estado



Fuente: Registro de información de Gestión ambiental, salubridad e higiene.

La gestión inadecuada de los residuos sólidos provenientes de hogares, comercios, mercados, establecimientos de salud, instituciones educativas y el camal, se ha convertido en un problema en el cantón. Como resultado, el relleno sanitario de Porlón recibe diariamente un total de 240 toneladas de desechos sólidos, 225 toneladas corresponden a la zona urbana de Riobamba, y las 15 toneladas restantes provienen de los cantones vecinos de Chambo y Penipe.

Mapa 12. Contenedores de Basura del Cantón Riobamba



Fuente: Registro de información de Gestión ambiental, salubridad e higiene.

El relleno sanitario en el cantón tiene una extensión de 12 hectáreas, 3 hectáreas se destinan a la celda emergente y el resto alberga la planta de tratamiento de lixiviados con una capacidad de procesamiento de 45.000 litros diarios.

Los residuos sólidos que llegan a diario, no reciben el tratamiento adecuado en términos de prevención de la contaminación, clasificación, reciclaje, reúso y disposición final. Actualmente, la gestión se limita a procesos de compactación (tabla 23).

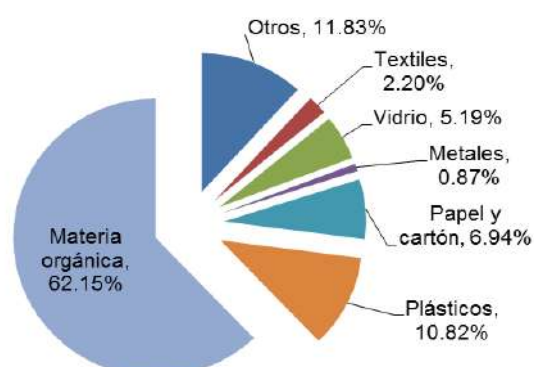
Tabla 23. Generación desechos sólidos

Descripción	Clasificación	Cantidad
Toneladas que se generan	Domiciliaria	216 t/día
	Basura de plazas y mercados	24 t/día
Producción per cápita	Sector Urbano	0.85 kg/ha/día
	Sector Rural	0.48 kg/ha/día

Fuente: Registro de información de Gestión ambiental, salubridad e higiene.

Según los datos recopilados, la composición de los residuos sólidos se distribuye de la siguiente manera (figura 8):

Figura 8. Porcentaje de composición de Residuos



Fuente: Registro de información de Gestión ambiental, salubridad e higiene

El servicio de limpieza de calles cubre alrededor del 60% de la zona urbana consolidada, utilizando barrido manual en el centro de la ciudad y barrido mecánico en el resto.

Las áreas en proceso de consolidación y los asentamientos carecen de este servicio, y la mayoría de los habitantes no limpian frente a sus casas.

La cobertura de recolección de desechos sólidos ha aumentado del 35% al 37% en el sector urbano, incluyendo 130 comunidades.

El cantón genera 17 toneladas mensuales de desechos sanitarios y farmacéuticos, gestionados por un gestor ambiental autorizado.

La falta de infraestructura y reciclaje ha llevado a la acumulación de basura en las calles, ríos y áreas naturales, causando contaminación del suelo y los recursos hídricos debido al vertido de desechos y falta de conservación ambiental.

Conclusiones:

- La generación de residuos sólidos está directamente vinculada a una elevada producción per cápita y a prácticas irresponsables de consumo. La gestión inadecuada de estos residuos, evidenciada en deficiencias en la recolección, separación, aprovechamiento y disposición final, amplifica los problemas ambientales. Esta situación no solo afecta la calidad del agua, suelo y aire en Riobamba, sino que también contribuye al agravamiento de la contaminación en la provincia.
- La población identifica que existe falta de servicios de limpieza de calles, que la cobertura de recolección de residuos es limitada, por lo que algunas comunidades no cuentan con el servicio de recolección, especialmente en las zonas rurales; que existe presencia de basura en áreas naturales que afectan la estética y la salud pública, el relleno sanitario está saturado lo que en su conjunto a corto, mediano y largo plazo puede afectar a la convivencia en el cantón.

Propuesta

Programa:

- Gestión integral de desechos sólidos
- Mitigación al cambio climático

3.9.2 Pérdida y degradación de la Biodiversidad

La cobertura vegetal y de conservación ecológica (11.005,46 ha), se ve afectada por la deforestación y la pérdida de biodiversidad, especialmente en zonas rurales y páramos. Se estima que en Pungalá se destruyen aproximadamente 1,36 hectáreas de páramo diariamente debido a malas prácticas agrícolas. Los cambios en la cobertura del suelo a lo largo de los años, como la pérdida de vegetación y la expansión de áreas urbanas y agrícolas, tienen un impacto en la calidad del suelo, la conservación del agua y la vida silvestre.

Los cambios en el uso del suelo entre los años 2014, 2016 y 2020 (mapas 13, 14 y 15, tabla 24 y figura 9), evidencian que ha existido una pérdida significativa en el área de tierra con cobertura de vegetación arbustiva y herbácea; así, la vegetación arbustiva y herbácea en el año 2014 era de 40,9% y al 2020 esta vegetación se ha degradado y apenas tiene una extensión equivalente al 4,37% del cantón. A diferencia de las tierras agropecuarias y área poblada que no muestran aumentos significativos entre este período de análisis (44,9% a 48,6% y 3,9% a 4,7% respectivamente).

El 23,57% del territorio (23.537 ha) está sobre utilizado. En estas áreas se llevan a cabo actividades agrícolas que exceden los límites permitidos, lo que resulta en una sobreutilización continua y un proceso indiscriminado de fraccionamiento y especulación de precios del suelo, que ha restringido el aprovechamiento del potencial productivo de estas tierras.

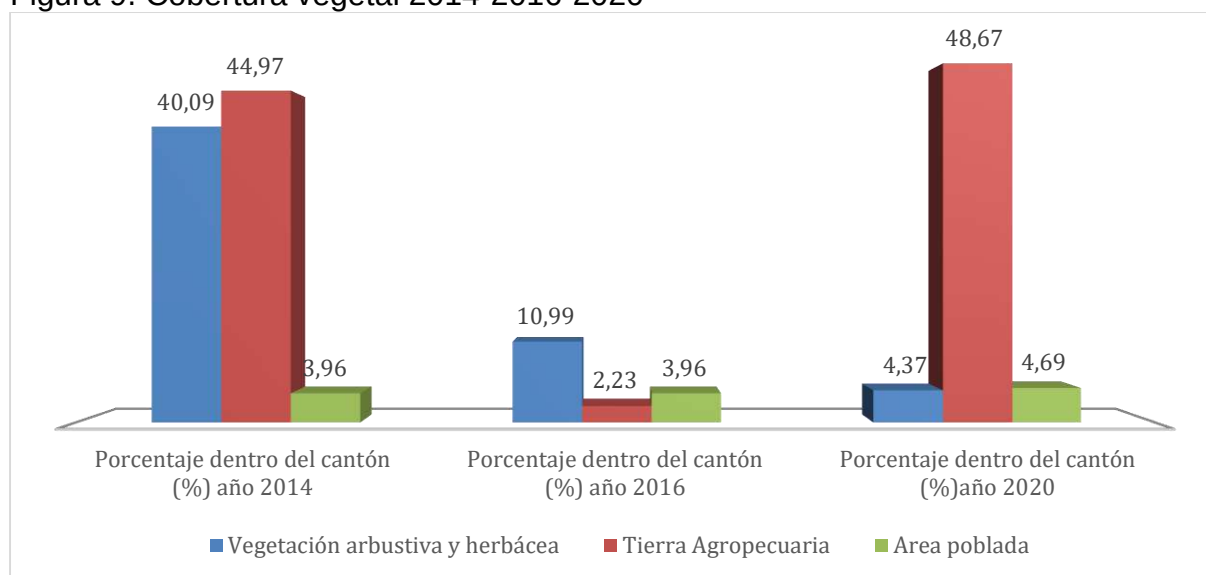
El 30,68% del territorio (30.647 ha), se encuentra subutilizado. Esto significa que el uso actual del suelo no está en línea con su potencialidad natural ni con la capacidad de infraestructura instalada en las áreas urbanas.

Tabla 24. Porcentajes de cobertura vegetal 2014-2016-2020

Cobertura vegetal 2014	Superficie (ha)	Porcentaje dentro del cantón (%) año 2014	Cobertura vegetal 2016	Superficie (ha)	Porcentaje dentro del cantón (%) año 2016	Cobertura vegetal 2020	Superficie (ha)	Porcentaje dentro del cantón (%) año 2020
Vegetación arbustiva y herbácea	40.040,87	40,09	Vegetación arbustiva y herbácea	10.973,98	10,99	Vegetación arbustiva y herbácea	4.361,80	4,37
Tierra Agropecuaria	44.910,79	44,97	Tierra Agropecuaria	2.230,88	2,23	Tierra agropecuaria	48.608,21	48,67
Área poblada	3.950,20	3,96	Área poblada	3.950,20	3,96	Área poblada	4.680,86	4,69

Fuente: Ministerio de Agricultura y ganadería (MAG) 1982 (2005)

Figura 9. Cobertura vegetal 2014-2016-2020



Fuente: Ministerio de Agricultura y ganadería (MAG) 1982 (2020)

Conclusiones:

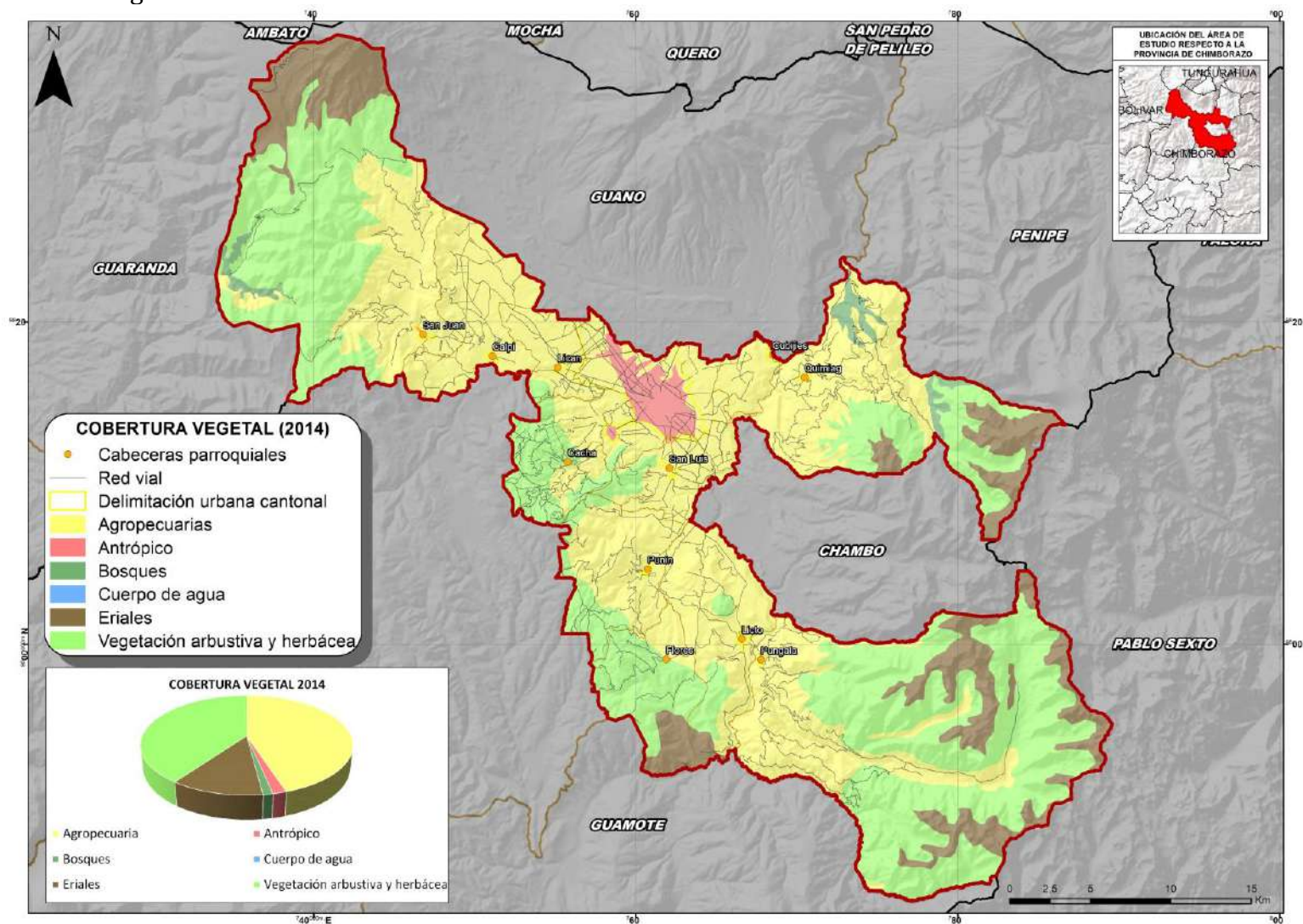
- La pérdida o degradación de suelos con cobertura de vegetación arbustiva y herbácea, que generalmente corresponden a ecosistemas de páramos y sus asociaciones con matorrales y arbustales, es preocupante porque son áreas altamente sensibles y vinculadas con la regulación hídrica, su pérdida o degradación pueden poner en seria amenaza la disponibilidad de recursos hídricos, aumentar las zonas erosionadas y acelerar la pérdida de la biodiversidad.

Propuesta

Programa:

- Mitigación al cambio climático
- Restitución de derechos de la naturaleza
- Reserva hídrica

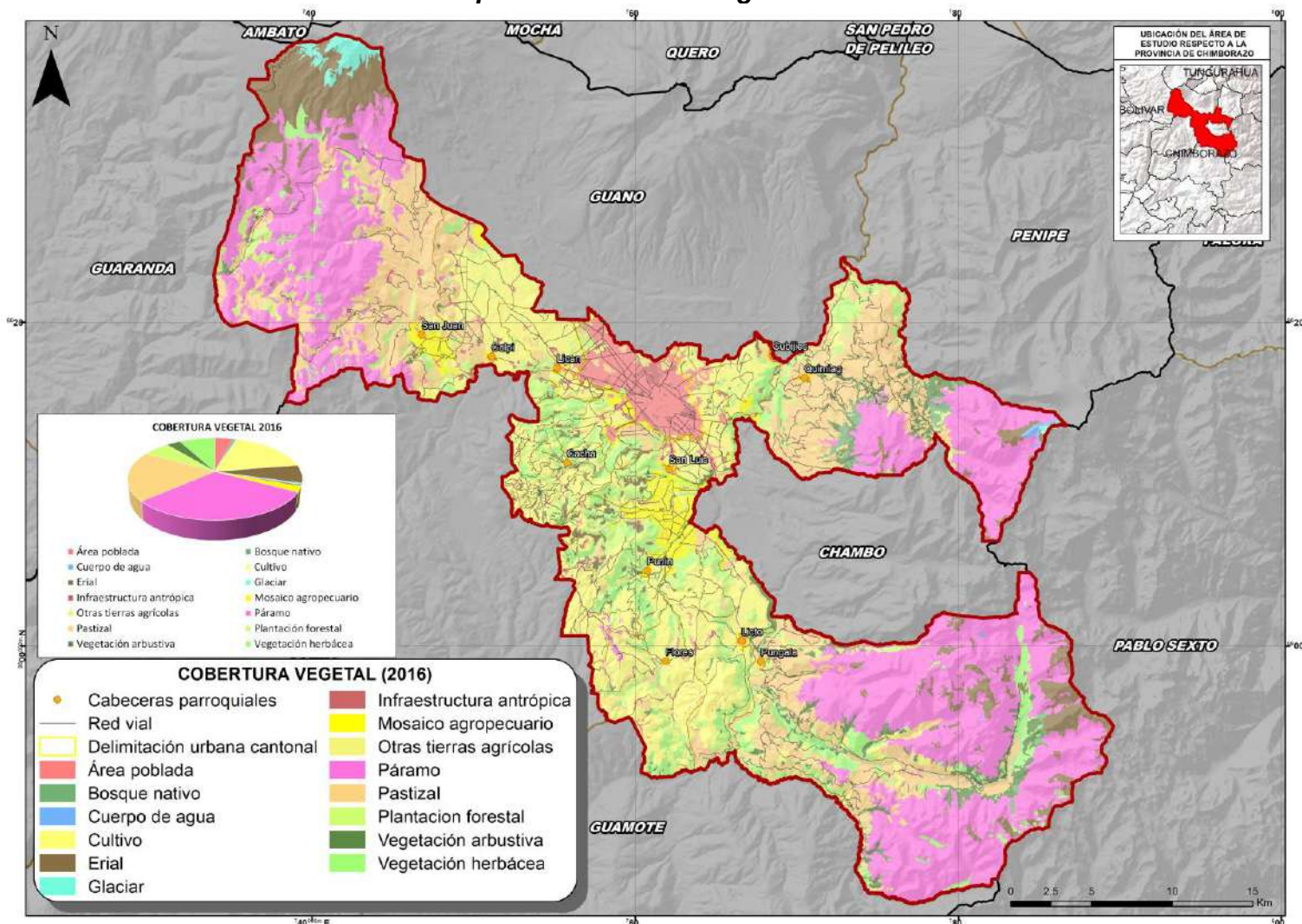
Mapa 13. Cobertura Vegetal de 2014



Fuente: Ministerio de Agricultura y ganadería (MAG) 1982 (2005)

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT; G.A.D. Municipal del Cantón Riobamba (2023)

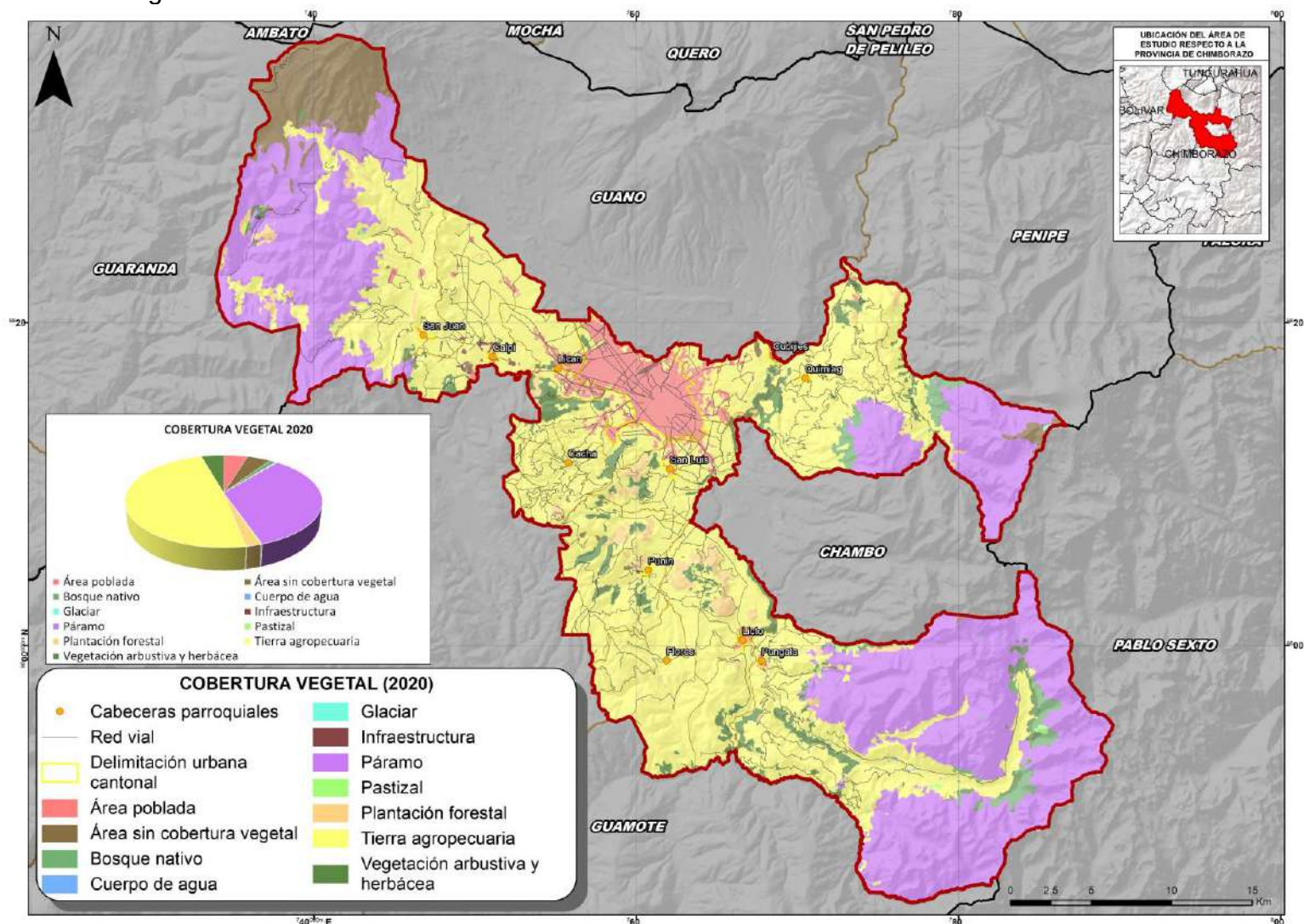
Mapa 14. Cobertura Vegetal 2016



Fuente. Ministerio de Agricultura y ganadería (MAG) 1982, 2005

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT; G.A.D. Municipal del Cantón Riobamba (2023)

Mapa 15. Cobertura Vegetal 2020



Fuente. Ministerio de Agricultura y ganadería (MAG) 1982 (2005)

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT; G.A.D. Municipal del Cantón Riobamba (2023)

3.9.3 Frontera agrícola

La expansión de la frontera agrícola ha llevado a la creación de extensas áreas dedicadas a la agricultura en el área rural del cantón, con prácticas agrícolas que no son sostenibles, originando la erosión y sobreutilización del suelo en un área de 19.763 hectáreas, representando el 19,79% de la superficie total del territorio. Esto indica que el uso actual del suelo no está en consonancia con su capacidad de uso.

Los desastres naturales y los fenómenos antrópicos, como la quema de pajonales, han causado daños a la cobertura vegetal del cantón. Según la Secretaría de Gestión de Riesgos, Riobamba se sitúa como el segundo cantón más afectado por incendios forestales, con una pérdida de 1.215 ha de cobertura vegetal en el año 2016. Desde entonces, el Cuerpo de Bomberos de Riobamba ha atendido un total de 1.171 incendios forestales hasta el 2022, además de 14 quemas registradas en los primeros meses del año 2023.

Según la norma de la OMS y la Agenda 2030 del Hábitat III, se recomienda que un cantón o población cuente con áreas verdes y de recreación entre 9,00 m²/ha y 15,00 m²/ha. En Riobamba existe un déficit de 4,30 m²/ha en cuanto a áreas verdes y recreativas.

La falta de cooperación interinstitucional entre entidades como el MAATE (Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica) y el GDPCH (Gobierno Descentralizado del Cantón de Riobamba) ha tenido un impacto negativo en la conservación, mantenimiento y protección de estas áreas. La ausencia de una normativa pública que controle los asentamientos humanos ilegales también ha contribuido al deterioro de las quebradas en la zona.

Conclusiones:

- Las prácticas agrícolas en suelos no aptos, asociadas a la expansión de la frontera agrícola, son desencadenantes de la erosión y sobreutilización del suelo, que convierten en insostenible la actividad agropecuaria y conlleva a la pérdida de los recursos naturales.
- Las estadísticas de incendios forestales colocan al cantón entre los más afectados por esta mala práctica, la que genera la pérdida significativa de cobertura vegetal y a su vez la pérdida de la biodiversidad.
- Se aprecia un déficit de áreas verdes y recreativas en las zonas urbanas (cerca de 4.30 m²/ha) de áreas verdes, situación que afecta el bienestar de la población y su derecho a un ambiente sano y libre de contaminación.

3.10 Contaminación de Fuentes Hídricas

El crecimiento descontrolado de la población y la falta de regulación en los asentamientos de gran escala han causado contaminación del agua en Riobamba, específicamente en el río Chibunga. Esta contaminación se debe a la ausencia de sistemas de alcantarillado y plantas de tratamiento para aguas domésticas e industriales, y es causada por desechos químicos, pesticidas, basura, entre otros.

Los niveles de contaminación en el río Chibunga superan los límites permitidos, registrando niveles entre 2.000 y 10.000 mgO₂/l, en contraste con el límite de 200 mgO₂/l establecido por la normativa vigente.

Se estima que el 25% de la contaminación proviene de desechos agroquímicos, el 20% de desechos inorgánicos, el 10% de desechos orgánicos, el 15% de la pérdida de cardan utilizado en la irrigación de cultivos y el 30% de las aguas residuales de la ciudad.

Conclusiones:

- Las diversas fuentes de contaminación hídrica identificada ponen en peligro a la calidad de los recursos hídricos del cantón que tiene consecuencias en la agricultura y la salud de los habitantes, incluyendo la disminución de la disponibilidad de agua, la contaminación del suelo, la afectación de la biodiversidad y la alteración de ciclos naturales: polinización y dispersión de semillas. Estos efectos negativos impactan directamente en la productividad agrícola, provocando la pérdida de cultivos y daños económicos significativos.

Propuesta

Programa:

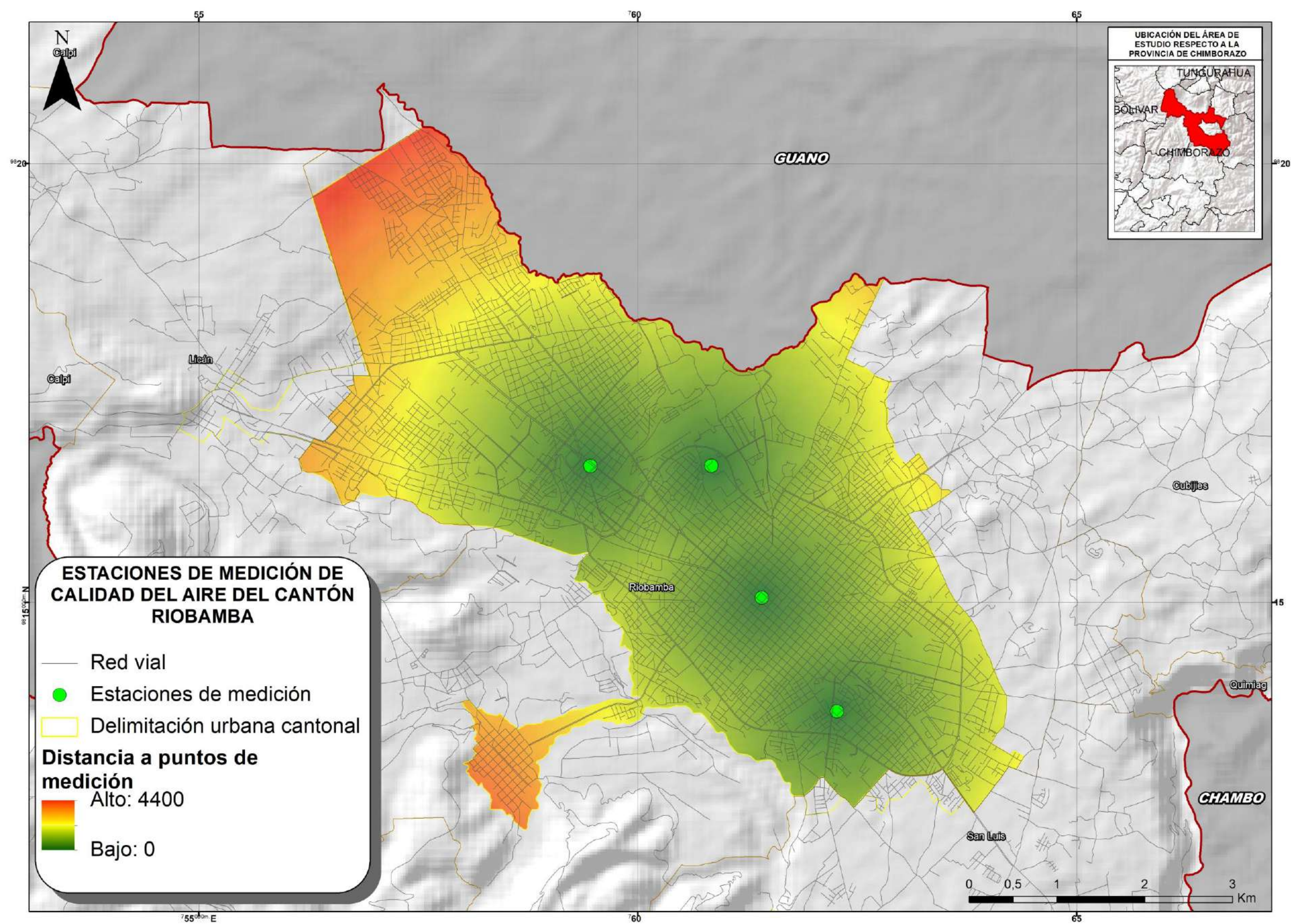
- Rehabilitación hídrica sostenible
- Un futuro limpio

3.11 Contaminación del Aire

El crecimiento desordenado de Riobamba ha provocado problemas de contaminación en el agua, suelo y aire. El tráfico diario de 88.255 vehículos es responsable del 70-80% de las emisiones de CO₂ locales, que afecta la salud y causa molestias de ruido y estrés, especialmente en las horas pico. Las empresas emiten gases y partículas debido a la producción y combustión, afectando la calidad del aire y la calidad de vida en la ciudad.

En 2018, Riobamba estableció un acuerdo con la Secretaría del Ambiente del Municipio de Quito para monitorear la calidad del aire en la ciudad y áreas circundantes. Se instalaron siete estaciones de monitoreo, y una de ellas, en la Cerámica, ha registrado concentraciones de material particulado que exceden los límites de la Norma Ecuatoriana de Calidad del Aire (NECA), 1,34 mg/cm³. Esto se debe a la alta concentración de polvo. (mapa 16 y figura 10).

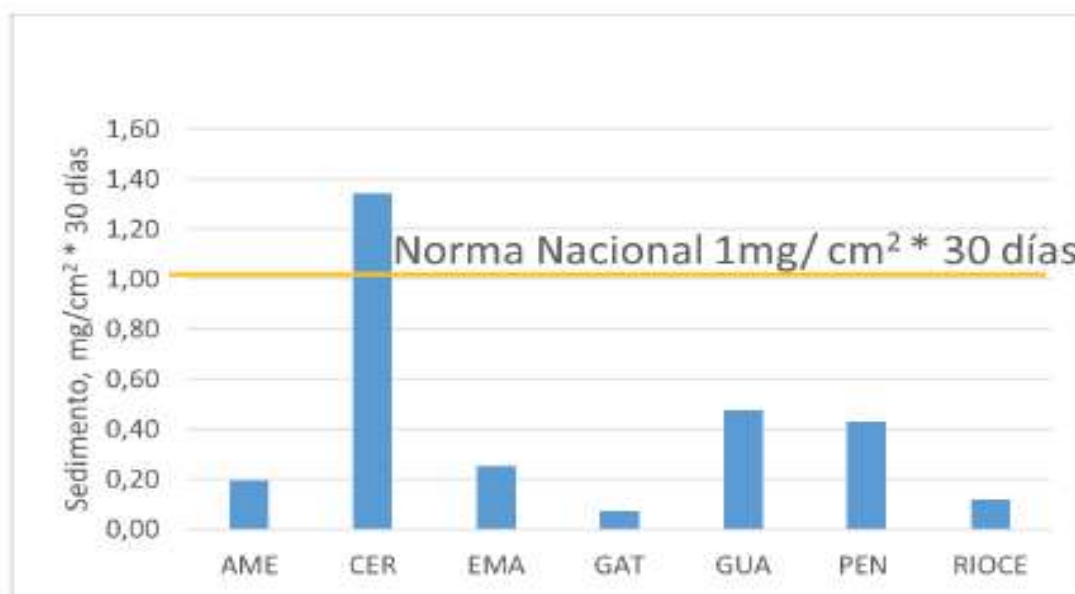
Mapa 16. Estaciones de control del Aire



Fuente: Dirección Gestión Ambiental, Higiene y Salubridad.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT; GAD Municipal del Cantón Riobamba (2020)

Figura 10. Concentraciones promedio mensuales de partículas, 2018



Fuente: Consultoría CORPAIRE

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT; GAD Municipal del Cantón Riobamba, (2020)

Riobamba, debido a su ubicación cercana a los volcanes Tungurahua y Sangay, ha experimentado la caída de cenizas como resultado de las erupciones volcánicas. La peligrosidad de este fenómeno depende de varios factores, como el volumen de material expulsado, la intensidad y duración de la erupción, la dirección y velocidad del viento.

Conclusiones:

- Las fuentes móviles como los vehículos y las fuentes fijas de empresas que generan gases y partículas, junto con la cercanía con dos de los volcanes más activos del país (Tungurahua y Sangay), constituyen una seria amenaza a la calidad del aire de Riobamba con graves consecuencias en la salud de la población y el desarrollo de actividades productivas.

Propuesta

Programa:

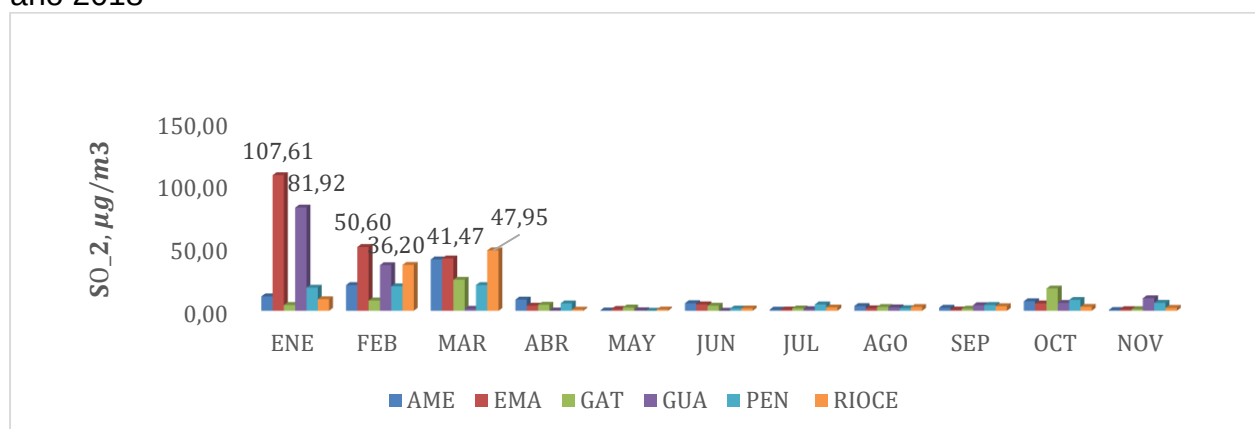
- Nuestra huella ambiental
- Sistema de gobernanza del riesgo

3.11.1 Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)

Dióxido de azufre (SO₂)

El foco principal de emisión de dióxido de azufre en la ciudad proviene principalmente de las emisiones de industrias, fuentes móviles y expulsiones de los volcanes activos en el sector.

Figura 21. Concentraciones medias mensuales de SO₂ (µg/m³) por estación en el año 2018



Fuente: Consultoría CORPAIRE

Elaborado por: Equipo Técnico Pdot; G.A.D. Municipal del cantón Riobamba, (2020)

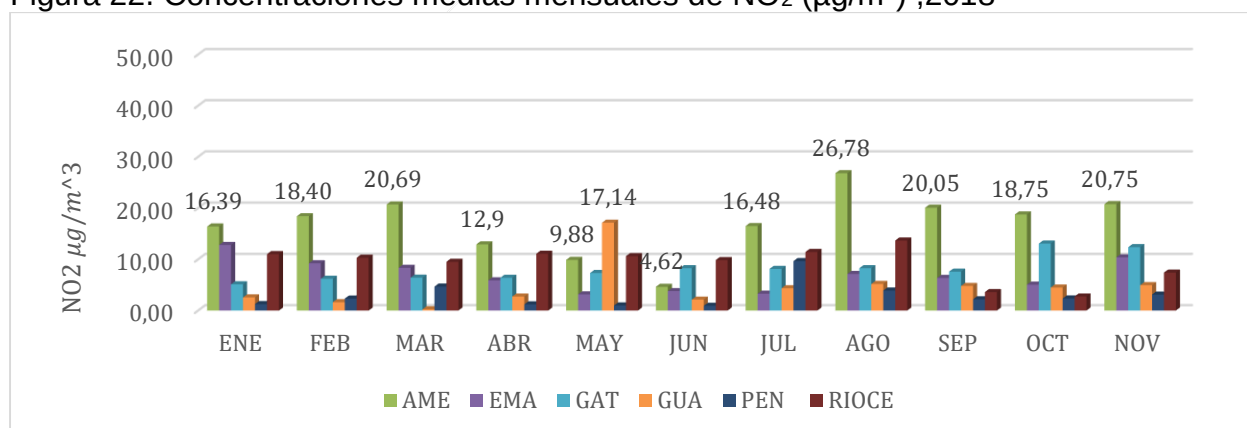
El análisis del monitoreo anual evidencia que en el mes de enero existe un valor máximo de concentración de este contaminante en la Estación EMAPAR (107,61 µg/m³) (figura 19); el segundo valor más alto en este mes es el emitido por la estación Guano (81,92 µg/m³). En el mes de febrero, en la Estación EMAPAR y de marzo en la Estación RIOCENTRO se observa concentraciones altas de este contaminante.

A pesar de las altas concentraciones en los diferentes meses, las emisiones al aire aún se encuentran por debajo del límite establecido por la NECA.

Dióxido de Nitrógeno (NO₂)

Los óxidos de nitrógeno (NOX) es la suma de óxido nítrico (NO) y dióxido de nitrógeno (NO₂). Las emisiones en ciudad provienen principalmente del tráfico vehicular.

Figura 22. Concentraciones medias mensuales de NO₂ (µg/m³) ,2018



Fuente: Consultoría CORPAIRE

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT; G.A.D. Municipal del cantón Riobamba, (2020)

Como se observa en la figura 19, todos los meses las estaciones con mayor presencia vehicular; AME y RIOCENTRO son las que presentaron mayores valores de concentración de este contaminante; se tiene la concentración más elevada en el mes de agosto (26,78ug/m³) que proviene de la estación AME. En el mes de mayo la

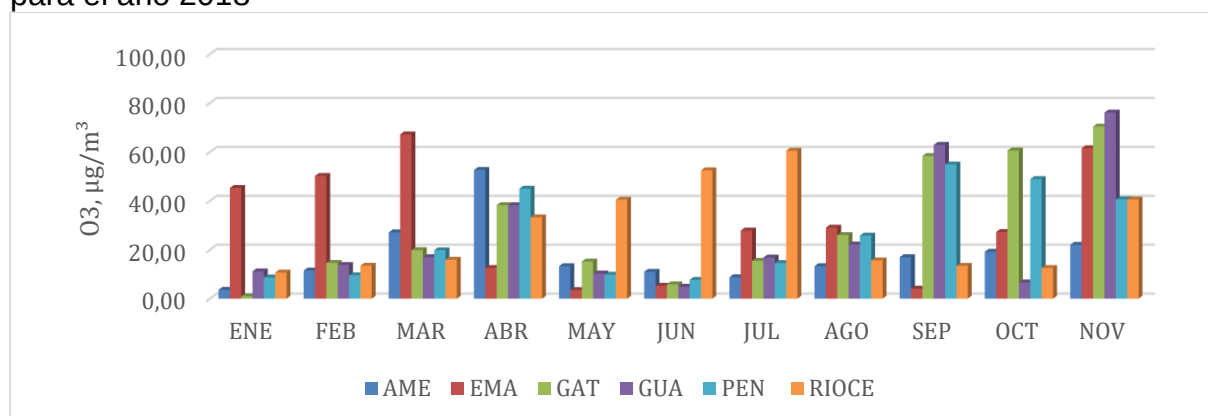
estación que presenta un valor elevado es la estación Guano con un valor de (17,14 $\mu\text{g}/\text{m}^3$).

El promedio anual para el dióxido de azufre durante el año 2018 presentó niveles por debajo del límite establecido por la NECA.

Ozono (O₃)

El Ozono troposférico (O₃) se forma a partir de reacciones químicas en el aire entre los hidrocarburos y los óxidos de nitrógeno bajo la influencia de la luz solar.

Figura 13. Concentraciones máximas mensuales de ozono $\mu\text{g}/\text{m}^3$ durante 30 días para el año 2018



Fuente: Consultoría CORPAIRE

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT; G.A.D. Municipal del cantón Riobamba, (2020)

Durante el año 2018 los meses monitoreados fueron desde enero a noviembre excepto el mes de diciembre por dificultades logísticas (figura 13). Se observa que, en las estaciones de monitoreo los valores se encuentran por debajo del límite de emisión establecido por la NECA para este contaminante (100 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ durante un año). Se registró las concentraciones más altas en el mes de noviembre en la estación Guano que fue de 76,12 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en Gatazo fue de 70,73 $\mu\text{g}/\text{m}^3$.

Conclusiones:

- Las emisiones de gases de efecto invernadero (dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno y ozono) monitoreadas mediante las estaciones ubicadas dentro del territorio cantonal, presentan valores altos, aunque no superar los límites permisibles establecidos en la normativa nacional. No obstante, su presencia afecta a la salud de la población y el desarrollo de las actividades cotidianas.

Propuesta

Programa

- Nuestra huella ambiental
- Mitigación al cambio climático

3.12 Fauna urbana

Se estima que la densidad de perros es de 1,16 perros por hectárea y la de gatos es de 0,44 gatos por hectárea, lo que representa un total de 113.577 perros y 43.403

gatos en el cantón. el GADM Riobamba implementó el proyecto "CRIAR" desde 2014. Durante este período, se logró esterilizar a 13.772 animales y se facilitaron 4.073 adopciones. En el año 2022 se rescataron 3.077 animales, incluyendo tanto gatos como perros.

Conclusiones:

- Las estimaciones de densidad de perros y gatos por hectárea podrían no reflejar con precisión la realidad, lo que podría afectar la planificación y ejecución de estrategias de control poblacional.
- A pesar de los esfuerzos por esterilizar animales y facilitar adopciones, se carece de un análisis detallado que demuestre el impacto real del proyecto en la reducción de la población de perros y gatos en el cantón.

Propuesta

Programa:

- Cuidado amigable con la fauna

3.12.1 Cambio climático

Afecta al desarrollo de países y regiones, así como a los ecosistemas y la sociedad. Las emisiones de Gases de Efecto Invernadero según el IPCC provocan un aumento de la temperatura global, causan impactos como el aumento del nivel del mar, cambios en la precipitación y eventos climáticos extremos.

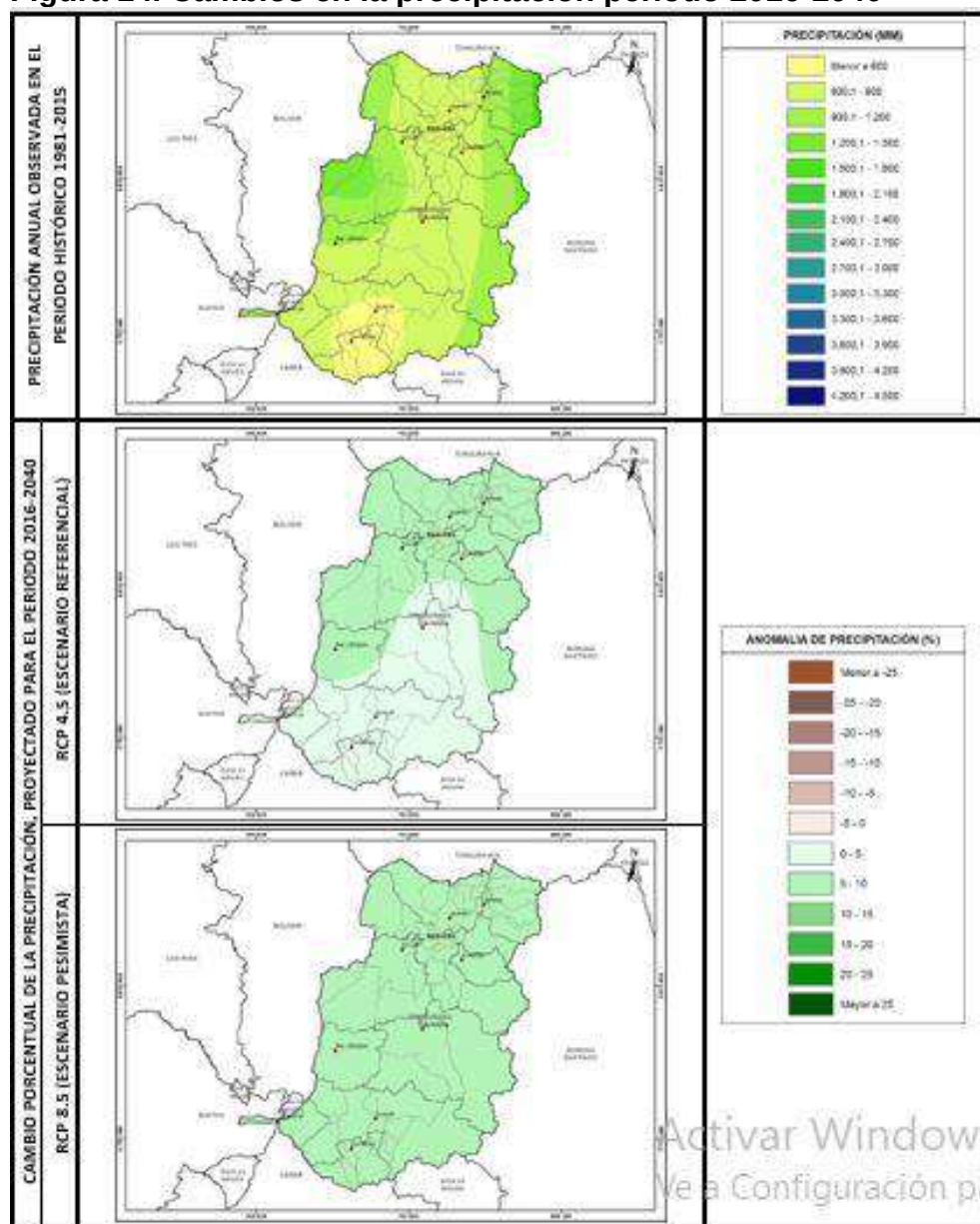
Los riesgos del cambio climático resultan de amenazas climáticas y la vulnerabilidad de sociedades y sistemas expuestos. La Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático de Ecuador analiza la precipitación, la temperatura y las amenazas climáticas bajo dos escenarios (RCP 4.5 y RCP 8.5) para el período 1981-2015 y 2016-2040.

3.13 Comportamiento de la precipitación

Los mayores valores de precipitación se dan en la parte oriental y occidental, con precipitaciones entre 900 y 1200 milímetros al año. Los menores valores se dan en la parte central del cantón, con lluvias entre 600 y 900 milímetros anuales.

Bajo los escenarios de cambio climático para 2016-2040, en ambos escenarios se darían incrementos de precipitación, siendo del orden del 5% bajo el RCP 4.5 en el sur del cantón (Pungalá, Licto y Flores), y del 6-9 % en el resto de él. Bajo el RCP 8.5, los incrementos serían mayores, del orden del 6-9% en todo el cantón.

Figura 14. Cambios en la precipitación período 2016-2040



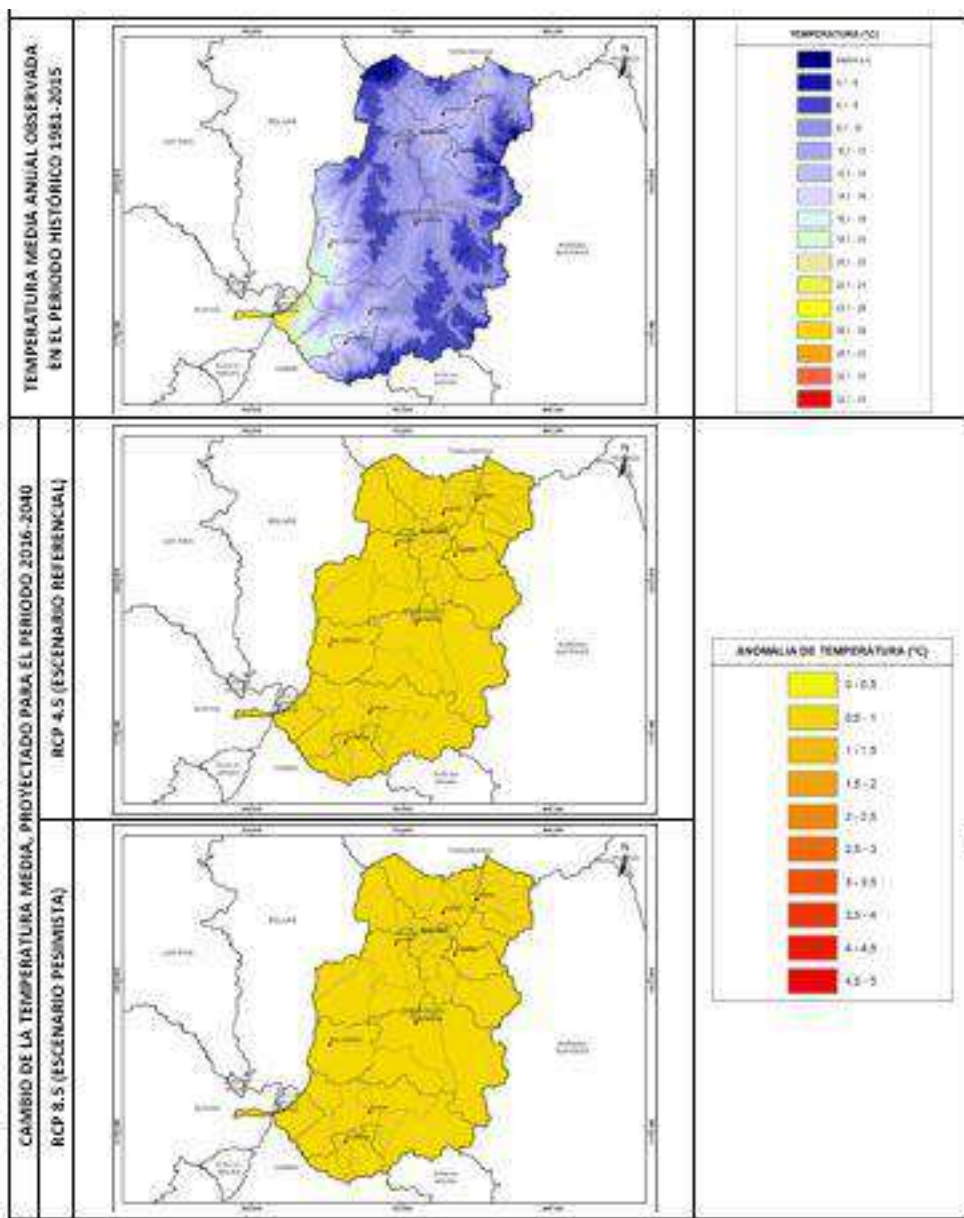
Fuente: MAE & PNUD (2016). Proyecciones Climáticas de Precipitación y Temperatura para Ecuador, Bajo Distintos Escenarios de Cambio Climático.

3.14 Comportamiento de la temperatura

En el cantón Riobamba se presentan valores de temperatura entre los 3° y los 16°C; la parte central es la que mayor temperatura presenta (con temperaturas superiores a los 15°C) y el noroccidente del cantón el que menores valores posee (con temperaturas inferiores a los 4°C).

Bajo los escenarios de cambio climático para 2016-2040, tanto en el RCP 4.5 como en el RCP 8.5 habría un incremento de la temperatura, del orden de 0,6 a 1°C en todo el cantón.

Figura 15. Cambios en la temperatura período 2016-2040



Fuente: MAE & PNUD (2016). *Proyecciones Climáticas de Precipitación y Temperatura para Ecuador, Bajo Distintos Escenarios de Cambio Climático.*

Conclusiones:

Los escenarios de cambio climáticos establecidos en el Ecuador muestran que en el territorio del cantón se proyecta un aumento de la precipitación entre el 5 al 9% y un incremento de la temperatura del orden de 0,6 a 1°C para el periodo 2016-2040, situación que puede significar afectaciones a los ecosistemas naturales y a las actividades productivas de la población.

Propuesta

Programa:

- Mitigación al cambio climático

3.15 Riesgos y amenazas

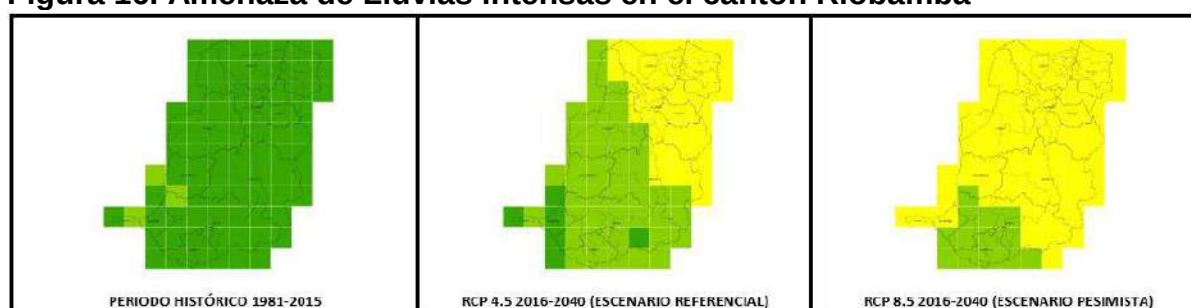
3.15.1 Amenazas Climáticas

Lluvias intensas

En Riobamba, el clima histórico ha mostrado una tendencia muy baja de aumento de los días al año con lluvias extremas (con 3 días más hacia el año 2015, con relación al año 1981).

Bajo los escenarios de cambio climático, bajo el RCP 4.5 esta tendencia de aumento de los días con lluvias extremas se incrementaría en la mayor parte del cantón, pasando a tener en el noroccidente (San Juan) 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040, con relación al clima histórico 1981-2015, y 15 días más hacia el año 2040 en el resto del cantón. Bajo el RCP 8.5, la tendencia aumentaría en todo el cantón, con 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040, con relación al clima histórico 1981-2015.

Figura 16. Amenaza de Lluvias intensas en el cantón Riobamba



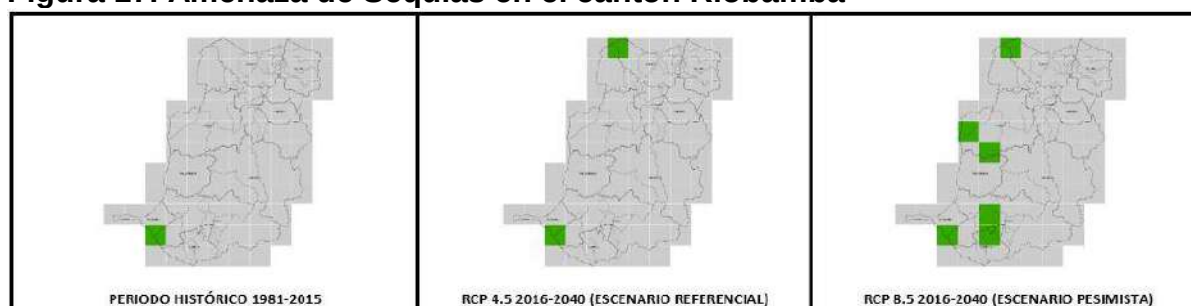
Fuente: MAE & PNUD (2016). *Proyecciones Climáticas de Precipitación y Temperatura para Ecuador, Bajo Distintos Escenarios de Cambio Climático.*

Sequías

El clima histórico ha mostrado una tendencia a la reducción de la cantidad de días secos consecutivos al año.

Bajo los escenarios de cambio climático, en la mayor parte del cantón se mantendría la tendencia de reducción de los periodos secos, pero aparecen zonas en el noroccidente (bajo los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5) en las cuales aumentaría levemente la cantidad de días secos consecutivos (con 3 días secos más hacia el año 2040, en comparación con el periodo 1981-2015).

Figura 17. Amenaza de Sequías en el cantón Riobamba



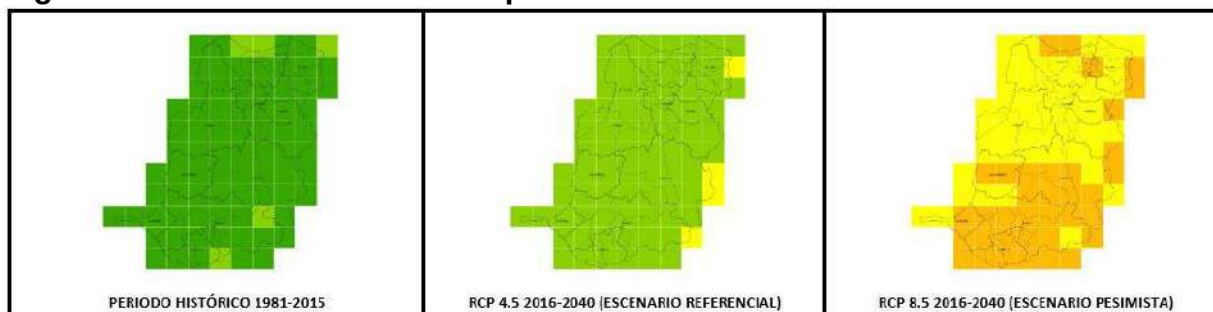
Fuente: MAE & PNUD (2016). *Proyecciones Climáticas de Precipitación y Temperatura para Ecuador, Bajo Distintos Escenarios de Cambio Climático.*

Alta temperatura

En el Cantón, el clima histórico ha mostrado una tendencia muy baja de aumento de los días al año con temperaturas muy altas (con 3 días más hacia el año 2015, con relación al año 1981).

Bajo los escenarios de cambio climático, en el escenario RCP 4.5 esta tendencia de aumento de los días con temperaturas muy altas se incrementaría (con 6 días más hacia el año 2040, con relación al clima histórico 1981-2015). Bajo el RCP 8.5, la tendencia aumentaría significativamente en todo el cantón, pasando a tener 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040 con respecto al clima histórico 1981-2015, y en los extremo sur y nororiental (Pungalá y San Juan respectivamente) con una mayor cantidad de días (con 30 días más hacia el año 2040).

Figura 18. Amenaza de Altas temperaturas en el cantón Riobamba



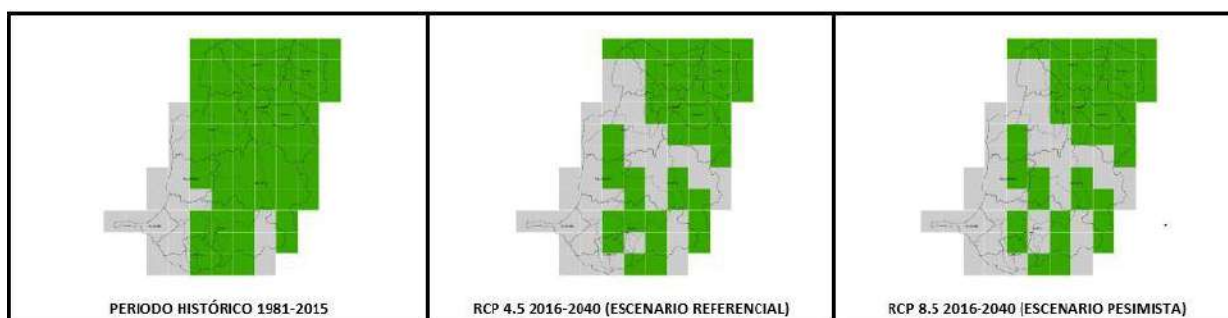
Fuente: MAE & PNUD (2016). *Proyecciones Climáticas de Precipitación y Temperatura para Ecuador, Bajo Distintos Escenarios de Cambio Climático.*

Heladas

Ha mostrado una tendencia muy baja al aumento de los días al año con heladas (en las zonas donde se presentan), con un máximo de 3 días más con heladas en el año 2015, con respecto al año 1981. Este fenómeno no significa que las heladas puedan ser más o menos intensas que en época pasadas porque la información solo registra la mínima temperatura alcanzada y no el tiempo de permanencia de esa temperatura.

Bajo los dos escenarios de cambio climático, en la mayor parte de las zonas se mantendrían las tendencias históricas. Sin embargo, el centro (Riobamba) y occidente (San Juan) pasaría a tener una tendencia contraria (es decir, menos días con heladas para el año 2040, con relación al clima histórico 1981-2015), ante lo cual la amenaza para este tipo de eventos en estas zonas pasaría a ser nula.

Figura 19. Amenaza de Heladas en el cantón Riobamba



Fuente: MAE & PNUD (2016). *Proyecciones Climáticas de Precipitación y Temperatura para Ecuador, Bajo Distintos Escenarios de Cambio Climático.*

Conclusiones:

- La amenaza climática que mayor afectación puede generar es la de lluvias intensas que podría aumentar hasta en 15 días al año con lluvias extremas hasta el 2040, esto puede significar graves impactos como movimientos en masa, inundaciones y deslizamientos que tendrán consecuencias sobre las actividades productivas de la población y los ecosistemas naturales. Las sequías, altas temperaturas y heladas no muestran la tendencia al aumento de sus parámetros dentro del cantón.

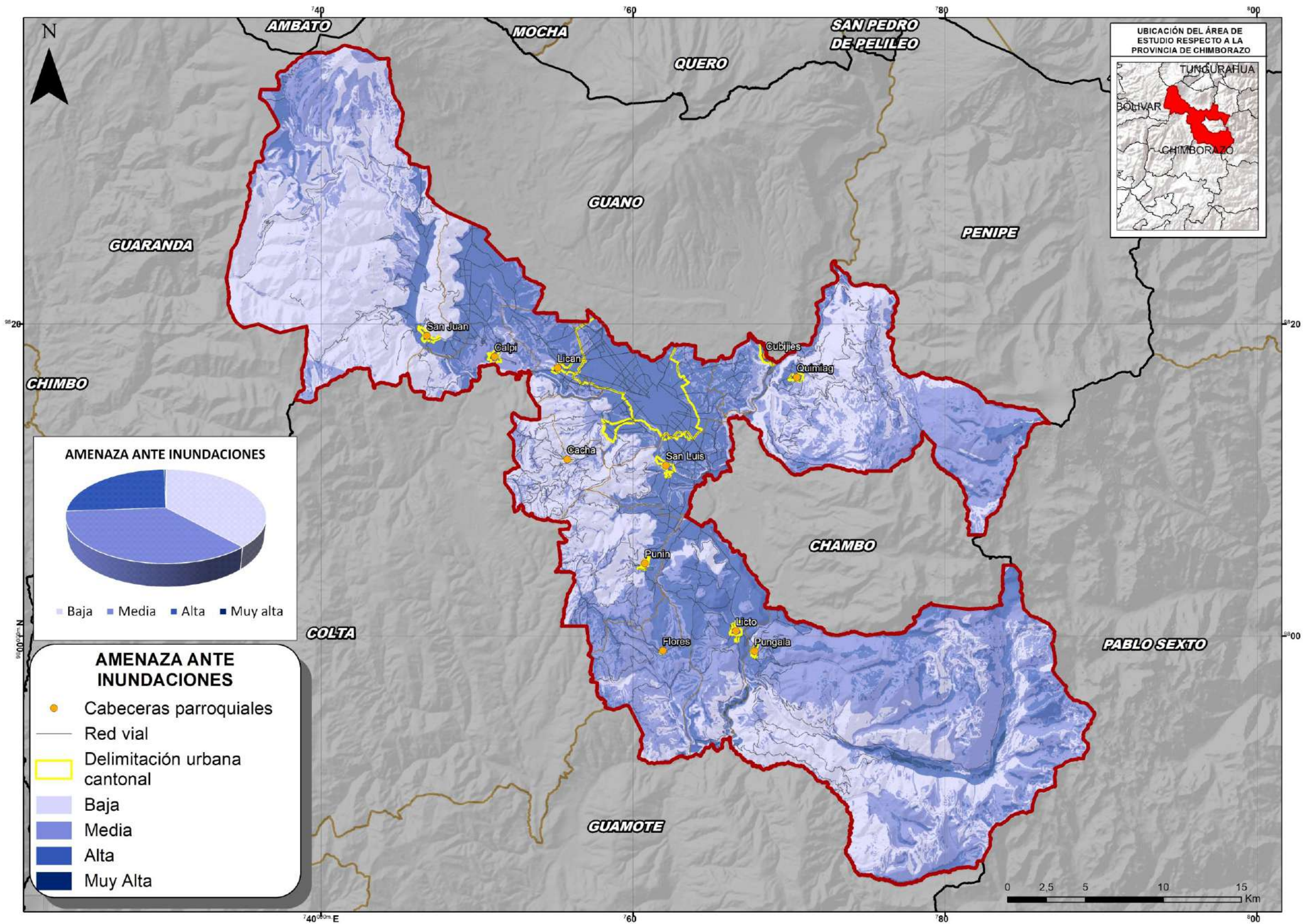
Propuesta

Programa:

- Sistema integral de gobernanza de Riesgo

3.16 Amenaza de origen natural: Hidrometeorológicas- Inundación

Mapa 17. Amenaza ante inundaciones



Fuente: FUNESPA (2020)

Elaborado: Equipo Técnico PDOT; GAD. Municipal del Cantón Riobamba (2020)

Tras el estudio de estos elementos, se han obtenido los siguientes resultados (mapa 17 y tabla 25):

Tabla 25. Amenazas de Inundación en parroquias rurales

Parroquias	Amenaza								Total (km ²)
	Muy Alta (km ²)	%	Alta (km ²)	%	Media (km ²)	%	Baja (km ²)	%	
Cacha	0,05	0,005	0,637	0,06	7,67	0,77	20,31	2,03	28,677
Calpi	0,05	0,005	25,987	2,60	11,05	1,11	14,86	1,49	51,949
Cubijies	0,18	0,018	7,013	0,70	4,49	0,45	1,41	0,14	13,096
Flores	0,05	0,005	12,166	1,22	26,11	2,61	6,30	0,63	44,618
Lican	0,52	0,052	12,048	1,21	6,33	0,63	2,74	0,27	21,634
Licto	0,00	0,000	33,743	3,38	17,49	3,75	8,44	0,85	59,673
Punin	0,05	0,005	10,871	1,09	15,88	1,59	25,00	2,50	51,798
Pungalá	2,42	0,242	54,742	5,48	133,94	13,41	87,80	8,79	278,906
Quimiag	0,61	0,061	17,925	1,79	68,35	6,84	48,52	4,86	135,408
Riobamba	0,06	0,006	42,368	4,24	8,58	0,86	11,10	1,11	62,106
San Juan	0,05	0,005	21,637	2,17	49,77	4,98	149,44	14,96	220,901
San Luis	0,11	0,011	18,424	1,84	4,46	0,45	7,02	0,70	30,015
TOTAL GENERAL									998,78

Fuente: FUNESPA (2020)

Elaborado por. Equipo Técnico PDOT; GAD. Municipal del Cantón Riobamba (2020)

Se ha identificado que una superficie de 2,42 km², que representa el 0,24% del total del Cantón, presenta una amenaza muy alta de inundaciones, y se encuentra ubicada en el encañonamiento del Río Alao (Pungalá).

Las parroquias que muestran un mayor porcentaje de superficie amenazada alta por inundaciones son las siguientes:

- Pungalá, con 54,74 km² (5,48%)
- Riobamba, con 42,37 km² (4,24%)
- Licto, con 33,74 km² (3,38%)
- Calpi, con 25,99 km² (2,60%).

Las inundaciones son eventos recurrentes durante la temporada de lluvias y se generan principalmente debido al desbordamiento de las quebradas Cunduana y Abras. Estas inundaciones son resultado de los efectos antropogénicos, como los rellenos con escombros de construcción que han sido depositados a lo largo de décadas. Es importante destacar que el GAD Municipal del Cantón Riobamba no cuenta con un espacio definido para la disposición de estos escombros, la expansión urbana ha ocasionado la pérdida de la sección hidráulica en la zona urbana de la ciudad y la incapacidad hidráulica de las alcantarillas y ductos de cruce vial en la zona norte de la ciudad. Estos factores contribuyen a agravar la situación de riesgo frente a las inundaciones.

La coordinación con otros actores es de suma importancia para la prevención de estos eventos, así como para acciones de remediación y acción frente al desastre. Es por este tema que las mesas del COE cantonal incluyen entidades como la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), fuerzas armadas, bomberos, policía nacional, juntas de agua y miembros del GADP Chimborazo y GADM Riobamba. Entre las principales acciones que se toman se puede señalar la limpieza y destape de quebradas y el mantenimiento de los sitios de albergue.

Con el fin de tener un recuento histórico se ha analizado la información de la SNGR y de la plataforma DESINVENTAR. Entre la información de la SNGR se dispone un recuento desde el año 2010 a 2023 de todos los eventos adversos a nivel de provincia. Para Chimborazo se cuenta con un total de 1430 eventos adversos, con un promedio de 102 eventos al año, siendo los años con más eventos 2022, 2021, 2017 y 2016 (SNGRE, 2023). Lastimosamente, esta base de datos no permite diferenciar el tipo de evento registrado ni tener un corte por cantón. Por otra parte, la información de la base de datos de DESINVENTAR cuenta con registros desde 1990 hasta 2019 y tiene la ventaja de ser específica para tipo de amenaza y se puede hacer un corte por cantón o parroquia. En esta base de datos se identifican un total de 17 inundaciones importantes en las cuales se han generado pérdidas económicas debido a las afectaciones a viviendas, cultivos y vías. En dos de los eventos se produjeron muertes de ciudadanos y en otros dos casos se registraron personas desaparecidas. Nueve de estos eventos se produjeron en los meses entre enero y marzo.

3.16.1 Amenaza Sísmica

El cantón Riobamba, debido a su ubicación cercana a la zona de subducción de las placas de Nazca y Sudamericana, así como a fallas activas en la corteza terrestre, enfrenta una amenaza sísmica considerable.

3.16.2 Fallas Activas

El cantón se ve afectada de fallas regionales que ocurren en el Centro del País, en lo que corresponde al borde Oeste del Bloque Nor andino y a la Cordillera de los Andes, que son parte de las fallas transcurrentes dextrales, de mayor incidencia en el País. El resultado de este análisis presenta una específica ocurrencia de estructuras geológicas, fallas transcurrentes dextrales, fallas transcurrentes siniéstrales, fallas normales e inversas, que encaminan la percepción de la alta peligrosidad por la alta posibilidad de eventos tectónicos sobre el área de interés, sea cual fuere el origen de los mismos, más que nada porque hay una relación de reflejo o acción en cadena de todos estos elementos estructurales.

Por la cercanía a las fallas geológicas que se encuentran en el cantón, las parroquias de mayores incidencias son: Pungalá por la presencia de fallas locales y regionales, Quimiag por fallas regionales, Flores, San Luis, Cubijes, Lizarzaburu, Veloz, Calpi y San Juan, estas fallas están clasificadas en fallas regionales, locales, fallas, y lineamientos de fallas (Riesgos, Suceptibilidad a fallas geologicas 2023) (tabla 26):

Tabla 26. Valoración de susceptibilidad a fallas geológicas

Institución	Factor que influye	Nivel de susceptibilidad	Porcentaje
Centros de Salud	Fallas geológicas	Muy Alto	33
Centros de Salud	Fallas geológicas	Alto	23
Centros de Salud	Fallas geológicas	Medio	38
Centros de Salud	Fallas geológicas	Bajo	4
Centros educativos	Fallas geológicas	Muy Alta	5
Centros educativos	Fallas geológicas	Alta	6
Centros educativos	Fallas geológicas	Media	14
Centros educativos	Fallas geológicas	Baja	44
Centros educativos	Fallas geológicas	Muy Baja	29

Fuente. Gestión de Riesgos GADMR (2023)

3.16.3. Fallas Estructurales

Riobamba está situada en una zona de alto riesgo sísmico en la Sierra, de acuerdo con el Mapa de Nivel de Amenaza Sísmica por Cantón. Este mapa revela que los cantones en la franja litoral y sierra central son los más expuestos a esta amenaza. Por lo tanto, el cantón Riobamba se encuentra completamente propenso a la incidencia de estos eventos.

La mayoría de las viviendas periurbanas se construyen sin cumplir las normas vigentes, que incrementa su vulnerabilidad física frente a los sismos. En el caso del Cantón Riobamba, al tener una estructura republicana que data del siglo XIX, es especialmente susceptible a sufrir daños severos en presencia de sismos. Esta situación se agrava debido a la antigüedad de muchas construcciones y la falta de un adecuado proceso de mantenimiento de las viviendas.

3.16.4 Nudos Sismogénicos

En el cantón se tiene tres nudos sismogénicos:

- Calpi, en el sector de las Fumarolas,
- Flores en el sector de Gonpuene Laurel
- Licto en el sector de Tunshi San Javier;

Estos nudos sismogénicos son sectores donde se han generado sismos superiores a 6,5 grados en la escala de Richter, estos nudos son capaces de generar sismos superiores de 6 grados en la escala de Richter con un diámetro de incidencia de 20 km a la redonda, este factor genera un nivel de susceptibilidad de nivel alto a muy alto frente a sismos (tabla 27).

Otro de los factores de susceptibilidad que inciden en la vulnerabilidad estructural es la cercanía a las fallas geológicas que se encuentran en el cantón, las parroquias de mayores incidencias son: Pungalá, Quimiag, Flores, San Luis, Cubijes, Lizarzaburu, Veloz, Calpi y San Juan, estas fallas están clasificadas en fallas regionales, locales y lineamientos de fallas (mapa 17).

Tabla 27. *Valoración de nudos sismogénicos*

Institución	Factor que influye	Nivel de susceptibilidad	Porcentaje
Centros de Salud	Nudos Sismogénicos	Muy Alto	26
Centros de Salud	Nudos Sismogénicos	Alto	35
Centros de Salud	Nudos Sismogénicos	Medio	23
Centros de Salud	Nudos Sismogénicos	Bajo	14
Centros educativos	Nudos Sismogénicos	Muy Alta	18
Centros educativos	Nudos Sismogénicos	Alta	68
Centros educativos	Nudos Sismogénicos	Media	7
Centros educativos	Nudos Sismogénicos	Baja	4
Centros educativos	Nudos Sismogénicos	Muy Baja	0

Fuente. Informe de Gestión de Riesgos GADMR (2023)

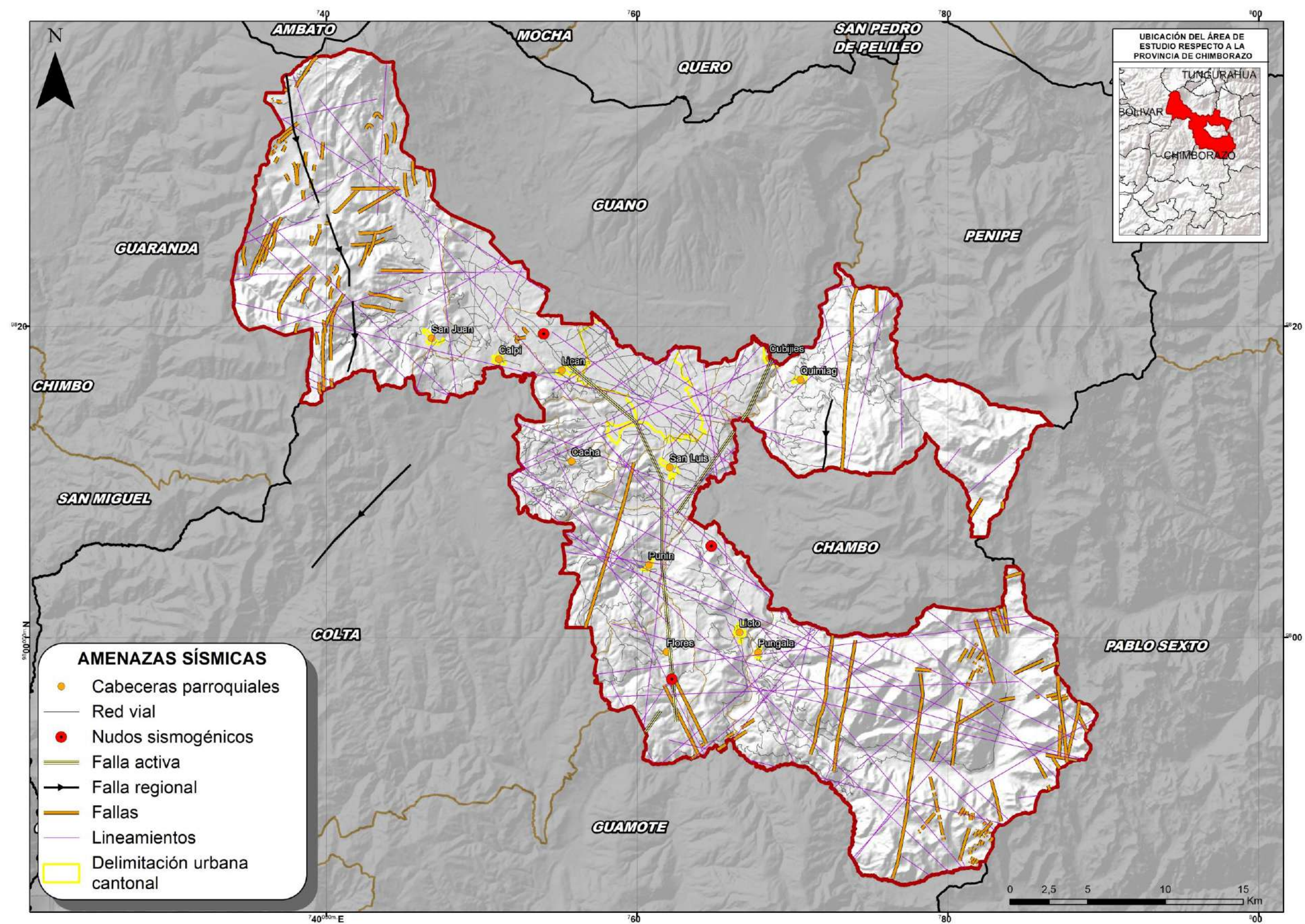
3.16.5 Sismicidad

El peligro sísmico en Ecuador está regido por dos tipos de fuentes sísmicas: subducción (interplaca e interplaca), y de tipo corticales (superficiales). En cada una de estas fuentes se lleva a cabo un proceso de acumulación y liberación de energía independiente del que ocurre en las demás fuentes. Los sismos interplaca (profundidad < 40 km) corresponden a los sismos que se generan por el roce entre la placa de Nazca que subduce bajo la placa Sudamericana a lo largo de su zona de convergencia.

Riobamba continuará siendo afectada, en diferentes grados de intensidad, por movimientos fruto de la tectónica continental y de la actividad magmática.

Dentro de la información histórica de DESINVENTAR que ha sido analizada, es destacable que entre el año 2016 y 2018 se registraron dos eventos fuertes (mayores a 6 en la escala de Richter). En ambos casos se produjeron afectaciones a viviendas, centros educativos y centros de salud. En ambos casos existió una pronta respuesta desde la SNGR y se realizaron inspecciones y cinco evacuaciones en zonas afectadas. Lo que se evidenció en estos eventos fue la falta de conocimiento de la población sobre cómo actuar frente a eventos sísmicos, ya que las zonas seguras y rutas de evacuación no fueron consideradas por la población y en muchos casos se limitaron a salir de sus viviendas y permanecer en la calle.

Mapa 19. Amenaza de Sismicidad



Fuente: Gestión de Riesgos GADMR, 2023

3.16.6 Amenaza Volcánica

El Cantón se ubica en una región propensa a la actividad volcánica debido a su proximidad a tres volcanes: Tungurahua, Chimborazo y Sangay, tienen un papel importante en la historia geológica y volcánica del país. Ha resultado en episodios pasados y actuales de actividad volcánica, que representan amenazas como flujos piroclásticos, lahares, caída de cenizas y cambios en la actividad volcánica.

Según el informe de riesgos de Riobamba (2023), el Cantón Riobamba tiene una amenaza volcánica clasificada como baja a muy baja, que indica que las amenazas volcánicas se consideran manejables. La tabla 28 y mapa 19 muestra la distribución de esta amenaza.

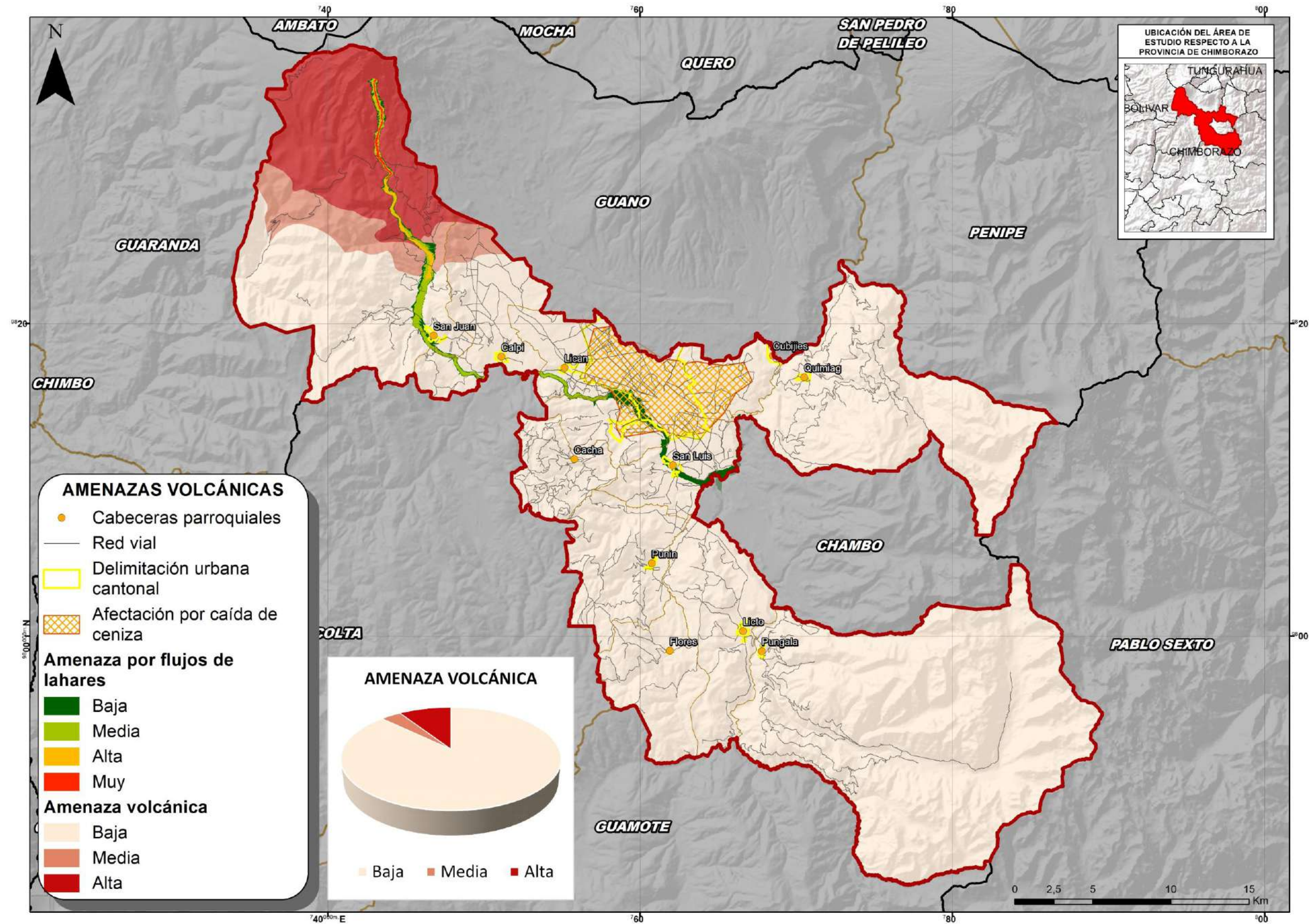
De acuerdo con la información histórica de la base de datos de DESINVENTAR se produjeron siete eventos de afectación volcánica. Estos se produjeron en los años 2003, 2010 y 2016. Todos estos eventos tuvieron relación con la caída de ceniza producto de la actividad volcánica del volcán Tungurahua. En uno de los episodios del 2010 se registró la caída del puente de Punzupala producto de lahares. Las afectaciones han sido en la totalidad del cantón, en algunos casos llegando a la zona urbana de Riobamba y en otros afectando a cultivos y ganado en las zonas rurales.

Tabla 28. Amenaza Volcánica a nivel cantonal

Localidad	Clasificación de la amenaza	Subclase amenaza	Evento generado	Frecuencia 1 a 5, siendo 1 muy baja y 5 muy alta	Valoración frecuencia	Intensidad 1 a 5, siendo 1 muy baja y 5 muy alta	Valoración intensidad	Valor	Nivel de Amenaza 1 a 5, siendo 1 muy baja y 5 muy alta
Maldonado	Natural	Geológicas	Lahar	Muy poca frecuencia	1	Muy baja	1	1	Muy bajo
Veloz	Natural	Geológicas	Lahar	Muy poca frecuencia	1	Muy alta	5	5	Bajo
Velasco	Natural	Geológicas	Lahar	Muy poca frecuencia	1	Muy baja	1	1	Muy bajo
Lizarzaburu	Natural	Geológicas	Lahar	Muy poca frecuencia	1	Muy alta	5	5	Bajo
Yaruquíes	Natural	Geológicas	Lahar	Muy poca frecuencia	1	Muy alta	5	5	Bajo
Cacha	Natural	Geológicas	Lahar	Muy poca frecuencia	1	Muy baja	1	1	Muy bajo
Calpi	Natural	Geológicas	Lahar	Muy poca frecuencia	1	Media	3	3	Muy bajo
Cubijies	Natural	Geológicas	Lahar	Muy poca frecuencia	1	Media	3	3	Muy bajo
Flores	Natural	Geológicas	Lahar	Muy poca frecuencia	1	Muy baja	1	1	Muy bajo
Lican	Natural	Geológicas	Lahar	Muy poca frecuencia	1	Media	3	3	Muy bajo
Pungalá	Natural	Geológicas	Lahar	Muy poca frecuencia	1	Muy baja	1	1	Muy bajo
Punin	Natural	Geológicas	Lahar	Muy poca frecuencia	1	Muy baja	1	1	Muy bajo
Quimiag	Natural	Geológicas	Lahar	Muy poca frecuencia	1	Baja	2	2	Muy bajo
San Juan	Natural	Geológicas	Lahar	Muy poca frecuencia	1	Muy alta	5	5	Bajo
San Luis	Natural	Geológicas	Lahar	Muy poca frecuencia	1	Alta	4	4	Muy bajo

Fuente: Gestión de Riesgos GADMR

Mapa 19. Amenaza Volcánica



Fuente: Gestión de Riesgos GADMR, 2023

Conclusiones:

- El cantón enfrenta amenazas sísmicas significativas, con la presencia de varias fallas geológicas que aumentan el riesgo en áreas específicas del cantón, como las parroquias de Pungalá, Quimiag, Flores, San Luis, Cubijies, Lizarzaburu, Veloz, Calpi y San Juan. Estas zonas corren un mayor peligro debido a su proximidad a fallas activas, estructurales y nudos sismogénicos, lo que implica una probabilidad variable de eventos sísmicos con diferentes niveles de intensidad
- A pesar de que la amenaza volcánica se evalúa como baja o muy baja por las instituciones competentes, la caída de ceniza derivada de la actividad volcánica ha demostrado ser una fuente considerable de pérdidas económicas para los productores agrícolas y un factor de riesgo para la salud de la población urbana.
- Por otra parte, las inundaciones asociadas con el aumento de las precipitaciones, potencialmente exacerbadas por el cambio climático, no se consideran muy altas en la mayoría del territorio del cantón. Sin embargo, estas inundaciones pueden acarrear consecuencias importantes para las actividades productivas y la infraestructura ubicada en los cauces de ríos y quebradas, donde la acumulación de escorrentía puede causar daños significativos.
- Estos riesgos no solo afectan la economía local y las actividades productivas, sino que también representan preocupaciones relevantes para la salud y la seguridad de la población urbana y rural en el cantón.

Tabla 29. Resumen narrativo del Eje Biofísico

LINEAMIENTOS	
ODS 2030	Objetivo 6: Agua Limpia y saneamiento Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante Objetivo 13: Acción por el clima Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres
PND 2021-2025	Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales Objetivos 12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático Objetivo 13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos Objetivo 15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.
ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL	Directriz 2: Gestión del Territorio para la Transición Ecológica D. Educación para el cambio de estilos de vida (D3) E. Actividades económicas sostenibles (E1, E2, E3, E4, E6) F. Acciones para mitigar afectaciones al ambiente (F1, F2, F3, F5) G. Gobernanza para la sostenibilidad (G2, G3, G7, G10)
GADPCH 2020-2023	Contribuir a la conservación de los recursos naturales como medida de adaptación al cambio climático en la provincia de Chimborazo
PLAN DE TRABAJO 2023-2035	Desarrollo Sostenible Ciudad de niños ciudad de todos Árboles bancas y bebederos, a caminar Basura Cero Recuperación y conservación de recursos hídricos Sistema integral de prevención de riesgos Consumo Responsable
RESUMEN NARRATIVO BIOFISICO AMBIENTAL	
El deterioro de la calidad de vida de la población debido a problemas ambientales constituye una de las principales preocupaciones actuales. Uno de estos problemas críticos es la gestión inadecuada de los desechos sólidos, con un déficit del	

37% en el sistema de recolección, que ha llevado a la deforestación y pérdida de biodiversidad en áreas naturales, con una extensión de 1,6 hectáreas de páramos comprometidas.

El cambio climático, derivado de la tala de bosques protectores, el uso incorrecto del suelo y el abuso de pesticidas y fertilizantes, agrava aún más la situación. Esta actividad irresponsable afecta negativamente al medio ambiente y contribuye a la pérdida de valiosos recursos naturales. La contaminación del agua afecta las cuencas hídricas: río Chibunga, sistemas de riego y suministro de agua potable. Entre el 75% y el 95% de las aguas residuales se vierten directamente en ríos y arroyos, y el 95% de estas aguas no pasa por procesos de tratamiento adecuados.

En cuanto al entorno urbano, se registra un déficit de áreas verdes y espacios recreativos por habitante, 4,30 m² por persona. La Organización Mundial de la Salud (OMS), establece que debería ser de al menos 9,00 m² por habitante, y aún más lejos de la meta propuesta por la Agenda 2030 del Hábitat III, que busca alcanzar los 12,00 m². Además, la escasez de espacios alternativos para el esparcimiento agrava la falta de opciones recreativas

VISIÓN

Riobamba al 2035 es una ciudad compacta, rodeada por el Cinturón Verde, con ríos y quebradas limpios que aseguran el acceso al agua, logró obtener la primera declaratoria de protección de fuentes hídricas para la conservación del agua de consumo humano. Su control de expansión y vida urbana en armonía permiten el disfrute de espacios naturales que promueven la interacción entre los residentes.

La ciudad ha alcanzado la certificación de CERO BASURA y ha elevado el reconocimiento de las asociaciones comunitarias por su valiosa contribución al desarrollo local. Riobamba muestra una planificación cuidadosa, una gestión ambiental consciente y un enfoque comunitario, lo que la convierte en un lugar ejemplar, habitable y sostenible para el mundo

PROBLEMA GENERAL	LÍNEA BASE
Consumo incontrolado y manejo inadecuado de los desechos sólidos en el cantón (orgánicos, inorgánicos, peligrosos, escombros)	37% de desechos sólidos generados. 240 toneladas / día de basura generada en el cantón Riobamba. 12.1 tn/día residuos orgánicos.
Contaminación ambiental de fuentes hídricas y degradación de quebradas (Pugtus, Magtus. Cunduana, Las Abras, Laguna de San Antonio, Río Chibunga).	98 % la contaminación Ambiental de Ríos y quebradas 95 % Inexistencia de plantas de tratamiento
Falta de trabajo articulado para el control de ruido y contaminación de aire debido a la existencia de empresas dentro del centro de la ciudad.	3.28 mg/cm ² emisión de partículas sedimentables. 75% emisión de CO ²
Perdida del ecosistema natural	1,36 ha/día de pérdida de biodiversidad y cobertura vegetal. 4,30 m ² /hab déficit de áreas verdes y de recreación, 23,57% de suelo sobre utilizado

	30,68% suelo subutilizado 50% expansión agrícola, 19,79 % erosión y degradación de suelos.
Estudios desactualizados sobre la vulnerabilidad al riesgo (movimientos de masa, caída de ceniza, inundación, entre otros)	Inexistencia de planes de alerta ante eventos catastróficos para la ciudad.
Áreas que cuentan con declaratoria de protección hídrica	Ninguna
Mancomunamientos para tratar la Gestión Integral de Resíduos	Ninguna
Programas de cooperación internacional para mejorar las condiciones ambientales	0
Estrategias de cambio climático	0
Estrategia de Riesgo	0
Tenencia irresponsable de mascotas e Incremento de perros y gatos abandonados en las calles	1,16 perros/ha 0,44 gatos/ha

4. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

La relación entre asentamientos y derecho a la ciudad busca asegurar la calidad de vida a través de servicios esenciales y participación ciudadana. En Riobamba, el tráfico de tierras afecta infraestructura y áreas verdes. Se destinan tierras a proyectos inmobiliarios, cooperativas y fraccionamientos hereditarios, con desafíos legales y organizativos.

En la provincia de Chimborazo su población es de 471.933, Riobamba tiene 260.882 habitantes. Cuenta con 11 parroquias rurales y la cabecera cantonal destacada por su mayor asentamiento humano, la Ciudad San Pedro de Riobamba, compuesta por 5 parroquias urbanas. se expande hacia las comunidades de San Luis y Licán, integrándose a las comunidades de la Libertad e Inmaculada.

Tabla 30. Densidad poblacional cantonal

PARROQUIA	POBLACIÓN PARROQUIAL				
	URBANA	RURAL	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Riobamba	177.213	81.307	258.520	122.408	136.112
Cacha	0	2.362	2.362	1.080	1.282
Calpi		6.223	6.223	2.920	3.303
Cubijes		3.264	3.264	1.496	1.768
Flores		2.733	2.733	1.202	1.531
Licán		11.726	11.726	5.678	6.048
Licto		6.778	6.778	3.106	3.672
Pungala		3.925	3.925	1.821	2.104
Punín		4.682	4.682	2.121	2.561
Quimiag		4.479	4.479	2.105	2.374
San Juan		6.309	6.309	2.943	3.366
San Luis		19.510	19.510	9.525	9.985

Fuente: (INEC 2023)

Elaborado por: Equipo técnico permanente PDOT 2023

Riobamba destaca como la parroquia con la mayor población total (258,520), siendo significativamente más urbana (177,213) que rural (81,307).

Cacha tiene una población rural exclusivamente, registrando 2,362 habitantes en esta área.

Las parroquias presentan generalmente una proporción equilibrada entre áreas urbanas y rurales, aunque con variaciones significativas en los números absolutos.

En cuanto a la distribución por género, en la mayoría de las parroquias hay una ligera mayoría de mujeres, con San Luis como la excepción, donde la cantidad de hombres y mujeres es casi igual.

San Luis es la parroquia con la mayor población rural (19,510), mientras que Cacha tiene la población rural más reducida (2,362). Tabla 31

Riobamba, como centro urbano principal y capital provincial, despliega actividades clave en la generación de bienes y servicios para el cantón y la provincia. Actúa como centro de distribución y comercialización de la producción local a través de mercados

y conexiones viales a niveles cantonal, provincial, regional y nacional. Sin embargo, se observa la presencia de asentamientos humanos irregulares dispersos, tanto en las parroquias rurales como en la cabecera cantonal, creando una red que carece de sistemas urbanos de soporte.

La división del cantón se manifiesta en 12 parroquias rurales:

- Riobamba: 11 comunidades
- San Juan: 24 comunidades
- Calpi: 18 comunidades
- Licán: 11 comunidades
- San Luis: 10 comunidades
- Pungalá: 27 comunidades
- Punin: 23 comunidades
- Quimiag: 19 comunidades
- Cacha: 20 comunidades
- Licto: 19 comunidades
- Flores: 11 comunidades
- Cubijies: 4 comunidades

Dentro de su zona urbana en 5 parroquias:

- Parroquia Velasco
- Parroquia Maldonado
- Parroquia Veloz
- Parroquia Lizarzaburu.
- Parroquia Yaruquies

Tabla 31. Superficies parroquias rurales

Parroquia	Superficie (ha)	Porcentaje del cantón (%)
Cacha	2.855,86	2,86
Calpi	5.203,83	5,21
Cubijies	1.292,94	1,29
Flores	4.451,62	4,46
Licto	2.102,24	2,10
Licán	6.004,81	6,01
Pungala	27.931,12	27,97
Punin	5.166,24	5,17
Quimiag	13.592,28	13,61
Riobamba	6.195,49	6,20
San Juan	22.095,30	22,12
San Luis	2.986,19	2,99
Total	99.877,90	100

Elaborado por: Equipo Técnico Permanente GADMR, 2023

En el área urbana de 3.095 hectáreas, existe la presencia de Asentamientos Humanos, formado por 200 barrios formales e informales. Estos barrios se expanden desde un punto central, conocido como el Centro Histórico, conformando una estructura concéntrica en la zona en la que, el desarrollo urbano sigue un patrón circular o en anillos alrededor de un núcleo central, que originó un crecimiento urbano desequilibrado.

4.1 Asentamientos informales

Los asentamientos humanos en el cantón Riobamba han surgido como resultado de un crecimiento no planificado y la ocupación irregular de terrenos sin las debidas autorizaciones o regulaciones. Estos asentamientos se han visto impulsados principalmente por la migración masiva hacia las áreas urbanas, motivada por la búsqueda de oportunidades laborales, educativas y una mejora en las condiciones de vida.

El crecimiento de Riobamba como receptor de migración ha impactado en los asentamientos y servicios de la ciudad. El 21% de los asentamientos está legalizado, y la Ordenanza 005-2023 reemplazó las anteriores para regularizar 14 asentamientos, beneficiando a 253 familias. El 24% está en proceso y el 55% no se ha consolidado, lo que genera un déficit del 70% en servicios básicos. Esto dificulta un crecimiento planificado y afecta especialmente a las zonas con pobreza en la periferia de la ciudad

En Riobamba los asentamientos humanos no reflejan necesariamente pobreza o precariedad, pues muchos de estos cuentan con estructuras de múltiples pisos y viviendas bien diseñadas, el principal desafío radica en la acción de traficantes de tierras que se apropian de terrenos en los límites urbanos y en las áreas rurales.

Aunque estas áreas de construcción pueden estar planificadas, carecen de los permisos necesarios y no están regularizadas legalmente para ser consideradas dentro de la planificación territorial.

Esta situación ha generado un problema de crecimiento urbano desordenado, existe alrededor del 39.8% de disposición de suelo que no ha sido ocupado o considerado para la oferta de vivienda en el desarrollo urbano. Varios factores inciden en esta problemática, como el alto costo de los predios, la complejidad en los trámites legales y habilitantes municipales y la dificultad para acceder a créditos para la adquisición de viviendas. Como resultado, se observa un patrón de crecimiento urbano caótico y una falta de optimización en las urbanizaciones existentes en la ciudad.

La ausencia de regularización y la ocupación ilegal de terrenos en Riobamba han provocado un crecimiento urbano desordenado. Esta situación ha obstaculizado la capacidad de la planificación territorial para integrar adecuadamente estos asentamientos en un desarrollo urbano planificado y sostenible, que han generado cambios en los límites urbanos y han alterado la clasificación del uso del suelo, ejerciendo una fuerte presión sobre este recurso. Esto ha resultado en una mayor contaminación en áreas agrícolas y un aumento alarmante de la deforestación.

Esta dinámica ha tenido un impacto directo en la economía, el comercio y la movilidad de la ciudad. Aunque han surgido nuevas actividades económicas que han mejorado

la oferta de servicios, la falta de legalización de propiedades impide la contribución con impuestos municipales y ha restringido la inversión en el desarrollo local.

La carencia de un catastro actualizado ha complicado aún más la situación, dificultando la recaudación de impuestos debido a la falta de legitimación de propiedades. Este escenario ha generado desorden en la gestión administrativa y financiera municipal.

La falta de regularización y la ocupación ilegal de terrenos en Riobamba han desencadenado un desarrollo urbano desorganizado, con consecuencias que van desde la presión sobre el suelo hasta limitaciones en la inversión para el progreso local. Estos problemas se han agravado debido a la falta de legalización de propiedades y la ausencia de un catastro actualizado, afectando la eficacia y la gestión municipal.

Cinturón periférico:

- 166 asentamientos informales,
- 126 están identificados
- 77 se encuentran en la zona rural
- 20 no identificados
- 69 en la zona urbana
- Área de 248,48 ha. que corresponden al 6,68% del área del cantón (GADM Riobamba, 2023).

Esto se traduce en problemas, en términos de planificación y desarrollo urbano con implicaciones en términos de acceso a servicios y desarrollo urbano. A su vez, esto genera una presión significativa sobre el uso del suelo y la necesidad de una planificación urbana adecuada.

Conclusiones:

- La ocupación irregular de terrenos y el crecimiento desordenado han generado falta de acceso a servicios básicos, presión sobre el uso del suelo y una planificación urbana inadecuada.
- La distribución y la cantidad de asentamientos informales, especialmente en el cinturón periférico, resaltan la necesidad urgente de políticas y estrategias efectivas de planificación urbana que integren de manera adecuada estas áreas en el desarrollo general de la ciudad.
- La regularización de estos asentamientos, junto con la actualización del catastro multifinalitario son fundamentales para avanzar hacia un desarrollo urbano equitativo, sostenible y resiliente en Riobamba
- La coordinación entre las autoridades municipales, el compromiso de los actores relevantes y la participación activa de la comunidad son aspectos esenciales para abordar la legalización de los asentamientos urbano rurales.

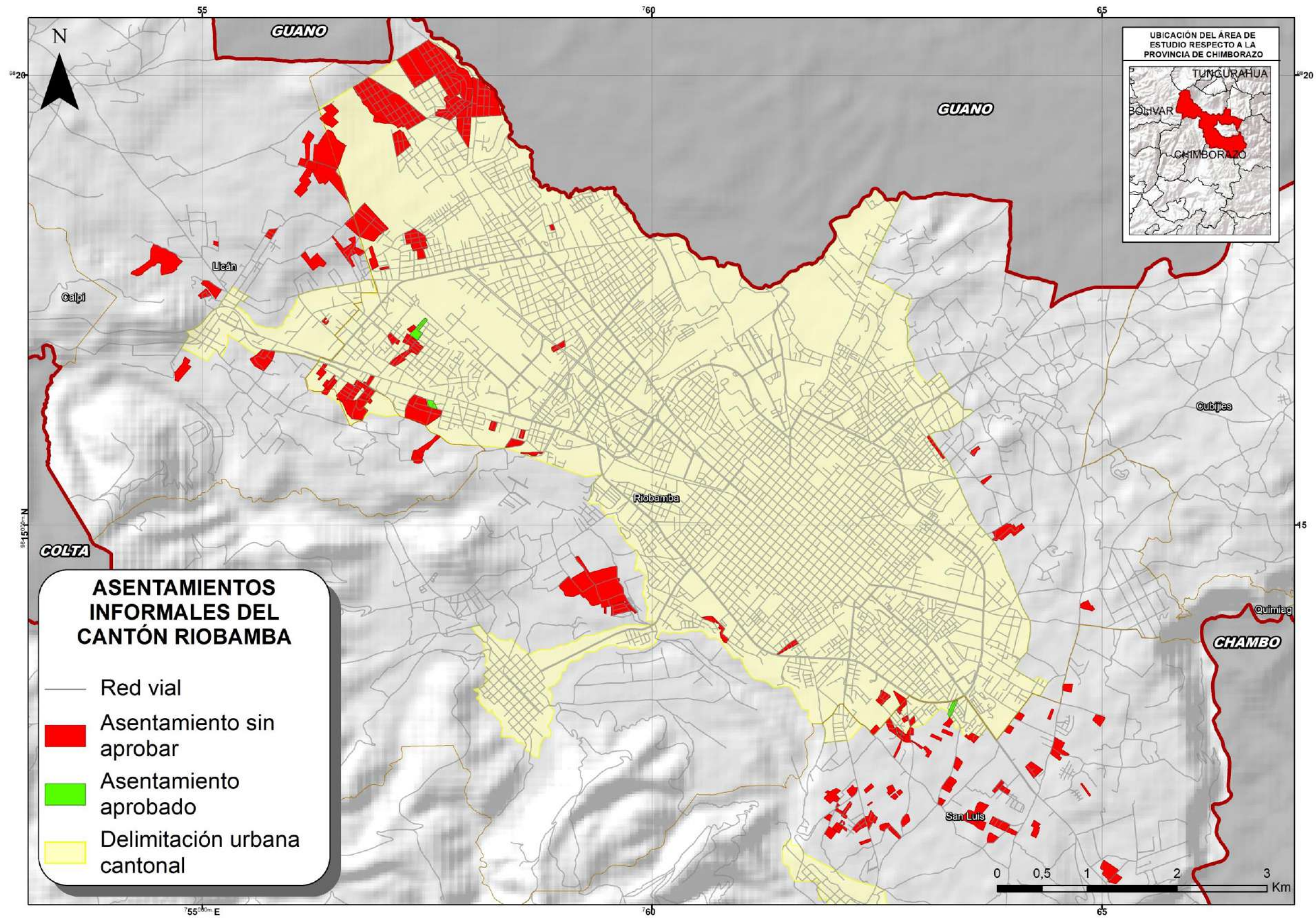
Propuesta

Programa:

- Banco de tierras
- Mas legalizaciones
- Nuevos límites urbanos
- Espacios públicos seguros
- Conectados en Red



Mapa 23. Ubicación Asentamientos informales



Fuente. Equipo Técnico Permanente GADMR, 2023

4.2 Infraestructura el cantón Riobamba

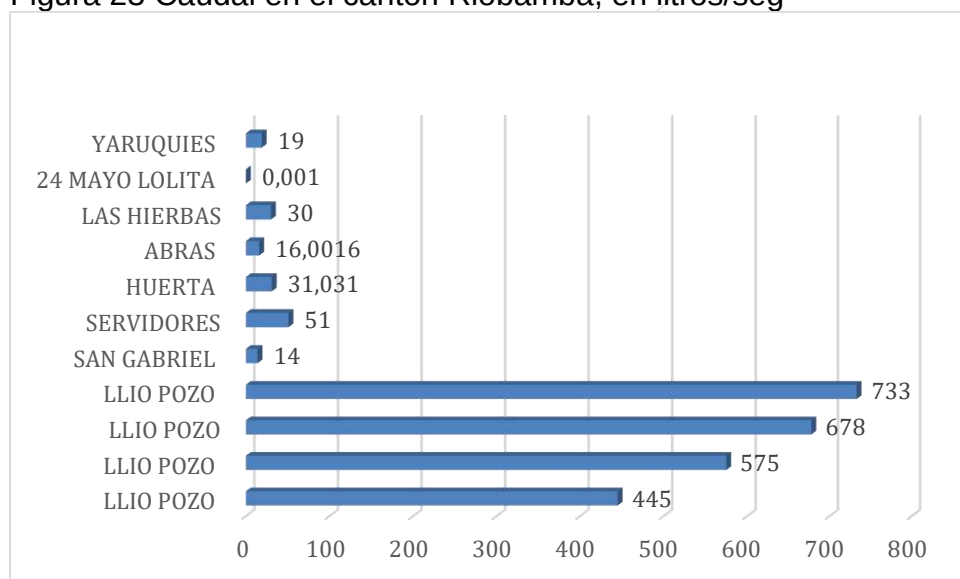
El GAD Cantonal de Riobamba proporciona servicios básicos de: agua potable, alcantarillado, electricidad y recolección de desechos sólidos en toda el área urbana.

En la Ciudad de Riobamba, la cobertura de agua potable alcanza el 92.95%, (GADM-Riobamba) sin embargo, se enfrenta a graves problemas de suministro que resultan en distribución racionada y horarios restringidos. Esta situación ha llevado a la comunidad a construir cisternas para asegurar reservas de agua. La dificultad principal radica en el rápido crecimiento de asentamientos irregulares en áreas rurales fuera del perímetro urbano, donde no se cumplen las normativas de construcción ni se tienen los permisos municipales necesarios. Estos asentamientos carecen de legalización y requieren sistemas de agua planificados a largo plazo según el Plan Maestro de Agua Potable. La gestión del agua potable en la cabecera cantonal se realiza a través de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado, encargada de la captación, tratamiento, distribución y facturación mediante medidores domiciliarios.

4.2.1 Oferta y demanda del recurso hídrico en el sector urbano

Según datos de la EMAPAR, el suministro de agua mediante la red pública alcanza al 89,30 % de las viviendas en la zona urbana. El 37,69 % de las viviendas en el área rural tienen acceso a este suministro por medio de la red pública. El caudal que abastece a la ciudad es de 753 litros por segundo, extraídos de los pozos de captación. Figura 20

Figura 23 Caudal en el cantón Riobamba, en litros/seg



Fuente: GADM-Riobamba

En Riobamba hay una diversidad en el rendimiento y la cobertura de estas redes Tabla 37. Se distribuye el agua a través de nueve redes con un caudal total de 546,78 l/s, que abarcan 4855,95 ha y suman 611,76 km de tuberías instaladas para brindar servicio a 158 sectores.

Entre estas redes, se destaca que la Red Maldonado es la más grande, con un caudal de 254 l/s y cubre 27 sectores en una extensión de 621,34 ha. Esta red cuenta con

una extensa longitud de tuberías y dos tanques de reserva de 2500 m³, y su distribución se realiza en horarios fijos no continuos.

Por otro lado, la Red San José de Tapi tiene un caudal de 16,23 l/s y sirve a 16 sectores, mientras que la Red Saboya, con un caudal de 134,52 l/s, abarca la mayor área de servicio, alcanzando 36 sectores.

Sin embargo, algunas redes presentan deficiencias, como la Red San Martín de Veranillo, que no cuenta con datos de su caudal. Además, la Red Recreo muestra una diferencia entre su caudal y área de cobertura.

Tabla 32. Diferencia de caudales red del cantón Riobamba

RED	CAUDAL NECESARIO	CAUDAL ACTUAL	DIFERENCIA
Tratamiento	8,12	7,64	-0,48
Recreo	17,9	11,53	-6,37
San José de Tapi	49,92	16,23	-33,69
Saboya	319,36	134,52	-184,84
Maldonado	198,12	254	55,88
El Carmen	98,5	96,5	-2
San Martín de Veranillo	120,5	0	-120,5
Yaruquies	14,5	19	4,5
Piscín	18,63	7,36	-11,27
Total	845,55	546,78	-298,77

Fuente: GADM-Riobamba

Elaboración: Equipo Técnico Permanente GADMR, 2023

Redes con déficit significativo:

Redes como San José de Tapi, Saboya y San Martín de Veranillo muestran una diferencia entre el caudal necesario y el suministrado actualmente. Estas redes presentan un déficit en su capacidad de suministro, siendo San José de Tapi y Saboya las más afectadas con déficits de 33,69 l/s y 184,84 l/s, respectivamente.

Redes con excedente de caudal:

La Red Maldonado proporciona un caudal superior al necesario, con un excedente de 55,88 l/s, lo que indica una capacidad de suministro mayor a la demanda actual en los sectores servidos por esta red.

Ajustes necesarios en otras redes:

Redes como Recreo, El Carmen y Piscín muestran una diferencia significativa entre el caudal necesario y el actual. Estas redes presentan un déficit en su capacidad de suministro, aunque en menor medida que otras redes con un déficit más marcado.

Situación variada en diferentes sectores:

Se observa una disparidad en la capacidad de suministro entre diferentes áreas y sectores del Cantón Riobamba. Mientras que algunas redes tienen un excedente de suministro, otras enfrentan deficiencias notables.

4.2.2 Cobertura de agua potable en las cabeceras parroquiales zonas urbano rural parroquiales y asentamientos humanos de las comunidades

En las áreas rurales, hay problemas con el suministro de agua potable. La mayoría de las comunidades dependen de sistemas de tuberías rudimentarios que carecen de un tratamiento adecuado, lo que pone en riesgo la calidad del agua para el consumo humano.

Los datos de la Tabla 34, muestran la cobertura de agua potable en diferentes parroquias del Cantón Riobamba, dividiendo el suministro en varias categorías, como red pública, pozo, río, vertiente, acequia o canal, carro repartidor, y otros métodos como el agua de lluvia o albarrada. Aquí hay algunos análisis concretos y puntos importantes basados en estos datos:

Tabla 33. Cobertura de agua potable parroquias rurales de Riobamba, en porcentaje

Parroquia Rural	De red pública %	De pozo %	De Río, vertiente acequia o canal %	De carro repartidor %	Otro (agua lluvia/albarrada) %
Cacha	44,67	3,11	47,19		5,04
Calpi	44,66	1,05	51,47	0,11	2,71
Cubijies	15,61	3,13	46,13	2,38	4,46
Flores	55,29	12,95	64,46		6,98
Licán	38,6	5,73	30,67	3,1	5,21
Licto	39,47	1,21	52,15	0,17	7,86
Pungalá	18,01	4,22	53,66		2,65
Punín	29,26	13,88	62,11	0,2	6
Quimiag	92,26	5,3	62,73	1,13	2,51
Riobamba	58,11	2,53	2,72	0,05	0,68
San Juan	58,11	4,03	36,31	4,92	5,13
San Luis	50,15	1,35	38,45	1,15	1,97
Total	544,2	3,29	17,54	1,15	1,97

Fuente: Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado Riobamba (EP-EMAPAR)

Elaboración: Equipo Técnico Permanente GADMR, 2023

La cobertura varía entre las parroquias. Por ejemplo, Riobamba tiene una alta cobertura del 92,95%, mientras que parroquias como Flores y Punín muestran una cobertura muy baja, alrededor del 15% al 18%.

Licán y San Juan tienen una cobertura moderada en comparación con otras parroquias rurales.

Algunas áreas dependen en gran medida de fuentes de agua no seguras o con tratamientos mínimos. Por ejemplo, en Flores, más del 64% del suministro proviene de fuentes como ríos, vertientes o canales, que pueden no ser seguros para el consumo humano sin un tratamiento adecuado.

En San Luis, casi el 10% del suministro viene de fuentes con tratamiento mínimo o sin tratamiento.

Parroquias como Pungalá y Quimiag dependen principalmente de fuentes que requieren mejoras en la infraestructura para garantizar un suministro seguro y sostenible de agua potable.

4.2.3 Demanda del recurso hídrico en el sector rural

En las parroquias rurales y sus comunidades, los accesos al agua potable carecen de un suministro tratado para el consumo humano. Se utilizan sistemas de agua entubada con escaso o ningún tratamiento, provenientes de diversas fuentes hidrográficas. Estos sistemas, antiguos y sin mantenimiento adecuado, están inoperativos. La falta de coordinación entre entidades responsables, como el IEOS, el GAD Provincial Chimborazo y las Juntas Parroquiales de Agua, dificulta la gestión y el mantenimiento de los sistemas de abastecimiento. En las 11 parroquias rurales, los habitantes obtienen agua entubada sin garantías de tratamiento adecuado para el consumo humano. (Tabla 35)

Tabla 34. Cuerpos de agua en el cantón Riobamba

Parroquia	Nombre	Distancia (km)	Parroquia	Nombre	Distancia (km)
San Juan	Acequia	49,31	Pungalá	Acequia	33,68
	Río Calera	4,1		Acueducto por tanque	2,08
	Río Chibunga	13,55		Canal	11,1
	Río Culebrillas	2,07		Río Alao	55,97
	Río Ganguis	5,69		Río Chambo	12,43
	Río la Esperanza	0,05		Río Daldal	9,5
	Río Pasoazo	3,37		Río Ishpi	10,68
	Río Tauri	0,06		Río Maguazo	4,63
	Río Tililag	5,36		Río Shayhua	4,34
				Río Zanampala	7,1
Calpi	Acequia	14,18	Licán	Acequia	2,57
	Río Chibunga	0,98		Canal	1,75
	Río Chimborazo	3,69		Río Chibunga	3,53
Quimiag	Acequia	24,48	Cubijies	Acequia	7,49
	Acueducto por tanque	0,77		Canal	6,39
	Canal	22,2		Río Chambo	4,97
	Guayllacanguan	0,27		Río Guano	2,05
	Río Blanco	12,37	Riobamba	Acequia	9,8
	Río Chambo	14,77		Acueducto por tanque	0,92
	Río Chiniloma	3,33		Canal	19,54
	Río Choca	0,01		Río Chambo	0,84
	Río Collantes	8,83		Río Chibunga	5,28
	Río Tarau	0,04			
	Río Taullin	3,67	Licto	Acueducto por tanque	4,19
	Río Tacu chiquito	10,82		Canal	32,46
	Acequia	5,26			

	Acueducto por tanque	3,16		Río chambo	21,29
	Canal	2,22			
	Río Chambo	3,51	Flores	Laguna Fichir	0,26
	Río Chibunga	6,66		Río Chambo	0,47

Fuente: Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado Riobamba (EP-EMAPAR)

Elaboración: Equipo Técnico Permanente GADMR, 2023

De acuerdo a la tabla 39 existe una distribución desigual de recursos hídricos entre las distintas parroquias del cantón. Algunas tienen una extensa red de ríos, acequias y canales, mientras que otras carecen casi por completo de fuentes de agua. Los ríos Chimborazo, Chambo, Alao, Ishpi, entre otros, presentan longitudes considerables y atraviesan varias parroquias.

La longitud total de acequias, canales y acueductos en cada parroquia puede proporcionar una idea de la infraestructura desarrollada para gestionar y distribuir el agua. Esto indica el nivel de desarrollo o la infraestructura de riego existente en cada área.

4.2.4 Calidad de agua en Riobamba

De acuerdo a los datos (EP-EMAPAR), existen 310 captaciones de agua en las parroquias de Riobamba, 59.52 % cumplen con los estándares de calidad para consumo humano, el 24.66 % no cumple con estas normas y el 15.82 % carece de datos para su evaluación.

Las parroquias rurales no tienen plantas de tratamiento de agua, dependiendo en cambio de fuentes no tratadas. Estas aguas contienen contaminantes químicos y microbiológicos que pueden causar enfermedades como disentería, infecciones e incluso cáncer.

El Cantón enfrenta un déficit en el flujo de agua necesario para mantener los hábitats naturales y el "caudal ecológico".

Conclusiones:

- La infraestructura de suministro de agua en el área rural presenta deficiencia en la red pública de 45.35%, con dependencia de fuentes de agua no seguras para el consumo humano. La falta de acción coordinada dificulta la mejora y el acceso equitativo al agua potable.
- Existe una distribución desigual de recursos hídricos entre las distintas parroquias del cantón, con algunas áreas que tienen una mayor presencia de ríos, acequias y canales, mientras que otras carecen por completo de fuentes de agua.
- Existe diversidad en el rendimiento y la cobertura de las redes de suministro de agua en el área urbana, con redes que tienen mayor déficit que otras en su capacidad de suministro, como la Red San José de Tapi y la Red Saboya, mientras que otras tienen excedentes, Red Maldonado.

- La captación de agua en las parroquias no cumple con los estándares de calidad para consumo humano, lo que plantea riesgos para la salud debido a la presencia de contaminantes químicos y microbiológicos.
- La falta de plantas de tratamiento de agua en las parroquias rurales aumenta la dependencia de fuentes no tratadas y la presencia de contaminantes, lo que puede provocar enfermedades.

Propuesta

Programa:

- Un futuro limpio
- Más legalizaciones
- Agua limpia y vida saludable

4.3 Alcantarillado

En Riobamba, el alcantarillado cubre el 81.30% de la ciudad, el 18,70% de déficit, corresponde a áreas en desarrollo, asentamientos irregulares y zonas rurales. La zona central y sur, tienen alcantarillado combinado, mientras que el norte y Yaruquies cuentan con sistemas separados para aguas residuales y pluviales.

Las descargas directas de aguas residuales de los sistemas combinados y sanitarios van directamente a ríos sin tratamiento, lo que causa contaminación. Las áreas recién anexadas carecen de alcantarillado, lo que agrava el déficit en la ciudad.

En áreas rurales densamente pobladas, el 9% tiene alcantarillado. Las descargas van a ríos y quebradas. En comunidades dispersas, se utilizan letrinas o pozos sépticos, lo que genera problemas de insalubridad.

Los sistemas de alcantarillado en las cabeceras parroquiales son obsoletos y no reciben mantenimiento, lo que resulta en descargas sin tratamiento a ríos y quebradas, afectando el medio ambiente.

Según la tabla 36, Riobamba y Licán, tienen una cobertura alta de alcantarillado, otras como Cacha, Flores, y Quimiag, presentan una deficiencia en infraestructura de saneamiento.

Tabla 35. Alcantarillado por parroquia en Riobamba

Cobertura de Alcantarillado	
Riobamba	81,30%
Cacha	0,40%
Calpi	55,70%
Cubijies	21,10%
Flores	3,90%
Licán	71.4%
Licto	16.9%
Pungala	17,90%
Punin	27,70%

Quimiag	9.7%
San Juan	52,10%
San Luis	59,20%

Fuente: (INEC 2023)

Elaborado por: Equipo Técnico permanente PDOT 2023

Conclusiones:

- Existe un déficit del 18.70% en la cobertura del alcantarillado, principalmente en áreas en desarrollo, asentamientos irregulares y zonas rurales. Este déficit agrava la situación de la ciudad y contribuye a la contaminación del medio ambiente al no contar con sistemas adecuados de tratamiento de aguas residuales.
- Las descargas directas de aguas residuales, tanto de sistemas combinados como sanitarios, van directamente a los ríos sin tratamiento, lo que causa contaminación. Esto representa un problema ambiental, que afecta la calidad del agua y la salud pública.
- En áreas rurales densamente pobladas, solo el 9% cuenta con alcantarillado, mientras que en comunidades dispersas se utilizan letrinas o pozos sépticos, generando problemas de insalubridad. Esto conlleva riesgos para la salud de las comunidades y puede provocar la contaminación del suelo y aguas subterránea
- Las áreas recién anexadas carecen por completo de alcantarillado, lo que agrava aún más el déficit en la ciudad y aumenta la presión sobre los recursos naturales.
- Los sistemas de alcantarillado en las cabeceras parroquiales son obsoletos y no reciben el mantenimiento necesario, lo que resulta en descargas sin tratamiento a ríos y quebradas, afectando gravemente el medio ambiente.
- Existe una gran diferencia, en la cobertura de alcantarillado entre las distintas parroquias de Riobamba. Mientras que algunas tienen una alta cobertura, otras presentan deficiencias significativas en la infraestructura de saneamiento, lo que destaca la necesidad de un enfoque más equitativo y generalizado para mejorar el alcantarillado en toda la ciudad.

Propuesta:

Programas:

- Un futuro limpio
- Laboratorio bromatológico
- Banco de tierras
- Mas legalizaciones
- Agua limpia y vida saludable

4.4 Equipamiento de seguridad

Seguridad ciudadana pública

Riobamba, enfrentó un incremento de delitos que afectaron a la población. Desde 2018 hasta 2021, en el que se registró un incremento anual de más del 60% en delitos como robos de vehículos, domicilios, hurtos, entre otros. Aunque hubo una reducción

en 2020 debido a un estado de excepción, estos actos delictivos generón preocupación y temor en los ciudadanos.

El ECU 911 de Riobamba utiliza tecnología avanzada de video vigilancia para monitorear riesgos y garantizar la seguridad pública en espacios públicos. Sin embargo, los informes diarios generados por el Servicio Integrado de Seguridad no ofrecen soluciones claras a esta problemática, por lo que se plantea realizar un análisis multivariado mediante la técnica "Análisis de Correspondencia Múltiple" para interpretar la relación entre variables categóricas relacionadas con los delitos en la ciudad. El objetivo es proporcionar información útil a las autoridades para implementar estrategias eficaces y reducir estos problemas en Riobamba.

4.4.1 Percepción de inseguridad en Riobamba

La Comisaría de Construcciones de Riobamba ha eliminado 310 barreras arquitectónicas, 10 de las cuales obstaculizaban el tránsito peatonal y la movilidad de personas con discapacidad en el centro de la ciudad.

El Municipio de Riobamba ha establecido un convenio con el SIS-ECU 911 y ha instalado 14 cámaras de seguridad en puntos estratégicos para contribuir a la seguridad ciudadana

De acuerdo a la encuesta de percepción ciudadana 2020, la inseguridad es alta tanto en áreas rurales como urbanas. En la zona rural, el 81% de los participantes identificó la inseguridad como un problema integral, mientras que el 19% atribuyó esta situación a la insuficiente presencia policial.

En el área urbana, el 72% de los encuestados percibió una inseguridad generalizada. Además, se mencionaron otras preocupaciones, como la inseguridad en zonas específicas, accidentes de tránsito y la falta de suficiente personal policial, siendo este último un punto común tanto en áreas rurales como urbanas.

Los Agentes de Control Municipal y la Comisaría Municipal han reubicado a 1250 comerciantes informales hacia distintos mercados, con el objetivo de mantener el orden y la seguridad en la ciudad.

Según la encuesta, el 70% de la población está al tanto de las acciones preventivas llevadas a cabo por la Dirección de Gestión de Policía y Control Municipal para mantener el orden y la seguridad en la ciudad.

Además, el 87% de los encuestados señala que la inseguridad y el comercio informal son atribuidos al ingreso no controlado de ciudadanos extranjeros. El comercio informal ha generado inseguridad en áreas como plazas, mercados, centros comerciales y semáforos, afectando al 23% de la ciudadanía, según la percepción general.

Un 44% de los encuestados indica que los operativos de control articulados han influido en la disminución del comercio informal, mejorando la seguridad en las calles y parques principales.

El Sistema de Estacionamiento Rotativo Ordenado Tarifado (SEROT) es considerado por el 58% de la población como contribuyente a la mejora de la movilidad vehicular en el centro de la ciudad.

El 68% de la ciudadanía tiene conocimiento del trabajo de la Dirección de Gestión de Policía y Control Municipal (DGPCM) en el control de permisos municipales para garantizar el funcionamiento legal de actividades económicas.

La percepción ciudadana sobre el trabajo de los Agentes de Control Municipal, responsables de la seguridad y control en espacios públicos, no es clara para la población.

El SIS-ECU 911 ha instalado 14 cámaras de vigilancia estratégicamente ubicadas en puntos de mayor concentración delictiva, beneficiando a 264.068 habitantes.

Los Agentes de Control Municipal han tomado acciones en áreas específicas donde se identifica la informalidad, como la venta no autorizada de diversos productos en varios mercados y plazas de la ciudad.



Tabla 36. Emergencias relacionadas a Seguridad Ciudadana

SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU-911 Reporte de Emergencias Coordinadas relacionada a Seguridad Ciudadana del 01 de enero al 16 de octubre de 2023 Cantón Riobamba		
Circuito	SubCircuito	Número de emergencias
POLITECNICA	POLITECNICA 1	13.763
LA CONDAMINE	LA CONDAMINE 2	11.027
TERMINAL TERRESTRE	TERMINAL TERRESTRE 1	8.184
POLITECNICA	POLITECNICA 2	7.598
LA ESTACION	LA ESTACION 2	6.372
POLITECNICA	POLITECNICA 3	5.584
PUCARA	PUCARA 1	4.679
LA PAZ	LA PAZ 2	3.996
LA ESTACION	LA ESTACION 1	3.948
CAMILO PONCE	CAMILO PONCE 1	3.765
SAN ALFONSO	SAN ALFONSO 1	3.727
PUCARA	PUCARA 2	3.638
SAN ALFONSO	SAN ALFONSO 2	3.377
LA CONDAMINE	LA CONDAMINE 1	3.048
SHOPPING	SHOPPING 1	2.802
LA PRIMAVERA	LA PRIMAVERA 1	2.790
SAN LUIS	SAN LUIS 2	2.332
CAMINOS AL SOL	CAMINOS AL SOL 1	1.913
LA PAZ	LA PAZ 1	1.731
CAMILO PONCE	CAMILO PONCE 2	1.653
CALPI	CALPI 1	1.210
24 DE MAYO	24 DE MAYO 1	1.099
24 DE MAYO	24 DE MAYO 2	1.086
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ 1	667
QUIMIAG	QUIMIAG 1	561
YARUQUIES	YARUQUIES 1	554
PUNIN	PUNIN 1	299
LICTO	LICTO 1	287
LICTO	LICTO 2	155
SAN LUIS	SAN LUIS 1	61
Total		101.906

Fuente: ECU 911 2023

Tabla 37. Emergencia relacionada a tránsito y movilidad

SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU-911 Reporte de Emergencias Coordinadas relacionada a Tránsito y Movilidad del 01 de enero al 16 de octubre de 2023 Cantón Riobamba		
Circuito	SubCircuito	Número de emergencias
LA CONDAMINE	LA CONDAMINE 2	2.031
TERMINAL TERRESTRE	TERMINAL TERRESTRE 1	1.815
LA ESTACION	LA ESTACION 2	1.730
POLITECNICA	POLITECNICA 1	1.518
POLITECNICA	POLITECNICA 2	1.236
POLITECNICA	POLITECNICA 3	1.000
LA ESTACION	LA ESTACION 1	988
LA PAZ	LA PAZ 2	862
SAN ALFONSO	SAN ALFONSO 1	751
SAN ALFONSO	SAN ALFONSO 2	687
PUCARA	PUCARA 1	672
PUCARA	PUCARA 2	659
SHOPPING	SHOPPING 1	612
CAMILO PONCE	CAMILO PONCE 1	567
LA CONDAMINE	LA CONDAMINE 1	517
LA PRIMAVERA	LA PRIMAVERA 1	501
CALPI	CALPI 1	419
CAMINOS AL SOL	CAMINOS AL SOL 1	372
SAN LUIS	SAN LUIS 2	358
CAMILO PONCE	CAMILO PONCE 2	218
24 DE MAYO	24 DE MAYO 1	210
LA PAZ	LA PAZ 1	203
24 DE MAYO	24 DE MAYO 2	160
QUIMIAG	QUIMIAG 1	144
PUNIN	PUNIN 1	86
LICTO	LICTO 1	78
YARUQUIES	YARUQUIES 1	72
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ 1	64
LICTO	LICTO 2	19
SAN LUIS	SAN LUIS 1	9
Total		18.558

Fuente: ECU 911 2023

Tabla 38 Emergencia relacionada a Gestión Sanitaria

SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU-911 Reporte de Emergencias Coordinadas relacionada a Gestión Sanitaria del 01 de enero al 16 de octubre de 2023 Cantón Riobamba		
Circuito	SubCircuito	Número de emergencias
POLITECNICA	POLITECNICA 3	1.488
POLITECNICA	POLITECNICA 1	1.078
LA PAZ	LA PAZ 2	1.053
LA ESTACION	LA ESTACION 2	942
POLITECNICA	POLITECNICA 2	931
LA CONDAMINE	LA CONDAMINE 2	809
TERMINAL TERRESTRE	TERMINAL TERRESTRE 1	738
SAN LUIS	SAN LUIS 2	720
CALPI	CALPI 1	614
SAN ALFONSO	SAN ALFONSO 2	595
SAN ALFONSO	SAN ALFONSO 1	553
LA PRIMAVERA	LA PRIMAVERA 1	525
LA ESTACION	LA ESTACION 1	510
LA CONDAMINE	LA CONDAMINE 1	508
PUCARA	PUCARA 1	508
SHOPPING	SHOPPING 1	502
PUCARA	PUCARA 2	485
CAMILO PONCE	CAMILO PONCE 1	414
CAMINOS AL SOL	CAMINOS AL SOL 1	315
LA PAZ	LA PAZ 1	307
24 DE MAYO	24 DE MAYO 2	254
CAMILO PONCE	CAMILO PONCE 2	252
LICTO	LICTO 1	235
24 DE MAYO	24 DE MAYO 1	233
QUIMIAG	QUIMIAG 1	217
LICTO	LICTO 2	133
YARUQUIES	YARUQUIES 1	128
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ 1	127
PUNIN	PUNIN 1	121
SAN LUIS	SAN LUIS 1	23
Total		15.318

Fuente: ECU 911 2023

4.4.2 Bomberos

El Cuerpo de Bomberos del GADMR se fundó el 26 de junio de 1948 después de un incendio en el centro de la ciudad, formalizándose el 2 de septiembre de 1948. En 2015, la Ordenanza 002-2015 lo adscribió al gobierno municipal de Riobamba para una colaboración conjunta en seguridad ciudadana.

En 2017, entra en vigencia el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOP), que rige a los cuerpos de bomberos. La institución cuenta con 116 servidores públicos y tiene diferentes estaciones de bomberos que cubren áreas específicas de la ciudad.

En cuanto al parque automotor, se adquirieron unidades como ambulancias, vehículos forestales y de escalera, todos con características y certificaciones internacionales para atender diversas emergencias. Las emergencias más frecuentes en 2021 incluyeron aperturas de departamentos, incendios forestales, amagos de incendios y rescates.

El Cuerpo de Bomberos emite permisos de funcionamiento a establecimientos comerciales según normativas de seguridad, negando aquellos que no cumplen con regulaciones sobre instalaciones eléctricas, señalética, equipamientos de prevención y salidas de emergencia, entre otros requisitos establecidos por el Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección contra Incendios.

4.4.3 Inseguridad

Relaciona con la violencia física, psicológica, sexual y económica, impulsada por el machismo, la pobreza, el alcoholismo y la falta de acceso a una educación de calidad. Estos problemas carecen de suficientes controles y recursos de asistencia, siendo manejados a través de entidades como el ECU 911, Bomberos, Policía Nacional y el Ministerio de Interior. Según el Ministerio de Interior, el 22% de estos incidentes ocurren en el circuito Politécnica, el 28% en el circuito la Condamine, el 26% en el circuito Pucará y el 24% en el circuito La Paz (GADM Riobamba, 2023).

4.5 Infraestructura básica de soporte y equipamientos

La zona urbana del Cantón presenta deficiencias en la cobertura de servicios básicos, con problemas en la distribución de agua potable (GADMR, 2021):

- 61,25% tiene acceso las 24 horas,
- 19,88% tiene acceso 3 horas diarias
- 18,50% dispone de 12 horas
- 0,378% se abastece a través de tanqueros.

En equipamientos y espacios públicos, existen deficiencias en áreas de salud, educación, administración, comercio, bienestar social y recreación, lo que contribuye a la inequidad territorial y la segregación socioeconómica espacial.

El centro histórico concentra el 50% de los equipamientos, lo que provoca:

- Congestión vehicular
- Desarrollo económico informal centralizado
- Deterioro de bienes patrimoniales.

No hay conservación en las edificaciones del centro patrimonial, está en riesgo la estructura, son utilizadas para comercio y servicios, lo que resulta la indisponibilidad de viviendas y un aumento en la inseguridad durante la noche.

La falta de áreas verdes y la contaminación afectan la salud de la población y reduce la calidad de vida en zonas donde se concentran los servicios. Es necesario mejorar la infraestructura y distribución de servicios.

Conclusiones:

La zona urbana del Cantón enfrenta problemas en la distribución de servicios Básicos, como el acceso irregular al agua potable. Además, la concentración desproporcionada de equipamientos en el centro histórico genera congestión vehicular, desarrollo económico informal y deterioro del patrimonio. La falta de conservación en estas áreas históricas aumenta la inseguridad nocturna y la escasez de viviendas.

Propuesta

Programa:

- Agua limpia y saludable
- Habitarla
- Derecho urbanístico
- Ciudad segura 365

4.6 Cobertura y déficit energía eléctrica urbana y rural

La generación de energía eléctrica en el Cantón proviene de dos centrales hidroeléctricas: de Alao y Río Blanco, en el 2013, la Central Alao produjo 71'572.389 KWh, superando a la Central Río Blanco, que generó 20'951.249 KWh en el mismo período. En estas zonas, se requiere de protección hídrica, que requieren conservación y expansión para atender a cantones vecinos con déficit de servicio:

- En áreas urbanas, la cobertura eléctrica es del 98.90%
- En áreas rurales es de 88%

La cobertura de electricidad en las diferentes localidades varía entre un mínimo del 94,20% en Cacha y un máximo del 98,90% en Riobamba.

En general, la mayoría de las áreas tienen una cobertura bastante alta, con solo un margen de diferencia entre ellas.

Las áreas con menor cobertura son Cacha (94,20%) y Flores (94,50%), mientras que las de mayor cobertura son Riobamba (98,90%) y Cubijes (98,20%). Tabla 37

Tabla 39. Cobertura de Electricidad por parroquia cantonal

Cobertura de Electricidad	
Riobamba	81,30%
Cacha	0,40%
Calpi	55,70%
Cubijes	21,10%
Flores	3,90%
Licán	71.4%
Licto	16.9%
Pungala	17,90%
Punin	27,70%
Quimiag	9.7%
San Juan	52,10%
San Luis	59,20%

Fuente: (INEC 2023)

Elaborado por: Equipo Técnico permanente PDOT 2023

Conclusiones:

La cobertura de electricidad en estas parroquias es alta, con pequeñas diferencias entre algunas de ellas como Cacha y Flores que son las, donde la cobertura es ligeramente más baja en comparación con el resto.

4.7 Acceso a servicios de telecomunicaciones

La Constitución de 2008 garantiza el derecho a la información y comunicación, respaldando la prestación de servicios como telefonía fija, móvil, valor agregado y portadores. En telefonía fija, la cobertura es del 89.86%, con un déficit de 10.14%. En telefonía móvil, la operadora principal es CONECEL S.A. (CLARO) con el 53.50%, seguida por OTECEL (MOVISTAR) con el 28.02% y CNT con el 18.48%. Hay cobertura completa en telefonía móvil, lo que ha reducido el uso de telefonía fija.

En servicios de audio y video por suscripción, se destacan varias modalidades de televisión por cable y sistemas nacionales y regionales, mostrando una amplia oferta en el cantón Riobamba.

En cuanto a radiodifusión, se disponen de emisiones AM y FM que alcanzan al público en general, abarcando diversos tipos de radiodifusoras.

La matriz energética es un tema prioritario, enfocado en asegurar el suministro energético compatible con el medio ambiente. La electricidad, como fuente de energía, puede ser sostenible si proviene de fuentes renovables y se gestiona eficientemente para satisfacer las necesidades humanas.

Para la cobertura y déficit de energía eléctrica en sectores urbanos y rurales, se utiliza la información proporcionada por la Empresa Eléctrica Riobamba S.A. para identificar áreas con cobertura y déficit energético.

4.9 Movilidad

4.9.1 Red vial

Las redes viales y de transporte en el cantón Riobamba, ubicado en la región central del país, constituyen un eje crucial de conexión entre la costa y la sierra. Tras el reasentamiento posterior al terremoto de 1797, la ciudad fue planificada de manera regular y ordenada, adoptando un trazado de damero que estructuró la urbe con calles perpendiculares, creando manzanas rectangulares. A pesar de esta planificación inicial, el crecimiento urbano sin un plan definido ha generado alteraciones en la organización de la ciudad, desequilibrando su trama vial.

4.9.2 Ejes estructurantes viales de interconexión estatal, provincial y local:

Riobamba es importante como punto de conexión entre la costa y la sierra ecuatoriana. Su planeamiento urbano inicial, siguió del diseño de calles en ángulo recto. Este ha sido alterado por el crecimiento urbano no planificado, lo que ha desequilibrado la trama vial.

Los ejes viales de interconexión son esenciales para el desarrollo del cantón, para satisfacer las necesidades básicas de la población:

- Educación
- Trabajo
- Alimentación
- Salud.

La interconexión a nivel estatal se da a través de la Red Vial Estatal, la Troncal de la Sierra (E35), que tiene 128.359 km dentro del cantón y conecta a Riobamba con otras provincias del Ecuador. Existen vías secundarias: Colectora Guamote – Macas (E46) y la vía Colectora Riobamba – “T” de Baños (E490) que facilitan la interconexión con otras regiones del país.

A pesar de la importancia de estas vías, se carece de un modelo de gestión compartida entre los cantones y las instituciones competentes, lo que representa un riesgo para la movilidad.

Es esencial mantener el estado vial y considerar la ampliación de carriles en los ejes estructurantes para impulsar el progreso económico del cantón.

A nivel provincial, la Red Vial Provincial consta de 1.058,99 km de vías terciarias, divididas en:

- Asfaltadas 36%
- Tierra 32%
- Lastradas 27%
- Empedradas 4%
- Adoquinadas 1%.

Estado de las vías:

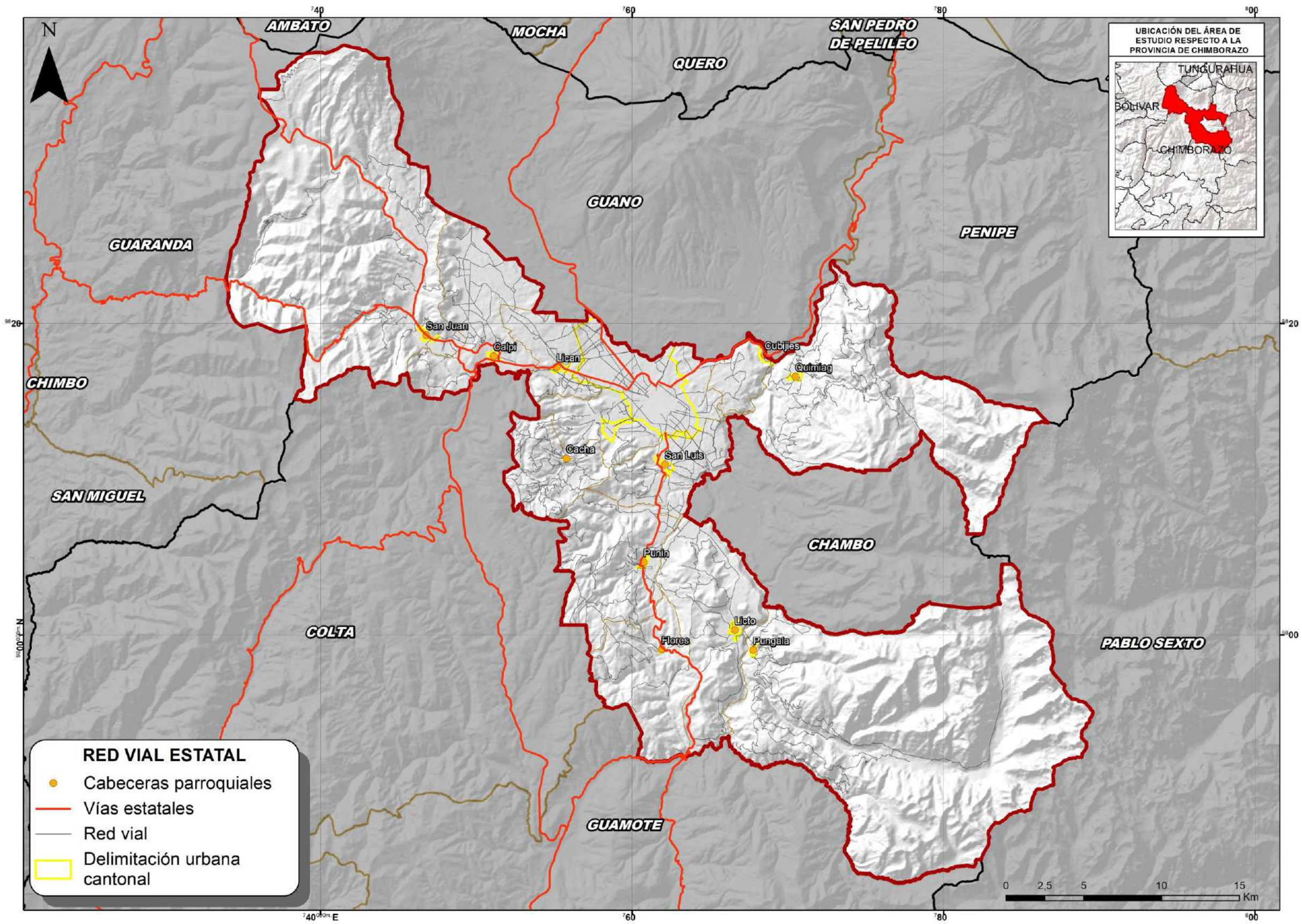
- 39% buen estado
- 30% regular

- 28% mal estado.

No existe una coordinación entre los gobiernos autónomos municipal y provincial para el mantenimiento continuo y adecuado vial, las vías discontinuas causan daños en obras complementarias y afectan el comercio local, aumenta los costos y reduce la rentabilidad.

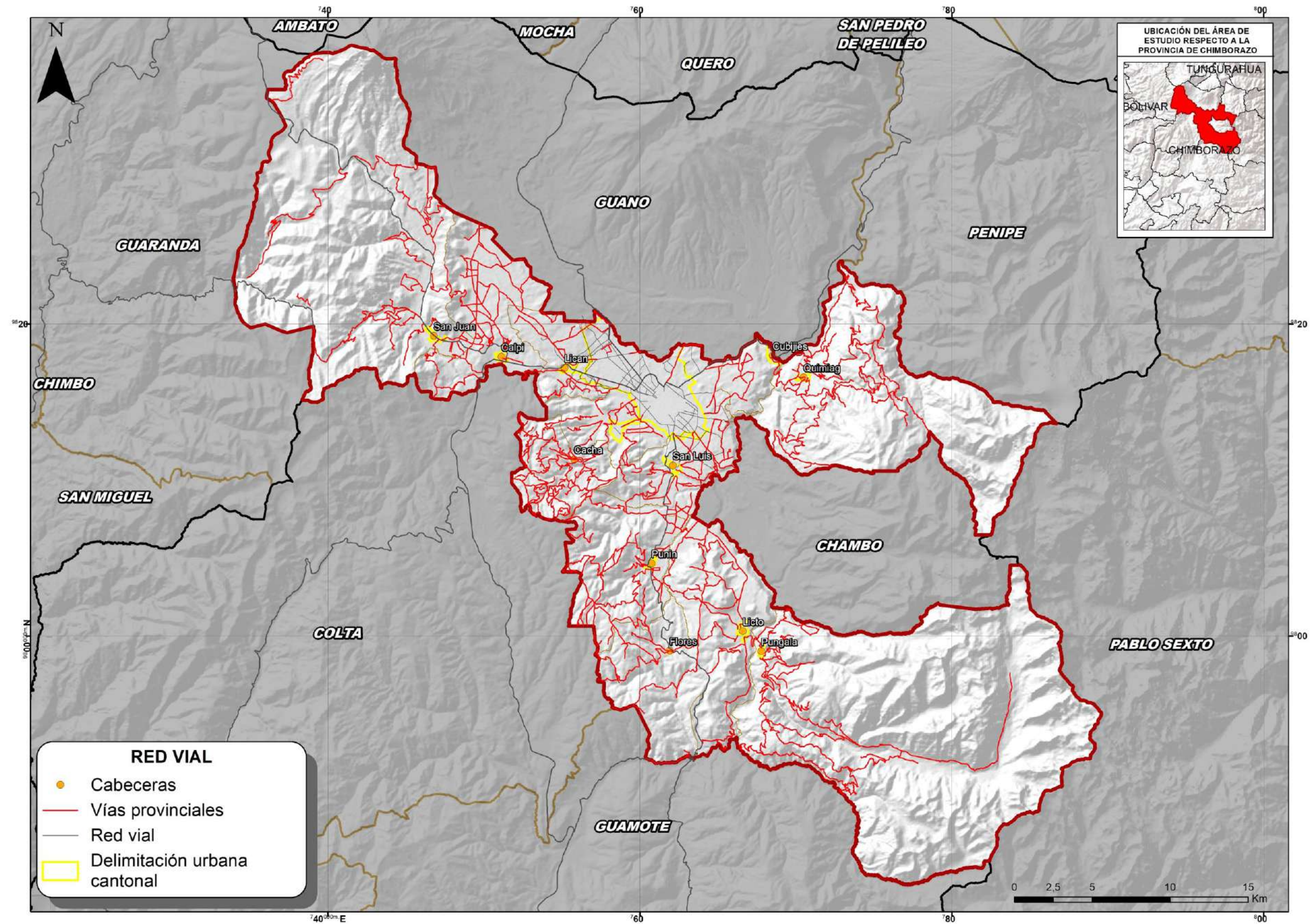


Mapa 27. Interconexión vial estatal



Fuente. Equipo Técnico Permanente GADMR, 2023

Mapa 28. Interconexión provincial



Fuente. Equipo Técnico Permanente GADMR, 2023

La interconexión local en Riobamba se logra a través de la Red Vial Cantonal Urbana, que abarca la Zona Urbana y las Cabeceras Urbano Parroquiales del cantón. Esta red consta de cuatro categorías de vías:

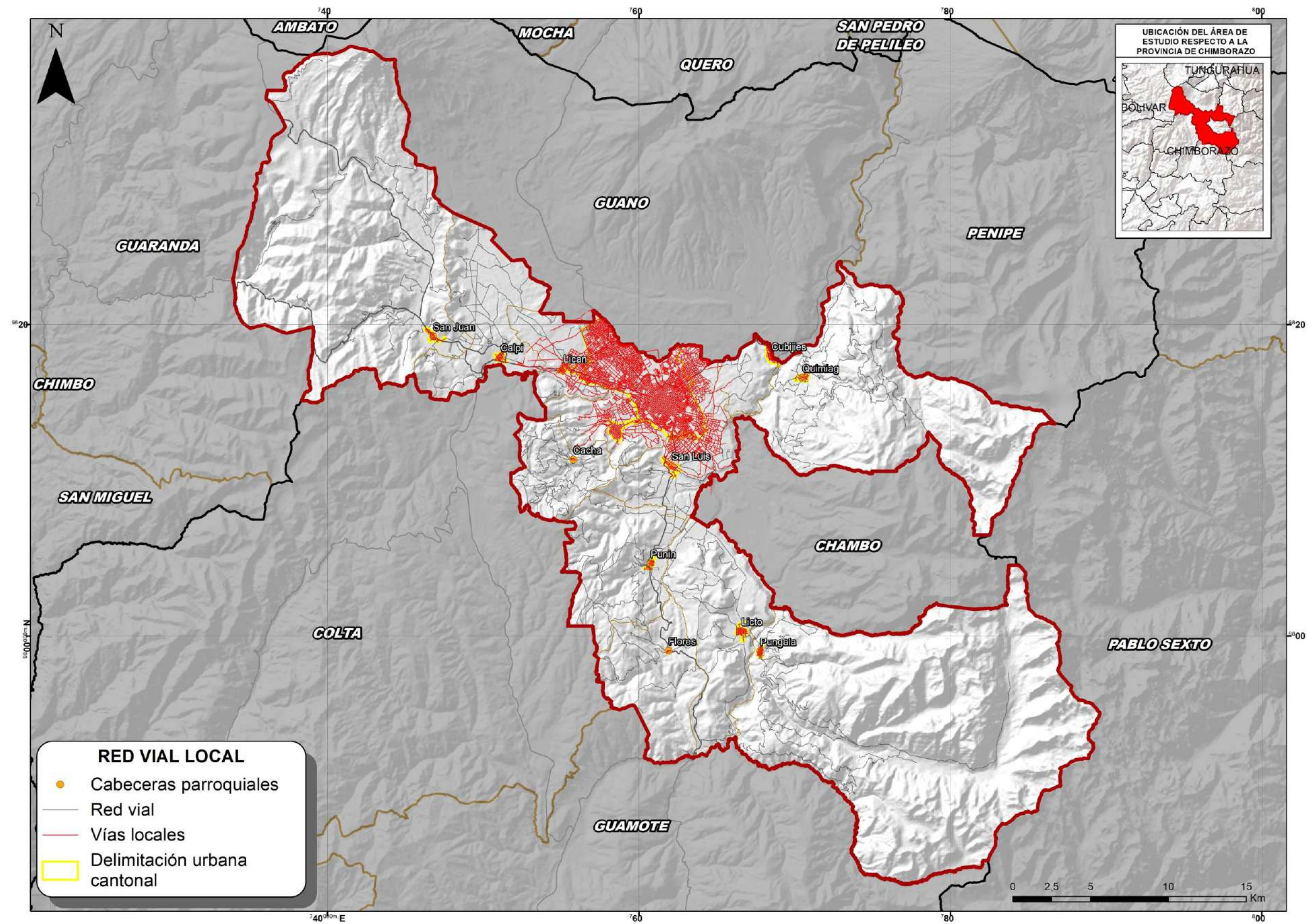
- Expresas
- Arteriales
- Colectoras
- Locales

Suman 31.931 km. Los tipos de pavimento varían:

- Asfalto 40%.
- Adoquín de hormigón 36%
- Hormigón 3%
- Lastre 2%
- Empedrado 2%
- Tierra 15%.

El 66% de estas vías se encuentra en estado regular, el 29% en mal estado y el 5% en buen estado.

Mapa 29. Vías de interconexión local



Fuente. Equipo Técnico Permanente GADMR, 2023

4.9.3 Transporte modal

En los últimos 3 años, el parque automotor en la ciudad de Riobamba ha incrementado 13%. El flujo vehicular diario es de 88,255 vehículos, 80% de transporte privado.

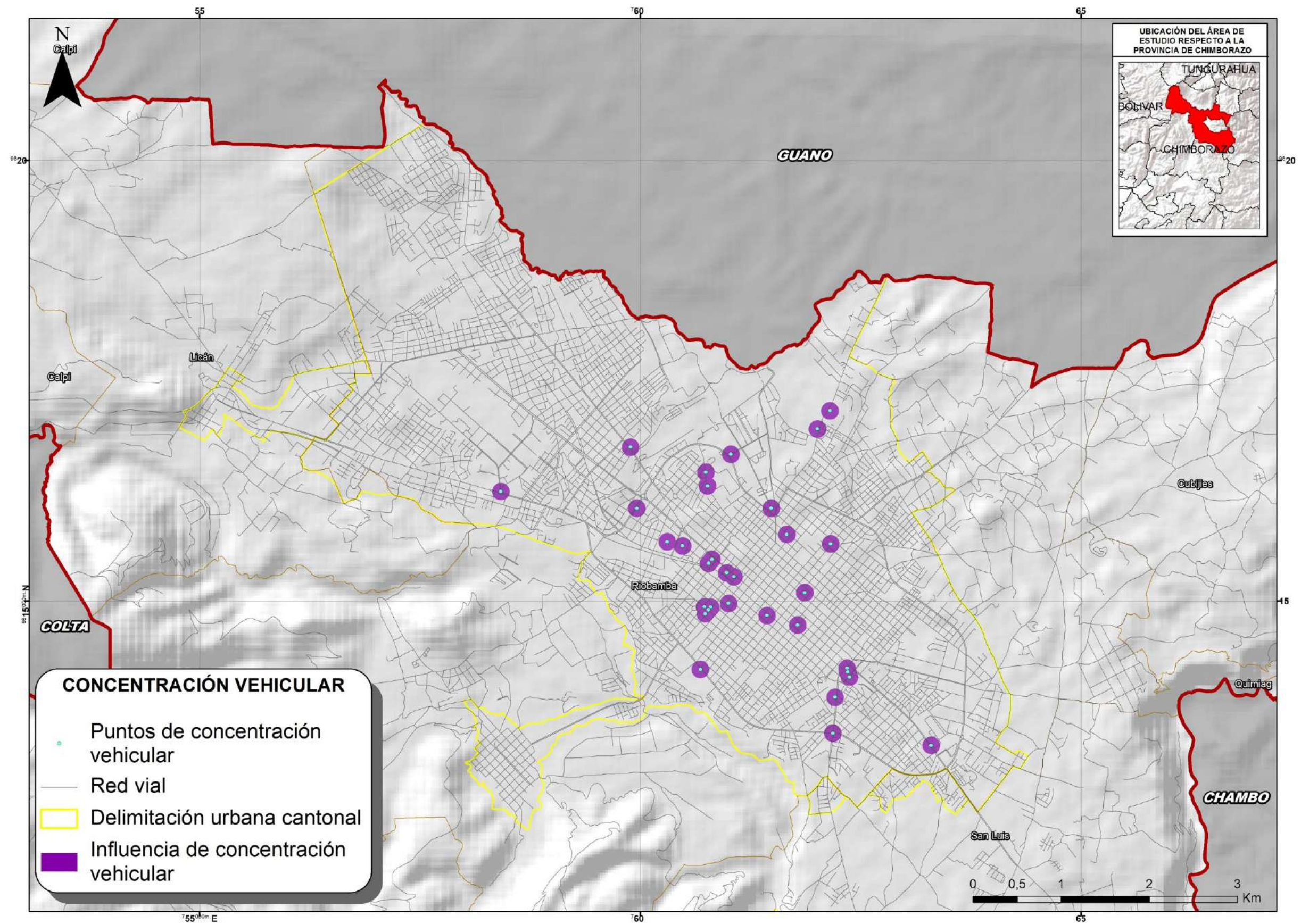
La falta de infraestructura peatonal adecuada y las barreras arquitectónicas dificultan la movilidad de personas con capacidades especiales y adultos mayores. A pesar de la implementación del Sistema de Estacionamiento Rotativo, Ordenado y Tarifado (SEROT), los conductores aprovechan las tarifas convenientes para estacionarse durante horas.

De acuerdo al Plan de Movilidad vigente y ejecutado en el año 2019 se determinan 16 puntos de concentración vehicular:

- Parque Infantil y Estadio Olímpico,
- Plaza de Toros y Centro Comercial Giralda Plaza,
- Estación del Ferrocarril y Plaza Eloy Alfaro,
- Mercados: La Condamine y Santa Rosa,
- Cruce de las Avenidas 9 de Octubre y Félix Proaño (Vía a San Luis),
- Hospital Provincial General Docente de Riobamba, campus La Dolorosa U.N.A.CH. y Terminal Terrestre La Dolorosa,
- Mercado Mayorista de Transferencia de Víveres,
- Mercados: Oriental y Gonzalo Dávalos (colegios aledaños),
- Campus U.N.A.CH. (vía a Guano) y Centro Comercial Paseo Shopping,
- Terminal Terrestre Interprovincial (comercios y colegios aledaños),
- Centro Histórico (entre las plazas La Libertad y Eloy Alfaro, incluyendo los mercados de: La Merced, San Francisco y San Alfonso),
- Cementerio de Riobamba,
- Centro Comercial Multi Plaza,
- Fuerte Militar Galápagos y Colegio Militar,
- Colegio Salesianos y La Cerámica, y
- Escuela Politécnica de Chimborazo

La actividad económica y social en estos lugares aumenta significativamente el tráfico peatonal y vehicular. Causa congestión del 10% en la ciudad, durante las horas pico, con un flujo de 6,495 vehículos, incluyendo 1,181 vehículos pesados y 5,314 vehículos livianos.

Mapa 30. Concentraciones vehiculares y radios de influencia (100m)



Fuente. Equipo Técnico Permanente GADMR, 2023

El transporte público, la disponibilidad y calidad del servicio en Riobamba incluye 289 unidades de buses para rutas provinciales y 405 unidades para rutas intercantonales e interparroquiales. El transporte urbano tiene 16 líneas de buses con 184 unidades que realizan 8 recorridos diarios. Existe un déficit del 41% en el transporte urbano, 83,504 usuarios insatisfechos. Sin mejoras en respuesta al crecimiento de la población, este déficit aumentará.

Las vías con más ciclistas son:

- Avda. Pedro Vicente Maldonado 184 ciclistas
- Avda. Leopoldo Freire 175 ciclistas
- Avda. 09 de Octubre 138 ciclistas.

Aumenta la demanda de bicicletas en la ciudad, pero los accidentes de ciclistas están en alza debido a ciclo vías compartidas con autobuses en vías congestionadas. Además, los espacios para estacionar bicicletas son insuficientes.

4.10 Jerarquización Vial

En el cantón se considera dos criterios fundamentales:

- Según el reglamento de la “Ley del Sistema de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre”, se empleó una clasificación basada en cinco aspectos: Diseño, Funcionalidad, Dominio, Uso y Jurisdicción. Se optó por la clasificación basada en la Jurisdicción para analizar cada red vial según sus competencias.
- Además, se consideraron las subclasificaciones específicas de cada red vial, atendiendo a sus competencias y necesidades individuales.

Tras definir la jerarquización vial, se dará prioridad a un análisis más exhaustivo de la Red Vial Cantonal Urbana, todas las vías en esta red están bajo la competencia exclusiva del GADM del cantón Riobamba.

El análisis con la Red Vial Cantonal Urbana, siguiendo la clasificación establecida por el Código Urbano vigente, que define cuatro categorías básicas:

- Expresas
- Arteriales
- Colectoras y
- Locales.

Esta jerarquización se emplea para evaluar todas las vías urbanas en el cantón Riobamba, considerando el ancho de la vía (número de carriles) y la velocidad funcional basada en la conectividad vial y las restricciones de acceso.

Para un diagnóstico integral del sistema vial y con el propósito de facilitar la comprensión, hemos dividido este análisis en base a dos parámetros principales:

- Por su ubicación: Red Vial Urbano Cantonal (dentro del cantón Riobamba) y Red Vial Urbano Parroquial (en las cabeceras urbanas de las parroquias).
- Por su clasificación de acuerdo al Código Urbano en: Expresas, Arteriales, Colectoras y Locales.

4.10.1 Red vial urbano parroquias

El sistema vial urbano dentro del cantón Riobamba, conforme a la jerarquización vial establecida. Se compone de:

- Vías Expresas: 31.931 km
- Vías Arteriales: 154.653 km
- Vías Colectoras: 57.805 km
- Vías Locales: 386.431 km
- Total: 630.82 km

Estos datos reflejan la extensión de cada categoría de vías en el entorno urbano. El Código Urbano, bajo la Ordenanza Nro. 013-2017, establece que los ejes viales de Riobamba están aprobados por resolución del Concejo Municipal, muchos de ellos ya cuentan con infraestructura básica y servicios públicos.

Se considera mantener estos ejes abiertos y aprobados, y en caso de ser necesario aplicar la ordenanza de ejes viales para reestructurar o ajustar aquellos sectores en conflicto, basándose en informes técnicos específicos de cada área.

En cuanto al área rural, se requiere coordinación con la Provincia de Chimborazo y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para proyectar nuevas reservas de suelo destinadas a la apertura de ejes viales. Esta acción puede realizarse por sector o mediante un Plan Parcial para zonas con mayores conflictos.

4.10.2 Red Vial Urbano Parroquial

Esta red comprende las vías ubicadas dentro de los límites de las cabeceras parroquiales, comprende todas las vías dentro de los límites de las Cabeceras Urbanas de las 11 parroquias rurales del cantón Riobamba, bajo la responsabilidad del G.A.D. Municipal. El análisis de este sistema vial se ha realizado considerando las características de la capa de rodadura y el estado actual de las vías, ya que históricamente no ha existido una aprobación vial basada en una planificación estructurada en las cabeceras parroquiales. Aunque el municipio tiene una "Propuesta de ejes y anchos Viales en las Áreas Urbano Parroquiales", en proceso de evaluación para su implementación, este análisis se fundamenta en datos obtenidos del Plan de Movilidad del cantón Riobamba, en su Fase I de Levantamiento de Información y Análisis, presentado y revisado en julio de 2019.

4.10.3 Tránsito y señalización vial

Existen 108 intersecciones semaforizadas que no están conectadas.

Señalización horizontal:

- En mal estado 69.34%,
- Regular 29.30%, y
- En buen estado 1.36%.

Señalización vertical:

- 64.92% buen estado
- 27.23% estado regular y
- 7.85% en mal estado.

Esto resulta en una cobertura de señalización del 76.05% y un déficit del 23.05% en áreas con altos índices de accidentes. Falta de señalización informativa que ayude a los turistas a ubicarse en la ciudad y cantón.

4.10.4 Semaforización

Los conductores y peatones no respetan las normas y señales de tráfico. En la ciudad, hay 46 intersecciones peligrosas que aumentan el riesgo de colisiones. Se han identificado 11 como las más problemáticas en términos de incidentes adversos:

1. Avda. Monseñor Leónidas Proaño - Avda. Lizarzaburu (Semaforizada 4 fases),
2. Avda. Canónigo Ramos – Calle Joaquín Pinto (Intersección no semaforizada),
3. Avda. Monseñor Leónidas Proaño - Avda. Pedro Vicente Maldonado (Semaforizada 3 fases),
4. Avda. Pedro Vicente Maldonado - Avda. 11 de Noviembre (Semaforizada 4 fases),
5. Avda. José Veloz – Calle Jacinto Gonzales (Intersección no semaforizada),
6. Calle Colombia - Calle Francia (Semaforizada en 2 fases),
7. Calle Argentinos - Calle Carabobo, Avda. Antonio José de Sucre - Avda. La Prensa (Semaforizada 4 fases),
8. Avda. Antonio José de Sucre - Avda. La Prensa (Redondel),
9. Avda. Alfonso Chávez – Calle Ángel Martínez (Intersección no semaforizada),
10. Avda. Edelberto Bonilla - Avda. Hermanos Araujo Chiriboga (Semaforizada 3 fases) y
11. Avda. Edelberto Bonilla – Calle Antonio Santillán (Intersección no semaforizada) (GADM Riobamba, 2020).

No se cuenta con un diseño de estas intersecciones, que mejoren la seguridad vial y ayuden a dinamizar la movilidad en la ciudad.

La seguridad vial se compone de tres elementos: el vehículo, la persona y la vía, deben trabajar en conjunto para mejorar la seguridad. Según informes de la Policía Nacional hasta abril de 2019 y de la Dirección de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte hasta mayo de 2023, hay una disminución en el promedio mensual de accidentes, de 214 en 2021 a 136 en mayo de 2023. El índice de accidentes en la ciudad sigue siendo alto, especialmente en los meses de diciembre, febrero, marzo y abril. La tasa promedio de muertes por accidentes de tránsito es de 43 personas al año según el GADM Riobamba en 2020.

Conclusiones:

- La condición de las carreteras, estatales, provinciales y cantonales, son cruciales en el cumplimiento de las necesidades fundamentales de la población en áreas de: educación, empleo, acceso a alimentos y servicios de salud. A pesar de su importancia, la ausencia de un modelo de gestión colaborativa entre los diferentes cantones e instituciones responsables, plantea un riesgo significativo para la movilidad. Además, la falta de coordinación entre los gobiernos municipales y provinciales repercute negativamente en el mantenimiento y cuidado de las vías.

- A pesar de la existencia de vías de interconexión a nivel estatal, se destaca la necesidad de mantener el estado vial y considerar la ampliación de carriles en los ejes estructurantes para impulsar el progreso económico del cantón. Además, el aumento del parque automotor y la falta de infraestructura peatonal adecuada contribuyen a la congestión vehicular y afectan la movilidad de personas con capacidades especiales y adultos mayores.
- El transporte público tiene un déficit significativo, y la falta de mejoras en respuesta al crecimiento de la población podría agravar la situación. La demanda de bicicletas está en aumento, pero la falta de infraestructura y los accidentes relacionados con el ciclo vías compartidas generan preocupaciones.
- En cuanto a la señalización vial, se identifican deficiencias en la cobertura y mantenimiento, lo que contribuye a un índice considerable de accidentes. La falta de diseño en las intersecciones peligrosas aumenta el riesgo de colisiones, y la falta de señalización informativa dificulta la orientación de los turistas en la ciudad y el cantón.
- Aunque se observa una disminución en el promedio mensual de accidentes, la tasa de muertes por accidentes de tránsito sigue siendo alta. La seguridad vial requiere la colaboración de vehículos, personas y vías, y es esencial abordar estos desafíos de manera integral para mejorar la movilidad y reducir los riesgos asociados con el tráfico en Riobamba.

Propuesta

Programa:

- Pacificar las calles
- Movilidad avanzada
- Rueda segura
- Vías seguras

4.10.5 Flujo de ciclo usuarios

El ciclismo, como forma activa de movilidad, beneficia la vida urbana al reducir la contaminación y el uso de vehículos motorizados. Riobamba, tiene déficit de infraestructura ciclística, se han implementado programas para promover el uso de la bicicleta. Destacan el flujo de usuarios en vías como la Avda. Pedro Vicente Maldonado (184), Avda. Leopoldo Freire (175) y Avda. 09 de Octubre (138), demostrando que existe demanda de la bicicleta en la ciudad.

Actualmente, Riobamba cuenta con una pequeña área de ciclo vías en Bellavista, pero carece de información oficial sobre el proyecto, considerándose una iniciativa privada. Los espacios de estacionamiento para bicicletas son limitados, poco utilizados y están ubicados inadecuadamente, según los usuarios. La falta de infraestructura ciclística adecuada limita el potencial de la bicicleta como medio de transporte alternativo y ecológico en la ciudad, a pesar de la alta demanda y las numerosas rutas disponibles.

4.11 Equipamientos comunitarios

4.11.1 De producción

Agropecuario: La zona baja del Cantón se dedica a la producción agrícola para el consumo interno, principalmente legumbres y frutas.

Artesanal: A pesar de intentos fallidos de sedes artesanales, la falta de apoyo público ha llevado a actividades artesanales dispersas sin una infraestructura sostenible.

Industrial: El Parque Industrial Riobamba, destinado a actividades industriales, carece de desarrollo en más de 40 años. Las principales empresas han cerrado, y la zona muestra una baja ocupación industrial.

Servicios: El turismo ha crecido en Riobamba, especialmente en el Centro Histórico, pero problemas como el alcoholismo y la inseguridad afectan áreas turísticas. Se necesita revitalizar zonas abandonadas y equilibrar el uso del suelo.

4.11.2 De intercambio

En Riobamba, hay una red municipal de 10 mercados que abastecen productos. El 70% de estos mercados está en el centro de la ciudad, generando problemas como congestión, insalubridad, inseguridad y contaminación. Esto ha llevado al abandono de la zona central para dar paso a bodegas de abastecimiento.

El 30% restante está en el sector nororiental, que promueve el crecimiento de emprendimientos asociados a estos centros. La Empresa Mercado de Productores Agrícolas (EMMPA, EP) se supone que es un centro de acopio mayorista, pero opera como un mercado mixto que también vende al por menor, abasteciendo al suroriente de la ciudad.

Las comercializadoras privadas se han establecido de manera descentralizada, con un 40% al norte y noroccidente, y un 60% en la zona central de la ciudad.

4.11.3 De transporte

Riobamba dispone de un sistema de transporte diversificado que conecta bienes, servicios y personas a través de:

- Buses interprovinciales
- Intercantoriales
- Interparroquiales y urbanos, junto con rutas y taxis.

a. Servicio de transporte interprovincial

La actual ubicación del terminal terrestre dentro de la zona urbana ha generado graves problemas de congestión vehicular, inseguridad y contaminación ambiental. El ingreso de buses de transporte público de otras provincias y cantones vecinos ha causado desorden y colapso en las avenidas cercanas. Es necesario cambiar su

ubicación a una zona central con las infraestructuras necesarias para mejorar la conectividad, promover el dinamismo y aliviar la congestión.

Los terminales de transporte, especialmente el interprovincial, enfrentan serias dificultades. La saturación y la falta de infraestructura adecuada para satisfacer la creciente demanda de viajes entre provincias generan congestiones y carencias en comodidades, seguridad y servicios esenciales.

b. El transporte ferroviario

Se declara el 1 de abril de 2008 como parte del Patrimonio Cultural del Estado mediante acuerdo ministerial. El Decreto Ejecutivo No. 313 establece la creación de Ferrocarriles del Ecuador Empresa Pública, donde el Estado asume la responsabilidad de impulsar el desarrollo económico y social sostenible de este patrimonio en su artículo 3. En junio de 2008, se firma el acuerdo de la UNESCO que reconoce al tren como patrimonio en Ecuador. Este hecho resalta su importancia histórica, especialmente en relación con los vínculos culturales con comunidades que formaron parte del sistema ferroviario. El Ferrocarril Trasandino busca convertirse en un símbolo de unidad nacional y desarrollo, que conecte regiones previamente aisladas, que generen un impacto en el turismo en Riobamba y Alausí. El proyecto "Tren Ecuador" impulsado por el exmandatario Rafael Correa recibió dos premios internacionales de turismo responsable en el World Travel Market por su destacado plan y ejecución.

El ferrocarril ecuatoriano se incorpora al exclusivo conjunto de patrimonio cultural mundial, al igual que el Ferrocarril Rojo en Suiza o el Tren Darjeeling del Himalaya, reconocidos por su ingeniería y complejidad para la época en que fueron construidos. Su rehabilitación en 2015 marcó un hito significativo, generando un impacto positivo en el turismo nacional y extranjero, y reavivando la economía en las áreas por donde transcurre la línea férrea. (Ministerio de Cultura y Patrimonio, 2019)

c. La Estación del tren Riobamba



La Estación del tren Riobamba es fundamental en la historia ferroviaria local, se destacó su impacto económico y social en la vida cotidiana de los habitantes. El ferrocarril jugó un papel crucial al traer cargamentos de alimentos de la costa,

especialmente pescado los viernes, que abasteció restaurantes y hogares con productos costeros y con fines turísticos, conectando diversas áreas urbanas y rurales, como el "tren del Hielo" desde Riobamba a Urbina en Guano, y rutas hacia la Laguna de Colta y Alausí a Huigra-Naríz del Diablo. Este intercambio comercial impulsó el crecimiento económico, fomentó el comercio formal e informal y promovió el desarrollo urbano hacia la zona central de la ciudad para atraer turismo.

Aunque la red ferroviaria fue crucial para la sociedad, su sostenibilidad a largo plazo se vio afectada por altos costos y la falta de alianzas con el sector privado. Esta situación ha llevado a paralizaciones frecuentes en sus servicios a lo largo de los cambios gubernamentales. Actualmente, el GADPCH se encarga de la operación y mantenimiento del sistema.

d. Transporte aéreo

Riobamba posee un aeropuerto con características logísticas, bajo la concesión de operación a la Dirección de Aviación Civil. Este se encuentra dentro de un recinto militar (Brigada Galápagos), aunque su uso esporádico y mayormente logístico para el ejército.

Conclusiones:

- Existe la necesidad de mejorar la conexión y el transporte entre provincias para impulsar el comercio, el turismo y otras actividades económicas interprovinciales. Esto exige una integración regional más sólida y un transporte más eficiente, así como la implementación de tecnologías avanzadas para mejorar la calidad de los servicios y agilizar las operaciones en los terminales.
- Es primordial considerar los aspectos ambientales, priorizando el uso de energías limpias y sistemas de transporte sostenibles. La estrechez de las vías circundantes afecta la movilidad, por lo que se requiere una reubicación del terminal con un enfoque multimodal. Esta nueva ubicación debería integrar sistemas de transporte y servicios logísticos modernos y eficientes para abordar de manera efectiva las necesidades de movilidad de la ciudad y la región.
- El ferrocarril, es parte esencial del patrimonio cultural nacional, tiene un significado invaluable para Riobamba al ser parte integral de su historia. Recuperar este legado no solo implica restaurar la identidad y la cultura, ya que no se limita a mejorar la movilidad de carga y personas; su potencial va más allá. Puede ser un catalizador crucial para el desarrollo económico al facilitar el comercio, atraer turistas y crear oportunidades de negocio en torno a la infraestructura y los servicios asociados.

Propuesta

Programas:

- Espacios públicos seguros
- Habitarla
- Derecho urbanístico
- Movilidad avanzada
- Rueda seguro

- Bici activa
- Rieles que resurgen

4.12 Equipamientos de consumo

Los centros educativos en Riobamba, mayormente situados en la zona central de la ciudad, presentan una infraestructura aceptable y albergan la mayor cantidad de estudiantes en el cantón, tanto en instituciones públicas como privadas.

El 50% de los establecimientos educativos están en áreas urbanas, con un 32% sin cobertura, principalmente al norte de la ciudad.

El 95% de las escuelas rurales son públicas, con unidades educativas en cabeceras parroquiales y comunidades rurales.

El 70% de las instituciones públicas están en áreas rurales, 10% de los colegios privados se encuentran en estas zonas.

Situación actual:

El 100% de la infraestructura educativa rural y el 50% urbana están deteriorados.

El 50% de las escuelas comunitarias no tienen estudiantes.

Existe un déficit del 100% en unidades educativas fiscales al norte de la ciudad.

Universidades y centros de educación superior:

La Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH) tiene un campus en la zona urbana y uno en la parroquia Licto para actividades agropecuarias.

La Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH) cuenta con tres campus en diferentes partes de la ciudad, con infraestructura renovada.

Además, Riobamba alberga universidades privadas y centros de educación superior.

El elevado número de estudiantes de nivel superior ha llevado a la designación de Riobamba como Ciudad Universitaria debido a la gran demanda y uso de servicios educativos y tecnológicos.

4.13 Equipamientos de salud

En Riobamba, la infraestructura de salud está organizada mediante una red de servicios, principalmente públicos, que incluyen hospitales, centros y subcentros de salud. Se complementa con clínicas y hospitales privados, principalmente ubicados en la zona urbana de la ciudad.

Según el Ministerio de Salud Pública en 2022, se han identificado varios centros de atención médica en el sistema de salud de Riobamba:

Hospital del IESS

Hospital Policlínico

Hospital de Niños

Hospital Geriátrico

Hospital de SOLCA

Hospital Militar

Hospital Universitario Andino

Hospital San Juan

Hospital Básico Moderno

Hospital del Sur
Hospital San Pedro
Clínica Chimborazo
Clínica Riobamba
Clínica Santa Cecilia
Clínica de los Riñones
Clínica Metropolitana
Clínica Jerusalén
Clínica San Marcos
Clínica de Medicina Moderna
Instituto de Salud Integral e la Mujer

En las Cabeceras Parroquiales, se encuentran Centros de Salud, y en algunas Comunidades Rurales más alejadas que cuentan con este servicio público de salud.

Sin embargo, existe un déficit de equipamiento médico en los sectores del norte, del 76% del área de la ciudad. A pesar de tener una infraestructura relativamente moderna, la falta de mantenimiento afecta al 70% de la infraestructura de salud en las zonas rurales. Además, el 50% de los asentamientos rurales carece de equipamiento en salud y educación, mientras que el 25% del área urbana no dispone de subcentros de atención primaria en salud

4.14 Equipamientos en administración

En Riobamba, la concentración de infraestructuras de servicios administrativos se debe a su condición de capital de cantón y provincia, albergando sedes de ministerios, organismos nacionales y funciones judiciales, de control y electorales. Esta concentración ha propiciado el crecimiento urbano y la instalación de instituciones privadas.

Sin embargo, con la formación de zonas de planificación territorial en Ecuador, muchas dependencias públicas fueron trasladadas a otras provincias, reduciendo la influencia política y la importancia de Riobamba como centro regional de servicios. Aunque es la capital provincial, este cambio ha impactado su relevancia administrativa y política.

El desarrollo urbano en Riobamba ha sido mayor en comparación con otros cantones debido a la presencia de una amplia gama de servicios para la población. Esto ha atraído sedes de entidades privadas como instituciones financieras, servicios sociales, deportivos y culturales, estableciéndose principalmente en el centro histórico y sus alrededores.

La mayoría de los equipamientos administrativos se concentran en esta zona, generando desigualdades territoriales dentro de la ciudad. Las dependencias públicas en las áreas urbanas parroquiales son modestas y carecen de infraestructuras adecuadas, limitándose a las sedes de las Juntas Parroquiales y Tenencias Políticas del Ministerio de Gobierno.

Los asentamientos en las zonas urbanas parroquiales y las comunidades carecen de instituciones de gestión debido a la centralización existente en la Ciudad de Riobamba.

4.15 Áreas verdes, de protección y zonas seguras

En Riobamba, se distinguen dos tipos de áreas verdes: las centrales, como el Parque Maldonado, Parque Sucre, Parque Libertad, Plaza Juan Bernardo de León, Parque de la Madre y Parque 21 de abril; y las áreas mixtas en barrios y urbanizaciones, que no son óptimas debido a la densidad poblacional y su ubicación.

Estas áreas incluyen zonas designadas como parques zonales, como la Ciudadela Municipal (Parque Guayaquil), Parque Sesquicentenario, Cdla. Las Acacias, Cdla. Politécnica, Cdla. Ecuacerámica, Cdla. Los Manzanares, subdivisión Martha Lara de Burke y subdivisión Juan Carlos Chiriboga.

El resto de áreas verdes proviene de barrios formales, principalmente informales, y de urbanizaciones que no han entregado estas áreas. La gestión municipal ha sido deficiente, dejando espacios abandonados o utilizados de manera inadecuada.

En las zonas urbanas y rurales se identifican áreas de riesgo por la amenaza volcánica del Chimborazo. Los estudios muestran la posibilidad de lahares que podrían afectar a distintos poblados, evidenciando zonas con amenazas altas, medias y bajas.

Se propone gestionar y delimitar áreas de protección, especialmente en las cercanías del Río Chibunga y sus alrededores, así como las quebradas Puctus, Magtus y otros cuerpos de agua. Estas áreas han sufrido intervenciones humanas, relleno de escombros y contaminación, afectando su capacidad de mitigar inundaciones y otras amenazas.

Es crucial considerar la gestión del riesgo volcánico, especialmente en áreas cercanas al volcán Chimborazo, donde la amenaza de lahares es alta. Se plantea la necesidad de regular la ocupación de estos espacios para evitar incrementar la vulnerabilidad de las comunidades.

Se destaca la importancia de preservar espacios naturales como la Laguna San Antonio, amenazada por rellenos y deterioro ambiental. La protección de canales de riego también es crucial, enfrentando problemas de contaminación y abandono.

En resumen, es esencial una gestión efectiva de las áreas verdes, la delimitación de zonas de protección frente a amenazas volcánicas y la preservación de cuerpos de agua para garantizar la seguridad y calidad de vida de la población en Riobamba.

4.16 Análisis de la Normativa

Riobamba cuenta con el Código Urbano, que regula el uso y gestión del suelo en áreas urbanas y rurales. Este código define la clasificación y subclasificación del suelo.

Contempla la zona conurbada, que incluye la parte urbana de Riobamba y las áreas urbanas de las parroquias de Licán, San Luis y Cubijéis. En total, identifica 39 zonas de planificación urbana y 25 ejes estructurantes. En las zonas urbano-parroquiales y rurales, no existe una normativa específica de planificación.

4.17 Uso de Suelo

La normativa sobre usos de suelo tiene como objetivo identificar áreas con funciones productivas similares, como distintas zonas urbanas (Centro Histórico, el parque industrial o las zonas de entretenimiento conocidas como "zona rosa"), creando polos de desarrollo y áreas protegidas. Aunque la mayoría de las zonas están designadas para viviendas, en áreas ya consolidadas se evidencia una disminución de la población debido a la transformación hacia usos comerciales y administrativos más rentables, especialmente en el Centro Histórico. Esta transición genera zonas deshabitadas e inseguras en ciertas horas del día, lo que demanda una reestructuración urbana.

Esta estrategia implica el rediseño y la reorganización de áreas urbanas existentes para aprovechar de manera más eficiente el espacio disponible. Busca fomentar el desarrollo de zonas ya consolidadas en lugar de permitir un crecimiento desorganizado hacia la periferia. El propósito es optimizar el uso del suelo, los servicios públicos y la infraestructura existente, evitando la expansión no planificada de la ciudad y asegurando un acceso equitativo a servicios para todos los habitantes.

En la zona rural, la falta de normativa en la mayoría de las comunidades rurales lleva a actividades sin planificación ni control. Además, se está desarrollando informalmente un espacio industrial en Nitiluisa, entre las parroquias de Calpi y San Juan, con importantes instalaciones industriales como fábricas y estaciones de procesamiento.

Conclusiones:

Infraestructura educativa:

- El deterioro generalizado de instalaciones educativas tanto en áreas urbanas como rurales, compromete la calidad de la educación.
- La desigual distribución de unidades educativas, con áreas con déficit del 100% al norte de la ciudad y escuelas rurales sin estudiantes, son un problema de acceso y distribución

Equipamientos de salud:

- Existe un importante déficit de equipamiento médico en el sector norte y falta de mantenimiento en áreas rurales, que afectan la calidad y accesibilidad de los servicios de salud.
- Los pocos subcentros de atención primaria en salud, en áreas urbanas y rurales, limita el acceso a la atención médica básica.

Equipamientos en administración:

- La centralización de instituciones administrativas en el centro histórico, genera desigualdades territoriales y deja áreas parroquiales y comunidades cantonales sin servicios de gestión.

- La reducción de la influencia política debido a la reubicación de dependencias públicas a otras provincias, ha afectado la relevancia administrativa y política de Riobamba como centro regional.

Áreas verdes, de protección y zonas seguras:

- La gestión deficiente de áreas verdes, especialmente en zonas informales, ha provocado espacios abandonados o utilizados de manera inadecuada.
- El riesgo por amenazas volcánicas del Tungurahua y Sangay, son áreas identificadas como de alto riesgo, que requiere de una gestión efectiva para garantizar la seguridad de la población.
- Las amenazas ambientales resultantes del deterioro de espacios naturales: la Laguna San Antonio, las quebradas y los canales de riego, contribuyen significativamente a la pérdida de biodiversidad y aumentan los efectos climáticos en el cantón, ya que carecen de medidas de protección y conservación adecuadas.

Normativa y uso de suelo:

- La carencia de normativa específica de planificación en zonas urbano-parroquiales y rurales, genera un crecimiento no planificado y desafíos en el uso del suelo.
- La transformación hacia usos comerciales en áreas ya consolidadas, ha resultado en zonas deshabitadas e inseguras, que requieren una reorganización urbana y una revisión de las políticas de uso de suelo.

Propuesta

Programa:

- Más legalizaciones
- Nuevos límites urbanos
- Espacios públicos seguros
- Habitarla
- Derecho urbanístico
- Conectados en Red
- Rehabilitación hídrica

Tabla 40. Resumen narrativo del Eje Asentamientos humanos

ODS 2030	Objetivo 6: Agua Limpia y saneamiento Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante Objetivo 9: Industria innovación e infraestructura Objetivo 10: Reducción de las desigualdades Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 12: Producción y consumo responsable Objetivo 13: Acción por el clima Objetivo 15: Vida ecosistemas terrestres Objetivo 17: Alianza para lograr los objetivos
PND 2021-2025	Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades. (Eje seguridad integral) Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos. Objetivo 10: Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.
ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL	Directriz 1. Soporte territorial para la garantía de derechos A. Acceso equitativo a servicios y reducción de brechas territoriales (A3, A4, A8, A9) B. Fortalecimiento de la gestión y uso sostenible del suelo para la mejora de hábitat y las condiciones de vida (B2, B3, B5, B6) Directriz 2. Gestión del territorio para la transición ecológica D. Educación para el cambio de estilos de vida (D1, D3) E. Actividad económica sostenible (E2, E3) G. Gobernanza para la sostenibilidad (G5, G7, G11) Directriz 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de potencialidades locales H. Desconcentración y descentralización (H1, H4, H5, H6) I. Lineamientos para la gobernanza colaborativa (I1, I4)
GADPCH 2020 2023	Mejorar el acceso a infraestructura de servicios, vivienda digna y medios de producción sostenibles, integradores y articuladores de los asentamientos humanos de la provincia de Chimborazo.
PLAN DE TRABAJO 2023-2035	Derecho a la ciudad Red de Bulevares Ciudad de barrios y encuentros Cero papeles Tu Problema es mi Problema Un Poco para todos, no todo para pocos Riobamba una ciudad segura Alto al tráfico asesino Bici activa Transporte urbano amigable y sostenible

RESUMEN NARRATIVO

La falta de legalización y consolidación de asentamientos informales ha generado un déficit del 70% en servicios básicos. La conectividad y energía sufren por el déficit en telefonía fija, no existe coordinación para el mantenimiento vial cantonal y congestión vehicular. La movilidad se ve afectada por problemas en la infraestructura peatonal, el aumento del parque automotor y un déficit del 41% en el transporte urbano. La seguridad vial enfrenta intersecciones problemáticas y falta de diseño seguro, resultando en un alto índice de accidentes. Los servicios básicos e infraestructura exhiben distribución irregular de agua potable y desigualdad territorial en equipamientos. La seguridad integral en el cantón está afectada por factores de: machismo, pobreza, alcoholismo y una respuesta insuficiente frente a la violencia. El crecimiento desordenado y no planificado ha impactado negativamente en el acceso a servicios y el desarrollo urbano.

VISIÓN

Riobamba al 2035, se destaca como un cantón que ha logrado una consolidación efectiva de sus centros poblados, tanto urbanos como rurales. Este logro se basa en la adopción del enfoque de sostenibilidad ambiental y respuesta al cambio climático. Además, el cantón ha desarrollado una planificación urbana integral, que se caracteriza por su equidad y la promoción de la igualdad. Como resultado de estos esfuerzos, Riobamba ofrece un hábitat seguro e inclusivo que sienta las bases para un futuro próspero y en armonía para todos sus habitantes

PROBLEMA	LÍNEA BASE
Deficiente planificación territorial y descontrol de la expansión urbana y tráfico de tierra	Distribución: 61.25 % 24 horas – 19.88% 3 horas – 18.50% 12 horas – 0.37% Tanqueros
	70% déficit Servicios Básicos (Zona Rural)
	Déficit Energía Eléctrica (Zona Urbana) 5.26%
	Déficit Energía Eléctrica (Zona Rural) 9.60%
	27% Pobreza (Zona Rural)
	166 Asentamientos Informales en el cantón (248.48Ha 6.68% del área del cantón)
Degradación de espacios públicos	55% de Asentamientos Informales no regularizados
	Déficit Equipamientos de Salud 24%
	Déficit Equipamientos de Educación 32%
	Déficit Equipamientos de Administrativos 60%
	Déficit Equipamientos de Bienestar Social 28% (Zona Urbana)
	Déficit Equipamientos de Bienestar Social 22% (Zona Rural)
	Déficit Áreas Verdes 57% (8.57m2/hab. - óptimo 15m2/hab.)
Deficiente prestación de servicios básicos y municipales	Bienes Inmuebles Patrimoniales (53.83% deteriorados, 17.20% sólido y 8.97% ruinoso)
	Déficit Agua Potable (Zona Urbana) 5%
	Déficit Alcantarillado (Zona Urbana) 30%
	70% déficit Servicios Básicos (Zona Rural)
	Déficit Energía Eléctrica (Zona Urbana) 5.26%

	Déficit Energía Eléctrica (Zona Rural) 9.60%
Poco acceso a vivienda social	13% Lotes baldíos (4.857 predios)
Inseguridad generalizada	28% Circuito Condamine
	26% Circuito Pucará
	24% Circuito La Paz
	22% Circuito Politécnica (ESPOCH)
Movilidad centrada en el uso excesivo de automóvil	80% Transporte Privado (automóvil propio)
	Déficit Señalización Vial 23.05% (señales verticales y horizontales)
	11 intersecciones conflictivas y peligrosas
	136 accidentes viales
	43 muertos al año
	Calles con más flujo de peatones (Carabobo 9.313 peatones, Guayaquil 5.019 peatones, Primera Constituyente 4.625 peatones y 10 de Agosto 4.550 peatones)
	279 Semáforos peatonales
	4 Pasos elevados peatonales (estado regular)
	Calles con más flujo de ciclistas (Av. Pedro Vicente Maldonado 184 ciclo usuarios, Av. Leopoldo Freire 175 ciclo usuarios y Av. 09 de Octubre 138 ciclo usuarios)
	6 Accidentes de tránsito con bicicletas
	3 Cicloparqueos (estado regular)
	27km de ciclovías
Deficiente sistema de transporte público urbano rural	289 Unidades de transporte público
	8 recorridos diarios
	41% Población insatisfecha
Deficiente conectividad vial urbano rural	Red Vial Estatal (89% estado bueno, 11% estado regular)
	Red Vial Provincial (39% estado bueno, 30% estado regular y 28% estado malo)
	Red Vial Urbana (66% estado regular, 29% estado malo y 5% estado bueno)
	Red Vial Urbano Parroquial (55% estado malo, 43% estado regular y 2% estado bueno)
Déficit de servicios de conectividad	20 Prestadores de servicio de internet (planes 30 a 40 USD deficientes)
	187 Zonas Wifi gratuitas (160 zona urbana 391.050 usuarios - 27 zona rural 7.900 usuarios)

5. COMPONENTE SOCIOCULTURAL

El entorno sociocultural, caracterizado por la composición demográfica, el crecimiento poblacional y la presencia de diferentes grupos sociales, configuran los sistemas dentro del cantón e influyen en la manera en que se abordan las cuestiones relacionadas con la salud y el bienestar, así como en la estructura de los sistemas educativos y los niveles de alfabetización.

La gestión de la diversidad junto con el respeto hacia las distintas perspectivas y la valoración de la cultura, moldean la identidad de los habitantes, promoviendo un arraigo hacia la búsqueda de una distribución equitativa de los recursos en el territorio. Estas dinámicas no solo contribuyen a fortalecer el sentido de pertenencia, sino que también impulsan la cohesión social a través de un análisis de las condiciones de vida. Por lo que, en este apartado, se abordan los siguientes aspectos:

- Demografía
- Enfoque de igualdad
- Grupos de atención prioritaria
- Educación
- Salud
- Deportes
- Servicios Básicos
- Condiciones de vida
- Cultura y Patrimonio

5.1 Demografía

5.1.1 Crecimiento poblacional

- Población: 260.882 habitantes
- Tasa de crecimiento promedio anual: 1,1%
- Distribución de la población: 67,9% en el área urbana y el 32,1% en el área rural.
- Índice de juventud: Existen 220 niñas y niños por cada 100 adultos mayores.
- Índice de vejez: Existen 45 personas mayores de 65 años por cada 100 niños.
- Edad promedio: 33 años (INEC, 2023)

Conclusiones:

La composición demográfica revela una predominancia de niños y niñas, en contraste con la presencia de adultos mayores en Riobamba. En términos generales, la población de la ciudad se caracteriza por su juventud, con una edad promedio de 33 años. La reducida tasa de crecimiento poblacional se atribuye principalmente a los flujos migratorios y a los patrones demográficos. Cada grupo etario, así como los distintos barrios y áreas dentro del cantón, presentan necesidades y perspectivas específicas que pueden contribuir al desarrollo integral de una verdadera comunidad.

Propuesta:

Programa:

- Barrios y comunidades activas

5.2 Enfoque de igualdad

5.2.1 Igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro ecuatoriano y pueblo montubio

En el área rural, mestiza 20,2%, indígena 11,5%, blancos 0,1%, afro ecuatorianos 0,1% y montubios 0,1%. En el área urbana 56,8% mestiza, 9,6% indígena, 0,9% blancos, 0,5% afro ecuatorianos y 0,1% montubios (INEC, 2023). Según el CCPD, 2019) los adolescentes de 14 a 18 años no admiten su identidad cultural, reconocen que hablan el idioma kichwa, sin embargo, no lo practican, incluso su forma de vestir es más moderna y urbana. Los jóvenes de 19 a 29 años han sentido discriminación por el idioma y cuando intentan buscar empleo.

Conclusiones:

La diversidad étnica enriquece la cultura con tradiciones y costumbres invaluable que no deben perderse con el paso del tiempo. Especialmente en la zona urbana, la diversidad étnica se ve afectada por la discriminación racial. Lamentablemente, los grupos indígenas han sido históricamente discriminados, lo que ha llevado al abandono de su vestimenta y lengua entre los jóvenes y niños, a pesar de la importancia vital que tienen en sus raíces.

Propuesta:

Programa:

- Espacios con identidad
- Primeras Olimpiadas Patrimoniales
- Arte-sano

5.2.2 Igualdad de género

Género: Mujeres: 35,8% área urbana y 16,9% área rural, Hombres: 32,1% área urbana y 15,2% área rural (INEC, 2023).

- **Violencia de género:** En Chimborazo, el 51,9% de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia de género, el 39,1% han vivido violencia física, el 9,7% han vivido violencia sexual, el 46,9% han vivido violencia psicológica y el 12,8% han vivido violencia económica y patrimonial (INEC, 2019a).

Conclusiones:

Las mujeres constituyen un ente importante para el desarrollo de la sociedad. Empero, las disparidades de género persisten y la violencia de género sigue siendo un problema para el cantón. La violencia de género es una violación a los derechos humanos, independientemente de la nacionalidad o la condición migratoria de las personas afectadas. Ante cualquier tipo de violencia es fundamental que las víctimas reciban atención integral y un trato digno que no las revictimice.

Propuesta:

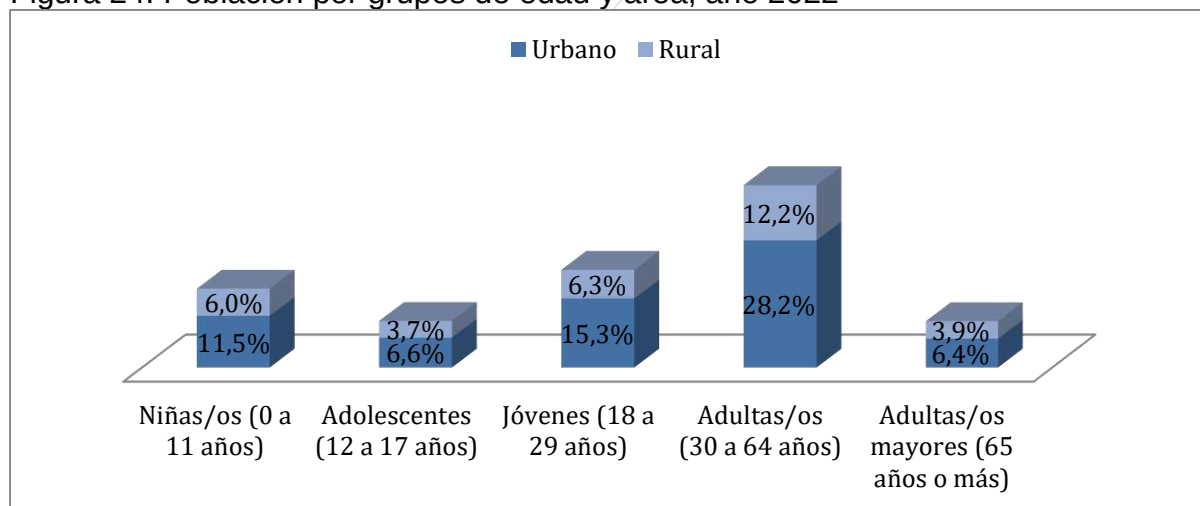
Programas:

- Warmi Wasi
- Casa de acogida
- Casa Violeta

5.3 Grupos de atención prioritaria

5.3.1 Niñas, niños y adolescentes. - 11,5% en el área urbana y el 6% en el área rural (Ver figura 20).

Figura 24. Población por grupos de edad y área, año 2022



Fuente. INEC (2023)

Salud infantil: En la provincia se registra un 34,5% de prevalencia de anemia en niñas y niños de 6 a 59 meses de edad. Entre las niñas/os menores de 5 años, un 19% de han sufrido una enfermedad diarreica aguda y un 57,5% presentaron infección respiratoria aguda; además, el 23,9% presentan la bacteria E-coli en el agua para beber en el agua tomada desde la fuente o suministro (ENDI, 2022).

Desarrollo Infantil: En Chimborazo, el 36,3% de niñas y niños menores de 5 años asisten a los Centros de Desarrollo Infantil o Centro de Educación Inicial, el 29,1% de

niñas y niños menores de 3 años reciben atención por parte de educadoras del programa Creciendo con Nuestros Hijos (CNH) (ENSANUT, 2018). Sin embargo, programas del INFA y del Ministerio de Educación ya no existen.

Desnutrición crónica infantil: En Chimborazo, 35,1% en menores de 2 años y el 33,5% en menores de 5 años (INEC, 2023). En Riobamba, 13,23% en niños menores a 5 años (Ministerio de Salud Pública, 2023).

Trabajo infantil: No existen datos a nivel cantonal, pero en Chimborazo, año 2018 existían 32 mil niñas y niños en situación de trabajo infantil, es decir un 34% (ENEMDU, 2018). El trabajo infantil priva a las niñas y niños de ejercer sus derechos y atenta a su bienestar físico, mental y/o moral, además, perpetúa la pobreza intergeneracional (Ministerio de Educación, 2023b).

Embarazo en niñas y adolescentes: 320 partos, 566 pacientes embarazadas, 58 abortos y 51 casos de violencia sexual, 2 casos de VIH (MSP, 2023). Los embarazos en niñas menores 14 años se consideran como consecuencia de actos de violencia sexual (Ministerio de Educación, 2023b).

Discriminación étnica: Los niños y niñas que se movilizan a unidades educativas del sector urbano sufren de discriminación por sus orígenes, apellidos o vestimenta (CCPD, 2019).

Conclusiones:

Las niñas, niños y adolescentes al encontrarse en una etapa importante desarrollo físico y emocional merecen mayores cuidados y atención. Enfermedades como la anemia, la diarrea y las infecciones respiratorias son frecuentes entre este grupo. En Riobamba, la desnutrición crónica infantil es una realidad que requiere atención desde el inicio del embarazo. El embarazo en la adolescencia repercute en que las adolescentes abandonen las instituciones educativas para asumir la responsabilidad del cuidado de sus hijos, enfrentando nuevas responsabilidades. Además, el trabajo infantil no solo perpetúa la pobreza, sino que afecta a su bienestar.

Propuesta:

Programas:

- Wawa wasi
- Cocinas comunitarias
- Wambra wasi
- Wawas bien nutridos

5.3.2 Adultos mayores: 6,4% en el área urbana y del 3,9% en el área rural (Ver Figura 30).

- **Abandono de adultos mayores:** El 22,29% en el área rural han quedado abandonados en sus hogares y viven en situación de pobreza (CCPD, 2019).

Conclusiones:

Los adultos mayores son considerados un grupo de atención prioritaria debido a que, con el avance de la edad, es común que se vuelvan dependientes para realizar sus actividades cotidianas, principalmente a causa de enfermedades y la disminución de su movilidad. Esta situación se agrava en aquellos que residen en zonas rurales, ya que suelen vivir en condiciones precarias y de soledad, sin la posibilidad de trabajar para sostenerse, lo que a menudo desemboca en situaciones de pobreza.

Propuesta:

Programa:

- Envejecimiento activo

5.3.3 Personas con discapacidad: 2,7% de la población del cantón (CONADIS, 2022). El porcentaje de personas con discapacidad aumenta a medida que la persona envejece por la falta de prevención en etapas tempranas de vida (CCPD, 2019).

Servicios inclusivos: Alrededor del 60% de los inmuebles y espacios públicos del centro histórico carecen de adecuaciones para la accesibilidad a personas con discapacidad (Dirección de Gestión de Patrimonio del GADM Riobamba, 2020).

Conclusiones:

Las personas con discapacidad necesitan medidas específicas que se adapten a sus necesidades particulares como intervenciones en el acceso a espacios públicos con la instalación de rampas, ascensores y baños accesibles, la adecuación de señalizaciones y la formación del personal en la atención a personas con diferentes tipos de discapacidad; también la promoción de entornos inclusivos que les permitan participar activamente en la sociedad y respetar las diferencias individuales.

Propuesta:

Programa:

- El Despertar de los Ángeles

5.3.4 Movilidad humana

Migración interna: En las parroquias rurales del cantón existió un decrecimiento poblacional con respecto al Censo 2010. Según el INEC (2023), las principales parroquias que han sufrido un despoblamiento son Flores (-37,6%), Pungalá (-32,9%), Cacha (-23,3%), Punín (-22,5%), Quimiag (-14,6%), San Juan (-14,6%), Licto (-13,8%) y Calpi (-3,5%) donde se puede evidenciar la migración no solo del campo a la ciudad hacia barrios periféricos sino a otros países por buscar mejores condiciones de vida, abandonando actividades agrícolas. San Luis y Licán tienen mayor incremento de la población por los procesos migratorios dada su cercanía al área urbana de Riobamba, San Luis tiene afluencia de población proveniente de las parroquias: Flores, Licto y Punín.

Migración externa: 4.520 personas que nacieron en otro país, lo cual corresponde al 1,7% del total cantonal (INEC, 2023).

Migrantes venezolanos: Alrededor de 2.500 venezolanos, el 46% son mujeres y 54% son hombres. 500 de ellos son población en constante movimiento, 96% con intención de quedarse en la ciudad, 87% no tienen visa o está expirada, el 20% ha avanzado en su proceso de regularización en el país. La situación de este grupo de personas se detalla a continuación:

- **Educación:** Cerca del 65% de los hijos de migrantes venezolanos no se encuentran estudiando.
- **Salud y servicios sociales:** Existe un desconocimiento generalizado sobre el acceso a servicios de salud y el 56% no cuenta con una red de apoyo (Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, 2022).
- **Empleo:** 60% realizó algún tipo de trabajo, de los cuales el 88% recibió un pago en efectivo y el 12% lo hizo a cambio de comida.
- **Grupos de atención prioritaria:** 40% son niñas, niños 17% mujeres en estado de lactancia, 5% mujeres embarazadas, 8% personas con enfermedades crónicas, 4% personas con discapacidad y 4% adultos mayores (Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, 2022)
- **Principales necesidades:** alimentación 27%, empleo 26%, información sobre asilo y regularización 17%, albergue y alojamiento 11%, servicios médicos 7%, educación 6% y otros (Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, 2022).
- **Vivienda:** 88% vive en viviendas alquiladas, 6% en casa de parientes y/o amigos, 4% en hoteles u hostales, 1% en la calle (Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, 2022).

Remesas recibidas: Durante el segundo trimestre del 2023, Riobamba recibió 32,56 millones de dólares, siendo el 62,75% con respecto a la provincia. Las remesas enviadas desde el cantón para el año 2022 fueron en promedio 383,51 dólares. A nivel nacional, las remesas enviadas tienen como principal destino: Colombia, México, Perú y Argentina (Banco Central del Ecuador, 2022).

Conclusiones:

El grupo de personas en condición de movilidad presentan necesidades básicas que van desde alimentación, albergue, empleo, educación, salud y no logran ser satisfechas por sus propios medios ya sea por desconocimiento acerca de los servicios de salud y educación o porque no han logrado incorporarse a un empleo digno por lo que se enfrentan a la explotación laboral.

Propuesta:

Programa:

- Casa del migrante

5.3.5 Lesbianas, Gay, Bisexuales, Transgéneros, Intersexuales y Queer (LGBTIQ+). - no hay información oficial, pero se debe integrarlos a la sociedad sin ninguna forma de discriminación.

Propuesta:

Programas:

- Mesa de la diversidad

5.4 Educación

Existen 152 unidades educativas y 70.011 estudiantes. El 88,2% de estos estudiantes pertenecen al sector urbano y el 11,8% al sector rural. La tasa de abandono es de 3,31% en el área rural y 2,05% en el área urbana. De los 313 estudiantes que provienen de otros países, el 71,25% son de procedencia venezolana (Ministerio de Educación, 2023).

En Chimborazo, la tasa neta de asistencia a Primaria es de 98,4% pero va en descenso a medida que sube de nivel de instrucción, en Educación general básica es del 94%, en Secundaria es del 88,2% y en bachillerato es del 74,7% reflejando cómo la participación educativa disminuye a medida que los estudiantes avanzan en los niveles de enseñanza (ENEMDU, 2022). Adicionalmente, la tasa de analfabetismo es de 14,2%. Con una tasa de escolaridad del 8.52 en promedio (ENSANUT, 2018).

Problemas en el ámbito educativo: 7 presuntos casos de consumo de alcohol y presuntos casos de consumo de drogas, 5 casos de desaparecidos, 7 casos de maltrato físico, 9 casos de maltrato psicológico, 8 intentos de suicidios y 3 suicidios consumados (Ministerio de Educación, 2021).

En la provincia, el 53,05% de instituciones educativas cuentan con acceso a internet para fines educativos.

Conclusiones:

En el ámbito educativo, si bien se observa una baja tasa de abandono escolar, la presencia de problemas como el consumo de sustancias, desapariciones y maltrato subraya la necesidad de enfoques preventivos y de apoyo integral para los estudiantes. Así también, es necesario abordar los problemas de embarazo adolescente desde las aulas.

Propuesta:

Programas:

- Aulas activas
- Del regreso al cole
- Democratización tecnológica
- Despierta la curiosidad
- Yuyay punku

5.5 Salud

Causas de mortalidad: En personas mayores a 85 años: enfermedades isquémicas del corazón, influenza y neumonía y enfermedades cardiovasculares (INEC, 2019b).

Salud mental: En Chimborazo, 2.114 casos de problemas de comportamiento, 586 casos de depresión, 338 casos de alcoholismo y 272 casos de ansiedad (Ministerio de Salud Pública y Universidad Nacional de Chimborazo, 2013)

En Riobamba, la percepción de los jóvenes es común que se han sentido estresados (30,14%), con tristeza o decaimiento (20,28%), preocupados o con ansiedad (18,03%) y con cambios en su apetito (13,8%) (Healthy cities for adolescents, 2023). La salud mental es un fenómeno complejo que involucra factores individuales, familiares, escolares y sociales. El experimentar emociones intensas difíciles de manejar, enfrentar situaciones abrumadoras, padecer depresión sin diagnóstico o tratamiento, y estar expuesto a un entorno social adverso sin una red de apoyo requiere de atención terapéutica especializada (Ministerio de Educación, 2023b).

Enfermedades comunes: caries de la dentina, hipertensión y rinofaringitis aguda (Ministerio de Salud Pública, 2023)

Consumo de alcohol y drogas: 78% percepción de consumo de alcohol y drogas en los espacios públicos (Plan de Seguridad, 2021). Para Chimborazo, aproximadamente 3 de cada 100 personas de entre 10 a 17 años han consumido tabaco en algún momento de sus vidas, pero el 40,1% están expuestos al humo de tabaco ajeno; y en este mismo rango de edad el 16,5% de adolescentes consumen alcohol (ENSANUT, 2018).

Conclusiones:

En cuanto a la salud, se debe profundizar en la desnutrición infantil, problemas de salud mental, embarazos adolescentes y enfermedades comunes. El embarazo en niñas y adolescentes, así como la desnutrición infantil son fenómenos complejos y de múltiples causas que genera efectos en lo social, económico, educativo, cultural y de salud. La percepción elevada de consumo de sustancias en espacios públicos indica la necesidad de abordar las problemáticas de salud mental, así como los problemas asociados con el abuso de alcohol y drogas.

Propuesta:

Programas:

- Caravanas de la salud
- Yuyay kawsay
- Chumaditos bien cuidaditos

5.6 Deportes

965 deportistas registrados en baloncesto (152 deportistas), atletismo (134 deportistas), Tae Kwon Do (103 deportistas), ciclismo (14 deportistas), squash (10 deportistas) y tiro con arco (9 deportistas). Sin embargo, según la encuesta de Healthy cities for adolescents (2023), un 23% de adolescentes nunca realiza actividades extracurriculares y un 64,5% las realizan con regularidad. Además, tan solo un 3,05% de jóvenes se sienten seguros en espacios públicos.

564.000 m² destinados para cultura y deportes, 2,16m² por habitante (Dirección de cultura, recreación y deportes GADM Riobamba, 2023).

En la provincia, aproximadamente el 2,48% de la población se involucra en alguna actividad física durante al menos 60 minutos al día. Semanalmente, las personas dedican en promedio 4,15 horas a la práctica de actividad física (ENSANUT, 2018).

Conclusiones:

- De acuerdo a estos datos se tiene una visión positiva de la participación activa en diversas disciplinas deportivas. Sin embargo, se destaca la falta de espacios adecuados para deportes menos convencionales o poco desarrollados, lo que indica una limitación en la diversidad de opciones deportivas disponibles.
- A pesar de la proporción de espacios para cultura y deporte, se observa una carencia en la infraestructura para deportes alternativos. La ausencia de espacios de alto rendimiento para estas disciplinas puede limitar el desarrollo de talentos en áreas menos convencionales.
- Es necesario recopilar información actualizada y estadísticas precisas sobre el número de deportistas en disciplinas menos comunes. Esta falta de datos dificulta la implementación de medidas adecuadas para satisfacer las necesidades de una gama más amplia de practicantes de deportes.

Propuesta:

Programa:

- Riobamba, ciudad deportiva

5.7 Servicios básicos

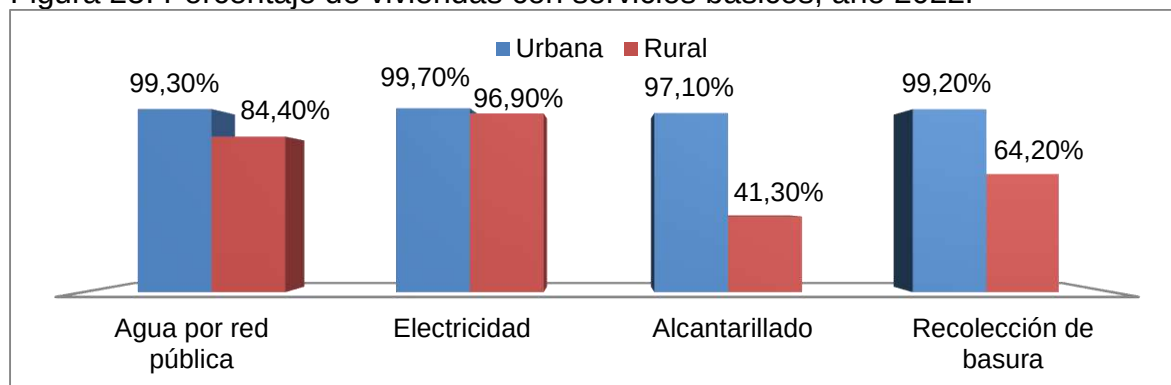
Suministro de agua: déficit de la red pública, en el sector rural del 15,6% (Ver Figura 23). Además, en Chimborazo, el 39,4% de hogares con niñas y niños menores de 5 años presentan la bacteria E-coli en el agua para beber en el agua tomada del punto de consumo (ENDI, 2022). En la provincia el 34,8% de hogares utiliza suministros seguros de agua para beber (ENSANUT, 2018).

Suministro de energía eléctrica: cubre el 99,7% en el área urbana y el 96,9% en el área rural (Ver Figura 23)

Alcantarillado: en el sector urbano conectado a la red pública de alcantarillado déficit del 2,9% y en el área rural un déficit del 58,7% (Ver Figura 23)

Recolección de basura: A través del carro recolector por el 99,2% en el área urbana, pero en el área rural existe un déficit del 35,8% (Ver Figura 23)

Figura 25. Porcentaje de viviendas con servicios básicos, año 2022.

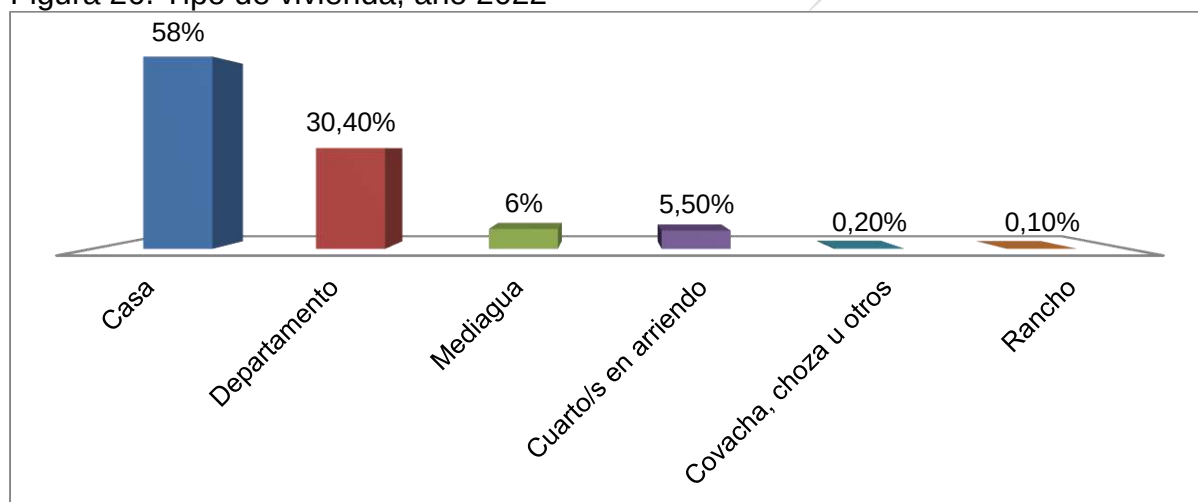


Fuente. INEC (2023)

5.8 Condiciones de vida

5.8.1 Vivienda: El 58% de los habitantes vive en casas, el 30,4% en departamentos, el 6% en mediaguas, el 5,5% arriendan cuartos y el 0,2% en covachas, chozas u otros y un 0,1% en ranchos (Ver figura 24). En Chimborazo, el 11,88% de personas viven en condiciones de hacinamiento (ENSANUT, 2018).

Figura 26. Tipo de vivienda, año 2022



Fuente. INEC (2023)

5.8.2 Hogares: Riobamba cuenta con 83.385 hogares, con un tamaño promedio de 3,12 personas por hogar. El número de miembros por hogar de 5 personas o más ha ido disminuyendo a través de los años, para el 2010 en promedio era del 27,7% pero para el 2022 fue del 18,7%. El 61,3% de representantes de hogar son hombres y el 38,7% son mujeres.

5.8.3 Déficit habitacional: En Chimborazo, en déficit habitacional cualitativo relacionado con la falta de calidad de las viviendas disponibles es de 0,3755, mientras que el déficit habitacional cuantitativo es del 0,20, es decir la insuficiencia en la cantidad de viviendas disponibles para satisfacer las necesidades de la población (INEC, 2022).

5.8.4 Pobreza: En Chimborazo, el 13,4% de la población sufre extrema pobreza. El 38,9% sufre de pobreza por ingresos siendo la tasa más alta de la región Sierra. El

17,1% de la población no logra cubrir sus necesidades básicas y el 61,9% se encuentran en estado de pobreza multidimensional. Por su parte, el coeficiente de Gini de 0,47 sugiere un nivel moderado de desigualdad económica (ENEMDU, 2022).

Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI): 46,5% (INEC, 2010), pero no se cuenta con información actualizada del cantón.

Conclusiones:

- A pesar de que los servicios de agua, energía eléctrica y recolección de basura muestran una cobertura significativa en entornos urbanos, las áreas rurales enfrentan deficiencias considerables. La falta de acceso al alcantarillado y la recolección de basura, junto con desafíos en la electrificación rural, destacan la necesidad de inversiones y mejoras en infraestructuras.
- Las condiciones de vida reflejan diversidad en los tipos de vivienda, con un predominio de casas, pero la falta de datos actualizados sobre pobreza resalta la importancia de una evaluación más reciente. En cuanto al espacio público, los problemas en el centro histórico y otros lugares indican la urgencia de intervenciones para mejorar la iluminación y abordar la degradación de la infraestructura.

Propuesta:

Programa:

- Aprendemos y emprendamos

5.9 Espacio público

El 85% de los espacios públicos tienen una influencia en los barrios y el 15% tiene influencia a nivel cantonal (Arroba et al., 2020).

- **Centro Histórico:** aproximadamente el 90% de las calles y avenidas del centro histórico no posee buena iluminación. Existe contaminación visual por la cantidad de cables de electricidad. Hay desgaste y deterioro de tramos de aceras y calzadas (Dirección de Gestión de Patrimonio del GADM Riobamba, 2020).
- **Mercados:** Las aceras y calzadas alrededor de los mercados se encuentran en mal estado y sin mantenimiento (Dirección de Gestión de Patrimonio del GADM Riobamba, 2020).
- **Iglesias y cúpulas:** no tienen estudios previos para ser restaurados. En las parroquias de Punín, Cubijíes, Calpi, San Luis, Pungalá y Yaruquíes las iglesias cuentan con iluminarias.
- **Museos:** 5 museos: de Arte religioso La Concepción, Museo de Ciencias Naturales, Casa Museo de la Brigada Blindada N°11 Galápagos, Museo de Vehículos Blindados y Museo Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Chimborazo (Ministerio de Cultura y Patrimonio, 2019).

5.10 Cultura y patrimonio

5.10.1 Patrimonio material

- **Edificaciones patrimoniales:** 475 edificaciones de categoría monumental que datan de 1840 a 1940. El 23% de edificaciones se encuentran en un estado de conservación bueno, el 43% en un estado malo y el 4% están en ruina (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2007). Sin embargo, esta información carece de actualización, existe la necesidad de realizar estudios para obtener datos más recientes.
- **Bienes patrimoniales materiales:** Hasta el último registro del Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE), para el año 2007 existían 378 bienes de interés patrimonial y 299 inventariados. Quimiag, Calpi y San Juan requieren delimitación de su zona patrimonial.
- **Áreas arqueológicas y paleontológicas:** Falta delimitación
- **Bienes patrimoniales municipales:** No hay un inventario de bienes.
- **Archivos históricos:** Chimborazo cuenta con el 10% de los archivos históricos nacionales.

5.10.2 Patrimonio inmaterial

- **Personaje de finados:** el animero de Quimiag, Cubijíes y Yaruquíes.
- **Patrimonio intangible:** Las fiestas tradicionales de Inti Raymi, Kulla Raymi y Pawkar Raymi, además de celebraciones religiosas como el Corpus Cristi, San Pedro y San Pablo, fiestas de la Virgen y el Niño Rey de Reyes (CCPD, 2019). Éste último se celebra con los pases del Niño desde diciembre hasta el 7 de enero, pero el proceso para su declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial todavía no se ha culminado (Dirección de Gestión de Patrimonio del GADM Riobamba, 2023).
- **Personajes históricos:** Fernando Daquilema lideró la protesta indígena en Ecuador en 1871 contra impuestos excesivos. Enfrentó la represión de García Moreno, tomó Yaruquíes, atacó Cajabamba y fue condenado a muerte. Manuela León lideró la rebelión en Punín, ejecutada junto a Daquilema en 1872 (Ayala, 2023).
- **Celebraciones y festividades:** La tabla 40 muestra las celebraciones y festividades por parroquias y fechas, para los meses de enero, febrero, marzo, abril, noviembre y diciembre se encuentran más celebraciones. El Carnaval es la fiesta mayor del sector rural (CCPD, 2019).

Tabla 41. Celebraciones y festividades del cantón Riobamba por parroquias

Categoría	Fecha	Celebración
Riobamba Urbano	5 y 6 de enero	Pase del Niño Rey de Reyes

Riobamba urbano, Parroquia Licán	6, 7 y 8 de enero	Rey de Reyes
Parroquia Punín	Segunda semana de enero	Fiesta de San Sebastián
Parroquia de Cacha	6 de enero	Fiesta de Reyes
Parroquia Flores	18/20 de enero	Fundación de la Parroquia Flores
Riobamba Urbano	Febrero-Marzo	Carnaval Jatun Jucho Murga Carnavallera
Parroquia Punín	Febrero-Marzo	Fiesta de Carnaval
Parroquia Licán	Febrero-Marzo	Carnaval
Parroquia Licto	Febrero-Marzo	Fiesta de Carnaval
Parroquia Quimiag	Viernes, sábado y domingo de carnaval de Febrero-Marzo	Carnaval Parroquia Quimiag
Parroquia Cacha	Coincide con los días de carnaval de Febrero-Marzo	Pawkar Raymi
Parroquia Cubijíes	A los ocho días del carnaval solo sábados y domingos de Febrero-Marzo	Fiestas de La Virgen de La Dolorosa
Parroquia San Juan	Febrero-Marzo	Fiesta de Carnaval
Parroquia Flores	Febrero-Marzo	Carnaval
Parroquia Calpi	Febrero-Marzo	Fiesta de Carnaval
Parroquia Pungalá	Febrero-Marzo	Fiesta de Carnaval
Parroquia Licán	Marzo	Pawkar Raymi
Riobamba Urbano	Marzo-Abril	Semana Santa
Parroquia Licán	Marzo-Abril	Semana Santa
Parroquia Flores	Marzo-Abril	Semana Santa
Parroquia Cubijíes	Marzo-Abril	Semana Santa
Parroquia San Juan	Marzo-Abril	Semana Santa
Parroquia Calpi	Marzo-Abril	Semana Santa
Parroquia Punin	Marzo-Abril	Semana Santa
Parroquia Licto	Marzo-Abril	Semana Santa
Parroquia Pungalá	Marzo-Abril	Semana Santa
Riobamba Urbano	21 de abril	Independencia de Riobamba
Parroquia Cacha	25 de abril	Parroquialización Cacha
Parroquia Punín	29 de mayo	Fiesta de Parroquialización
Parroquia Quimiag	17 de mayo	Fiestas de Parroquialización Quimiag
Parroquia Cubijíes	27, 28 29 de mayo (estos días se pueden mover según la programación)	Parroquialización de Cubijíes
Parroquia San Juan	21 al 28 de mayo	Fiestas en honor a San Juan Bautista Patrono de la parroquia y Parroquialización Civil
Parroquia Pungalá	29 de mayo	Parroquialización de Pungalá
Parroquia Punín	28-29 de junio	Fiesta de San Pedro de Cachi Huayco
Parroquia Licto	5 de junio	Parroquialización Licto
Parroquia Licto	28 de junio	Fiesta de San Pedro de Licto
Parroquia Cacha	21 de junio	Inti Raymi
Parroquia Cacha	8 al 12 de junio	Corpus Cristi
Parroquia Cubijíes	Última semana de junio cuatro días de actividades (viernes - lunes)	Fiestas Patronales de la comunidad en honor a la Patrona Virgen del Perpetuo Socorro
Parroquia San Juan	4 al 26 de junio	Fiestas en honor a San Juan Bautista Patrono de la parroquia y Parroquialización Civil
Parroquia Pungalá	11 de junio	San Antonio de Alao
Riobamba Urbano	28 de junio	San Pedro y San Pablo
Parroquia Licto	Todo el mes de julio	Fiesta de Santa Ana de Guagñag
Parroquia San Juan	3 de julio	Paseo Procesional del Chagra
Parroquia Licto	27-28 de agosto	Fiesta del Padre Eterno de Gueseche

Parroquia Flores	30 de agosto	Festividades en homenaje a Santa Rosa
Parroquia San Luis	5 de agosto	Homenaje a la Virgen de la Nieves en la cabecera parroquial
Parroquia Calpi	Primera semana de agosto	Fiestas en honor al Patrono San Agustín (La Moya)
Parroquia San Luis	25 de agosto	San Luis Rey de Francia Parroquialización de San Luis
Parroquia Licto	Primera semana de septiembre	Fiesta de la Virgen de La Merced
Parroquia Quimiag	6 al 8 de septiembre	Fiesta Religiosa Virgen del Cisne / Quimiag
Parroquia Cubijíes	30 de septiembre	Fiestas del Patrono de la parroquia Cubijíes San Jerónimo
Parroquia Pungalá	29 de septiembre	Fiestas de San Miguel
Parroquia Pungalá	7 de octubre	Virgen de La Peña
Parroquia Punín	Segunda semana de octubre	Fiesta de La Virgen del Rosario
Parroquia Cacha	25 de octubre	Elección de la Kachapak Ñusta
Parroquia Cacha	30 de octubre	Fiestas relacionadas a la religión evangélica
Parroquia Quimiag	10 de octubre	Fiesta religiosa Señor de Los Milagros
Parroquia Licán	2 de noviembre	Día de Los Difuntos
Parroquia Licto	2 de noviembre	Finados
Parroquia Cacha	Del 07 al 11 de noviembre	Fiestas de Parroquialización
Riobamba	11 de noviembre	Emancipación política
Parroquia Cubijíes	2 de noviembre	Finados
Parroquia Cubijíes	22 de noviembre	Fiestas de la Patrona Universal de los músicos Santa Cecilia
Parroquia Cubijíes	26 de noviembre	Fiestas del Patrón San Clemente
Parroquia San Luis	Noviembre	Finados
Parroquia Calpi	Noviembre	Fiesta Patrono de la parroquia Santiago de Calpi y Parroquialización
Parroquia Quimiag	27 de noviembre al 08 de diciembre	Día de Los Difuntos – Animero
Parroquia Licán	Diciembre	Navidad
Parroquia Cacha	21 de diciembre	Kapac Raymi
Parroquia Quimiag	8 de diciembre	Fiesta religiosa de la Virgen de La Providencia
Parroquia Cubijíes	Del 15 al 31 de diciembre	Fiestas del Niño Jesús

Fuente. Plan de promoción turística de las manifestaciones culturales del cantón Riobamba (2023)

Conclusiones:

- Riobamba enfrenta retos en la conservación de su patrimonio material, con un número considerable de edificaciones en mal estado. Además, la gestión del patrimonio inmaterial requiere una mayor agilidad en los procesos de reconocimiento. A pesar de ello, las festividades a lo largo del año reflejan la rica diversidad cultural de la región. Para preservar la identidad cultural de Riobamba, es necesario mejorar la conservación del patrimonio material, acelerar los procedimientos de reconocimiento del patrimonio inmaterial y promover una gestión integral de ambos aspectos.

Propuesta:

Programas:

- Arte en movimiento
- Raymikuna
- Calendario festivo
- Escuela de artes
- Jatun Yachay
- Espacios con identidad
- Riobamba, nuestro patrimonio
- Guardianes del pasado
- Casa del cronista
- Yuyay ñan
- Tesoro cultural
- Riqueza cultural



Tabla 42. Resumen narrativo del Eje Sociocultural

LINEAMIENTOS	
ODS 2030	Objetivo 1: Fin de la pobreza Objetivo 2: Hambre cero Objetivo 3: Salud y bienestar Objetivo 4: Educación de calidad Objetivo 5: Igualdad de género Objetivo 10: Reducción de las desigualdades Objetivo 16: Paz, seguridad e instituciones sólidas Objetivo 17: Alianzas para lograr objetivos
PND 2021-2025	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos A. Acceso equitativo a servicios y reducción de brechas territoriales (A1, A2, A6, A7, A9) B. Fortalecimiento de la gestión y uso sostenible del suelo para la mejora del hábitat y las condiciones de vida (B3) C. Atención integral a la población, priorizando la primera infancia (C1, C2, C3, C4, C5) Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales I. Lineamientos para la gobernanza colaborativa (I2, I4)
GADPCH 2020-2023	Reducción de brechas, atención prioritaria y transversalizar los enfoques de igualdad en la política pública cantonal.
PLAN DE TRABAJO 2023-2035	Solidaridad es seguridad Tiempo para los niños Chumaditos, cuidaditos y rehabilitaditos
RESUMEN NARRATIVO DEL EJE SOCIOCULTURAL	
La pobreza estructural afecta al cantón, con índices superiores al 90% en parroquias rurales: Flores, Punín, Licto, Pungalá, Cubijes y Cacha. Esto resulta en desempleo, trabajo infantil, y problemas de salud, incluyendo desnutrición crónica en el 11.19% de niños menores de 2 años. Los embarazos adolescentes son otro problema. En educación, un porcentaje significativo de estudiantes rurales abandonan la escuela (4.2% en áreas urbanas). Además, 11,000 estudiantes rurales se trasladan a Riobamba. El registro de bienes patrimoniales no está actualizado y los estudios de los bienes materiales son insuficientes.	
VISIÓN	
El cantón garantiza plenamente los derechos de todos sus habitantes, sin importar su origen étnico, edad, procedencia, género o discapacidad. La población disfruta de una vida digna con acceso a servicios esenciales y oportunidades en áreas como recreación, educación, cultura y deporte. Además, el cantón cuenta con un sólido sistema de protección de derechos para salvaguardar a sus habitantes ante cualquier vulneración. Ha obtenido la certificación como Patrimonio de la Humanidad, preservando su legado histórico y expresiones culturales. Los residentes se enorgullecen de su identidad y fomentan una convivencia armoniosa entre diversas manifestaciones étnicas y culturales.	
PROBLEMA	LÍNEA BASE
Presencia de trabajo infantil	21,02% Trabajo Infantil en Chimborazo (2012)

	28,99% Trabajo Infantil población indígena en Chimborazo (2012)
Violencia de género	51,9% de mujeres han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida en Chimborazo (2019)
Embarazo adolescente	Niñas y adolescentes embarazadas: 320 partos 566 pacientes embarazadas 58 abortos 51 casos de violencia sexual 2 casos de VIH (MSP, 2023)
Aumento de la migración interna y externa	Migración externa: 1,7% personas nacieron en otros países (INEC, 2023)
Adultos mayores desatendidos	Adultos mayores: 1,1% de adultos mayores viven abandonados en las parroquias rurales (2019)
Espacios públicos no inclusivos, escases de servicios inclusivos	Personas con discapacidad: 2,64% (2022)
Desnutrición crónica infantil	Desnutrición crónica de 0 a 23 meses (2023): 11,19% con 533 casos (Cacha 25% y Pungalá 20,27%) Desnutrición crónica de 0 a 59 meses (2023): 13,23% con 1,268 casos (Cacha 33,93% y San Juan 27,03%)
Falta de incentivos a la educación	7 presuntos casos de consumo de alcohol y drogas 5 casos de desaparecidos 7 casos de maltrato físico 9 casos de maltrato psicológico 8 intentos de suicidios 3 suicidios consumados (2021) Tasa de abandono: ☐ 3,31% área rural (Pungalá 5,64%, Punín 5,08%, San Luis 4,96% y San Juan 4,34%) ☐ 2,05% área urbana
Alto consumo de alcohol y drogas	78% percepción de consumo de alcohol y drogas en los espacios públicos (2021)

	Casos de alcoholismo en la población joven: San Luis 40, Pungalá 37 y Licán 35 (2019)
Problemas en salud mental	Salud mental: • 272 casos de ansiedad • 20 casos de suicidio
Deficiencia en espacios y centros para jóvenes y falta de escenarios polideportivos	Número de deportistas: 965 deportistas (Baloncesto 15,75%, atletismo 13,89%, Tae Kwon Do 10,67%) No existe un centro de alto rendimiento.
El patrimonio cultural presenta deterioro, destacándose además la pérdida de bienes tangibles e intangibles como la cultura en los pobladores por falta de comunicación y revalorización.	Existen 435 edificaciones de categoría monumental religiosa, civil y militar, relevante y tradicional sin ser atendidas de forma integral y se requiere actualizar el catastro del patrimonio, así como las delimitaciones de las 19 áreas arqueológicas y un área paleontológica.
	Patrimonio cultural inmaterial se está perdiendo por la falta de incentivos a los ancestros o adultos mayores. Mal estado de conservación del espacio público (Centro histórico, calles principales, mercados)

6 Territorio Actual

Es la representación gráfica de la organización del territorio, que incluye las potencialidades y problemas identificados en el análisis estratégico. Permite comprender el sistema territorial, interacciones, relaciones y sinergias para la toma de decisiones de los procesos de planificación y aplicación de políticas públicas, de forma participativa (SENPLADES, 2023).

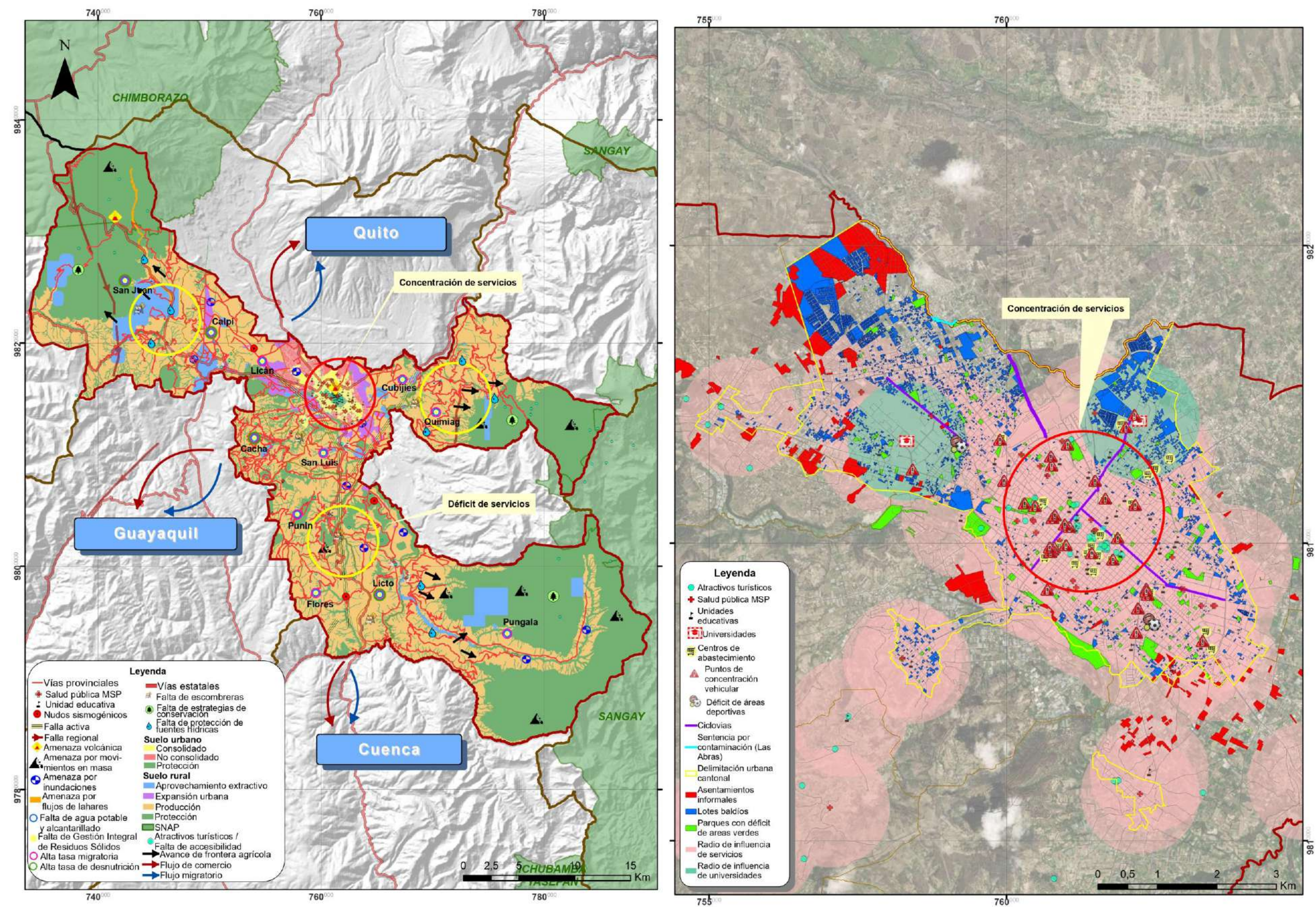
Para el nivel cantonal, el modelo territorial actual considerará el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo vigente; incluirá aquellas potencialidades y problemas que puedan ser ubicadas territorialmente, a partir de información base disponible, sobre cada unidad territorial definida por el GAD. El resultado de este análisis permite identificar oportunidades de desarrollo del cantón rural, en función del uso y gestión del suelo y la provisión de servicios básicos, considerando las problemáticas y potencialidades que deben ser gestionadas en el marco del ordenamiento territorial.

A nivel cantonal, se puede identificar que las parroquias rurales presentan un déficit de servicios ya que los servicios se concentran en la zona urbana. Esto se traduce en falta de alcantarillado, falta de gestión integral de residuos, altas tasas migratorias y de desnutrición. Estos problemas son generalizados en la totalidad de parroquias rurales. Como características particulares se observa que Pungalá, Quimiag y San Juan enfrentan también el tema del avance de la frontera agrícola y una falta de estrategias de conservación para los remanentes de vegetación, así como la falta de protección de fuentes hídricas. En temas de riesgos las parroquias más afectadas por inundaciones y movimientos en masa son: Pungalá, Licto, San Juan, Calpi y Punín. Los principales flujos migratorios y de comercio son hacia las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca.

Existe una concentración de servicios en el centro de la ciudad, esto produce congestión vehicular y propicia accidentes. Esta concentración de servicios se evidencia también en los centros de abasto. Se han identificado los asentamientos informales en las zonas periféricas de la urbe en donde existe un menor control, dichos asentamientos carecen de servicios básicos. Un punto importante en la dinámica de la urbe es la influencia de las universidades que atraen población temporal durante los ciclos escolares. En las zonas periféricas también se han identificado lotes baldíos que podrían ser aprovechados para el desarrollo ordenado de la ciudad.

Existe también una sentencia para la restitución de derechos de la naturaleza en la quebrada de las Abras que es un tema a tratar de manera inmediata. Como último punto se observa una falta de áreas verdes en parques que son, en su mayor parte, de cemento, cerámica o baldosa.

Mapa 18. Modelo territorial actual del cantón Riobamba



6. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ESTRATÉGICO PROPUESTO

En el 2035, Riobamba se consolida con un modelo de equidad social que impulsa la igualdad de oportunidades en su territorio. Este desarrollo integral y equitativo promueve la participación ciudadana, la cultura, la tecnología y la sostenibilidad urbano-rural. Esto potencia una economía social, solidaria, participativa y sostenible.

Este modelo guía el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) para los siguientes 12 años, estableciendo normativas, metas, indicadores y proyectos para su implementación y evaluación en áreas urbanas y rurales.

Se enfoca en la inclusión social, la seguridad ciudadana, el acceso a servicios básicos, la promoción cultural y el fortalecimiento económico, integrando los sectores público, privado, comunitario, mixto y solidario, fomentando empleo en sectores terciarios y secundarios.

Prioriza un Estado policéntrico mediante la optimización de servicios, infraestructura, tecnología y transporte público, incentivando espacios públicos seguros, para la convivencia, con el propósito de reducir desigualdades territoriales y mejorar la vida de la población, con énfasis en la mitigación del cambio climático, la conservación ambiental, la gestión sostenible del suelo y la legalización de asentamientos humanos, buscando un desarrollo equilibrado, inclusivo y resistente.

Se considera una estructura policéntrica, que en términos de clasificación se acoge a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), en correlación con los niveles de uso. Por consiguiente, se define una escala intermedia de categorías de ordenación articulada a los Polígonos de Intervención Territorial (PIT), que brinde servicios públicos eficientes, promoviendo la participación ciudadana y la rendición de cuentas para una gobernanza efectiva.

En referencia al suelo rural, se respalda también en la Ley Orgánica de Tierras y Territorios Ancestrales, considerando la dinámica del territorio cantonal y los ecosistemas frágiles o de conservación bajo presión por el avance de la frontera agrícola y urbana. Se define técnicamente el área de expansión en consonancia con la realidad territorial, con zonificaciones específicas (PIT) para su gestión compatible y uso principal.

6.1 Sistema Político Institucional

6.2 Visión

La Alcaldía de la Gente se caracteriza por su política de puertas abiertas y por ser el ente articulador y coordinador de las políticas e intervenciones en el cantón. Es una alcaldía ordenada, transparente, eficiente y amable, comprometida con la equidad y el bienestar de todos sus habitantes, en las zonas urbanas y rurales. Respetuosa del tiempo de sus ciudadanos ha puesto en marcha un sistema de trámites municipales simple, fácil, ágil, accesible, inclusivo, oportuno, acogedor, y automatizado. Piensa en el futuro y ha construido horizontes a largo plazo. Los ciudadanos tienen derecho a una vida digna y el derecho a la ciudad, que garantice la intergeneracionalidad, interculturalidad y la plurinacionalidad con un enfoque de género.

6.2.2 Objetivo Estratégico

Convertir a la Alcaldía de la gente en un referente de gobernanza innovadora y equitativa, que promueve la gestión municipal eficiente, accesible y orientada al bienestar de todos los habitantes, con un enfoque de equidad de género, de intergeneracionalidad e interculturalidad.

6.2.3 Propuesta

Para el año 2035, la Alcaldía se enfocará en descentralizar el poder hacia los territorios y coordinar políticas municipales. Se implementará un nuevo modelo administrativo para fortalecer la institución y mejorar la planificación, lo que dará lugar a una transformación de la administración municipal, incluyendo la reingeniería del talento humano y el fomento del gobierno abierto.

Con el fin de ofrecer servicios de calidad, se promoverá una gestión integral, reduciendo trámites y tiempos administrativos mediante la tecnología. Además, se priorizará la inclusión, rediseñando espacios públicos y promoviendo una cultura de atención amable.

La agilización de trámites y servicios se logrará mediante la automatización de procesos, la promoción del gobierno abierto y la reingeniería de recursos humanos. Se incorporarán tecnologías para mejorar la eficiencia y calidad de los servicios.

La participación ciudadana se fortalecerá a través de unidades técnicas territoriales, garantizando la voz de las comunidades rurales y promoviendo la igualdad. El enfoque será un gobierno transparente, inclusivo y colaborativo.

Se impulsarán proyectos ciudadanos, mediante el financiamiento necesario y en un trabajo conjunto para beneficio de todos. La participación de los ciudadanos en la planificación, ejecución y seguimiento y evaluación de las políticas cantonales será fundamental.

La comunicación será bidireccional, dando voz a la comunidad. Se promoverá la mediación como un medio eficaz para resolver conflictos.

Se buscarán conexiones a nivel, rural, local e internacional, para convertirnos en un ejemplo a nivel nacional. Se establecerá la Casa de la cooperación nacional e internacional para atraer asistencia técnica, inversiones, y proyectos de desarrollo.

La investigación será clave para una planificación sostenible y la toma de decisiones se harán con base en evidencia e información.

Se promoverá un fuerte sentido de pertenencia y orgullo por nuestra ciudad.

Se consolidará la integralidad del sistema cantonal de protección de derechos a través de la coordinación estratégica y la complementariedad de intervenciones. Se crearán los mecanismos necesarios para garantizar la accesibilidad general y, especialmente, de los grupos de atención prioritaria.

Se promoverá una institucionalidad adecuada para la promoción de la prevención de desastres. Guiados por una política enfocada en fortalecer la gobernanza del riesgo, se implementarán medidas que involucren a la comunidad en la creación de

estrategias. Se generarán los mecanismos para preparar a la sociedad frente a cualquier adversidad.

En el ámbito nacional, la gestión del territorio se rige por el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, que es el principal marco para las políticas del Estado y los gobiernos locales. El tercer eje de este plan, "Más sociedad, mejor Estado", busca fomentar la participación ciudadana, transparencia, calidad en los servicios estatales y un Estado abierto al diálogo social. En el caso específico del cantón Riobamba, implementar esta visión implica consolidar dos aspectos clave: el ámbito político institucional y la participación activa de la ciudadanía.

- a) **Ámbito Político Institucional.** - Se propone fortalecer un Estado descentralizado que ofrezca servicios de alta calidad y promueva un enfoque centrado en los derechos, garantizando la inclusión de grupos vulnerables y marginados. Este enfoque implica la descentralización de los servicios públicos tanto en áreas urbanas como rurales, siguiendo un modelo de desarrollo territorial equitativo y planificado. Esta descentralización se llevaría a cabo mediante la distribución estratégica de centros de servicios en distintas zonas y parroquias, con el fin de reducir la necesidad de desplazamientos de la población y aliviar la carga en áreas centrales como el Centro Histórico.

Este proceso de descentralización busca ampliar las áreas de prestación de servicios y establecer nuevos puntos estratégicos que conecten el campo con la ciudad. No solo busca disminuir la congestión en el Centro Histórico, sino también aliviar la presión en términos de demanda de parqueaderos y la concentración de residentes laborales, procurando otorgar mayor autonomía a los ciudadanos.

Además, se sugiere implementar Juntas Cantonales de Protección de Derechos en puntos estratégicos a nivel cantonal para optimizar la defensa de los derechos de niños y adolescentes, acercando estos servicios a la ciudadanía.

Para lograr estos objetivos, se propone diseñar centros con instalaciones multifuncionales y promover estrategias que fomenten la convivencia y el encuentro entre los ciudadanos en los espacios públicos. Asimismo, se busca impulsar medios de transporte sostenibles, como la bicicleta y el desplazamiento a pie, con el fin de reducir la congestión vehicular y la contaminación ambiental.

Se busca acercar la gestión municipal a nivel local mediante la descentralización y delegación de responsabilidades, basados en el principio de subsidiariedad. Se transferirán funciones del GAD Municipal de Riobamba a gobiernos parroquiales rurales para beneficiar directamente a la comunidad, previa evaluación de las capacidades de cada GAD parroquial según el modelo territorial del PDOT.

Estos cambios fortalecen la gestión integral del Cantón y requieren coordinación entre sectores y niveles de gobierno, incluyendo colaboración con entidades internacionales, manteniendo una comunicación fluida y constante.

Es crucial fomentar formas de integración como las mancomunidades para gestionar competencias territoriales según lo establecido en la (COOTAD art. 57, art. 285 y art. 286). Para el desarrollo en común de los cantones circunvecinos en gestión integral de residuos sólidos, movilidad, turismo y en la administración sostenible de recursos como el agua para garantizar la seguridad alimentaria.

El modelo territorial propuesto apuesta por el gobierno abierto, utilizando tecnología para promover la transparencia, participación ciudadana y lucha contra la corrupción. Esto implica establecer diálogos efectivos entre la municipalidad y la gente, permitiendo que la ciudadanía influya en la planificación y desarrollo del Cantón, así como en el control social y la rendición de cuentas.

b) **Transversalización del Riesgo.**- En momentos de crisis como desastres naturales o pandemias, los principios del gobierno abierto pueden verse desafiados, pero también pueden ser fundamentales para lograr mejores resultados. Es esencial considerar algunos puntos clave para aplicar el gobierno abierto en situaciones de emergencia:

- Establecer una sólida relación de confianza entre la municipalidad y los ciudadanos, especialmente con las comunidades más vulnerables, mediante una comunicación clara y accesible.
- Ser transparente en cuanto a los datos y modelos que sustentan las decisiones municipales durante la emergencia.
- Promover estrategias participativas que involucren a todos los entes del Estado y a los ciudadanos en la respuesta a la crisis.
- Apoyar acciones comunitarias lideradas por ciudadanos y grupos locales para informar sobre riesgos y pasos a seguir.
- Utilizar plataformas digitales que mantengan informada a la población, fomenten la participación ciudadana y provean información abierta.
- Incorporar herramientas digitales para facilitar la participación ciudadana y resolver dudas e inconvenientes.
- Implementar servicios públicos digitales, incluso mediante colaboración abierta, asegurando la privacidad de los datos.
- Combatir la desinformación en línea de manera efectiva, a través de la estrategia de comunicación.
- Difundir información relevante para las comunidades afectadas, incluyendo apoyo integral.

Se destaca la necesidad de simplificar y optimizar los procesos administrativos mediante la automatización, asegurando así una gestión más efectiva y un mejor

servicio a la ciudadanía. La implementación de nuevas tecnologías y la automatización deben extenderse a todos los aspectos del desarrollo, que involucre a la movilidad urbana a través de aplicaciones para Sistemas de Información al Usuario (SIU) o Sistemas Integrados de Recaudo (SIR). Esto busca fomentar una gestión pública más transparente y participativa.

- c) **Participación ciudadana.** - Para impulsar el desarrollo del Cantón, se crearán espacios de diálogo inclusivos que reúnan diversas perspectivas de los actores locales. Estos espacios se alinearán con el Sistema Cantonal de Participación Ciudadana, en consonancia con lo establecido en la normativa (artículo 64 COOTAD). El objetivo primordial será facilitar la toma colectiva de decisiones para la planificación territorial y la justa distribución de los recursos públicos.

Se pondrá especial atención en vencer la apatía de ciertos grupos sociales y asegurar su representación en los mecanismos de participación y control social.

Se trabajará para promover el uso del espacio público, incentivando la participación ciudadana, la convivencia y la identidad, sin limitar la participación basada en la organización natural de la sociedad. Esto abarcará aspectos intergeneracionales, interculturales, de género, sectores prioritarios y gremiales.

El modelo territorial propuesto se enfocará en la transparencia de la gestión pública, incluyendo la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos. Se fomentará un gobierno abierto y accesible, fortaleciendo el gobierno electrónico y la transparencia informativa para mejorar la calidad de la gestión y generar confianza en las instituciones.

Este enfoque apuntará a satisfacer las necesidades de los ciudadanos con una gestión pública transparente, eficiente, organizada y empática. Se enfocará en políticas que democratizarán la toma de decisiones, involucrando a diversos sectores sociales y a la comunidad en general en el desarrollo y ordenamiento territorial del Cantón, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población local.

Tabla 43. Resumen de objetivos, políticas, metas e indicadores Eje Político Institucional



OBJETIVO	POLÍTICA	META	INDICADOR	RESPONSABLES/INVOLUCRADOS
O1.1 Establecer los valores esenciales de la democracia, la transparencia y la participación ciudadana que garantice una gestión ordenada, transparente, eficiente y amable restituyendo el poder a los ciudadanos, otorgándoles un rol activo en la toma de decisiones y en el desarrollo de la ciudad	P1.1 Lograr un nuevo modelo administrativo que promueva una gestión amable, ordenada, eficiente y transparente	M1.P1.5 Al 2027 se cuenta con el 3% del presupuesto municipal del 10% asignado a grupos de atención prioritaria para proyectos vinculados a sus consejos consultivos M2.P1.5 Al 2027 se redujo del índice de 51,9% de Violencia Total a lo largo de la vida, el 1,5% valorar información de proyectos eti	Índice de capacidad Operativa (ICO) % Recursos propios % Transferencias del gobierno central % Saldos disponibles % Cuentas pendientes por cobrar % Otros Ingresos % Autonomía financiera % Dependencia fiscal % Participación de tasas % Participación de CEM % de captación de la Cooperación Internacional % Gastos en personal corriente e inversión % Gastos de inversión % Gastos corrientes % Amortización de la deuda pública % Otros Gastos Relación Mínima %Magnitud de la inversión %Destino de las transferencias (Regla fiscal) %Límite de endeudamiento (Regla fiscal 2) % Relación de intereses de deuda sobre ingresos corrientes Índice de funcionarios por 10.000 habitantes % Gasto de personal corriente e inversión % Talento humano agregador de valor % de hombres y mujeres en cargos directivos	
O2.1. Implementar el poder de decisión a los territorios urbanos y rurales, dentro de un enfoque que promueva una distribución equitativa de recursos y oportunidades	P2.1. Promover la equidad territorial como otra forma de justicia social	M1. P.2.1 Al 2035, 11 unidades técnicas territoriales rurales y 5 urbanas creadas y en funcionamiento	Unidades técnicas territoriales rurales creadas y operativas Unidades técnicas territoriales urbanas creadas y operativas	

O3.1 Definir y desarrollar un modelo de gobernabilidad entre Riobambeños, que promueva la participación de las bases sociales para la toma de decisiones democráticas	P3.1 Asumir y propiciar la cohesión y el tejido social democrático, participativo, inclusivo y equitativo.	M1. P3.1 Al 2035 se han elaborado 500 proyectos ciudadanos, y se han ejecutado el 50% M2. P3.1 Al 2035 pasar al menos de un municipio de rango alto a un municipio de rango medio en el índice de transparencia y control social	% de mecanismos de participación ciudadanía % de mecanismos de control social No. de participantes por sexo, edad, pueblos y nacionalidades % ejecución Presupuestos participativos. No. de proyectos priorizados por la ciudadanía ejecutados Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general Índice de gobierno electrónico Índice de percepción de atención y calidad del servicio público % Participación electoral % de participación en procesos de consulta pública Percepción sobre la confianza institucional	
O4.1. Establecer el Desarrollo Integral Cantonal, mediante intervenciones complementarias y el fortalecimiento de potencialidades territoriales	P4.1. Lograr la coordinación y articulación para el desarrollo territorial entre todos los niveles de gobierno, actores público-privado y cooperación internacional	M1. P4.1. Al 2035 se creó al menos una mancomunidad M2. P4.1 Al 2024 se creó la Casa de las ONG y de la Cooperación M2. P4.1 Al 2035 se incrementó del 0,018% al 10% los recursos de la Cooperación Internacional No reembolsable	No. de convenios suscritos por actor (nivel de gobierno, academia, cooperación nacional e internacional, sociedad civil) No. de mancomunidades o consorcios conformados No. de agendas territoriales entre niveles de gobierno No. de asociaciones público privadas No. de alianzas público privadas No. de mesas intersectoriales Número de organizaciones no gubernamentales (ONG) y entidades de cooperación que se han instalado y operan en la Casa de las ONG % de recursos de la Cooperación Internacional No Reembolsable recibidos	
O5.1 Crear un imaginario simbólico, de apropiación y compromiso entre riobambeños "Espíritu de la Ciudad"	P5.1 Fomentar la identidad colectiva y fomentar el respeto y el orgullo hacia la diversidad.	M1. P5.1 Al 2035, se cuenta con el mapeo del 100% del imaginario simbólico	No. de elementos simbólicos identificados y representados en el Mapa simbólico	
O6.1. Establecer un órgano especializado y autónomo que promueva la investigación, planificación y desarrollo urbano-rural sostenible en el territorio	P6.1 Planear el desarrollo equitativo, justo e inclusivo, sustentado por decisiones informadas y sensibles a las necesidades de todos	M1.P6.1 Al 2024 se creó el Instituto de Estudios Territoriales Riobamba	No. de estudios realizados por el instituto de Estudios Territoriales y de productividad	

O7.1. Orientar la integralidad del sistema cantonal de protección de derechos mediante la coordinación estratégica, la complementariedad de las intervenciones y la generación de mecanismos para la accesibilidad de la población, con énfasis en los grupos de atención prioritaria	P7.1 Llevar a cabo la prevención de la protección social e integral, y la respuesta ágil de la protección especializada frente a la restitución y restablecimiento de derechos vulnerados.	M1.P7.1 Al 2024 se cuenta con agendas locales de igualdad en coordinación con los actores que conforman el sistema: Género, Intergeneracional, Pueblos y Nacionalidades, Movilidad Humana y Discapacidades M1.P7.2 Al 2035 se implementado al menos el 50% de metas planteadas en las agendas locales de igualdad	% de gasto en personal del 10% destinado para los grupos de atención prioritaria % de inversión por grupo de atención prioritaria % de captación de recursos de la cooperación internacional destinados a proyectos para grupos de atención prioritaria % de funcionarios capacitados en enfoques de igualdad	
O8.1. Fundamentar la gobernanza del riesgo mediante la transformación institucional y la implementación de políticas y procesos efectivos para generar capacidades locales en la gestión del riesgo	P8.1 Profundizar la prevención de desastres y mejorar la capacidad de adaptación para fortalecer la gestión del riesgo.	M1.P8.1. Al 2035 se cuenta con un sistema de alerta temprana frente a amenazas naturales	% de inversión para la gestión de riesgo % de ejecución de proyectos de gestión de riesgo No. de mecanismos de coordinación para la gobernanza de riesgo	

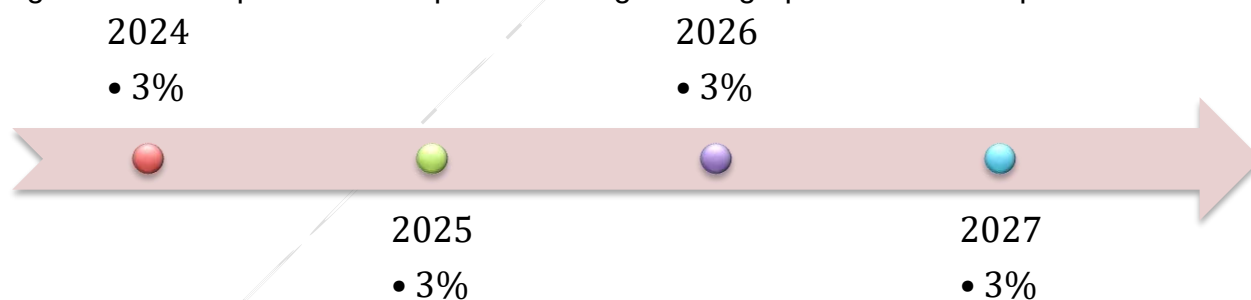
Política

P1.1 Lograr un nuevo modelo administrativo que promueva una gestión amable, ordenada, eficiente y transparente.

Meta

M1.P1.5 Al 2027 se cuenta con el 3% del presupuesto municipal del 10% asignado a grupos de atención prioritaria para proyectos vinculados a sus consejos consultivos.

Figura 27. Presupuesto municipal anual asignado a grupos de atención prioritaria



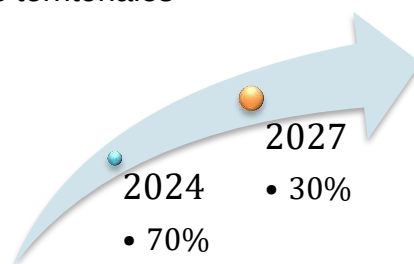
Política

P2.1. Promover la equidad territorial como otra forma de justicia social.

Meta

M1.P.2.1 Al 2027, 11 unidades técnicas territoriales rurales y 5 urbanas creadas y en funcionamiento.

Figura 28. Unidades técnicas territoriales



Política

P3.1 Asumir y propiciar la cohesión y el tejido social democrático, participativo, inclusivo y equitativo.

Meta

M1. P3.1 Al 2028 se han elaborado 500 proyectos ciudadanos, y se han ejecutado el 50%.

Figura 29. Proyectos ciudadanos



Meta

M2. P3.1 Al 2035 pasar al menos de un municipio de rango alto a un municipio de rango medio en el índice de transparencia y control social.

Figura 30. Índice de transparencia y control social



Política

P4.1. Lograr la coordinación y articulación para el desarrollo territorial entre todos los niveles de gobierno, actores público-privado y cooperación internacional.

Meta

M1. P4.1. Al 2035 se creó al menos una mancomunidad.

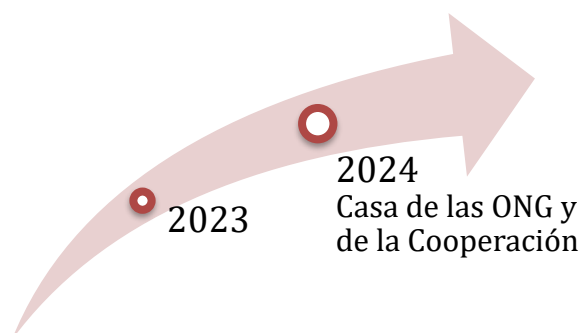
Figura 31. Mancomunidad



Meta

M2. P4.1 Al 2024 se creó la Casa de las ONG y de la Cooperación.

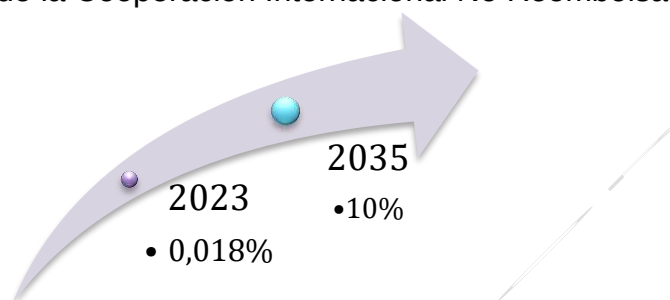
Figura 32. Casa de las ONG y de la Cooperación



Meta

M2. P4.1 Al 2035 se incrementó del 0,018% al 10% los recursos de la Cooperación Internacional No reembolsable.

Figura 33. Recursos de la Cooperación Internacional No Reembolsable



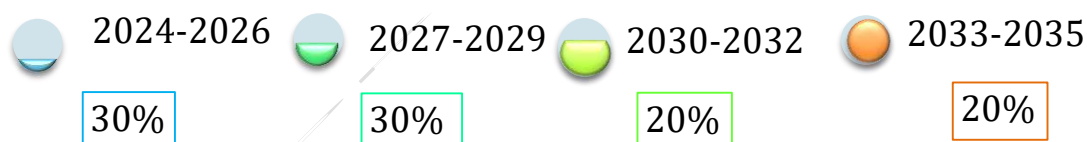
Política

P5.1 Convencer la identidad colectiva y fomentar el respeto y el orgullo hacia la diversidad.

Meta

M1. P5.1 Al 2035, se cuenta con el mapeo del 100% del imaginario simbólico.

Figura 34. Mapeo del 100% del imaginario simbólico



Política

P6.1 Planear el desarrollo equitativo, justo e inclusivo, sustentado por decisiones informadas y sensibles a las necesidades de todos.

Meta

M1.P6.1 Al 2024 se creó el Instituto de Estudios Territoriales Riobamba.

Figura 35. Instituto de Estudios Territoriales Riobamba



Política

P7.1 Llevar a cabo la prevención de la protección social e integral, y la respuesta ágil de la protección especializada frente a la restitución y restablecimiento de derechos vulnerados.

Meta

M1.P7.1 Al 2024 se cuenta con agendas locales de igualdad en coordinación con los actores que conforman el sistema: Género, Intergeneracional, Pueblos y Nacionalidades, Movilidad Humana y Discapacidades.

Figura 36. Agendas Locales de Igualdad de Género, Intergeneracional, Pueblos y Nacionalidades, Movilidad Humana y Discapacidades



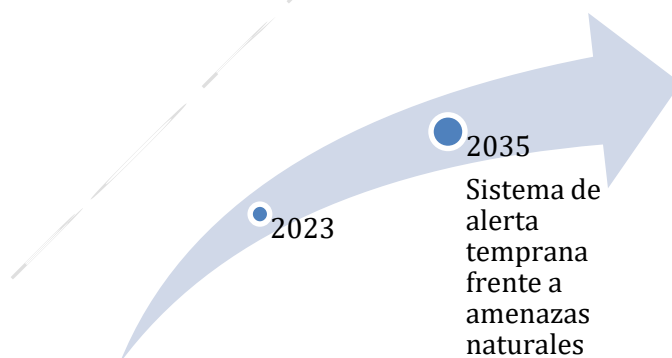
Meta

M1.P7.2 Al 2035 se ha implementado al menos el 50% de metas planteadas en las agendas locales de igualdad.

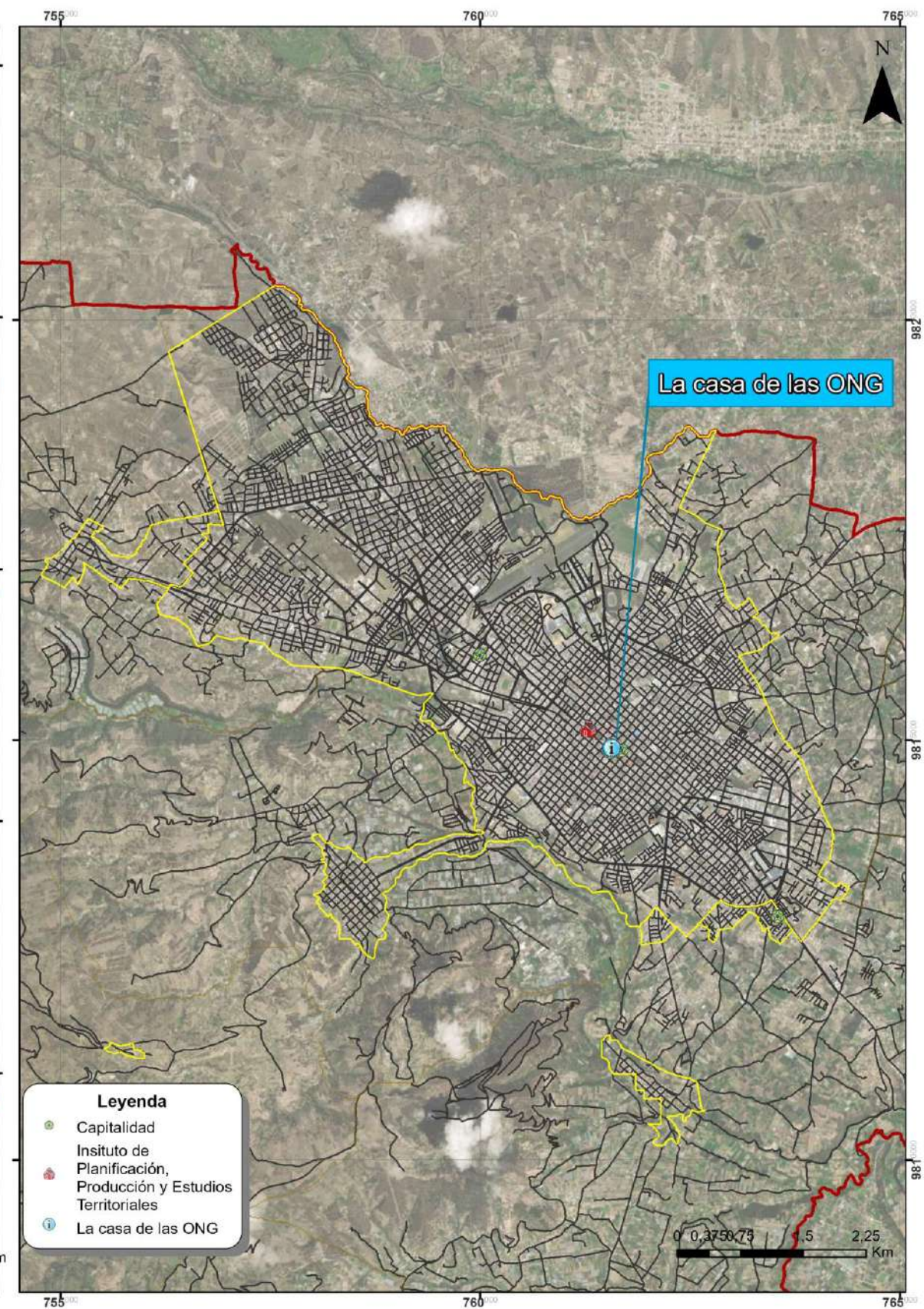
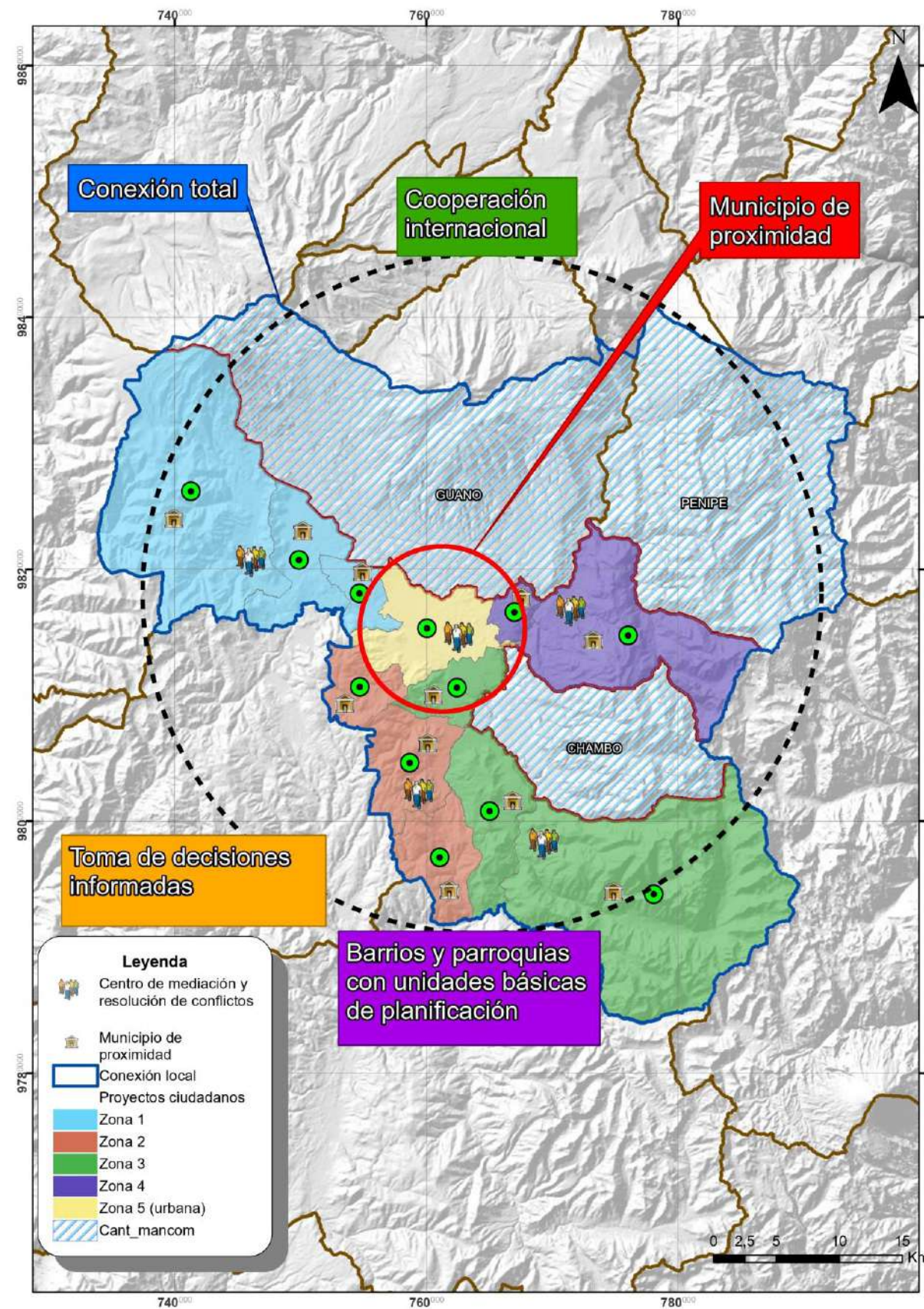
Política

P8.1 Profundizar la prevención de desastres y mejorar la capacidad de adaptación para fortalecer la gestión del riesgo.

M1.P8.1. Al 2035 se cuenta con un sistema de alerta temprana frente a amenazas naturales.



Mapa 36. Propuesta sistema político institucional



6.3 Líneas de acción

Modelo administrativo con sostenibilidad financiera: Fortalecer la institucionalidad y la planificación (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan de Uso y Gestión de Suelo, Plan Estratégico Institucional-PEI, Plan Anual de Inversiones-PAI, Plan Operativo Anual-POA, Plan Anual de compras Públicas-PAC, Planes complementarios)

Municipio eficiente: Trámites de 3 semanas en 3 días: Transformar la institucionalidad a través del sistema de gestión por procesos automatizados, gobierno abierto, transparencia y orden, Reingeniería de Talento Humano

Municipio ordenado: Modelo de gestión de los servicios. Administrar con corresponsabilidad los bienes de servicio público, ampliar los bienes de dominio público y adquirir bienes privados para uso público

Municipio automatizado: Incorporar tecnologías para la administración y gestión municipal

Municipio inclusivo: Capacitar a los funcionarios en interculturalidad, enfoques de género, intergeneracionalidad y otros grupos de atención prioritaria, para promover un servicio amable, inclusivo y respetuoso (Ventanillas en kichwa y de fácil acceso)

Municipio amable y acogedor: Promover una cultura de atención amable y eficaz por parte de los funcionarios municipales hacia la ciudadanía, integrando la evaluación de los niveles de satisfacción mediante la figura del Asesor Ciudadano, además de la creación de espacios atractivos y acogedores.

Municipio íntegro, transparente y de calidad: TABLERO DE CONTROL. Anticipar obstáculos, realizar evaluaciones continuas y fomentar la toma de decisiones estratégicas en un entorno transparente y participativo. Esto incluye iniciativas como el PCR, trámites en Casa, contribuyendo a un municipio honesto que sirve a los intereses públicos.

Marco Regulatorio cantonal: Expedición, difusión y socialización de normativa cantonal, repositorio digital y custodia

Municipio de proximidad: Integrar el campo con la ciudad: Crear municipalismo en el área rural con equidad territorial y poder ciudadano. Crear cuatro administraciones zonales que articulen las agencias rurales (fase1). Crear agencias urbanas proyecto de creación de una nueva parroquia urbana (fase 2). Crear el proyecto de una nueva parroquia urbana, entre otros.

Ciudadanos con poder y municipio de puertas abiertas: Fortalecer el Sistema de Participación Local a través de asambleas, reuniones, consultas, visitas a los barrios y territorios

Proyectos ciudadanos: Fortalecer una red de pequeños proyectos e iniciativas ciudadanas (financiamiento a pequeños proyectos e iniciativas ciudadanas)

Cambiando la comunicación: Desarrollar una estrategia de comunicación con participación activa de los ciudadanos

Centro de mediación y resolución de conflictos: Procedimiento de la mediación como método alternativo de solución de conflictos

Capitalidad: Establecer un modelo de gobernanza que sirva de referente, reconociendo nuestra posición como núcleo de desarrollo al asumir la capitalidad de la región: Complejo Integral de la Unidad Judicial, Plataforma gubernamental, Oficina del Banco de Desarrollo del Ecuador, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

Conexión Local: Promover modelos de gestión colaborativos (mancomunamientos, consorcios, convenios, delegaciones, hermanamientos, entre otros)

Conexión Nacional: Articular con diversos actores públicos, privados, academia, entre otros

Conexión Internacional: La casa de las ONG. Establecer un espacio como centro de acogida de la cooperación internacional y las ONG para generar proyectos en beneficio de la región (Ser la sede de las ONG)

Identidades culturales: Mapear las representaciones simbólicas y las identidades en el espacio público para incluir elementos culturales y simbólicos en el entorno urbano-rural y fortalecer la herencia cultural y la diversidad.

Instituto de Planificación, Productividad y Estudios Territoriales: Producir información, realizar análisis estratégicos e investigaciones con el fin de respaldar la toma de decisiones y fomentar la creación de oportunidades de negocio.

Sistema Cantonal de Protección de Derechos: Promover el ejercicio y cumplimiento de los Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria del cantón Riobamba para mejorar su calidad de vida.

Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal: para la Protección de Derechos Operatividad las atribuciones del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos.

Juntas Cantonales de Protección de Derechos: Emitir medidas administrativas de protección frente a vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y mujeres víctimas de violencia.

Sistema integral de gobernanza de Riesgo: Implementar un sistema de prevención, control y respuesta temprana al riesgo (fenómeno del niño, actividades extractivas, entre otros)

7. Sistema Económico Productivo

7.1 Visión

Riobamba al 2035, se posiciona como destino turístico de la región, su potencialidad en gastronomía, patrimonio, cultura, deporte, turismo comunitario y aventura fortalecen su desarrollo integral. Su posición estratégica y enfoque en sostenibilidad, innovación, infraestructura y promoción, lo consolidan como un destino en constante crecimiento. La ciudad ha logrado diversificar su economía mediante inversiones tanto públicas como privadas, impulsando un desarrollo industrial eficiente y conectado a nivel regional.

Este impulso ha estimulado un crecimiento equitativo tanto en áreas urbanas como rurales, generando oportunidades empresariales y recursos adicionales. Las alianzas estratégicas entre el sector público, privado y comunitario son necesarias para potenciar la economía y mejorar la calidad de vida en el Cantón. La inversión adecuada en proyectos y programas no solo ofrece beneficios sociales, sino también impactos económicos y financieros positivos a largo plazo.

7.2 Objetivo Estratégico

Implementar y fortalecer un modelo de desarrollo inclusivo y equitativo, enfocado en el progreso económico sostenible, que busque la integración de diversas formas de organización económica: pública, privada, mixta, comunitaria, popular y solidaria.

7.3 Propuesta

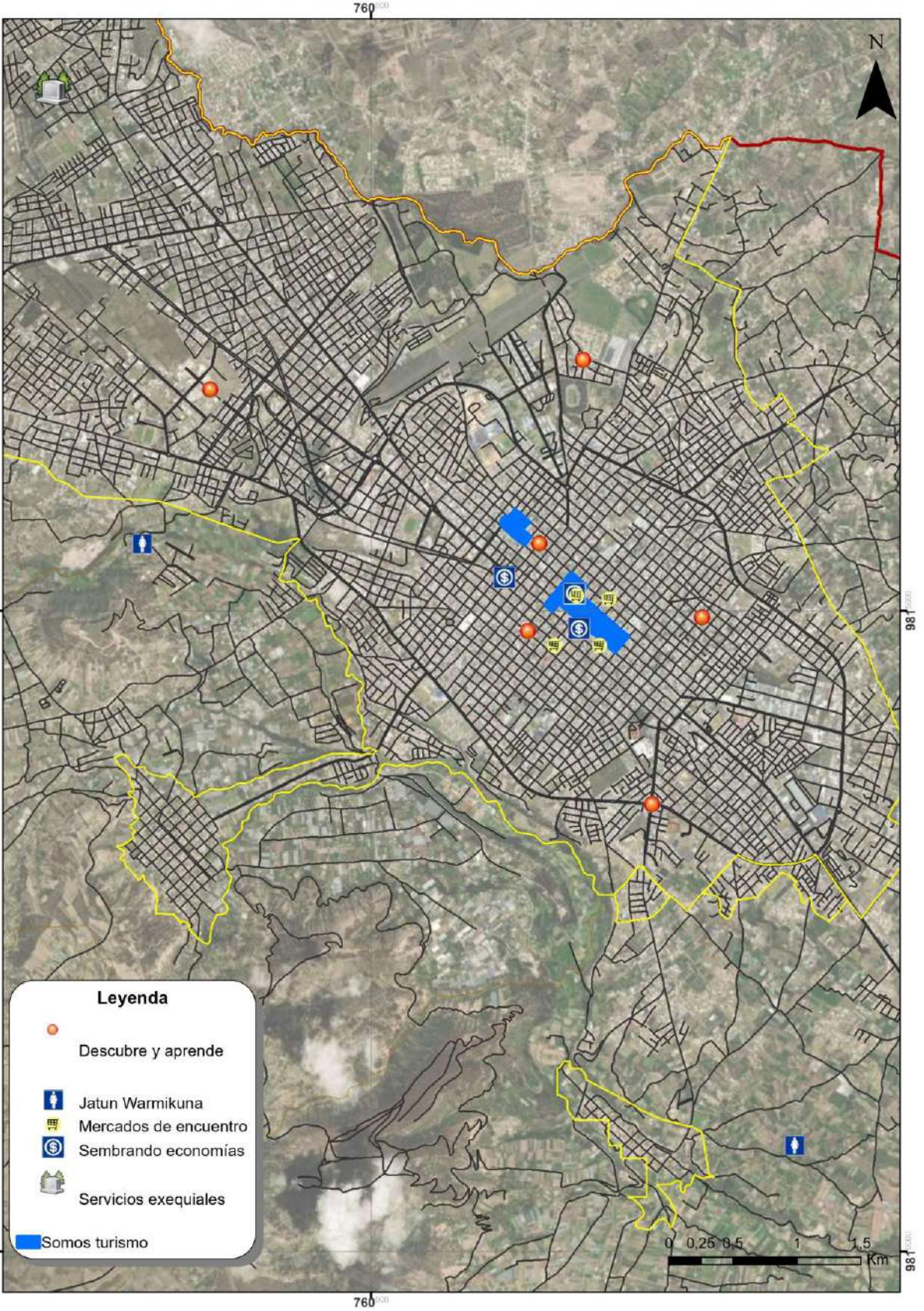
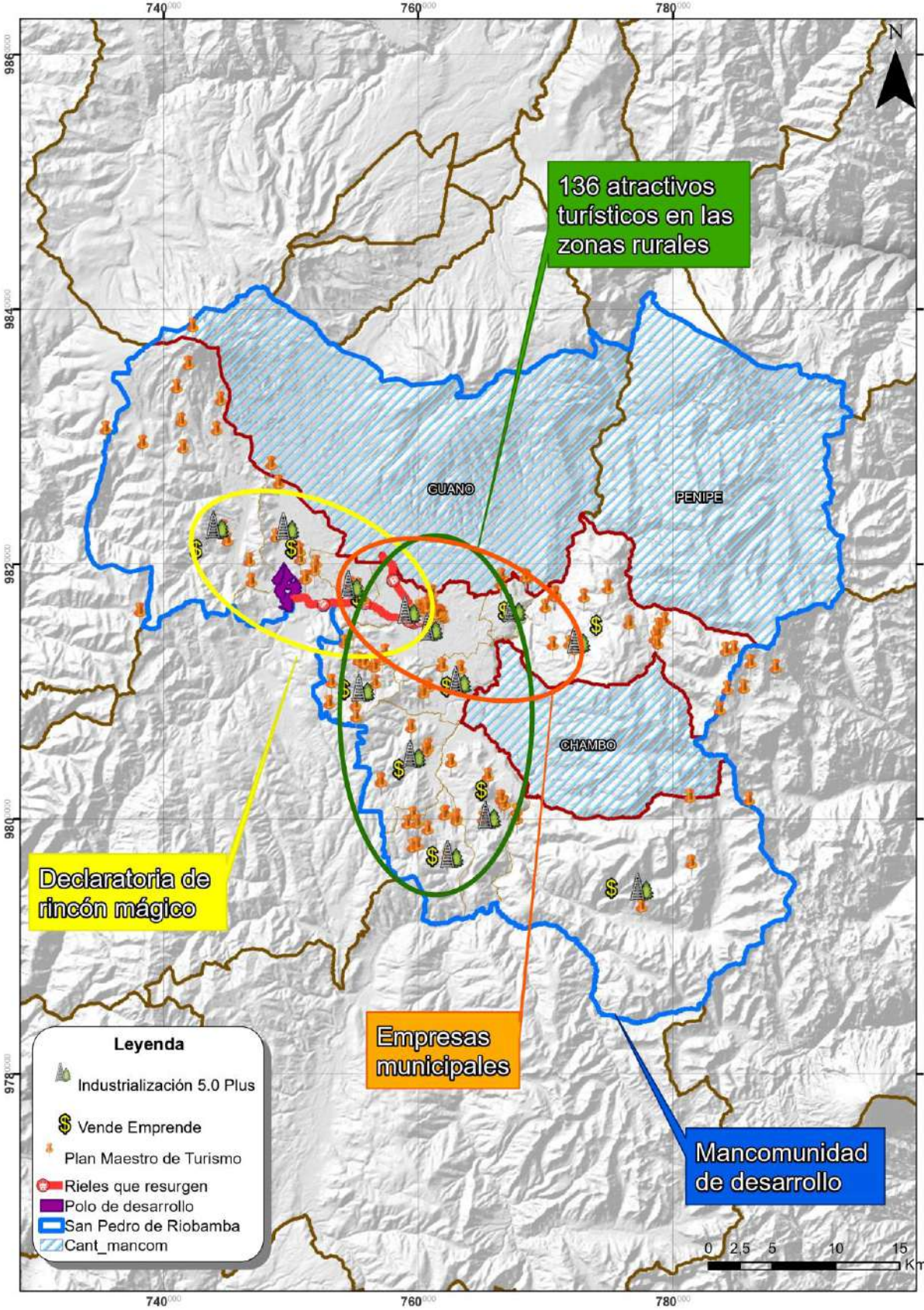
Para el 2035, Riobamba se destaca por integrar diversas formas de organización económica, para impulsar su desarrollo integral. Esta estrategia asegurará la sostenibilidad social, económica y ambiental, capitalizando su potencial económico local, con innovación tecnológica y organizativa, mejorando la calidad de vida a través de un territorio competitivo basado en la integración de entidades económicas públicas, privadas, mixtas, populares y solidarias. Esto fortalecerá la productividad, generará empleo y promoverá la equidad territorial, influyendo positivamente en la calidad de vida a escala local y nacional a través de:

- Identificar programas y proyectos socioeconómicos para respaldar a las personas y organizaciones bajo esta Ley, con enfoque en la protección y desarrollo de comerciantes minoristas y la creación de una plataforma de comercialización digital.
- Implementar empresas estratégicas municipales a través del programa "Traer Plata a Riobamba" para fortalecer la economía local y diversificar las fuentes de ingresos.
- Fomentar el turismo inclusivo mediante la colaboración con otros gobiernos autónomos descentralizados y la creación de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.
- Destacar el patrimonio cultural-arqueológico, y promover un desarrollo turístico óptimo.
- Operar servicios que satisfagan necesidades colectivas, como la gestión de víveres y plazas de mercado.
- Proponer articulaciones entre actores públicos y privados para estimular la actividad económica en un contexto regional, considerando múltiples dimensiones.

- Proponer un desarrollo económico y social sostenible en Riobamba, que mejore la calidad de vida de sus ciudadanos.



Mapa 36. Propuesta económico Productivo



7.3.1 Sector turístico y artesanal

Tiene como objetivo impulsar la economía local, preservar la riqueza cultural y natural, y ofrecer a los visitantes una experiencia única y responsable. Al integrar turismo y artesanía, se busca no solo generar ingresos sino también contribuir al desarrollo sostenible de la región, estableciendo una conexión genuina entre los visitantes y la autenticidad local.

La estrategia turística se centra en la integración del territorio y sus habitantes, resaltando la ubicación estratégica y valorizando el sistema montañoso paisajístico. Se desarrollarán productos turísticos basados en 180 rutas que conectan cerros ancestrales, creando nichos de mercado de alto valor agregado.

Esta iniciativa se extenderá a las 11 parroquias rurales, promoviendo el turismo comunitario en colaboración estrecha con las comunidades locales. La capacitación de líderes comunitarios y guías locales enriquecerá la experiencia de los visitantes. El objetivo principal de la propuesta es impulsar la economía local y preservar la riqueza cultural y natural, proporcionando a los visitantes una experiencia única y responsable.

7.3.2 Impulso del sector secundario

La implementación del Polo de Desarrollo industrial y la plataforma de comercialización en Riobamba tiene el potencial de transformar integralmente la economía local. Este enfoque promueve la generación de empleo, diversifica la base económica, mejora la infraestructura, atrae inversiones, incrementa los ingresos, impulsa el desarrollo tecnológico y capacita a la fuerza laboral. Además, estimula la colaboración entre empresas locales, eleva la calidad de vida de la comunidad, fomenta prácticas sostenibles y fortalece la identidad local, generando un entorno más próspero y sostenible.

7.3.3. Circuitos de comercialización

La producción agropecuaria, está liderada principalmente por mujeres en zonas rurales. A pesar de enfrentar limitaciones tecnológicas y deficiencias en la comercialización, estas mujeres satisfacen la demanda alimentaria cantonal y garantizan la soberanía en este ámbito. No obstante, la carencia de canales de comercialización efectivos en áreas rurales incrementa los costos de producción y disminuye las ganancias. En la actualidad, los circuitos de comercialización se concentran en el núcleo urbano, sin infraestructuras rurales, ampliando así las disparidades entre las áreas urbanas y rurales y obstaculizando el desarrollo de estas comunidades.

Para el efecto se propone establecer ferias en diversos puntos de la ciudad y áreas rurales, que fortalezcan la conexión entre productores y consumidores, garantizando autenticidad y calidad de productos.

Un sistema integral de comercialización en el cantón, que faciliten intercambios entre productores y mayoristas, que asegure la cadena de suministro eficiente, de calidad y precios justos, y que adaptándose a la demanda local.

Los mercados se ubicarán estratégicamente en nodos con otras localidades para beneficiar a la población y promover mejores prácticas productivas y sanitarias.

Se busca no solo reducir las brechas entre áreas urbanas y rurales, sino también fortalecer la economía campesina, promover la sostenibilidad y garantizar la autenticidad y calidad de los productos a través de la implementación de circuitos de comercialización eficientes y equitativos.

- **Normas de regulación y promoción de Parques Industriales**

Son deberes primordiales del Estado, entre otros: Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir. (Const. Art. 3 números 1 y 5), además reconoce “El derecho a desarrollar actividades económicas, en forma individual o colectiva, conforme a los principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental.” (Const. 2008 Art. 66 numero 15); el Sistema Económico de acuerdo a la Constitución es social y solidario y reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. También se establece en Art. 276 número 2 y 6: “Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado”.

El objetivo del Régimen de Desarrollo es: “Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.”

Los GAD Municipales tienen entre sus competencias “Ejercer el control sobre el uso y la ocupación del suelo en el cantón. (COOTAD Art. 55 literales a y b) y como funciones “Promover los procesos de desarrollo económico local... (COOTAD Art. 545 literales h).

A fin de garantizar la soberanía alimentaria, los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales pueden declarar zonas, industriales y de expansión urbana en suelos rurales que no tienen aptitudes para el desarrollo de actividades agropecuarias (Artículo 6 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, párrafos 1, 2 y 3)

Se realizarán cambios en la clasificación de suelos rurales para la declaratoria de zonas industriales y de expansión urbana, realizarán los procedimientos establecidos en la ley. (Artículo 6 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, párrafo 4).

En el país no existe normas con rango de ley, que regulen o promuevan de manera expresa la creación y desarrollo de parques industriales, permanecen vigentes que de manera tácita o indirecta señalan una serie de regulaciones con relación a las políticas tanto nacionales como locales de desarrollo industrial como lo hemos mencionado en los párrafos anteriores. (Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de la Producción y sus Reglamentos, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, así como la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, entre otras)

7.3.4. Sector terciario

La implementación de estrategias en el sector terciario tiene como objetivo fortalecer MYPES, la economía popular y las empresas simplificadas. A través del acceso a crédito, asistencia técnica y capacitación laboral, se buscará impulsar el crecimiento empresarial y mejorar la productividad. Además, se fomentará la participación activa de las MYPES en compras públicas para estimular la competencia local, mientras que las estrategias de mercadeo se centrarán en resaltar los servicios locales.

Se implementarán incentivos para impulsar la innovación y la generación de valor agregado, en conjunto con la creación de clusters empresariales, con el objetivo de diversificar la economía y fortalecer la competitividad. La futura creación del Parque Industrial optimizará la infraestructura existente para atraer inversiones. Se establecerá un sistema de monitoreo y evaluación constante para garantizar ajustes continuos, asegurando así un desarrollo económico sostenible y próspero.

7.3.5 Oferta y Demanda de suelo industrial

Busca optimizar los recursos existentes, fomentar el desarrollo de MYPIMES en sectores estratégicos como metal-mecánica y alimentos, y reducir barreras burocráticas para atraer inversiones. Con la aplicación efectiva de incentivos, la planificación integral del polígono industrial busca revitalizar operaciones existentes y crear un entorno propicio para nuevas industrias. Se destaca la importancia de una planificación sólida que considere la sostenibilidad y la interacción positiva entre economía, sociedad y medio ambiente. La propuesta no solo aborda los desafíos actuales, sino que sienta las bases para un desarrollo económico sostenible, generación de empleo y riqueza local.

7.3.6 Factores de producción

La mano de obra local es crítica en Riobamba, con un enfoque en el sector de servicios que representa el 58,00% de la economía. La ubicación de las industrias y el sistema de transporte están relacionados, considerando áreas con regular accesibilidad vial y conectividad

Para el efecto se propone una estrategia integral para el desarrollo cantonal, centrada en la optimización de recursos locales, el fortalecimiento del sector de servicios, la colaboración con la Empresa Eléctrica de Riobamba para garantizar un suministro de energía confiable, y la mejora de la infraestructura y transporte. Se destaca la importancia de la sostenibilidad, la innovación y la participación comunitaria, con un enfoque en el crecimiento económico y la mejora de las condiciones de vida.

7.3.6.1 Sector primario agrícola, pecuario y forestal

A pesar de que el sector agrícola ha experimentado un ligero incremento en la extensión de tierras cultivadas, el rendimiento por hectárea sigue siendo insatisfactorio como motor de desarrollo económico. La sobreexplotación y el exceso de fertilizantes, algunos de estos actualmente prohibidos, han provocado la degradación de los suelos.

A pesar de los desafíos relacionados con la productividad, los precios, el clima, la demanda y la oferta, el sector agropecuario forestal, sigue siendo crucial para el suministro de alimentos y la soberanía alimentaria. Sin embargo, la adopción de

prácticas agrícolas sostenibles y ecológicas es limitada debido a los elevados costos de producción que implican.

Para mejorar este sector económico se propone la diversificación de cultivos, la adopción de tecnología agrícola moderna, la capacitación de agricultores, la inclusión en los sistemas de comercialización y el fortalecimiento de las capacidades locales.

Este enfoque debe ser integral para aprovechar las oportunidades del crecimiento de la demanda de alimentos y lograr un desarrollo sostenible cantonal, que se da a través de la optimización de las potencialidades y aptitudes del territorio.

a. **Aptitud del suelo**, en el análisis, se han identificado áreas agrícolas:

Pungalá 279,31 ha, 28% del total cantonal

San Juan 221,13 ha, 22% y

Quimiag 135,92 ha, 14%.

Estas áreas tienen suelos óptimos para cultivos, bosques y cuerpos de agua. El 21% del cantón no se utiliza para la agricultura.

Se proponen acciones en colaboración con el Consejo Provincial de Chimborazo, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

- b. **Fomento de la agricultura sostenible:** Las parroquias de Pungalá, San Juan y Quimiag cuentan con áreas de alto potencial agrícola, es fundamental implementar programas y proyectos destinados a promover prácticas agrícolas sostenibles en estas zonas. Esto incluye la capacitación de agricultores en técnicas modernas de cultivo, la promoción de cultivos diversificados y la adopción de prácticas de conservación del suelo.
- c. **Restauración de áreas no utilizadas:** El 21% de la superficie cantonal que aún no ha sido intervenida para uso agrícola representa una oportunidad importante para la restauración y conservación de ecosistemas naturales. Se pueden llevar a cabo proyectos de restauración ecológica para recuperar tierras degradadas, fomentar la reforestación y preservar la biodiversidad local.
- d. **Gestión sostenible de los recursos hídricos:** Algunas de las áreas con suelos óptimos para la agricultura también pueden albergar cuerpos de agua, es esencial implementar medidas de gestión sostenible de los recursos hídricos. Esto incluye la protección de fuentes de agua, la construcción de infraestructura de riego eficiente y la promoción de prácticas agrícolas que conserven la calidad del agua.
- e. **Desarrollo de infraestructura agrícola:** Para aprovechar al máximo el potencial agrícola de estas áreas, se invertirá en la mejora de la infraestructura agrícola, como caminos rurales, sistemas de almacenamiento y mercados locales. Esto facilitará el acceso de los agricultores a los insumos y la comercialización de sus productos.
- f. **Monitoreo y planificación a largo plazo:** Es fundamental establecer un sistema de monitoreo continuo de la calidad del suelo y de los cambios en

el uso de la tierra para garantizar la sostenibilidad a largo plazo. Se debe desarrollar un plan integral de ordenamiento territorial que tome en cuenta la aptitud del suelo y las necesidades de la comunidad.

La optimización de las áreas con aptitud agrícola y la gestión responsable de las tierras no utilizadas son elementos clave para el desarrollo sostenible del cantón. Las intervenciones futuras deben centrarse en equilibrar el desarrollo económico con la conservación ambiental y el bienestar de la comunidad local.

En el área rural que comprende las once parroquias rurales del cantón Riobamba se encuentra una capacidad de producción agrícola. Destaca que el 36% de esta área se destina a cultivos de ciclo corto, 29% cultivos misceláneos de cereales.

En las parroquias de Calpi y Licán, 10,819.9 hectáreas destinada al cultivo de secano. El 15% de la superficie para el cultivo de hortalizas, y un 14% está dedicado al maíz suave.

La diversidad de cultivos y la importancia del maíz en la producción agrícola del cantón proporcionan una base para el desarrollo agrícola y la seguridad alimentaria de la región.

Para garantizar la conservación de áreas productivas que permitan satisfacer la demanda futura de alimentos (soberanía alimentaria) y el fortalecimiento del sector pecuario y ganadero en las parroquias rurales, se proponen las siguientes acciones:

7.3.6.2 Promoción de las cadenas productivas:

La promoción de estas cadenas productivas, involucrarán a actores interrelacionados en la producción, transformación y comercialización, que permitan la inclusión socioeconómica de grupos menos favorecidos. Esto incluirá la identificación de nichos de mercado, el aumento de la producción y la creación de un ambiente institucional favorable con servicios de apoyo a la infraestructura, mercados y promoción.

7.3.6.3 Fomento de la asociatividad de productores:

Se incentivará y fortalecerá la asociatividad de los productores para que puedan enfrentar de manera efectiva a los intermediarios y obtener mejores márgenes en la distribución de productos agropecuarios.

7.3.6.4 Afianzamiento de la producción de cultivos de ciclo corto:

Dado el potencial de cultivos de ciclo corto en varias parroquias rurales, se sugiere consolidar estos cultivos como huertos de provisión para el sector urbano articulados con el GADPCH, MAGAP y Juntas parroquiales.

7.3.6.5 Articulación de la cadena de valor:

Promover la articulación de organizaciones, asociaciones, emprendimientos y pequeñas empresas en la cadena de valor. Esto incluiría la formación de alianzas estratégicas de encadenamiento productivo con instituciones no gubernamentales o instituciones de desarrollo empresarial para fomentar la cooperación público-privada, público comunitario, en la producción y comercialización de productos agrícolas y pecuarios.

7.3.6.6 Programa de Agricultura Urbano y Rural (PAUR):

Se establecerá una colaboración estrecha con el Consejo Provincial de Chimborazo y las entidades competentes para implementar el Programa de Agricultura Urbano y Rural (PAUR). Este programa involucrará a los productores en la creación de un cinturón verde productivo alrededor del área urbano-rural, suministrando productos agrícolas y pecuarios limpios a la ciudad, donde se concentra la mayor parte de la población. Esto constituirá una estrategia integral para la transformación tanto de lo urbano como de lo rural dentro del Cantón Riobamba.

Se declarará de interés municipal el apoyo a la producción agroecológica como una medida estratégica para alcanzar la soberanía alimentaria y mejorar la calidad de vida en el cantón.

7.3.6.7 Impulsar condiciones favorables

La implementación del PDOT, busca impulsar el crecimiento sostenible del cantón, al proporcionar una visión estratégica a largo plazo, favorecer la estabilidad, atrayendo inversiones y generando empleo. Además, promover un uso eficiente de los recursos, al asignar zonas específicas para diversas actividades, evitando la dispersión no planificada de infraestructuras.

Desde una perspectiva de desarrollo sostenible, este plan aborda la conservación de recursos naturales, fomenta prácticas económicas responsables y promueve el transporte sostenible. La planificación adecuada mejora la calidad de vida al crear comunidades más habitables y prevenir conflictos relacionados con el uso del suelo. Finalmente, la eficiencia en la prestación de servicios es otra ventaja, ya que la planificación territorial, anticipa las necesidades de infraestructura, permitiendo la asignación eficiente de recursos para servicios esenciales. La implantación de este plan, es vital para construir comunidades resilientes, equitativas y sostenibles en Riobamba

Tabla 44. Resumen de objetivos, políticas, metas e indicadores Eje Económico Productivo

2 Económico Productivo 				
OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	META	INDICADOR	RESPONSABLES/ INVOLUCRADO
O1.2 Estructurar el desarrollo económico sostenible mediante la creación e impulso de estructuras institucionales y redes de colaboración que fortalezcan la inversión local, la prestación de servicios públicos y la integración de emprendimientos para diversificar la comercialización y fomentar el encadenamiento productivo	P1.2 Establecer la creación y fortalecimiento de estructuras institucionales colaborativas entre el sector público, privado y la sociedad civil.	M1.P1.2 Al 2035 Se ha creado la Empresa Municipal de Gestión Integral de Desechos Sólidos M2.P1.2 Al 2027 se ha creado la Empresa Pública Municipal de Movilidad M3.P1.2 Al 2035 se ha creado la Empresa Municipal de Deporte y Cultura	Porcentaje de gestión integral de residuos sólidos Porcentaje de eficiencia del sistema de control vehicular Porcentaje de ingresos por prestación de servicios en movilidad Porcentaje de ingresos por eventos deportivos culturales	Dirección de gestión de: planificación, Financiera, Administrativa, Cultura y Deporte y Movilidad
O2.2 Implementar el crecimiento económico y fortalecer las cadenas productivas agregando valor a los productos y posicionando a la ciudad con la generación de una marca territorial	P2. Realizar procesos eficientes de comercialización que respondan a las demandas colectivas, considerando su capacidad sostenible	M1.P2.2 Al 2027 se creó el Polo de Desarrollo Industrial	Porcentaje de empresas y micro empresas vinculadas al Polo de Desarrollo Industrial VAB cantonal	Dirección de gestión de: Planificación, Administrativo, Ordenamiento Territorial, Financiero
O3.2 Desarrollo turístico de calidad, seguro y sostenible que involucre activamente a los ciudadanos en la conservación y promoción de nuestra identidad cultural	P3.2 Lograr el desarrollo turístico sostenible en el territorio	M1.P3.2 Al 2035 Riobamba se ha certificado como destino sostenible	Contar con la certificación de Destino Sostenible para Riobamba Porcentaje de cumplimiento del Plan de Turismo Certificación de Rincón Mágico	Dirección de gestión de: Turismo, Obras públicas, Ordenamiento Territorial, Unidades Técnicas Territoriales Rurales
O4.2. Desarrollar redes territoriales de comercialización, abastecimiento y distribución, beneficiando la participación activa de los actores de la Economía Popular y Solidaria	P4.2 Establecer un modelo de gobernanza para la comercialización que promueva la economía popular y solidaria, y el comercio justo	M1.P4.2 Al 2035 el 100% de los emprendimientos apoyados por el GADMR cuentan con la certificación de comercio justo	Porcentaje de emprendimientos con certificación de Comercio Justo	Dirección de gestión de planificación

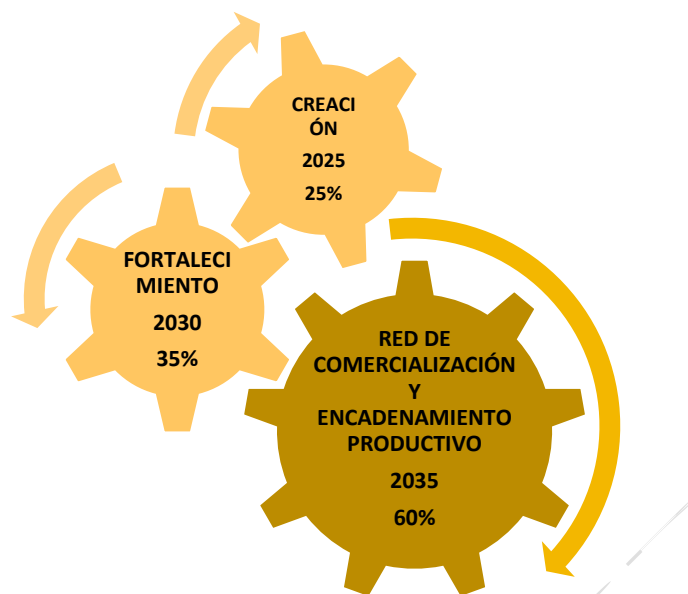
Política

P1.2 Establecer la creación y fortalecimiento de estructuras institucionales colaborativas entre el sector público, privado y la sociedad civil.

Meta

M1.P1.2 Al 2035 las parroquias rurales tienen una red de comercialización y encadenamiento productivo

Figura 37. Encadenamiento Productivo Urbano Rural



7Meta

M2.P1.2 Al 2027 se cuenta con los estudios especializados para la creación de la empresa Pública Municipal de Financiamiento Territorial

M3.P1.2 Al 2027 se cuenta con los estudios especializados para implementar y operar servicios exequiales municipales

M4.P1.2 Al 2035 se cuenta con los estudios especializados para implementar y operar la empresa pública de gestión integral de residuos sólidos

M5.P1.2 Al 2035, se cuenta con los estudios especializados para implementar y operar la empresa pública de movilidad.

Figura 38. Estudios especializados para empresas públicas



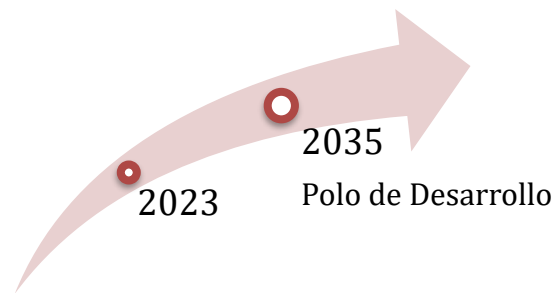
Política

P.2.2 Establecer procesos eficientes de comercialización que respondan a las demandas colectivas, considerando su capacidad sostenible

Meta

M1.P2.2 Al 2035 se creó el Polo de Desarrollo.

Figura 39. Polo de Desarrollo



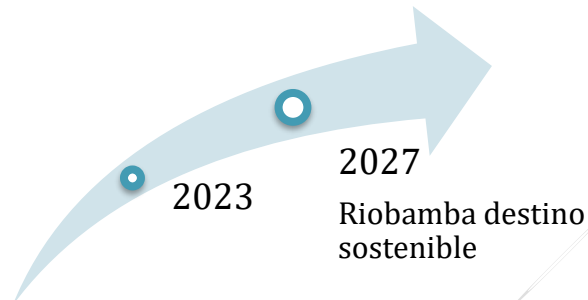
Política

P3.2 Establecer desarrollo turístico sostenible en el territorio

Meta

M1.P3.2 Al 2027 Riobamba se ha certificado como destino sostenible.

Figura 40. Certificación Riobamba destino sostenible



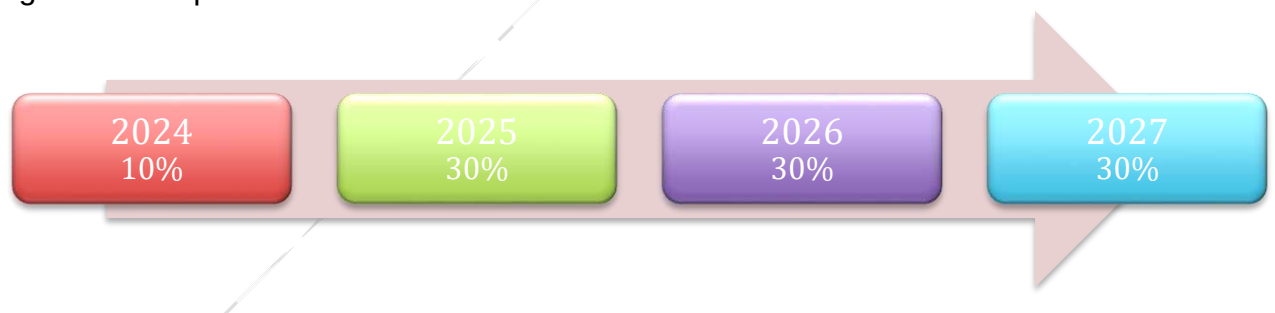
Política

P4.2 Establecer un modelo de gobernanza para la comercialización que promueva la economía popular y solidaria, y el comercio justo

Meta

M1.P4.1 Al 2027 el 25% de los emprendimientos apoyados por el GADMR cuentan con la certificación de comercio justo.

Figura 41. Emprendimientos con certificación de Comercio Justo



7.4 Líneas de acción

Vende Emprende: Articular con las parroquias rurales y emprendimientos para potencializar cadenas productivas (alianzas estratégicas, creación de emprendimientos, consolidación de mercados, comercialización comunitaria)

Empresa pública municipal de financiamiento territorial: Generar estudios especializados para la creación de la empresa pública municipal de financiamiento territorial

Empresa pública municipal de Movilidad: Mejorar la movilidad en la ciudad, promoviendo la sostenibilidad, reduciendo la congestión, la contaminación, para facilitar una gestión más eficiente de los sistemas de transporte y la infraestructura vial.

Empresa pública municipal de deporte y cultura: Organizar eventos culturales, deportivos, exposiciones, festivales, conciertos y actividades artísticas que enriquezcan la vida cultural de la provincia y promuevan la apreciación de la cultura local.

Estudios especializados para la creación Servicios Exequiales Públicos. Permitirán una comprensión profunda del mercado, identificación precisa de las necesidades de los clientes, optimización de la logística y el cumplimiento de regulaciones clave.

Son fundamentales para ofrecer servicios de alta calidad que satisfagan las cambiantes demandas de la sociedad, estos estudios contribuirán a mejorar la eficiencia del gasto público, haciendo que la inversión en este sector sea aún más efectivo y beneficioso para el cantón.

Industrialización: Diseñar estudios especializados para la creación del Polo de Desarrollo Industrial que contemple la economía circular, abordando aspectos como la diversificación de productos, atracción de inversión, desarrollo de infraestructura, sostenibilidad, apoyo a las MYPES y colaboración interinstitucional, entre otros.

San Pedro de Riobamba: Crear la mancomunidad o consorcio productivo y de comercialización con el gobierno provincial y otros cantones para el posicionamiento de la marca "San Pedro de Riobamba" (emprendimientos, ferias temáticas, ferias piloto, APP digital, entre otros.)

Somos Turismo: Fortalecer del turismo cantonal a través de la cooperación nacional e internacional

Plan Maestro de Turismo 2024/2035 Promover el turismo inclusivo y generar desarrollo económico (aventura, religioso, gastronómico, historia y patrimonio, turismo de aves, turismo de MICE, turismo LGBTIQ+, turismo de naturaleza, turismo cultural, turismo accesible y turismo agroecológico)

Rieles que Resurgen: Optimizar la infraestructura ferroviaria con fines deportivos, turísticos y de identidad

Descubre y aprende: Fomentar el turismo alternativo para dinamizar la economía local (Implementar la semana del graduado, ruta de las Huequitas, ruta Santiago de Compostela, ruta de los Chaquiñanes, entre otros)

Sembrando economías: Impulsar la creación y transformación de "Tiendas de experiencia de comercio justo" en donde se visibilice todo el proceso detrás de la producción

Mercados de encuentro: Rehabilitar los mercados del centro histórico de Riobamba en "Mercados temáticos" interculturales, gastronómicos y de encuentro (San Francisco, La Merced, San Alfonso, La Concepción, entre otros)

Jatun Warmikuna: Fortalecer y promover los emprendimientos con enfoque de género, que incluyan la colaboración entre el sector público, comunitario, privado, la academia y la sociedad civil



8. Sistema Biofísico

8.1 Visión

Riobamba al 2035, es una ciudad compacta, rodeada por el Cinturón Verde, con ríos y quebradas limpios que aseguran el acceso al agua, que logro obtener la primera declaratoria de protección de fuentes hídricas para la conservación del agua de consumo humano. Su control de expansión y vida urbana en armonía permiten el disfrute de espacios naturales que promueven la interacción entre los residentes.

La ciudad ha alcanzado la certificación de CERO BASURA y ha elevado el reconocimiento de las asociaciones comunitarias por su valiosa contribución al desarrollo local. Riobamba muestra una planificación cuidadosa, una gestión ambiental consciente y un enfoque comunitario, lo que la convierte en un lugar ejemplar, habitable y sostenible para el mundo.

8.2 Objetivo Estratégico

Implementar prácticas que garanticen la conservación y sostenibilidad del medio ambiente, impulsando la adaptación al cambio climático estableciendo como principio de corresponsabilidad públicas, comunitarias y privadas en la gestión de los recursos naturales.

8.3 Propuesta

En 2035, Riobamba implementará el cinturón verde que promoverá la biodiversidad y fortalecerá la convivencia entre residentes. Liderará la iniciativa "Cero Basura", con una eficiente gestión de residuos con prácticas ecológicas innovadoras.

La ciudad se destacará por su convivencia, colaboración y compromiso con la preservación del entorno natural. Priorizará la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, impulsando economías circulares, populares y solidarias, además de la economía naranja.

Riobamba demostrará resiliencia ante eventos catastróficos, reduciendo la vulnerabilidad de las comunidades y proporcionando áreas seguras para mascotas. La recuperación de las Quebradas serán corredores ecológicos amigables y seguros. Se buscará obtener la primera declaración como zona de protección hídrica para el agua potable, asegurando su soberanía.

El plan busca conservar los recursos naturales y proteger los ecosistemas frágiles mediante un uso sostenible de los recursos. Se propone aplicar tasas de compensación y proteger alrededor del 48% del territorio cantonal, que posee vocación ambiental, con el objetivo de lograr el equilibrio territorial.

Implica fortalecer investigación científica y cultural en áreas protegidas, estableciendo directrices para la planificación urbana y rural. Propone una expansión controlada del suelo rural conforme a la normativa, buscando un desarrollo agropecuario sostenible para reducir la presión sobre los ecosistemas frágiles.

El objetivo primordial es fortalecer políticas y estrategias para conservar y utilizar de manera óptima el suelo rural, minimizando la presión sobre ecosistemas frágiles y sus servicios ambientales

8.4 Clasificación del suelo

8.4.1 Suelo Urbano

Se refiere a las áreas donde se concentran los asentamientos humanos, dotados de infraestructura básica y servicios públicos, que conforman un sistema integrado y articulado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos pueden tener diferentes dimensiones y t pueden abarcar núcleos urbanos insertos en zonas de suelo rural.

8.4.2 Suelo Rural

Su objetivo es crear un impacto sostenible a medio y largo plazo al facilitar la interacción efectiva entre áreas rurales y urbanas. Busca promover el desarrollo adecuado de las zonas rurales y establecer un marco de acción público para garantizar la infraestructura necesaria para atender las necesidades de la población.

8.4.3 Modelo Deseado por Categorías de Ordenamiento Territorial (COT). Asignación y categorización por sectores homogéneos

La propuesta de zonificación cantonal se basa en un análisis de uso de la tierra que considera variables:

- Propiedades ecosistémicas
- Aptitud del suelo
- Sistemas hídricos
- Movimiento de masas terrestres
- Infraestructura vial
- Producción agrícola,
- Valor arqueológico y paleontológico,
- Cinturón verde.

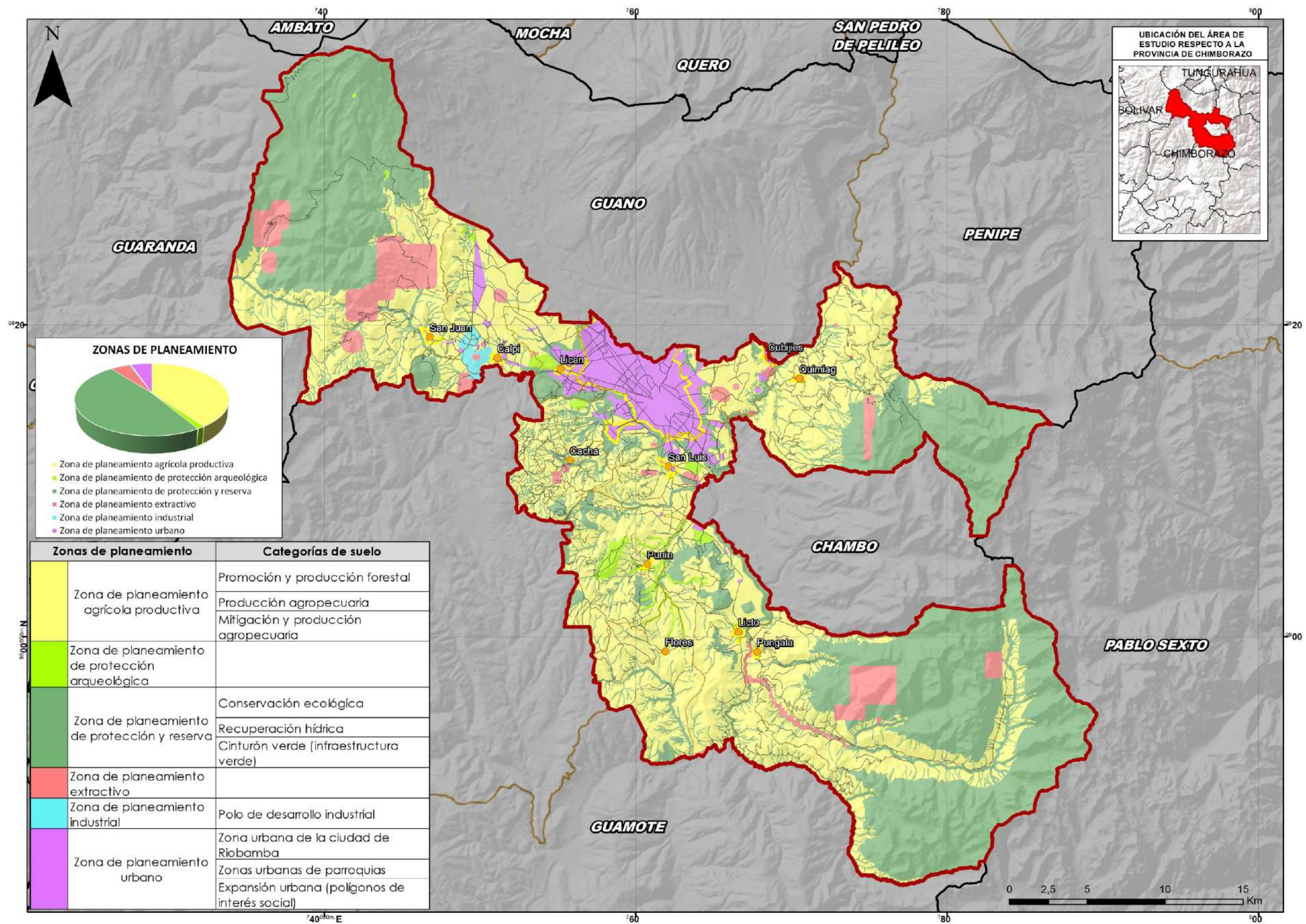
El Cantón Riobamba se divide en 10 categorías territoriales, cada una con características específicas que deben guiar la planificación y gestión del territorio en su superficie de 998.78 km².

Tabla 45. *Categorías de Suelo del cantón Riobamba*

1. Zonas de conservación ecológica	Estas áreas están definidas por sus características naturales, como bosques, humedales, y otros ecosistemas únicos.
2. Zona de Cinturón Verde	Es área o zona de vegetación que rodea al cantón Riobamba.
3. Zona de producción agropecuaria	Esta categoría identifica las áreas con distintos grados de aptitud para actividades agrícolas de la tierra.
4. Zona rural de Conservación y recuperación hídrica	Se refiere a las zonas que comprenden cuerpos de agua, como ríos, lagos y embalses, así como las áreas adyacentes que requieren una gestión especial.
5. Zona de Promoción productiva Forestal	Se considera a las áreas, zona y/o terrenos forestales los mismos que están formados por bosques, selvas o vegetación forestal de zonas desiertas.
6. Zonas Urbanas	Comprende las áreas urbanizadas del cantón, que requieren planificación urbana y desarrollo sostenible.

7. Zonas Arqueológicas y Paleontológicas	Se refiere a lugares de interés histórico y cultural que deben ser protegidos y preservados. Identificando lugares con hallazgos paleontológicos significativos, que son valiosos desde el punto de vista científico y educativo.
8. Zona de Polo de desarrollo Industrial	Esta zona está destinada a la elaboración, transformación, tratamiento y manipulación de materias primas para producir bienes o productos materiales elaborado
9. Zona Rural de Mitigación y Recuperación Agropecuaria	Determinadas por la capacidad de uso del suelo. Donde prevalecen los criterios de manejo y explotación que garanticen la sostenibilidad de los recursos naturales y patrimoniales, y es donde se desarrollan las actividades productivas, agrícolas ganaderas, agroforestales y cultivos, a más de actividades silvopastoriles.
10. Zona de Aprovechamiento Extractivo	Suelos en los que predominan la presencia de recursos naturales no renovables (metálicos, no metálicos; y, materiales áridos y pétreos), que pueden ser aprovechados de manera sustentable y sostenible, previo el otorgamiento del derecho minero y la aprobación de estudios específicos técnicos mineros y ambientales, por parte de las autoridades competentes.
11. Zona de expansión urbana	Suelo rural que podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad al Plan de uso y gestión de suelo, este suelo es colindante con el suelo urbano del cantón.

Mapa 19. Zonas de planeamiento



Fuente. Equipo Técnico Permanente GADMR, 2023

Las Categorías de Ordenamiento Territorial (COT) o modelo territorial se han definido mediante un proceso de agrupación de zonas según características y divisiones geográficas que identifican sectores o unidades homogéneas. Estos criterios se han empleado de forma integral, considerando aspectos clave para el ordenamiento territorial. Los criterios utilizados son:

Capacidad Productiva: la capacidad de las áreas para actividades productivas como la agricultura, ganadería u otras. Esto sugiere que las áreas con alta capacidad productiva pueden estar destinadas a la agricultura y la ganadería, mientras que las áreas con baja capacidad pueden tener otros usos.

Altitud, Clima y Topografía: Consideración de factores geográficos como la altitud, el clima y la topografía que influyen en la planificación territorial.

Uso y Ocupación del Suelo: Análisis de cómo se utiliza y ocupa el suelo, junto con su capacidad de carga y limitaciones para diferentes usos.

Amenazas y Riesgos: Evaluación de la intensidad de amenazas y el grado de riesgo que afectan a cada sector, entre otros factores.

Funcionalidad y Aptitud: Determinación de la funcionalidad y aptitud de cada sector en función de su vocación y potencial.

Conectividad Vial y Transporte: Evaluación de la conectividad vial y las opciones de transporte disponibles en cada sector.

Accesibilidad a Servicios Públicos: Consideración de la accesibilidad a servicios esenciales como agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y telefonía.

Infraestructura de Salud y Educación: Evaluación de la infraestructura disponible en términos de salud y educación en cada sector.

Asentamientos Humanos: Identificación de áreas con asentamientos humanos concentrados y dispersos.

Tipo de Construcciones Permitidas: Definición de las regulaciones sobre el tipo de construcciones permitidas en cada sector.

El proceso de estructuración y organización de sectores o unidades homogéneas se ha realizado mediante el uso de variables complementarias y un análisis detallado de las relaciones funcionales y las dinámicas sociales y productivas que se dan en el territorio. Este proceso ha permitido una configuración territorial que se clasifica según las siguientes Categorías de Ordenamiento, que orientarán la planificación y gestión territorial:

Tabla 46. Zona de Planeamiento

a) Zona de Planeamiento de Protección y Reserva	Zona rural de conservación ecológica Zonas de conservación Recuperación Hídrica Zonas de conservación de cinturón verde

b)	Zona de Planeamiento agrícola productiva	Zona de promoción y productiva forestal Zona de producción agropecuaria Zona de mitigación y producción agropecuaria
c)	Zona de Planeamiento de Protección Arqueológica y Paleontológica	
d)	Zona de Planeamiento de Polo de desarrollo Industrial	
e)	Zona de planeamiento extractiva	
f)	Zona de Planeamiento Urbano	Zona Urbana de la ciudad de Riobamba Zonas Urbano Parroquiales Zona Rural de Expansión Urbana (polígonos de interés social)

a) Zona de Planeamiento de Protección y Reserva:

- Zona rural de conservación ecológica: zona destinada a la conservación de ecosistemas naturales y la protección de la biodiversidad. Tienen restricciones significativas sobre el desarrollo humano y las actividades productivas para preservar la ecología.
- Zonas de conservación Recuperación Hídrica: Estas zonas están relacionadas con la preservación y recuperación de recursos hídricos. Incluyen las áreas de recarga de acuíferos y protección de fuentes de agua.
- Zona de conservación Cinturón verde: La Infraestructura Verde es una estructura viva, ecosistémica de alta calidad y eficiencia, conformada por una red estratégicamente planificada, biodiversa e interconectada de zonas naturales y seminaturales gestionada para proporcionar un amplio abanico de servicios ecosistémicos, que reponen beneficios ambientales, sociales, económicos y de salud a los habitantes que viven tanto en las zonas urbanas como rurales.” la cual debe estar estructurada por 3 escalas: cantonal. Transición urbana rural y urbana, con una superficie de 911,37 ha.

b) Zona de Planeamiento de Agrícola Productiva

- Zona de promoción y productiva forestal: Zona orientada hacia la silvicultura sostenible y la promoción de la producción forestal. Implica la gestión y explotación sostenible de bosques.
- Zona de producción agropecuaria: Esta área se destina para actividades agrícolas y ganaderas. Identifica suelos fértiles y buenas condiciones para la agricultura y la crianza de ganado.
- Zona de mitigación y producción agropecuaria: Esta zona combina la mitigación ambiental y la producción agropecuaria. Incluye prácticas agrícolas sostenibles y medidas para reducir el impacto ambiental.

c) Zona de Planeamiento de Protección Arqueológica y Paleontológica:

Tiene un enfoque en la preservación y protección de sitios arqueológicos y paleontológicos importantes.
Es esencial para conservar el patrimonio cultural e histórico.

d) Zona de Planeamiento de desarrollo Industrial:

Pueden estar destinadas a actividades industriales y extractivas, como la minería o la manufactura.

Regular estas zonas para minimizar los impactos negativos en el medio ambiente y las comunidades locales.

e) Zona de Planeamiento de aprovechamiento extractivo de recursos no renovables:

Abarcan 3.21% del territorio cantonal (equivalente a 3205.84 hectáreas), están reservadas para la explotación sostenible de recursos naturales no renovables, en estricta conformidad con las leyes nacionales y locales. La delimitación se basa en exhaustivos estudios de exploración y la identificación de depósitos de minerales metálicos y no metálicos, áridos y rocas. Esta actividad extractiva se encuentra categorizada como minería, de acuerdo con:

- Mineral Metálico
- Mineral No Metálico; y
- Minería de Áridos y Pétreos desglosada por tres Tipologías
- Libre aprovechamiento de material de Construcción
- Permisos de minera Artesanal / Áridos y Pétreos
- Concesiones catalogadas dentro del régimen de Pequeña
- Minería

f) Zona de Planeamiento Urbano:

- Comprende la zona urbana de la ciudad: Esta área es parte de Riobamba y está destinada al desarrollo urbano. Puede incluir áreas residenciales, comerciales e industriales.
- Zonas Urbanas Parroquiales: Estas zonas urbanas parroquiales pueden ser áreas urbanas más pequeñas dentro del territorio. Pueden tener un enfoque específico en la planificación y el desarrollo urbano a nivel de parroquia
- Zona Rural de Expansión Urbana: Esta área probablemente esté designada para el crecimiento futuro de la ciudad en un entorno rural. La planificación aquí deberá equilibrar el desarrollo urbano con la conservación de la calidad del entorno rural circundante.
- Estas zonas de planeamiento se han definido de acuerdo con las categorías de ordenamiento territorial para garantizar un uso adecuado y sostenible del territorio. Cada zona tiene un propósito específico, ya sea la conservación ecológica, la producción agropecuaria, la protección del patrimonio cultural o el desarrollo urbano.

Tabla 47. Resumen de objetivos, políticas, metas e indicadores Eje Biofísico

3 Biofísico Ambiental 				
OBJETIVO	POLÍTICA	META	INDICADOR	COMPETENCIA / FUNCIÓN
O1.3 identificar responsablemente los residuos, reduciendo, reutilizando y reciclando, para valorizarlos como materias primas	P1.3 Establecer la gestión integral de los residuos sólidos bajo los principios de la economía circular y economía popular y solidaria	M1.P1.3 Al 2035 se vinculó a la empresa GIRS en la cooperación nacional e internacional de Basura Cero M2.P1.3 Al 2035 se redujo la generación de residuos sólidos per cápita de 0,85km/hab/día a 0,65km/hab/día en el sector urbano y de 0,48/km/hab/día a 0,40 en el sector rural M3. P1.3 Al 2035 se redujo la emisión de 240 toneladas de desechos sólidos al día a 120 toneladas al día	Vinculación GIRS en Basura Cero Residuos sólidos per cápita Toneladas de desechos sólidos Área verde por m²/hab	Competencia exclusiva (Manejo de desechos sólidos)
O2.3 Diseñar e Implementar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático	P2.3. Señalar los derechos de la naturaleza, fortalecer los procesos de conservación, uso sostenible y restauración de los servicios ecosistémicos	M1.P2.3 Al 2035 se incrementó el área verde en el cantón de 4,30 m²/hab a 12,00 m²/hab		Función (regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental)
O3.3 Definir las fuentes hídricas del cantón con criterios de sostenibilidad, salubridad, mitigación y adaptación al cambio climático	P3.3 Lograr el derecho humano al agua y la gestión sostenible del recurso hídrico	M1.P3.3 Al 2035 se han aplicado los proyectos de mitigación y recuperación progresivos en los ríos del cantón	N°. Proyectos que incluyen planes de mitigación y recuperación progresiva en ríos del cantón	Función (regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental)
O4.3 Desarrollar el marco normativo y de monitoreo permanente de niveles de ruido, contaminación visual	P4.3 Promover el cumplimiento de normas y ordenanzas	M1.P4.3 Al 2035 se cuenta con el 75% de los sistemas de agua potable y de tratamiento de aguas residuales en el sector rural	Emisión de CO2	Función (regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental)
O5.3. Evaluar los efectos de eventos catastróficos en el cantón	P5.3 Establecer un sistema de gobernanza para gestionar el riesgo de desastres en todas sus etapas	M1.P5.3 Al 2035 se cuenta con un sistema de alerta temprana frente a amenazas naturales	No. de amenazas identificadas por el sistema de alerta temprana	Competencia exclusiva (prevención y gestión de riesgos)

O6.3 Establecer y dar cumplimiento a las ordenanzas que promueven un entorno seguro para las mascotas	P5.3 Difundir y fomentar una cultura de tenencia responsable de animales de compañía en un ambiente amigable con la fauna urbana y silvestre	M1.P6.3 Al 2035 se redujo el porcentaje de fauna callejera en la zona urbana de 1,16 a 1 perro/ha y 0,44 a 0,30 gato/ha	Porcentaje de mascotas registradas en el censo Porcentaje de fauna callejera	Función (Regulación de manejo responsable de la fauna urbana y bienestar animal)

Política

P1.3 Establecer la gestión integral de los residuos sólidos bajo los principios de la economía circular y economía popular y solidaria.

Meta

M1.P1.3 Al 2035 se vinculó a la empresa GIRS en la cooperación nacional e internacional de Basura Cero.

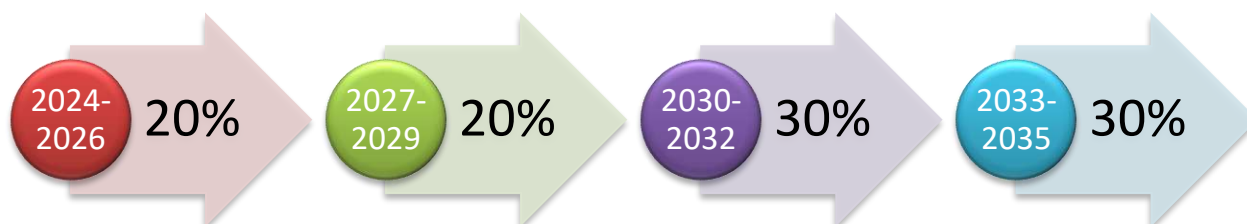
Figura 42. Vinculación a la empresa GIRS



Meta

M2.P1.3 Al 2035 se redujo la generación de residuos sólidos per cápita de 0,85 km/hab/día a 0,65 km/hab/día en el sector urbano y de 0,48 km/hab/día a 0,40 km/hab/día en el sector rural.

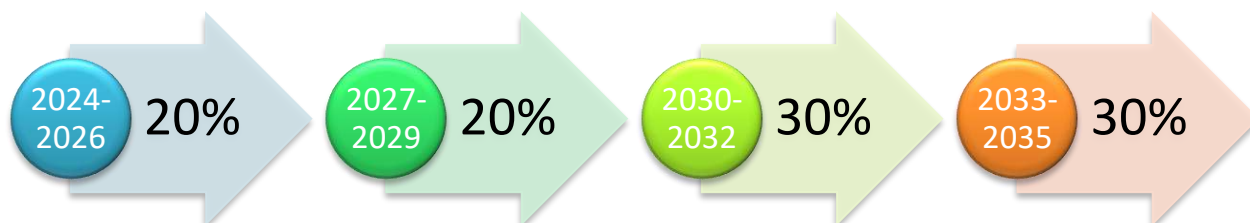
Figura 43. Generación de residuos sólidos per cápita



Meta

M3.P1.3 Al 2035 se redujo la emisión de 240 toneladas de desechos sólidos al día a 120 toneladas al día.

Figura 44. Emisión de desechos sólidos al día



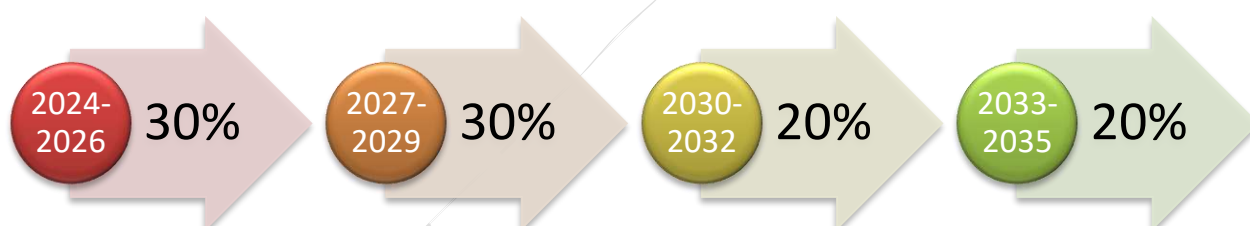
Política

P2.3. Señalar los derechos de la naturaleza, fortalecer los procesos de conservación, uso sostenible y restauración de los servicios eco sistémicos

Meta

M1.P2.3 Al 2035 se incrementó el área verde en el cantón de 4,30 m²/hab a 12,00 m²/hab.

Figura 45. Área verde en el cantón



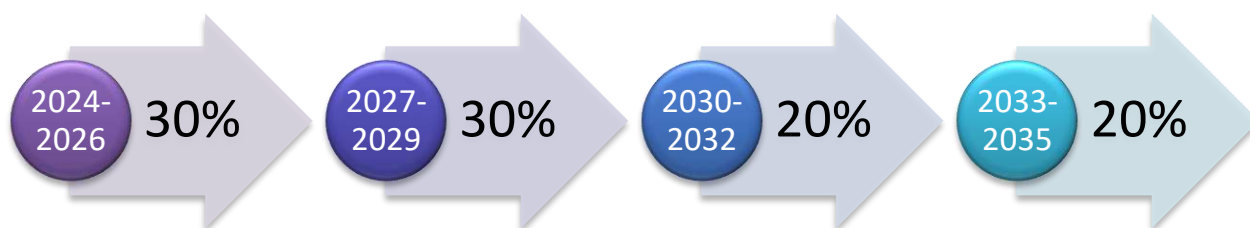
Política

P3.3 Lograr el derecho humano al agua y la gestión sostenible del recurso hídrico.

Meta

M1.P3.3 Al 2035 se han aplicado los proyectos de mitigación progresivos en los ríos del cantón.

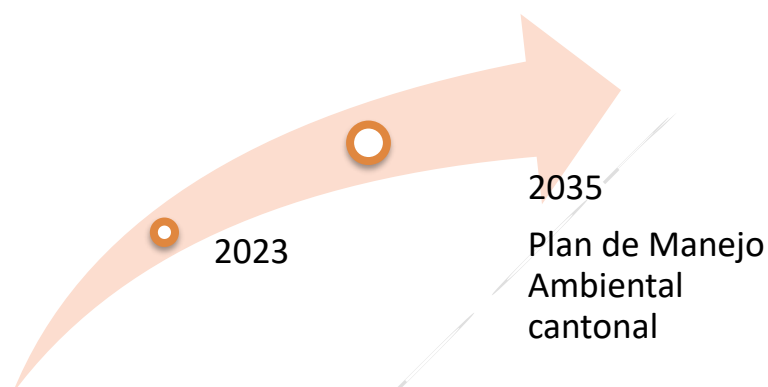
Figura 46. Proyectos de mitigación progresivos en los ríos del cantón.



Meta

M2.P3.3 Al 2035 se cuenta con el Plan de Manejo Ambiental cantonal.

Figura 47. Plan de Manejo Ambiental cantonal



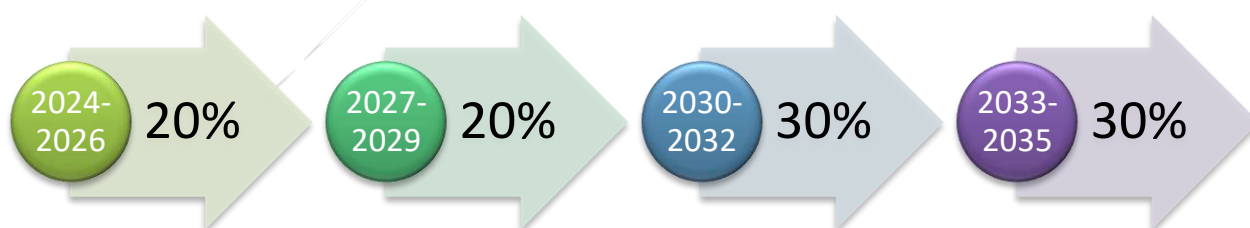
Política

P4.3 Promover el cumplimiento de normas y ordenanzas.

Meta

M1.P4.3 Al 2035 se redujo del 75% al 60% la emisión de CO₂.

Figura 48. Emisión de CO₂



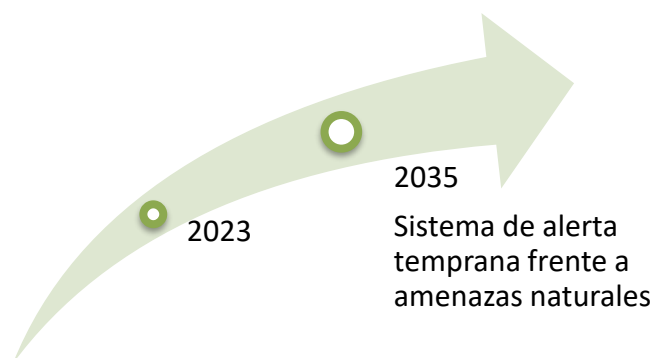
Política

P5.3 Establecer un sistema de gobernanza para gestionar el riesgo de desastres en todas sus etapas.

Meta

M1.P5.3 Al 2035 se cuenta con un sistema de alerta temprana frente a amenazas naturales.

Figura 49. Sistema de alerta temprana frente a amenazas



Política

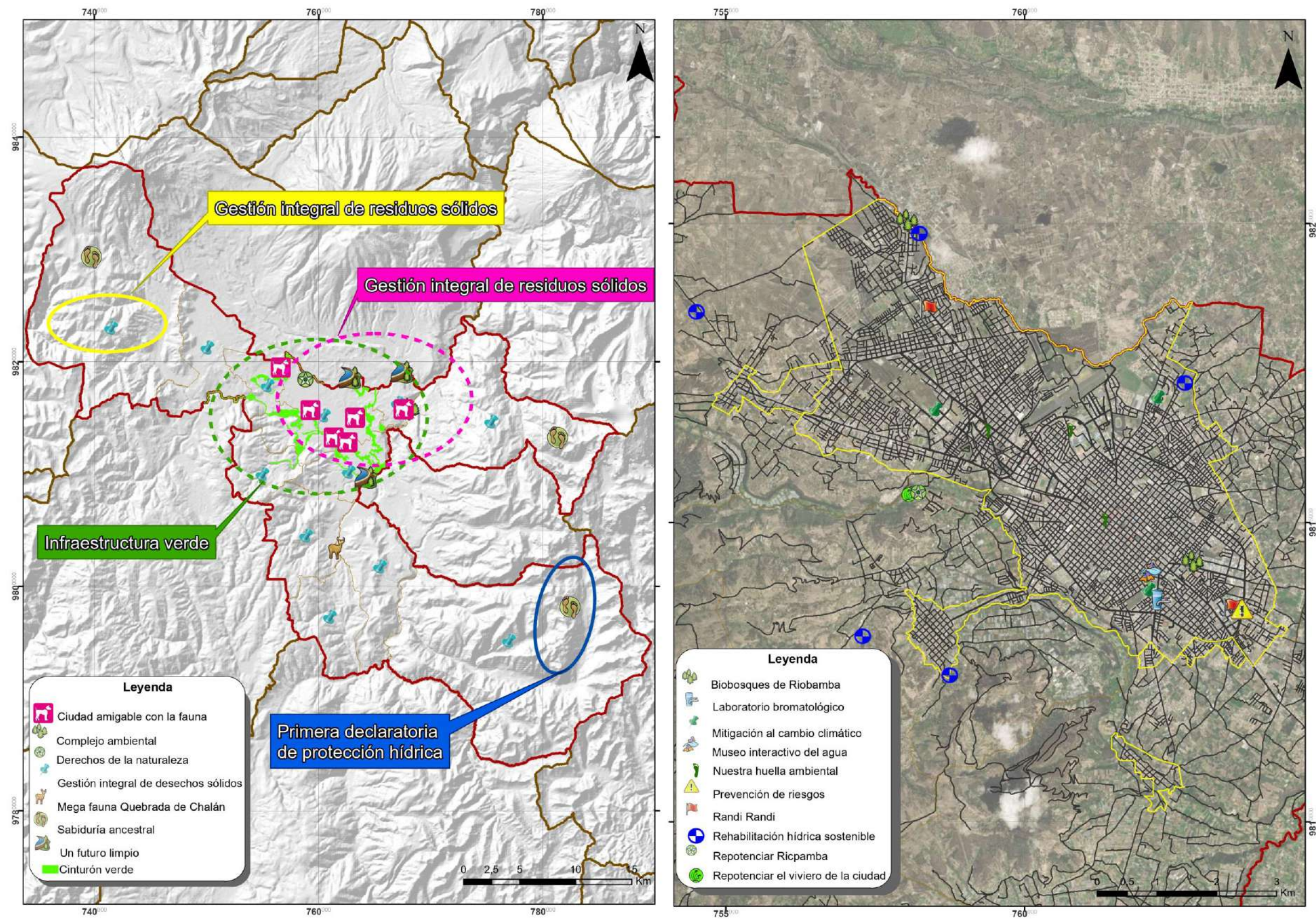
P6.3. Difundir y fomentar una cultura de tenencia responsable de animales de compañía en un ambiente amigable con la fauna urbana y silvestre.

Meta

M1.P6.3 Al 2035 se redujo el porcentaje de fauna callejera en la zona urbana de 1,16 a 0,75 perro/ha y 0,44 a 0,20 gato/ha

Figura 50. Fauna callejera en la zona urbana

Mapa 36. Propuesta sistema biofísico ambiental



Fuente. Equipo Técnico Permanente PDOT 2023

8.5 Líneas de acción

Gestión integral de desechos sólidos: Diseñar la planificación estratégica para el funcionamiento de la Agencia pública de Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS).

Randi Randi: Impulsar modelos colaborativos para la gestión integral de desechos sólidos: economía popular y solidaria, economía circular, economía naranja y mancomunamientos.

Corredores ecológicos: Implementar Cinturones Verdes alrededor de la ciudad de Riobamba

Biobosques de Riobamba: Evaluar el estado de conservación de los dos biobosques de la ciudad para incluirlos en los corredores ecológicos del cantón

Repotenciar el vivero de la ciudad: Fomentar, financiar y capacitar dentro de los proyectos ciudadanos la implementación de agroecología urbana

Ricpamaba: Implementar un modelo de gestión para el centro de interpretación Ambiental Ricpamba

Rehabilitación Hídrica Sostenible: Ejecutar el programa de Recuperación y conservación de recursos hídricos por tramos (Intervención sobre las quebradas: Abras, Cunduana, Pugtus, Magtus; Recuperación de la Laguna San Antonio; Intervención del río Chibunga, entre otros)

Un Futuro Limpio: Implementar un Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales en el sector rural y urbano

Laboratorio Microbiológico: Modernizar los equipos e instalaciones actuales del laboratorio bromatológico y generar estudios de investigación sobre el recurso hídrico

Museo interactivo del Agua: Crear el museo interactivo del agua

Mega Fauna Quebrada de Chalán: Diseñar el estudio de factibilidad para el Parque Temático "Mega Fauna Quebrada de Chalán"

Inversión Verde: Atraer inversión del sector privado y la cooperación internacional en proyectos resilientes al clima: bonos verdes, fondos de inversión, desarrollo de infraestructura, alianzas público-privadas, público-público y público-comunitarias, "Financiamiento Verde"

Declaratoria de zona de protección hídrica: Promover la primera declaratoria en las zonas de intervención de recarga hídrica para consumo humano (Maguazo Alao)

Nuestra Huella Ambiental: Crear ordenanzas para: control de emisión de ruido, contaminación visual, calidad de aire, revisión técnica de emisiones vehiculares e impuestos, regular y controlar la contaminación de las industrias y relocalizar, regular y controlar la contaminación de las industrias

Sistema integral de gobernanza: Implementar un sistema de prevención, control y respuesta temprana al riesgo (fenómeno del niño, actividades extractivas, entre otros)

Restitución de derechos de la naturaleza: Dar cumplimiento a la sentencia de restauración de los derechos de la naturaleza

Mitigación al cambio climático: Implementar un sistema de información y estudios vinculados a la mitigación y adaptación al cambio climático en articulación con la Academia y la Cooperación nacional e internacional (aumento de temperaturas, heladas, lluvias intensas, entre otros)

Sabiduría ancestral: Recuperar y fortalecer conocimientos y prácticas ancestrales de adaptación al cambio climático con las comunidades indígenas

Ciudad amigable con la fauna: Implementar campañas de concientización sobre el respeto a la fauna urbana y silvestre, promover esterilización de mascotas y fauna callejera, realizar un censo de mascotas, aplicar la ordenanza de control de fauna urbana y establecer el cementerio, crematorio y parque de mascotas "Mi mascota en un arbolito"



9 Sistema de Asentamientos humanos, movilidad y energía

9.1 Visión

Para el 2035, Riobamba se destaca por su enfoque en la equidad territorial, creando relaciones justas y equitativas entre sus áreas urbanas y rurales, así como con otros cantones y ciudades similares. Esto se logra mediante políticas públicas que promueven la sostenibilidad ambiental y la respuesta al cambio climático. El cantón se ha comprometido con la creación de un hábitat seguro e inclusivo para todas las edades, respaldado por una eficiente gestión administrativa y el uso de tecnología avanzada. Estas acciones han sentado las bases para un futuro próspero y armónico para toda su población.

9.2 Objetivo Estratégico

Desarrollar la **equidad territorial como otra forma de justicia social**, la sostenibilidad ambiental y la accesibilidad inclusiva a los espacios públicos y medios de transporte seguros e inclusivos, garantizando un hábitat para niños y adultos mayores.

9.3 Propuesta

Durante las últimas décadas, Riobamba ha experimentado un crecimiento urbano y demográfico notable, concentrándose en la ciudad principal y extendiéndose hacia áreas rurales y periurbanas. Esta expansión ha generado un aumento poblacional en los alrededores de manera desordenada y horizontal. Para dar solución a esta situación, se propone consolidar las áreas establecidas y optimizar los espacios públicos y equipamientos disponibles, además, surge la necesidad de reubicar los equipamientos fuera del núcleo urbano principal, para descentralizar las actividades comerciales, aliviar la congestión vehicular, mejorar los servicios públicos y acercar la municipalidad a la ciudadanía

Es esencial fortalecer y potenciar las parroquias urbanas para incentivar nuevas dinámicas económicas que impulsen el crecimiento y desarrollo del cantón. La descentralización de actividades económicas y servicios en estas áreas contribuirá a descongestionar el centro urbano y a crear polos de desarrollo más equitativos en el cantón.

Se plantea la iniciativa de establecer alianzas estratégicas y mancomunidades con cantones vecinos para fomentar un desarrollo colaborativo y eficiente. Estas colaboraciones optimizarán la utilización de recursos compartidos, mitigarán el deterioro de la infraestructura común y asumirán responsabilidades conjuntas en el desarrollo territorial, para generar un equilibrio de beneficios recíprocos a nivel cantonal y provincial.

La propuesta se basa en un enfoque de desarrollo sostenible, competitividad y equidad territorial, buscando implementar un "Sistema Policéntrico"⁶ que fomente la

⁶ Se plantea el concepto de policentralidades como una red dentro de una estructura urbana policéntrica. Esta idea busca promover relaciones de complementariedad entre distintos centros urbanos con funciones diversas, permitiendo una interconexión más fluida y eficiente entre ellos. Policentralidades, a ser lugares de integración social y no lugares generadores de injusticias y exclusión

complementariedad entre los asentamientos. Este sistema busca equilibrar y distribuir los beneficios urbanos para reducir desigualdades socio-territoriales, organizando los centros poblados según su conectividad, vocación del suelo, condiciones socioeconómicas, demográficas y geográficas. Riobamba aspira a mejorar la provisión de servicios e infraestructura como núcleo articulador a nivel provincial y regional en el sur de Ecuador.

El objetivo central es consolidar espacios multifuncionales con roles específicos que impulsen intercambios colectivos y relaciones con otros asentamientos, situando centralidades en Riobamba y nodos⁷ de articulación en las parroquias rurales.

Busca reducir la dependencia del centro histórico en la prestación de servicios y empleo, respaldando la descentralización urbana, especialmente en actividades comerciales, servicios e infraestructura urbanas y rurales.

Dadas las actuales condiciones de migración, es necesario abordar esta situación con el fin de mejorar la densidad poblacional y promover un uso más eficiente del suelo. La propuesta se enfoca en la creación de condiciones propicias para el crecimiento sostenible de las parroquias. Esto implica un énfasis en el desarrollo económico, la infraestructura, la vivienda, la participación comunitaria y la preservación del entorno. El objetivo es transformar estas áreas en lugares atractivos y prósperos para residir, trabajar y establecerse.

En este enfoque de desarrollo cantonal, se consideran las capacidades locales para atender las necesidades presentes y futuras, integrándose con los planes de desarrollo en ámbitos biofísicos, sociales, culturales, económicos y político-institucionales para un crecimiento sostenible de los centros poblados.

9.3.1 Asentamientos Humanos

Centralidades dentro del área urbana:⁸

Se establecerán nuevas centralidades en el centro histórico para fortalecer la conexión local, regional y nacional, servir de centros de gestión, y dispersar de otros usos el centro de la ciudad.

Estos espacios multifuncionales estarán diseñados según el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) y fomentarán la movilidad activa, priorizando peatones y ciclistas. Esto mejorará la movilidad y complementará el Plan de Movilidad existente, asegurando que los nuevos equipamientos no afecten negativamente el tráfico.

Centro Histórico (articulación urbano-regional):

Será respaldado por una sólida infraestructura que promoverá la conservación del patrimonio, el turismo y el desarrollo urbano, con un enfoque en la interconexión con otras centralidades en la ciudad.

Plataforma Gubernamental (articulación urbano-cantonal-rural):

⁷Se refieren a puntos estratégicos dentro de una red urbana o territorial que tienen un papel destacado debido a su función como centros de actividad, intercambio o conexión

⁸ La centralidad en la planificación urbana se refiere a la concentración de actividades y servicios en un punto focal dentro de una ciudad, como el centro histórico o financiero. Este enfoque influye en la distribución de espacios y la infraestructura, buscando crear entornos urbanos accesibles y vibrantes que fomenten la interacción social, la eficiencia económica y la sostenibilidad. (Manuel de Solà-Morales s.f.)

Se transformará en un centro de administración pública y privada, con un diseño moderno y orientado al usuario para ofrecer servicios eficientes a través de tecnología de última generación, proporcionando una experiencia excepcional a los usuarios.

Terminal Terrestre (articulación urbano-regional):

Se construirá un moderno Terminal Terrestre que servirá como punto de llegada para visitantes y residentes, mejorando la accesibilidad y reduciendo los impactos en la movilidad urbana. Se integrará en el contexto urbano-regional, ofreciendo una conexión para servicios de autobuses provinciales e interprovinciales, asegurando una experiencia de viaje cómoda y accesible.

Bulevares (articulación urbano-cantonal-rural):

Servirán como elementos de unión y conectividad entre la naturaleza y el tejido social de la ciudad, promoviendo la interacción entre grupos sociales. Serán lugares para actividades culturales y la colaboración público-privada, garantizará espacios seguros y atractivos.

Mercado Norte y Sur (articulación urbano-cantonal-rural):

Se propone establecer los Mercados Norte y Sur como centros completos de comercialización y desarrollo económico para mejorar la movilidad urbana y rural, reduciendo los desplazamientos. Promoverán la innovación y la creación de empleo local en toda la cadena de comercialización, beneficiando a la economía y el bienestar de la población.

Cementerio General (articulación urbano-cantonal-rural):

Crear un parque ambiental con el Cementerio General de Riobamba dentro del cinturón periférico de la ciudad, en armonía con la naturaleza y las vías principales. Esta solución moderna y respetuosa con el medio ambiente ofrece una opción sostenible y culturalmente relevante para la gestión de restos mortales, atendiendo a las necesidades de la población en el entorno urbano y rural.

Municipio en el territorio

La idea de incluir la municipalidad en el territorio y transferir el poder ciudadano para integrar el campo a la ciudad es un enfoque integral para lograr la equidad territorial y aprovechar el potencial productivo de las zonas rurales. Se propone la creación de cuatro zonas de articulación que conecten las áreas rurales con la centralidad del Cantón y con otros Cantones de la Provincia, fomentando así la productividad provincial. Estas zonas se definen en función de las parroquias que las componen, de acuerdo a su ubicación geográfica:

Zona rural 1: Licán, Calpi y San Juan.

Zona rural 2: San Luis, Punín, Flores y Cacha.

Zona rural 3: Licto y Pungalá.

Zona rural 4: Cubijes y Químiag.

Traer plata a Riobamba

Los nodos de desarrollo son puntos estratégicos en el cantón para impulsar actividades económicas y sociales, mejorando la infraestructura, servicios y promoviendo el crecimiento y prosperidad. Su alcance geográfico varía, desde local hasta provincial o regional.

Amigos en el territorio

Fortalecer la colaboración política y la prestación de servicios compartidos para aprovechar economías de escala. Se busca crear sinergias con cantones cercanos y parroquias rurales, optimizando recursos en diversas áreas. Se plantea la formación de consorcios con cantones clave para mejorar la competitividad y diversificar la producción local. Estas iniciativas buscan el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida en la región.

Desarrollo productivo, comercialización e industria

Destacan dos nodos clave en parroquias rurales (San Juan y Calpi) para impulsar el desarrollo industrial y la conectividad en Riobamba. Estos nodos conectan a nivel provincial y nacional, promoviendo el crecimiento económico y aprovechando reducciones en tasas municipales. Su ubicación estratégica asegura un desarrollo industrial sostenible y dinamiza la economía de la región y la provincia.

Turismo para Familias es turismo para todos

Se fortalecerán las potencialidades turísticas en cuatro zonas rurales del Cantón: Parque Nacional Sangay, la Reserva Faunística Chimborazo y el patrimonio histórico, revitalización del Sistema Ferroviario. Se resalta la importancia del patrimonio cultural, como la gastronomía local, las costumbres, la música, la danza y las festividades tradicionales. Busca conectar con rutas turísticas a nivel provincial y promover la integración con otras provincias en la Región Sierra Central.

4.3.2 Áreas de desarrollo

Tabla 48. Áreas de desarrollo

Zonas de planeamiento	Superficie (ha)	Porcentaje dentro del cantón (%)
a Zona de planeamiento de protección y reserva	40.058,13	40,11
b Zona de planeamiento agrícola productiva	47.962,18	48,02
c Zona de planeamiento de protección arqueológica	1.360,17	1,36
d Zona de planeamiento industrial	422,16	0,42
e Zona de planeamiento extractivo	4.976,31	4,98
f Zona de planeamiento agrícola productiva	47.962,18	48,02
g Zona de planeamiento urbano	5098,9549	5,11
Total	99.877,90	100,00

a. Zona de Planeamiento de Protección y Reserva

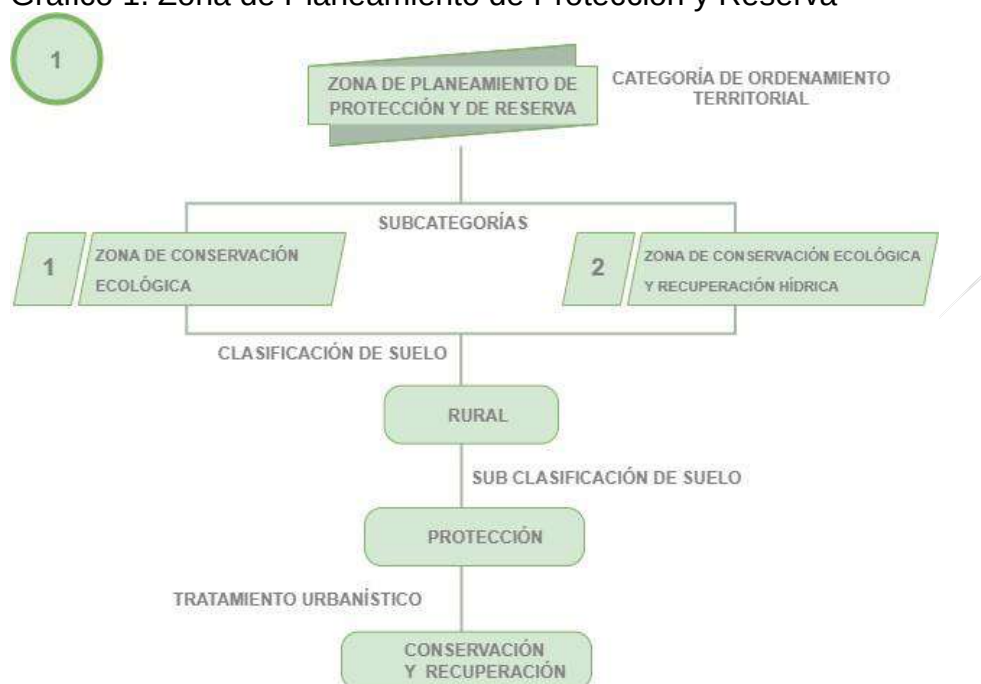
La Conservación Ecológica en la zona cantonal incluye la Zona de Conservación y Recuperación Hídrica (Z-CRH), principalmente en San Juan, Quimiag y Pungalá, 48.15% del territorio cantonal. Se propone unificar estas áreas en una Zona de Planeamiento de Protección y Reserva para preservar la biodiversidad y funciones ecológicas, conforme a la Constitución de la República.

Esta zona abarca páramos, vegetación nativa, santuarios de vida silvestre, áreas de conservación de cauces de ríos, lagunas y áreas de conservación cultural. Su rol es

mantener los ecosistemas, promover actividades sostenibles y turismo ecológico, y ordenar el turismo en la zona.

El uso del suelo seguirá las normativas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), permitiendo ecoturismo y servicios ambientales con planes de manejo específicos. Se prohíbe la urbanización en áreas sensibles y se implementará gestión de riesgos en zonas propensas a deslizamientos y erosión.

Gráfico 1. Zona de Planeamiento de Protección y Reserva



Fuente. Equipo Técnico Permanente PDOT 2023

Propuesta:

- Restauración de áreas degradadas
- Actualización de inventarios de flora y fauna en áreas protegidas
- Desarrollo de un plan de turismo sostenible
- Identificación de zonas ecológicamente importantes para el agua y actualización de planes de agua potable.
- Colaboración con cantones vecinos para gestionar el recurso hídrico de manera eficiente.
- Reducción de la contaminación del agua con plantas de tratamiento de aguas residuales y disposición adecuada de materiales de construcción.
- Integración de componentes de soporte ambiental en el desarrollo urbano para abordar el cambio climático.
- Implementación de un plan integral de gestión de riesgos a nivel cantonal.
- Adquisición y gestión de tierras para la conservación natural y protección de líneas de conducción de agua.
- Monitoreo de fuentes de contaminación atmosférica y ruido en áreas urbanas y rurales densamente pobladas.

- Gestión integral de desechos sólidos y residuos peligrosos a nivel cantonal, incluyendo clasificación, recolección y disposición adecuada.
- Implementación de un plan de movilidad y conectividad

Se creará la Zona de Planeamiento Agrícola Productiva, con dos subzonas: área de transición y área agrícola.

- **Área de transición**

En las dos áreas, se promueve un equilibrio entre las actividades productivas y la conservación ambiental, restringiendo la construcción y la urbanización masiva.

a) Zona de planeamiento agropecuaria:

Se enfoca en actividades agrícolas y ganaderas sostenibles en función de la calidad del suelo, especialmente en áreas con pendientes moderadas. No es apta para el desarrollo urbano. El "Área Agrícola" comprende la "Zona de Producción Agropecuaria," utilizada principalmente para la agricultura y ganadería. Estas tierras no tienen limitaciones importantes en términos de pendiente o erosión hídrica y están cerca de zonas urbanas. Su objetivo principal es asegurar la seguridad alimentaria y el desarrollo rural sostenible.

- **Zona de Promoción y Producción Forestal:** El "Área Forestal" se reserva para actividades de reforestación en terrenos no aptos para la agricultura debido a limitaciones topográficas y no es adecuada para el desarrollo urbano.
- **Área Agrícola**

En la "Zona de Producción Agropecuaria," se mantendrá la alta productividad para agricultura y ganadería, cerca de zonas urbanas, sin limitaciones topográficas. Su enfoque principal es la producción de alimentos y la sostenibilidad ambiental. Se permitirán agricultura, ganadería, silvicultura y turismo, con restricciones para la construcción masiva y subdivisión de terrenos.

En el "Área de Transición," se permitirá producción agrícola con limitaciones moderadas, viveros forestales y actividades no perjudiciales para el medio ambiente, según regulaciones del Plan de Uso de Suelo (PUGS).

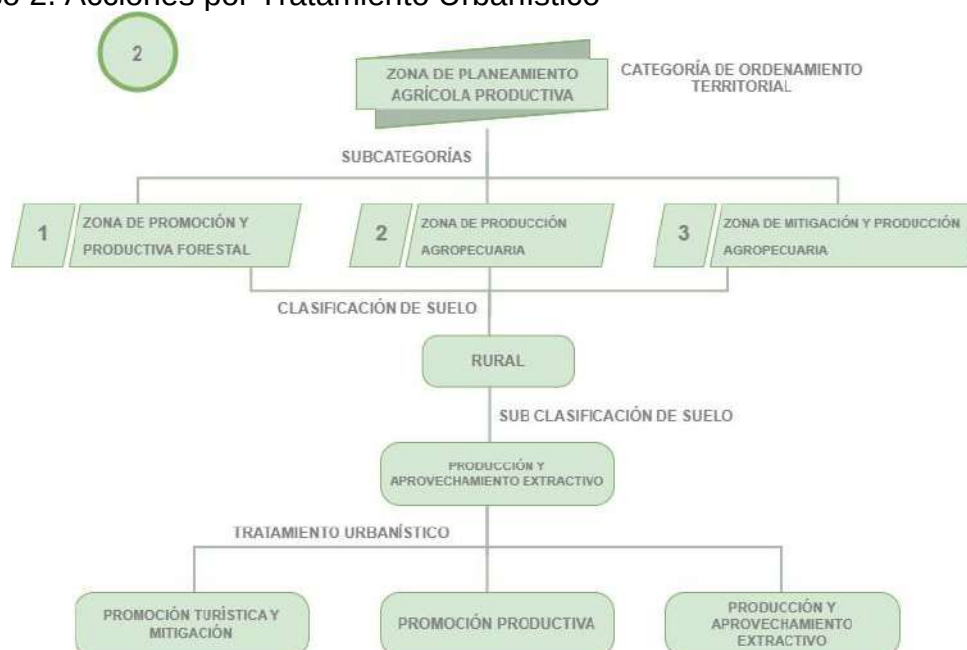
El "Área Agrícola" seguirá albergando diversas actividades agrícolas, cría de animales, pesca e industria, según lo establecido en el PUGS.

En el futuro, se implementará un sistema de gestión de riesgos en todo el cantón para mejorar la información sobre deslizamientos y promover la coordinación para mitigar desastres.

- **Acciones por Tratamiento Urbanístico**

- Clase de suelo: Rural
- Subclasificación: Suelo rural de producción y aprovechamiento extractivo
- Tratamiento urbanístico a considerar: Promoción Productiva, de recuperación y mitigación (en caso de Incidencia)

Gráfico 2. Acciones por Tratamiento Urbanístico



Fuente. Equipo Técnico Permanente PDOT 2023

Acciones por tratamientos urbanísticos para la Zona de Planeamiento:

I. Generar actividades de investigación de ciencia y tecnología.

- a) Organizar el sistema de comercialización con niveles de modernización, eficiente, técnico e higiénico, generando valor agregado a los productos.
- b) Implementar el Plan de Movilidad y de conectividad cantonal
- c) Campañas para prevención de la contaminación ambiental.
- d) Integrar el sistema de tratamiento de desechos en las zonas rurales
- e) Revalorizar el sector rural y sus zonas productivas como eje de desarrollo.
- f) Desestimular el fraccionamiento de suelo productivo rural.
- g) Generar inversión pública y privada a más de acceso a créditos blandos para el fomento productivo sin mucho requerimiento y tramitología.
- h) Fortalecer la asociatividad y el cooperativismo.
- i) Actualizar el catastro cantonal Multifinalitario.
- j) Crear programas e incentivos al mediano y pequeño productor.
- k) Culminar, construir y mantener el anillo vial
- l) Construir el plan de contingencia y prevención, así como la preparación de la ciudadanía para responder ante una emergencia.
- m) Las áreas con riesgo o amenaza alta se considerarán como suelo de protección temporalmente, hasta que se realicen estudios detallados para evaluar si es seguro desarrollar o mantener esas zonas.

b) Zona de planeamiento de protección arqueológica y paleontológica

Los sitios arqueológicos y paleontológicos en Riobamba estarán supervisados por el Ministerio de Cultura y Patrimonio, conforme a la Ley Orgánica de Cultura. Tendrá 29 áreas de protección, incluyendo 19 en áreas urbanas y rurales. Algunos se

compartirán con Guano y uno será exclusivo de Guano debido a cambios en los límites.

Estas áreas promoverán el desarrollo cultural sostenible a través de actividades culturales, investigación y fortalecimiento de la identidad. Permitirán diversas actividades en uso de suelo, como conservación de recursos naturales, ecoturismo, investigación, y actividades culturales. Prospecciones arqueológicas requerirán autorización previa. Se monitorearán para conservación y difusión del patrimonio. Se ajustarán al marco legal y técnico. El Plan de Uso y Gestión del Suelo subclasificará las áreas según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2035.

- **Áreas monumentales:** se encuentran identificadas y se recomienda la máxima protección
- **Áreas núcleo:** son áreas de importancia arqueológica pero que no son monumentales.
- **Áreas de amortiguamiento:** áreas de protección moderada que garantice la conservación del sitio; y
- **Áreas de influencia:** la posible extensión de los sitios, se recomienda que no se realice remoción de tierras o proyectos
- **Clase de suelo:** Rural
- **Subclasificación:** Suelo rural de protección
- **Tratamiento urbanístico a considerar:** Conservación

Gráfico 3. Zona de planeamiento de protección arqueológica y paleontológica



Fuente. Equipo Técnico Permanente PDOT 2023

c) Zona de Planeamiento en tratamientos urbanísticos

- Delimitación de sitios arqueológicos y paleontológicos, con aprobación, declaratoria y ordenanzas de protección y gestión integral, según el artículo 85, literal d) de la Ley Orgánica de Cultura.
- Creación del Plan de Gestión Integral de áreas arqueológicas y paleontológicas del Cantón Riobamba.

- Ejecución del Plan de Turismo en las áreas arqueológicas.
- Realización de estudios de investigación científica.
- Implementación de un Plan de Comunicación y Difusión.

d). Zona de planeamiento industrial y zona de aprovechamiento extractivo de recursos no renovables

Se establecerán una zona industrial y una zona de aprovechamiento de recursos no renovables en Riobamba. La zona industrial cubre 468.48 hectáreas (0.47% del territorio) en Nitiluisa, San Juan y Calpi. La zona de aprovechamiento extractivo abarca 3113.09 hectáreas (0.18% del territorio) en varias áreas del cantón a altitudes entre 2700 y 2900 metros sobre el nivel del mar. En total, suman 3669.52 hectáreas (3.67% del cantón).

El Polo de Desarrollo Industrial de Riobamba tiene como objetivo impulsar el desarrollo sostenible a través de productividad, calidad, inversión, innovación y buenas prácticas ambientales. Fortalecerá las industrias existentes y fomentará nuevos emprendimientos para generar empleo inclusivo y equitativo. Busca diversificar y mejorar la industria con mayor valor agregado, empresas innovadoras y competitivas que aprovechen la plataforma de competitividad sistémica.

• Régimen de Uso de Suelo

1. En esta área se podrán realizar actividades según su nivel de impacto ambiental:
2. Industria no metálicos
3. Industria de Madera
4. Industria de papel textil
5. Metal Mecánica
6. Mecánica Automotriz y Latonería
7. Lavadoras y Lubricadoras Productos Químicos y Plásticos
8. Industria Alimenticia
9. Almacenamiento y acopio (Bodegas) a mediano y gran escala de producción industrial
10. Sistemas de abastecimiento de combustibles y de almacenamiento, manejo y refinado de Hidrocarburos
11. Gas Licuado de Petróleo (Almacenamiento, Envasado).
12. Manejo y almacenamiento de desechos radiactivos
13. Equipamientos de: Administración; Trámites de Importación y Exportación, telecomunicaciones entre otros.
14. Servicios de Comercialización y de exhibición
15. Por ser áreas altamente sensibles y de incompatibilidad tienen un carácter e no urbanizables
16. Los que se identifique en el PUGS de acuerdo con el nivel de impacto ambiental y su compatibilidad.

Se debe considerar:

- Sistema Vial de interconexión con la Red estatal Nacional y vías alternas de acceso
- Sistema de Agua Potable y agua para procesos de industrialización cuyos estudios contemplará la conducción, reserva, conexiones a lotes, hidrantes y redes de distribución

- Sistema de Alcantarillado sanitario y el pluvial.
- Sistema Energía Eléctrica con una potencia mínima de 50000 KVA, así como red de alumbrado público.
- Espacios Verdes y de amortiguamiento natural y áreas de Recreación.
- La ubicación de la zona Industrial debe mantener un retiro que permita conformar una franja de protección con relación a las áreas naturales y recursos hídricos existentes.
- Acciones por Tratamiento Urbanístico

Clase de suelo: Rural

Subclasificación: Producción

Tratamiento urbanístico a considerar: Desarrollo (que debe ser transformado de suelo rural a suelo industrial) y promoción productiva

Gráfico 4. Zona de planeamiento industrial y zona de aprovechamiento extractivo de recursos no renovables



Fuente. Equipo Técnico Permanente PDOT 2023

Propuesta:

- Se solicitará el cambio de uso de suelo rural a zona industrial ante la Autoridad Agraria MAG.
- Se organizarán los usos de suelo en la zona para facilitar la habilitación de suelo y edificabilidad.
- Se elaborará un Plan parcial de ordenamiento territorial para la zona industrial.
- Se promulgarán ordenanzas y reglamentos para regular la actividad industrial en la zona.
- Se implementará a mediano plazo una Plataforma de Actividades Logísticas y se declarará la Zona Industrial como Zona Especial de Desarrollo Económico.
- Se refuncionalizarán espacios para la seguridad de las actividades industriales.

e). Zona de aprovechamiento extractivo de Recursos no Renovables

El 3.21% del territorio cantonal (3205.84 hectáreas) se utilizará para el aprovechamiento sostenible de recursos naturales no renovables, siguiendo las leyes nacionales y cantonales. Se identificarán estas áreas a través de estudios de exploración para yacimientos metálicos y no metálicos, así como áridos y pétreos. La actividad extractiva se dividirá en tres categorías: mineral metálico, mineral no metálico y minería de áridos y pétreos, con subdivisiones para diferentes tipos de explotación.

f) Zonas de posible extracción minera

Para obtener concesiones y permisos para la minería en estas áreas se requiere cumplir con la Ley de Minería y la Ordenanza 14-2015. Esto implica obtener informes técnicos favorables, licencias ambientales adecuadas y la autorización de SENAGUA si se afectan cuerpos de agua, siguiendo el orden de prelación para el acceso al agua y operando dentro de límites aprobados.

Las zonas de aprovechamiento extractivo se dividen en minería a cielo abierto, que excava cráteres en la superficie, y minería subterránea, que extrae desde el subsuelo mediante galerías y pozos.

En el Cantón, estas zonas buscarán generar actividades económicas y producción local sostenible sin intervenir en la formación del ambiente. El objetivo es promover desarrollo sustentable, encadenamientos productivos y relaciones armoniosas entre el ambiente y los actores mineros.

En términos de uso de suelo, se permitirán diversas actividades según su impacto ambiental y la normativa vigente, incluyendo extracción de minerales, operación de plantas de procesamiento y labores de exploración. Estas áreas se considerarán no urbanizables debido a su alta sensibilidad al riesgo y la incompatibilidad con ciertos usos del suelo, y se definirán otras actividades en el Plan de Uso de Suelo en el futuro.

Gráfico 5. Zona de aprovechamiento extractivo de Recursos no Renovables



Fuente. Equipo Técnico Permanente PDOT 2023

- Se deberá considerar las siguientes acciones por tratamientos urbanísticos
- para la Zona de aprovechamiento Extractivo.
- Mitigación de impactos negativos de la minería.
- Proyectos de desarrollo social para comunidades mineras.
- Identificación de proyectos mineros a diferentes escalas.
- Prevención de asentamientos en áreas de riesgo natural.
- Formación y capacitación en minería.
- Modernización e innovación en la explotación de áridos y pétreos.
- Actualización de regulaciones.
- Planificación y ordenamiento territorial en zonas mineras.

g). ZONA DE PLANEAMIENTO URBANO

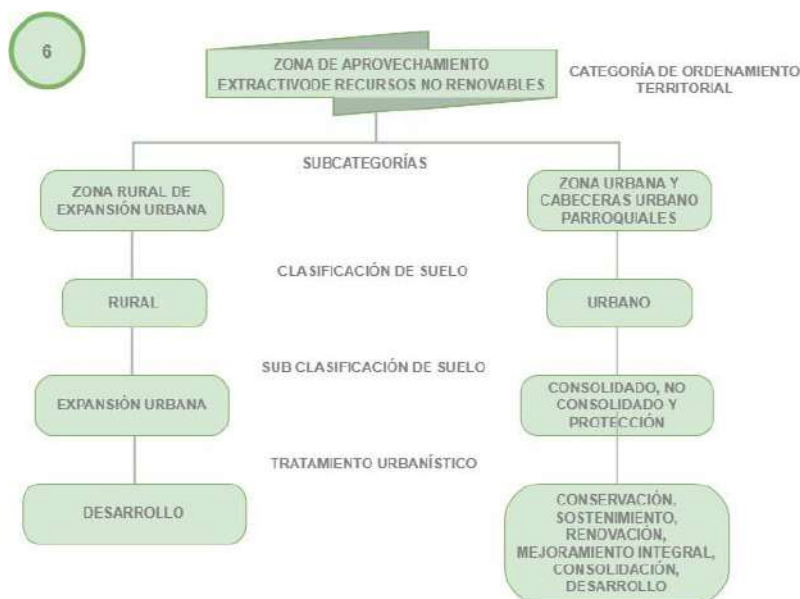
Se creará una Zona de Planeamiento Urbano en el Cantón Riobamba que cubrirá el 3.42% del territorio cantonal, incluyendo áreas urbanas y rurales. La zona abarcará 4,654.13 hectáreas, equivalente al 4.66% del territorio cantonal, con alta densidad poblacional.

El objetivo principal es desarrollar una ciudad sostenible y compacta, mejorando la infraestructura, espacios públicos y movilidad para promover la integración social, seguridad y sostenibilidad.

Será necesario analizar aspectos como ocupación, límites urbanos, áreas vacantes, movilidad y densidad poblacional para actualizar el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS).

El PUGS se dividirá en dos componentes: Estructurante y Urbanístico, enfocándose en clasificación del suelo y uso edificable. Se considerarán usos residenciales e industriales, y se establecerán acciones de tratamiento urbanístico según la clasificación del suelo.

Gráfico 6. Zona de planeamiento urbano



Fuente. Equipo Técnico Permanente PDOT 2023

1. Desarrollar una ciudad wa, compacta y conectada.
2. Fortalecer la participación ciudadana y control social.
3. Promover la inclusión y equidad social.
4. Integrar la zona urbana a través del desarrollo de infraestructura, incluyendo vías, servicios y transporte público.
5. Regular los asentamientos informales e irregulares.
6. Fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana.
7. Desconcentrar la gestión en el sector rural.
8. Prevenir la especulación de suelo y tráfico de tierras.
9. Mejorar la capacidad institucional municipal.
10. Simplificar de procedimientos administrativos.
11. Actualizar el Sistema Catastral Multifinalitario.
12. Implementar el sistema integral de comercialización cantonal.
13. Dotar nuevos espacios de comercialización y refuncionalizar los espacios existentes.
14. Incrementar espacios verdes naturales y mejorar la imagen urbana.
15. Mejorar la infraestructura básica de soporte en áreas urbanas y rurales.
16. Localizar e implementar nuevos equipamientos urbanos y comunitarios.
17. Ampliar el alcance de la norma para la prestación de servicios de potable y alcantarillado.
18. Planificar las reservas de suelo vacante en proyectos de interés social.
19. Mejorar e integrar los barrios urbanos y rurales.
20. Desconcentrar los servicios y equipamiento de la ciudad.
21. Minimizar la accidentalidad y eventos catastróficos.
22. Ejecutar planes complementarios para igualdad, movilidad, seguridad, turismo, tecnología, medio ambiente y gestión de desechos sólidos.
23. Soterrar las redes eléctricas y mejora del alumbrado público.
24. Desestimular el uso del vehículo particular.
25. Conservar y recuperar los bienes culturales.
26. Gestionar el financiamiento para la recuperación de bienes patrimoniales.
27. Promocionar la identidad cantonal y diversidad cultural.

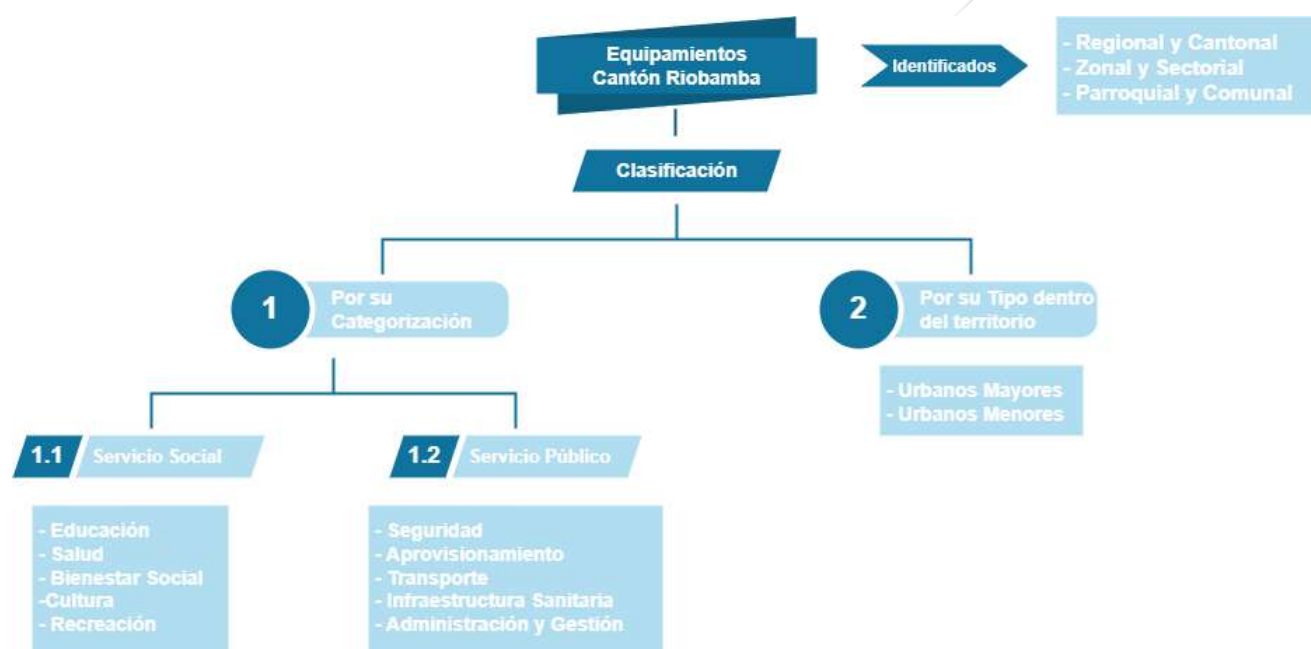
28. Implementar programas para buenas prácticas en construcción, urbanismo y medio ambiente.
29. Fortalecer el sistema de riesgos y amenazas.

- **Equipamientos**

Se busca respaldar el modelo territorial para fortalecer áreas centrales y de desarrollo en el cantón, priorizando jerarquía, funcionalidad e integralidad, asegurando servicios y satisfaciendo necesidades.

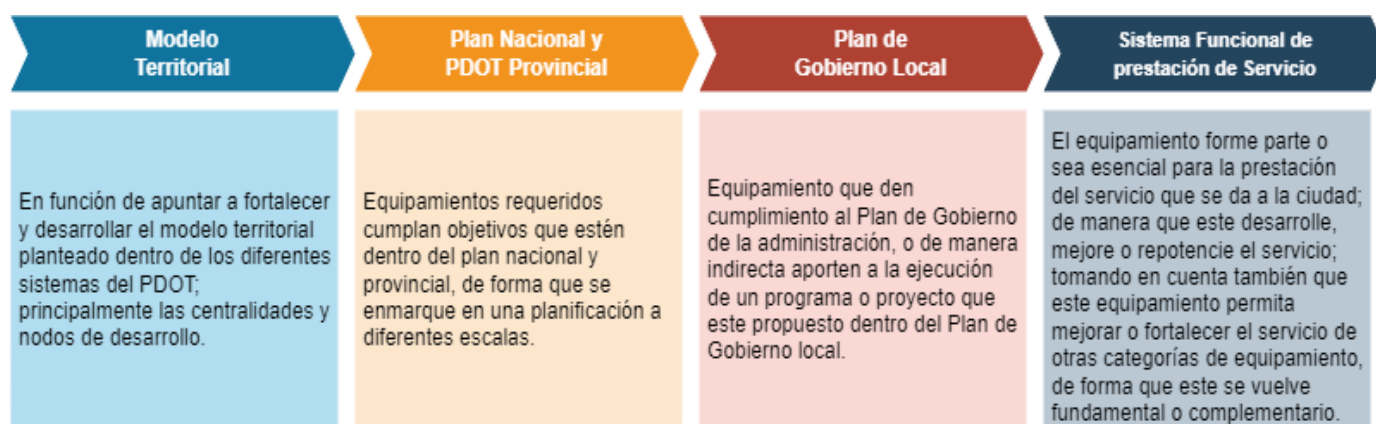
Se describen los equipamientos en el Cantón, organizados por clasificación. Los "urbanos mayores" requieren coordinación sostenible con entidades estatales y niveles de gobierno, y los detalles estarán en el estudio del Plan Urbano de Gestión Sostenible (PUGS).

Gráfico 7. Equipamientos



Fuente. Equipo Técnico Permanente PDOT 2023

9.4 Priorización de Equipamientos



Equipamientos estructurantes nuevos y mejorados que han sido seleccionados:

- Terminal urbano Interprovincial
- Terminal rural interprovincial
- Centro de revisión técnica vehicular "
- Entrada Norte a la ciudad de Riobamba
- Paseo ecológico las Abras
- Paseo ecológico Río Chibunga
- Paseo ecológico de Cunduana
- Paseo ecológico Puctus y Magtus
- Paseo ecológico Canal de riego
- Mirador en el parque 21 de Abril
- Rehabilitación del Parque Guayaquil
- Rehabilitación del parque lineal Chibunga
- Rehabilitación Parque 21 de Abril
- Complementación del Parque de la ciudadela las Acacias y de la ciudadela la Cerámica
- Rehabilitación del Parque Libertad
- Rehabilitación de la Plaza la Estación
- Rehabilitación del parque de la Madre
- Rehabilitación del parque Maldonado, Sucre
- Bulevares Centro Histórico (calle Veloz, 10 de Agosto, España, 5 de Junio, Unidad Nacional)
- Ampliación Aereopuerto
- Gran Mercado Sur
- Mercado la Esperanza 1, la Esperanza 2, la Esperanza 3
- Mercado el Prado
- Mercado Norte
- Mercado Mayorista (Polo de Desarrollo)
- Rehabilitación del Mercado La Merced
- Rehabilitación del Mercado San Francisco
- Rehabilitación del Mercado Santa Rosa
- Rehabilitación del Mercado Dávalos
- Construcción del Mercado San Alfonso
- Rehabilitación del Centro de Arte y Cultura
- Rehabilitación del Colegio Riobamba

- Plataforma Gubernamental
- Plantas de tratamiento: Cubijés, San Luis
- Repotenciar la UPC Terminal Terrestre
- Repotenciar la UPC Mercado oriental
- Repotenciar la UPC Ciudadela Politécnica
- Repotenciar la UPC Yaruquies
- Repotenciar la UPC Bonilla Abarca
- Empresa Pública de Movilidad

9.5 Movilidad e infraestructura

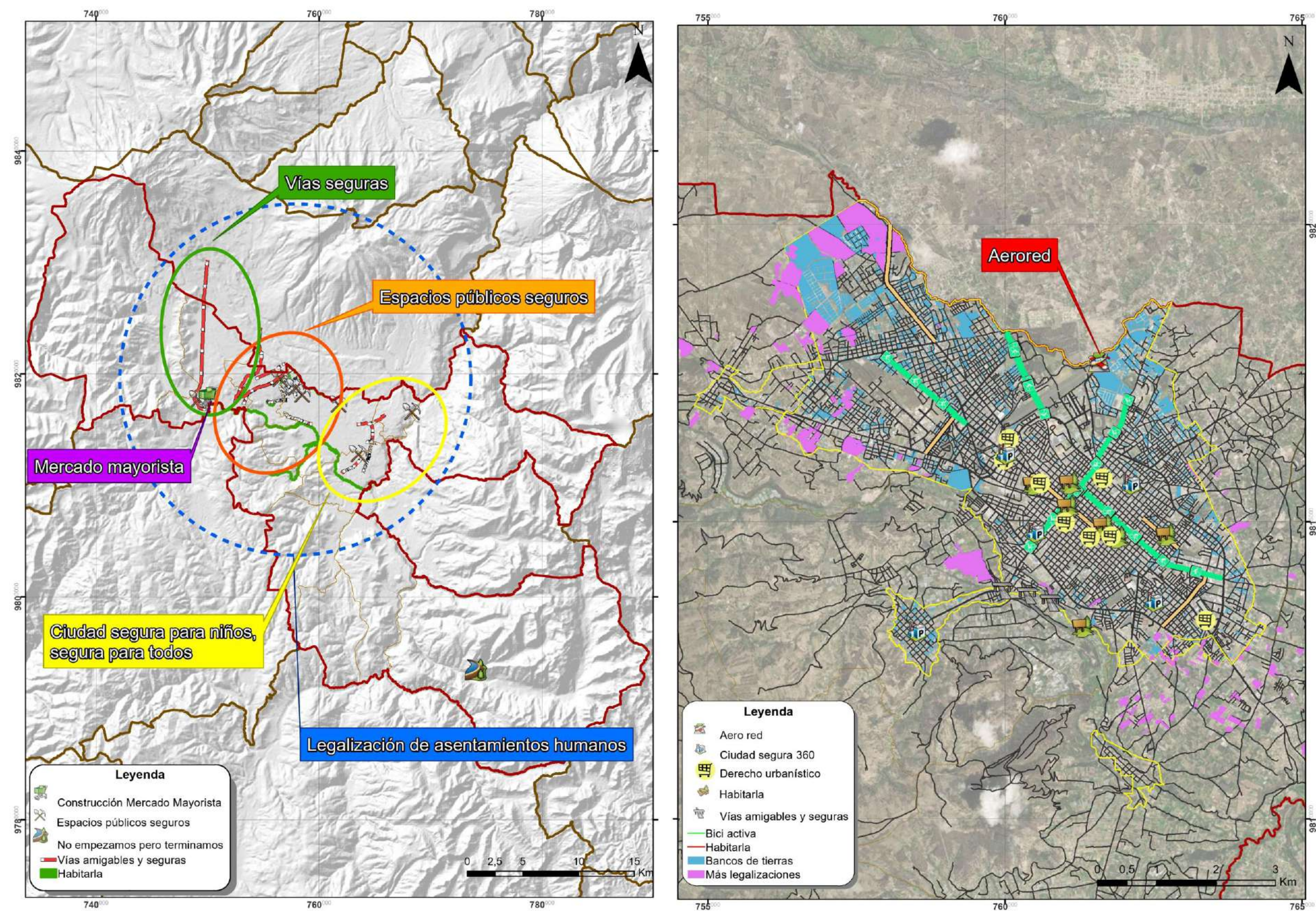
Se busca promover una movilidad sostenible y activa en el cantón, alentando el uso de medios de transporte amigables con el medio ambiente y no motorizados, alineándose con la visión de una "ciudad de 15 minutos" para reducir vehículos privados.

Se prioriza la seguridad en la movilidad para peatones y ciclistas, con inclusión de personas con movilidad reducida. Se propone la implementación de tecnologías para gestionar el tráfico y un sistema de transporte público masivo sostenible.

Se enfatiza la ampliación de carriles y la cooperación regional para garantizar una movilidad eficiente y segura. El cantón se posicionará como un centro productivo y comercial con proyectos de ampliación de carreteras.

Se planea mejorar el aeropuerto para fomentar la conectividad aérea y el desarrollo económico, generando empleos en el cantón. El objetivo es transformar la movilidad hacia un enfoque sostenible, seguro, activo, inclusivo y digital.

Mapa 20. Movilidad e infraestructura



Fuente. Equipo Técnico Permanente PDOT 2023

9.6 Conectividad tecnológica

Se basa en gobierno abierto y descentralización de servicios, dependiendo en gran medida de herramientas tecnológicas. Busca crear un "Territorio Digital" para gestionar infraestructura y servicios públicos de manera eficiente, reducir gasto público, mejorar servicios, brindar información a ciudadanos y apoyar a responsables territoriales. También impulsa la innovación y emprendimientos. Enfoca en reducir la exclusión digital y social, considerando normativa, infraestructura, y sistemas de información. Se basa en cuatro ejes: gobierno en línea, alistamiento digital, áreas temáticas críticas y sectores productivos.

En Riobamba, se busca fomentar la innovación tecnológica, crear plataformas unificadas para facilitar el acceso y la comunicación, y promover la adopción de herramientas tecnológicas en colaboración con diferentes niveles de gobierno y actores privados.

Territorios que integran tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo sostenible y la innovación, aunque la adopción varía según factores geográficos, demográficos y económicos.

Las TIC son aliadas clave para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y promover la inclusión, eficiencia y sostenibilidad en territorios como Riobamba.

9.7 Infraestructura

9.7.1 Servicios básicos

Proponemos implementar infraestructura de servicios básicos de manera sistemática, enfocándonos en áreas de consolidación urbana y expansión de ciudades, de forma planificada, adecuada en áreas rurales para apoyar el desarrollo sostenible. Evitaremos proporcionar servicios en áreas vulnerables y riesgosas para desalentar la urbanización peligrosa.

Es esencial que la provisión de servicios básicos se ajuste a la planificación urbana preestablecida para prevenir la especulación de tierras y garantizar un uso racional del espacio.

Aunque todos tienen derecho a los servicios básicos, es crucial proporcionarlos de manera eficiente y planificada para evitar altos costos, baja calidad de servicios y limitaciones en el desarrollo a largo plazo. Se busca un equilibrio entre satisfacer las necesidades de la población y la sostenibilidad a largo plazo.

9.7.2 Recolección de desechos sólidos

Es necesario implementar nueva infraestructura para garantizar la continuidad y eficiencia en la recolección de desechos sólidos debido al colapso del relleno sanitario actual en Porlón. Se llevará a cabo un proyecto integral que cumpla con altos estándares ambientales y de capacidad de disposición.

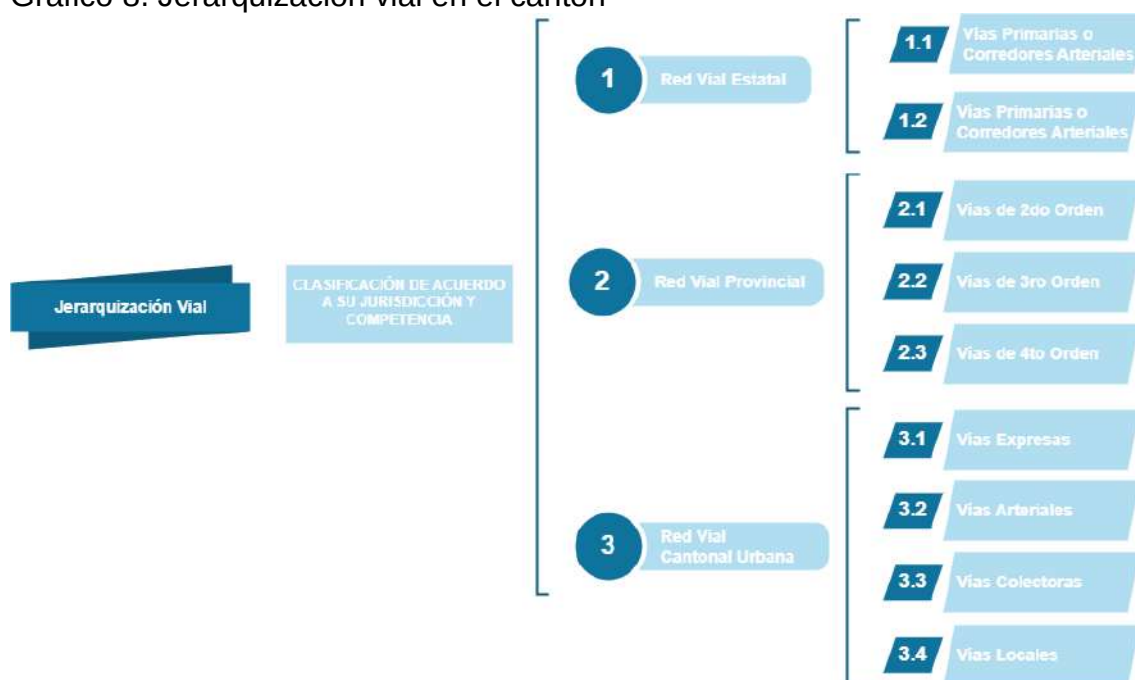
El nuevo relleno sanitario se diseñará para minimizar el impacto ambiental y durar décadas, con estaciones de transferencia estratégicas para optimizar la recolección y reducir la huella ambiental. Se implementarán escombreras para separar y gestionar desechos, y se construirá un patio de maniobras para mantener vehículos, reduciendo costos a largo plazo.

Esta infraestructura asegurará la continuidad del servicio y promoverá una gestión de residuos más sostenible en el Cantón:

1. De acuerdo al Artículo 4 del reglamento de la “Ley del Sistema de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre” que clasifica las vías de acuerdo a sus características por: 1) Diseño, 2) Funcionalidad, 3) Dominio, 4) Uso y 5) Jurisdicción y competencia, cabe mencionar que para nuestro análisis hemos adoptado la clasificación 5), porque nos permite analizar cada red vial de acuerdo a su jurisdicción.

2. De acuerdo a cada una de las sub clasificaciones que presenta cada red vial en función a sus competencias y necesidades.

Gráfico 8. Jerarquización vial en el cantón



Fuente. Equipo Técnico Permanente PDOT 2023

- **Red Vial Estatal:** Las vías en el cantón Riobamba conectan zonas rurales y urbanas con corredores arteriales, siendo la Troncal de la Sierra (E35) la principal que conecta con otras provincias del Ecuador. Otras vías secundarias son la Colectora Guamote - Macas (E46), la Colectora Riobamba - "T" de Baños (E490), y las colectoras Guaranda - Chimborazo (E492) y Riobamba - Arenal - Guaranda. Estas vías se interconectan en el cantón mediante "La Circunvalación," compuesta por varias avenidas
- **Red Vial Provincial:** En la provincia, Riobamba se conecta mediante la Red Vial Provincial que incluye vías terciarias que unen cabeceras parroquiales y caminos vecinales de bajo tráfico. Las principales vías provinciales se detallan en la tabla siguiente:

Tabla 49. Red vial provincial

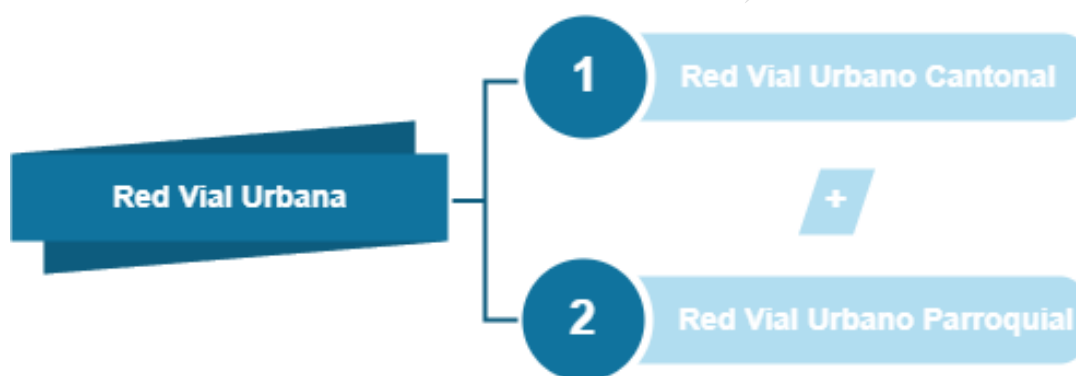
Nombre	Descripción del Tramo
Riobamba - Guano	Límite cantonal Riobamba/Guano (Riobamba - Guano)

Riobamba - Chambo	Límite cantonal Riobamba/Chambo (Riobamba - Chambo)
Riobamba - Pungalá	"Y" Av. Leopoldo Freire/vía Licto – Riobamba (Riobamba – Licto - Pungalá)
Riobamba - Cacha	(Riobamba - Cacha)
Cubijíes - Quimiag	(Cubijíes – Quimiag)
Riobamba - Colta	Límite cantonal Riobamba/Colta (Riobamba – Cacha – Hospital Gatazo - Colta)
Quimiag - Pungalá	Límite cantonal Riobamba/Chambo (Quimiag – Chambo – Pungalá)
Riobamba - Guamote	Límite cantonal Riobamba/Guamote (Riobamba – Flores - Guamote)

Fuente. Equipo Técnico Permanente PDOT 2023

- **Red Vial Cantonal:** La interconexión local en el cantón Riobamba se realiza a través de la Red Vial Cantonal Urbana, que conecta los puntos de la Zona Urbana y las Cabeceras Urbano Parroquiales. Esta red está compuesta por un sistema de vías que unen las zonas urbanas en el cantón, organizado con un patrón ortogonal donde las vías principales corren de noroeste a sureste y las secundarias de forma transversal. Esta trama vial comprende dos redes viales, como se indica en el siguiente gráfico:

Gráfico 9. Red Vial Cantonal



Fuente. Equipo Técnico Permanente PDOT 2023

- **Red Vial Urbano Cantonal,** se compone de todas las vías que se encuentran dentro del límite urbano del cantón Riobamba:

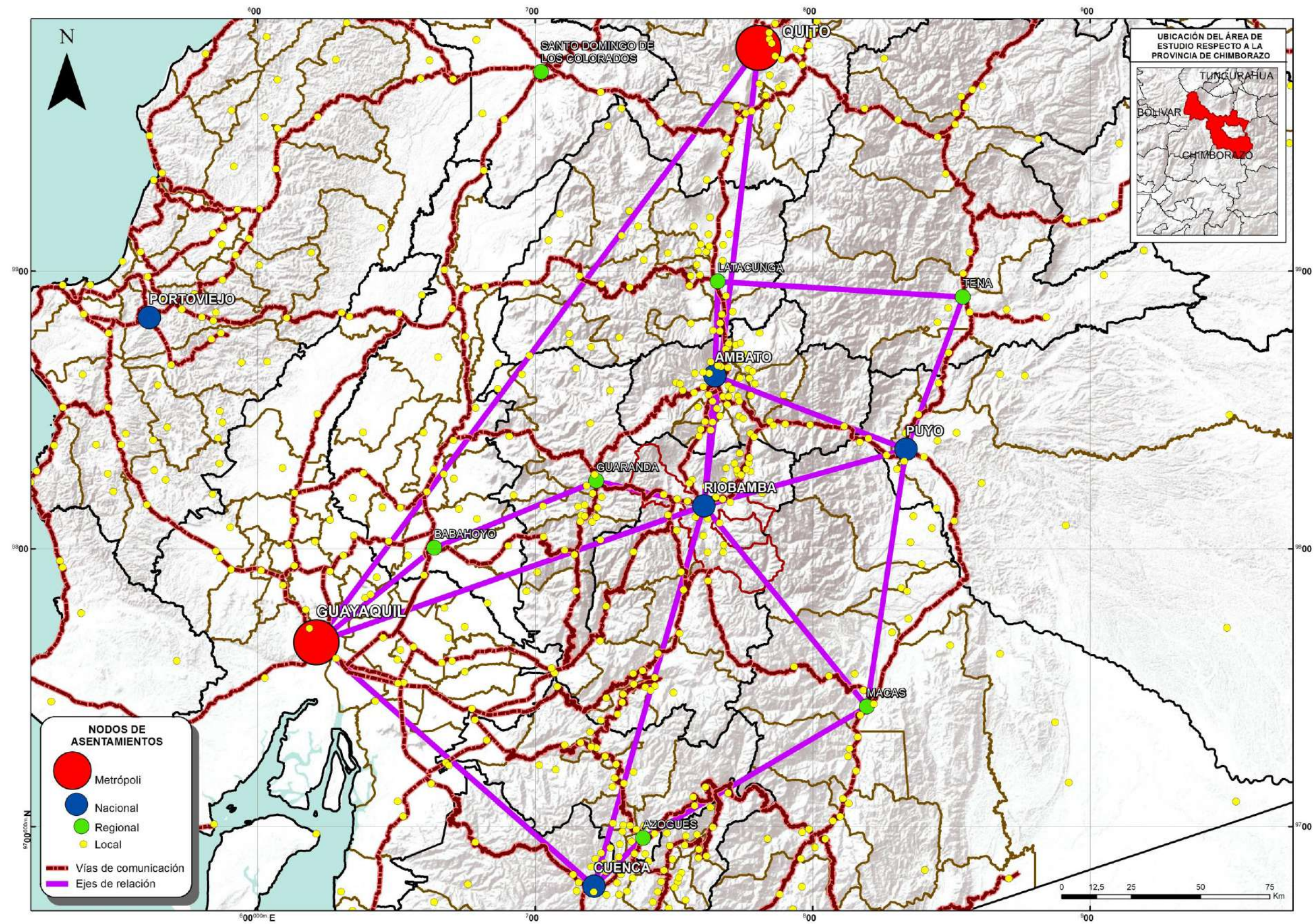
Tabla 50. Jerarquización vial

Jerarquización Vial	Longitud (km)
Expresas	1.93
Arteriales	54.65
Colectoras	7.80
Locales	86.43
Total	30.82

Fuente. Equipo Técnico Permanente PDOT 2023

- **Red Vial Urbano Parroquial:** Estas vías deben respaldar el modelo urbano, promover centralidades y densificación, considerando la movilidad y el impacto de infraestructuras urbanas.

Mapa 21. Nodos de asentamientos



Fuente. Equipo Técnico Permanente PDOT 2023

9.8 Riesgos

El plan integral de Riesgos, contempla la prevención, respuesta y remediación para fortalecer la resiliencia de la población y garantizar la seguridad y los servicios básicos en colaboración entre entidades gubernamentales, que incluye:

- Unificar criterios y definir áreas amenazadas para evitar la expansión en zonas peligrosas.
- Considerar cambio climático y eventos adversos en el Plan Cantonal de Riesgos.
- Colaborar con cantones vecinos para apoyo en crisis y desastres.
- Actualizar estudios en áreas urbanas y priorizar remediación en zonas de riesgo.
- Restricciones en construcciones en zonas de riesgo alto y medio.
- Controlar ocupación del suelo en áreas amenazadas y áreas hídricas.
- Infraestructura pública o de mitigación en áreas susceptibles.

En Riobamba, las inundaciones requieren:

- Actualizar mapas de amenazas por inundaciones.
- Reducir incertidumbres en simulaciones hidrodinámicas.
- Evaluar vulnerabilidad y riesgo en áreas amenazadas.
- Desarrollar planes de manejo de corredores fluviales y drenaje urbano.
- Analizar escenarios de desarrollo urbano.
- Estudiar alternativas para amortiguar caudales pico.

Considerar zonas de alto riesgo y áreas de influencia:

- Concienciar a la población.
- Identificar estructuras vulnerables.
- Reforzar viviendas.
- Controlar actividades y prevenir incendios forestales.
- Identificar amenazas antrópicas:

Controlar actividades y garantizar la seguridad con énfasis en planes de acción, campañas y colaboración interinstitucional:

- Enfoque integral para abordar diversas amenazas:
- Control de actividades de minería no metálica.
- Registro de lugares amenazantes y evaluación de infraestructura.
- Riesgos biológicos y coordinación con el COE.
- Mantener estructura gubernamental funcional.
- Garantizar seguridad alimentaria.
- Protección a grupos vulnerables.
- Fortalecimiento del sistema de atención médica.
- Campañas de comunicación.
- Información sobre infraestructura pública y privada.
- Plan de Acción de Emergencia.

Para amenazas no naturales:

- Alternativas para abastecimiento en conmoción social.
- Elaboración de plan económico local.

9.8.1 Componente 1: Gestión de Inundaciones

9.8.1.1 Mejora de la Infraestructura de Drenaje

- Acción 1.1.1: Identificar áreas críticas de drenaje que requieren mejoras.
- Acción 1.1.2: Planificar y ejecutar proyectos de expansión y mejora de la infraestructura de drenaje.
- Acción 1.1.3: Establecer un programa de mantenimiento regular de quebradas y alcantarillas.

9.8.1.2 Planificación del Uso del Suelo

- Acción 1.2.1: Desarrollar y promulgar regulaciones de uso del suelo que restrinjan la construcción en áreas de alto riesgo de inundación.
- Acción 1.2.2: Fomentar el desarrollo en zonas seguras y sostenibles mediante incentivos.

9.8.1.3 Gestión de Escombros

- Acción 1.3.1: Establecer un sitio adecuado para la disposición de escombros de construcción.
- Acción 1.3.2: Promover prácticas de manejo de escombros sostenibles entre la comunidad y las empresas de construcción.

9.8.1.4 Alerta Temprana

- Acción 1.4.1: Desarrollar un sistema de alerta temprana para inundaciones que incluya la instalación de sensores y la difusión de alertas a la población.
- Acción 1.4.2: Realizar campañas de concientización sobre la importancia de seguir las alertas tempranas.

9.8.2 Componente 2: Reducción de Riesgos Sísmico

9.8.2.1 Construcción Sismo Resistente

- Acción 2.1.1: Promover y hacer cumplir estrictamente las normas de construcción sismo resistente.
- Acción 2.1.2: Brindar capacitación y asistencia técnica a constructores y arquitectos.

9.8.2.2 Rehabilitación de Edificaciones

- Acción 2.2.1: Implementar programas de rehabilitación y mantenimiento de edificaciones existentes para mejorar su resistencia sísmica.
- Acción 2.2.2: Establecer incentivos fiscales para la mejora de la resistencia sísmica en edificaciones.

2.8.2.3 Educación y Concientización

- Acción 2.3.1: Realizar campañas de educación pública sobre la importancia de seguir las normas de construcción y preparación para sismos.
- Acción 2.3.2: Realizar simulacros y ejercicios de preparación en la comunidad.

9.8.3 Componente 3: Conservación de Suelo y Biodiversidad

Restauración de Ecosistemas

- Acción 3.1.1: Implementar programas de reforestación y restauración de áreas degradadas.
- Acción 3.1.2: Monitorear y evaluar el estado de los ecosistemas restaurados.

Gestión Sostenible del Uso del Suelo

- Acción 3.2.1: Promover prácticas agrícolas y de uso del suelo sostenibles.
- Acción 3.2.2: Capacitar a agricultores locales en técnicas de conservación del suelo.

Control de la Contaminación

- Acción 3.3.1: Implementar regulaciones y medidas de control de la contaminación en afluentes hídricos.
- Acción 3.3.2: Promover la gestión adecuada de residuos y desechos.

Zonas de Protección

- Acción 3.4.1: Reforzar la protección de las zonas de amortiguamiento

Tabla 51. Resumen de objetivos, políticas, metas e indicadores Eje Asentamientos humanos

4 Asentamientos Humanos 				
OBJETIVO	POLÍTICA	META	INDICADOR	COMPETENCIA/FUNCIÓN
O1.4. Definir entornos seguros que promuevan la convivencia entre Riobambeños fomentando una ciudad inclusiva, segura, resiliente y sostenible.	P1.4. Lograr el derecho a una vida digna.	M1.P1.4 Al 2035 se creó el Banco de Tierras M2.P1.4 Al 2035 se regularon 166 asentamientos informales	Metros expropiados que conforman el banco de tierra Porcentaje de asentamientos informales legalizados	Competencia exclusiva (planificar el desarrollo cantonal, regular el uso y la ocupación de suelo urbano y rural)
O2.4. Desarrollar y enriquecer áreas de convivencia y espacios destinados a actividades recreativas, deportivas y culturales	P2.4 Fomentar el desarrollo equitativo, sostenible que mejore la calidad de vida de sus habitantes	M1.P2.4 Al 2035 se cuenta con al menos el 80% de zonas de Bulevares M2.P2.4 Al 2035 se habrá intervenido el 100% de puntos de acceso a la ciudad M3.P2.4 Al 2035 se repotenció el 1000% de parques	Porcentaje de zonas de bulevares construidas y habilitadas Porcentaje de puntos de acceso a la ciudad intervenidos y mejorados Porcentaje de parques repotenciados y habilitados	Competencia exclusiva (planificar el desarrollo cantonal, regular el uso y la ocupación de suelo urbano y rural)
O3.4. Implementar la integración, revitalización y mejora de los espacios públicos para estimular el progreso en todos los sectores del cantón.	P3.4 Establecer entornos adecuados para fomentar una convivencia social saludable.	M1.P3.4 Al 2035 se han mejorado el 30% de infraestructura física cantonal.	Porcentaje de infraestructura física y cantonal mejorada	Competencia exclusiva (planificar el desarrollo cantonal, regular el uso y la ocupación de suelo urbano y rural)
O4.4. Desarrollar y actualizar los sistemas de información municipales con nuevas plataformas y tecnologías.	P4.4 Establecer sistemas de conectividad y una gestión municipal altamente eficiente	M1.P4.4 Al 2035 se cuenta con el sistema de información catastral geo referencial	Porcentaje de predios catastrales georreferenciados actualizados	Competencia exclusiva (planificar el desarrollo cantonal, regular el uso y la ocupación de suelo urbano y rural)

	en términos tecnológicos.			
O5.4. Implementar servicios básicos e infraestructuras complementarias a los diferentes sectores del cantón	P5.4 Fomentar la equidad territorial, garantizando la eficaz prestación de servicios esenciales y la construcción de la infraestructura necesaria para gestionar de manera sostenible nuestros recursos naturales	M1.P5.4 Al 2050 se incrementa el acceso a servicios de agua potable en las áreas rurales del 30% al 80% M2.P5.4 Al 2035 se cuenta con dos plantas de tratamiento de aguas residuales y de lluvia y el funcionamiento de dos colectores M3.P5.4 Al 2035 la ciudad de Riobamba cuenta con el servicio de agua potable 24 horas.	Porcentaje de población rural con acceso a servicios de agua potable Porcentaje de aguas residuales y de lluvias tratadas y aprovechadas Porcentaje de hogares con acceso al servicio de agua potable 24 horas.	Competencia exclusiva (prestar los servicios públicos de agua potable y alcantarillado)
O6.4. Promover y articular con todos los niveles de gobierno encargados de la seguridad ciudadana, proyectos encaminados a reducir el índice de inseguridad en el cantón.	P6.4 Garantizar la seguridad ciudadana y el acceso a un espacio público seguro e inclusivo.	M1.P6.4 Al 2035 se ha reducido en 14 puntos porcentuales los porcentajes de robos por circuitos (28% Circuito Condamine, 26% Circuito Pucará, 24% Circuito La Paz, 22% Circuito Politécnica) M2.P6.4 Al 2035 se cuenta con la Escuela de Policías Municipales y se incrementa en 150% el personal de seguridad ciudadana.	Porcentaje de robos por circuitos % de incremento del personal de seguridad	Función (Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal)
O7.4. Implementar un Plan de Movilidad que incorpore un sistema inteligente, seguro y sostenible, con diversas opciones de transporte, a través de la repotenciación y construcción de infraestructura correspondiente	P7.4 Garantizar la movilidad sostenible y eficiente conectividad para la población	M1.P7.4 se ha desincentivado el uso de Transporte Privado (automóvil propio) mejorando la calidad del servicio de movilidad que recibe la población con 65% para vehículos livianos, taxis 14%, Bus 6,2% M2.P7.4 Al 2040 se incrementó el 40% de peatonización de las vías del centro histórico M3.P7.4 Al 2035 se incrementó de 35 km de ciclo vía a 200 km	Creación de la empresa municipal de movilidad Porcentaje de vías del centro histórico peatonizadas Porcentaje de km de nuevas ciclovías	Competencia exclusiva (Planificar, regular y controlar el tránsito)
O8.4. Elaborar un plan de mantenimiento vial continuo que sea seguro y respetuoso con el medio ambiente, que mejore constantemente la infraestructura vial	P8.4 Garantizar una interconexión eficiente y segura	M1.P8.4 Al 2035 se cumple al 100% con la implementación de plan integral de seguridad vial	Porcentaje de implementación del plan de seguridad vial	Competencia exclusiva (planificar, construir y mantener la vialidad urbana)

O9.4. Analizar y articular la infraestructura de telecomunicaciones para disminuir la brecha digital existente e implementar tecnologías de desarrollo digital al cantón	P9.4 Establecer e implementar la transformación digital del cantón	M1.P9.4 Al 2035 el municipio de Riobamba incorpora la tecnología al 100% de la gestión M2.P9.4 Al 2035, se incrementó a 230 zonas wifi gratuitas y se mejoró la conexión; de racionada a continua de las 187 zonas wifi actuales	Porcentaje de proyectos tecnológicos ejecutados de la Agenda digital Porcentaje de incremento de zonas de wifi gratuitas	Competencia concurrente (telecomunicaciones)

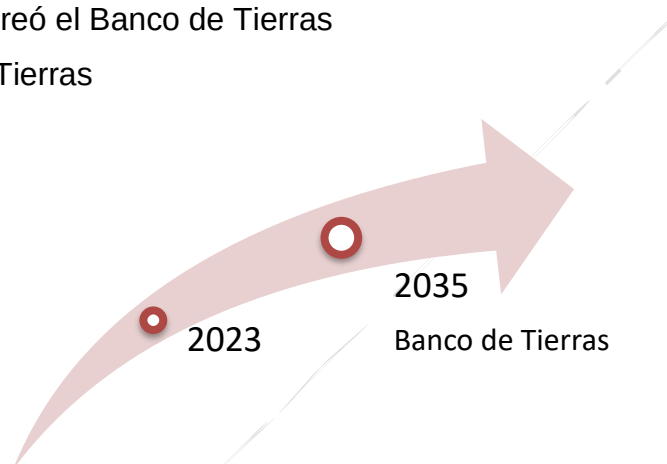
Política

P1.4. Lograr el derecho a una vida digna.

Meta

M1.P1.4 Al 2035 se creó el Banco de Tierras

Figura 51. Banco de Tierras



Meta

M2.P1.4 Al 2035 se regularon 166 asentamientos informales.

Figura 52. Asentamientos informales



Política

P2.4. Fomentar el desarrollo equitativo, sostenible que mejore la calidad de vida de sus habitantes

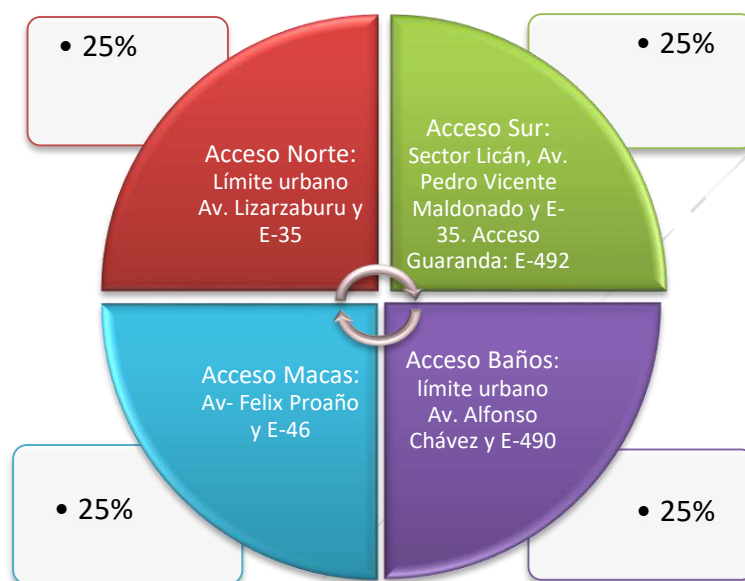
M1.P2.4 Al 2035 se cuenta con al menos el 80% de zonas de Bulevares.

Figura 53. Zonas de Bulevares



M2.P2.4 Al 2035 se habrá intervenido el 100% de puntos de acceso a la ciudad.

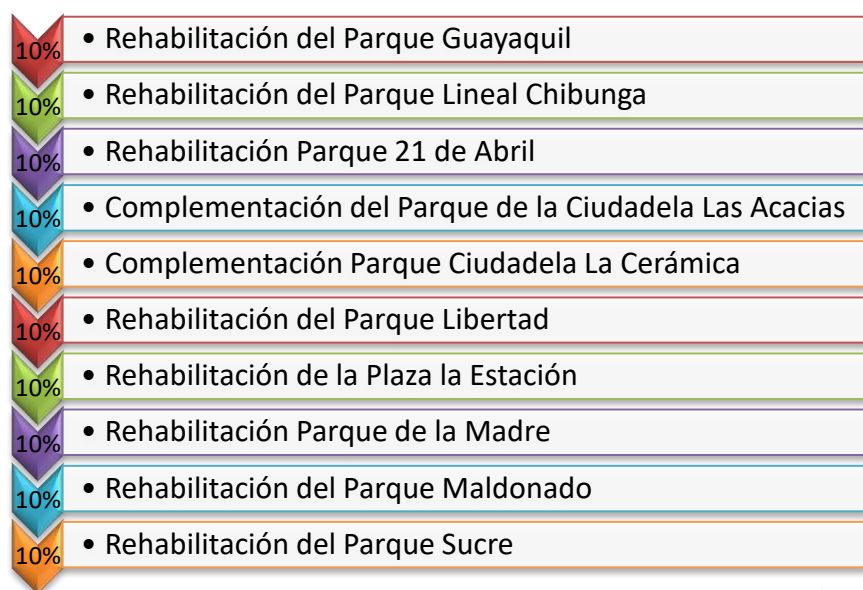
Figura 54. Accesos a la ciudad



Meta

M3.P2.4 Al 2035 se repotenció el 100% de parques.

Figura 55. Parques



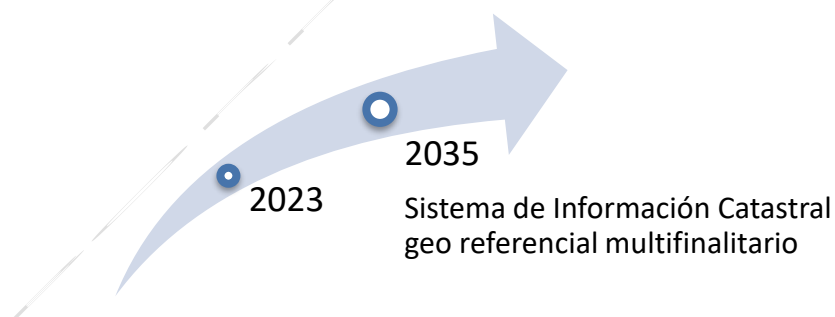
Política

P4.4. Establecer el sistema de conectividad y una gestión municipal eficiente en términos tecnológicos.

Meta

M1.P4.4 Al 2035 se cuenta con el sistema de información catastral geo referencial multifinalitario.

Figura 56. Sistema de Información catastral geo referencial



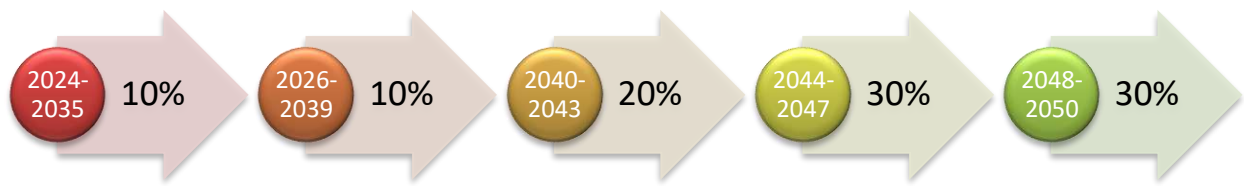
Política

P5.4 Fomentar la equidad territorial, garantizando la eficaz prestación de servicios esenciales y la construcción de la infraestructura necesaria para gestionar de manera sostenible nuestros recursos naturales.

Meta

M1.P5.4 Al 2050 se incrementa el acceso a servicios de agua potable en las áreas rurales del 30% al 100%.

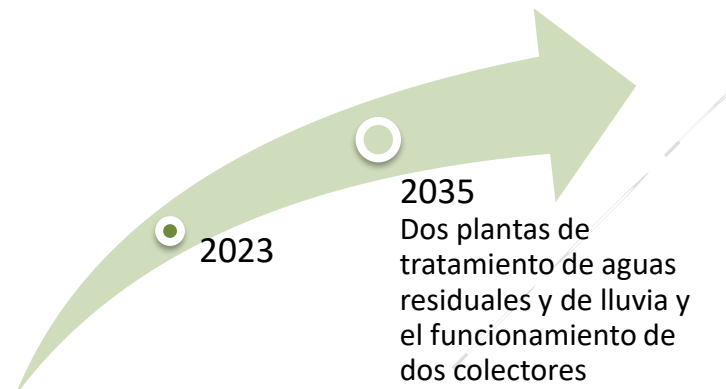
Figura 57. Acceso a servicios de agua potable en el área rural



Meta

M2.P5.4 Al 2035 se cuenta con dos plantas de tratamiento de aguas residuales y de lluvia y el funcionamiento de dos colectores.

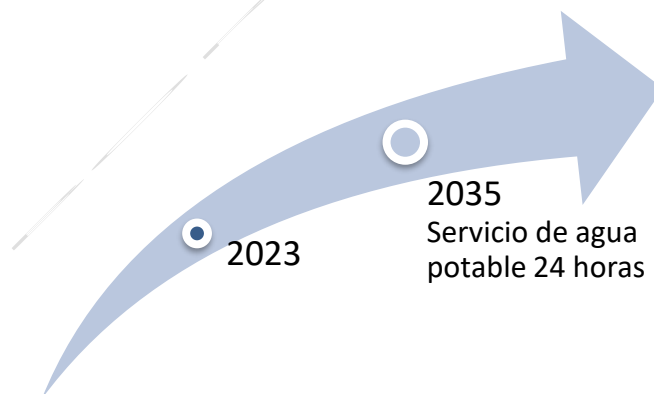
Figura 58. Plantas de tratamiento de aguas residuales y de lluvia



Meta

M3.P5.4 Al 2035, Riobamba cuenta con el servicio de agua potable 24 horas.

Figura 59. Servicio de agua potable 24 horas



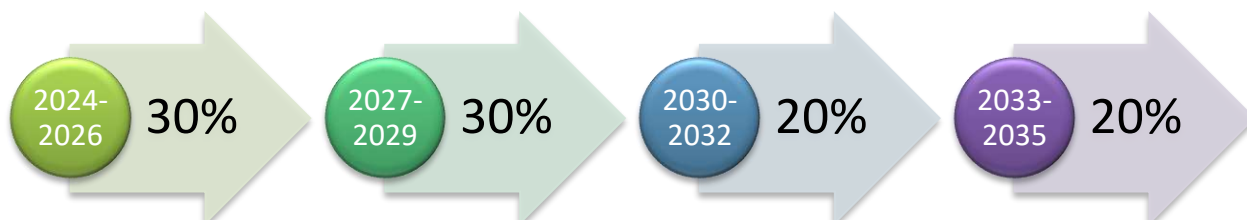
Política

P6.4 Garantizar la seguridad ciudadana y el acceso a un espacio público seguro e inclusivo.

Meta

M1.P6.4 Al 2035 se ha reducido en 14 puntos porcentuales los porcentajes de robos por circuitos (28% Circuito Condamine, 26% Circuito Pucará, 24% Circuito La Paz, 22% Circuito Politécnica).

Figura 60. Robos por circuitos



M2.P6.4 Al 2035 se cuenta con la Escuela de Policías Municipales y se incrementa en 150% el personal de seguridad ciudadana.

Figura 61. Escuela de Policías Municipales



P7.4 Establecer la movilidad sostenible y eficiente conectividad para la población

Meta

M2.P7.4 Al 2035 el tiempo promedio de viaje de una persona que utiliza el transporte público de bus disminuyó de 27 minutos a 20 minutos.

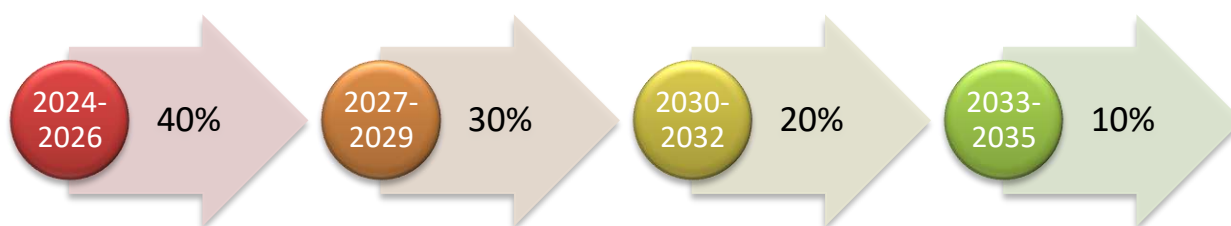
Figura 62. Tiempo promedio de viaje en el transporte público de bus



Meta

M3.P7.4 Al 2035 se incrementó de 13,1 km de ciclo vía a 116,44 km.

Figura 63. Ciclo vía



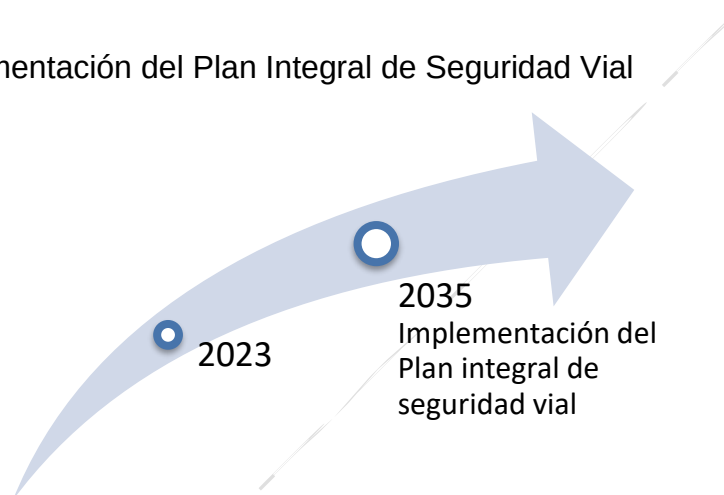
Política

P8.4 Garantizar una interconexión eficiente y segura

Meta

M1.P8.4 Al 2035 se cumple al 100% con la implementación de plan integral de seguridad vial.

Figura 64. Implementación del Plan Integral de Seguridad Vial



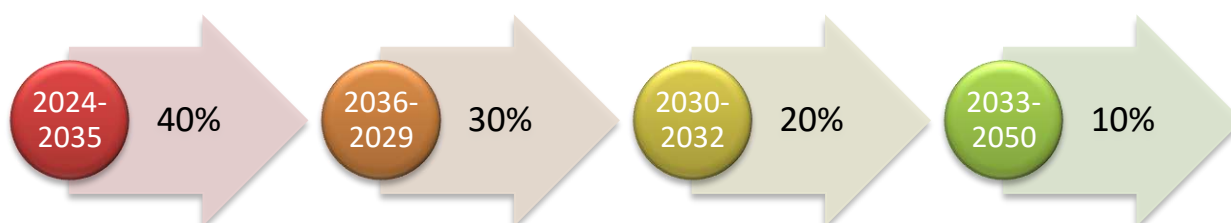
Política

P9.4 Establecer e implementar la transformación digital del cantón.

Meta

M1.P9.4 Al 2050 el municipio de Riobamba incorpora la tecnología al 100% de la gestión.

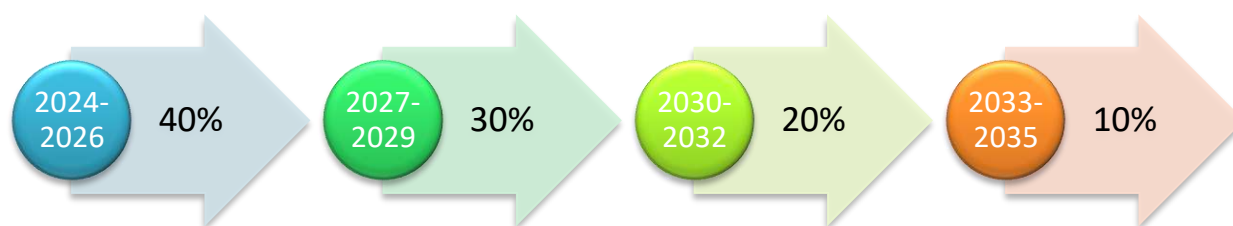
Figura 65. Incorporación de tecnología en el municipio de Riobamba.



Meta

M2.P9.4 Al 2035, se incrementó a 230 zonas Wifi gratuitas y se mejoró la conexión; de racionada a continua de las 187 zonas Wifi actuales.

Figura 66. Zonas Wifi



Líneas de acción

Bancos de Tierras: Administrar de manera conjunta con la población para intervenir, preservar y reservar los espacios disponibles en la zona urbana, destinados a los equipamientos públicos futuros (vías, infraestructura, etc.).

Más legalizaciones: Legalizar la expropiación de tierras en áreas vulnerables, especialmente en los barrios afectados por asentamientos humanos informales mediante la aplicación de normas excepcionales para la construcción informal.

Yo decido en mi Barrio: Desarrollar el Mapeo Participativo de Recursos Urbanos a través de aplicaciones y plataformas en línea que permitan a los residentes mapear y compartir información sobre recursos urbanos como parques, espacios públicos, servicios comunitarios y problemas de infraestructura.

Nuevos límites urbanos: Elaborar la Consulta Popular respecto al cambio de límites urbanos.

Espacios públicos seguros: Reubicar y optimizar la infraestructura pública en zonas seguras para la protección y seguridad integral de la población (Escuela Nicanor Larrea, Unidades Judiciales, Camal, Centro de rehabilitación social, entre otros).

Habitarla: Transformar la apariencia y el ambiente urbano con un enfoque incluyente y equitativo de la ciudad con atractivos seguros que fomenten la interacción social a través de los Proyectos de Embellecimiento y Revitalización Urbana (ingresos a la ciudad, bulevares, parques, entre otros).

Derecho Urbanístico: Implementar el Plan de construcción y mejoramiento de infraestructura física cantonal (Espacios recreativos, patrimoniales, deportivos y culturales).

Conectados en Red: Actualizar el catastro cantonal multifinalitario, actualizar el código urbano (aprobación, seguimiento y evaluación de trámites, interoperatividad y tratamiento de datos digitales y datos abiertos).

Agua limpia y vida saludable: Incrementar la Dotación de servicios básicos en el sector urbano y rural (mejoramiento de sistemas de agua potable y alcantarillado, construcción de colectores y plantas de tratamiento de aguas residuales).

Ciudad segura 360: Fortalecer la gestión operativa de las instituciones y personal de seguridad ciudadana (cámaras de vigilancia, repotenciación UPC, respuesta inmediata de emergencia, campañas preventivas, corredores seguros, cumplimiento al COESCOPE).

Pacificar las calles: Adecuar los sistemas de movilidad para ciclistas y personas, qué garanticen la seguridad vial, reduzcan la velocidad y logren un reparto más equitativo del espacio público.

Movilidad Avanzada: Diseñar e implementar un sistema inteligente de movilidad sostenible (Plan de Movilidad, plan integral de seguridad vial, eficiencia, seguridad y sostenibilidad en el transporte y desplazamiento de personas y mercancías, centro de revisión técnica vehicular).

Bici Activa: Propiciar y fomentar el uso de transporte alternativo (rutas de ciclismo. Estaciones comunitarias seguras, atractivas y transporte público masivo).

Vías amigables y seguras: Intervenir de forma integral en el sistema vial cantonal (Rehabilitación, delimitación, apertura, ensanchamiento, mejoramiento, adecuación y mantenimiento, acabado de acera y bordillos, limpieza de calles, de vías urbanas, iluminación asfalto por tramos urbano y rural).

Riobamba SMART: Incrementar el uso de tecnologías emergentes para el desarrollo sostenible (infraestructura digital municipal, comercio digital, transformación digital de la economía productiva, fomento de nuevas tecnologías en la industria, educación digital, salud digital, cultura digital, infraestructura digital en el cantón).

10. Sistema Sociocultural

10.1 Visión

El cantón garantiza plenamente los derechos de todos sus habitantes, sin importar su origen étnico, edad, procedencia, género o discapacidad. La población disfruta de una vida digna con acceso a servicios esenciales y oportunidades en áreas como recreación, educación, cultura y deporte. Además, el cantón cuenta con un sólido sistema de protección de derechos para salvaguardar a sus habitantes ante cualquier vulneración. Ha obtenido la certificación como Patrimonio de la Humanidad, preservando su legado histórico y expresiones culturales. Los residentes se enorgullecen de su identidad y fomentan una convivencia armoniosa entre diversas manifestaciones étnicas y culturales.

10.2 Objetivo Estratégico

Promover un ambiente inclusivo en el que cada ciudadano tenga la oportunidad de disfrutar de una vida digna, donde sus derechos fundamentales sean respetados y se promueva el acceso a la educación, con mayores espacios para el desarrollo cultural, deportivo, y con un profundo sentido de identidad.

10.3 Propuesta

Para el 2035 Riobamba garantiza plenos derechos humanos, servicios sociales para todos sin distinciones y aborda problemas sociales en colaboración con instituciones gubernamentales. Se enfoca en salud, educación y cultura, involucra a la comunidad en el desarrollo económico y social, y busca reducir la desigualdad y la exclusión social, asegurando derechos y oportunidades para todos.

10.3.1 Propuesta social

Para el 2035 los gobiernos municipales promueven la equidad, la inclusión y la participación ciudadana, alineándose con enfoques de igualdad de género, intergeneracional, discapacidades y pueblos y nacionalidades. Se abordan problemas sociales como pobreza, violencia, desigualdad, analfabetismo, desnutrición, trabajo infantil, embarazo adolescente, alcoholismo, drogadicción y salud mental. Se enfoca en grupos vulnerables y se destaca la colaboración interinstitucional para impulsar transformaciones en la estructura social, especialmente en la educación y la salud.

10.3.2 Grupos de atención prioritaria

Se abordan desafíos como la falta de servicios para personas con discapacidad, violencia de género, abandono de adultos mayores, insuficiente atención al desarrollo infantil y problemas de salud mental, principalmente en adolescentes. Se promueven entornos seguros para el desarrollo infantil, se combate el trabajo infantil y se fortalece la atención integral a personas con discapacidad. Se enriquece la vida de los adultos mayores a través de museos vivos y se garantiza su bienestar. Se protege a las mujeres mediante talleres, emprendimientos y casas de acogida. Se promueve la inclusión y oportunidades para la comunidad LGBTIQ+. Se establece un centro especializado en el tratamiento de adicciones y se fomenta la prevención. La participación se desarrolla desde una perspectiva intergeneracional e intercultural para garantizar la igualdad de oportunidades.

10.3.3 Promoción de la educación

Se establecerán alianzas con el Ministerio de Educación, Salud y otras instituciones para abordar la deserción escolar, analfabetismo y falta de habilidades digitales, con

programas de reinserción y educación continua. Se capacitarán a jóvenes nativos digitales como traductores para ayudar a adultos a usar herramientas digitales. Se mejorará la conectividad educativa para estudiantes de áreas rurales. Se repotenciará el Centro de Formación Ciudadana y de Nuevos Emprendimientos para desarrollar habilidades y mejorar la calidad de vida.

10.3.4 Cuidado de la salud

En articulación con el Ministerio de Salud Pública, se colaborará para mejorar el diagnóstico y la atención clínica, reducir embarazos adolescentes, cuidado de la salud mental, abordar la desnutrición crónica y promover hábitos de vida saludable. También se enfocará en la prevención del consumo de alcohol y drogas, la violencia, la salud mental y el acceso al agua potable, mediante campañas educativas y servicios de atención médica en diversas comunidades, con eventos culturales para involucrar a la comunidad.

10.3.5 Propuesta cultural

Las funciones del GAD incluyen promover cultura, arte, deportes, y actividades recreativas, así como cuidar el patrimonio cultural y la diversidad del cantón. Según el artículo 55 del COOTAD, los GAD municipales deben preservar el patrimonio y construir espacios públicos para ello, la propuesta cultural busca espacios para expresiones artísticas, la interculturalidad, y la revalorización del patrimonio local.

Se realizarán caravanas culturales y espectáculos circenses en barrios y parroquias rurales para promover el turismo. Así también, actualizar el catastro del patrimonio es importante, especialmente en las parroquias rurales con iglesias antiguas y parques históricos.

Se creará un plan cultural y turístico basado en los cuatro raymis, un archivo histórico y un calendario conmemorativo para fortalecer la identidad y promover el turismo cultural, beneficiando la economía local y la visión turística del futuro.

Tabla 52. Resumen de objetivos, políticas, metas e indicadores Eje Sociocultural

5 Socio Cultural 				
OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	META	INDICADOR	COMPETENCIA/FUNCIÓN
O1.5 Aplicar la protección integral de los derechos de todas las personas a lo largo de cada etapa de su vida, con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	P1.5 Asumir el desarrollo Integral, la inclusión y Protección de Derechos para una Vida Digna	M1.P1.5 Al 2035 se cuenta con el 3% del presupuesto municipal asignado a grupos de atención prioritaria para proyectos vinculados a sus consejos consultivos	Porcentaje del presupuesto municipal para proyectos vinculados a consejos consultivos de grupos de atención prioritaria	Función (Implementar sistemas de protección integral) Competencia concurrente
		M2.P1.5 Al 2035 se redujo del 51,9% del índice de Violencia Total a lo largo de la vida, en 1,5 puntos porcentuales	Índice de violencia de género a lo largo de la vida	
O2.5 Establecer una articulación efectiva entre entidades Públicas, Privadas y Cooperación Internacional para la gestión Integral y complementaria de las competencias y servicios	P2.5 Lograr ambientes seguros y favorables que permitan un desarrollo pleno	M1.P2.5 Al 2035 se mantiene la desnutrición crónica en niños de 0 a 23 meses de edad por debajo del 11%	Porcentaje de desnutrición crónica infantil de 0 a 23 meses	Función (espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo)
		M2.P2.5 Al 2035 se mantiene por debajo del 2% el índice de embarazo de madres	Porcentaje de embarazos de madres adolescentes	

de Salud, Educación y Cultura		adolescentes entre 10 a 19 años M3.P2.5 Al 2035 se mantiene por debajo del 2% la tasa de abandono escolar.	Tasa de abandono escolar	
O3.5 Crear entornos y eventos que promuevan una vida digna y saludable, y consolidar al cantón como un punto de referencia en términos deportivos y culturales, tanto a nivel nacional como internacional.	P3.5 Establecer a Riobamba como referente cultural y deportivo a nivel nacional e internacional.	M1.P3.5 Al 2035 se cuenta con un plan de acción cultural basado en los 4 raymis o calendario agroecológico M2.P3.5 Al 2035 se cuenta con un centro de convenciones M3.P3.5 Al 2035 se cuenta con la escuela de Artes aplicadas y oficios	Plan de acción cultural Centro de convenciones Escuela de Artes aplicadas y oficios	Función (promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas)
O4.5. Establecer y fortalecer la identidad cultural del cantón a través de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial.	P4.5. Difundir el sentido de pertenencia y revitalizar la identidad	M1.P4.5 Al 2035 Riobamba obtuvo la certificación de Patrimonio Cultural del Centro Histórico M2.P4.5 Al 2035 se ha creado el archivo histórico de la ciudad	Certificación de Patrimonio Cultural del Centro Histórico Porcentaje de edificaciones intervenidas	Competencia exclusiva (Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural)

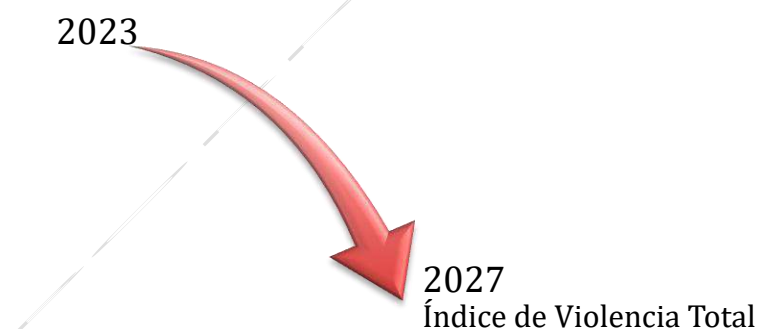
Política

P1.5 Fomentar el desarrollo Integral, la inclusión y Protección de Derechos para una Vida Digna, con enfoques de igualdad y énfasis en los grupos de atención prioritaria

Meta

M1.P1.5 Al 2027 se redujo del 51,9% del índice de Violencia Total a lo largo de la vida, en 1,5 puntos porcentuales.

Figura 67. Índice de Violencia a lo largo de la vida



Política

P2.5 Garantizar ambientes seguros y favorables que permitan un desarrollo pleno

Meta

M1.P2.5 Al 2027 se mantiene la desnutrición crónica en niños de 0 a 23 meses de edad por debajo del 11%.

Figura 68. Desnutrición crónica infantil



Meta

M2.P2.5 Al 2027 se mantiene por debajo del 2% el índice de embarazo de madres adolescentes entre 10 a 19 años.

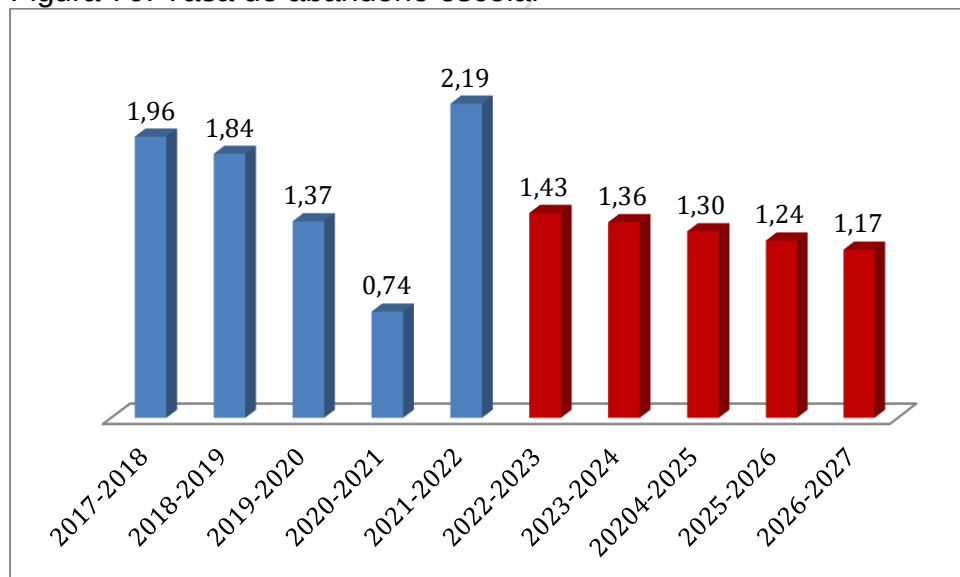
Figura 69. Embarazo adolescente



Meta

M3.P2.5 Al 2027 se mantiene por debajo del 2% la tasa de abandono escolar.

Figura 70. Tasa de abandono escolar



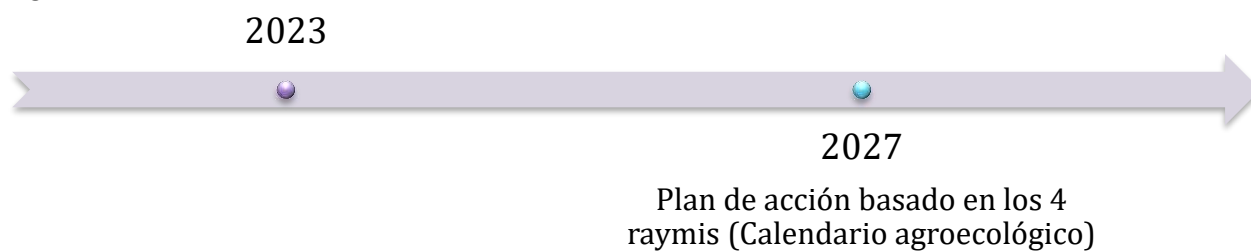
Política

P3.5 Posicionar a Riobamba como referente cultural y deportivo a nivel nacional e internacional.

Meta

M1.P3.5 Al 2027 se cuenta con un plan de acción cultural basado en los 4 raymis o calendario agroecológico.

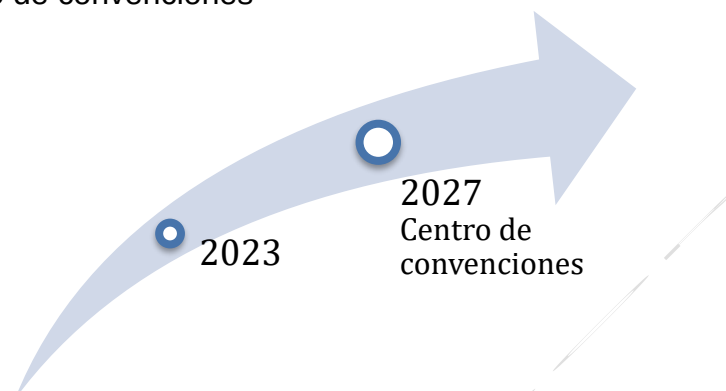
Figura 71. Plan de acción cultural



Meta

M2.P3.5 Al 2027 se cuenta con un centro de convenciones.

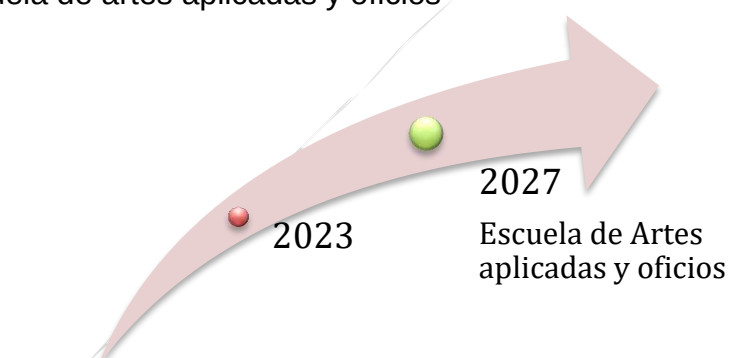
Figura 72. Centro de convenciones



Meta

M3.P3.5 Al 2027 se cuenta con la escuela de Artes aplicadas y oficios

Figura 73. Escuela de artes aplicadas y oficios

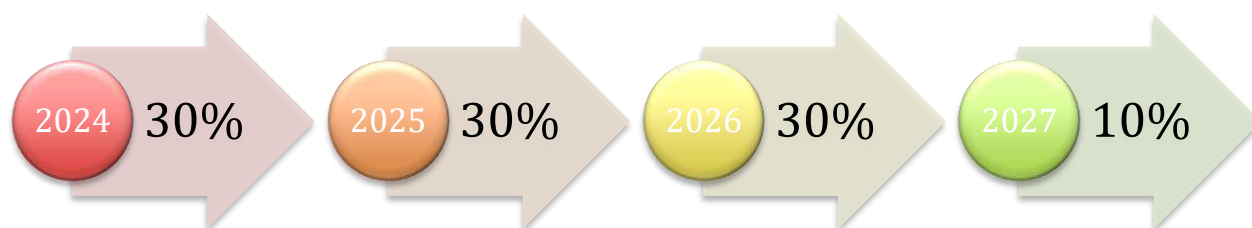


Política

P4.5 Fortalecer el sentido de pertenencia y revitalizar la identidad

Meta

M1.P4.5 Al 2027 Riobamba obtuvo la certificación de Patrimonio Cultural del Centro Histórico
Figura 74



Meta

M2.P4.5 Al 2035 se ha creado el archivo histórico de la ciudad.

10.4 Líneas de acción

Sistema Cantonal de Protección de Derechos: Articular a los organismos que formulan política pública con las entidades ejecutoras y de protección de derechos.

Wawa Wasi: Fomentar entornos seguros y protectores en los 6 centros de desarrollo infantil, en articulación con el MIES y el MINEDUC.

Cocinas comunitarias: Facilitar el acceso a alimentos nutritivos, promover la educación nutricional y soberanía alimentaria

Wambra Wasi: Establecer lugares de encuentro y creatividad para promover la participación juvenil, la identidad, la educación sexual, prevención de: embarazo adolescente, violencia y consumo de alcohol y drogas.

Protegiendo el futuro: Transformar y reubicar el centro "El Recreo" que busca erradicar el trabajo infantil en articulación con el MIES y Ministerio de Trabajo.

El Despertar de los Ángeles: Fortalecer la atención integral y prevención de discapacidades de manera articulada con el MIES.

Envejecimiento activo: Transformar los 3 centros de atención del Adulto Mayor con enfoque dinámico y de rescate de la memoria local a través de la creación de museos vivos en articulación con MIES.

Barrios y comunidades activas: Fortalecer la participación y el tejido social con enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad

Warmi Wasi: Implementar espacios de encuentro donde funcione el Consejo de Ciudadanas, promoviendo el desarrollo de habilidades y emprendimientos liderados por mujeres.

Casa de Acogida: Implementar el modelo de atención para brindar un entorno seguro y de apoyo integral a las mujeres víctimas de violencia.

Casa Violeta: Articular la atención integral del Centro Violeta con la Casa de Acogida, el Sistema Cantonal de Protección de Derechos y el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos.

Mesa de la diversidad: Promover la inclusión, participación, sensibilización y empleo Inclusivo LGBTIQ+.

Chumaditos bien cuidaditos: Dotar de espacio para la implementación de un centro especializado en tratamiento a personas con consumo problemático de alcohol y drogas "CETAD" en coordinación con el Ministerio de Salud Pública

De regreso al cole: Impulsar programas de reinserción escolar para madres adolescentes en articulación con el MSP y el MINEDUC.

Aulas dinámicas: Motivar a los estudiantes en la apropiación cultural del cantón.

No todo es reggaetón pero también: Implementar el festival de grafitis y otras formas de expresión urbana para promover y transformar el arte callejero y los murales artísticos.

Democratización tecnológica: Desarrollar competencias digitales para todos con la ayuda de traductores digitales.

Nutrición 360: Complementar el proyecto de agua potable para parroquias rurales con campañas educomunicacionales artísticas, de higiene personal y de tratamiento e ingesta de alimentos.

Caravanas de la salud: Fortalecer los Furgones de la salud para prevención de enfermedades que incluyan actividades artísticas

Yuyay kawsay: Articular con otros niveles de gobierno una campaña de salud mental y primeros auxilios psicológicos.

Educación tecnológica: Articular con otros niveles de gobierno el fortalecimiento educativo a través de estrategias de conectividad (con énfasis en la promoción, difusión de las culturas, patrimonio y atractivos turísticos)

Despierta la curiosidad: Impulsar la investigación orientada al desarrollo en el ámbito educativo

Yachay punku: Impulsar a Riobamba como capital intelectual, a través de convenios de becas de maestría presenciales con universidades del cantón.

Arte en movimiento: Implementar caravanas culturales y circenses en las parroquias rurales y barrios

Raymikuna: Establecer un Plan de acción cultural y turístico basado en los 4 raymis (calendario agroecológico): Arte y Murales, Talleres de Oficios y Gastronomía, Cine y Teatro y Preservación Narrativa.

Calendario festivo: Definir un calendario conmemorativo (15 de agosto, 11 de septiembre, entre otras).

Escuela de Artes: Implementar la escuela de artes aplicadas y oficios (Anda Aguirre)

Jatun Yachay: Diseño integral y construcción el centro de convenciones vinculado a la identidad cultural y a la producción intelectual

Aprendemos y emprendamos: Repotenciar el Centro de Formación Ciudadana y de Nuevos Emprendimientos.

Sonatas de nuestra historia: Implementar el encuentro anual de Bandas de Pueblo (festival ensamble)

Identidad Puruwa: Revitalizar expresiones artísticas e intelectuales con contenido Puruwa

Riobamba nuestro patrimonio: Gestionar la certificación de patrimonio cultural del centro histórico y declaratoria cultural inmaterial de los Pases del Niño

Guardianes del pasado: Crear los inventarios de bienes patrimoniales mixtos e inmateriales (Memorias del ferrocarril)

Primeras olimpiadas patrimoniales: Motivar la creación de las Olimpiadas juegos patrimoniales

Casa del Cronista: Crear el archivo histórico

Yuyay ñan: Implementar las Rutas de la memoria (Patrimonio Intangible)

Tesoro cultural: Crear la zonificación arqueológica del cantón

Arte-sano: Revitalizar la artesanía tradicional patrimonial (tejido, cerámica, bronce, instrumentos musicales, oficios tradicionales)

Riqueza cultural: Recuperar y difundir el patrimonio cultural de las parroquias rurales.

MODELO TERRITORIAL DESEADO

ESQUEMA PROGRAMÁTICO PDOT VISIÓN AL 2035								
ODS 2030	Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17: Alianzas para lograr objetivos							
PND 2021-2025	Objetivos 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.							
ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL 2021 - 2025	Directriz 1. Soporte Territorial para la garantía de derechos A. Acceso equitativo a servicios y reducción de brechas territoriales (A3, A4, A6, A7, A8) Directriz 2. Gestión del Territorio para la Transición Ecológica G. Gobernanza para la Sostenibilidad (G1, G8, G9) Directriz 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de potencialidades locales H. Desconcentración y descentralización (H1, H2, H3, H4, H5, H6) I. Lineamientos para la gobernanza colaborativa (I1, I2, I3, I4)							
GADPCH 2020 2023	Incrementar la capacidad de gestión institucional en el ejercicio de las competencias del Honorable Gobierno Provincial de Chimborazo.							
PLAN DE TRABAJO 2023-2035	Amigos del Territorio El concejal de la calle Ciudad de barrios y encuentros							
VISIÓN DEL EJE	La Alcaldía de la gente se caracteriza por su política de puertas abiertas y por ser el ente articulador y coordinador de las políticas e intervenciones en el cantón. Es una alcaldía ordenada, transparente, eficiente y amable, comprometida con la equidad y el bienestar de todos sus habitantes, tanto en las zonas urbanas como rurales. Respetuosa del tiempo de sus ciudadanos para lo que ha puesto en marcha un sistema de trámites municipales simple, fácil, ágil, accesible, inclusivo, oportuno, acogedor y automatizado. Es una alcaldía que piensa en el futuro y que ha construido horizontes a largo plazo en donde todos sus ciudadanos tengan el derecho a una vida digna y el derecho a la ciudad, y que garantice la intergeneracionalidad, interculturalidad y la plurinacionalidad con un enfoque de género							
OBJETIVO	POLÍTICA	ESTRATEGIA	META	PLANES	PROGRAMAS	PROYECTOS	PRESUPUESTO REFERENCIAL	PERÍODO DE GESTIÓN
		1.1.1 Asegurar la institucionalidad y la planificación (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan de Uso y	M1.P1.5 Al 2035 se cuenta con el 3% del presupuesto municipal del 10% asignado a grupos de atención prioritaria para proyectos			1.1.1.1.1 Plan Estratégico Institucional - PEI 1.1.1.1.2 Plan Anual de Inversiones - PAI 1.1.1.1.3 Plan Operativo Anual - POA 1.1.1.1.4 Plan Anual de compras Públicas – PAC	N/A (Recursos Propios)	2023-2035

O1.1 Establecer los valores esenciales de la democracia, la transparencia y la participación ciudadana que garantice una gestión ordenada, transparente, eficiente y amable restituyendo el poder a los ciudadanos, otorgándoles un rol activo en la toma de decisiones y en el desarrollo de la ciudad	P1.1 Lograr un nuevo modelo administrativo que promueva una gestión amable, ordenada, eficiente y transparente	1.1.2 Gestión de Suelo, Plan Estratégico Institucional-PEI, Plan Anual de Inversiones-PAI, Plan Operativo Anual-POA, Plan Anual de compras Públicas-PAC, Planes complementarios)	vinculados a sus consejos consultivos M2.P1.5 Al 2035 se redujo del índice de 51,9% de Violencia Total a lo largo de la vida, el 1,5% valorar información de proyectos eti		1.1.1.1 Modelo administrativo con sostenibilidad financiera:	1.1.1.1.5 Plan de fortalecimiento de las empresas públicas del GAD municipal 1.1.1.1.6 Plan de capacitación 1.1.1.1.7 Estrategia de recuperación de cartera vencida 1.1.1.1.8 Reingeniería institucional por procesos de la gestión municipal: ajuste del manual orgánico funcional 1.1.1.1.9 Actualizar las competencias técnicas y blandas de los servidores y trabajadores del GADM de Riobamba		
		1.1.2 Establecer la institucionalidad a través del sistema de gestión por procesos			1.1.2.1 Municipio eficiente: Trámites de 3	1.1.2.1.1 Incorporación del Business Inteligent. Servicios Profesionales. 1.1.2.1.2 Incorporación del Sistema E-GOB acorde a las nuevas Tecnologías, normativas y leyes vigentes, en el que incluye nuevo módulo de Tramitología 1.1.2.1.3 Alquiler de equipos informáticos (outsourcing) para la institución. 1.1.2.1.4 Kioscos de atención ciudadana en diferentes puntos del cantón: cobranzas de servicios municipales 1.1.2.1.5 Diseño de un APP para operar el GADMR desde el celular ciudadano.	328.500,00	2023-2035

		automatizados, gobierno abierto, transparencia y orden, Reingeniería de Talento Humano			semanas en 3 días	1.1.2.1.6 Implementar el Sistema de Información Local (SIL)	120.000	2023-2035
		1.1.3. Utilizar con corresponsabilidad los bienes de servicio público, ampliar los bienes de dominio público y adquirir bienes privados para uso público			1.1.3.1 Municipio ordenado: Modelo de gestión de los servicios	1.1.3.1.1 Sistema de mantenimiento permanente de los vehículos de la institución.	1.968.206,84	2023-2035
						1.1.3.1.2 Sistema de monitoreo y mantenimiento de bienes de larga duración.		
						1.1.3.1.3. Sistema para de control de bienes institucional.		
						1.1.3.1.5. Sistema de mantenimiento preventivo de las redes de infraestructura de las propiedades institucionales: agua potable, energía eléctrica, internet, alcantarillado, telefonía.		
						1.1.3.1.6. Diseñar el nuevo modelo de gestión del servicio de seguridad y guardianía, para precautelar las propiedades municipales.		

		1.1.6 Establecer una cultura de atención amable y eficaz por parte de los funcionarios municipales hacia la ciudadanía, integrando la evaluación de los niveles de satisfacción mediante la figura del Asesor Ciudadano, además de la creación de espacios atractivos y acogedores		1. PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: LA	1.1.4.1 Municipio amable, inclusivo y acogedor	1.1.4.1.1 Diseñar el hall y caunter de atención al público con sala de espera 1.1.4.1.2 Evaluación de desempeño del personal del GAD municipal 1.1.4.1.3 Destrezas en relaciones humanas para el personal municipal en atención al cliente 1.1.4.1.4 Eliminación de las barreras arquitectónicas en las propiedades municipales y en las áreas urbanas del cantón	150.000	2023-2034
		1.1.5.1 Municipio íntegro, transparente y de calidad: TABLERO DE CONTROL			1.1.5.1.1 Recopilar, elaborar, manejar e ingresar la información pública (SIGAD, LOTAIP, CPCCS).	280.000,00	2023-2035	
					1.1.5.1.2 Evaluar, monitorear y hacer seguimiento, al Plan Operativo Anual Institucional.			
					1.1.5.1.3 Evaluar, monitorear y hacer seguimiento, al Plan Anual de Contratación pública			
					1.1.5.1.4 Evaluar, monitorear y hacer seguimiento periódico al PDOT Y PUGS			
		1.1.5.1.5 Construir los indicadores de gestión						
					1.1.6.1.1 Revisión, ajuste y complementación de las ordenanzas de acuerdo a las leyes vigentes			

		1.1.8 Presentar, difundir y socializar la normativa cantonal, repositorio digital y custodia		CASA EN ORDEN	1.1.6.1 Marco Regulatorio cantonal	1.1.6.1.2 Difundir, socializar y publicar la normativa legal generada por las Comisiones y aprobada en el pleno del Concejo Cantonal. 1.1.6.1.3 Recopilar y expedir la gaceta municipal año 2023. 1.1.6.1.4 GAD municipal itinerante: urbano y rural 1.1.6.1.5 Digitalizar el Archivo Institucional	260.000,00	2023-2035
O2.1. Presentar el poder de decisión a los territorios urbanos y rurales, dentro de un enfoque que promueva una distribución equitativa de recursos y oportunidades	P2.1. Promover la equidad territorial como otra forma de justicia social	1.2.1. Establecer municipalismo en el área rural con equidad territorial y poder ciudadano	M1. P.2.1 Al 2035, 11 unidades técnicas territoriales rurales y 5 urbanas creadas y en funcionamiento		1.2.1.1 Municipio de proximidad: campo - ciudad	1.2.1.1.1 Diseño e implementación de modelo de gestión para la desconcentración de la gestión municipal a las parroquias rurales del cantón 1.2.1.1.2 Articulación con los otros niveles de gobierno para ejecución de proyectos cantonales en apoyo a la agroproducción	101.000,00	2023-2035
O3.1 Definir y desarrollar un modelo de gobernabilidad entre Riobambeños, que promueva la participación de las bases sociales para la toma de decisiones democráticas	P3.1 Asumir y propiciar la cohesión y el tejido social democrático, participativo, inclusivo y equitativo.	1.3.1 Fortalecer el Sistema de Participación Local a través de asambleas, reuniones, consultas, visitas a los barrios y territorios				1.3.1.1.1 Implementar la plataforma de Participación Ciudadana para debates propuestas, legislación corporativa. 1.3.1.1.2 Diseño de la casa abierta del Cuerpo de Bomberos de Riobamba a la ciudadanía 1.3.1.1.3 Implementar los Planes y Campañas ONE TO ONE del Cuerpo de Bomberos de Riobamba, vinculados con la ciudadanía	50.000	

						1.3.1.1.4 Monitoreo y evaluación de los mecanismos de participación ciudadana y herramientas de control social en cumplimiento de la normativa.		2023-2035
					1.3.1.1 Ciudadanos con poder y municipio de puertas abierta	1.3.1.1.5 Capacitar, socializar y sensibilizar a la ciudadanía del cantón Riobamba de herramientas de control social y mecanismos de participación ciudadana		
						1.3.1.1.6 Diseñar el modelo de Gestión para las asambleas de Presupuesto Participativo parroquiales	100.00,00	
		1.3.2 Recopilar una red de pequeños proyectos e iniciativas ciudadanas (financiamiento a pequeños proyectos e iniciativas ciudadanas)	M1. P3.1 Al 2035 se han elaborado 500 proyectos ciudadanos, y se han ejecutado el 50%		1.3.2.1 Proyectos ciudadanos	1.3.2.1.1 Concurso de proyectos de iniciativa ciudadana para mejora de los barrios de las áreas urbanas del cantón.	400.000,00	2023-2035
		1.3.3 Elaborar una estrategia de comunicación con participación activa de los ciudadanos	M2. P3.1 Al 2035 pasar al menos de un municipio de rango alto a un municipio de rango medio en el índice de transparencia y control social		1.3.3.1 Cambiando la comunicación	1.3.3.1.1 Potenciar el uso del chat boot ciudadano de la alcaldía		2023-2035
						1.3.3.1.2 Radio municipal de cercanía ciudadana		
						1.3.3.1.3 Ampliar la cobertura y la programación de la radio municipal		
						1.3.3.1.4 Diseñar e implementar la estrategia comunicacional del GAD municipal		
						1.3.4.1.1 Dinamizar el centro de medicación y resolución de conflictos del GAD municipal		
						1.3.4.1.2 Capacitación a través de socialización y métodos alternativos de resolución de conflictos	320.000,00	

		1.3.4 Elaborar el procedimiento de mediación como método alternativo de solución de conflictos			1.3.4.1 Cultura de Paz	1.3.4.1.3 Prestar servicios de asesoría el centro de medicación del GAD municipal en temas jurídicos legales para la ciudadanía 1.3.4.1.4 Diseñar y ampliar el centro de mediación del GAD municipal	50.000	2023-2035
O4.1. Establecer el Desarrollo Integral Cantonal, mediante intervenciones complementarias y el fortalecimiento de potencialidades territoriales	P4.1. Lograr la coordinación y articulación para el desarrollo territorial entre todos los niveles de gobierno, actores público-privado y cooperación internacional	1.4.1 Entregara un modelo de gobernanza que sirva de referente, reconociendo nuestra posición como núcleo de desarrollo al asumir la capitalidad de la región : Complejo Integral de la Unidad Judicial, Plataforma gubernamental, Oficina del Banco de Desarrollo del Ecuador, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural)	M1. P4.1. Al 2035 se creó al menos una mancomunidad		1.4.1.1 Capitalidad	1.4.1.1.1 Riobamba como capital de desarrollo económico social de la sub región 1.4.1.1.2 Mancomunidades con municipios circunvecinos para el desarrollo local 1.4.1.1.3 Plan de desarrollo estratégico de mancomunidades		2023-2035
		1.4.2 Efectuar modelos de gestión colaborativos; (mancomunamientos, consorcios, convenios, delegaciones, entre otros)	M2. P4.1 Al 2035 se creó la Casa de las ONG y de la Cooperación M2. P4.1 Al 2035 se incrementó del 0,018% al 10% los recursos de la Cooperación Internacional No reembolsable		1.4.2.1 Conexión local	1.4.2.1.1 Nuevo modelo de gestión de la dirección de cooperación del GAD municipal para captar conocimiento y recursos financieros internos y foráneos		2023-2035

		1.4.4 Establecer un espacio como centro de acogida de la cooperación internacional y las ONG para generar proyectos en beneficio de la región (Ser la sede de las ONG)			1.4.3.1 Conexión internacional: La casa de las ONG	1.4.3.1.1. Casa de las ONG en el GAD municipal para trabajo permanente.		2023-2035	
						1.4.3.1.2. Elaborar el modelo de gestión para la casa se las ONG	240.000,00		
						1.4.3.1.3. Diseño de eventos de cooperación internacional para mostrar al municipio de Riobamba y sus potencialidades			
						1.4.3.4 Creación de sitios de Inmersión, Metaverso Riobamba, con enfoque en el turismo y ordenamiento territorial.	250.000		
O5.1 Crear un imaginario simbólico, de apropiación y compromiso entre riobambeños "Espíritu de la Ciudad"	P5.1 Fomentar la identidad colectiva y fomentar el respeto y el orgullo hacia la diversidad.	1.5.1 Obtener las representaciones simbólicas y las identidades en el espacio público para incluir elementos culturales y simbólicos en el entorno urbano-rural y fortalecer la herencia cultural y la diversidad.	M1. P5.1 Al 2035, se cuenta con el mapeo del 100% del imaginario simbólico		1.5.1.1 Identidad cultural	1.5.1.1.1 Estrategia de fortalecimiento para el rescate de la identidad cultural cantonal		2023-2035	
						1.5.1.1.2 Promocionar el patrimonio, cultura, la identidad, el turismo, saberes ancestrales, gastronomía, de las 11 parroquias rurales y 5 parroquias urbanas	300.000,00		
O6.1. Establecer un órgano especializado y autónomo que promueva la investigación, planificación y desarrollo urbano-rural sostenible en el territorio	P6.1 Planear el desarrollo equitativo, justo e inclusivo, sustentado por decisiones informadas y sensibles a las necesidades de todos	1.6.1 Recopilar información, realizar análisis estratégicos e investigaciones con el fin de respaldar la toma de decisiones y fomentar la creación de oportunidades de negocio	M1.P6.1 Al 2035 se creó el Instituto de Estudios Territoriales Riobamba		1.6.1.1 Instituto de Planificación, Productividad y Estudios Territoriales	1.6.1.1.1 Nuevo modelo de gestión para el Instituto de planificación productividad y estudios territoriales con enfoque sostenible		2023-2035	
						1.6.1.1.2 Repotenciar el Geoportal del GAD municipal			
						1.6.1.1.3 Desarrollar acuerdos con las redes de estudios territoriales y urbanos	370.000,00		

O7.1. Orientar la integralidad del sistema cantonal de protección de derechos mediante la coordinación estratégica, la complementariedad de las intervenciones y la generación de mecanismos para la accesibilidad de la población, con énfasis en los grupos de atención prioritaria	P7.1 Llevar a cabo la prevención de la protección social e integral, y la respuesta ágil de la protección especializada frente a la restitución y restablecimiento de derechos vulnerados.	1.7.1 Supervisar el ejercicio y cumplimiento de los Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria del cantón Riobamba para mejorar su calidad de vida.	M1.P7.1 Al 2035 se cuenta con agendas locales de igualdad en coordinación con los actores que conforman el sistema: Género, Intergeneracional, Pueblos y Nacionalidades, Movilidad Humana y Discapacidades		1.7.1.1 Sistema Cantonal de Protección de Derechos	1.7.1.1.1 Diseño del modelo de gestión para el sistema cantonal de protección de derechos	325.855,78	2023-2035
		1.7.2 Supervisar y gestionar las atribuciones del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos.			1.7.2.1 Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos	1.7.2.1.1 Diseño de Formulación de Política Pública en favor de los Grupos de Atención Prioritaria		
						1.7.2.1.2Promocionar los Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria		
						1.7.2.1.3 Diseñar acciones para fortalecimiento de los consejos consultivos		
O8.1. Fundamentar la gobernanza del riesgo mediante la transformación institucional y la implementación	P8.1 Profundizar la prevención de desastres y mejorar la capacidad de	1.7.3 Ejecutar medidas administrativas de protección frente a vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y mujeres víctimas de violencia.	M1.P7.2 Al 2035 se implementado al menos el 50% de metas planteadas en las agendas locales de igualdad		1.7.3.1 Juntas Cantonales de Protección de Derechos	1.7.3.1.1 Ajustar y mejorar el modelo de gestión de las juntas de protección de derechos		2023-2035
						7.1.3.1.2. Diseño de campañas comunicacionales para difundir los roles y funciones de la JCPDR y rutas de protección.		
						1.8.1.1.1 Analizar la vulnerabilidad institucional		
		1.8.1.1.2 Desarrollar estrategias de prevención de riesgo institucional			1.8.1.1 Sistema	1.8.1.1.3 Diseñar una estrategia un plan de		

de políticas y procesos efectivos pata generar capacidades locales en la gestión del riesgo	adaptación para fortalecer la gestión del riesgo.	actividades extractivas, entre otros)	temprana frente a amenazas naturales		integral de gobernanza de Riesgo	respuesta a riesgos institucionales	500.000,00	2023-2035
						1.8.1.1.4 Capacitación en seguridad ocupacional al personal del GAD municipal		
						1.8.1.1.5 Evaluar y analizar la gestión de riesgo institucional		
TOTAL							6.113.562,62	

ESQUEMA PROGRAMÁTICO PDOT VISIÓN 2035

ODS 2030	Objetivos 8: Crecimiento económico Objetivo 12: Producción y consumo sostenible
PND 2021-2025	Objetivo 3: Fomentar la producción y competitividad en los sectores, agrícola, acuícola y pesquero bajo el enfoque de economía circular
ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL 2021 - 2025	Directriz1. Soporte territorial para la garantía de derechos A. Acceso equitativo a servicios y reducción de brechas territoriales A5. Desarrollar infraestructura básica que facilite el acceso a prestaciones públicas necesarios para promover emprendimientos generadores de empleos locales A6. Crear programas de formación técnica y tecnológica pertinentes al territorio, con un enfoque de igualdad de oportunidades. A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables con enfoque de plurinacionalidad e interculturalidad. Ampliar la cobertura de servicios para atender a las localidades rurales, especialmente aquellas ubicadas en sitios alejados y con baja conectividad a los centros urbanos.
GADPCH 2020 2023	Incrementar la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias, industriales, artesanales, que permiten el crecimiento económico de la provincia de Chimborazo
PLAN DE TRABAJO 2023-2035	Traer plata a Riobamba Distritos industriales Turismo para familias es turismo para todos Randi Randi Red de Redes
VISIÓN DEL EJE	Riobamba es el centro turístico líder en la región, se destaca en: gastronomía, patrimonio, cultura, deporte, turismo comunitario y aventura. Su ubicación estratégica y enfoque en sostenibilidad, innovación, infraestructura y promoción lo posicionan como destino de crecimiento. La ciudad ha diversificado su economía con inversiones públicas y privadas, impulsó un desarrollo industrial eficiente y conectado a nivel regional. Esto ha estimulado el crecimiento equitativo en áreas urbanas y rurales, generó oportunidades empresariales y recursos adicionales. Las alianzas entre sector público, privado y comunitario son clave para mejorar la economía y la calidad de vida en el Cantón. La inversión adecuada en proyectos y programas ofrece beneficios sociales, económicos y financieros positivos

OBJETIVO	POLÍTICA	ESTRATEGIA	META	PLANES	PROGRAMAS	PROYECTOS	PRESUPUESTO REFERENCIAL	PERÍODO DE EJECUCIÓN
O1.2 Estructurar el desarrollo económico sostenible mediante la creación e impulso de estructuras institucionales y redes de colaboración que fortalezcan la inversión local, la prestación de servicios públicos y la integración de emprendimientos para diversificar la comercialización y fomentar el	P1.2 Establecer la creación y fortalecimiento de estructuras institucionales colaborativas entre el sector público, privado y la sociedad civil.	2.1.1. Efectuar redes de articulación con las parroquias rurales y emprendimientos para potencializar cadenas productivas (alianzas estratégicas, creación de emprendimiento, consolidación de mercados, comercialización comunitaria, diseño de marca	M1.P1.2 Al 2035 las parroquias rurales tienen una red de comercialización y encadenamiento productivo	1. TRAER PLATA A RIOBAMBA: PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO	2.1.1.1 Emprendimiento y Comercialización	2.1.1.1.1 Ferias Temáticas en parroquias rurales y urbanas 2.1.1.1.2 Plan de capacitación en temas de emprendimientos en parroquias rurales y urbanas 2.1.1.1.3 Rueda de negocios de emprendedores, economía popular y solidaria y comercio justo 2.1.1.1.4 Bolsa de productos del GAD Municipal (evitar la intermediación) 2.1.1.1.5 Desarrollo del APP, como aplicación móvil para la comercialización de productos agrícolas 2.1.1.1.6 Mercados complementarios 2.1.1.1.7 Medios de vida	200.000	2024-2027
		2.1.2. Obtener estudios especializados para la creación de la empresa pública municipal de financiamiento territorial	M2.P1.2 Al 2027 se cuenta con los estudios especializados para la creación de la empresa Pública Municipal de		2.1.2.1 Financiamiento Municipal territorial	2.1.2.1.1 Estudios de pre factibilidad y factibilidad para la creación e implementación y funcionamiento de la empresa pública municipal de	150.000	2024-2027

encadenamiento productivo			Financiamiento Territorial		financiamiento territorial		
		2.1.3. Obtener estudios especializados para la implementación de servicios exequiales, (crematorio, salas de velación, amplio camposanto, patio de comidas, entre otros)	M3.P1.2 Al 2027 se cuenta con los estudios especializados para implementar y operar servicios exequiales municipales	2.1.3.1 Servicios Exequiales	2.1.3.1.1 Estudios especializados para crear, implementar y operar servicios exequiales municipales	380.000	2024-2027
		2.1.4 Obtener estudios especializados para la creación de la empresa pública municipal GIRS	M4.P1.2 Al 2035 se cuenta con los estudios especializados para implementar y operar la empresa pública de gestión integral de residuos sólidos	2.1.4.1 Gestión integral de residuos sólidos	2.1.4.1.1 Estudios especializados para crear, implementar y operar la empresa de gestión integral de residuos sólidos	1.500.000	2024-2035
		2.1.5 Obtener estudios especializados para la creación de la empresa pública municipal de movilidad	M5.P1.2 Al 2035, se cuenta con los estudios especializados para implementar y operar la empresa pública de movilidad	2.1.5.1 Gestión de movilidad	2.1.5.1.1 Estudios especializados para crear, implementar y operar la empresa pública de movilidad	1.200.000	2024-2035
O2.2 Desarrollar el crecimiento económico y fortalecer las cadenas productivas agregando valor a los productos y posicionando a la ciudad con la generación de una marca territorial.	P.2.2 Realizar procesos eficientes de comercialización que respondan a las demandas colectivas, considerando su capacidad sostenible	2.2.1 Elaborar estudios especializados para la creación del Polo de Desarrollo Industrial enfocado en la economía circular, abordando aspectos como la diversificación de productos, atracción de inversión, desarrollo de infraestructura, sostenibilidad, apoyo a las MIPYMES y colaboración interinstitucional, entre otros.	M1.P2.2 Al 2035 se creó el Polo de Desarrollo M3.P2.2 Al 2035, se incrementó el VAB Cantonal del 1,6% (respecto al	2.2.1.1Desarrollo Industrial	2.2.1.1.1 Estrategia de intervención para el funcionamiento del polígono de intervención territorial Industrial de Riobamba	200.000	2024-2027

		2.2.2 Contar con la mancomunidad o consorcio productivo y de comercialización con el gobierno provincial y otros cantones para el posicionamiento de la marca "San Pedro de Riobamba" (emprendimientos, ferias temáticas, ferias piloto, APP digital, entre otros.) Habilitación de espacios a ser destinados como centros comerciales, shopping malls, etc	total nacional) al 2,02%		
	2.2.2.1 Marca San Pedro de Riobamba	2.2.2.1.1 Diseño de la Marca San Pedro de Riobamba 2.2.2.1.2 Red de redes, comercialización en mancomunidad y consorcios 2.2.2.1.3 Diseño de ferias de productores y emprendedores, a nivel local, nacional e internacional 2.2.2.1.4 Diseño de la Tienda San Pedro de Riobamba 2.2.2.1.5 Diseño del Centro de Emprendimiento y Competitividad 2.2.2.1.6 El placer de comprar		250.000	2024-2035

O3.2 Desarrollar turismo de alta calidad, seguro y sostenible que involucre activamente a los ciudadanos en la conservación y promoción de nuestra identidad cultural	P3.2 Establecer desarrollo turístico sostenible en el territorio	2.3.1 Efectuar el turismo cantonal a través de la cooperación nacional e internacional	M1.P3.2 Al 2027 Riobamba se ha certificado como destino sostenible	2. TURISMO PARA FAMILIAS: PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO	2.3.1.1 Somos Turismo	2.3.1.1.1 Rincón Mágico Centro Histórico Patrimonial 2.3.1.1.2 Embellecimiento del centro histórico: 20 murales 2.3.1.1.3 Diseño y construcción de miradores alrededor de la ciudad. 2.3.1.1.4 Regeneración y rehabilitación de espacios públicos del Rincón Mágico 2.3.1.1.5 Diseño y construcción de la marca ciudad móviles. 2.3.1.1.6 Diseño, elaboración y mantenimiento de la señalética turística cantonal. 2.3.1.1.7 Estrategia de promoción turística y cultural cantonal en feriados locales y nacionales. 2.3.1.1.8 Capacitación permanentes a operadores de la planta turística cantonal. 2.3.1.1.9 Red de pantallas Led para promoción turística cantonal en la ciudad de Riobamba. 2.3.1.1.10 Marketing turístico cantonal (Material promocional impreso, branding y agencia de comunicación) 2.3.1.1.11 Centro de información turística cantonal	2.245.000,00	2023-2035

		2.3.2 Ejecutar los proyectos que fortalecen la actividad turística en los parques nacionales del cantón 2.3.3 Establecer turismo inclusivo y generar desarrollo económico (aventura, religioso, gastronómico, historia y patrimonio, turismo de aves, turismo de MICE, turismo LGBTQ+, turismo de naturaleza, turismo cultural, turismo accesible y turismo agroecológico) Riobamba						
				2.3.2.1 Desarrollo Turístico Sostenible	2.3.2.1.1 Diseño turístico de altura en las montañas del cantón 2.3.2.1.2 Diseño y construcción de equipamientos complementarios para turismo de altura: puestos de control, centro de recepción de visitantes, baterías sanitarias, biodigestores y parqueaderos. 2.3.2.1.3. Diseñar y construir senderos y áreas de camping en zonas turísticas 2.3.2.1.4 Evaluación, monitoreo y seguimiento de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Turístico del cantón Riobamba 2.3.2.1.5 Proyecto Riobamba bus turístico	250.000	2023-2024	
						12.100.000,00		

O3.2 Implementar turismo de calidad, seguro y sostenible que involucre activamente a los ciudadanos en la conservación y promoción de nuestra identidad cultural	P3.2 Lograr el desarrollo turístico sostenible en el territorio	2.3.4 Asegurar la optimización de la infraestructura ferroviaria con fines deportivos, turísticos y de identidad			2.3.4.1 Rieles que Resurge	2.3.4.1.1 Realizar la concurrencia de la competencia del manejo del Ferrocarril, entre el GAD municipal de Riobamba y el GAD provincial de Chimborazo 2.3.4.1.2 Proyecto de desarrollo ferroviario para el cantón Riobamba 2.3.4.1.2 Proyecto de recuperación de las memorias ferroviarias, del correo y turísticas desde sus inicios 2.3.4.1.3 Recuperación de los bienes muebles de ferrocarriles como piezas museables 2.3.4.1.4 Repotenciación del museo del ferrocarril 2.3.4.1.5 Diseño y construcción del Parque del Tren	500.000	2024-2035
		2.3.5 Utilizar el turismo alternativo para dinamizar la economía local (Implementar la semana del graduado, ruta de las Huequitas, ruta Santiago de Compostela, ruta de los Chaquiñanes, entre otros)			2.3.5.1 Turismo en acción	2.3.5.1.1 Construcción de las facilidades turísticas del MINTUR en los atractivos turísticos del cantón 2.3.5.1.2 Diseño y construcción de equipamientos complementarios de apoyo para los atractivos turísticos del cantón: senderos, señalética, puestos de control, centro de recepción de visitantes, baterías sanitarias,	300.000	2023-2035

						biodigestores y parqueaderos.		
O4.2.Desarrollar redes territoriales de comercialización, abastecimiento y distribución, beneficiando la participación activa de los actores de la Economía Popular y Solidaria	P4.2 Establecer un modelo de gobernanza para la comercialización que promueva la economía popular y solidaria, y el comercio justo	2.4.1 Capacitar y promover el comercio justo y sus principios en el cantón	M1.P4.1 Al 2027 el 25% de los emprendimientos apoyados por el GADMR cuentan con la certificación de comercio justo		2.4.1.1 Sembrando economías	2.4.1.1.1 identificar las potencialidades de mercado y posibles obstáculos de competidores en la comercialización 2.4.1.1.2 Alianzas estratégicas de fortalecimiento al comercio justo 2.4.1.1.3 Potenciamiento del comercio justo con la aplicación de estándares y certificaciones 2.4.1.4 Diseño e implementación de la Tienda de comercio justo como proyecto piloto 2.4.1.5 Establecimiento de las Tiendas que visibilicen el proceso productivo comercializado	150.000	2024-2035
		2.4.2 Planear el desarrollo de los mercados del centro histórico de Riobamba en "Mercados temáticos" interculturales, gastronómicos y de encuentro (San Francisco, La Merced, San Alfonso, La Concepción, entre otros)				2.4.2.1.1 Articulación de diferentes tipologías temáticas como corredores turísticos urbanos, que incluya el centro histórico. 2.4.2.1.2 Potenciamiento de los comercios que se encuentran en los corredores turísticos que se identifiquen 2.4.2.1.3 Plan de marketing para los corredores turísticos a identificar 2.4.2.1.4 Formación y	180.000	2024-2035

					capacitación de operadores comerciantes, operadores turísticos y población en general de los corredores a identificar 2.4.2.1.5 Regeneración o rehabilitación, conservación y mantenimiento de los circuito turístico a identificar		
		2.4.3 Fomentar y promover los emprendimientos con enfoque de género, que incluyan la colaboración entre el sector público, comunitario, privado, la academia y la sociedad civil			2.4.3.1 Jatun Warmikuna 2.4.3.1.1 Estrategia para inclusión de las mujeres en la agroindustria 2.4.3.1.2 Estrategia de comunicación turístico artesanal rural 2.4.3.1.3 Diseño y construcción del centro de acopio para la agroproducción 2.4.3.1.4 Diseño y construcción del mercado artesanal de Riobamba 2.4.3.1.5 Diseño y construcción del patio de comidas ancestrales de Riobamba 2.4.3.1.6 Capacitar a las mujeres rurales en las nuevas tecnología 2.4.3.1.7 Capacitación y recuperación de tradiciones artesanales, artesanías y habilidades ancestrales 2.4.3.1.8 Comercialización de la producción cantonal	130.000	2024-2035

						con la marca ciudad San Pedro de Riobamba		



ODS 2030		Objetivo 6: Agua Limpia y saneamiento Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante Objetivo 13: Acción por el clima Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres						
PND 2021- 2025		Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales Objetivos 12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático Objetivo 13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos						
ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL		Directriz 2: Gestión del Territorio para la Transición Ecológica D. Educación para el cambio de estilos de vida (D3) E. Actividades económicas sostenibles (E1, E2, E3, E4, E6) F. Acciones para mitigar afectaciones al ambiente (F1, F2, F3, F5) G. Gobernanza para la sostenibilidad (G2, G3, G7, G10)						
GADPCH 2020 2023		Contribuir a la conservación de los recursos naturales como medida de adaptación al cambio climático en la provincia de Chimborazo						
PLAN DE TRABAJO 2023-2035		Desarrollo Sostenible Ciudad de niños ciudad de todos Árboles bancas y bebederos, a caminar Basura Cero Recuperación y conservación de recursos hídricos Sistema integral de prevención de riesgos Consumo Responsable						
VISIÓN EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO		Riobamba es una ciudad compacta, rodeada por el Cinturón Verde, con ríos y quebradas limpias que aseguran el acceso al agua, logro obtener la primera declaratoria de protección de fuentes hídricas para la conservación del agua de consumo humano. Su control de expansión y vida urbana en armonía permiten el disfrute de espacios naturales que promueven la interacción entre los residentes. La ciudad ha alcanzado la certificación de CERO BASURA y ha elevado el reconocimiento de las asociaciones comunitarias por su valiosa contribución al desarrollo local. Riobamba muestra una planificación cuidadosa, una gestión ambiental consciente y un enfoque comunitario, lo que la convierte en un lugar ejemplar, habitable y sostenible para el mundo						
OBJETIVO	POLÍTICA	ESTRATEGIA	META	PLANES	PROGRAMAS	PROYECTOS	PRESUPUEST O REFERENCIAL	PERÍODO DE EJECUCIÓN
O1.3 Identificar responsablemente los residuos, reduciendo, reutilizando y	P1.3 Establecer la gestión integral de los residuos sólidos bajo los principios de la economía circular	3.1.1 Asegurar la planificación estratégica para el funcionamiento de la Agencia pública de Gestión Integral de	M1.P1.3 Al 2035 se vinculó a la empresa GIRS en la cooperación nacional e internacional de Basura Cero	1. PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	3.1.1.1 Gestión integral de desechos sólidos	3.1.1.1.1 Licencia para implementar la APP de reciclaje-hasta 2035	1.300.000,00	2024-2035
						3.1.1.1.2 Unidad Publica de Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón		

reciclando, para valorizarlos como materias primas	y economía popular y solidaria	Residuos Sólidos (GIRS).	M2.P1.3 Al 2035 se redujo la generación de residuos sólidos per cápita de 0,85km/hab/día a 0,65km/hab/día en el sector urbano y de 0,48/km/hab/día a 0,40 en el sector rural M3.P1.3 Al 2035 se redujo la emisión de 240 toneladas de desechos sólidos al día a 120 toneladas al día			3.1.1.1.3 Diseño e implementación un modelo de separación en la fuente y reciclaje inclusivo en unidades educativas, grandes generadores, y hogares de la ciudad 3.1.1.1.4 Implementación de un sistema de recolección y transporte de residuos sólidos incorporando nuevas tecnologías y alianzas público - privadas (RENTING. NUEVA TASA GIRS) 3.1.1. 1.5 Reformar las ordenanzas de Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón con tasas actualizadas y diferenciadas 3.1.1.1.6 Complejo Ambiental de residuos sólidos 3.1.1.1.7 Transferencia de tecnología y conocimiento para la gestión integral de desechos sólidos en consorcio con cantones que tienen buenas prácticas		
O2.3 Diseñar e Implementar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, para el desarrollo sostenible del	P2.3. Señalar los derechos de la naturaleza, fortalecer los procesos de conservación, uso sostenible y restauración de los servicios eco sistémicos	3.2.1 Establecer Cinturones Verdes alrededor de la ciudad de Riobamba (arborización, huertos urbanos, agroecología urbana, red de parques frutales, adquirir predios para programas de mitigación y adaptación	M1.P2.3 Al 2035 se incrementó el área verde en el cantón de 4,30 m²/hab a 12,00 m²/hab	2. CINTURON VERDE	3.2.1.1 Árboles bancas y bebederos, a caminar	3.2.1.1.1 Implementación del Jardín de la unidad con plantas nativas 3.2.1.1.2 Arborización de los cinturones verdes Implementación de Agroecología urbana- (Huertos Urbanos)	800.000	2024-2035

cantón, que disminuya la especulación, tráfico de tierras y la mancha urbana		del cambio climático, entre otros)			3.2.1.1.3 Pantalla de amortiguamiento circunvalar en el polígono de intervención territorial industrial		
					3.2.1.1.4 Red de parques Frutales		
		3.2.2 Supervisar el estado de conservación de los dos biobosques de la ciudad para incluirlos en los corredores ecológicos del cantón			3.2.2.1 Biobosques de Riobamba	3.2.2.1.1 Plan de reforestación para la implementación del Biobosque en el cantón	1.200.000,00 2024-2035
		3.2.3 Proponer, financiar y capacitar dentro de los proyectos ciudadanos la implementación de agroecología urbana			3.2.3.1 Repotenciar el vivero de la ciudad	3.2.3.1.1 Diseño del Modelo de gestión para repotenciar el vivero municipal	200.000,00 2024-2027
O3.3 Definir las fuentes hídricas del cantón con criterios de sostenibilidad, salubridad, mitigación y adaptación al cambio climático	P3.3 Lograr el derecho humano al agua y la gestión sostenible del recurso hídrico	3.2.4 Entregar un modelo de gestión para el centro de interpretación Ambiental Ricpamba vinculado a los deportes de aventura	M1.P3.3 Al 2035 se han aplicado los proyectos progresivos de mitigación progresivos en los ríos del cantón M2.P3.3 Al 2026 se cuenta con el Plan		3.2.4.1 Repotenciar Ricpamba	3.2.4.1.1 Repotenciar y renovar el uso del centro de capacitación y recreación Ricpamba	120.000,00 2024-2027
		3.3.1 Ejecutar el programa de Recuperación y conservación de recursos hídricos por tramos (Intervención sobre las quebradas: Abras, Cunduana, Pugtus, Magtus; Recuperación de la Laguna San Antonio; Intervención del río Chibunga, entre otros)			3.3.1.1 Rehabilitación Hídrica Sostenible	3.3.1.1.1 Recuperar e intervenir la Laguna San Antonio	600.000,00 2024-2035
						3.3.1.1.2 Plan de Manejo Ambiental Cantonal. (Levantamiento de información, análisis de agua y suelo, identificación de puntos críticos ambientales)	
						3.3.1.1.3 Estrategia de cambio climático: agendas ambientales	

			de Manejo Ambiental cantonal			3.3.1.1.4 Programa de control para la conservación y regulación de la microcuenca del Río Chibunga		
		3.3.2. Entregar el sistema de Tratamiento de Aguas Residuales en el sector rural y urbano	M2.P3.3 Al 2035 se cuenta con el 75% de los sistemas de agua potable y de tratamiento de aguas residuales en el sector rural	2. PLAN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	3.3.2.1 Un Futuro Limpio	3.3.2.1.1 Plantas de tratamiento: Cubijíes, San Luis 3.3.2.1.2 Evaluación, diseño y construcción de las redes de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental de las parroquias rurales: Licán, Cubijíes y San Luis 3.3.2.1.3 Diseño y construcción integral del sistema de agua potable y alcantarillado para la cabecera parroquia rural Licto - Pungalá 3.3.2.1.4 Diseño y construcción integral del sistema de agua potable y alcantarillado para la cabecera parroquia rural Flores - Punín 3.3.2.1.5 Diseño y construcción integral del sistema de agua potable y alcantarillado para las cabeceras parroquias rural San Juan -Calpi (Polo de Desarrollo) 3.3.2.1.6 Diseño y construcción integral del sistema de agua potable y alcantarillado para la cabecera parroquia rural Cacha 3.3.2.1.7 Diseño y construcción integral del sistema de agua potable y alcantarillado para la cabecera parroquia rural Quimiag	75.000.000,00	2024-2035

						3.3.2.1.8 Diseño y construcción integral del sistema de agua potable y alcantarillado para la cabecera cantonal (5parroquias urbanas)			
						3.3.3.1 Laboratorio bromatológico	3.3.3.1.1 Análisis microbiológico de la calidad de agua de consumo humano en área urbano y rural. 3.3.3.1.2 Análisis bromatológico de la calidad de alimentos en los Centros de Comercio Popular Municipal. 3.3.3.1.3 Controles bromatológicos en planta de Faenamiento. 3.3.3.1.4 Modelo de gestión para el laboratorio bromatológico	240.000,00	2024-2035
		3.3.4 Capacitar respecto a la conservación y el cuidado del medio ambiente, especialmente en relación con la calidad y cantidad del agua disponible, promoviendo prácticas sostenibles y responsables.				3.3.4.1 Museo interactivo del Agua	3.3.4.1.1 Estudios de factibilidad para la construcción del Museo interactivo de ciencias de Riobamba 3.3.4.1.2 Sistemas de Inmersión, para iniciar el metaverso en Riobamba con enfoque en cultural y museo interactivo del agua.	750.000,00	2024-2035
		3.3.5 Elaborar el estudio de factibilidad para el Parque Temático "Mega Fauna Quebrada de Chalán"				3.3.5.1 Mega Fauna Quebrada de Chalán	3.3.5.1.1 Parque Temático Mega Fauna Quebrada de Chalán	1.400.000,00	2024-2035
		3.3.6 Contar con inversión del sector privado y la cooperación internacional en proyectos resilientes al clima: bonos verdes,				3.3.6.1 Inversión Verde	3.3.6.1.1 Marco normativo y regulatorio de incentivo para financiamiento verde 3.3.6.1.2 Aplicación de los réditos fiscales y financieros por proyectos de inversión verde	20.000,00	2024-2027

		fondos de inversión, desarrollo de infraestructura, alianzas público privadas, público público y público comunitarias, "Financiamiento Verde"			3.3.6.1.3 Alianzas público privadas para inversión verde		
					3.3.6.1.4 Programa de inversión verde para adquirir certificaciones		
					3.3.6.1.5 Captación de inversión y cooperación internacional para la inversión verde		
					3.3.6.1.6 Modelo de gestión para el comercio de carbono por inversión verde		
		3.3.7 Contar con la primera declaratoria de protección de zonas hídricas para consumo de agua potable			3.3.1.1.7 Plan de manejo que incluya las regulaciones y restricciones en su aplicación	85.000,00	2024-2035
					3.3.6.1.8 Modelo de gestión para la zona de reserva Maguazo Alao		
		3.3.8 Asegurar el cuidado de las fuentes hídricas, para la provisión de agua para consumo humano	M5.P3.3 Al 2035 se cuenta con la primera declaratoria de zona de protección de reserva hídrica para consumo humano		3.3.7.1.1 Estudios hidrográfico en la zona de reserva Maguazo Alao		
					3.3.7.1.2 Mapa de actores de las comunidades locales y partes interesadas en el proceso de la Zona de Reserva Maguazo Alao		
				3.3.7.1 Reserva hídrica	3.3.7.1.3 Captación de recursos de cooperación interinstitucional para el estudio y ejecución del Plan de manejo	500.000,00	2024-2035
					3.3.7.1.4 Declaratoria de la zona hídrica para la dotación de agua de consumo humano, como protección hídrica (Maguazo Alao)		
O4.3 Desarrollar el marco normativo y de monitoreo permanente que permita disminuir niveles de	P4.3 Promover el cumplimiento de normas y ordenanzas	3.4.1 Elaborar ordenanzas para: control de emisión de ruido, contaminación visual, calidad de aire, revisión técnica de emisiones vehiculares e impuestos, regular y controlar la	M1.P4.3 Al 2035 se redujo del 75% al 60% la emisión de CO2		3.4.1.1.1 Ordenanza para el control de ruido.		
				3.4.1.1 Nuestra Huella Ambiental	3.4.1.1.2 Analizar y valor la calidad de Aire.	SR	

ruido, contaminación visual y mejorar la calidad de aire		contaminación de las industrias y relocalizar, regular y controlar la contaminación de las industrias						
O5.3. Evaluar los efectos de eventos catastróficos en el cantón	P5.3 Establecer un sistema de gobernanza para gestionar el riesgo de desastres en todas sus etapas	3.5. Efectuar un sistema de prevención, control y respuesta temprana al riesgo (fenómeno del niño, actividades extractivas, entre otros)	M1.P5.3 Al 2035 se cuenta con un sistema de alerta temprana frente a amenazas naturales	3. PLAN DE RIESGOS	3.5.1.1 Gobernanza de Riesgo	3.5.1.1.1 Sistema de gobernanza del riesgo	500.000	
		3.5.2 Establecer y dar cumplimiento a la sentencia de restauración de los derechos de la naturaleza			3.5.2.1 Restitución de derechos de la naturaleza	3.5.2.1. Restaurar de forma integral los derechos de la naturaleza	SR	
		3.5.3 Ejecutar un sistema de información y estudios vinculados a la mitigación y adaptación al cambio climático en articulación con la Academia y la Cooperación nacional e internacional (aumento de temperaturas, heladas, lluvias intensas, entre otros)			3.5.3.1 Mitigación al cambio climático	3.5.3.1.1 Control de emisiones de gases de efecto invernadero y promover prácticas sostenibles que contribuyan a mitigar el cambio climático, a través de cooperación Interinstitucional.	SR	
		3.5.4.1 Capacitar y fortalecer los conocimientos y prácticas ancestrales de adaptación al cambio climático con las comunidades indígenas			3.5.4.1 Sabiduría ancestral	3.5.4.1.1 Técnicas agrícolas sostenibles basadas en sabiduría ancestral 3.5.4.1.2 Programas educativos para transmitir y preservar la sabiduría ancestral relacionada con la naturaleza, el cuidado del medio ambiente y las estrategias de adaptación al cambio climático.	350.000,00	

O6.3. Establecer y dar cumplimiento a las ordenanzas que promueven un entorno seguro para las mascotas	P6.3. Difundir y fomentar una cultura de tenencia responsable de animales de compañía en un ambiente amigable con la fauna urbana y silvestre	3.6.1 Asegurar un entorno amigable, seguro y responsable con la fauna urbana.	M1.P6.3 Al 2035 se redujo el porcentaje de fauna callejera en la zona urbana de 1,16 a 0,75 perro/ha y 0,44 a 0,20 gato/ha		3.6.1.1 Ciudad amigable con la fauna	3.6.1.1.1 Registro municipal de perros y gatos.	200.000,00	
						3.6.1.1.2 Crematorio de mascotas e implementar zonas caninas en parques.		
						3.6.1.1.3 Reformar la ordenanza de fauna urbana.		
						3.6.1.1.4 Campañas de esterilización masivas en sectores rurales y periféricos de la ciudad.		

ODS 2030	Objetivo 6: Agua Limpia y saneamiento Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante Objetivo 9: Industria innovación e infraestructura Objetivo 10: Reducción de las desigualdades Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 12: Producción y consumo responsable Objetivo 13: Acción por el clima Objetivo 15: Vida ecosistemas terrestres Objetivo 17: Alianza para lograr los objetivos
PND 2021-2025	Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades. (Eje seguridad integral) Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos. Objetivo 10: Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.
ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL	Directriz 1. Soporte territorial para la garantía de derechos A. Acceso equitativo a servicios y reducción de brechas territoriales (A3, A4, A8, A9) B. Fortalecimiento de la gestión y uso sostenible del suelo para la mejora de hábitat y las condiciones de vida (B2, B3, B5, B6) Directriz 2. Gestión del territorio para la transición ecológica D. Educación para el cambio de estilos de vida (D1, D3) E. Actividad económica sostenible (E2, E3) G. Gobernanza para la sostenibilidad (G5, G7, G11) Directriz 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de potencialidades locales H. Desconcentración y descentralización (H1, H4, H5, H6) I. Lineamientos para la gobernanza colaborativa (I1, I4)
GADPCH 2020 2023	Mejorar el acceso a infraestructura de servicios, vivienda digna y medios de producción sostenibles, integradores y articuladores de los asentamientos humanos de la provincia de Chimborazo.
PLAN DE TRABAJO 2023-2035	Derecho a la ciudad Red de Bulevares Ciudad de barrios y encuentros Cero papeles Tu Problema es mi Problema Un Poco para todos, no todo para pocos Riobamba una ciudad segura Alto al tráfico asesino Bici activa Transporte urbano amigable y sostenible Más cerca más feliz Ciudad inteligente
VISIÓN EJE DE DESARROLLO ASENTAMIENTOS HUMANOS	Riobamba se destaca como un cantón que ha logrado una consolidación efectiva de sus centros poblados , tanto urbanos como rurales . Este logro se basa en la adopción del enfoque de sostenibilidad ambiental y respuesta al cambio climático . Además, el cantón ha desarrollado una planificación urbana integral , que se caracteriza por su equidad y la promoción de la igualdad . Como resultado de estos esfuerzos, Riobamba ofrece un hábitat seguro e inclusivo que sienta las bases para un futuro próspero y en armonía para todos sus habitantes

OBJETIVO	POLÍTICA	ESTRATEGIA	META	PLANES	PROGRAMAS	PROYECTOS	PRESUPUESTO REFERENCIAL	PERÍODO DE EJECUCIÓN
O1.4. Definir entornos seguros que promuevan la convivencia entre Riobambeños fomentando una ciudad inclusiva, segura, resiliente y sostenible	P1.4. Lograr el derecho a una vida digna.	4.1.1 Planear de manera conjunta con la población para intervenir, preservar y reservar los espacios disponibles en la zona urbana, destinados a los equipamientos públicos futuros (vías, infraestructura, etc.)	M1.P1.4 Al 2035 se creó el Banco de Tierras M2.P1.4 Al 2035 se regularon 166 asentamientos informales		4.1.1.1 Banco de Tierras	4.1.1.1.1 Espacios disponibles para preservar y reservar para futuros equipamientos públicos	35.000.000,00	2024-2035
		4.1.2 Resolver la expropiación de tierras en áreas vulnerables, especialmente en los barrios afectados por asentamientos humanos informales mediante la aplicación de normas excepcionales para la construcción informal.			4.1.2.1 Más legalizaciones	4.1.2.1.1 Barrios en zonas de riesgos, que incluya el uso de suelo, necesidades básicas insatisfechas, legalización de predios y consolidación urbana	1.000.000,00	2024-2035
		4.1.3 Ejecutar el mapeo participativo de recursos urbanos a través de aplicaciones y plataformas en línea que permitan a los residentes mapear y compartir información sobre recursos urbanos como parques, espacios públicos, servicios comunitarios y problemas de infraestructura.			4.1.3.1 Consulta popular, Yo decido en mi Barrio	4.1.3.1.1 Actualizar la base catastral del software: Yo decido en mi Barrio 4.1.3.1.2 App participativa para garantizar la decisión de los ciudadanos en el barrio	120.000	2024-2035
		4.1.4 Elaborar la Consulta Popular respecto al cambio de límites urbanos.			4.1.4.1 Consulta popular nuevos límites urbanos	4.1.4.1.1 Estudios especializados de factibilidad para el proceso de cambio normativo del límite urbano, utilizando medios alternativos de comunicación.	15.000	2024-2035
		4.1.5 Ordenar y optimizar la infraestructura pública en zonas seguras para la protección y seguridad integral de la población (Escuela Nicanor Larrea, Unidades Judiciales, Camal, Centro de rehabilitación social, entre otros).			4.1.5.1 Espacios públicos seguros	4.1.5.1.1 Estudios de factibilidad para optimizar espacios públicos y reubicar equipamientos, en mejores condiciones de seguridad de acuerdo a lo que establece la norma.	30.000.000	2024-2035

O2.4. Desarrollar y enriquecer áreas de convivencia, espacios destinados a actividades recreativas, deportivas y culturales, mediante la creación de una red de bulevares interconectados.	P2.4. Fomentar el desarrollo equitativo, sostenible que mejore la calidad de vida de sus habitantes	4.2.1 Planear la apariencia y el ambiente urbano con un enfoque incluyente y equitativo de la ciudad con atractivos seguros que fomenten la interacción social a través de los Proyectos de Embellecimiento y Revitalización Urbana (ingresos a la ciudad, bulevares, parques, entre otros)	M1.P2.4 Al 2035 se cuenta con al menos el 80% de zonas de Bulevares M2.P2.4 Al 2035 se habrá intervenido el 100% de puntos de acceso a la ciudad M3.P2.4 Al 2035 se repotenció el 100% de parques	4.2.1.1 Habitarla	4.2.1.1.1 Embellecer los ingresos a Riobamba 4.2.1.1.2 Paseo ecológico del Río Chibunga 4.2.1.1.3 Paseo ecológico Las Abras 4.2.1.1.4 Paseo ecológico de Cundwana 4.2.1.1.5 Paseo ecológico Puctus y Magtus 4.2.1.1.6 Paseo ecológico Canal de riego 4.2.1.1.7 Bulevares Centro Histórico (calle Veloz, 10 de Agosto, España, 5 de Junio, Unidad Nacional) 4.2.1.1.8 Rehabilitación del Parque Guayaquil 4.2.1.1.9 Rehabilitar el Parque 21 de Abril 4.2.1.1.10 Rehabilitación del parque lineal Chibunga 4.2.1.1.11 Intervención de los parques de la ciudadela las Acacias y de la ciudadela la Cerámica 4.2.1.1.12 Rehabilitación del Parque Libertad 4.2.1.1.13 Rehabilitación de la Plaza la Estación 4.2.1.1.14 Rehabilitación del parque de la Madre 4.2.1.1.15 Rehabilitación del parque Maldonado, Sucre 4.2.1.1.16 Rehabilitación del Parques Barriales 4.2.1.1.17 Estudios especializados para la creación del parque científico y tecnológico	10.000.000	2024-2035

O3.4. Implementar la integración, revitalización y mejora de los espacios públicos para estimular el progreso en todos los sectores del cantón.	P3.4. Establecer entornos adecuados para fomentar una convivencia social saludable.	4.3.1 Ejecutar el Plan de construcción y mejoramiento de infraestructura física cantonal (Espacios recreativos, patrimoniales, deportivos, culturales y equipamientos)	M1.P3.4 Al 2035 se han mejorado el 500% de infraestructura física cantonal.
O4.4. Desarrollar y actualizar los sistemas de información municipales, mediante nuevas plataformas y tecnologías.	P4.4. Establecer el sistemas de conectividad y una gestión municipal eficiente en términos tecnológicos	4.4.1 Obtener ya actualizar el catastro cantonal multifinalitario, actualizar el código urbano (aprobación, seguimiento y evaluación de trámites, interoperabilidad y tratamiento de datos digitales y datos abiertos)	M1.P4.4 Al 2035 se cuenta con el sistema de información catastral geo referencial multifinalitario

4.3.1 Derecho Urbanístico	4.3.1.1.1 Rehabilitación del Mercado La Merced 4.3.1.1.2 Rehabilitación del Mercado San Francisco 4.3.1.1.3 Rehabilitación del Mercado Santa Rosa 4.3.1.1.4 Rehabilitación del Mercado Dávalos 4.3.1.1.5 Rehabilitación del Mercado EMMPA (Gran Mercado Sur) 4.3.1.1.6 Construcción de los Mercado la Esperanza 1, la Esperanza 2, la Esperanza 3 4.3.1.1.7 Construcción del Mercado el Prado 4.3.1.1.8 Construcción del Mercado San Alfonso 4.3.1.1.9 Construcción del Mercado Norte 4.3.1.1.10 Rehabilitación del Centro de Arte y Cultura 4.3.1.1.11 Rehabilitación del Colegio Riobamba 4.3.1.1.12 Construcción Mercado Mayorista (Polo de Desarrollo) 4.3.1.1.13 Reestructuración del Terminal Terrestre para la Plataforma Gubernamental 4.3.1.1.14 Culminación del Centro Forense Zonal 3	50.000.000	2024-2035
4.4.1.1 Conectados en Red	4.4.1.1.1 Actualizar el catastro multifinalitario 4.4.1.1.2 Sistema de gestión basado en la información geo espacial del Municipio de Riobamba	2.000.000	2024-2035

O5.4. Implementar servicios básicos e infraestructuras complementarias a los diferentes sectores del cantón, mediante una planificación territorial sostenible	P5.4 Fomentar la equidad territorial, garantizando la eficaz prestación de servicios esenciales y la construcción de la infraestructura necesaria para gestionar de manera sostenible nuestros recursos naturales	4.5.1 Extender la dotación de servicios básicos en el sector urbano y rural (mejoramiento de sistemas de agua potable y alcantarillado, construcción de colectores y plantas de tratamiento de aguas residuales)	M1.P5.4 Al 2050 se incrementa el acceso a servicios de agua potable en las áreas rurales del 30% al 100% M2.P5.4 Al 2035 se cuenta con dos plantas de tratamiento de aguas residuales y de lluvia y el funcionamiento de dos colectores M3.P5.4 Al 2035 Riobamba cuenta con el servicio de agua potable 24 horas	1. PLAN MAESTRO DE DESARROLLO URBANO	4.5.1.1 Agua limpia y vida saludable	4.5.1.1.1 Macromedición 4.5.1.1.2 Operación y Mantenimiento de pozos 4.5.1.1.3 Estudios especializados de Telemetría y telecontrol 4.5.1.1.4 Laboratorio de Medidores 4.5.1.1.5 Plan de Tratamiento de Aguas Residuales 4.5.1.1.6 Cobertura de control de calidad en análisis microbiológico 4.5.1.1.7 Construcción de colectores de alcantarillado 4.5.1.1.8 Estudios de factibilidad y obras de Alcantarillado de acuerdo a los requerimientos cantonales 4.5.1. 1.9 Estudios de factibilidad y ejecutar obras de obras de Agua Potable en los sectores requeridos del cantón 4.5.1.1.10 Adquirir Maquinaria y Equipo Caminero	90.000.000	2024-2035
O6.4. Promover y articular con todos los niveles de gobierno encargados de la seguridad ciudadana, proyectos encaminados a reducir el índice de inseguridad en el cantón.	P6.4 Garantizar la seguridad ciudadana y el acceso a un espacio público seguro e inclusivo.	4.6.1 Ciudad segura 360: Fortalecer la gestión operativa de las instituciones y personal de seguridad ciudadana (cámaras de vigilancia, repotenciación UPC, respuesta inmediata de emergencia, campañas preventivas, corredores seguros, cumplimiento al COESCAP)	M1.P6.4 Al 2035 se ha reducido en 14 puntos porcentuales los porcentajes de robos por circuitos (28% Circuito Condamine, 26% Circuito Pucará, 24% Circuito La Paz, 22% Circuito Politécnica) M2.P6.4 Al 2035 se cuenta con la		4.6.1.1 Ciudad de niños, ciudad de todos	4.6.1.1.1 Cámaras de vigilancia en la ciudad 4.6.1.1.2 Repotenciar la UPC Terminal Terrestre 4.6.1.1.3 Repotenciar la UPC Mercado oriental 4.6.1.1.4 Repotenciar la UPC Ciudadela Politécnica 4.6.1.1.5 Repotenciar la UPC Yaruquíes 4.6.1.1.6 Repotenciar la UPC Bonilla Abarca 4.6.1.1.7 Regularización del personal de agentes de control municipal 4.6.1.1.8 Dotación de 200 alarmas comunitarias 4.6.1.1.9 Sistema integrado de video vigilancia con la sala de monitoreo para el	7.250.000	2024-2035

			Escuela de Policias Municipales y se incrementa en 150% el personal de seguridad ciudadana			control del buen uso del espacio físico y dependencias municipales (OUTSOURCING) 4.6.1.1.10 Construir 3 compañías de bomberos nuevas SECTOR RURAL 4.6.1.1.11 Diseñar y construir el Centro de alto rendimiento deportivo 4.6.1.1.12 implementar el Centro especializado de capacitación en prevención, mitigación y protección contra incendios 4.6.1.1.13 Adquirir el simulador para fuego al vacío 4.6.1.1.14 Construir de la nueva compañía X1 4.6.1.1.15 Construir de la 2da Etapa X5 4.6.1.1.16 Promocionar, Difundir y Vincular a la ciudadana (Cuerpo de Bomberos Riobamba-Comunidad) 4.6.1.1.17 Implementar Planes y Campañas ONE TO ONE referentes a vinculación con la ciudadanía 4.6.1.1.18 Sistema integrado de video vigilancia con la sala de monitoreo para el control del buen uso del espacio físico y dependencias municipales del cantón Riobamba. (OUTSOURCING)		
					4.6.2.1 Alto al tráfico asesino	4.6.2.1.1 Colocar reductores de velocidad 4.6.2.1.2 Construir rampas de accesibilidad 4.6.2.1.3 Colocar bordillos para ciclo vías 4.6.2.1.4 Colocar señalética vertical y pintar horizontal 4.6.2.1.5 Colocar	3.000.000	2024-2035

Desarrollar el Plan de Movilidad que incorpore un sistema inteligente, seguro y sostenible, con diversas opciones de transporte, a través de la repotenciación y construcción de infraestructura correspondiente	P7.4 Establecer la movilidad sostenible y eficiente conectividad para la población	4.7.1 Elaborar e implementar un sistema inteligente de movilidad sostenible (Monitoreo y Actualización del Plan de Movilidad).	M1.P7.4 Al 2035 se ha desincentivado el uso de Transporte Privado (automóvil propio) mejorando la calidad del servicio de movilidad que recibe la población con 65% para vehículos livianos, taxis 14%, Bus 6,2%
		4.7.2 Elaborar e implementar un plan integral de seguridad vial.	
		4.7.3 Elaborar e implementar un Modelo de Gestión sostenible (centro de revisión técnica vehicular, empresa pública, catálogo de servicios.)	M2.P7.4 Al 2035 El tiempo promedio de viaje de una persona que utiliza el transporte público de bus disminuyó de 27 minutos a 20 minutos. Esto equivale a una distancia aproximada de 7km.
		4.7.4 Elaborar e implementar un sistema inteligente de monitoreo y gestión para el desplazamiento de personas y mercancías.	M3.P7.4 Al 2035 se incrementó de 13,1 km de

	semaforización intersecciones establecidas 4.6.2.1.6 Construir y mantenimiento de aceras		
4.7.1.1 Movilidad Avanzada	4.7.1.1.1 Actualizar el Plan de Movilidad Sostenible 4.7.1.1.2 Ejecución del plan de Movilidad previo al análisis técnico 4.7.1.1.3 Implementación de la central semafórica	1.300.000	2024-2035
4.7.2.1 Rueda Seguro	4.7.2.1.1 Plan de Seguridad Vial 4.7.2.1.2 Oficina de capacitaciones de Seguridad vial a través de concientización y uso de material lúdico 4.7.2.1.3 Desarrollar Campañas de concientización a través de VMS 4.7.2.1.4 Señalización en las parroquias urbanas 4.7.2.1.5 Implementar paradas seguras	4.000.000	2024-2035
4.7.3.1 Trámites para una Gestión Ágil	4.7.3.1.1 Implementar el Centro de Revisión Técnica Vehicular 4.7.3.1.2 Crear la Empresa Pública de Movilidad 4.7.3.1.3 Elaborar el Catálogo de Servicios	2.500.000	2024-2035
4.7.4.1 Plataforma Logística Inteligente	4.7.4.1.1 Diseñar e Implementar un Sistema Inteligente de Monitoreo y Gestión para el desplazamiento de personas y mercancías 4.7.4.1.2 Implementar un sistema de monitoreo y seguimiento de transporte	3.000.000	2024-2035

		4.7.5 Establecer y fomentar el uso de transporte alternativo (rutas de ciclismo. Estaciones comunitarias seguras, atractivas y transporte público masivo)	ciclo vía a 116,44 km4.7.3		4.7.5.1 Bici Activa	4.7.5.1.1 Diseñar e Implementar Ciclo rutas que conecten parroquias rurales y cantones vecinos 4.7.5.1.2 Diseñar e Implementar Ciclo vías que conecten los barrios periféricos de la ciudad con el centro histórico y los hitos de la ciudad de Riobamba 4.7.5.1.3 Diseñar e Implementar Equipamiento y Mobiliario Urbano para el abastecimiento e interconexión con otras modalidades de Transporte Publico	15.000.000	2024-2035
O8.4. Elaborar un plan de mantenimiento vial continuo que sea seguro y respetuoso con el medio ambiente, que mejore constantemente la infraestructura vial	P8.4 Garantizar una interconexión eficiente y segura	4.8.1 Establecer de forma integral en el sistema vial cantonal (Rehabilitación, delimitación, apertura, ensanchamiento, mejoramiento, adecuación y mantenimiento, acabado de acera y bordillos, limpieza de calles, de vías urbanas, iluminación asfalto por tramos urbano y rural)	M1.P8.4 Al 2035 se cumple al 100% con la implementación de plan integral de seguridad vial	2. PLAN DE MOVILIDAD	4.8.1.1 Vías amigables y seguras	4.8.1.1.1 Diseñar y construir nuevos ejes viales 4.8.1.1.2 Diseñar Planes de mantenimiento periódico de la infraestructura vial 4.8.1.1.3 Diseñar y construir el puente en el barrio la Victoria	70.000.000	2024-2035
O9.4. Analizar y articular la infraestructura de telecomunicaciones para disminuir la brecha digital existente e implementar tecnologías de desarrollo digital al cantón	P9.4 Establecer e implementar la transformación digital del cantón	4.9.1 Asegurar el uso de tecnologías emergentes para el desarrollo sostenible (infraestructura digital municipal, comercio digital, transformación digital de la economía productiva, fomento de nuevas tecnologías en la industria, educación digital, salud digital, cultura digital, infraestructura digital en el cantón)	M1.P9.4 Al 2035 el municipio de Riobamba incorpora la tecnología al 100% de la gestión M2.P9.4 Al 2035, se incrementó a 230 zonas Wifi gratuitas y se mejoró la conexión; de racionada a continua de las 187 zonas Wifi actuales		4.9.1.1 Riobamba SMART	4.9.1.1.1 Desarrollar la Infraestructura digital 4.9.1.1.2 Contratar del Servicio de Internet WIFI para mantener operativas las 156 zonas WIFI ubicadas en el sector urbano y rural del cantón Riobamba 4.9.1.1.3 Contratar del Servicio de Internet WIFI para mantener operativas las 16 zonas WIFI ubicadas en las comunidades de las parroquias rurales del cantón Riobamba 4.9.1.1.4 Crear y operar el centro de Monitoreo de la gestión de las direcciones del GADMR para toma de decisiones y mejoramiento	6.400.000	2024-2035

					de la gestión. (VIDEO WALL ALCALDIA)		
		4.9.2 Obtener los estudios especializados para ampliar el aeropuerto para generar conectividad aérea que contribuya al desarrollo social y económico del cantón (turismo de volcanes, alianzas de comercio)			4.9.2.1 Aero Red:	2.9.2.1.1 Realizar los estudios especializados para ampliar el aeropuerto 2.9.2.1.2 Diseñar e implementar el proyecto de turismo aéreo	2.000.000 2024-2035
		4.9.3 Contar con la culminación del proyecto Maguazo Alao			4.9.3.1 No empezamos, pero terminamos	2.9.3.1.1 Complementar los estudios definitivos del proyecto de Maguazo	0 2024-2035

ODS 2030	Objetivo 1: Fin de la pobreza Objetivo 2: Hambre cero Objetivo 3: Salud y bienestar Objetivo 4: Educación de calidad Objetivo 5: Igualdad de género Objetivo 10: Reducción de las desigualdades Objetivo 16: Paz, seguridad e instituciones sólidas Objetivo 17: Alianzas para lograr objetivos							
PND 2021-2025	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.							
ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos A. A. Acceso equitativo a servicios y reducción de brechas territoriales (A1, A2, A6, A7, A9) B. B. Fortalecimiento de la gestión y uso sostenible del suelo para la mejora del hábitat y las condiciones de vida (B3) C. C. Atención integral a la población, priorizando la primera infancia (C1, C2, C3, C4, C5) Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales I. Lineamientos para la gobernanza colaborativa (I2, I4)							
GADPCH 2020-2023	Reducción de brechas, atención prioritaria y transversalizar los enfoques de igualdad en la política pública cantonal.							
PLAN DE TRABAJO 2023-2035	Solidaridad es seguridad Tiempo para los niños Chumaditos, cuidaditos y rehabilitaditos							
VISIÓN EJE DE DESARROLLO SOCIO CULTURAL	El cantón garantiza plenamente los derechos de todos sus habitantes, sin importar su origen étnico, edad, procedencia, género o discapacidad. La población disfruta de una vida digna con acceso a servicios esenciales y oportunidades en áreas como recreación, educación, cultura y deporte. Además, el cantón cuenta con un sólido sistema de protección de derechos para salvaguardar a sus habitantes ante cualquier vulneración. Ha obtenido la certificación como Patrimonio de la Humanidad, preservando su legado histórico y expresiones culturales. Los residentes se enorgullecen de su identidad y fomentan una convivencia armoniosa entre diversas manifestaciones étnicas y culturales.							
OBJETIVO	POLÍTICA	ESTRATEGIA	META	PLANES	PROGRAMAS	PROYECTOS	PRESUPUESTO REFERENCIAL	PERÍODO DE EJECUCIÓN
O1.5 Aplicar la protección integral de los derechos de todas las personas a lo largo de cada etapa de su vida, con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	P1.5 Asumir el desarrollo Integral, la inclusión y Protección de Derechos para una Vida Digna, con enfoques de igualdad y énfasis en los grupos de atención prioritaria	5.1.1 Promover la creación de entornos seguros y acogedores en los centros de desarrollo infantil, mediante una colaboración estrecha con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y el Ministerio de Educación (MINEDUC).	M1.P1.5 Al 2035 se cuenta con el 3% del presupuesto municipal asignado a grupos de atención prioritaria para proyectos vinculados a sus consejos consultivos M2.P1.5 Al 2035 se redujo del 51,9% del índice de Violencia Total a lo largo de la vida, en 1,5 puntos porcentuales	1. PROTECCIÓN DE DERECHOS PARA UNA VIDA DIGNA	5.1.1.1 Wawa Wasi	5.1.1.1.1 Repotenciación de los Centros de Desarrollo Infantil. 5.1.1.1.2 Fortalecimiento del TTHH de los Centros de Desarrollo Infantil- 5.1.1.1.3 Análisis y estudio para ampliar la cobertura de los Centros de Desarrollo Infantil hacia otras parroquias.	1.568.000,00	2024-2035
		5.1.2 Facilitar el acceso a alimentos nutritivos impulsando la educación nutricional y soberanía alimentaria .			5.1.2.1 Cocinas comunitarias	5.1.2.1.1 Valoración nutricional, toma de medidas antropométricas (peso, talla, perímetro cefálico) 5.1.2.1.2 Entrega de kits alimenticios a los GAD identificados por la DGDHS	400.000,00	2024-2035

					mediante acuerdos y convenios inter-institucionales 5.1.2.1.3 Gestión para la recepción y entrega de alimentos.			
		5.1.3 Establecer lugares de encuentro y expresión creativa donde se fomente la participación juvenil, se fortalezca la identidad, y se aborden temas como: educación sexual, prevención del embarazo adolescente, violencia, así como el consumo de alcohol y drogas.			5.1.3.1 Wambra Wasi	5.1.3.1.1 Dotación de espacios para actividades socio-culturales y deportivas, talleres de desarrollo personal, liderazgo de jóvenes y adolescentes.	40.000,00	2024-2035
		5.1.4 Transformar y reubicar el centro "El Recreo" que busca erradicar el trabajo infantil en articulación con el MIES y Ministerio de Trabajo.			5.1.4.1 Protegiendo el futuro	5.1.4.1.1 Repotenciación del Centro de atención "El Recreo" 5.1.4.1.2 Implementación de un nuevo centro para dar mayor cobertura hacia las parroquias, mediante convenios interinstitucionales 5.1.4.1.3 Estudio y diseño para la construcción de un espacio interactivo de ciencia, para NNA	480.000,00	2024-2035
		5.1.5 Fortalecer la atención integral y las medidas preventivas relacionadas a las discapacidades, en articulación con el MIES.			5.1.5.1 El Despertar de los Ángeles	5.1.5.1.1 Monitoreo y evaluación del proyecto "El Despertar de los Ángeles" 5.1.5.1.2 Repotenciación de los servicios que ofrece el centro "El Despertar de los Ángeles" 5.1.5.1.3 Generación del nuevo Modelo de Atención 5.1.5.1.4 Fortalecimiento del TTHH del proyecto. 5.1.5.1.5 Análisis y estudio para ampliar la cobertura del centro 5.1.5.1.6 Telón de Ilusiones- Nuestro Patrimonio Cultural Inmaterial	1.460.600,00	2024-2035

		5.1.6 Revitalizar los centros de atención para adultos mayores mediante un enfoque dinámico y la recuperación de la memoria local.			5.1.6.1 Envejecimiento activo	5.1.6.1.1 Implementación de un furgón para atención a personas de la tercera edad 5.1.6.1.2 Generación del nuevo Modelo de Atención de los 3 centros de atención al adulto mayor en museos vivos de manera articulada con el MIES 5.1.6.1.3 Fortalecimiento del TTHH de los centros de atención al adulto mayor. 5.1.6.1.4 Análisis y estudio para ampliar la cobertura del centro	332.000,00	2024-2035
		5.1.7 Fortalecer la participación y el tejido social incorporando un enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad			5.1.7.1 Barrios y comunidades activas	5.1.7.1.1 Identificación de necesidades barriales y comunitarias y planificación de actividades en territorio 5.1.7.1.2 Planes de capacitación	50.000,00	2024-2035
		5.1.8 Establecer espacios de encuentro para el funcionamiento del Consejo de Ciudadanas, promoviendo el desarrollo de habilidades y emprendimientos liderados por mujeres.			5.1.8.1 Warmi Wasi	5.1.8.1.1 Creación de espacios de acompañamiento para la elaboración de proyectos productivos y el fortalecimiento de organizaciones de mujeres 5.1.8.1.2 Apoyo a proyectos generados por mujeres	96.000,00	2024-2035
		5.1.9 Implementar el modelo de atención que proporcione un entorno seguro y de apoyo integral a las mujeres víctimas de violencia.			5.1.9.1 Casa de Acogida	5.1.9.1.1 Adquisición de insumos, alimentos, equipos, mantenimiento. 5.1.9.1.2 Modelo de gestión para la Casa de Acogida 5.1.9.1.3 Implementación de estrategias para la independencia económica de las mujeres víctimas de violencia de género. 5.1.9.1.4 Incorporación del personal técnico al proyecto 5.1.9.1.5 Monitoreo y evaluación del proyecto	720.000,00	2024-2035

		5.1.10 Coordinar la atención integral del Centro Violeta, en colaboración con la Casa de Acogida, el Sistema Cantonal de Protección de Derechos, el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos.			5.1.10.1 Casa Violeta	5.1.10.1.1 Convenio inter-institucional 5.1.10.1.2 Articulación de actividades entre instituciones 5.1.10.1.3 Talleres de capacitación		2024-2035
		5.1.11 Promover la inclusión, participación, sensibilización, redes de apoyo, espacios seguros y empleo Inclusivo de la comunidad LGBTQ+.			5.1.11.1 IncluSOMOS	5.1.11.1.1 Campañas de sensibilización. 5.1.11.1.2 Emprendimientos y empleo inclusivo 5.1.11.1.3 Eventos culturales y artísticos 5.1.11.1.4 Plataformas digitales de apoyo y recursos		2024-2035
		5.1.12 Dotar de un espacio destinado para la implementación de un centro especializado en tratamiento a personas con consumo problemático de alcohol y drogas "CETAD" en coordinación con el Ministerio de Salud Pública			5.1.12.1 Chumaditos bien cuidaditos	5.1.12.1.1 Estudio especializado para la factibilidad de construcción y ejecución en convenio con el MSP	10.000,00	2024-2035
		5.1.13 Proporcionar acompañamiento en la resolución de problemas y ofrecer asistencia y apoyo especializado a los migrantes en sus trámites legales y administrativos.			5.1.13.1 Casa del migrante	5.1.13.1.1 Capacitación y asesoramiento para productos productivos	120.000,00	2024-2035
O2.5 Establecer una articulación efectiva entre entidades Públicas, Privadas y Cooperación	P2.5 Lograr ambientes seguros y favorables que permitan un desarrollo pleno	5.2.1 Promover programas de reinserción escolar dirigidos a madres adolescentes en colaboración con el Ministerio de Salud	M1.P2.5 Al 2027 se mantiene la desnutrición crónica en niños de 0 a 23 meses de edad por debajo del 11%	2. CUERPO BIEN NUTRIDO, MENTE BIEN ACTIVA	5.2.1.1 De regreso al cole	5.2.1.1.1 Recopilar información del sistema educativo 5.2.1.1.2 Reinserción y Tutoría individualizada	96.000,00	2024-2035

Internacional para la gestión Integral y complementaria de las competencias y servicios de Salud, Educación y Cultura	Pública (MSP) y el Ministerio de Educación (MINEDUC).	M2.P2.5 Al 2027 se mantiene por debajo del 2% el índice de embarazo de madres adolescentes entre 10 a 19 años				
	5.2.2 Incentivar a los estudiantes a involucrarse en la apropiación cultural del cantón.	M3.P2.5 Al 2027 se mantiene por debajo del 2% la tasa de abandono escolar.		5.2.2.1 Aulas dinámicas	5.2.2.1.1 Encuentros Artísticos y Culturales 5.2.2.1.2 Encuentros intergeneracionales con las niñas/os y jóvenes de las Unidades Educativas en los territorios de incidencia, para cuidar y potenciar nuestra identidad. (Presentación de tradiciones, cuentos, leyendas, mitos, etc., recuperados)	140,000,00 2024-2035
	5.2.3 Implementar el festival de grafitis y otras formas de expresión urbana para promover y transformar el arte callejero y los murales artísticos.			5.2.3.1 No todo es reggaetón pero también...	5.2.3.1.1 Organización de Festival de Grafitis, Arte Urbano	40,000,00 2024-2035
	5.2.4 Fomentar el desarrollo de competencias digitales con la ayuda de traductores digitales.			5.2.4.1 Democratización tecnológica	5.2.4.1.1 Creación de un proyecto para capacitación a los ciudadanos y a las funcionarios del GADMR, para las competencias digitales, utilizando traductores digitales. 5.2.4.1.2 Creación de un proyecto para capacitación a los ciudadanos y a las funcionarios del GADMR, para las competencias digitales, utilizando traductores digitales	25.000,00 2024-2035
	5.2.5 Complementar el proyecto de agua potable para las parroquias rurales mediante campañas educomunicacionales artísticas, orientadas a la promoción de hábitos de higiene personal, así como el adecuado tratamiento			5.2.5.1 Wawas bien nutridos	5.2.5.1.1 Generación de dinámicas de nutrición saludable con base en los resultados de la búsqueda activa de casos de desnutrición infantil. 5.2.5.1.2 Implementación de estrategias comunicacionales para la difusión de mensajes clave 5.2.5.1.3 Incorporación del	400.000,00 2024-2035

	e ingesta de alimentos.				personal técnico del proyecto 5.2.5.1.4 Seguimiento del proyecto con otras carteras del Estado		
	5.2.6 Potenciar los servicios de los Furgones de la Salud, orientándolos hacia la prevención de enfermedades e incorporando actividades artísticas como parte integral de su oferta.			5.2.6.1 Caravanas de la salud	5.2.6.1.1 Fortalecimiento del TTHH a cargo de los furgones de la salud 5.2.6.1.2 Repotenciación del furgón 5.2.6.1.3 Adquisición de insumos y equipos 5.2.6.1.4 Entrega de kits dentales a niños, niñas y adolescentes 5.2.6.1.5 Caravanas de salud en las parroquias rurales	300.000,00	2024-2035
	5.2.7 Crear conciencia en la ciudadanía sobre la importancia del cuidado de la salud mental y promover la capacitación en primeros auxilios psicológicos.			5.2.7.1 Yuyay kawsay	5.2.7.1.1 Campañas de Salud Mental mediante acuerdos inter-institucionales (angustia, ansiedad, depresión, autoestima, tristeza, estrés, otros). 5.2.7.1.2 Intervención a través de la metodología "casa del árbol" 5.2.7.1.3 Plan cantonal de prevención de consumo de drogas y bebidas alcohólicas.	240.000,00	2024-2035
	5.2.8 Impulsar el acceso a la conectividad con un enfoque especial en la promoción y difusión de las culturas locales, el patrimonio y los atractivos turísticos del cantón.			5.2.8.1 Educación tecnológica	5.2.8.1.1 Ampliación de la cobertura tecnológica 5.2.8.1.2 Difusión y promoción de la cultura, patrimonio y atractivos turísticos por medios tecnológicos 5.2.8.1.3 Implementación de la biblioteca digital municipal Monseñor Leonidas Proaño		2024-2035
	5.2.9 Impulsar la investigación e innovación en el ámbito educativo			5.2.9.1 Despierta la curiosidad	5.2.9.1.1 Capacitación para personal en la creación del concepto de innovación del GADMR. (Mínimo 5 innovación coach)	-	2024-2035
	5.2.10 Fomentar el posicionamiento de Riobamba como capital intelectual mediante la establecimiento de			5.2.10.1 Yachay punku	5.2.10.1.1 Estudios especializados para viabilidad del proyecto 5.2.10.1.2 Elaboración de bases para acceso a las becas académicas		2024-2035

		convenios para otorgar becas de maestría presencial en colaboración con las universidades ubicadas en el cantón.				5.2.10.1.3 Priorización de beneficiarios		
		5.2.11 Fomentar el arte y la cultura en las parroquias rurales y barrios del cantón			5.2.11.1 Arte en movimiento	5.2.11.1.1 Caravanas Culturales, circenses en las 11 Parroquias Rurales y Barrios del Cantón.	100,000,00	2024-2035
O3.5 Crear entornos y eventos que promuevan una vida digna y saludable, y consolidar al cantón como un punto de referencia en términos deportivos y culturales, tanto a nivel nacional como internacional.	P3.5 Establecer a Riobamba como referente cultural y deportivo a nivel nacional e internacional.	5.3.1 Impulsar celebraciones tradicionales con el propósito de potenciar el turismo dentro del cantón.	M1.P3.5 Al 2027 se cuenta con un plan de acción cultural basado en los 4 raymis o calendario agroecológico	3. CAPITAL DEPORTIVA Y CULTURA EN MOVIMIENTO	5.3.1.1 Raymikuna	5.3.1.1.1 Plan de acción cultural y turístico basado en los 4 raymis (calendario agroecológico): PAWKAR RAYMI, INTI RAYMI, KULLA RAYMI, KAPAK RAYMI	180,000,00	2024-2035
		5.3.2 Promover el orgullo cívico y fomentar la identidad nacional			5.3.2.1 Calendario festivo	5.3.2.1.1 Conferencias Cívicas Históricas 5.3.2.1.2 Momentos Cívicos 5.3.2.1.3 Campañas de Embanderamiento	40,000,00	2023-2035
		5.3.3 Desarrollar habilidades relacionadas a las artes escénicas y plástica			5.3.3.1 Escuela de Artes	5.3.3.1.1 Creación de las Escuelas de Artes escénicas y Plásticas 5.3.3.1.2 Talleres de Artes escénicas (Danza, Teatro) 5.3.3.1.3 Talleres de Artes Plásticas	200,000,00	2024-2035
		5.3.4 Establecer un centro de convenciones conectado con la identidad cultural y la producción intelectual.			5.3.4.1 Jatun Yachay	5.3.4.1.1 Estudios especializados para elaboración de Modelo de Gestión y construcción del centro de convenciones	250,000,00	2024-2035
		5.3.5 Repotenciar el Centro de Formación Ciudadana y de Nuevos Emprendimientos.			5.3.5.1 Aprendemos y emprendamos	5.3.5.1.1 Actualización de los talleres de Capacitación Ocupacional 5.3.5.1.2 Creación y posicionamiento de una marca institucional 5.3.5.1.3 Ampliación de las áreas técnicas de capacitación 5.3.5.1.4 Aceleración e incubación de emprendimientos (acreditaciones y/o certificaciones) 5.3.5.1.5 Formación de	720.000,00	2024-2035

					artesanos calificados (CFA) 5.3.5.1.6 Espacios de comercialización (Networking) 5.3.5.1.7 Talleres de capacitación para asistencia financiera		
		5.3.6 Obtener la certificación para Riobamba como Ciudad Deportiva Nacional.			5.3.6.1 Riobamba, ciudad deportiva 5.3.6.1.1 Organización de eventos deportivos con enfoque nacional e internacional 5.3.6.1.2 Articulación ministerio y federación Talleres de iniciación y perfeccionamiento deportivo recreacional 5.3.6.1.3 Articulación Talleres de Capacitación para dirigentes, entrenadores y monitores deportivos con enfoque inclusivo 5.3.6.1.4 Colonias vacacionales deportivas 5.3.6.1.5 Requisitos para la certificación de Riobamba como "Ciudad Deportiva" (infraestructura)	1,000,000,00	2024-2035
		5.3.7 Reactivar expresiones artísticas e intelectuales con contenido Puruwa			5.3.7.1 Espacios con identidad 5.3.7.1.1 Presentación de Bandas de Pueblo 5.3.7.1.2 Encuentro de las Culturas	50,000,00	2024-2035
O4.5 Establecer y fortalecer la identidad cultural del cantón a través de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial.	P4.5 Crear el sentido de pertenencia y revitalizar la identidad	5.4.1 Definir el universo patrimonial que conforman la identidad cultural del cantón Riobamba	M1.P4.5 Al 2027 Riobamba obtuvo la certificación de Patrimonio Cultural del Centro Histórico M2.P4.5 Al 2035 se ha creado el archivo histórico de la ciudad	4. CULTURA VIVA: PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	5.4.1.1 Riobamba, nuestro patrimonio 5.4.1.1.1 Actualización del inventario del patrimonio cultural inmaterial del cantón Riobamba 5.4.1.1.2 Actualización del inventario del patrimonio cultural mueble del cantón Riobamba 5.4.1.1.3 Actualización del inventario del patrimonio cultural documental del cantón Riobamba 5.4.1.1.4 Actualización del inventario del patrimonio cultural arqueológico y paleontológico del cantón Riobamba 5.4.1.1.5 Actualización del	780.000,00	2024-2035

					inventario del patrimonio cultural inmueble del cantón Riobamba 5.4.1.1.6 Plan Cantonal de Salvaguardia Patrimonial (material e inmaterial)		
		5.4.2 Buscar la inclusión del centro histórico en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO y del Pase del Niño en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial del Ecuador.		5.4.2.1 Guardianes del pasado	5.4.2.1.1 Desarrollo del expediente técnico y documentación requerida por UNESCO para la inclusión del centro histórico dentro de la lista de patrimonio mundial de la UNESCO 5.4.2.1.2 Complementación del expediente técnico y elaboración del plan de salvaguardia del Pase del Niño para su inclusión en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial del Ecuador 5.4.2.1.3 Diseño y ejecución de proyectos de investigación y documentación del patrimonio cultural, historia y memoria social del cantón Riobamba 5.4.2.1.4 Diseño y ejecución proyectos de difusión del patrimonio cultural, historia y memoria social del cantón Riobamba mediante medios físicos y digitales 5.4.2.1.5 Encuentro de las Culturas 5.4.2.1.6 Creación de una Radio-Revista que incluya Radio-Novela, Jingles de los PCs. "Guardianes de Patrimonio" con la conducción de niños/as y jóvenes	470.000,00	2024-2035
		5.4.3 Promover y organizar las Olimpiadas de juegos patrimoniales		5.4.3.1 Primeras olimpiadas patrimoniales	5.4.3.1 .1 Organización de las Olimpiadas Tradicionales y Ancestrales	80.000,00	2024-2035
		5.4.4 Preservar y mantener el archivo histórico		5.4.4.1 Casa del Cronista	5.4.4.1.1 Evaluación del estado de conservación del archivo histórico para	220.000,00	2024-2035

					posteriormente tomar acciones de conservación/restauración de documentos. 5.4.4.1.2 Evaluación estructural y diseño de la infraestructura existente en el predio donde se plantea realizar el archivo histórico. 5.4.4.1.3 Creación de una biblioteca digital con IA (Inteligencia artificial) donde se puedan ver: fotos, videos, audios de los patrimonios del cantón.		
		5.4.5 Establecer e implementar las Rutas de la Memoria como parte del Patrimonio Intangible.		5.4.5.1 Yuyay ñan	5.4.5.1.1 Investigación para la elaboración de la línea base "yuyay ñan" 5.4.5.1.2 Elaboración modelo de gestión 5.4.5.1.3 Series documentales "testimonios" 5.4.5.1.4 Creación de Rutas teatralizadas "yuyay ñan" 5.4.5.1.5 Organización de las Olimpiadas Tradicionales y Ancestrales	180.000,00	2024-2035
		5.4.6 Establecer y definir la zonificación arqueológica del cantón		5.4.6.1 Tesoro cultural	5.4.6.1.1 Desarrollo de la propuesta de proyectos arqueológicos o paleontológicos 5.4.6.1.2 Ejecución de proyectos arqueológicos o paleontológicos 5.4.6.1.3 Aplicación de los protocolos para delimitación	1.320.000,00	2024-2035
		5.4.7 Reavivar la artesanía tradicional patrimonial, incluyendo el tejido, la cerámica, el bronce, los instrumentos musicales y los oficios tradicionales.		5.4.7.1 Artesano	5.4.7.1.1 Talleres de construcción de instrumentos andinos 5.4.7.1.2 Ferias Interculturales 5.4.7.1.3 Talleres y Exposiciones de oficios tradicionales RURAYKUNA	80,000,00	2024-2035
		5.4.8 Salvaguardar y difundir el patrimonio cultural inmaterial de las parroquias rurales.		5.4.8.1 Riqueza cultural	5.4.8.1.1 Investigación de la riqueza de patrimonio inmaterial de las parroquias rurales	240.000,00	2024-2035

						5.4.8.1.2 Generación de acciones de salvaguardia 5.4.8.1.3 Difusión del patrimonio cultural inmaterial del cantón 5.4.8.1.4 Recuperación de Tradiciones Culturales en Parroquias Rurales 5.4.8.1.5 Agenda de romerías, fiestas y ferias tradicionales de las parroquias rurales		
Total							10.347.600,00	

1. Modelo de Gestión

Se fundamenta en principios de gestión ordenada y eficiente, que promueven la transparencia y la participación activa de los ciudadanos en la construcción de una comunidad más inclusiva y justa. Colaboramos estrechamente con diversos actores y aplicamos un enfoque de gestión colaborativa y multinivel.

1.1. Principios

Los principios que se han definido para el modelo de gestión son los siguientes:

- a) Planificación Integral:** Crear directrices para coordinar acciones y fomentar el desarrollo integral del territorio involucrando a varios participantes.
- b) Planificación Dinámica:** Adoptar un enfoque de planificación que permite la innovación y la mejora continua en nuestras iniciativas.
- c) Transferencia de Poder al Ciudadano:** Fomentar activamente la participación ciudadana y transferir el poder ciudadano en la toma de decisiones que afectan a su territorio.
- d) Priorizaciones y Acuerdos Comunes:** Trabajar en conjunto para establecer prioridades y alcanzar el modelo de ciudad que todos deseamos.
- e) Gestión Eficiente y Transparente:** Gestionar los recursos públicos de manera ordenada, transparente y eficiente. Poner un fuerte énfasis en satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros ciudadanos, ofreciendo servicios inclusivos y de alta calidad.
- f) Articulación Multinivel:** Trabajar en estrecha colaboración con actores a nivel local, regional y nacional para lograr una gestión integral y coordinada.
- g) Gestión Colaborativa:** Promover la colaboración entre todos los involucrados, reconociendo que juntos podemos lograr más.
- h) Alianzas estratégicas:** Valorar la colaboración con el sector privado. Buscar asociaciones estratégicas que impulsen el crecimiento económico y mejoren la calidad de vida. Trabajar en conjunto con otras entidades gubernamentales, a nivel local, regional y nacional, para garantizar una coordinación efectiva y el aprovechamiento de recursos compartidos en beneficio mutuo. Reconocer a las organizaciones y grupos comunitarios en el desarrollo del cantón.
- i) Enfoque de Igualdad:** Implementar políticas que promueven la igualdad en diversas dimensiones, como la igualdad de género, intergeneracional, intercultural, en relación a discapacidades y movilidad humana, reconociendo sus interconexiones y abordándolas de manera integral.
- j) Comunicación:** Promover la comunicación activa con los ciudadanos, fomentar su participación en la generación de contenido y opiniones, y establecer canales de retroalimentación constante para escuchar a la comunidad de Riobamba.
- k) Rendición de Cuentas:** Promover la transparencia y rendir cuentas sobre nuestras acciones y resultados.
- l) Seguimiento y Evaluación:** Evaluar regularmente nuestro progreso y resultados para asegurarnos de que estamos cumpliendo con nuestros objetivos.

1.2. Estructura del Modelo de Gestión

El modelo de gestión para la implementación del Plan entre Riobambeños se basa en un enfoque de gobernanza colaborativo y participativo que involucra a

diversos actores en la toma de decisiones, planificación, coordinación, ejecución y supervisión. El objetivo principal es cumplir con los objetivos de desarrollo cantonal y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

1.2.1. Coordinación e Implementación

a) Responsables

- Unidad responsable de la planificación
- Unidad responsable de la articulación con actores privados, públicos, niveles de gobierno
- Equipo Técnico permanente del PDOT

b) Acciones

- Elaborar de planes complementarios y específicos.
- Coordinar de esfuerzos en la implementación de políticas y programas.
- Establecer de equipos de trabajo interdisciplinarios para proyectos específicos que requieran coordinación.
- Facilitar de la colaboración entre actores públicos, privados y comunitarios mediante acuerdos y agendas compartidas.
- Mantener de una comunicación constante con autoridades locales, provinciales, zonales y nacionales.
- Promover acuerdos intergubernamentales para proyectos estratégicos.
- Identificar de oportunidades de colaboración con empresas privadas para proyectos de desarrollo.
- Promover acuerdos con inversionistas y patrocinadores para proyectos comunitarios.
- Captar de recursos de la Cooperación Internacional y asistencia técnica para la ejecución de programas y proyectos.
- Establecer de acuerdos de colaboración formal con otras entidades gubernamentales.
- Fomentar de la innovación y adaptabilidad en la toma de decisiones, entre otras.

1.2.2. Participación Ciudadana

a) Responsables

- Unidad responsable de la participación ciudadana
- Unidad responsable de las tecnologías de la información

b) Acciones

- Establecer mecanismos efectivos de participación ciudadana durante la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Facilitar reuniones y diálogos comunitarios para definir prioridades.
- Articulación de los presupuestos participativos en la planificación cantonal.
- Fortalecimiento del Sistema Local de Planificación.
- Creación de mecanismos para que la comunidad pueda cuestionar y evaluar la gestión de la alcaldía.

1.2.3. Seguimiento y Evaluación:

a) Responsables

- Unidad responsable de la Planificación
- Unidad responsable de las tecnologías de la información
- Equipo Técnico Permanente

b) Acciones

- Realizar seguimiento y evaluación para medir el progreso hacia los objetivos del plan de desarrollo.
- Evaluaciones periódicas con participación de expertos independientes.
- Ajuste de estrategias y acciones en función de los resultados de las evaluaciones.
- Publicar de informes de seguimiento y evaluación de forma accesible para la comunidad.
- Evaluación periódica de la implementación y ajuste de procesos según los resultados.
- Revisión y retroalimentación del plan de desarrollo de manera regular para reflejar las necesidades cambiantes.
- Implementar sistemas de retroalimentación continua para identificar oportunidades de mejora.

1.2.3. Comunicación

a) Responsables

- Unidad responsable de la comunicación
- Unidad responsable de las tecnologías de la información

b) Acciones

- Crear canales de comunicación: redes sociales, boletines informativos y foros comunitarios para informar sobre el progreso del PDOT.
- Establecer un sistema de retroalimentación para recoger opiniones y sugerencias de los ciudadanos.
- Garantizar la participación activa de la comunidad, la transparencia en la toma de decisiones y la adaptabilidad necesaria asegurar el cumplimiento exitoso del Plan entre Riobambeños.

1.3. Relacionamento estratégico territorial

1.3.1. Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial

a) Planificación Territorial: trabajar en conjunto para que los respectivos planes de desarrollo territorial complementen las intervenciones atendiendo las particularidades y necesidades específicas del cantón dentro del contexto provincial. Implica la coordinación en la distribución de recursos y proyectos que benefician a la población riobambeña y a la provincia en su conjunto.

b) Infraestructura y Servicios Públicos: requieren de articulación con las competencias de fomento productivo, vialidad, gestión ambiental, entre otras del gobierno provincial, deben colaborar en la planificación y ejecución de proyectos que mejoren la infraestructura y la calidad de los servicios en Riobamba.

c) Desarrollo Económico y Empleo: requiere atraer la inversión, el apoyo a pequeñas y medianas empresas, y la promoción de sectores económicos estratégicos en la provincia.

d) Cultura y Turismo: La promoción del turismo responsable y la preservación del patrimonio cultural deben ser objetivos compartidos, con el gobierno provincial y el cantón.

e) Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático: implica la gestión adecuada de recursos naturales y la implementación de políticas que mitiguen los impactos negativos en el entorno.

1.3.2. Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales

Colaborar con cantones cercanos es esencial para impulsar el desarrollo sostenible en áreas de: comercio, turismo, medio ambiente y cultura. Mediante mancomunidades y alianzas estratégicas que permiten la gestión compartida de competencias y la integración territorial.

a) Planificación Territorial: gestionar los modelos colaborativos para abordar problemáticas comunes.

b) Infraestructura Regional: Colaborar en proyectos de infraestructura de regional: construcción y el mantenimiento de carreteras, puentes y sistemas de transporte público.

c) Comercialización: Promover el desarrollo económico regional al facilitar la creación de plataformas de comercialización compartidas.

d) Turismo Regional: Trabajo conjunto entre cantones con recursos turísticos y culturales similares para promocionar la provincia como un destino atractivo.

e) Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático: Fortalecer la cooperación multinivel para abordar la gestión de desechos sólidos, recursos hídricos, la protección de áreas naturales y la mitigación de impactos ambientales.

f) Gestión de Riesgos y Desastres: Coordinar esfuerzos en la preparación y respuesta a desastres naturales que puedan afectar a múltiples cantones en una región.

g) Movilidad: Promover la creación de empresas mancomunadas para mejorar la economía de escala, optimizar el uso de recursos e incrementar la eficiencia en servicios de movilidad.

h) Cooperación Internacional: Unirse para buscar fondos y recursos a nivel internacional para proyectos regionales de desarrollo y cooperación.

1.3.3. Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales

Debe basarse en principios de gestión solidaria y subsidiaria, involucrando a la ciudadanía y fomentando la coordinación interinstitucional:

a) Planificación Territorial y Desarrollo Rural: Colaborar en la planificación del uso del suelo, el desarrollo rural, la ordenación del territorio y la promoción de proyectos que impulsen la actividad agrícola, ganadera y agroindustrial.

b) Infraestructura y Servicios Básicos: Coordinar esfuerzos para la construcción y el mantenimiento de infraestructuras rurales.

- c) Economía popular y solidaria:** Apoyar a productores en la adopción de prácticas agrícolas sostenibles, principios de comercio justo, certificaciones, entre otros.
- d) Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático:** Colaborar en la gestión de áreas naturales protegidas, la conservación de recursos naturales y la implementación de medidas para combatir la deforestación y la degradación del suelo.
- e) Turismo Rural:** Promover el turismo rural y cultural, resaltando las tradiciones y el patrimonio de las comunidades rurales.
- f) Participación Ciudadana:** Fomentar la participación activa de los habitantes rurales en la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas.
- g) Cultura y Deportes:** Apoyar eventos culturales y deportivos en las comunidades rurales.
- h) Tecnología y Comunicación:** Utilizar la tecnología para mejorar la comunicación y la prestación de servicios en las zonas rurales.

1.3.4. Entidades del gobierno central

Mejorar la gestión pública y abordar responsabilidades municipales. Las áreas de coordinación incluyen:

- a) Planificación Territorial:** La planificación del uso del suelo, el desarrollo urbano y rural, y la gestión de recursos naturales.
- b) Infraestructura y Servicios Públicos:** Coordinar la construcción y el mantenimiento de infraestructuras de: carreteras, puentes, sistemas de agua potable y alcantarillado, y servicios de recolección de.
- c) Educación:** Colaborar en la construcción y el mantenimiento de instituciones educativas, así como en la implementación de programas de apoyo educativo.
- d) Salud:** Trabajar juntos en la construcción y gestión de centros de salud y hospitales, en la promoción de programas de atención médica preventiva.
- e) Seguridad Ciudadana:** Coordinar esfuerzos para mejorar la seguridad en la comunidad.
- f) Cultura y Deportes:** Fomentar eventos culturales y deportivos en la comunidad y apoyar a los artistas locales y deportistas de alto rendimiento.
- g) Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático:** Complementar intervenciones para la gestión de áreas protegidas, la conservación de recursos naturales y la implementación de políticas de mitigación y adaptación al cambio climático.
- h) Desarrollo Económico:** Promover el desarrollo de pequeñas y medianas empresas locales, y la atracción de inversiones que impulsen el crecimiento económico en el cantón y la provincia.
- i) Turismo:** Desarrollar estrategias para atraer turistas y promover el patrimonio cultural y natural del cantón y la provincia.
- j) Desarrollo Social:** Coordinar programas y proyectos que aborden temas sociales: pobreza, vivienda, grupos de atención prioritaria y bienestar de los ciudadanos.
- k) Gestión de Riesgos:** Trabajar en conjunto en la prevención y la respuesta a desastres naturales y la gestión de riesgos.
- l) Tecnología y Comunicación:** Utilizar la tecnología para mejorar la comunicación y la prestación de servicios a los ciudadanos.

1.3.5. Cooperación Nacional e Internacional

- a) **Priorización de programas y proyectos vinculados a la cooperación:** Se contará con una base de proyectos priorizados y de relaciones de organizaciones internacionales, que tengan interés en el cantón y provincia.
- b) **Perfiles de Proyectos:** Desarrollar proyectos y propuestas específicas que aborden las necesidades identificadas.
- c) **Búsqueda de Financiamiento:** Presentar propuestas a diversas organizaciones y donantes internacionales.
- d) **Establecimiento de Acuerdos de Cooperación:** Firmar acuerdos de cooperación con organizaciones internacionales.
- e) **Transferencia de Conocimientos:** Aprovechar la cooperación técnica para la transferencia de conocimientos y capacidades a nivel local.
- f) **Sostenibilidad a Largo Plazo:** Planificar la sostenibilidad a largo plazo.

1.3.6. Alianzas público – privadas

- a) **Identificar Proyectos:** de: construcción de carreteras, sistemas de agua y saneamiento, productividad, entre otros.
- b) **Regulación y Marco Legal:** crear leyes y regulaciones que rijan la selección de socios privados, la asignación de riesgos y la supervisión de los proyectos.
- c) **Selección de Socios Privados:** Elaboración de licitaciones públicas y la evaluación de propuestas técnicas y financieras.
- d) **Negociación:** Negociar contratos que establezcan los términos y condiciones de la colaboración, deben ser equitativos y garantizar que los intereses públicos estén protegidos.
- e) **Financiamiento:** Gestionar el financiamiento para los proyectos de APP.
- f) **Supervisión y Control:** Establecer mecanismos de supervisión y control para garantizar que se cumplan los términos contractuales.
- g) **Beneficios Sociales y Económicos:** Diseñar las alianzas público-privadas.

1.3.7. Alianzas público – público

- a) **Coordinación Interinstitucional:** Establecer mecanismos de coordinación efectivos con otras entidades del sector público a nivel local, zonal y nacional.
- b) **Planificación Estratégica Conjunta:** Desarrollar planes estratégicos y proyectos conjuntos.
- c) **Intercambio de Recursos y Conocimientos:** Las alianzas público-públicas pueden involucrar el intercambio de recursos financieros, técnicos y humanos entre las entidades públicas.
- d) **Desarrollo provincial:** Colaborar estrechamente con el gobierno provincial y otras municipalidades de la provincia para impulsar el desarrollo provincial de manera integral.
- e) **Proyectos de Desarrollo Sostenible:** Las alianzas público-públicas se enfocarán en proyectos de desarrollo sostenible que promuevan la protección del medio ambiente, la gestión de recursos naturales y la mitigación del cambio climático.
- f) **Gestión de Riesgos:** coordinar entre las entidades públicas.

1.3.8. Alianzas público – comunitarias

- a) **Participación Ciudadana:** Fomentar la participación ciudadana en la planificación y ejecución de proyectos y programas.

- b) Identificación de Necesidades Locales:** A través de las unidades técnicas territoriales, identificar las necesidades locales.
- c) Diseño de Programas y Proyectos Conjuntos:** Con base en las necesidades identificadas y el compromiso de las organizaciones comunitarias.
- d) Transparencia y Comunicación:** Se mantendrá una comunicación abierta y transparente.

1.3.9. Academia

- a) Investigación y Análisis de Políticas:** Fomentar la colaboración en la investigación y análisis de políticas públicas locales.
- b) Formación y Capacitación:** Generar programas de formación y capacitación a empleados municipales.
- c) Desarrollo de Proyectos Conjuntos:** Crear proyectos conjuntos en el marco de los ejes de desarrollo del cantón.
- d) Innovación y Tecnología:** Implementar conjuntamente soluciones tecnológicas que mejoren la eficiencia y la calidad de los servicios públicos.
- e) Asesoramiento Técnico:** Asesoraría técnico y consultoría en áreas especializadas.
- f) Programas de Voluntariado y Pasantías:** Establecer programas de voluntariado y pasantías para estudiantes y profesionales.
- g) Eventos y Conferencias:** Organizar conjuntamente eventos conjuntos.

1.3.10. Sistema de Participación Local

- a) Mecanismos de participación ciudadana:** Audiencias públicas, veedurías, cabildos populares, observatorios, silla vacía, consejos consultivos, consultas previas e informadas, y consultas ambientales, entre otros.
- b) Mecanismos de control social:** Garantizar la aplicación de las políticas gubernamentales y fomenta la rendición de cuentas por parte de las autoridades y las instituciones.
- c) Presupuestos participativos:** Implementar y mejorar el presupuesto participativo.
- d) Enfoques de igualdad:** Integrar de manera sistemática las dimensiones de género, autodeterminación étnica, discapacidad, movilidad humana, intergeneracional y otros aspectos.

1.3.11. Concejo Cantonal

- a) Agenda regulatoria:** Crear normativa local para el ejercicio de las competencias de la Alcaldía y los elementos normativos vinculantes para la implementación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.
Evaluación Continua, Realizar evaluaciones periódicas de la normativa local para identificar áreas que requieran actualización o mejora.
Participación Ciudadana, Involucrar a la comunidad en la creación y revisión de regulaciones locales para garantizar que reflejen sus necesidades y preocupaciones.
- b) Planificación y presupuesto:** Asegurar que el presupuesto se encuentre alienado al plan de desarrollo y ordenamiento territorial, así como a los planes sectoriales y nacionales.
- c) Fiscalización:** Supervisar la gestión para tomar medidas correctivas al presentarse irregularidades.
Transparencia, mantener estándares de transparencia en la gestión pública, publicando informes regulares sobre el desempeño y el cumplimiento de normativas.

d) Protección Integral de Grupos de atención prioritaria: Proponer programas y políticas específicas para fortalecer la protección de los grupos de atención prioritaria.

1.4. Mecanismos de coordinación y formas de gestión

Con otras entidades del sector público, comunitario, o académico, mediante diversos mecanismos y formas de colaboración. Estos mecanismos permiten trabajar de manera conjunta para abordar desafíos y promover el desarrollo de la ciudad:

1.4.1. Consejos Consultivos

O comités que incluirán representantes de la alcaldía, la comunidad, la academia y otras partes interesadas.

1.4.2. Mesas de Trabajo

Grupos multidisciplinarios internos y externos, temporales o permanentes, estarán formadas por expertos, incluyendo representantes de la alcaldía y otras entidades de ser necesario.

1.4.3. Acuerdos de Colaboración:

Especificarán los roles y responsabilidades de cada parte, los recursos que se aportarán y los objetivos a alcanzar.

1.4.4. Agendas Territoriales

Serán elaboradas de manera participativa e incluir las metas y acciones específicas de cada entidad.

1.4.5. Redes y Alianzas

Pueden ser locales, nacionales o internacionales y brindan oportunidades para el intercambio de información y buenas prácticas.

1.4.6. Plataformas Digitales

Facilitar la coordinación y la gestión compartida. Estas plataformas permiten la comunicación, el seguimiento de proyectos y la colaboración en línea entre las partes involucradas.

1.4.7. Comités de Seguimiento y Evaluación

Asegurarán que los objetivos se cumplan y que se realicen ajustes cuando sea necesario.

1.4.8. Grupos de Trabajo Interinstitucionales

Son equipos multidisciplinarios que se formarán para abordar desafíos específicos.

1.4.9. Presupuestos Participativos

Involucrar a la comunidad en la asignación de recursos a través de procesos de presupuestos participativos.

1.4.10. Mancomunidades

Se promoverá su conformación con la finalidad de mejorar la gestión de sus competencias y favorecer procesos de integración.

1.4.11. Consorcios

Propiciar alianzas estratégicas con niveles de gobierno que no fueren contiguos

1.5. Organización Institucional

Establecer la estructura institucional encargada de llevar a cabo la ejecución de los programas y proyectos diseñados para cada área de desarrollo.



Tabla 53. Organización Institucional del Eje Político Institucional

PROGRAMA	PROYECTO	COMPETENCIA/FUNCIÓN	UNIDADES RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS
1. LA CASA EN ORDEN	1.1.1 Modelo administrativo con sostenibilidad financiera: Fortalecer la institucionalidad y la planificación (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan de Uso y Gestión de Suelo, Plan Estratégico Institucional-PEI, Plan Anual de Inversiones-PAI, Plan Operativo Anual-POA, Plan Anual de compras Públicas-PAC, Planes complementarios)	Competencia exclusiva: Art. 55, literal a) Planificar el desarrollo	Dirección de Gestión Planificación	GAD Provincial GAD Cantonales GAD Parroquiales Rurales Entidades del gobierno Central Entidades Adscritas Empresas Públicas Municipales Sistema de Participación Local
	1.1.2 Municipio eficiente: Trámites de 3 semanas en 3 días: Transformar la institucionalidad a través del sistema de gestión por procesos automatizados, gobierno abierto, transparencia y orden, Reingeniería de Talento Humano	Competencia exclusiva: Art. 55, literal a) Planificar el desarrollo	Dirección de Gestión Administrativa Dirección de Gestión de Talento Humano	Ministerio de Trabajo
	1.1.3 Municipio ordenado: Modelo de gestión de los servicios. Administrar con corresponsabilidad los bienes de servicio público, ampliar los bienes de dominio público y adquirir bienes privados para uso público	Competencia exclusiva: Art. 55, literal a) Planificar el desarrollo	Dirección de Gestión Administrativa Dirección de Ordenamiento Territorial	GAD Provincial GAD Parroquiales Rurales Entidades del Gobierno Central Empresas Públicas
	1.1.4 Municipio digital: Incorporar tecnologías para la administración y gestión municipal	Competencia exclusiva: Art. 55, literal a) Planificar el desarrollo	Dirección de Gestión de Tecnología de la Información	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
	1.1.5 Municipio inclusivo: Capacitar a los funcionarios en interculturalidad, enfoques de género, intergeneracionalidad y otros grupos de atención prioritaria, para promover un servicio amable, inclusivo y respetuoso (Ventanillas en kichwa y de fácil acceso)	Competencia exclusiva: Art. 55, literal a) Planificar el desarrollo	Dirección de Gestión Talento Humano	Consejos Nacionales para la Igualdad Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos Ministerio del Trabajo
	1.1.6 Municipio amable y acogedor: Promover una cultura de atención amable y eficaz por parte de los funcionarios municipales hacia la ciudadanía, integrando la evaluación de los niveles de satisfacción mediante la figura del Asesor Ciudadano, además de la creación de espacios atractivos y acogedores	Competencia exclusiva: Art. 55, literal a) Planificar el desarrollo	Dirección de Gestión Administrativa	Sistema de Participación Local

	1.1.7 Municipio íntegro, transparente y de calidad- TABLERO DE CONTROL: Anticipar obstáculos, realizar evaluaciones continuas y fomentar la toma de decisiones estratégicas en un entorno transparente y participativo. Esto incluye iniciativas como el PCR, el Fiscal del Pueblo y Trámites en Casa, contribuyendo a un municipio honesto que sirve a los intereses públicos.	Competencia exclusiva: Art. 55, literal a) Planificar el desarrollo	Dirección General de Planificación	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Sistema de Participación Local
	1.1.8 Marco Regulatorio cantonal: Expedición, difusión y socialización de normativa cantonal, repositorio digital y custodia	Competencia exclusiva: Art. 55, literal a) Planificar el desarrollo	Secretaría de Concejo	Concejo Cantonal
2. UNIDADES TÉCNICAS TERRITORIALES RURALES Gobierno de Proximidad	1.2.1. Municipio de proximidad: Integrar el campo con la ciudad. Crear municipalismo en el área rural con equidad territorial y poder ciudadano - Crear cuatro administraciones zonales que articulen las agencias rurales (fase1) - Crear agencias urbanas proyecto de creación de una nueva parroquia urbana (fase 2) - Crear el proyecto de una nueva parroquia urbana, entre otros	Competencia exclusiva: Art. 55, literal a) Planificar el desarrollo	Coordinación de Desarrollo Rural	GAD Provincial GAD Parroquiales Rurales Entidades del Gobierno Central
3. ALCALDÍA DE LA GENTE	1.3.1 Ciudadanos con poder y municipio de puertas abiertas: Fortalecer el Sistema de Participación Local a través de asambleas, reuniones, consultas, visitas a los barrios y territorios	Función: Art. 54, literal d) Implementar un sistema de participación ciudadana	Coordinación de Participación Ciudadana	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Sistema de Participación Local
	1.3.2 Proyectos ciudadanos: Fortalecer una red de pequeños proyectos e iniciativas ciudadanas (financiamiento a pequeños proyectos e iniciativas ciudadanas)	Función: Art. 54, literal d) Implementar un sistema de participación ciudadana	Coordinación de Participación Ciudadana	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Sistema de Participación Local
	1.3.3 Cambiando la comunicación: Desarrollar una estrategia de comunicación con participación activa de los ciudadanos	Función: Art. 54, literal d) Implementar un sistema de participación ciudadana	Coordinación de Participación Ciudadana	Sistema de Participación Local
	1.3.4 Centro de mediación y resolución de conflictos: Procedimiento de la mediación como método alternativo de solución de conflictos	Función: Art. 54, literal f) Ejecutar competencias concurrentes y prestar servicios públicos	Secretaría de Concejo	Consejo de la Judicatura Centros de mediación

				Fiscalía Defensoría del Pueblo
4. CONEXIÓN TOTAL Y AMIGOS DEL TERRITORIO	1.4.1 Capitalidad: Establecer un modelo de gobernanza que sirva de referente, reconociendo nuestra posición como núcleo de desarrollo al asumir la capitalidad de la región : Complejo Integral de la Unidad Judicial, Plataforma gubernamental, Oficina del Banco de Desarrollo del Ecuador, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural)	Función: Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable para garantizar el buen vivir	Dirección de Cooperación Local, Nacional e Internacional	GAD Provincial GAD Cantonales GAD Parroquiales Rurales Entidades del gobierno central Cooperación nacional e internacional
	1.4.2 Conexión Local: Promover modelos de gestión colaborativos; (mancomunamientos, consorcios, convenios, delegaciones, entre otros)	Función: Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable para garantizar el buen vivir	Dirección de Cooperación Local, Nacional e Internacional	GAD Provincial GAD Cantonales GAD Parroquiales Rurales Entidades del gobierno central Cooperación nacional e internacional Academia
	1.4.3 Conexión Nacional: Articular con diversos actores públicos, privados, academia, entre otros	Función: Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable para garantizar el buen vivir	Dirección de Cooperación Local, Nacional e Internacional	GAD Provincial GAD Cantonales GAD Parroquiales Rurales Entidades del gobierno central Cooperación nacional e internacional Academia
	1.4.4 Conexión Internacional: La casa de las ONG. Establecer un espacio como centro de acogida de la cooperación internacional y las ONG para generar proyectos en beneficio de la región (Ser la sede de las ONG)	Función: Art. 54, literal n) Gestionar la cooperación internacional	Dirección de Cooperación Local, Nacional e Internacional	GAD Provincial GAD Cantonales GAD Parroquiales Rurales Entidades del gobierno central Cooperación nacional e internacional Academia
5. EL ESPÍRITU DE RIOBAMBA (kitipak shunku)	1.5.1 Identidades urbanas: Mapear las representaciones simbólicas y las identidades en el espacio público para incluir elementos culturales y simbólicos en el entorno urbano y fortalecer la herencia cultural y la diversidad.	Función: Art. 54, literal q) Patrocinar y promover las culturas	Dirección de Gestión Cultural, Deportes y Recreación	Ministerio de Cultura y Patrimonio

6. YACHAY KUNA (Think tank)	1.6.1 Instituto de Planificación, Productividad y Estudios Territoriales: Producir información, realizar análisis estratégicos e investigaciones con el fin de respaldar la toma de decisiones y fomentar la creación de oportunidades de negocio	Competencia exclusiva: Art. 55, literal a) Planificar el desarrollo	Dirección General de Planificación	Academia Cooperación Nacional e Internacional Alianzas público-Público Alianzas público-Privadas
7. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	1.7.1 Sistema Cantonal de Protección de Derechos: Promover el ejercicio y cumplimiento de los Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria del cantón Riobamba para mejorar su calidad de vida. 1.7.2 Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos Operatividad las atribuciones del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos. 1.7.3 Juntas Cantonales de Protección de Derechos. Emitir medidas administrativas de protección frente a vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y mujeres víctimas de violencia.	Función: Art. 54, literal j Implementar sistemas de protección integral Función: Art. 54, literal j Implementar sistemas de protección integral Función: Art. 54, literal j Implementar sistemas de protección integral	Consejo Cantonal de Protección de Derechos Consejo Cantonal de Protección de Derechos Junta Cantonal de Protección de Derechos	Consejos Nacionales de Igualdad Ministerio de Inclusión Económica y Social Entidades del Gobierno Central GAD Cantonal Junta Cantonal de Protección de derechos Consejos Consultivos Defensorías Comunitarias Cooperación Internacional Consejos Nacionales de Igualdad Ministerio de Inclusión Económica y Social Entidades del Gobierno Central GAD Cantonal Junta Cantonal de Protección de derechos Consejos Consultivos Defensorías Comunitarias Consejos Nacionales de Igualdad Consejo Cantonal de Protección de Derechos Fiscalía Función Judicial Defensorías Comunitarias Cooperación Internacional GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial Rural Secretaría Nacional de Riesgos Ministerio de Gobierno Ecu 911 Bomberos Fuerzas Armadas Coe Cantonal INHAMI Mesa de Seguridad Policía Nacional Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
8. GOBERNANZA DEL RIESGO	1.8.1 Sistema integral de gobernanza de Riesgo: Implementar un sistema de prevención, control y respuesta temprana al riesgo (fenómeno del niño, actividades extractivas, entre otros)	Competencia exclusiva: Art, 140. Prevención y gestión de riesgos	Subproceso de Gestión de Riesgos	

			Cooperación Nacional e Internacional Academia Organizaciones Comunitarias Sector Privado



Tabla 54. Organización Institucional del Eje Económico Productivo

PROGRAMA	PROYECTO	COMPETENCIA/FUNCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS
1. TRAER PLATA A RIOBAMBA	2.1.1 Vende Emprende: Articular con las parroquias rurales y emprendimientos para potencializar cadenas productivas (alianzas estratégicas, creación de emprendimientos, consolidación de mercados, comercialización comunitaria)	Función: Art. 54, literal h. Promover los procesos de desarrollo económico con atención especial al sector de la economía social y solidaria.	Dirección de Planificación	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial Rural Ministerio de Agricultura Ministerio de Obras Públicas Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca Sistema de Rentas Internas Cooperación Nacional e Internacional Academia Sector Privado
	2.1.2 Empresa pública municipal de financiamiento territorial: Generar estudios especializados para la creación de la empresa pública municipal de financiamiento territorial	Función: Art. 54, literal h. Promover los procesos de desarrollo económico con atención especial al sector de la economía social y solidaria.	Dirección de Planificación	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial Rural Ministerio de Finanzas Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca Sistema de Rentas Internas Cooperación Nacional e Internacional Academia Sector Privado
	2.1.3 Servicios Exequiales: Estudio especializado para la implementación de servicios exequiales, (crematorio, salas de	Función: Art. 54, literal I. Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas: elaboración, manejo y expendio de víveres, faenamiento, plazas de mercado y cementerios	Dirección de Gestión de Servicios Municipales	Ministerio del Interior Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Policía Nacional

	velación, amplio camposanto, patio de comidas, entre otros)			Fuerzas Armadas Ecu 911 Academia Cooperación Internacional GAD Provincial GAD Cantonal
2. DISTRITOS INDUSTRIALES	2.2.1 Industrialización 5.0 Plus Diseñar estudios especializados para la creación del Polo de Desarrollo Industrial enfocado en la economía circular, abordando aspectos como la diversificación de productos, atracción de inversión, desarrollo de infraestructura, sostenibilidad, apoyo a las MIPYMES y colaboración interinstitucional, entre otros.	Función: Art. 54, literal h. Promover los procesos de desarrollo económico con atención especial al sector de la economía social y solidaria.	Dirección de Planificación	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial Rural Ministerio de Agricultura Ministerio de Obras Públicas Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca Sistema de Rentas Internas Cooperación Nacional e Internacional Academia Sector Privado ERSSA
	2.2.2 San Pedro de Riobamba: Crear la mancomunidad o consorcio productivo y de comercialización con el gobierno provincial y otros cantones para el posicionamiento de la marca "San Pedro de Riobamba" (emprendimientos, ferias temáticas, ferias piloto, APP digital, entre otros.)	Función: Art. 54, literal h. Promover los procesos de desarrollo económico con atención especial al sector de la economía social y solidaria.	Dirección de Planificación	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial Rural Ministerio de Agricultura Ministerio de Obras Públicas Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca Sistema de Rentas Internas Cooperación Nacional e Internacional Academia Sector Privado

3. TURISMO PARA FAMILIAS ES TURISMO PARA TODOS	2.3.1 Somos Turismo: Fortalecer del turismo cantonal a través de la cooperación nacional e internacional	Función: Art. 54, literal g. Desarrollo de la actividad turística cantonal	Dirección de Gestión de Turismo	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial Rural Ministerio de Turismo Ministerio de Cultura y Patrimonio Ministerio de Obras Públicas Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Cooperación Nacional e Internacional Academia Sector Privado Organizaciones y asociaciones comunitarias de turismo Unidades Educativas
	2.3.2 Plan Maestro de Desarrollo Turístico Sostenible 2021/2024: Ejecución de proyectos que fortalecen la actividad turística en los parques nacionales del cantón Riobamba	Función: Art. 54, literal g. Desarrollo de la actividad turística cantonal	Dirección de Gestión de Turismo	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial Rural Ministerio de Turismo Ministerio de Cultura y Patrimonio Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ministerio de Obras Públicas Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica Cooperación Nacional e Internacional Academia Sector Privado Organizaciones y asociaciones comunitarias de turismo

2.3.3 Plan Maestro de Turismo 2024/2035	Promover el turismo inclusivo y generar desarrollo económico (aventura, religioso, gastronómico, historia y patrimonio, turismo de aves, turismo de MICE, turismo LGBTQ+, turismo de naturaleza, turismo cultural, turismo accesible y turismo agroecológico)	Función: Art. 54, literal g. Desarrollo de la actividad turística cantonal	Dirección de Gestión de Turismo	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial Rural Ministerio de Turismo Ministerio de Cultura y Patrimonio Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ministerio de Obras Públicas Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica Cooperación Nacional e Internacional Academia Sector Privado Organizaciones y asociaciones comunitarias de turismo
2.3.4 Rieles que Resurgen:	Optimizar la infraestructura ferroviaria con fines deportivos, turísticos y de identidad	Función: Art. 54, literal g. Desarrollo de la actividad turística cantonal	Dirección de Gestión de Turismo	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial Rural Ministerio de Turismo Ministerio de Cultura y Patrimonio Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ministerio de Obras Públicas Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica Cooperación Nacional e Internacional Academia Sector Privado Organizaciones y asociaciones comunitarias de turismo

4. RED DE REDES	2.4.1 Descubre y aprende: Fomentar el turismo alternativo para dinamizar la economía local (Implementar la semana del graduado, ruta de las Huequitas, ruta Santiago de Compostela, ruta de los Chaquiñanes, entre otros)	Función: Art. 54, literal g. Desarrollo de la actividad turística cantonal	Dirección de Gestión de Turismo	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial Rural Ministerio de Turismo Ministerio de Cultura y Patrimonio Ministerio de Obras Públicas Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica Cooperación Nacional e Internacional Academia Sector Privado Organizaciones y asociaciones comunitarias de turismo Unidades Educativas Sector de la Economía Popular y Solidaria
	2.4.2 Sembrando economías: Fortalecer el comercio justo y sus principios en el cantón	Función: Art. 54, literal h. Promover los procesos de desarrollo económico con atención especial al sector de la economía social y solidaria.	Dirección de Planificación	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial Rural Ministerio de Agricultura Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca Sistema de Rentas Internas Cooperación Nacional e Internacional Academia Organizaciones y asociaciones de productores Sector Privado Sector de la Economía Popular y Solidaria

2.4.3 Mercados de encuentro: Fortalecer los mercados del centro histórico de Riobamba en "Mercados temáticos" interculturales, gastronómicos y de encuentro (San Francisco, La Merced, San Alfonso, La Concepción, entre otros)	Función: Art. 54, literal h. Promover los procesos de desarrollo económico con atención especial al sector de la economía social y solidaria.	Dirección de Planificación	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial Rural Cooperación Nacional e Internacional Academia Organizaciones y asociaciones de productores Sector Privado Sector de la Economía Popular y Solidaria Mercados
2.4.4 Jatun Warmikuna : Fortalecer y promover los emprendimientos con enfoque de género, que incluyan la colaboración entre el sector público, comunitario, privado, la academia y la sociedad civil	Función: Art. 54, literal h. Promover los procesos de desarrollo económico con atención especial al sector de la economía social y solidaria.	Dirección de Planificación	Consejo Nacional de Igualdad de Género GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial Rural Ministerio de Agricultura Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca Sistema de Rentas Internas Cooperación Nacional e Internacional Academia Organizaciones y asociaciones de productores y mujeres Sector Privado Sector de la Economía Popular y Solidaria

Tabla 55. Organización Institucional del Eje Biofísico

PROG RAMA	PROYECTO	COMPETENCIA/FUNCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS
1. BASURA CERO	3.1.1 Gestión integral de desechos sólidos: - Diseñar la planificación estratégica para el funcionamiento de la Agencia pública de Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS). - Crear campañas ciudadanas que involucren las 4 Rs, economía circular y de educación ambiental - Crear la ordenanza de plásticos de un solo uso y de incentivos y multas para la recolección diferenciada de residuos sólidos - Adquirir y rentar equipamientos para desarrollar el Plan de Gestión Integral de los residuos sólidos (vehículos de carga lateral; contenedores; máquina barredora y buscar alternativas al relleno sanitario) - Identificar nuevas áreas o terrenos para implementar escombreras.	Competencia Exclusiva: Art. 55, literal d. Prestar servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.	Dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e higiene	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial Rural Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica Cooperación Nacional e Internacional Academia Organizaciones Comunitarias Sector Privado

	3.1.2 RANDI RANDI: Impulsar modelos colaborativos para la gestión integral de desechos sólidos: economía popular y solidaria, economía circular, economía naranja y mancomunamientos	Competencia Exclusiva: Art. 55, literal d. Prestar servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.	Dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e higiene	GAD Provincial GAD Parroquial Rural Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica Cooperación Nacional e Internacional Academia Organizaciones Comunitarias Organizaciones y asociaciones productivas Sector Privado
2. CINTURÓN VERDE	3.2.1 Corredores ecológicos: Implementar Cinturones Verdes alrededor de la ciudad de Riobamba (arborización, huertos urbanos, agroecología urbana, red de parques frutales, adquirir predios para programas de mitigación y adaptación del cambio climático, entre otros)	Competencia Exclusiva: Art. 55, literal d. Prestar servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.	Dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e higiene	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial Rural Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica Ministerio de Agricultura Cooperación Nacional e Internacional Academia Organizaciones Comunitarias Sector Privado
	3.2.3 Biobosques de Riobamba: Evaluar el estado de conservación de los dos biobosques de la ciudad para incluirlos en los corredores ecológicos del cantón	Competencia Exclusiva: Art. 55, literal d. Prestar servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.	Dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e higiene	GAD Provincial Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica Cooperación Nacional Academia Organizaciones Comunitarias Sector Privado

	3.2.4 Repotenciar el vivero de la ciudad: Fomentar, financiar y capacitar dentro de los proyectos ciudadanos la implementación de agroecología urbana	Competencia Exclusiva: Art. 55, literal d. Prestar servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.	Dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e higiene	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial Rural Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica Ministerio de Agricultura Cooperación Nacional Academia Organizaciones Comunitarias Sector Privado
	3.2.5 Repotenciar Ricpamba: Implementar un modelo de gestión para el centro de interpretación Ambiental Ricpamba vinculado a los deportes de aventura	Competencia Exclusiva: Art. 55, literal d. Prestar servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.	Dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e higiene	GAD Provincial GAD Parroquial Rural Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica Ministerio de Turismo Cooperación Nacional e Internacional Academia Organizaciones Comunitarias Sector Privado
3. AGUA LIMPIA	3.3.1 Rehabilitación Hídrica Sostenible: Ejecutar el programa de Recuperación y conservación de recursos hídricos por tramos (Intervención sobre las quebradas: Abras, Cunduana, Pugtus, Magtus; Recuperación de la Laguna San Antonio; Intervención del río Chibunga, entre otros)	Competencia Exclusiva: Art. 55, literal d. Prestar servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.	Dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e higiene	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial Rural Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica Ministerio de Agricultura Cooperación Nacional e Internacional Academia Organizaciones Comunitarias Juntas de Agua Sector Privado

	3.3.2 Un Futuro Limpio: Implementar un Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales en el sector rural y urbano	Competencia Exclusiva: Art. 55, literal d. Prestar servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.	Dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e higiene	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial Rural Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica Cooperación Nacional e Internacional Academia Organizaciones Comunitarias Juntas de Agua Sector Privado	
	3.3.3 Laboratorio bromatológico: Modernizar los equipos e instalaciones actuales del laboratorio bromatológico y generar estudios de investigación sobre el recurso hídrico	Competencia Exclusiva: Art. 55, literal d. Prestar servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.	Dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e higiene	GAD Provincial Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica Cooperación Nacional e Internacional Academia Organizaciones Comunitarias Sector Privado	
	3.3.4 Museo interactivo del Agua: Crear el museo interactivo del agua	Competencia Exclusiva: Art. 55, literal d. Prestar servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.	EMAPAR	GAD Provincial Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica Ministerio de Turismo Cooperación Nacional e Internacional Academia Organizaciones Comunitarias Sector Privado	

	3.3.5 Mega Fauna Quebrada de Chalán: Diseñar el estudio de factibilidad para el Parque Temático "Mega Fauna Quebrada de Chalán"	Competencia Exclusiva: Art. 55, literal d. Prestar servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.	Dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e higiene	GAD Provincial GAD Parroquial Rural Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Cooperación Nacional e Internacional Academia Organizaciones Comunitarias Sector Privado	
	3.3.6 Inversión Verde: Atraer inversión del sector privado y la cooperación internacional en proyectos resilientes al clima: bonos verdes, fondos de inversión, desarrollo de infraestructura, alianzas público privadas, público público y público comunitarias, "Financiamiento Verde"	Competencia Exclusiva: Art. 55, literal d. Prestar servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.	Dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e higiene	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica Ministerio de Economía y Finanzas Multilaterales y Bilaterales Cooperación Nacional e Internacional Academia Organizaciones Comunitarias Sector Privado	
	3.3.7 Riobamba triple A: Gestionar la acreditación del Municipio como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable (AAAr) ante el MAATE (Ministerio de Ambiente, agua y transición ecológica)	Competencia Exclusiva: Art. 55, literal d. Prestar servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.	Dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e higiene	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica

		Competencia Exclusiva: Art. 55, literal d. Prestar servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.	Dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e higiene	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial Rural Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica Cooperación Nacional e Internacional Academia Organizaciones Comunitarias Sector Privado
4. CIUDAD MENOS RUIDOSA Y AIRE MÁS LIMPIO	3.4.1 Nuestra Huella Ambiental: Crear ordenanzas para: control de emisión de ruido, contaminación visual, calidad de aire, revisión técnica de emisiones vehiculares e impuestos, regular y controlar la contaminación de las industrias y relocalizar, regular y controlar la contaminación de las industrias	Competencia Exclusiva: Art. 55, literal d. Prestar servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.	Dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e higiene	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial Rural Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica Cooperación Nacional e Internacional Academia Organizaciones Comunitarias Sector Privado
5. PREVENIR ANTES QUE LAMENTAR	3.5.1 Sistema integral de gobernanza de Riesgo: Implementar un sistema de prevención, control y respuesta temprana al riesgo (fenómeno del niño, actividades extractivas, entre otros)	Competencia Exclusiva: Art. 55, literal d. Prestar servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.	Dirección de Riesgos	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial Rural Secretaría Nacional de Riesgos Ministerio de Gobierno Ecu 911 Bomberos Fuerzas Armadas Coe Cantonal INHAMI Mesa de Seguridad Policía Nacional Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica Cooperación Nacional e Internacional Academia Organizaciones Comunitarias Sector Privado

				Consejo Cantonal de Protección de Derechos
	3.5.2 Restitución de derechos de la naturaleza: Dar cumplimiento a la sentencia de restauración de los derechos de la naturaleza	Competencia Exclusiva: Art. 55, literal d. Prestar servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.	Dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e higiene	Gad Provincial Gad Cantonal Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica Función Judicial
	3.5.3 Mitigación al cambio climático: Implementar un sistema de información y estudios vinculados a la mitigación y adaptación al cambio climático en articulación con la Academia y la Cooperación nacional e internacional (aumento de temperaturas, heladas, lluvias intensas, entre otros)	Competencia Exclusiva: Art. 55, literal d. Prestar servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.	Dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e higiene	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial Rural INHAMI Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica Cooperación Nacional e Internacional Academia Organizaciones Comunitarias Sector Privado
	3.5.4 Sabiduría ancestral: Recuperar y fortalecer conocimientos y prácticas ancestrales de adaptación al cambio climático con las comunidades indígenas	Competencia Exclusiva: Art. 55, literal d. Prestar servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.	Dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e higiene	GAD Provincial GAD Parroquial Rural Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica Cooperación Nacional e Internacional Academia Organizaciones Comunitarias

6. NO MÁS ABANDONO	3.6.1 Ciudad amigable con la fauna: Realizar campañas educomunicacionales para concientizar a la ciudadanía sobre el respeto a la fauna urbana y silvestre - Incentivar campañas de esterilización de mascotas y fauna callejera - Realizar el censo de mascotas - Dar cumplimiento a la ordenanza de control de fauna urbana - Crear el cementerio, crematorio y parque de mascotas " Mi mascota en un arbolito"	Función. Art. 54, literal r. Regular el manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal.	Dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e higiene	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial Rural Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica Cooperación Nacional e Internacional Academia Organizaciones Sociales

Tabla 56. Organización Institucional del Eje de Asentamientos Humanos

PROGRAMA	PROYECTO	COMPETENCIA/FUNCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS
1. DERECHO A LA CIUDAD	4.1.1 Bancos de Tierras: Administrar de manera conjunta con la población para intervenir, preservar y reservar los espacios disponibles en la zona urbana, destinados a los equipamientos públicos futuros (vías, infraestructura, etc.)	Competencia Exclusiva: Art. 55, literal a. Planificar el desarrollo cantonal y regular el uso y ocupación del suelo urbano y rural	Dirección de Ordenamiento Territorial Sindicatura	GAD Provincial GAD Parroquiales Rurales Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica Ministerio de Agricultura Cooperación Internacional Sector Privado
	4.1.2 Más legalizaciones: Legalizar la expropiación de tierras en áreas vulnerables, especialmente en los barrios afectados por asentamientos humanos informales mediante la aplicación de normas excepcionales para la construcción informal.	Competencia Exclusiva: Art. 55, literal a. Planificar el desarrollo cantonal y regular el uso y ocupación del suelo urbano y rural	Dirección de Ordenamiento Territorial Sindicatura	GAD Provincial GAD Parroquiales Rurales Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica Ministerio de Agricultura

4.1.3 Yo decido en mi Barrio: Desarrollar el Mapeo Participativo de Recursos Urbanos a través de aplicaciones y plataformas en línea que permitan a los residentes mapear y compartir información sobre recursos urbanos como parques, espacios públicos, servicios comunitarios y problemas de infraestructura.	Competencia Exclusiva: Art. 55, literal a. Planificar el desarrollo cantonal y regular el uso y ocupación del suelo urbano y rural	Dirección de Ordenamiento Territorial	Entidades del Gobierno Central GAD Parroquiales Rurales Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda Sistema de Participación Local Organizaciones Barriales Cooperación Internacional Sector Privado Cuerpos colegiados profesionales Academia	Entidades del Gobierno Central GAD Parroquiales Rurales Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda Sistema de Participación Local Organizaciones Barriales Cooperación Internacional Sector Privado Cuerpos colegiados profesionales Academia
4.1.4 Nuevos límites urbanos: Elaborar la Consulta Popular respecto al cambio de límites urbanos.	Competencia Exclusiva: Art. 55, literal a. Planificar el desarrollo cantonal y regular el uso y ocupación del suelo urbano y rural	Dirección de Ordenamiento Territorial	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda Ministerio de Agricultura Superintendencia de Ordenamiento Territorial Sistema de Participación Local	
4.1.5 Espacios públicos seguros: Reubicar y optimizar la infraestructura pública en zonas seguras para la protección y seguridad integral de la población (Escuela Nicanor Larrea, Unidades Judiciales, Camal,	Competencia Exclusiva: Art. 55, literal a. Planificar el desarrollo cantonal y regular el uso y ocupación del suelo urbano y rural	Dirección de Ordenamiento Territorial Dirección de Control Municipal Bomberos Dirección de Movilidad Dirección de Obras Públicas	Ministerio de Educación Ministerio del Interior Ministerio de Inclusión Económica y Social Secretaría Nacional de Riesgos	Ministerio de Educación Ministerio del Interior Ministerio de Inclusión Económica y Social Secretaría Nacional de Riesgos

	Centro de rehabilitación social, entre otros).			Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Gobernación Academia Policía Nacional Fuerzas Armadas Ecu 911 Mesa de Seguridad Compañías de Seguridad Privada Sector Privado Emapar Erssa Cooperación internacional Multilaterales, Bilaterales Academia	Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Gobernación Academia Policía Nacional Fuerzas Armadas Ecu 911 Mesa de Seguridad Compañías de Seguridad Privada Sector Privado Emapar Erssa Cooperación internacional Multilaterales, Bilaterales Academia
2. RED DE BULEVARES	4.2.1 Habitarla: Transformar la apariencia y el ambiente urbano con un enfoque incluyente y equitativo de la ciudad con atractivos seguros que fomenten la interacción social a través de los Proyectos de Embellecimiento y Revitalización Urbana (ingresos a la ciudad, bulevares, parques, entre otros)	Competencia Exclusiva: Art. 55, literal a. Planificar el desarrollo cantonal y regular el uso y ocupación del suelo urbano y rural	Dirección de Ordenamiento Territorial Dirección de Obras Públicas	Ministerio de Turismo Ministerio de Cultura y Patrimonio Ministerio del Interior Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Ministerio de Deporte Policía Nacional Ecu 911 Sector Privado Sector de la Economía Popular Solidaria Emapar Erssa Cooperación internacional Multilaterales, Bilaterales Cuerpos colegiados profesionales Academia	

3. CIUDAD Y BARRIOS DE ENCUENTROS	4.3.1 Derecho Urbanístico: Implementar el Plan de construcción y mejoramiento de infraestructura física cantonal (Espacios recreativos, patrimoniales, deportivos, culturales y equipamientos)	Competencia Exclusiva: Art. 55, literal a. Planificar el desarrollo cantonal y regular el uso y ocupación del suelo urbano y rural	Dirección de Ordenamiento Territorial Dirección de Obras Públicas	Ministerio de Turismo Ministerio de Cultura y Patrimonio Ministerio del Interior Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Ministerio de Deporte Policía Nacional Ecu 911 Sector Privado Sector de le Economía Popular Solidaria Emapar Erssa Cooperación internacional Multilaterales, Bilaterales Cuerpos colegiados profesionales Academia	Ministerio de Turismo Ministerio de Cultura y Patrimonio Ministerio del Interior Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Ministerio de Deporte Policía Nacional Ecu 911 Sector Privado Sector de le Economía Popular Solidaria Emapar Erssa Cooperación internacional Multilaterales, Bilaterales Cuerpos colegiados profesionales Academia

4. CERO PAPELES	4.4.1 Conectados en Red: Actualizar el catastro cantonal multifinalitario, actualizar el código urbano (aprobación, seguimiento y evaluación de trámites, interoperabilidad y tratamiento de datos digitales y datos abiertos)	Competencia Exclusiva: Art. 55, literal a. Planificar el desarrollo cantonal y regular el uso y ocupación del suelo urbano y rural	Dirección de Ordenamiento Territorial Tics	GAD Provincial GAD Parroquiales Rurales Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda Gremios y Cámaras de la construcción Cuerpos colegiados profesionales Academia Cooperación Internacional
5. TU PROBLEMA ES NUESTRO PROBLEMA	4.5.1 Agua limpia y vida saludable: Incrementar la Dotación de servicios básicos en el sector urbano y rural (mejoramiento de sistemas de agua potable y alcantarillado, construcción de colectores y plantas de tratamiento de aguas residuales)	Competencia Exclusiva: Art. 55, literal d. Prestar servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.	Empresa Municipal de Agua Riobamba Coordinación de Desarrollo Rural	GAD Provincial GAD Parroquiales Rurales Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda Ministerio de Agricultura Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica Cooperación Internacional Juntas de Agua Multilaterales, Bilaterales Sector Privado Academia GAD Provincial GAD Parroquiales Rurales Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda Ministerio de Agricultura Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica Cooperación Internacional Juntas de Agua Multilaterales, Bilaterales Sector Privado Academia

6. CIUDAD DE NIÑOS, CIUDAD DE TODOS	4.6.1 Ciudad segura 360: Fortalecer la gestión operativa de las instituciones y personal de seguridad ciudadana (cámaras de vigilancia, repotenciación UPC, respuesta inmediata de emergencia, campañas preventivas, corredores seguros, cumplimiento al COESCOPE)	Función: Art. 54, literal n. Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, formular y ejecutar políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana	Dirección de Gestión de Control Municipal	Ministerio de Educación Ministerio del Interior Ministerio de Inclusión Económica y Social Secretaría Nacional de Riesgos Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Gobernación Academia Policía Nacional Fuerzas Armadas Ecu 911 Mesa de Seguridad Compañías de Seguridad Privada Sector Privado Emapar Erssa Cooperación internacional Multilaterales, Bilaterales Academia	Ministerio de Educación Ministerio del Interior Ministerio de Inclusión Económica y Social Secretaría Nacional de Riesgos Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Gobernación Academia Policía Nacional Fuerzas Armadas Ecu 911 Mesa de Seguridad Compañías de Seguridad Privada Sector Privado Emapar Erssa Cooperación internacional Multilaterales, Bilaterales Academia
	4.6.2 Pacificar las calles: Adecuar los sistemas de movilidad para ciclistas y personas, que garanticen la seguridad vial, reduzcan la velocidad y logren un reparto más	Competencia Exclusiva: Art. 55, literal f. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre	Dirección de Movilidad de tránsito y transporte	Ministerio de Educación Ministerio del Interior Ministerio de Inclusión Económica y Social Secretaría Nacional de Riesgos Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Gobernación Academia Policía Nacional Fuerzas Armadas	

	equitativo del espacio público.			Ecu 911 Mesa de Seguridad Compañías de Seguridad Privada Sector Privado Emapar Erssa Cooperación internacional Multilaterales, Bilaterales Academia
7. MOVILIDAD ACTIVA	4.7.1 Movilidad Avanzada: Diseñar e implementar un sistema inteligente de movilidad sostenible (Monitoreo y Actualización del Plan de Movilidad).	Competencia Exclusiva: Art. 55, literal f. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre	Dirección de Movilidad de tránsito y transporte	Ministerio de Obras Públicas y Transporte GAD Provincial GAD Cantonal Sindicatos de Choferes Organizaciones sociales vinculadas a movilidad alternativa Academia Escuelas de conducción Cooperación Internacional Policía Nacional Agentes de Control Municipal
	4.7.2 Rueda Seguro: Diseñar e implementar un plan integral de seguridad vial.	Competencia Exclusiva: Art. 55, literal f. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre	Dirección de Movilidad de tránsito y transporte	Ministerio de Obras Públicas y Transporte GAD Provincial GAD Cantonal Sindicatos de Choferes Organizaciones sociales vinculadas a movilidad alternativa Academia Escuelas de conducción Cooperación Internacional Policía Nacional Agentes de Control Municipal
	4.7.3 Trámites para una Gestión Ágil: Diseñar e implementar un Modelo de Gestión sostenible (centro	Competencia Exclusiva: Art. 55, literal f. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre	Dirección de Movilidad de tránsito y transporte	Ministerio de Obras Públicas y Transporte GAD Provincial GAD Cantonal Sindicatos de Choferes Organizaciones sociales vinculadas a

de revisión técnica vehicular, empresa pública, catálogo de servicios.)			movilidad alternativa Academia Escuelas de conducción Cooperación Internacional Policía Nacional Agentes de Control Municipal
4.7.4 Plataforma Logística Inteligente: Diseñar e implementar un sistema inteligente de monitoreo y gestión para el desplazamiento de personas y mercancías.	Competencia Exclusiva: Art. 55, literal f. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre	Dirección de Movilidad de tránsito y transporte Tics	Ministerio de Obras Públicas y Transporte Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Erssa GAD Provincial GAD Cantonal Sindicatos de Choferes Organizaciones sociales vinculadas a movilidad alternativa Academia Escuelas de conducción Cooperación Internacional Policía Nacional Agentes de Control Municipal
4.7.5 Bici Activa: Propiciar y fomentar el uso de transporte alternativo (rutas de ciclismo. Estaciones comunitarias seguras, atractivas y transporte público masivo)	Competencia Exclusiva: Art. 55, literal f. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre	Dirección de Movilidad de tránsito y transporte Dirección de Obras Públicas Dirección de Ordenamiento Territorial	Ministerio de Obras Públicas y Transporte GAD Provincial GAD Cantonal Sindicatos de Choferes Organizaciones sociales vinculadas a movilidad alternativa Academia Escuelas de conducción Cooperación Internacional Policía Nacional Agentes de Control Municipal

8. MÁS CERCA Y MÁS FELIZ	4.8.1 Vías amigables y seguras: Intervenir de forma integral en el sistema vial cantonal (Rehabilitación, delimitación, apertura, ensanchamiento, mejoramiento, adecuación y mantenimiento, acabado de acera y bordillos, limpieza de calles, de vías urbanas, iluminación asfalto por tramos urbano y rural)	Competencia Exclusiva: Art. 55, literal c. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	Dirección de Movilidad de tránsito y transporte Dirección de Obras Públicas Dirección de Ordenamiento Territorial	Ministerio de Obras Públicas y Transporte GAD Provincial GAD Cantonal Sindicatos de Choferes Organizaciones sociales vinculadas a movilidad alternativa Academia Escuelas de conducción Cooperación Internacional Policía Nacional Agentes de Control Municipal
9. CIUDAD DIGITAL Y SOSTENIBLE	4.9.1 Riobamba SMART: Incrementar el uso de tecnologías emergentes para el desarrollo sostenible (infraestructura digital municipal, comercio digital, transformación digital de la economía productiva, fomento de nuevas tecnologías en la industria, educación digital, salud digital, cultura digital,	Competencia exclusiva: Art. 55, literal a) Planificar el desarrollo	Dirección de Gestión de Tecnología de la Información	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información Sector Privado Cooperación Internacional GAD Parroquiales Gremios y Cámaras de la Producción

	infraestructura digital en el cantón)			
	4.9.2 Aero Red: Ampliar el aeropuerto para generar conectividad aérea que contribuya al desarrollo social y económico del cantón (turismo de volcanes, alianzas de comercio)	Función: Art. 54, literal g. Desarrollo de la actividad turística cantonal	Dirección de Gestión de Turismo Dirección de Obras Públicas Dirección de Ordenamiento Territorial	Ministerio de Turismo Dirección General de Aviación Civil Cooperación Nacional e Internacional Academia Sector Privado
	4.9.3 No empezamos pero terminamos: Impulsar la culminación del proyecto Maguazo Alao	Competencia Exclusiva: Art. 55, literal d. Prestar servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.	Empresa Municipal de Agua Riobamba Dirección de Obras Públicas	Banco de Desarrollo Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica Función Judicial

Tabla 57 Organización Institucional del Eje Sociocultural

PROGR AMA	PROYECTO	COMPETENCIA/FUN CIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS
1. PROTECCIÓN DE DERECHOS PARA UNA VIDA DIGNA	5.1.1 Sistema Cantonal de Protección de Derechos: Promover el ejercicio y cumplimiento de los Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria del cantón Riobamba para mejorar su calidad de vida.	Función. Art. 54, literal j. Implementar sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de derechos.	Consejo Cantonal de Protección de Derechos	Consejos Nacionales de Igualdad Ministerio de Inclusión Económica y Social Entidades del Gobierno Central GAD Cantonal Junta Cantonal de Protección de derechos Consejos Consultivos Defensorías Comunitarias Cooperación Internacional
	5.1.2 Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos Operatividad las atribuciones del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos.	Función. Art. 54, literal j. Implementar sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de derechos.	Consejo Cantonal de Protección de Derechos	Consejos Nacionales de Igualdad Ministerio de Inclusión Económica y Social Entidades del Gobierno Central GAD Cantonal Junta Cantonal de Protección de derechos Consejos Consultivos Defensorías Comunitarias
	5.1.3 Juntas Cantonales de Protección de Derechos. Emitir medidas administrativas de protección frente a vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y mujeres víctimas de violencia.	Función. Art. 54, literal j. Implementar sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de derechos.	Junta Cantonal de Protección de derechos	Consejos Nacionales de Igualdad Consejo Cantonal de Protección de Derechos Fiscalía Función Judicial Defensorías Comunitarias Cooperación Internacional

5.1.2 Wawa Wasi: Fomentar entornos seguros y protectores en los 6 centros de desarrollo infantil, en articulación con el MIES y el MINEDUC.	Función. Art. 54, literal b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio	Dirección de Desarrollo Social Solidario	Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional Ministerio de Inclusión Económica y Social Ministerio de Educación Organizaciones Sociales Cooperación Internacional
5.1.3 Cocinas comunitarias: Facilitar el acceso a alimentos nutritivos, promover la educación nutricional y soberanía alimentaria	Función. Art. 54, literal b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio	Dirección de Desarrollo Social Solidario	Consejo Nacional de Igualdad de género Ministerio de Inclusión Económica y Social Ministerio de Salud Pública Ministerio de la Mujeres y Derechos Humanos Organizaciones Sociales Cooperación Internacional
5.1.4 Wambra Wasi: Establecer lugares de encuentro y creatividad para promover la participación juvenil, la identidad, la educación sexual, prevención de: embarazo adolescente, violencia y consumo de alcohol y drogas.	Función. Art. 54, literal b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio	Dirección de Desarrollo Social Solidario	Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional Ministerio de Inclusión Económica y Social Ministerio de Educación Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos Organizaciones Sociales Cooperación Internacional
5.1.5 Protegiendo el futuro: Transformar y reubicar el centro "El Recreo" que busca erradicar el trabajo infantil en articulación con el MIES y Ministerio de Trabajo.	Función. Art. 54, literal b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio	Dirección de Desarrollo Social Solidario	Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional Ministerio de Inclusión Económica y Social Ministerio del Trabajo Organizaciones Sociales Cooperación Internacional

5.1.6 El Despertar de los Ángeles: Fortalecer la atención integral y prevención de discapacidades de manera articulada con el MIES.	Función. Art. 54, literal b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio	Dirección de Desarrollo Social Solidario	Consejo Nacional para la Igualdad de discapacidades Ministerio de Inclusión Económica y Social Organizaciones Sociales Cooperación Internacional
5.1.7 Envejecimiento activo: Transformar los 3 centros de atención del Adulto Mayor con enfoque dinámico y de rescate de la memoria local a través de la creación de museos vivos en articulación con MIES.	Función. Art. 54, literal b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio	Dirección de Desarrollo Social Solidario	Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional Ministerio de Inclusión Económica y Social Ministerio de Salud GAD Parroquiales Cooperación Internacional
5.1.8 Barrios y comunidades activas: Fortalecer la participación y el tejido social con enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad	Función. Art. 54, literal b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio	Dirección de Desarrollo Social Solidario	Consejos Nacionales de Igualdad Sistema de Participación Local Organizaciones Sociedad Civil (barrios y comunidades) Cooperación Internacional

5.1.9 Warmi Wasi: Implementar espacios de encuentro donde funcione el Consejo de Ciudadanas, promoviendo el desarrollo de habilidades y emprendimientos liderados por mujeres.	Función. Art. 54, literal b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio	Dirección de Desarrollo Social Solidario	Consejos Nacionales de Igualdad de Género Ministerio de Inclusión Económica y Social Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos Casa de Acogida Centro Violeta Organizaciones Sociales Cooperación Internacional
5.1.10 Casa de Acogida: Implementar el modelo de atención para brindar un entorno seguro y de apoyo integral a las mujeres víctimas de violencia.	Función. Art. 54, literal b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio	Dirección de Desarrollo Social Solidario	Consejos Nacionales de Igualdad de Género Ministerio de Inclusión Económica y Social Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos Warmi Wasi Centro Violeta Organizaciones Sociales Cooperación Internacional
5.1.11 Centro Violeta: Articular la atención integral del Centro Violeta con la Casa de Acogida, el Sistema Cantonal de Protección de Derechos y el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos.	Función. Art. 54, literal b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio	Dirección de Desarrollo Social Solidario	Consejos Nacionales de Igualdad de Género Ministerio de Inclusión Económica y Social Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos Casa de Acogida Warmi Wasi Organizaciones Sociales Cooperación Internacional

2. CUERPO NUTRIDO, MENTE ACTIVA	5.1.12 Mesa de la diversidad: Promover la inclusión, participación, sensibilización y empleo Inclusivo LGBTIQ+.	Función. Art. 54, literal b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio	Dirección de Desarrollo Social Solidario	Consejos Nacionales de Igualdad de género Ministerio de Inclusión Económica y Social Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos Consejo Cantonal de Protección de Derechos Organizaciones Sociales Cooperación Internacional
	5.1.13 Chumaditos bien cuidaditos: Dotar de espacio para la implementación de un centro especializado en tratamiento a personas con consumo problemático de alcohol y drogas "CETAD" en coordinación con el Ministerio de Salud Pública	Función. Art. 54, literal b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio	Dirección de Desarrollo Social Solidario	Ministerio de Salud Ministerio de Inclusión Económica y Social Organizaciones Sociales
	5.1.14 Casa del migrante: Acompañar en la resolución de problemas brindar asistencia, apoyo específico a los migrantes en sus procesos legales y administrativos internos y externos	Función. Art. 54, literal b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio	Dirección de Desarrollo Social Solidario	Consejos Nacionales de Igualdad de Movilidad Humana Ministerio de Inclusión Económica y Social Ministerio de Relaciones Exteriores Consejo Cantonal de Protección de Derechos
	5.2.1 De regreso al cole: Impulsar programas de reinserción escolar para madres adolescentes en articulación con el MSP y el MINEDUC.	Función. Art. 54, literal b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio	Dirección de Desarrollo Social Solidario	Consejos Nacionales de Igualdad Intergeneracional Ministerio de Educación Ministerio de Inclusión Económica y Social Ministerio de Salud Pública Organizaciones Sociales Cooperación Internacional

5.2.2 Aulas dinámicas: Motivar a los estudiantes en la apropiación cultural del cantón.	Función. Art. 54, literal b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio	Dirección de Gestión Cultural, Deportes y Recreación	Ministerio de Cultura y Patrimonio Ministerio de Educación Unidades Educativas Casa de la Cultura Organizaciones Sociales Cooperación Internacional Colectivos de artistas
5.2.3 No todo es reggaetón pero también: Implementar el festival de grafitis y otras formas de expresión urbana para promover y transformar el arte callejero y los murales artísticos.	Función. Art. 54, literal b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio	Dirección de Gestión Cultural, Deportes y Recreación	Ministerio de Cultura y Patrimonio Ministerio de Educación Unidades Educativas Organizaciones Sociales Casa de la Cultura Cooperación Internacional Colectivos de artistas
5.2.4 Democratización tecnológica: Desarrollar competencias digitales para todos con la ayuda de traductores digitales.	Función. Art. 54, literal b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio	Dirección de Gestión Cultural, Deportes y Recreación	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información Ministerio de Cultura y Patrimonio Ministerio de Educación Unidades Educativas Organizaciones Sociales GAD Parroquias Rurales
5.2.5 Wawas bien nutridos: Complementar el proyecto de agua potable para parroquias rurales con campañas educomunicacionales artísticas, de higiene personal y de tratamiento e ingesta de alimentos.	Función. Art. 54, literal b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio	Dirección de Desarrollo Social Solidario	Consejos Nacionales de Igualdad intergeneracional Ministerio de Inclusión Económica y Social Ministerio de Salud Emapar Mesa Técnica de desnutrición Cooperación nacional e internacional UNICEF

5.2.6 Caravanas de la salud: Fortalecer los Furgones de la salud para prevención de enfermedades que incluyan actividades artísticas	Función. Art. 54, literal b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio	Dirección de Desarrollo Social Solidario	Ministerio de Inclusión Económica y Social Ministerio de Salud Gad Parroquiales rurales Cooperación Nacional e Internacional
5.2.7 Yuyay kawsay: Articular con otros niveles de gobierno una campaña de salud mental y primeros auxilios psicológicos.	Función. Art. 54, literal b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio	Dirección de Desarrollo Social Solidario	Consejos Nacionales de Igualdad intergeneracional Ministerio de Inclusión Económica y Social Ministerio de Salud Ecu 911 Policía Nacional Consejo Cantonal de Protección de Derechos
5.2.8 Educación tecnológica: Articular con otros niveles de gobierno el fortalecimiento educativo a través de estrategias de conectividad (con énfasis en la promoción, difusión de las culturas, patrimonio y atractivos turísticos)	Función. Art. 54, literal b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio	Dirección de Gestión Cultural, Deportes y Recreación	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información Ministerio de Cultura y Patrimonio Ministerio de Educación Unidades Educativas Organizaciones Sociales Cooperación Internacional
5.2.9 Despierta la curiosidad: Impulsar la investigación orientada al desarrollo en el ámbito educativo	Función. Art. 54, literal b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio	Dirección de Gestión Cultural, Deportes y Recreación	Ministerio de Cultura y Patrimonio Ministerio de Educación Unidades Educativas Universidades Organizaciones Sociales Cooperación Internacional

3. CAPITAL DEPORTIVA Y CULTURA EN MOVIMIENTO	5.2.10 Yachay punku: Impulsar a Riobamba como capital intelectual, a través de convenios de becas de maestría presenciales con universidades del cantón.	Función. Art. 54, literal b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio	Dirección de Gestión Cultural, Deportes y Recreación	Secretaría de Educación Superior Academia (Unach / Espoch) Unidades Educativas Organizaciones sociales Cooperación Internacional
	5.2.11 Arte en movimiento: Implementar caravanas culturales y circenses en las parroquias rurales y barrios	Función. Art. 54, literal q. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas de beneficio de la colectividad.	Dirección de Gestión Cultural, Deportes y Recreación	GAD Parroquiales Rurales Ministerio de Cultura y Patrimonio Casa de la Cultura Colectivos de artistas Cooperación Internacional
	5.3.1 Raymikuna: Establecer un Plan de acción cultural y turístico basado en los 4 raymis (calendario agroecológico): Arte y Murales, Talleres de Oficios y Gastronomía, Cine y Teatro y Preservación Narrativa.	Función. Art. 54, literal q. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas de beneficio de la colectividad.	Dirección de Gestión Cultural, Deportes y Recreación	GAD Parroquiales Rurales Ministerio de Cultura y Patrimonio Ministerio de Turismo Casa de la Cultura Colectivos de artistas Sector privado Cooperación Internacional
	5.3.2 Calendario festivo: Definir un calendario conmemorativo (15 de agosto, 11 de septiembre, entre otras).	Función. Art. 54, literal q. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas de beneficio de la colectividad.	Dirección de Gestión Cultural, Deportes y Recreación	GAD Parroquiales Rurales Ministerio de Cultura y Patrimonio Ministerio de Turismo Casa de la Cultura Colectivos de artistas Sector Privado Cooperación Internacional
	5.3.3 Escuela de Artes: Implementar la escuela de artes aplicadas y oficios (Anda Aguirre)	Función. Art. 54, literal q. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas de	Dirección de Gestión Cultural, Deportes y Recreación	GAD Parroquiales Rurales Ministerio de Cultura y Patrimonio Ministerio de Educación Casa de la Cultura Colectivos de artistas Cooperación Internacional

	beneficio de la colectividad.		
5.3.4 Jatun Yachay: Diseño integral y construcción del centro de convenciones vinculado a la identidad cultural y a la producción intelectual	Función. Art. 54, literal q. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas de beneficio de la colectividad.	Dirección de Gestión Cultural, Deportes y Recreación	GAD Parroquiales Rurales Ministerio de Cultura y Patrimonio Ministerio de Turismo Casa de la Cultura Colectivos de artistas Cooperación Internacional
5.3.5 Aprendemos y emprendamos: Repotenciar el Centro de Formación Ciudadana y de Nuevos Emprendimientos.	Función. Art. 54, literal b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio	Dirección de Desarrollo Social Solidario	GAD Provincial GAD Parroquiales Rurales Secretaría Nacional de Educación Superior Institutos de educación Superior Secap Organizaciones sociales Federación y Gremios de artesanos
5.3.6 Riobamba, ciudad deportiva: Certificar a Riobamba como ciudad deportiva nacional	Función. Art. 54, literal q. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas de beneficio de la colectividad.	Dirección de Gestión Cultural, Deportes y Recreación	GAD Provincial GAD Parroquiales Rurales Ministerio de Deportes Ministerio de Turismo Federación Deportiva de Chimborazo Federación Deportiva de Ligas Barriales de Chimborazo Federación Deportiva Estudiantil Sector Privado Cooperación Internacional
5.3.7 Espacios con identidad: Revitalizar expresiones artísticas e intelectuales con contenido Puruwa	Función. Art. 54, literal q. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas de	Dirección de Gestión Cultural, Deportes y Recreación	GAD Provincial GAD Parroquiales Rurales Ministerio de Cultura y Patrimonio Casa de la Cultura Colectivos de Artistas Sector privado

		beneficio de la colectividad.		Academia Cooperación Internacional
4. CULTURA VIVA: PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	5.4.1 Riobamba nuestro patrimonio: Definir el universo patrimonial del cantón Riobamba	Competencia exclusiva: Art. 54, literal h. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural	Dirección de Gestión de Patrimonio	Ministerio de Cultura y Patrimonio Instituto Nacional de Patrimonio Cultural GAD Provincial GAD Parroquiales Rurales Academia Cooperación Internacional
	5.4.2 Guardianes del pasado: Obtener la inclusión del centro histórico dentro de la lista de patrimonio mundial de la UNESCO y la inclusión del Pase del Niño dentro de la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial del Ecuador. Investigar, documentar y difundir el patrimonio cultural, historia y memoria social del cantón Riobamba	Competencia exclusiva: Art. 54, literal h. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural	Dirección de Gestión de Patrimonio	Ministerio de Cultura y Patrimonio Instituto Nacional de Patrimonio Cultural GAD Provincial GAD Parroquiales Rurales Academia Iglesia Católica Cooperación Internacional
	5.4.3 Primeras olimpiadas patrimoniales: Motivar la creación de las Olimpiadas juegos patrimoniales	Competencia exclusiva: Art. 54, literal h. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural	Dirección de Gestión de Patrimonio	Ministerio de Cultura y Patrimonio Ministerio de Turismo Ministerio de Deporte Instituto Nacional de Patrimonio Cultural GAD Provincial GAD Parroquiales Rurales Academia Sector Privado Cooperación Internacional

5.4.4 Casa del Cronista: Crear el archivo histórico	Competencia exclusiva: Art. 54, literal h. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural	Dirección de Gestión de Patrimonio	Ministerio de Cultura y Patrimonio Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Casa de la Cultura GAD Provincial GAD Parroquiales Rurales Academia Iglesia Católica Cooperación Internacional
5.4.5 Yuyay ñan: Implementar las Rutas de la memoria (Patrimonio Intangible)	Competencia exclusiva: Art. 54, literal h. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural	Dirección de Gestión de Patrimonio	Ministerio de Cultura y Patrimonio Ministerio de Turismo Instituto Nacional de Patrimonio Cultural GAD Provincial GAD Parroquiales Rurales Academia Sector privado Iglesia Católica Academia Cooperación Internacional
5.4.6 Tesoro cultural: Definir la zonificación arqueológica del cantón	Competencia exclusiva: Art. 54, literal h. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural	Dirección de Gestión de Patrimonio	Ministerio de Cultura y Patrimonio Instituto Nacional de Patrimonio Cultural GAD Provincial GAD Parroquiales Rurales Academia Cooperación Internacional
5.4.7 Arte-sano: Revitalizar la artesanía tradicional patrimonial (tejido, cerámica, bronce, instrumentos musicales, oficios tradicionales)	Competencia exclusiva: Art. 54, literal h. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural	Dirección de Gestión de Patrimonio	Ministerio de Cultura y Patrimonio Instituto Nacional de Patrimonio Cultural IGAD Provincial GAD Parroquiales Rurales Academia Cooperación Internacional Federación y Gremios de artesanos Colectivos de artistas

	5.4.8 Riqueza inmaterial: Salvaguardar y difundir el patrimonio cultural inmaterial de las parroquias rurales.	Competencia exclusiva: Art. 54, literal h. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural	Dirección de Gestión de Patrimonio	Ministerio de Cultura y Patrimonio Instituto Nacional de Patrimonio Cultural GAD Provincial GAD Parroquiales Rurales Academia Cooperación Internacional

1.6. Estrategias transversales

1.5.1 Igualdad de derechos para todas las personas

El principio de igualdad y no discriminación ha evolucionado a lo largo de la historia, valorando las diferencias entre las personas. Rechazar estas diferencias excluye a sectores de la población de una sociedad equitativa. Seguimos las directrices de los Consejos Nacionales para la Igualdad para garantizar que estos principios sean fundamentales en nuestra planificación y gestión, enfocándonos en mejorar la calidad de vida de los riobambeños, respetando su diversidad cultural y considerando las políticas sociales, económicas y ambientales.

1.6.1 Contexto

El análisis de grupos de atención prioritaria en el cantón revela desafíos significativos: abandono de adultos mayores, niños y adolescentes en busca de espacios seguros, desnutrición crónica infantil en áreas rurales, falta de accesibilidad para personas con discapacidad, adolescentes embarazadas y en conflicto con la ley, y necesidad de atención para grupos LGBTIQ+. El enfoque actual en el Consejo Cantonal de Derechos es limitado, carece de coordinación y participación ciudadana, y requiere financiamiento. Se necesita una perspectiva preventiva, justicia social, igualdad, dignidad humana, información integral y un enfoque integral como el de la Alcaldía de la Gente, que involucre a múltiples partes interesadas y garantice la protección integral de derechos.

1.6.2 Objetivo

Integrar de manera transversal los principios de igualdad en la planificación a nivel cantonal, para avanzar en la mejora de la calidad de vida de toda la población, con énfasis en la atención de los grupos prioritarios.

1.6.3 Estrategias de intervención

a) Fortalecimiento de los servicios existentes para grupos de atención prioritaria

Se evaluarán servicios para grupos prioritarios, identificando fortalezas, debilidades y áreas de mejora:

- Se diseñarán mejoras considerando las necesidades.
- Se establecerá un sistema de seguimiento.
- La coordinación entre niveles de gobierno es clave para optimizar recursos y responder eficazmente a las necesidades de la población.

b) Fortalecimiento de la estructura del Sistema de protección de derechos⁹

- Revisión y mejora de la estructura del Sistema de protección de derechos en el municipio.

⁹ Proyecto Sistema Cantonal de Protección de Derechos, en el Programa Protección de derechos para una vida digna

- Redefinición de roles y responsabilidades con coordinación efectiva. Establecimiento de mecanismos formales de coordinación.
- Campañas de sensibilización y capacitación en igualdad y no discriminación para el personal involucrado.

- **Consejo Cantonal para la protección de Derechos¹⁰**

Debe analizar las limitaciones en la garantía de derechos a nivel municipal y realizar un seguimiento de la cobertura y calidad de los servicios públicos. Debe asegurar la implementación efectiva de las políticas públicas en todos los programas y servicios.

La supervisión y evaluación se realizan a través de estrategias desarrolladas, establecidos y garantizados por el propio Consejo, que debe ejercer autoridad para proteger los derechos de grupos prioritarios y coordinar la implementación de políticas públicas:

- Erradicación del trabajo infantil
- Prevención de la desnutrición infantil.

Se deben tomar medidas como la prevención del embarazo adolescente y la creación de una red de clubes de adolescentes en colaboración con el Ministerio de Salud Pública y establecer mesas o redes de servicios adicionales según las necesidades de los grupos prioritarios y las políticas existentes.

- **Junta Cantonal de Protección de Derechos**

Resuelve problemas administrativos relacionados con la amenaza o violación de derechos de niños, adolescentes, mujeres víctimas de violencia y adultos mayores, siguiendo procedimientos legales establecidos en diversas leyes. Debe coordinar con el Consejo de Protección de Derechos y promover campañas educativas para difundir información y capacitación. Es esencial establecer vínculos con programas y servicios para recibir denuncias directamente. Además, se requiere la creación de Defensorías comunitarias, grupos ciudadanos que promueven y defienden los derechos de personas en situaciones prioritarias, en colaboración con la Defensoría del Pueblo.

¹⁰ La Disposición Transitoria Décima de la Ley Orgánica de los CNI y el artículo 598 del COOTAD exigen que los GADM o Metropolitanos creen y financien un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos, conforme a las normas constitucionales y los tratados internacionales de derechos humanos. Estos consejos deben desarrollar, implementar, supervisar y evaluar políticas públicas cantonales para proteger los derechos, en alineación con los Consejos Nacionales para la Igualdad. Estos consejos establecen relaciones interconectadas con otros sistemas, como el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, el Sistema Nacional de Planificación Participativa, el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, y el Sistema de Protección a Mujeres Víctimas de Violencia y Género. Estos componentes son esenciales para garantizar su funcionamiento adecuado.

- **Consejos Consultivos**

Se deben fortalecer los Consejos Consultivos como instancias de asesoramiento y consulta para el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y las autoridades locales en grupos:

- Niños, Niñas y Adolescentes
- Personas con Discapacidad
- Personas Adultas Mayores
- Movilidad Humana
- Pueblos y Nacionalidades
- Género

Aseguren que los ciudadanos y ciudadanas sean considerados. Para lograrlo, se requiere:

- 1: Promover la organización de la ciudadanía, fortaleciendo los consejos existentes y creando nuevos si es necesario.
- 2: Impulsar la formación ciudadana para empoderar a los participantes.
- 3: Facilitar la formación de los Consejos Consultivos, asegurando su representatividad.
- 4: Desarrollar agendas de incidencia en colaboración con las diferentes instancias y autoridades del cantón.
- 5: Difundir y socializar los logros alcanzados para crear conciencia y compromiso en la comunidad.

c) Participación activa de grupos de atención prioritaria

Se crearán espacios para que los grupos prioritarios expresen sus opiniones en la toma de decisiones, se capacitará a estos grupos en participación activa, se les incluirá en comités relevantes, y se fomentará la valoración de la diversidad. Estas estrategias buscan mejorar los servicios y empoderar a los grupos prioritarios para lograr una sociedad más inclusiva y equitativa.

1.7 Protección frente a riesgos y desastres¹¹

En Riobamba, se conservarán los instrumentos de gestión utilizados en la planificación del desarrollo, el ordenamiento territorial y la gestión ambiental sostenible. Estos lineamientos estratégicos para la reducción de riesgos continuarán siendo considerados como herramientas de apoyo en la planificación a largo plazo, proporcionarán información que permitirá la inclusión de medidas preventivas o de mitigación en los planes de desarrollo, sectoriales, institucionales, de ordenamiento territorial, ambientales y de manejo de cuencas hidrográficas,

¹¹ De acuerdo con el Artículo 389 de la Constitución de la República del Ecuador, el Estado asume la responsabilidad de proteger a las personas, las comunidades y el entorno natural frente a los perjuicios derivados de desastres, ya sean de origen natural o humano. Esto se logra mediante la adopción de medidas preventivas, la mitigación de los desastres, la recuperación y la mejora de las condiciones sociales, económicas y ambientales

según sea necesario. Esto dependerá de la complejidad de los escenarios planteados y del reconocimiento constante de la gestión de riesgos como una estrategia fundamental para el desarrollo sostenible en el futuro.

1.7.1 Contexto

Se identifican amenazas naturales y antrópicas, agravadas por el cambio climático y prácticas humanas inadecuadas. Se enfatiza la gestión de riesgos como preocupación transversal a todas las entidades públicas y privadas. Ante eventos adversos, se activa el Comité de Operaciones Emergentes Cantonal y se establecen Mesas Técnicas de Trabajo. La conformación del COE involucra diversas áreas y expertos.

La Asistencia Técnica se proporciona según la necesidad. Se enfatiza en la formación de la población y la creación de un Plan de Riesgos que considere el cambio climático. Se prohíbe ocupar territorios con alto riesgo y se promueve la identificación de riesgos de origen antrópico. Riobamba se guía por principios de Gestión de Riesgos y Desastres. Se toman medidas para reducir la vulnerabilidad a las inundaciones.:

1.5.2.1. Medidas no estructurales

No alteran directamente los ríos y se centran en la protección de las cuencas y requieren cooperación a largo plazo entre múltiples instituciones.

Intervención en cuencas: Se ejecutan a gran escala, abarcando áreas extensas y requieren colaboración con comunidades y múltiples entidades para asegurar recursos y compromiso a largo plazo, como se plantea en el Programa de Cinturón Verde.

Reforestación:

- Regeneración de suelos.
- Conservación ambiental.

Alerta temprana:

- Red de monitoreo.
- Sistemas de predicción.
- Sistema de respuesta.

Planificación:

- Ordenamiento territorial.
- Uso y gestión del suelo.

1.5.2.2. Medidas estructurales

Incluye medidas que intervienen directamente en ríos pero no garantizan seguridad completa, dado que eventos excepcionales pueden superar sus límites de diseño. Se contempla el Programa "Prevenir antes que Lamentar".

Protección.

- Muros.
- Ataguías.
- Enrocados.

Desvío.

- Azudes.
- Vertederos.
- Canales.

Almacenamiento.

- Presas.
- Embalses.

Las medidas no estructurales incluyen la delimitación de zonas en cuerpos de agua basada en el tiempo de retorno de inundaciones. Se proponen cuatro zonas:

- **A** (máxima amenaza)
- **B** (amenaza alta)
- **C** (amenaza media)
- **D** (amenaza baja).

Estas zonas se aplicarán con la actualización del PUGS y se priorizarán en zonas urbanas y de expansión rural. Se consideran amenazas sísmicas e incendios forestales que requieren concienciación, identificación de estructuras de soporte y colaboración con múltiples entidades, liderado por el GAD Municipal de Riobamba.

1.7.2 Objetivo

Reforzar la protección de la población en el cantón Riobamba frente a eventuales desastres y potenciar su capacidad de respuesta y recuperación

1.7.3 Estrategias para Garantizar la Reducción Progresiva de los Factores de Riesgo o su Mitigación

- 1) **Colaboración activa de la comunidad:** Se promueve la participación y colaboración de la ciudadanía en la identificación y reducción de riesgos, así como en la preparación y respuesta ante eventos adversos.
- 2) **Coordinación entre entidades gubernamentales:** Se establece la activación del Comité de Operaciones Emergentes (COE) Cantonal en caso de eventos adversos, que involucre a entidades de diferentes niveles de gobierno, sociedad civil y academia.

Validación y aprobación de estudios de riesgo:

- 1. Desarrollo de políticas y acciones clave:** Implementar sistemas de alerta temprana, que contribuyan a la reducción de riesgos y la protección de la infraestructura.
- 2. Creación de un Plan de Riesgos:** Que incluya el análisis de amenazas relacionadas con el Cambio Climático.
- 3. Prohibición de ocupar territorios de alto riesgo:** Implementar políticas que prohíban la ocupación de suelo con alto riesgo y susceptibilidad a movimientos de masas e inundaciones.
- 4. Control de la ocupación del suelo:** Control estricto de la ocupación del suelo.
- 5. Colaboración con cantones vecinos:** Para abordar situaciones que trasciendan los límites políticos del cantón.
- 6. Actualización y ampliación de estudios en áreas relevantes:** para la urbanización, en zonas urbanas, áreas de expansión y cabeceras urbanas-parroquiales.
- 7. Promoción de usos apropiados para áreas de alto riesgo:** Proporcionar alternativas para la población que reside en estas zonas.
- 8. Prohibición de construcciones que alteren el terreno en zonas de alto riesgo:** Se prohíbe la construcción de viviendas, urbanizaciones o proyectos que alteren las características del terreno en zonas de alto riesgo.
- 9. Uso de infraestructura en áreas susceptibles:** Debe destinarse a la red pública o a medidas de mitigación.

1.8 Adopción de medidas frente al cambio climático

Implementar acciones y políticas con el objetivo de mitigar los efectos del cambio climático y adaptarse a los impactos que ya están ocurriendo o que se esperan en el futuro. Están diseñadas para reducir la vulnerabilidad del cantón y su población a eventos climáticos extremos y para limitar las emisiones de gases de efecto invernadero que contribuyen al cambio climático.

1.8.1 Contexto

La estrategia de cambio climático radica en proteger el medio ambiente, adaptarse a impactos inevitables, garantizar seguridad alimentaria, preservar la salud pública, promover la sostenibilidad económica, cumplir con compromisos internacionales, fortalecer la resiliencia comunitaria, fomentar la innovación y competitividad, y reducir costos futuros.

La estrategia abordar la mitigación y adaptación, cumpliendo con políticas nacionales e internacionales.

1.8.2. Estrategias de intervención

Se enfoca tanto en la mitigación como en la adaptación. Desde la mitigación se prevén acciones y estrategias destinadas a reducir o prevenir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) a la atmósfera, con el objetivo de limitar el calentamiento global y sus efectos adversos en el clima y el medio ambiente.

Desde la perspectiva de la adaptación, se abarcan acciones, estrategias y medidas para ajustarse o prepararse ante los impactos adversos y las consecuencias del cambio climático, así como ante otros desafíos ambientales. Estas acciones buscan aumentar la resiliencia de nuestras comunidades, ecosistemas e infraestructuras, con el fin de hacer frente a las condiciones climáticas cambiantes y minimizar los riesgos asociados.

Energía Sostenible: Promover el uso de fuentes de energía renovable, como la energía solar y el biogás, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar la resiliencia energética del cantón.

Realizar un análisis exhaustivo del potencial solar y biogás en Riobamba para identificar las zonas óptimas de generación de energía renovable. Además, crear un inventario de residuos orgánicos locales adecuados para la producción de biogás.

Gestión Integral de desechos sólidos: Para la gestión de bio-basura requiere prácticas:

- Compostaje
- Separación en la fuente
- Digestión anaeróbica

Transporte Sostenible: Para reducir emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar la calidad del aire:

- Modernizar el transporte público
- Crear infraestructura de calidad
- Fomentar la movilidad activa, incluyendo zonas peatonales y vehículos eléctricos, con incentivos para opciones de transporte alternativo

Comercio Justo: Fomentar prácticas agrícolas sostenibles que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero, promover la resiliencia frente al cambio climático y garantizar un comercio justo para los productos en el cantón.

- Facilitar el acceso de los productores a certificaciones de prácticas sostenibles y comercio justo.
- Apoyar la formación de cooperativas productores que puedan negociar y comercializar sus productos de manera más efectiva.

Bio-bosques y corredores verdes urbanos y rurales: Conservar y expandir áreas de vegetación cerca de zonas urbanas reduce gases de efecto invernadero, enfría el ambiente, preserva la biodiversidad, mejora la calidad del aire y agua, previene la erosión, y ofrece espacios de recreación.

Protección de fuentes de agua: El tratamiento de quebradas y la protección de fuentes de agua son esenciales en la adaptación y mitigación del cambio climático.

Asentamientos humanos resilientes: Incluye alertas y respuestas rápidas para eventos climáticos extremos, un plan de evacuación, infraestructura resiliente, estándares de construcción sostenible, y la fortificación de estructuras existentes.

Educación Ambiental: Incluye programas de educación ambiental en las escuelas, universidades, barrios y comunidades para crear conciencia sobre el cambio climático, promover la acción individual y colectiva con campañas de sensibilización sobre la importancia de reducir el uso de plásticos, ahorrar energía y apoyar prácticas sostenibles en la vida cotidiana.

Financiamiento Verde: Es fundamental para abordar desafíos ambientales y sociales a largo plazo, como el cambio climático y la desigualdad.

1.9 Desnutrición Crónica Infantil

1.9.1 Contexto

El gobierno ecuatoriano ha colaborado con organizaciones internacionales y locales para abordar la desnutrición infantil en la provincia de Chimborazo, se enfoca en la creación de mesas intersectoriales de prevención y reducción de la desnutrición infantil cantonal. Se han implementado políticas centradas en los primeros 1000 días de vida, con un enfoque en la desnutrición crónica infantil. A pesar de los esfuerzos, persiste un problema de desnutrición crónica en la provincia, especialmente en el cantón Riobamba.

En 2023, se observa un aumento de casos en niños menores de 23 meses, con un porcentaje del 11.19%. La parroquia Cacha tiene el porcentaje más elevado, con el 25%. La situación empeora al considerar niños de hasta 59 meses, con un total de 1,268 casos de desnutrición crónica.

Se han tomado medidas como fortalecer la atención materno-infantil, promover la lactancia materna exclusiva, proporcionar suplementos nutricionales y mejorar el acceso a servicios de salud básicos. La desnutrición infantil tiene graves consecuencias a largo plazo, incluyendo riesgo de enfermedades, retraso en el crecimiento y desarrollo, bajo rendimiento escolar, y perpetuación del ciclo de pobreza intergeneracional.

El Plan Estratégico Intersectorial busca asegurar el acceso a servicios integrales para prevenir la desnutrición crónica infantil a través de un paquete básico de atenciones que incluye agua potable, transferencias monetarias, registro de nacimientos y programas de educación y comunicación. Para combatir la desnutrición crónica infantil en Chimborazo, se requiere una estrategia integral que involucre a diversos actores, incluyendo el gobierno local, salud, educación y la sociedad civil.

1.9.2 Objetivo

Reducir significativamente las tasas de desnutrición crónica infantil en Riobamba, Ecuador, con un enfoque en los primeros 1000 días de vida, mejorando la salud y el bienestar de los niños y niñas en la provincia.

1.9.3 Estrategias de intervención

a) Fortalecer la mesa técnica de Desnutrición Infantil

Establecer metas concretas y precisas para la mesa técnica de Desnutrición Infantil, formalizar compromisos para llevar a cabo proyectos interdisciplinarios y elaborar planes y programas específicos dirigidos a comunidades de alta prioridad.

b) Financiamiento y apoyo técnico

Buscar financiamiento nacional e internacional para proyectos de agua y saneamiento en áreas rurales, además de obtener asesoramiento técnico y respaldo para fortalecer equipos y mesas técnicas.

c) Implementación del paquete básico y priorizado

- Garantizar acceso a agua segura y saneamiento en áreas prioritarias, a través del proyecto de **Agua Limpia y Vida Saludable**.
- Realizar transferencias monetarias a mujeres embarazadas en extrema pobreza y hogares con niños menores de 24 meses, y ofrecer programas de educación nutricional a través del proyecto **Cocinas Comunitarias**.

d) Educación y protección social

- Integrar la atención de gestantes en el sistema nacional de educación, asegurando un entorno seguro, a través del proyecto **Regresando al Cole**, del Eje Sociocultural
- Promover la prevención del embarazo adolescente y la prevención de la violencia, a través del proyecto **Wambra Wasi**

Atención integral desde el inicio de la vida

- Fomentar modelos de crianza que favorezcan el desarrollo integral de los niños, a través del proyecto **Wawa Wasi**
- Promover la salud, la nutrición adecuada y un entorno seguro y positivo para el desarrollo infantil, a través del proyecto **Warmi Wasi**.

e) Creación de Equipos Multidisciplinarios

Se requiere una intervención coordinada a través de un equipo multidisciplinario, a través del proyecto **Wawas bien nutridos**. Este equipo debe estar compuesto por los siguientes profesionales:

- 1: Un experto en el campo de la salud, ya sea un médico comunitario, un promotor de salud o un nutricionista.
- 2: Un psicólogo con experiencia en trabajo comunitario y familiar, especializado en áreas clínicas, educativas o generales.
- 3: Un educador familiar con sólidos conocimientos y experiencia en educación popular.
- 4: Un profesional en el campo de la economía, con experiencia en economía popular, economía solidaria y emprendimientos.

Formar dos equipos multidisciplinarios con coordinación cantonal para abordar la desnutrición infantil en el cantón Riobamba, priorizando áreas de alta prevalencia.

Estos equipos deben colaborar con los ministerios de Salud y de Inclusión Económica y Social a nivel comunitario.

Acciones

1. Vigilancia epidemiológica

Recolección de datos sobre desnutrición infantil, análisis y búsqueda de estrategias de intervención. Conjuntamente con el MSP y sus servicios en territorio, con el MIES y sus servicios de desarrollo infantil (CDI, CNH)

2. Seguimiento y acompañamiento familia

Intervención que apoya, forma y orienta a las familias integradas con mujeres embarazadas, niñas y niños con desnutrición crónica, brinda información, recursos y estrategias para alcanzar un estado de salud y nutrición adecuada.

3. Formación

En conductas y hábitos de higiene y uso adecuado del agua apta para el consumo humano y eliminación de excretas en las parroquias rurales que se han implementado sistemas de agua potable y alcantarillado.

4. Incidencia

Bajar la incidencia de la desnutrición infantil en el territorio a través del trabajo articulado con los equipos técnicos parroquiales municipales y los servidores públicos de los diferentes ministerios del gobierno central.

Incidencia política; acciones para influir en las decisiones políticas y públicas con la finalidad de cambiar las situaciones de desnutrición infantil en el territorio.

5. Fortalecimiento

Fortalecer de las mesas y redes de servicios, así como las iniciativas ciudadanas para la reducción de la desnutrición infantil.

e) Base de datos y monitoreo

Mantener una base de datos en lo rural sobre acceso al agua y saneamiento, y establecer mecanismos de seguimiento. La estrategia integral involucra múltiples actores para garantizar servicios esenciales en sectores afectados y requiere colaboración entre gobierno local, salud, educación y sociedad civil para reducir la desnutrición crónica infantil.

1.10 Seguimiento y Evaluación

1.10.1 Lineamientos del ente rector¹²

¹²Lineamientos de seguimiento y evaluación para los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial" elaborados por el ente rector.:

Art. 4.- Seguimiento: comprende la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, en

El seguimiento implica recopilar información regularmente para verificar el progreso de las intervenciones. La evaluación valorará los efectos de las políticas públicas y buscará áreas de mejora. Estos procesos informarán la toma de decisiones y fortalecerán las políticas públicas a nivel local y nacional.

Estrategias de evaluación en tres (3) áreas fundamentales:

1. Medición del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).
2. Evaluación del impacto de los proyectos en relación con el modelo delineado en el PDOT.
3. Evaluación de la contribución de los proyectos a los ejes de desarrollo definidos en el PDOT, incluyendo políticas, líneas de acción, metas e indicadores.

Se llevarán a cabo evaluaciones relacionadas con:

- La pertinencia de los proyectos para garantizar la prestación eficiente y eficaz de servicios.
- El seguimiento, evaluación y apoyo a las unidades e instituciones responsables de los proyectos incluidos en el PDOT, con el propósito de evaluar su cumplimiento y gestión.
- La medición de la implementación de la normativa e instrumentos de gestión requeridos para el logro de los objetivos establecidos en el PDOT.

el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial; con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional.

Art. 5.- Evaluación: consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones; con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción.



Fuente: Directrices para la elaboración de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial –PDOT-, Secretaría Nacional de Planificación

- Se realizará seguimiento y evaluación trimestral, semestral y anual de las metas a corto, mediano y largo plazo, recopilando indicadores de la Municipalidad y entidades relacionadas.
- Se evaluarán proyectos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) alineados con los ejes de desarrollo, con seguimiento semestral en gestión y presupuesto.
- Se organizarán mesas de trabajo trimestrales por sistema del PDOT con participación de la Municipalidad, entidades dependientes y sociedad civil para evaluar acciones, proyectos y metas.

1.10.1 Medición de metas para el cumplimiento del modelo territorial del PDOT

a) Anualización de metas: El proceso de determinar las metas anuales se divide en dos partes: el cálculo de la variación anual y el establecimiento de la meta anual.

b) Cálculo de la variación anual: Este proceso implica distribuir los puntos porcentuales que deben alcanzarse desde la Línea Base (LB) hasta la Meta Final (MF), tomando en consideración el número de años que transcurren entre la LB y la MF. Para ello, se utilizan las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador:

Figura 75. Cálculo de porcentaje de cumplimiento de la meta

Indicadores crecientes 	Indicadores decrecientes 
$VA = (MF - LB)$	$VA = (LB - MF)$
$\left\{ \text{Año (MF)} - \text{Año (LB)} \right\}$	$\left\{ \text{Año (MF)} - \text{Año (LB)} \right\}$

VA: Variación Anual

LB: Línea Base

MF: Meta Final

Fuente: Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), Secretaría Técnica Planifica Ecuador

Cálculo de la meta anual: Una vez calculada la variación anual, se aplica las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año.

c) Cálculo de la meta anual

Indicadores crecientes

Meta año₁ = LB+VA, donde el año₁ = año de la línea base más 1

Meta año₂ = Meta Año₁ + VA

Meta año_n = Meta Año_{n-1} + VA, donde n = año de meta final

Indicadores decrecientes

Meta año₁ = LB-VA, donde el año₁= año de la línea base más 1

Meta año₂ = Meta Año₁ - VA

Meta año_n= Meta Año_{n-1} - VA, donde n = año de meta final

Fuente: Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), Secretaría Técnica Planifica Ecuador

d) Cálculo de porcentaje de cumplimiento de la meta

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

Figura 76. Cálculo de porcentaje de cumplimiento de la meta

Indicadores crecientes 	Indicadores decrecientes 
$\frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}}$	$\frac{\text{LB} - \text{Meta Alcanzada}}{\text{LB} - \text{Meta Planificada}}$

Donde:

PCM: Porcentaje de cumplimiento de la Meta

LB: Línea Base

Fuente: Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), Secretaría Técnica Planifica Ecuador

Se llevará a cabo un análisis de los rangos de medición utilizando la técnica de semaforización. Esta técnica evaluará el porcentaje de avance de los proyectos y asignará colores en función de los niveles mínimos y máximos predefinidos por la Institución para alcanzar las metas establecidas en cada indicador. Cada uno de estos colores comunicará un mensaje acerca del estado del indicador.

Tabla 58. Categorización y semaforización de los indicadores

Condición de indicador	Categoría del indicador	Rango del porcentaje de avance físico y/o cobertura	Categoría	Semaforización
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada	Indicador cumplido	Del 85% al 100%	Avance óptimo	
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada pero conserva la tendencia esperada para el indicador	Indicador con avance menor de lo esperado	Del 70% al 84.9%	Avance medio	
Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado	Indicador con problemas	Del 0% al 69.99%	Avance con problema	
Sin información disponible	Información no actualizada	Sin información disponible		

Fuente: Directrices para la elaboración de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial –PDOT-, Secretaría Nacional de Planificación.

El proceso de seguimiento y evaluación debe abarcar un análisis de la situación actual, que incluye la identificación de las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas, así como la identificación de áreas que requieren mejoras correspondientes.

d) Medición de impacto de los programas/proyectos para el cumplimiento del modelo del PDOT

El seguimiento de programas y proyectos es esencial para enriquecer la autoevaluación, evaluar el progreso y la relevancia de las acciones. Se basa en el avance físico, la cobertura y la ejecución presupuestaria, siendo crucial para evaluar el cumplimiento de las intervenciones. con:

e) Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados

Esto implica analizar el porcentaje de avance físico o cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados durante el año de análisis. Esto se logra comparando el progreso del programa y/o proyecto presentado con la meta prevista para la misma intervención en el mismo período, utilizando una indicación de semaforización correspondiente.

f) Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados:

Consiste en realizar un análisis comparativo entre la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos y los valores devengados durante el mismo período, utilizando la correspondiente semaforización.

g) Contribución de los proyectos a los sistemas del PDOT:

Este análisis implica categorizar la contribución de cada proyecto a los objetivos estratégicos, metas y líneas de acción de cada componente del PDOT. La categorización se realiza en cinco niveles:

- (1) No aporta al sistema del PDOT
- (2) Aporta poco al sistema del PDOT
- (3) Aporta algo al sistema del PDOT
- (4) Aporta bastante al sistema del PDOT
- (5) Aporta mucho al sistema del PDOT.

h) **Pertinencia de los proyectos para la prestación de servicios eficiente y eficaz:**

Este análisis implica categorizar la pertinencia de los proyectos utilizando los siguientes valores:

- (1) No es pertinente,
- (2) Es poco pertinente,
- (3) Es algo pertinente,
- (4) Es bastante pertinente,
- (5) Es muy pertinente.

i) Plan de acción

Siguiendo las directrices de la Secretaría Nacional de Planificación, una vez se ha realizado el seguimiento y evaluación de las metas y proyectos alineados con el PDOT, se elaborará un Plan de Acción para aquellas metas o proyectos que no se hayan cumplido. Este proceso se llevará a cabo de manera presencial junto con las partes interesadas, con el objetivo de determinar las acciones correctivas necesarias. Se realizará un seguimiento trimestral al Plan de Acción para evaluar su cumplimiento.

i) **Medición de la implementación de normativa e instrumentos de gestión**

El seguimiento de la implementación de la agenda regulatoria propuesta, así como de los instrumentos de gestión propuestos, contribuye a fortalecer el marco normativo que respalda las intervenciones en el territorio.

El análisis tendrá como objetivo categorizar la implementación de normativa y los instrumentos de gestión seleccionando el estado correspondiente:

Tabla 59. Normativa e instrumentos de gestión

NORMATIVA	ESTADO			
	Aprobado y publicado	Aprobado únicamente en 1er debate del legislativo	Pendiente de ser debatida en órgano legislativo	En elaboración/proceso de ajuste
Ej. Ordenanza de actualización del PDOT	x			
Ej. Ordenanza para la contribución de Contribuciones de Mejora		x		

1.10.2 Estrategia de seguimiento y evaluación

Es fundamental para controlar la implementación anual del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) a través de la generación y análisis de información relevante. Se basa en la planificación participativa y se lleva a cabo siguiendo las disposiciones legales vigentes con el objetivo de facilitar la toma de decisiones para cumplir con los objetivos y metas del plan.

a) Elementos clave de la planificación participativa:

- **Apertura y transparencia:** La planificación participativa implica la inclusión activa de la ciudadanía en la definición, influencia y supervisión del desarrollo territorial, la asignación de recursos y la determinación de programas y proyectos.
- **Articulación y coordinación multinivel interinstitucional:** Se busca mantener coherencia y cohesión en las intervenciones territoriales, incorporando perspectivas de los distintos niveles de gobierno y otras instituciones. Esto permite establecer relaciones de articulación y cooperación, basadas en los principios de subsidiariedad y complementariedad.
- **Consensual:** El proceso se orienta hacia la búsqueda de soluciones y propuestas mediante la integración de voluntades de los diversos actores del Cantón, en lugar de imponer decisiones unilaterales.
- **Co-gestión:** La planificación y gestión serán compartidas entre el Estado y la sociedad, promoviendo la toma de decisiones participativa y relaciones horizontales, a pesar de la jerarquía y competencia en la administración pública.
- **Coherencia con la tradición, prácticas y cultura organizativa existente en Riobamba:** Se busca una planificación integral y equitativa del territorio, valorando las prácticas y conocimientos locales. Esto promueve el diálogo público entre autoridades y ciudadanos.

Inclusión:

- **De la diversidad social:** Se consideran grupos prioritarios como mujeres embarazadas, diversidades sexuales, etnias, niños, adolescentes, adultos mayores y personas privadas de libertad. Se enfoca en trabajar con niños y adolescentes a través del Consejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia de Riobamba. Se busca la participación de todos los actores relevantes del Cantón en el proceso.

Herramientas

- **Sistema informático:** El sistema posibilitará la monitorización continua de metas por los responsables municipales, permitiendo el seguimiento en tiempo real de los objetivos del PDOT.
- **Reuniones de trabajo:** En las reuniones se acordarán procedimientos de intercambio de información y espacios regulares de concertación entre el GAD Municipal, el Régimen Dependiente y la ciudadanía. Estas reuniones promoverán la discusión sobre el avance de los lineamientos del PDOT y la colaboración entre sectores. Además, se emplearán las siguientes herramientas
- **Mesas de Trabajo:** Espacios de decisión involucran a instituciones del Estado, gobiernos locales, sociedad civil, y otros actores para acordar temas relevantes según el PDOT. Fomentan la coordinación entre Gobierno Local, entidades estatales, sociedad civil y sector privado. Luego, se establecen acuerdos que consideran colaboración, ejecución y apoyo en proyectos,

gestionados por el nivel asesor de la alcaldía y el equipo de seguimiento del PDOT para el desarrollo territorial participativo.

Productos del Seguimiento y Evaluación

- Cada GAD debe recopilar y proporcionar información confiable y suficiente para el seguimiento y evaluación de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), siguiendo las directrices de la Secretaría Técnica de Planificación. La información se incorpora en el Sistema de Información Local del GAD y se reporta en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) - Módulo de Cumplimiento de Metas, que calcula el Índice de Cumplimiento de Metas (ICM).
- Se elabora un Informe de Seguimiento y Evaluación del PDOT, conforme a las leyes y directrices de la Secretaría Técnica de Planificación, para monitorear el progreso en el cumplimiento de metas y la ejecución de proyectos. El informe debe incluir elementos especificados en las directrices:
 - Marco Normativo.
 - Objetivo.
 - Resultados del seguimiento y evaluación de la implementación del PDOT.
 - Seguimiento del Cumplimiento de Metas.
 - Seguimiento de la implementación de los programas y/o proyectos con análisis de la variación de los indicadores.
 - Conclusiones y Recomendaciones.
 - Plan de Acción.
 - Instancias Responsables del Seguimiento y Evaluación
 - Se identifican tres (3) instancias responsables del seguimiento y evaluación del PDOT, cada una con sus funciones específicas:

Ente Gestor: Conformada por instancias política y técnica, coordina y toma decisiones para implementar el PDOT. Sus responsabilidades incluyen actualizar el PDOT según la normativa, facilitar la operación del plan, realizar seguimiento y evaluación, impulsar mesas de concertación y asesorar a los GAD parroquiales en actualizaciones. Los resultados del seguimiento se comparten con la ciudadanía a través del Informe de Rendición de Cuentas anual.

- **Consejo de Planificación:** Los espacios de formulación, como el Consejo de Planificación, crean el PDOT y políticas locales basadas en prioridades y objetivos definidos en instancias participativas. El Consejo vela por la coherencia del plan con otros niveles de gobierno, verifica la programación presupuestaria, armoniza la cooperación internacional, revisa los informes de seguimiento y puede delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.
- **Sistema de Participación Ciudadana:** Las instancias incluyen autoridades electas, representantes del régimen dependiente y sociedad civil. Sus funciones abarcan la elaboración de planes y políticas locales, inversión pública para mejorar la calidad de vida, definición de agendas de desarrollo, presupuestos participativos, fortalecimiento de la democracia con transparencia, rendición de cuentas y control social, además de promover la formación ciudadana y la comunicación.



Referencias bibliográficas

Referencias bibliográficas

- Agrocalidad. (2022). *Lista de plaguicidas y productos afines de uso agrícola*.
www.agrocalidad.gob.ec%2Fwp-content%2Fuploads%2F2022%2F10%2FLista-de-plaguicidas-y-productos-afines-de-uso-agr%25C3%25ADcola-registrados-07-oct-2022.xls&usg=AOvVaw11I2uwEleoZtwfBFnKBmny&opi=89978449
- Álvarez, J., Nieves, G., Moreno, G., & Benítez, V. (2021). *La migración venezolana en Riobamba-Ecuador. Caracterización, inserción y futuro*. Universidad Nacional de Chimborazo.
<https://doi.org/10.37135/u.editorial.05.29>
- AME, & GIZ. (2018). Metodología integral para medir y potenciar la articulación entre la planificación estratégica y operativa con el presupuesto de los GAD. Quito. Alianza Basura Cero de Ecuador y GAIA (2022). *Boletín de prensa*. <https://www.uasb.edu.ec/wp-content/uploads/2022/04/Informe-Desechos-plasticos-Alianza-Basura-Cero-Ecuador-2022.pdf>
- AME Virtual (2021). *Metodología Integral para medir y potenciar la articulación entre la Planificación Estratégica y Operativa con el Presupuesto*.
<https://amevirtual.gob.ec/metodologia-integral-para-medir-y-potenciar-la-articulacion-entre-la-planificacion-estrategica-y-operativa-con-el-presupuesto-en-los-gad/>
- Arroba, L., Hidalgo, B., Granda, M., (2020). Evaluación de los espacios públicos abiertos en la ciudad de Riobamba. *Novasinerгия* 3(1), 77-88.
<https://doi.org/10.37135/ns.01.05.08>
- Ayala, E. (2023). Daquilema, insurgente y rey. *Revista Primicias*.
<https://www.primicias.ec/noticias/firmas/daquilema-rey-heroes-indigenas/>
- Banco Central del Ecuador (2020). *Variables macroeconómicas cantonales no petroleras 2020 (provisional)*.
https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesFuentes/Catalogo/CuentasNacionales/Anuales/Dolares/Base_final.xlsx
- Banco Central del Ecuador (2023). *Tasa de interés activas efectivas referenciales*.
<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorMonFin/TasaSInteres/Indice.html>
- Banco Central del Ecuador (2020). *Cuentas Cantonales (anuales)*.
<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/CuentasCantonales/Indice.htm>
- Castro, C. (1990). *Plan de desarrollo Urbano de Riobamba*. Riobamba.

- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización [COOTAD]. (2010). *Ley 0. Registro Oficial Suplemento 303 de 19-10-2010*.
- Consejo Cantonal para la Protección de Derechos (2019). *Línea de base de los grupos de atención prioritaria del cantón Riobamba*.
- Consejo Cantonal para la Protección de Derechos [CCPDR] (2023). *Informe Técnico*
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2016). *Índice Territorial de Transparencia*. Quito.
- Consejo Nacional de Competencias [CNC] (2021). *Plan de comunicación*. https://issuu.com/cncecuador/docs/plan_de_comunicacio_n_cnc_2021
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades [CONADIS] (2021) *Estadísticas de discapacidad*. <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>
- Consejo de Educación Superior (2019). *Institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos de artes y conservatorios superiores*. https://www.ces.gob.ec/?page_id=5495
- Constitución de la República del Ecuador (2008). *Registro oficial 449 de 20 de octubre de 2008*. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene (2020). Informe anual. <http://www.ep-emmpa.gob.ec/images/RendiciondeCuentas2020/INFORME-ALCALDIA-2020.pdf>
- Dirección de Gestión de Patrimonio del GADM Riobamba (2020). Plan maestro de turismo sostenible del cantón Riobamba (2021-2024).
- Empresa Eléctrica Riobamba [EERSA] (2020).
- Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil (ENDI) (2022). Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/encuesta_nacional_desnutricion_infantil/
- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) (2018). Indicadores ENSANUT 2018. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/salud-salud-reproductiva-y-nutricion/>
- EP-EMMPA (2021). *Informe de rendición de cuentas*. [https://ep-emmpa.gob.ec/index.php/transparencia/rendición-de-cuentas-emmpa/2021](https://ep-emmpa.gob.ec/index.php/transparencia/rendicion-de-cuentas-emmpa/2021)

- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba [GADM Riobamba] (2018). Boletín Demanda Turística - GADM Riobamba. Enero – Diciembre 2018. <https://pbs.twimg.com/media/D2N3JnZXgAlcDiZ?format=jpg&name=large>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba [GADM Riobamba] (2020). *PDOT del Cantón Riobamba 2020-2030*. Riobamba.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba [GADM Riobamba]. (2022). Dirección de Turismo. *Turismo Comunitario en Riobamba*. <https://riobamba.com.ec/es-ec/chimborazo/riobamba/rutas-paseos/turismo-comunitario-riobamba-aae4b40fa>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba [GADM Riobamba] (2023). *Manual de Administración del Talento Humano*. Riobamba.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba [GADM Riobamba] (2023). Ordenamiento Territorial.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba [GADM Riobamba] (2023). *Registros Administrativos*
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba [GADM Riobamba] (2023). *Los buses inclusivos al servicio de sectores vulnerables*. <http://www.gadmriobamba.gob.ec/index.php/noticias/boletines-de-prensa/39-boletines-de-prensa-abril-2017/1316-los-buses-inclusivos-al-servicio-de-sectores-vulnerables>
- Gualli, R (2020). *Diagnóstico de movilidad del transporte público para estudiantes, docentes y administrativos hacia el campus norte de la Universidad Nacional de Chimborazo*. [Tesis de grado, Universidad Nacional de Chimborazo: Riobamba]. <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/6788/2/10.%20Tesis%20Final%20Rub%C3%A9n%20Gualli%202020.pdf>
- Healthy cities for adolescents (2023). Mi ciudad y yo-Riobamba en datos. <https://www.ciudades-saludables.ec/riobamba>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC] (2010). *Fascículo provincial Chimborazo*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Manu-lateral/Resultados-provinciales/chimborazo.pdf>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC] (2019a). *Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres Noviembre 2011*. <https://anda.inec.gob.ec/anda/index.php/catalog/94>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC] (2019b). *Estadísticas de defunciones generales en Ecuador*.

<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sitios/Defunciones/>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC] (2018). *Registro Estadístico de Nacidos Vivos y Defunciones 2018*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Nacimientos_Defunciones/2018/Tabulados_series_historicas_nac_def_2018.xlsx

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC] (2023). *Proyección poblacional a nivel cantonal (2020-2025) (INEC, 2021)* <https://sni.gob.ec/proyecciones-y-estudios-demograficos>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. (2023). REEM Visualizador del registro estadístico de empresas. Recuperado el 28 de Octubre de 2023, de <https://app.powerbi.com:https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiZTM4MTU3NzgtOGE2YS00MDcxLThtYzYtNDE0NzFmOTNhODBiIiwidCI6ImYxNTthMmU4LWNhZWmtNDQwNi1iMGFiLWY1ZTI1OWJkYTEwMiJ9>

Instituto Nacional de Meteorología [INAMHI] (2013). *Anuario hidrológico*. https://www.inamhi.gob.ec/docum_institucion/anuarios/hidrologicos/Ah%202013.pdf

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural [INPC] (2007). *Inventario Bienes Inmuebles ciudad de Riobamba*. <https://mail.inpc.gob.ec/pdfs/Publicaciones/Ciudades%20Patrimoniales/Expendiente-Inventario%20Riobamba.pdf>

La Prensa (2021). *Riobamba tiene el índice más alto de suicidios en Chimborazo*. [https://www.laprensa.com.ec/riobamba-con-mas-suicidios-en-chimborazo/#:~:text=Provincia.,Extorsi%C3%B3n%20y%20Secuestro%20\(Dinased\)](https://www.laprensa.com.ec/riobamba-con-mas-suicidios-en-chimborazo/#:~:text=Provincia.,Extorsi%C3%B3n%20y%20Secuestro%20(Dinased)).

Ley Orgánica de Cultura. (2016) Art 33. *Registro Oficial Suplemento 913 de 30 de diciembre de 2016*. https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/2017/08/a2_LEY_ORGANICA_DE_CULTURA_julio_2017.pdf

Ministerio de Agricultura y Ganadería [MAG] (2020). Cobertura Vegetal. Quito.

Ministerio de Agricultura y Ganadería [MAG] (2005). *Memoria 2005*. <https://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/Memoria-2005.pdf>

Ministerio de Ambiente (2015). *Registro Oficial 387- AM*. <https://es.scribd.com/document/316248159/Registro-Oficial-387-Am-140-97a#>

Ministerio de Cultura y Patrimonio (2023). *Sitios culturales. Riobamba*. <https://www.culturaypatrimonio.gob.ec/riobamba/#:~:text=Patrimonio%20Cultural%20y%20Natural%3A%20Por,y%20militar%2C%20relevante%20y%20tradicional>.

- Ministerio de Cultura y Patrimonio (2019). *Directorio Red Ecuatoriana de Museos*. <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2019/01/Directorio-Nacional-de-Museos-2019.pdf>
- Ministerio de Cultura y Patrimonio. (2022). *Política Pública de Cultura y Patrimonio para Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales*. https://www.culturaypatrimonio.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/04/politica_publica_cultura_y_patrimonio_gad_metropolitanos_y_municipales_validado_snp.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. República del Ecuador. (2022). Informe trimestral de seguimiento y evaluación de las reglas fiscales al tercer trimestre de 2022. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/07/IT-Seguimiento-Reglas-Fiscales-al-III-trimestre-2022.-PUBLICADO.pdf>
- Ministerio de Educación [MINEDUC] (2023a). *Datos abiertos del Ministerio de Educación*. <https://educacion.gob.ec/datos-abiertos/>
- Ministerio de Educación [MINEDUC] (2023b). *Educación es prevenir*. www.educacion.gob.ec
- Ministerio de Educación [MINEDUC] (2018).
- Ministerio del Interior (2022). *Ministerio del Interior*. <https://www.ministeriodelinterior.gob.ec/>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social [MIES] (2019). *Más de 36 mil mujeres están vinculadas a las tareas sociales y económicas a través del MIES en Chimborazo*. <https://www.inclusion.gob.ec/mas-de-36-mil-mujeres-estan-vinculadas-a-las-tareas-sociales-y-economicas-a-traves-del-mies-en-chimborazo/>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social [MIES] (2021). *Rendición de cuentas 2021*. https://servicios.inclusion.gob.ec/rendicion_cuentas/index.php/2021a/zonal-3/unidad-desconcentrada-distrital-tipo-a-riobamba?download=1264:Informe%20de%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas.pdf
- Ministerio de Salud Pública (2019). *Gacetas Desnutrición 2019 - Ministerio de Salud Pública*. <https://www.salud.gob.ec/gacetas-desnutricion-2019/>
- Ministerio de Salud Pública y Universidad Nacional de Chimborazo (2013). *Análisis situacional de salud de la provincia de Chimborazo*.
- Ministerio de Turismo [MINTUR] (2021). *Catastro de servicios turísticos. Agencias turísticas e intermediación*. <https://servicios.turismo.gob.ec/turismo-en-cifras/catastro-servicios-turisticos/>

- Ministerio de Turismo [MINTUR] (2022). *Catastro de servicios turísticos*. <https://servicios.turismo.gob.ec/turismo-en-cifras/catastro-servicios-turisticos/>
- Ministerio de Turismo [MINTUR] (2023). *Alojamiento y gasto turístico en feriados nacionales*. <https://servicios.turismo.gob.ec/turismo-en-cifras/feriados-nacionales/>
- Molina, A., Cabrera, E., Moreno, L., Sharman M.A., y Cuevas, F. (2015). *Mapa de Pobreza y Desigualdad por consumo Ecuador 2014*. Instituto Nacional de Estadística y Censos y Banco Mundial (INEC-BM). Quito-Ecuador. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/57185.pdf>
- Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, (2022). *GTRM Ecuador: Evaluación Rápida Interagencial (ERI)- Riobamba-Julio 2022*. <https://www.r4v.info/es/document/gtrm-ecuador-evaluacion-rapida-interagencial-eri-riobamba-julio-2022>
- Policía Nacional (2021). *Rendición de cuentas 2021*. <https://www.policia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/04/Informe-Final.pdf>
- Ponce, C. (2018). Consumo de alcohol en estudiantes en tres facultades de la Universidad Nacional de Chimborazo. *Revista Eugenio Espejo*, 12(2), 42-49. <https://doi.org/10.37135/ee.004.05.05>
- Prefectura de Chimborazo (2021). *Observatorio agropecuario*. <https://produccion.chimborazo.gob.ec/observatorio-agropecuario/>
- Proceso de Gestión de Riesgos. (2023). Suceptibilidad a fallas geológicas. Riobamba.
- Redatam-INEC (2010). *Base de datos de los resultados del Censo Nacional Económico*. <http://redatam.inec.gob.ec/cgi-bin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CENEC&MAIN=WebServerMain.inl>
- Registro Oficial. (2023). Acuerdo Ministerial No. 027. Ministerio de Economía y Finanzas. Quito: Registro Oficial No. 336.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2017). Los enfoques de Igualdad en la Planificación Local. Quito.
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2019). Lineamientos para la articulación entre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con la Agenda 22030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Quito.
- Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes [SNAI] (2023). *Estadísticas*. <https://www.atencionintegral.gob.ec/estadisticas/>

- SIPA. (2023). Información Productiva Territorial. Recuperado el 28 de Octubre de 2023, de <http://sipa.agricultura.gob.ec: http://sipa.agricultura.gob.ec/index.php/cifras-agroproductivas>
- SNGRE. (2021). Lineamientos Estratégicos para la Reducción de Riesgos de Ecuador. Quito.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2022). *Tasa de interés promedio ponderada activas y pasivas*. https://estadisticas.seps.gob.ec/?smd_process_download=1&download_id=1123
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) (2023). Data SEPS. *Sector financiero popular y solidario. Economía Popular y Solidaria*. <https://data.seps.gob.ec/#/dashboards/analytics/0/1>
- Samaniego, P. (2021). *Plan de manejo integral para la gestión sostenible del patrimonio cultural del centro histórico de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo*. [Tesis de maestría: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba] <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/14542/1/20T01389.pdf>
- Fundación Maquita. (2021). *Agenda Cantonal para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres e igualdad de género del cantón Riobamba*. <https://produceyconsumeresponsable.maquita.com.ec/wp-content/uploads/2022/03/Agenda-Cantonal.pdf>
- Talento Humano (2020-2022). *Registros administrativos*
- Tapia, N. (2016). Análisis espacial de la pobreza multidimensional en el Ecuador, 2014. [Tesis de grado: Universidad de Cuenca, Cuenca] <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/27589/1/trabajo%20de%20titulaci%C3%B3n.pdf>